

**ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN DEL
FONDO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE
REGALÍAS
MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN – MINCIENCIAS
SECRETARÍA TÉCNICA**

ACTA No. 83

El día dieciocho (18) de noviembre de 2020, previa solicitud de la Presidenta del Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) y mediante convocatoria efectuada a través de correo electrónico del día seis (6) de noviembre de 2020 por la Secretaría Técnica del OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación (FCTel) del Sistema General de Regalías (SGR), siendo las 09:00 a.m., en cumplimiento de lo previsto en la Ley 1530 de 2012, Decreto 1082 de 2015 modificado por el Decreto 1048 de 2017 y el Acuerdo Único del Sistema General de Regalías de 2017 modificado por el Acuerdo N° 56 de 2019 de la Comisión Rectora del SGR, se da inicio a la sesión en la modalidad de NO PRESENCIAL, con los miembros del OCAD del FCTel del SGR, con el fin de realizar la octogésima tercera sesión.

MIEMBROS DEL OCAD

Participaron en la sesión del OCAD del FCTel del SGR los siguientes miembros:

No.	Nombre	Entidad	Cargo	Nivel de Gobierno que representa
1.	SANDRA DE LAS LAJAS TORRES PAZ	GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA	SUBDIRECTORA DE ESTUDIOS SOCIOECONÓMICOS, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN - PRESIDENTA DEL OCAD	GOBIERNO TERRITORIAL - REGIÓN PACÍFICO
2.	NELSÓN ANDRÉS CALDERÓN	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	SECRETARIO TÉCNICO	GOBIERNO NACIONAL
3.	JUAN SEBASTIAN ROBLEDO	DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN	DIRECTOR INNOVACIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL	GOBIERNO NACIONAL
4.	KATTY ELJACH	MINISTERIO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	ASESORA	GOBIERNO NACIONAL
5.	PAULA ANDREA TORO SANTANA	GOBERNACIÓN DE CALDAS	SECRETARIA DE DESARROLLO, EMPLEO E INNOVACION DEL OCAD	GOBIERNO TERRITORIAL - REGIÓN EJE CAFETERO
6.	DARLIN JAVIER RODRIGUEZ	GOBERNACIÓN DE LA GUAJIRA	ASESOR	GOBIERNO TERRITORIAL - REGIÓN CARIBE
7.	JORGE JULIÁN OSORIO GÓMEZ	UNIVERSIDAD CES	RECTOR	UNIVERSIDAD ES PRIVADAS
8.	HECTOR SAMUEL VILADA	UNIVERSIDAD DEL CAUCA	VICERECTOR DE INVESTITACIÓN	UNIVERSIDAD ES PÚBLICAS
9.	GIOVANNY TARAZONA	UNIVERSIDAD DISTRITAL	DIRECTOR	UNIVERSIDAD ES PÚBLICAS

No.	Nombre	Entidad	Cargo	Nivel de Gobierno que representa
10.	LUIS FERNANDO GAVIRIA TRUJILLO	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA	RECTOR	UNIVERSIDAD ES PÚBLICAS

INVITADOS

En cumplimiento del artículo 6° de la Ley 1530 de 2012 y artículo 2.2.4.3.1.6 del Decreto 1082 del 2015, se informa que en la sesión del OCAD del FCTel no participaron invitados permanentes.

Por otra parte, se anexa al final de la presente acta la relación de asistentes que se conectaron en la sesión No Presencial.

ANTECEDENTES

Evaluando a la situación emergencia sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social mediante la Resolución No. 844 del 26 de mayo de 2020, y teniendo en cuenta el avance del contagio del virus COVID-19, siendo la ciudad de Bogotá la más afectada, la Presidencia identificó la necesidad de realizar la sesión en la modalidad no presencial.

De conformidad con la solicitud de citación remitida por la presidenta del OCAD, adjunto a la citación, la Secretaría Técnica del OCAD del FCTel informó a los miembros del Órgano Colegiado de la metodología para preparar y desarrollar la sesión no presencial, aclarando los términos y condiciones exigidas por el artículo 3.1.4.2. del Acuerdo 45 de 2017 y la Circular 09 – 4 del 96 de abril de 2016 proferidos por la Comisión Rectora del SGR, de acuerdo con lo siguiente:

PREPARACIÓN DE LA SESIÓN

CONDICIONES PREVIAS:

1. Los medios digitales a través de los cuales se desarrollará la sesión no presencial serán a través de videoconferencia por Google Meet, y a través del CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL del vocero seleccionado por cada vértice, que se encuentre registrado en la Secretaría Técnica previamente, por medio de quien deberán remitirse las comunicaciones y votos.
Es importante mencionar que, en los casos en los cuales quien actúe no sea el representante legal de la entidad miembro, deberá remitirse el respectivo acto administrativo de delegación de manera previa a la sesión.
2. La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel remitirá las comunicaciones para toma de decisiones a través del correo electrónico: fondotiregalias@minciencias.gov.co.
3. Todos los miembros del OCAD podrán conectarse a la videoconferencia, pero las decisiones serán recibidas por el correo electrónico señalado, a través del respectivo vocero. Para tales efectos, el nivel de gobierno Departamentos y las Universidades deberán informar al inicio de la sesión por medio de correo electrónico a la Secretaría Técnica, el vocero designado. En el caso del nivel de Gobierno Nacional, le corresponde ejercer la vocería al Departamento Nacional de Planeación.
4. El vocero, de acuerdo con la normatividad aplicable, deberá dirimir las diferencias y canalizar el voto para la toma de decisiones.
5. Cada miembro del OCAD es responsable de revisar y analizar la información remitida en la convocatoria para la toma de decisiones en la sesión no presencial, así como canalizar las observaciones a través del vocero designado.

6. El tiempo estimado para la sesión es de 7 horas, entre las 9:00 a.m y la 4:00 p.m del miércoles 18 de noviembre de 2020, sin perjuicio de que se agoten los temas previstos en el orden del día antes de la hora señalada.
7. Durante la sesión no presencial del OCAD del FCTel se responderán las inquietudes formuladas por los respectivos voceros.
8. No se avanzará en el orden del día, hasta tanto no se hayan pronunciado los tres vértices del OCAD del FCTel por cada punto puesto a consideración.
9. La toma de decisiones se realizará a través de un formulario en formato Word cuyo diligenciamiento permitirá a cada nivel de Gobierno y a las Universidades expresar sus puntos de vista y tomar decisiones.
10. Concluidos los temas previstos en el orden del día aprobado al inicio de la sesión, se enviará un correo electrónico a todos los miembros o sus delegados y a los invitados permanentes del OCAD declarando el cierre de la sesión. En caso de requerir tiempo adicional, esta Secretaría informará la nueva hora de cierre y los motivos por los cuales se tomó la decisión.
11. Todas las etapas de la sesión y las aclaraciones a que haya lugar, se surtirán por video conferencia. Para solucionar eventuales problemas tecnológicos, pueden comunicarse telefónicamente con Luis Fernando Ricaurte al celular 3102514118.

HERRAMIENTA DE CONEXIÓN VIRTUAL:

La herramienta que se usará para la conexión en esta sesión será Zoom, como la aplicación de videoconferencia institucional.

CONDICIONES PARA LA CONEXIÓN:

Se compartirá la invitación a la sesión a los correos electrónicos informados para las jornadas de Pre-OCAD, en caso de requerir incluir algún participante favor informar al correo fondocitiregalias@minciencias.gov.co a más tardar el martes 17 de noviembre a las 11:00 a.m. En todo caso, cuando la comunicación se realice a través de correo electrónico, deberá utilizarse el correo electrónico institucional.

Adicionalmente es necesario que cada entidad garantice tener apoyo en sistemas, herramientas tecnológicas, y procurar ubicarse en un lugar con disponibilidad de internet con velocidad y capacidad, micrófono y cámara.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

ETAPA	HORARIO	DESCRIPCIÓN
Apertura y verificación del Quórum	09:00 a.m.	La Secretaría Técnica remitirá el correo de apertura y verificación del quorum.
	09:00 a 09:15 a.m.	Los voceros designados deberán confirmar su presencia virtual.
Aprobación del orden del día	09:15 a.m. a 09:30 a.m.	Una vez verificado el quorum, se remitirá el orden del día para aprobación.
Consideraciones y toma de decisiones	09:30 a.m. a 3:30 p.m.	La Secretaría Técnica, con base en la información remitida en la citación, pondrá en conocimiento de los miembros del OCAD a través de correo electrónico el desarrollo del orden del día.
Cierre de la sesión	3:30 p.m. a 4:00 p.m.	La secretaria informa a los miembros el cierre de la sesión.

CONSTANCIA: En atención a los artículos 3.1.2.1. y 3.1.4.6. del Acuerdo Único del SGR y conforme a las reglas para el desarrollo de la sesión no presencial, los informes de los trámites a que se refieren los numerales 21, 23, del 25 al 28 del citado artículo 3.1.2.1. del Acuerdo Único del SGR, se entenderán presentados con la información suministrada en la citación de la sesión y las explicaciones que para el efecto se requieran en la sesión.

ORDEN DEL DÍA PROPUESTO

1. Instalación de la sesión:

- 1.1. Verificación de quórum.
- 1.2. Elección de voceros del nivel de gobierno departamental y de las universidades.
- 1.3. Elección de representantes de cada nivel de gobierno y de las universidades para aprobación del acta.
- 1.4. Aprobación del orden del día.

2. Informes ante el OCAD:

- 2.1. Informe del estado de los proyectos en trámite ante el OCAD, en las diferentes etapas del ciclo de proyectos, y en el grado de cumplimiento de requisitos establecidos en los acuerdos de la Comisión Rectora.
- 2.2. Informe de saldos disponibles por fuente de financiación y entidad beneficiaria de recursos del FCTel del SGR.
- 2.3. Indicadores de control de caja que financia el presupuesto.
- 2.4. Informe ante el OCAD de ajustes y liberaciones hechos por la entidad designada como ejecutora, de conformidad con lo señalado por la Comisión Rectora del SGR.
- 2.5. Informe de cierres de proyectos de inversión comunicados por las entidades ejecutoras.
- 2.6. Informes comunicados por el Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación.
- 2.7. Proyectos aprobados con fechas próximas de vencimiento para acreditar el cumplimiento de requisitos previos al inicio de la ejecución.

3. Proyectos aprobados que solicitan ajustes y/o modificaciones ante el OCAD:

3.1. Solicitud vigencias futuras de ejecución.

ENTIDAD PROPONENTE	ACUERDO APROBACIÓN	FECHA ACUERDO	BPIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO
DEPARTAMENTO DE ARAUCA	083 DE 2019	12 DE NOVIEMBRE DE 2019	2018000100148	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS AGROFORESTALES Y VINCULACIÓN DE AVANCES EN EL MANEJO AGRONÓMICO Y POSCOSECHA DE NUEVOS CLONES, PARA MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD Y CALIDAD DEL CACAO EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

4. Proyectos presentados para ser viabilizados, priorizados y aprobados por el OCAD con recursos del bienio 2019-2020, de la Convocatoria No. 8: Segunda convocatoria para la conformación de un listado de propuestas de proyectos elegibles para el fortalecimiento de capacidades institucionales y de investigación de las Instituciones de Educación Superior Públicas ¹:

- 4.1. Mecanismo de Participación 1. Alianzas para la ejecución de proyectos de inversión para el fortalecimiento institucional y de investigación y desarrollo experimental (I+D) o investigación creación, ejecutados en alianza, que aborden problemáticas o necesidades regionales o departamentales.

¹ Aplicación del Sistema de Evaluación por puntajes de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo No. 57 de 2020.

#	BPIN	NOMBRE PROYECTO	ENTIDAD	VALOR SGR	COFINANCIACIÓN	VALOR TOTAL	PUNT
REGIÓN CARIBE							
1	2020000100380	DESARROLLO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE CACAO A TRAVÉS DEL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD E INOCUIDAD Y AGREGACIÓN DE VALOR EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	1,999,112,638.92	857,237,428.00	2,856,350,066.92	98
2	2020000100418	DESARROLLO DE FORMULACIONES NUTRICIONALES DE ENGORDE PARA CAMARÓN BLANCO (LITOPENAEUS VANNAMEI) EN LOS DEPARTAMENTOS ATLÁNTICO Y MAGDALENA	UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO	1,738,785,560.00	607,572,471.00	2,346,358,031.00	94.5
3	2020000100427	ESTUDIO DE LA CONTAMINACIÓN POR METALES PESADOS PESTICIDAS NUEVOS CONTAMINANTES Y SU POSIBLE REPERCUSIÓN EN RIESGOS EN LA SALUD Y EN EL AMBIENTE EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	1,999,000,000.00	512,000,000.00	2,511,000,000.00	90.5
4	2020000100417	DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS INTELIGENTES PARA LA GESTIÓN DE RECURSOS Y DETECCIÓN DE ENFERMEDADES EN SISTEMAS DE PRODUCCIÓN EN BANANO EN LOS DEPARTAMENTOS DE LA GUAJIRA MAGDALENA	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	1,999,803,848.00	1,394,426,448.00	3,394,230,296.00	86
5	2020000100325	APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DEL AGUACATE (LAURUS PERSEA L) PRODUCIDO EN LOS MONTES DE MARÍA PARA LA OBTENCIÓN DE PRODUCTOS DE VALORAGREGADO BAJO EL CONCEPTO DE BIOREFINERÍA EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	2,000,000,000.00	474,185,221.00	2,474,185,221.00	84.5
6	2020000100362	ANÁLISIS DE BIOMARCADORES DE HIPERTROFIA DEL TEJIDO ADIPOSO COMO FACTORES INVOLUCRADOS EN LA ASOCIACIÓN ENTRE EL RIESGO DE ENFERMEDAD CARDIOVASCULAR Y RESPIRATORIA EN ADULTOS DEL CARIBE COLOMBIANO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	1,999,924,866.00	1,559,283,349.00	3,559,208,215.00	84.5
7	2020000100372	ELABORACIÓN DE UN PERFIL HIDROGEOLÓGICO Y AMBIENTAL DEL ACUÍFERO COSTERO ARROYO GRANDE CONSIDERANDO EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y DINÁMICA ANTROPOGÉNICA EN LA ZONA NORTE DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	2,000,000,000.00	1,560,969,376.00	3,560,969,376.00	83.5
8	2020000100322	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE INVESTIGACIÓN CON RELACIÓN A LAS ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES DE LAS UNIVERSIDADES DE CÓRDOBA Y CESAR 2020 -2023 EN CÓRDOBA CESAR	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	1,998,157,618.88	469,735,103.83	2,467,892,722.71	71
REGIÓN CENTRO ORIENTE							
9	2020000100415	DESARROLLO DE UN SISTEMA ÓPTICO COMPUTACIONAL PARA ESTIMAR EL CONTENIDO DE CARBONO ORGÁNICO DE SUELOS AGRÍCOLAS A TRAVÉS DE IMÁGENES ESPECTRALES E INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN CULTIVOS DE CÍTRICOS DE SANTANDER	UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER	1,972,224,989.29	211,900,896.00	2,184,125,885.29	93
10	2020000100433	INVESTIGACIÓN DE LOS COMPUESTOS VOLÁTILES ORGÁNICOS E INDUCIDOS PARA EL MANEJO DE MOSCAS PLAGAS EN GULUPA Y GRANADILLA EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA - UNAD	1,999,985,659.92	1,412,888,541.08	3,412,874,201.00	91

#	BPIN	NOMBRE PROYECTO	ENTIDAD	VALOR SGR	COFINANCIACIÓN	VALOR TOTAL	PUNT
11	2020000100342	ESTUDIO DE POTENCIALES INSECTICIDAS EN MATRICES POLIMÉRICAS PARA EL CONTROL DE PLAGAS DE GRANOS ALMACENADOS BASADOS EN ACEITES ESENCIALES PROVENIENTES DE LA BIODIVERSIDAD FLORÍSTICA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	2,000,000,000.00	748,237,104.00	2,748,237,104.00	91
12	2020000100351	DESARROLLO DE UN PROTOTIPO SELECTIVO Y SENSIBLE PARA MONITOREAR CONTENIDO DE CADMIO IN SITU EN DIVERSAS MATRICES ASOCIADAS A LA PRODUCCIÓN DE GRANOS DE CACAO EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER	2,000,000,000.00	585,800,000.00	2,585,800,000.00	86
13	2020000100339	DESARROLLO DE NUEVOS MÉTODOS NO DESTRUCTIVOS PARA MONITOREO IN SITU DE PROBABILIDAD DE OCURRENCIA DE FALLA EN TUBERÍAS EN EL SECTOR DE HIDROCARBUROS EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOGOTÁ BOYACÁ SANTANDER	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	1,999,876,300.00	412,207,840.00	2,412,084,140.00	84
14	2020000100375	CONFORMACIÓN DE UNA PLATAFORMA PARA ESTUDIOS CELULARES AVANZADOS IN VIVO EN TIEMPO REAL PARA EL ANÁLISIS DE LA RESPUESTA INMUNOMETABÓLICA ANTE LA REEXPRESIÓN DE INTERFERÓN TIPO I KAPPA EN ESFEROIDES DE CÉLULAS TUMORALES DE CUELLO UTERINO EN SANTANDER	UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER	1,998,887,911.00	1,125,109,890.00	3,123,997,801.00	74
REGIÓN CENTRO SUR							
15	2020000100513	ESTUDIO DE LA DIVERSIDAD DINÁMICA POBLACIONAL Y POTENCIAL BIÓTICO DE DEPREDADORES Y PARASITOIDES CONTROLADORES DE CHINCHES VERDADERAS DEL GÉNERO MONALONION EN PLANTACIONES DE CACAO DE LOS DEPARTAMENTOS DE HUILA Y CAQUETÁ FLORENCIA	UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA	1,999,907,531.13	1,181,961,676.61	3,181,869,207.74	88
16	2020000100299	INVESTIGACIÓN FACTORES GENÉTICOS ASOCIADOS AL RIESGO DE ENFERMEDADES COMPLEJAS EN COMUNIDADES INDÍGENAS DEL TOLIMA Y CAQUETÁ FLORENCIA MILÁN SOLANO COYAIMA PLANADAS ORTEGA	UNIVERSIDAD DEL TOLIMA	1,989,025,850.50	298,344,054.30	2,287,369,904.80	86
REGIÓN LLANOS							
17	2020000100407	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES CIENTÍFICAS A TRAVÉS DE LA FABRICACIÓN DE CEMENTOS NO CONVENCIONALES PARA LA MEJORA DE PAVIMENTOS DE VÍAS TERCARIAS DE LA REGIÓN DE LOS LLANOS DEPARTAMENTO DE ARAUCA	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	1,844,482,000.02	1,012,274,959.98	2,856,756,960.00	79
REGIÓN PACÍFICO							
18	2020000100377	INVESTIGACIÓN PARA LA VALORIZACIÓN DE RESIDUOS PLÁSTICOS (UPCYCLING) A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE PRODUCTOS BASADOS EN NANOMATERIALES CARBONOSOS QUE SE TRADUZCAN EN UN INCREMENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA REGIÓN PACÍFICO EN CAUCA VALLE DEL CAUCA	UNIVERSIDAD DEL VALLE	2,000,000,000.00	373,621,600.00	2,373,621,600.00	85.5
REGIÓN EJE CAFETERO							
19	2020000100385	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL MATERIAL BIOLÓGICO EN BENEFICIO DE LA CIENCIA Y LA COMUNIDAD EN EL ÁMBITO NACIONAL	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	1,843,046,796.32	559,776,972.06	2,402,823,768.38	93.5

#	BPIN	NOMBRE PROYECTO	ENTIDAD	VALOR SGR	COFINANCIACIÓN	VALOR TOTAL	PUNT
20	2020000100381	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN GESTIÓN DE RIESGOS CIBERNÉTICOS EN LA INFRAESTRUCTURA CRÍTICA DEL SECTOR ELÉCTRICO DESDE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICAS DE MEDELLÍN	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	1,842,743,173.07	438,700,720.00	2,281,443,893.07	92.5
21	2020000100410	DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO EN CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA Y SUS EFECTOS EN LA SALUD EN EL VALLE DE ABURRÁ ANTIOQUIA	POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID	1,845,000,000.00	1,320,711,628.00	3,165,711,628.00	88
22	2020000100350	DESARROLLO DE UNA PLATAFORMA WEB DE AGRICULTURA INTELIGENTE EN GANADERÍA COMO SOPORTE A LA PLANEACIÓN DEL PASTOREO Y AL DIAGNÓSTICO DE PLAGAS EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	1,833,198,146.73	1,013,282,722.00	2,846,480,868.73	87
23	2020000100334	DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE APOYO DIAGNÓSTICO Y TERAPÉUTICO PARA TRASTORNOS DE CONTROL DE IMPULSOS BASADAS EN HERRAMIENTAS COMPUTACIONALES PARA CALDAS Y RISARALDA	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA	1,845,000,000.00	843,730,118.00	2,688,730,118.00	86.5
24	2020000100376	DESARROLLO DE UN SISTEMA CATALÍTICO PARA LA ELIMINACIÓN SIMULTÁNEA DE MATERIAL PARTICULADO Y GASES DE EFECTO INVERNADERO EN FUENTES MÓVILES EN EL ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	1,843,647,265.86	887,772,682.50	2,731,419,948.36	81
25	2020000100378	FORTALECIMIENTO IMPLANTES BIOABSORBIBLES DE MAGNESIO COMO ESTRATEGIA TERAPÉUTICA EN MEDICINA REGENERATIVA Y TERAPIAS CELULARES AVANZADAS EN MEDELLÍN	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	1,844,504,564.12	1,138,294,989.00	2,982,799,553.12	77.5
TOTAL				48,436,314,719.76	21,000,025,790.36	69,436,340,510.12	

4.2. Mecanismo de Participación 2. IES públicas interesadas en adelantar proyectos de adecuación de infraestructura y equipamiento para el desarrollo de actividades de CTel o investigación creación, cuya necesidad se encuentre alineada con un documento estratégico institucional vigente.

#	BPIN	NOMBRE PROYECTO	ENTIDAD	VALOR SGR	COFINANCIACIÓN	VALOR TOTAL	PUNT
REGIÓN CARIBE							
1	2020000100316	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE INVESTIGACIÓN INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS EN LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ITSA A TRAVÉS DE LA DOTACIÓN DEL LABORATORIO DE PRODUCTIVIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ITSA	999,841,390.00	235,610,336.00	1,235,451,726.00	84
2	2020000100396	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE LABORATORIOS (SILAB) PARA MEJORAR LAS CAPACIDADES DE LA UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA EN ACTIVIDADES DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN LA GUAJIRA	UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA	1,999,632,803.00	586,768,783.00	2,586,401,586.00	81.5

#	BPIN	NOMBRE PROYECTO	ENTIDAD	VALOR SGR	COFINANCIACIÓN	VALOR TOTAL	PUNT
3	2020000100369	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS Y CIENTÍFICAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRÉS ISLAS- INFOTEP MEDIANTE LA DOTACIÓN DEL LABORATORIO DE INNOVACIÓN TURÍSTICA SAN ANDRÉS	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA ISLAS	993,919,880.00	305,921,009.00	1,299,840,889.00	77
REGIÓN CENTRO ORIENTE							
4	2020000100355	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES EN I+D DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS A PARTIR DE UNA UNIDAD DE PROTOTIPADO E INNOVACIÓN QUE ATIENDA LOS FOCOS TEMÁTICOS DE CTEI EN BOGOTÁ	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	1,996,265,107.52	196,745,286.75	2,193,010,394.27	90.5
5	2020000100343	IMPLEMENTACIÓN LABORATORIO DE CALIDAD FISCOQUÍMICA DE ALIMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO COMPETITIVO Y SOSTENIBLE DE LASCADENAS AGROALIMENTARIAS DEL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER	INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION RURAL DE PAMPLONA	999,999,999.00	97,306,328.00	1,097,306,327.00	70.5
REGIÓN CENTRO SUR							
6	2020000100390	ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO SURCOLOMBIANO DE INVESTIGACIÓN EN CAFÉ CESURCAFÉ PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN COMO SOPORTE AL SECTOR CAFETERO Y AGROINDUSTRIAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA	1,990,800,000.00	359,086,256.00	2,349,886,256.00	95
REGIÓN DEJE CAFETERO							
7	2020000100421	FORTALECIMIENTO DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y CREACIÓN: ARTES TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN -CITACI EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO	ESCUELA SUPERIOR TECNOLÓGICA DE ARTES DÉBORA ARANGO	861,800,000.00	54,720,000.00	916,520,000.00	70.5
TOTAL				9,842,259,179.52	1,836,157,998.75	11,678,417,178.27	

5. Proyectos presentados para ser viabilizados, priorizados y aprobados por el OCAD con recursos del bienio 2019-2020, y resultados de la aplicación del Sistema de Evaluación por Puntajes – Grupo 1:

5.1. Convocatoria No. 5: Convocatoria del Sistema General de Regalías - Fondo de CTel - para la conformación de un listado de propuestas de proyectos elegibles para el fortalecimiento del Sistema Territorial de Ciencia, Tecnología e Innovación, en el marco del Bicentenario ²

#	MP ³	BPIN	NOMBRE PROYECTO	ENTIDAD	VALOR SGR	COFINANCIACIÓN	VALOR TOTAL	PUNT
CASANARE								
1	1	2020000100337	FORTALECIMIENTO DE LA ARTICULACIÓN Y GOBERNANZA TERRITORIAL DEL SISTEMA NACIONAL DE INNOVACIÓN AGROPECUARIA EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE	CORPORACIÓN COLOMBIANA DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA - AGROSAVIA	1,787,397,150.00	745,379,842.00	2,532,776,992.00	88
CAUCA								

² Aplicación del Sistema de Evaluación por puntajes de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo No. 57 de 2020.

³ Mecanismo de participación.

#	MP ³	BPIN	NOMBRE PROYECTO	ENTIDAD	VALOR SGR	COFINANCIACIÓN	VALOR TOTAL	PUNT
2	1	2020000100326	CONSOLIDACIÓN DE CAPACIDADES DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ECONOMÍAS RURALES EN LOS TERRITORIOS ANCESTRALES DEL PUEBLO KOKONUKE - CAUCA	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE POPAYÁN	3,198,722,000.00	218,580,160.00	3,417,302,160.00	85
LA GUAJIRA								
3	1	2020000100340	FORTALECIMIENTO DEL ECOSISTEMA DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CADENA DE VALOR DEL TURISMO EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA	5,644,564,000.00	-	5,644,564,000.00	80
QUINDÍO								
4	1	2020000100318	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA CTEI EN EL SECTOR TIC DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO	UNIVERSIDAD DEL QUINDIO	615,729,585.00	742,504,940.08	1,358,234,525.08	87
TOTAL					11,246,412,735.00	1,706,464,942.08	12,952,877,677.08	

5.2. Convocatoria No. 4: Convocatoria del SGR - Fondo de CTI - para la conformación de un listado de propuestas de proyectos elegibles para la apropiación social de la CTel y vocaciones para la consolidación de una sociedad del conocimiento de los territorios :

#	MP	BPIN	NOMBRE PROYECTO	ENTIDAD	VALOR SGR	COFINANCIACIÓN	VALOR TOTAL	PUNT
CASANARE								
1	2	2020000100281	DIVULGACIÓN CASANARE TRANSMEDIA LAB: UN PROGRAMA PARTICIPATIVO DE APROPIACIÓN PÚBLICA DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA CASANARE	COLEGIO MAYOR NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	2,330,708,404.50	472,792,847.10	2,803,501,251.60	97
CÓRDOBA								
2	3	2020000100294	IMPLEMENTACIÓN DE UN PROYECTO DE APROPIACIÓN SOCIAL DEL BUEN MANEJO DEL RECURSO HÍDRICO COMO ALTERNATIVA DE LA PROMOCIÓN DE LA SALUD AMBIENTAL Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE EN COMUNIDADES ALEDAÑAS A LA CIÉNAGA GRANDE DEL BAJO SINÚ EN CÓRDOBA	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	374,921,465.00	144,428,535.00	519,350,000.00	98
LA GUAJIRA								
3	1	2020000100276	DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA DE APROPIACIÓN SOCIAL DE LA CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN GUAJIRA TERRITORIO AGUA PARA LA AUTOGESTIÓN DEL AMBIENTE CON ÉNFASIS EN EL RECURSO HÍDRICO EN LAS COMUNIDADES WAYÚU DE LOS MUNICIPIOS DE MANAURE URIBIA	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	22,464,478,618.00	1,125,964,032.00	23,590,442,650.00	98
4	1	2020000100208	FORTALECIMIENTO DE LAS DESTREZAS DE LA COMUNIDAD DE LA MEDIA Y ALTA GUAJIRA EN LA APROPIACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO MARINO Y COSTERO DE LA REGIÓN. LA GUAJIRA	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES MARINAS Y COSTERAS JOSE BENITO VIVES DE ANDREIS. INVEMAR	5,686,561,856.55	365,652,529.00	6,052,214,385.55	98
TOTAL					30,856,670,344.05	2,108,837,943.10	32,965,508,287.15	

5.3. Convocatoria No. 3: Convocatoria del SGR – Fondo de CTI - para la conformación de un listado de propuestas de proyectos elegibles de innovación para la productividad, la competitividad y el desarrollo social de los territorios, en el marco de la celebración del bicentenario ⁴:

⁴ Aplicación del Sistema de Evaluación por puntajes de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo No. 45 de 2017.

#	MP	BPIN	NOMBRE PROYECTO	ENTIDAD	VALOR SGR	COFINANCIACIÓN	VALOR TOTAL	PUNT
BOGOTÁ								
1	2	2020000100242	OPTIMIZACIÓN - ADECUAR LA OFERTA DE RECURSOS VIRTUALES Y MULTIMEDIALES EN INFANCIA, NIÑEZ, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y SUS PROBLEMÁTICAS CENTRALES EN EL CAMPO DE LA SALUD MENTAL, EN BOGOTÁ D.C. A PARTIR DEL PROTOTIPO DEL PORTAL .MENTALPUNTO DE APOYO BOGOTÁ	PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA	1,516,026,958.00	83,016,516.00	1,599,043,474.00	99
CASANARE								
2	1	2020000100142	DESARROLLO DE CAPACIDADES DE INNOVACIÓN EN EMPRESAS EN LOS FOCOS ESTRATÉGICOS DE LOS SECTORES AGROPECUARIO, AGROINDUSTRIA Y TURISMO DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE	UNIVERSIDAD DE LA SABANA	1,314,176,662.09	168,833,490.00	1,483,010,152.09	99
CÓRDOBA								
3	2	2020000100249	DESARROLLO Y VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS FUNCIONALES EN AMBIENTE RELEVANTE REALIZADOS POR EMPRESAS RELACIONADAS CON LOS FOCOS PRIORIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	13,692,943,308.77	638,772,310.65	14,331,715,619.42	99
4	2	2020000100261	DESARROLLO DE UN SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS POLÍMERO-MEMBRANA DE BAJO CONSUMO ENERGÉTICO ADAPTABLE A FAMILIAS CAMPESINAS, COMUNIDADES RURALES, COSTERAS Y AGROPECUARIAS DE CÓRDOBA	MINDTECH S.A.S.	5,843,640,000.00	358,800,000.00	6,202,440,000.00	95
5	4	2020000100241	ESTUDIO DE PREFACTIBILIDAD PARA LA CREACIÓN DE UN CENTRO EN TORNO AL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA INNOVACIÓN PARA EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	2,994,648,000.00	63,365,540.00	3,058,013,540.00	99
CUNDINAMARCA								
6	2	2020000100216	INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA DE UMNGBIO A PRODUCTORES DE FLORES PARA EL CONTROL BIOLÓGICO DE TETRANYCHUS URTICAE (ACARI: TETRANYCHIDAE) EN CULTIVOS DE INVERNADERO CON EL ÁCARO BENÉFICO NEOSEIULUS CALIFORNICUS (ACARI: PHYTOSEIIDAE) CUNDINAMARCA	UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA	1,241,580,000.00	1,190,000,000.00	2,431,580,000.00	98
VAUPÉS								
7	3	2020000100264	DESARROLLO TECNOLÓGICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE ALTERNATIVAS PRODUCTIVAS SOSTENIBLES DE PRODUCTOS NO MADERABLES DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS	INSTITUTO AMAZÓNICO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS SINCHI	1,800,000,000.10	386,266,815.90	2,186,266,816.00	97
TOTAL					28,403,014,928.96	2,889,054,672.55	31,292,069,601.51	

6. Proyectos presentados para ser viabilizados, priorizados y aprobados por el OCAD con recursos del bienio 2019-2020, y resultados de la aplicación del Sistema de Evaluación por Puntajes – Grupo 2:

6.1. Convocatoria No. 5: Convocatoria del Sistema General de Regalías - Fondo de CTel - para la conformación de un listado de propuestas de proyectos elegibles para el fortalecimiento del Sistema Territorial de Ciencia, Tecnología e Innovación, en el marco del Bicentenario ⁵:

#	MP	BPIN	NOMBRE PROYECTO	ENTIDAD	VALOR SGR	COFINANCIACIÓN	VALOR TOTAL	PUNT
MAGDALENA								
1	1	2020000100062	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA TERRITORIAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	CAMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA	5,519,791,079.00	54,000,000.00	5,573,791,079.00	86
CHOCÓ								
2	1	2020000100330	DESARROLLO DE CAPACIDADES CIENTÍFICAS PARA LA INVESTIGACIÓN DE PROCESOS DE DETERIORO DE LA INFRAESTRUCTURA EN SISTEMAS DE ENERGÍAS RENOVABLES EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCO DIEGO LUIS CORDOBA	9,081,787,761.00	575,274,821.00	9,657,062,582.00	90.5
TOTAL					14,601,578,840.00	629,274,821.00	15,230,853,661.00	

6.2. Convocatoria No. 4: Convocatoria del SGR - Fondo de CTI - para la conformación de un listado de propuestas de proyectos elegibles para la apropiación social de la CTel y vocaciones para la consolidación de una sociedad del conocimiento de los territorios ⁶:

#	MP	BPIN	NOMBRE PROYECTO	ENTIDAD	VALOR SGR	COFINANCIACIÓN	VALOR TOTAL	PUNT
ANTIOQUIA								
1	3	2020000100084	FORTALECIMIENTO DE LAS VOCACIONES CIENTÍFICAS EN NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA ONDAS EN ANTIOQUIA	CORPORACION CENTRO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DE ANTIOQUIA	6,635,893,440.00	342,518,700.00	6,978,412,140.00	99
2	3	2020000100135	IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE DINAMIZACIÓN DE COMUNIDADES EDUCATIVAS PARA EL DESARROLLO DE VOCACIONES CIENTÍFICAS EN NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES DENOMINADA IMAGINACIONES NUEVAS. ANTIOQUIA	CORPORACIÓN PARQUE EXPLORA	3,651,115,283.00	988,405,352.00	4,639,520,635.00	97
3	3	2020000100069	FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES CIENTÍFICAS, TECNOLÓGICAS Y DE INNOVACIÓN EN NIÑOS Y NIÑAS DE LOS CENTROS EDUCATIVOS RURALES DE LA PROVINCIA CARTAMA, POR MEDIO DEL DESARROLLO DE UN PROCESO DE APROPIACIÓN SOCIAL DE LA CTEI. ANTIOQUIA	UNIVERSIDAD EAFIT	3,211,181,200.73	413,216,472.49	3,624,397,673.22	99
4	3	2020000100199	FORTALECIMIENTO DE LA APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO EN BIOTECNOLOGÍA A PARTIR DE LA IMPLEMENTACIÓN Y TRANSFERENCIA DE UN LABORATORIO VIRTUAL CREADO EN TORNO AL FOMENTO DE VOCACIONES CIENTÍFICAS DE JÓVENES INVESTIGADORES EN ANTIOQUIA	UNIVERSIDAD EIA	2,266,834,161.00	924,082,673.00	3,190,916,834.00	99

⁵ Aplicación del Sistema de Evaluación por puntajes de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo No. 57 de 2020.

⁶ Aplicación del Sistema de Evaluación por puntajes de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo No. 45 de 2017.

#	MP	BPIN	NOMBRE PROYECTO	ENTIDAD	VALOR SGR	COFINANCIACIÓN	VALOR TOTAL	PUNT
5	4	2020000100112	IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA PARA PROMOVER LA ASCTI EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO. EXPLORA ANTIOQUIA. ANTIOQUIA	CORPORACIÓN PARQUE EXPLORA	3,389,321,221.00	1,092,842,026.00	4,482,163,247.00	96
TOTAL					19,154,345,305.73	3,761,065,223.49	22,915,410,529.22	

6.3. Convocatoria No. 3: Convocatoria del SGR – Fondo de CTI - para la conformación de un listado de propuestas de proyectos elegibles de innovación para la productividad, la competitividad y el desarrollo social de los territorios, en el marco de la celebración del bicentenario⁷:

#	MP	BPIN	NOMBRE PROYECTO	ENTIDAD	VALOR SGR	COFINANCIACIÓN	VALOR TOTAL	PUNT
MAGDALENA								
1	1	2020000100306	IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN DE INNOVACIÓN EN EMPRESAS DEL SECTOR TURÍSTICO, AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	CAMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA	2,502,307,422.00	55,939,772.00	2,558,247,194.00	99
2	2	2020000100193	FORTEALECIMIENTO DE LA OFERTA DE TURISMO DE AVENTURA A TRAVÉS DE DESARROLLO TECNOLÓGICO EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA	UNION TEMPORAL INNOVANEX	9,347,919,342.00	241,710,000.00	9,589,629,342.00	97
3	2	2020000100210	DESARROLLO DE INNOVACIONES EN EL ACCESO A INFORMACIÓN AMBIENTAL BIOFÍSICA DE LAS PLAYAS QUE FACILITEN LA GESTIÓN DEL TURISMO (CASO EL RODADERO - BELLO HORIZONTE) MAGDALENA	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES MARINAS Y COSTERAS JOSE BENITO VIVES DE ANDREIS. INVEMAR	2,407,602,159.00	107,129,364.00	2,514,731,523.00	98
4	2	2020000100010	IMPLEMENTACIÓN DE LA TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA DE LA PERLA APP: PLATAFORMA DISEÑADA PARA LA PROMOCIÓN DEL TURISMO Y LA ARTICULACIÓN E INTEGRACIÓN DE LA OFERTA TURÍSTICA DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	CAMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA	7,358,957,048.00	168,000,000.00	7,526,957,048.00	97
5	3	2020000100214	FORTEALECIMIENTO DE LA CADENA DE VALOR DEL TURISMO DE NATURALEZA EN LA CIÉNAGA GRANDE DE SANTA MARTA EN TÉRMINOS DE CAPACITACIÓN, INCLUSIÓN SOCIAL E INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA CIÉNAGA, PUEBLOVIEJO, SITIONUEVO	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES MARINAS Y COSTERAS JOSE BENITO VIVES DE ANDREIS. INVEMAR	3,571,293,021.24	148,736,996.49	3,720,030,017.73	99
6	3	2020000100209	DESARROLLO DE INNOVACIONES CON ENERGÍAS NO CONVENCIONALES Y SOSTENIBLES EN LA OBTENCIÓN DE AGUA SEGURA EN COMUNIDADES PALAFÍTICAS DE LA CIÉNAGA	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES MARINAS Y COSTERAS JOSE BENITO VIVES DE ANDREIS. INVEMAR	2,144,403,667.77	138,872,041.43	2,283,275,709.20	99

⁷ Aplicación del Sistema de Evaluación por puntajes de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo No. 45 de 2017.

#	MP	BPIN	NOMBRE PROYECTO	ENTIDAD	VALOR SGR	COFINANCIACIÓN	VALOR TOTAL	PUNT
			GRANDE DE SANTA MARTA CGSM MAGDALENA					
SUCRE								
7	1	2020000100215	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA GESTIÓN, ADOPCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS DE INNOVACIÓN QUE PERMITAN AUMENTAR LA COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD DE LAS EMPRESAS VINCULADAS A LOS SECTORES PRIORIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE	CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL CARIBE CECAR	9,000,030,603.00	229,915,248.00	9,229,945,851.00	98
8	1	2020000100056	DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL PARA LAS EMPRESAS DEL SECTOR TURISMO, AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE	FUNDACION PARQUE TECNOLÓGICO DE SOFTWARE DE BOGOTÁ	6,559,568,533.00	288,576,987.00	6,848,145,520.00	99
9	2	2020000100250	DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA LA MADURACIÓN DE TECNOLOGÍAS EN SUS ASPECTOS TÉCNICOS Y DE NEGOCIOS EN SECTORES ESTRATÉGICOS PRIORIZADOS POR EL PAED DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE	CORPORACIÓN UNIVERSIDAD DE LA COSTA	8,995,267,958.57	182,146,495.49	9,177,414,454.06	99
10	2	2020000100184	DESARROLLO DE UN MODELO DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA PARA LA INDUSTRIA DE PRODUCCIÓN DE MATERIALES AMILÁCEOS DE YUCA Y ÑAME EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE	UNIVERSIDAD DE SUCRE	4,078,846,386.00	865,915,088.44	4,944,761,474.44	98
11	4	2020000100237	INCREMENTO DE EMPRESAS DE BASE TECNOLÓGICA: COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN PARA LA REGIÓN SUCRE SINCELEJO	CORPORACIÓN CENTRO DE DESARROLLO TECNOLÓGICO CLUSTER CREATIC	3,000,000,000.00	50,000,000.00	3,050,000,000.00	99
ANTIOQUIA								
12	1	2020000100221	IMPLEMENTACIÓN DE UN MODELO DE GESTIÓN DE INNOVACIÓN EMPRESARIAL CON ENFOQUE EN PROCESOS DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL EN EL SECTOR PRODUCTIVO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	ACOPI ANTIOQUIA	6,287,525,771.72	120,000,000.00	6,407,525,771.72	99
13	1	2020000100182	IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE INNOVACIÓN PARA LA INDUSTRIA DE ANTIOQUIA: INNOVACIÓN MÁS PAÍS ANTIOQUIA	ASOCIACIÓN NACIONAL DE EMPRESARIOS DE COLOMBIA	11,232,850,167.87	50,139,400.00	11,282,989,567.87	99
14	1	2020000100200	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE INNOVACIÓN, MEDIANTE LA ADOPCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS DE ECONOMÍA CIRCULAR EN LAS EMPRESAS DEL SECTOR AGROINDUSTRIAL DE LAS	CORPORACION CENTRO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DE ANTIOQUIA	5,098,812,318.86	101,421,692.71	5,200,234,011.57	99

#	MP	BPIN	NOMBRE PROYECTO	ENTIDAD	VALOR SGR	COFINANCIACIÓN	VALOR TOTAL	PUNT
			SUBREGIONES DEL BAJO CAUCA, MAGDALENA MEDIO Y NORDESTE DEL DEPARTAMENTO ANTIOQUIA					
15	2	2020000100059	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS DE PRODUCCIÓN DE ANTIVENENOS DE TERCERA GENERACIÓN LIOFILIZADOS, ENCAMINADOS A LA ATENCIÓN DEL ACCIDENTE POR ANIMALES VENENOSOS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	4,561,717,248.00	6,956,532,979.00	11,518,250,227.00	96
16	2	2020000100201	IMPLEMENTACIÓN Y MEJORAMIENTO DE TECNOLOGÍAS AVANZADAS PARA LA IDENTIFICACIÓN TEMPRANA Y MANEJO DE MARCHITEZ ENBANANO Y PLÁTANO (MUSA SP) CON ÉNFASIS EN FUSARIUM OXYSPORUM F SP. CUBENSE EN ANTIOQUIA	CORPORACIÓN PARA INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS CIB	2,895,421,813.00	1,655,048,021.00	4,550,469,834.00	100
17	2	2020000100190	DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN A ESCALA IN VITRO Y EX VIVO DE UN PROTOTIPO DE PARCHE BIOACTIVO CARDÍACO COMO ESTRATEGIA TERAPÉUTICA EN EL TRATAMIENTO DE ALTERACIONES EN LA CONDUCCIÓN ELÉCTRICA CARDÍACA PRODUCTO DE ENFERMEDADES ISQUÉMICAS PARA ANTIOQUIA	UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA	3,802,519,666.40	1,242,619,635.60	5,045,139,302.00	98
18	2	2020000100203	APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE ARCILLAS DE BAJO GRADO COMO SUSTITUTO PARCIAL DEL CEMENTO EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	1,837,932,347.00	536,929,648.00	2,374,861,995.00	99
19	2	2020000100192	FORTALECIMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE LA ZANAHORIA MEDIANTE LA CREACIÓN DE PROTOTIPOS DE PRODUCTOS INNOVADORES EN EL ORIENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	CORPORACIÓN COLOMBIANA DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA - AGROSAVIA	3,672,269,992.00	2,629,267,444.00	6,301,537,436.00	99
20	2	2020000100207	DESARROLLO DE UN SISTEMA AUTÓNOMO QUE FACILITE LA IDENTIFICACIÓN SEPARACIÓN Y PROMUEVA LA VALORIZACIÓN DE RESIDUOS A TRAVÉS DE ESTRATEGIAS MULTIPLATAFORMA PARA UNA ECONOMÍA CIRCULAR SOSTENIBLE - SASVAR MEDELLÍN	UNIVERSIDAD EAFIT	2,336,779,505.00	806,749,280.00	3,143,528,785.00	97
21	2	2020000100222	DESARROLLO Y VALIDACIÓN DE PRUEBAS RÁPIDAS POC PARA EL DIAGNÓSTICO DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS DE IMPORTANCIA EN EL SECTOR SALUD Y AGROAMBIENTAL	CORPORACIÓN PARA INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS CIB	1,552,720,986.00	657,082,875.00	2,209,803,861.00	99

#	MP	BPIN	NOMBRE PROYECTO	ENTIDAD	VALOR SGR	COFINANCIACIÓN	VALOR TOTAL	PUNT
			PARA EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA					
22	2	2020000100198	DESARROLLO DE METODOLOGÍAS ALTERNATIVAS PARA EL CONTROL DE SIGATOKA NEGRA EN BANANO EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	CORPORACIÓN PARA INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS CIB	1,347,164,829.99	409,942,953.01	1,757,107,783.00	85
23	3	2020000100191	DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE INNOVACIÓN SOCIAL MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PRODUCTOS DE APOYO CONTRIBUYENDO A LA EDUCACIÓN INCLUSIVA PARA FAVORECER LA INCLUSIÓN LABORAL Y PRODUCTIVA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	UNIVERSIDAD EIA	1,289,422,304.00	465,173,391.78	1,754,595,695.78	84
24	3	2020000100260	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES COMUNITARIAS PARA LA TOMA DE DECISIONES PÚBLICAS RELACIONADAS CON EL USO Y MANEJO SOSTENIBLE DE LA SERRANÍA DE SAN LUCAS ANTOQUIA EL BAGRE	UNIVERSIDAD EAFIT	1,428,778,373.00	257,387,544.00	1,686,165,917.00	88
25	3	2020000100164	MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD DEL SECTOR CACAOULTOR EN LA REGIÓN DE URABÁ, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA	4,956,902,347.52	3,002,418,688.97	7,959,321,036.49	98
CALDAS								
26	4	2020000100236	IMPLEMENTACIÓN DE UNA OFICINA DE TRANSFERENCIA DE RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN EN LAS UNIVERSIDAD PÚBLICAS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS	UNIVERSIDAD DE CALDAS	940,900,000.00	103,204,080.00	1,044,104,080.00	98
27	4	2020000100256	IMPLEMENTACIÓN DE UN CENTRO DE DESARROLLO TECNOLÓGICO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA, EN MATERIALES Y PROCESOS DEL SECTOR INDUSTRIAL DE CALDAS	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	7,260,640,163.00	5,001,189,060.03	12,261,829,223.03	98
28	4	2020000100185	INCREMENTO DE LA COMPETITIVIDAD DEL ECOSISTEMA DE INCUBACIÓN DE EMPRESAS DE BASE TECNOLÓGICA, A TRAVÉS DE PROCESOS SOFISTICADOS DEGENERACIÓN, GESTIÓN Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO, EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS	UNIVERSIDAD DE MANIZALES	3,466,066,664.00	876,333,341.00	4,342,400,005.00	88
SANTANDER								
29	1	2020000100032	IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA CONECCION SANTANDER PARA LA CONEXIÓN ENTRE OFERTA Y DEMANDA DE CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUCARAMANGA - UNAB	1,468,000,000.00	440,400,000.00	1,908,400,000.00	99

#	MP	BPIN	NOMBRE PROYECTO	ENTIDAD	VALOR SGR	COFINANCIACIÓN	VALOR TOTAL	PUNT
			SISTEMA REGIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE SANTANDER					
30	1	2020000100130	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN DEL SECTOR EMPRESARIAL DE SANTANDER	CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA	2,249,160,000.00	172,500,000.00	2,421,660,000.00	98
31	2	2020000100247	IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS INNOVADORAS A CAFICULTORES DURANTE EL PROCESO DE BENEFICIO DEL CAFÉ CON IMPACTO SOBRE LA CALIDAD, EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA	3,716,876,896.00	738,189,398.00	4,455,066,294.00	99
32	2	2020000100251	DESARROLLO DE UN PILOTO PARA LA OBTENCIÓN DE EDULCORANTES LÍQUIDOS A PARTIR DE MUCÍLAGO DE CACAO EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER	1,512,999,000.00	774,160,000.00	2,287,159,000.00	93
33	2	2020000100258	DESARROLLO DE UN PILOTO PARA LA REMOCIÓN DE CADMIO DE GRANOS DE CACAO EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER	2,036,418,240.00	920,560,000.00	2,956,978,240.00	87
34	4	2020000100048	IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA SOSTENIBLE PARA LA CREACIÓN Y MADURACIÓN DE EMPRESAS DE BASE TECNOLÓGICA DE SANTANDER - MUEBTE SANTANDER	UNIVERSIDAD DE SANTANDER	1,690,010,427.18	507,003,127.82	2,197,013,555.00	97
BOLÍVAR								
35	1	2020000100211	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA GESTIÓN, ADOPCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS DE INNOVACIÓN EN LAS EMPRESAS DEL SECTOR TURISMO DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE BOLÍVAR	7,055,833,979.00	47,611,307.00	7,103,445,286.00	97
36	2	2020000100187	FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DEL SECTOR TURISMO APLICANDO NEUROCIENCIA EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	UNION TEMPORAL INNOVANEX	13,471,400,336.00	53,760,000.00	13,525,160,336.00	97
37	2	2020000100271	APLICACIÓN DE CONCEPTOS DE INDUSTRIA 4.0 PARA EL AUMENTO DE LA PRECISIÓN EN ESTIMACIONES DE COMPORTAMIENTOS DE LOS PROCESOS DE CONSTRUCCIÓN NAVAL EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	CORPORACIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA NAVAL, MARÍTIMA Y FLUVIAL. COTECMAR	3,854,099,847.32	161,707,776.00	4,015,807,623.32	83
ATLÁNTICO								
38	2	2020000100045	DESARROLLO Y VALIDACIÓN DE UNA TECNOLOGÍA PARA LA DETECCIÓN DE LA RETINOPATÍA DE LA PREMATURIDAD EN BEBÉS PREMATUROS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	CLINICA OFTAMOLOGICA DEL CARIBE SAS	2,393,374,793.00	-	2,393,374,793.00	96

#	MP	BPIN	NOMBRE PROYECTO	ENTIDAD	VALOR SGR	COFINANCIACIÓN	VALOR TOTAL	PUNT
39	2	2020000100074	FORTALECIMIENTO DE LA AYUDA MUTUA EN EMPRESAS DEL SECTOR INDUSTRIAL MEDIANTE UN SISTEMA DE GESTIÓN TIC PARA CONOCIMIENTO Y REDUCCIÓN DEL RIESGO Y MANEJO DE EMERGENCIAS TECNOLÓGICAS CON IMPACTO EN COMUNIDADES DE BARRANQUILLA, MALAMBO, GALAPA, SOLEDAD	FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL NORTE - UNINORTE	1,155,896,907.00	60,000,000.00	1,215,896,907.00	100
40	4	2020000100058	IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA PARA EL FOMENTO DEL ESTABLECIMIENTO DE SPINOFFS Y STARTUPS, A TRAVÉS DE LA SOFISTICACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE MODELOS DE NEGOCIOS DE ALTO IMPACTO DE EMPRESAS DE BASE TECNOLÓGICA, EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	FUNDACIÓN CENTRO DE EXCELENCIA EN SISTEMAS DE INNOVACIÓN	5,873,028,042.00	74,530,440.00	5,947,558,482.00	88
CHOCO								
41	1	2020000100037	DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL PARA LAS EMPRESAS DE QUIBDO EN LOS SECTORES PRIORIZADOS EN EL PAED DEL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ	FUNDACION PARQUE TECNOLÓGICO DE SOFTWARE DE BOGOTÁ	5,088,489,353.00	255,068,469.00	5,343,557,822.00	96
42	1	2020000100255	GENERACIÓN DE CAPACIDADES PARA LA INNOVACIÓN DE MANERA SISTEMÁTICA Y PERMANENTE EN LAS EMPRESAS DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ	CORPORACIÓN CENTRO DE DESARROLLO TECNOLÓGICO CLUSTER CREATIC	5,900,000,000.00	100,000,000.00	6,000,000,000.00	85.32
43	1	2020000100046	DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL PARA LAS EMPRESAS DE LOS SECTORES PRIORIZADOS EN EL PAED DEL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ	UP HOLDING SAS	4,485,132,007.28	163,268,469.00	4,648,400,476.28	95
44	1	2020000100212	FORTALECIMIENTO DE LA INNOVACIÓN EN LA PESCA ARTESANAL DE CRUSTÁCEOS MARINOS CON ENFOQUE DE CONSERVACIÓN DEL AMBIENTE Y LA BIODIVERSIDAD EN EL CHOCO NORTE DEL PACÍFICO COLOMBIANO CHOCÓ	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES MARINAS Y COSTERAS JOSE BENITO VIVES DE ANDREIS. INVEMAR	4,500,000,000.00	288,029,254.00	4,788,029,254.00	89
PUTUMAYO								
45	1	2020000100234	FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO EMPRESARIAL MEDIANTE EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE INNOVACIÓN DEL ECOSISTEMA DE EMPRENDIMIENTO PARA AUMENTAR LA COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD DEL	CÁMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO	1,075,688,000.00	265,572,550.00	1,341,260,550.00	99

#	MP	BPIN	NOMBRE PROYECTO	ENTIDAD	VALOR SGR	COFINANCIACIÓN	VALOR TOTAL	PUNT
			DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO					
TOTAL					190,461,028,465.72	32,370,742,817.77	222,831,771,283.49	

7. Propositiones y varios:

8. Cierre de la sesión.

1. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN:

1.1. Verificación del quórum.

La Secretaría Técnica mediante correo electrónico del 18 de noviembre de 2020, y en desarrollo de la videoconferencia recuerda a los miembros del OCAD que se deberá acreditar de forma previa o al momento de verificación del quórum de la respectiva sesión, el acto administrativo de delegación (o documento que haga sus veces para el caso de las universidades privadas), con las siguientes formalidades⁸:

1. Deberá ser por escrito.
2. Deberá determinar la autoridad delegataria.
3. Deberá establecer las funciones o asuntos específicos cuya atención y decisión se transfieren.

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel, procede a verificar el quórum en virtud de lo establecido en el artículo 2.2.4.3.1.5⁹ y numeral 9º del artículo 2.2.4.3.2.2¹⁰ del Decreto 1082 de 2015 confirmando que existe al menos un representante por cada nivel de Gobierno y de las Universidades conectado en la videoconferencia, para la toma de las decisiones respectivas en esta sesión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley 1530 de 2012¹¹.

En consecuencia, se procede con la instalación de la sesión:

1.2. Elección de voceros del nivel de Gobierno Departamental y de las Universidades.

La Presidenta procede con la elección de voceros, y cede la palabra al nivel de Gobierno Departamental y a las Universidades, para que procedan a informar la escogencia de sus voceros ante esta sesión del OCAD, dicha elección se solicita de igual forma mediante correo electrónico institucional. Los vértices eligieron de la siguiente manera:

- **Nivel de Universidades:** Universidad CES.
- **Nivel de Gobierno Departamental:** Gobernación de La Guajira.
- **Nivel de Gobierno Nacional:** Departamento Nacional de Planeación (DNP).

⁸Artículo 10 de la Ley 489 de 1998 "Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones"

⁹Cada nivel de Gobierno, así como el conjunto de universidades en el caso del Órgano Colegiado de Administración y Decisión de I Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, tendrá derecho a un (1) voto, para un total de (3) votos. Las decisiones se adoptarán por mayoría calificada de dos (2) votos. Cada nivel debe entregar por escrito el sentido del voto. Para la toma de decisiones es obligatoria la presencia de al menos uno de los miembros de cada nivel de Gobierno, y de al menos uno de los miembros de las universidades en el caso del Órgano Colegiado de Administración y Decisión del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación

¹⁰Funciones de la secretaría técnica de los órganos colegiados de administración y decisión (...) 9. Verificar el quórum en las sesiones de los órganos colegiados de administración y decisión.

¹¹Artículo 31. Decisiones del Órgano Colegiado. Las decisiones del Órgano Colegiado de Administración y Decisión se adoptarán con un mínimo de dos votos favorables. El número de votos será máximo tres (3). Uno del Gobierno Nacional, uno del Gobierno Departamental y uno de las universidades. Es necesaria la presencia de al menos uno de los miembros de cada nivel de Gobierno y de las universidades para la toma de decisión.

De conformidad con el artículo 2.2.4.4.2 del Decreto 1082 de 2015 y el artículo 12 del Decreto 293 de 2017, las funciones de Líder del nivel de Gobierno Nacional son ejercidas por el Departamento Nacional de Planeación (DNP).

1.3. Elección de representantes de cada nivel de Gobierno y de las Universidades para aprobación del Acta.

Atendiendo lo establecido en el párrafo 1º del artículo 3.1.4.10 del Acuerdo 45 de 2017 de la Comisión Rectora del SGR, la Secretaría Técnica del OCAD del FCTel solicita a los niveles de Gobierno y de las Universidades designar a un representante de cada nivel para la aprobación del acta de la presente sesión, esto se solicita de igual forma mediante correo electrónico del 18 de noviembre de 2020, quienes designaron a los siguientes miembros, correspondientes a los voceros de la sesión:

- **Nivel de Universidades:** Universidad CES.
- **Nivel de Gobierno Departamental:** Gobernación de La Guajira.
- **Nivel de Gobierno Nacional:** Departamento Nacional de Planeación.

1.4. Aprobación del orden del día.

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel, presenta a los miembros el orden del día enviado junto con la citación a la sesión el pasado 6 de noviembre de 2020. Sin embargo, la Doctora Sandra de las Lajas menciona que es importante incluir en proposiciones y varios el tema relacionado con la reglamentación de la nueva legislación del Sistema General de Regalías – SGR, en especial el componente de CTel.

Por otra parte, el Rector de la Universidad CES Jorge Julián Osorio, señala que hay proyectos que no están viabilizados por las gobernaciones ni los CODECTIS y además considera que están llegando proyectos que no pertenecen al sector de CTel, lo cual evidencia la necesidad de contar con la viabilización de los CODECTI. No obstante, la Doctora Sandra de las Lajas indica que el sector de Ciencia, Tecnología e Innovación es muy amplio y está apoyado en la guía sectorial, de igual forma aclara que los gobernadores están en todo su derecho de presentar las solicitudes al OCAD sobre los proyectos de su departamento debido a que son ellos los ordenadores el gasto, esto sin desconocer la institucionalidad de los CODECTI, sin embargo considera que los proyectos si están llegando a los comités consultivos con muy poco tiempo para revisarlos y emitir un concepto.

La Doctora Paula Andrea Toro delegada de la Gobernación de Caldas, interviene señalando que desde el Departamento de Antioquia se quiere hacer una solicitud a los miembros del OCAD y poner en consideración una propuesta de aprobación de proyectos complementaria para este Departamento, por lo cual solicita que al llegar al punto de este en el orden del día se permita la participación de la Gobernación de Antioquia. La Doctora Sandra de las Lajas concuerda con lo señalado por la delegada de Caldas, e indica que también el Departamento del Chocó quiere poner en consideración del OCAD los proyectos que no están ubicados en primer lugar del listado de elegibles, por lo cual solicita al OCAD poner en consideración las solicitudes de escuchar a las Gobernaciones de Antioquia y Chocó durante la sesión.

Al respecto, el Doctor Juan Sebastián Robledo delegado del DNP, propone que se avance y que cuando se lleguen a los puntos específicos en donde se aborde cada Departamento de lleno, se den estas intervenciones.

Considerando la discusión dada, la abogada Melissa Jiménez en representación de la Secretaría Técnica propone que se ponga en consideración el orden del día como fue enviado en la citación incluyendo los puntos de proposiciones y varios solicitados, y cuando se llegue a cada departamento se discuta el tema específico. Así las cosas la Dra. Sandra de las Lajas pone en consideración el orden del día tal cual como fue enviado en la citación incluyendo en proposiciones y varios el punto de reglamentación de la nueva legislación del Sistema General de Regalías – SGR.

Al momento de emitir su voto, el Doctor Jorge Julián Osorio señala que debe dejarse en proposiciones y varios un punto que considere la propuesta de que los proyectos sean previamente aprobados por el CODECTI antes de llegar al OCAD,

sin embargo la abogada Melissa Jiménez indica que en relación con este punto la Secretaría Técnica deja constancia que por normatividad Minciencias en cumplimiento de sus funciones en el marco del SGR hace la solicitud al comité consultivo (CODECTI-CUE-CRC), no obstante no es obligatorio que ellos lo emitan, y por tanto tampoco es vinculante para la toma de decisiones del OCAD. Al respecto, la Doctora Sandra de las Lajas menciona que la propuesta del Doctor Jorge Julián es pertinente pero en este momento no es a lugar, dado que los proyectos no requieren forzosamente el pronunciamiento del comité consultivo para que sean aprobados por el OCAD.

Conforme lo anterior, desde el correo oficial de la Secretaría Técnica, fondoctiregalias@minciencias.gov.co, se confirma la remisión del orden del día a los correos electrónicos oficiales de los miembros del Órgano Colegiado. Así pues, se somete a decisión de los vértices la aprobación del orden del día, con el siguiente resultado:

- **Nivel de Universidades:** Aprobado.
- **Nivel de Gobierno Departamental:** Aprobado.
- **Nivel de Gobierno Nacional:** Aprobado.

2. INFORMES ANTE EL OCAD:

La abogada Melissa Jiménez en representación de la Secretaría Técnica del OCAD del FCTel, señala que para la presentación de los informes a los miembros del OCAD, la misma información fue remitida a cada uno de los correos electrónicos, y corresponde a los siguientes informes:

- Informe del estado de los proyectos en trámite ante el OCAD, en las diferentes etapas del ciclo de proyectos, y en el grado de cumplimiento de requisitos establecidos en los acuerdos de la Comisión Rectora.
- Informe de saldos disponibles por fuente de financiación y entidad beneficiaria de recursos del FCTel del SGR.
- Indicadores de control de caja que financia el presupuesto.
- Informe ante el OCAD de ajustes y liberaciones hechos por la entidad designada como ejecutora, de conformidad con lo señalado por la Comisión Rectora del SGR.
- Informe de cierres de proyectos de inversión comunicados por las entidades ejecutoras.
- Informes comunicados por el Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación.
- Proyectos aprobados con fechas próximas de vencimiento para acreditar el cumplimiento de requisitos previos al inicio de la ejecución.

Así las cosas, la información presentada y puesta a disposición de todos los miembros es la siguiente:

2.1. Informe del estado de los proyectos en trámite ante la Secretaría Técnica.

De acuerdo con lo establecido en el numeral 28 del artículo 3.1.2.1 del Acuerdo 45 de 2017 modificado por el artículo 2 del Acuerdo 56 de 2019 de la Comisión Rectora del SGR, se muestra un balance de los proyectos en trámite, clasificados conforme el grado de cumplimiento de requisitos y evaluación, los cuales corresponden a los proyectos del listado de elegibles de las convocatorias de fortalecimiento de IES (corte 1 y corte 2), innovación, apropiación, fortalecimiento del Sistema Territorial, investigación y desarrollo, formación de capital humano y convocatoria No. 10 de COVID-19:

Estado del trámite	No. Proyectos	Valor FCTel-SGR	Valor Cofinanciación	Valor Total
1. Proyectos en verificación de requisitos por la Secretaría Técnica	286	937,433	214,234	1,151,672
Convocatoria No. 2 - Fortalecimiento de IES	12	20,699	6,396	27,096
Convocatoria No. 3 – Innovación	38	131,124	23,661	154,786

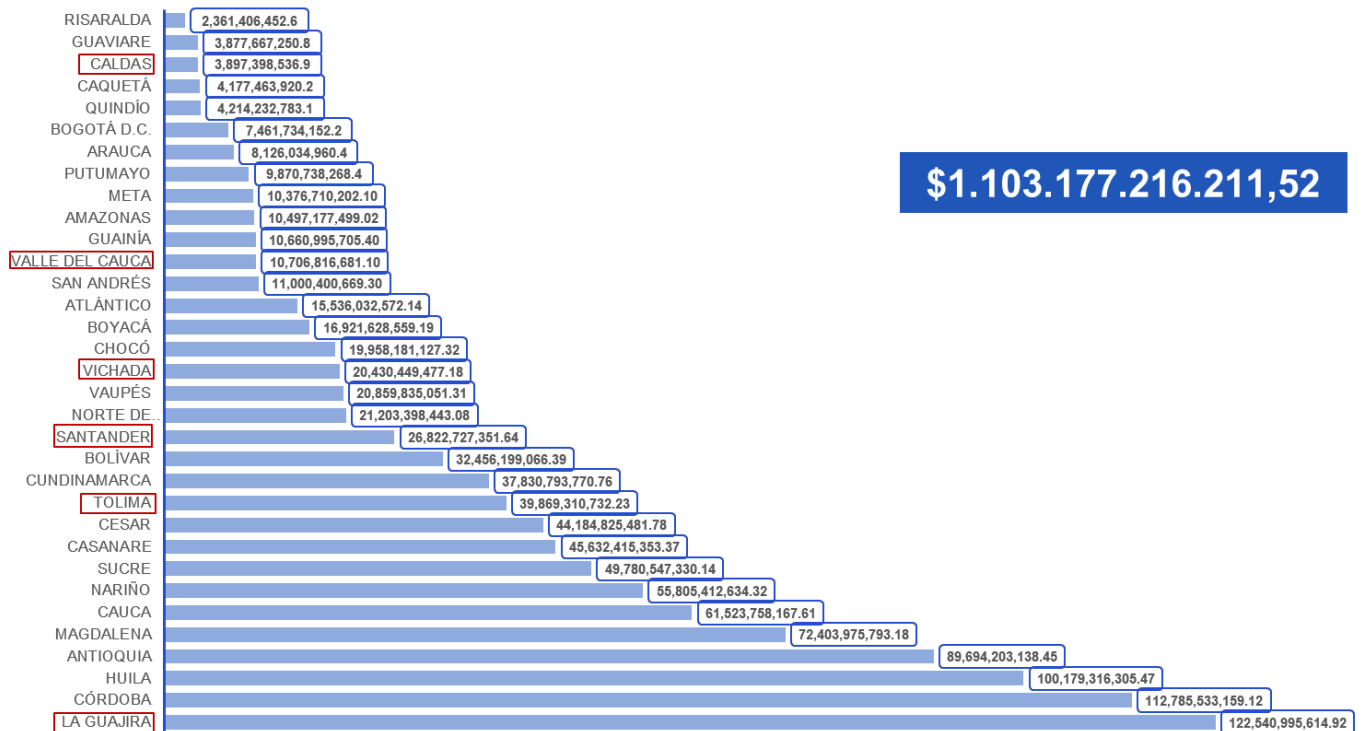
Convocatoria No. 4 – Apropiación	3	7,944	854	8,799
Convocatoria No. 5 – Fortalecimiento Sistema Territorial CTel	3	10,607	667	11,275
Convocatoria No. 6 – Investigación y desarrollo	185	699,441	161,629	861,071
Convocatoria No. 7 – Formación de capital humano	31	42,652	9,907	52,559
Convocatoria No. 8 – Fortalecimiento de IES – Corte 2	14	24,966	11,120	36,086
2. Proyectos con cumplimiento de requisitos – Convocatoria No. 4 Apropiación social	2	9,790	1,236	11,026
3. Proyectos evaluados	18	67,278	12,633	79,914
Convocatoria No. 2 – Fortalecimiento de IES – Corte 1	4	7,990	5,154	13,145
Convocatoria No. 4 – Apropiación	5	17,549	3,828	21,378
Convocatoria No. 10 – COVID – 19	9	41,739	3,651	45,391
4. Proyectos recomendados para viabilización, priorización y apropiación	99	353,000	66,299	419,300
Convocatoria No. 3 – Innovación	52	218,864	35,259	254,123
Convocatoria No. 4 – Apropiación	9	50,011	5,869	55,880
Convocatoria No. 5 – Fortalecimiento territorial	6	25,847	2,335	28,183
Convocatoria No. 8 – Fortalecimiento de IES – Corte 2	32	58,278	22,836	81,114
Total	405	1,367,501	294,402	1,661,912

Corte 6 de noviembre de 2020

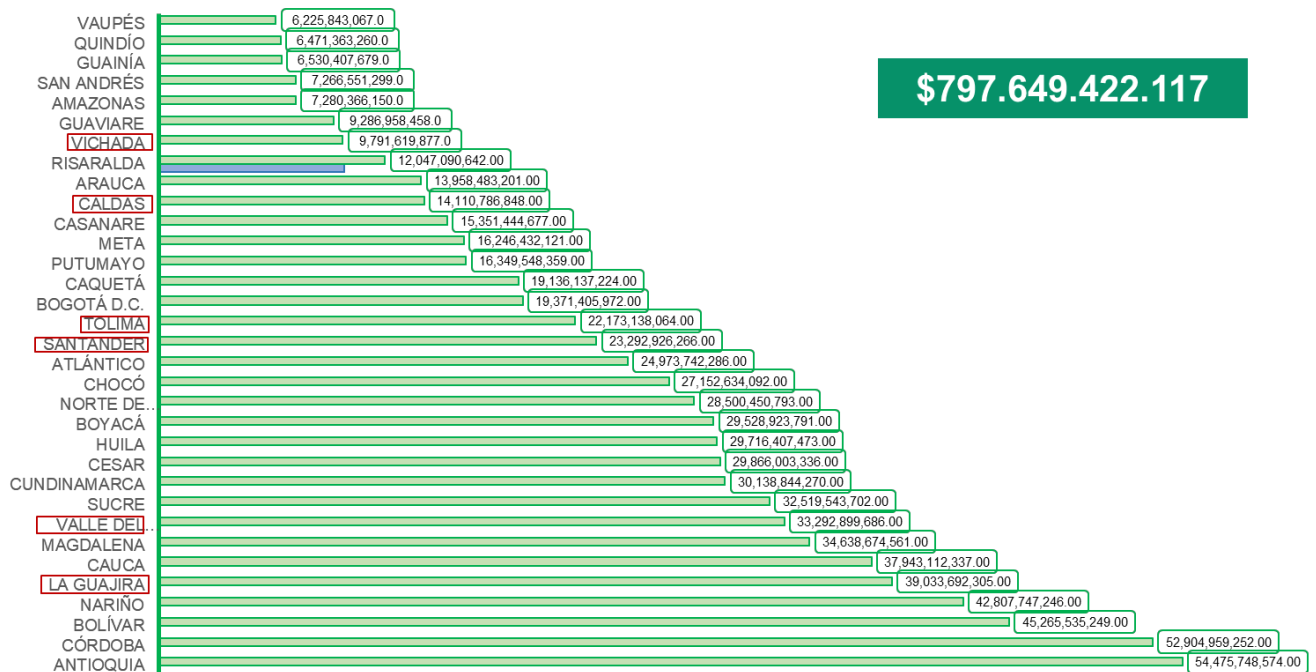
Sobre el informe, los miembros del OCAD del FCTel no presentan observaciones.

2.2. Informe de saldos disponibles por fuente de financiación y entidad beneficiaria de recursos del FCTel del SGR.

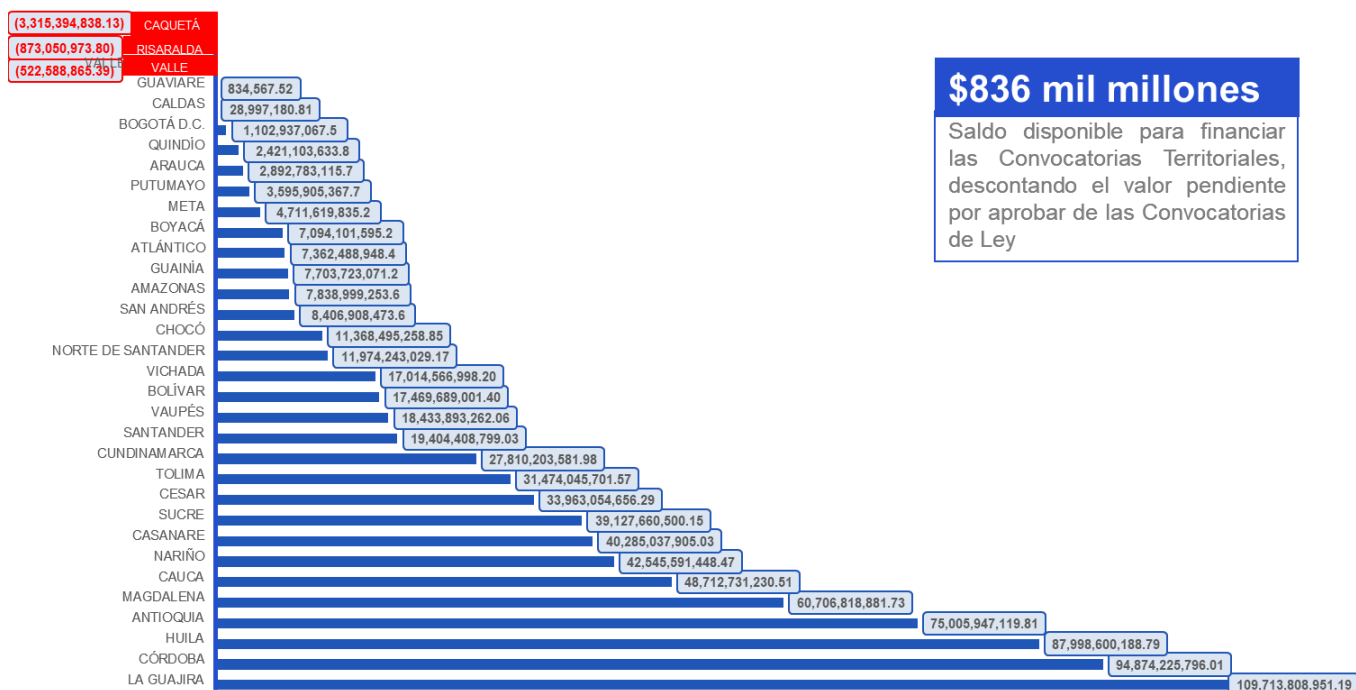
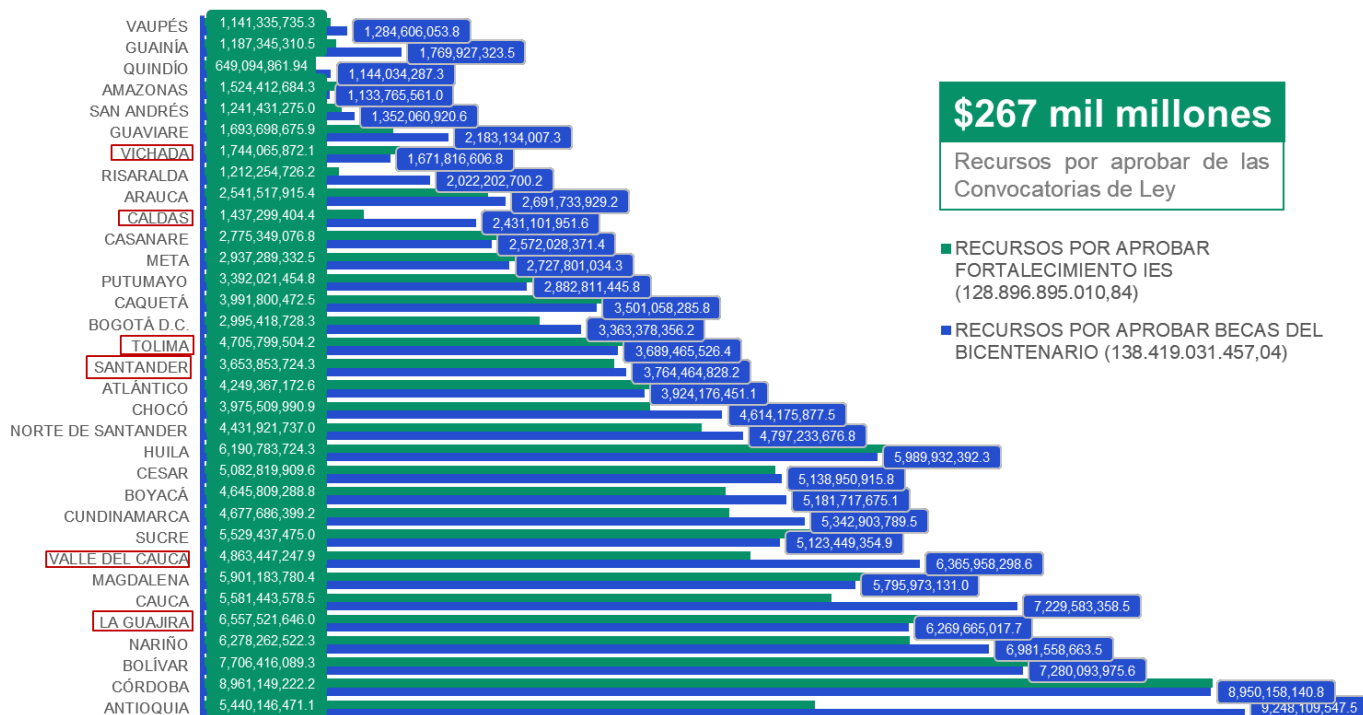
En cumplimiento del literal ii), del numeral 21, del artículo 3.1.2.1 del Acuerdo 45 de 2017 modificado por el artículo 2 del Acuerdo 56 de 2019 de la Comisión Rectora del SGR, la información dispuesta para la presente sesión incluye un informe de saldos disponibles para el FCTel por cada uno de los departamentos beneficiarios, incluyendo al Distrito Capital, presentando inicialmente el saldo disponible por entidad beneficiaria a la fecha para el bienio 2019 – 2020 teniendo en cuenta la restricción del 20% establecida en el Artículo 2.2.4.1.2.4.2 del Decreto 1082 de 2015 y el Acuerdo 60 de 31 de julio de 2020 de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, en el cual determinó en que la proyección de recursos contenida en el presupuesto del Sistema General de Regalías no es compatible con el recaudo a corte de 30 de abril de 2020, por lo tanto, el OCAD podrá aprobar proyectos hasta el 80% del monto de la apropiación para el bienio 2019-2020.



Igualmente, considerando la discusión acerca del monto máximo para comprometer recursos del bienio 2021 – 2022 dada en la sesión No. 81, la Secretaría Técnica presenta a los miembros del OCAD la información correspondiente a este punto por Departamento de conformidad con lo comunicado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.



Igualmente, para información de los miembros y en relación a las convocatorias públicas, abiertas y competitivas, la Secretaria Técnica presenta la información de los recursos por aprobar por departamento de las convocatorias de Ley y de las convocatorias de prioridad territorial:



La Doctora Sandra de las Lajas pregunta acerca del saldo en rojo para el Departamento del Valle del Cauca en la información de recursos de las convocatorias territoriales, para lo cual solicita a la Secretaría Técnica agendar un espacio con la Gobernación fuera de la sesión para revisar este tema y tener la información clara de porque este valor negativo.

2.3. Indicadores de control de caja que financia el presupuesto.

Dando cumplimiento a lo establecido en el numeral 21 del artículo 3.1.2.1. del Acuerdo 45 de 2017 modificado por el artículo 2 del Acuerdo 56 de 2019 de la Comisión Rectora del SGR, la Secretaría Técnica presenta los Indicadores de Control de Caja que financia el presupuesto y que es parte del Control Presupuestal *“Controlar la aprobación de proyectos y su concordancia con la estimación de disponibilidad de recursos y el Plan Bienal de Caja”* para el Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Lo anterior, es concordante con lo establecido en el artículo 32 de la Ley 1942 de 27 de diciembre de 2018 “Planeación de la inversión. El presupuesto del Sistema General de Regalías es de caja. La planeación de la inversión, tendrá en cuenta la apropiación vigente, el recaudo efectivo generado por la explotación de recursos naturales no renovables (...)” para ello, la Secretaría Técnica del OCAD del FCTel del SGR se basa en la asignación para el bienio 2019-2020 establecida en el artículo 4 de la Ley 1942 de 2018 y la información del recaudo efectivo o Instrucción de Abono a Cuenta (IAC) publicada en el Sistema de Información y Consulta Distribuciones Recursos Territoriales (SICODIS), consultada el 12 de noviembre de 2020 y con la información del recaudo a septiembre de 2020.

Basado en lo anterior, la Secretaría Técnica del OCAD del FCTel realizó la verificación de los indicadores presupuestales para la aprobación de proyectos, la fórmula y el estado de estos, teniendo en cuenta las cifras publicadas en el Decreto de Cierre del Bienio 2017-2018, como se presenta a continuación:

1. % Financiación del presupuesto vigente

“Caja acumulada 2012-2020 / Presupuesto 2019-2020”

2. % de Cumplimiento Plan Bienal de Caja

“Caja distribuida corriente 2019-2020 / Plan Bienal de Caja (PBC) acumulado 2019-2020”

3. % del presupuesto aprobado

“Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente / Presupuesto 2019 – 2020”

4. % del valor aprobado financiado

“Caja acumulada 2012-2020 / Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente”

5. % del valor aprobado financiado después de sesión OCAD

“Caja acumulada 2012-2020 / (Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente + valor a aprobar después de sesión OCAD)”

Por lo anterior, los recursos disponibles para la aprobación de proyectos conforme la Ley 1942 de 2018 y los Indicadores de Control de Caja del FCTel, se presentan de conformidad con lo contenido en el ANEXO 1.

Igualmente, la abogada Melissa Jiménez precisa durante la presentación en videoconferencia, que los indicadores de control de caja para los departamentos que en la sesión de hoy tienen previsto la financiación de proyectos de inversión con recursos del FCTel presentados a consideración del OCAD para su viabilización, priorización y aprobación cuentan con resultados favorables.

Sobre el informe los miembros del OCAD del FCTel no presentan comentarios u observaciones.

2.4. Informe ante el OCAD de ajustes y liberaciones hechos por la entidad designada como ejecutora de conformidad con lo señalado por la Comisión Rectora del SGR.

De acuerdo con lo establecido en el numeral 25 del artículo 3.1.2.1. del Acuerdo N° 45 de 2017 modificado por el Acuerdo 56 de 2019 de la Comisión Rectora del SGR, la Secretaría Técnica presenta el informe de ajustes considerados por la entidad designada como ejecutora, tal y como se relaciona a continuación:

ENTIDAD PROPONENTE	BPIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO	EJECUTOR DESIGNADO	DESCRIPCIÓN
Departamento de Bolívar	2018000100101	I Desarrollo de una propuesta sostenible de turismo científico en el sistema interno de cuerpos de agua lagunares del distrito de Cartagena de indias, departamento de Bolívar.	Departamento de Bolívar	- Redistribución del costo de las actividades asociadas a los productos. - Inclusión de una nueva actividad, denominada "Seguimiento y acompañamiento" Nota: La redistribución de costos de las actividades no implica una variación en el valor total del proyecto.
Instituto Departamental de Salud de Nariño	2020000100177	Fortalecimiento de capacidades instaladas de ciencia y tecnología del LSP del instituto departamental de salud de Nariño para atender problemáticas asociadas con agentes biológicos de alto riesgo para la salud humana en el departamento de Nariño.	Instituto Departamental de Salud de Nariño	Redistribución del costo de las actividades asociadas a los productos. Nota: La redistribución de costos de las actividades no implica una variación en el valor total del proyecto.
Departamento de Quindío	2013000100226	Aplicación de procesos innovadores en la cadena de suministro para la industria de la guadua en el departamento del Quindío, Occidente.	Departamento de Quindío	- Redistribución del costo de las actividades asociadas a los productos. - Ampliación en el horizonte de ejecución del proyecto. Nota: La redistribución de costos de las actividades no implica una variación en el valor total del proyecto.
Bogotá D.C	2016000100036	Diseño y validación de modelos de analítica predictiva de fenómenos de seguridad y convivencia para la toma de decisiones en Bogotá.	Bogotá D.C (Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia)	Redistribución del costo de las actividades asociadas a los productos. Nota: La redistribución de costos de las actividades no implica una variación en el valor total del proyecto.

Sobre el informe los miembros del OCAD del FCTel no presentan comentarios u observaciones.

2.5. Informe de cierres de proyectos de inversión comunicados por las entidades ejecutoras.

Conforme lo establecido en el numeral 26 del artículo 3.1.2.1. del Acuerdo 45 de 2017, la Secretaría Técnica del OCAD del FCTel informa a los miembros que, a la fecha de corte de la citación a esta sesión, no se tenían cierres de proyectos de inversión para comunicación al OCAD del FCTel.

2.6. Informe de acciones del Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación (SMSCE) del DNP, sobre la ejecución de proyectos aprobados por el OCAD del FCTel del SGR.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.4.2.3.1. del Decreto 1082 de 2015 y el numeral 27 del artículo 3.1.2.1 del Acuerdo 45 de 2017 modificado por el artículo 2 del Acuerdo 56 de 2019 de la Comisión Rectora del SGR, la Secretaría Técnica presenta los siguientes proyectos y sus respectivos actos administrativos de suspensión preventiva de giros o el levantamiento de esta medida, comunicados por el SMSCE:

ENTIDAD	BPIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO	RESOLUCIÓN	DECISIÓN
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	2013000100017	INVESTIGACIÓN PARA LA CARACTERIZACIÓN, ZONIFICACIÓN, ORDENAMIENTO, RESTAURACIÓN Y MANEJO DE CIÉNAGAS DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, CARIBE	Resolución No. 0317 del 28 de enero de 2020 Expediente PAP-004-20	Por la cual se ordena el levantamiento de la medida de suspensión preventiva de giros de un (1) proyecto de inversión ejecutado por el Departamento de Magdalena dentro del procedimiento preventivo PAP-004-20.

Sobre el informe los miembros del OCAD del FCTel no tuvieron comentarios u observaciones.

2.7. Proyectos aprobados con fechas próximas de vencimiento para acreditar el cumplimiento de requisitos previos al inicio de la ejecución.

La Secretaría Técnica informa que a la fecha de corte de la citación no se tienen proyectos aprobados con fechas próximas de vencimiento para acreditar el cumplimiento de requisitos previos al inicio de la ejecución, teniendo en cuenta el plazo dispuesto en el artículo 30 de la Ley 1942 de 2018.

Sobre el informe presentado los miembros del OCAD del FCTel no manifiestan comentarios u observaciones.

3. PROYECTOS APROBADOS QUE SOLICITAN AJUSTES Y/O MODIFICACIONES ANTE EL OCAD

3.1. SOLICITUD VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCIÓN:

3.1.1. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN No. 2018000100148 – “IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS AGROFORESTALES Y VINCULACIÓN DE AVANCES EN EL MANEJO AGRONÓMICO POSCOSECHA DE NUEVOS CLONES, PARA MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD Y CALIDAD DEL CACAO EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA”

La Secretaría Técnica del FCTel informa sobre la solicitud de autorización de vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios hasta el bienio 2025 - 2026.

En cumplimiento del artículo 3.1.4.9 del Acuerdo 45 del 2017 expedido por la Comisión Rectora del SGR, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de Acuerdos y Actas.

Código BPIN	Nombre Proyecto		Sector	Fase	Valor Total
2018000100148	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS AGROFORESTALES Y VINCULACIÓN DE AVANCES EN EL MANEJO AGRONÓMICO Y POSCOSECHA DE NUEVOS CLONES, PARA MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD Y CALIDAD DEL CACAO EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA		AC-45 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$24.095.298.056,00
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	Vigencia presupuestal SGR	Valor Aprobado
Departamentos – ARAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019	\$14.450.501.729,00	2019 - 2020	\$14.450.501.729,00
Departamentos – ARAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$3.565.175.437,00	2019 - 2020	\$3.565.175.437,00
Departamentos – ARAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$1.955.738.581,00	2019 - 2020	\$1.955.738.581,00
Departamentos – ARAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2022	\$1.710.277.011,00	2019 - 2020	\$1.710.277.011,00
Departamentos – ARAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2023	\$140.032.075,00	2019 - 2020	\$140.032.075,00
Cofinanciación					
Otras Fuentes			Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Empresas públicas - Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria			Propios	2019	\$512.226.966,00
Empresas públicas - Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria			Propios	2020	\$442.685.726,00

Empresas públicas - Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria	Propios	2021	\$465.846.955,00
Empresas públicas - Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria	Propios	2022	\$475.958.134,00
Municipios - ARAUQUITA	Propios	2019	\$89.680.000,00
Municipios - TAME	Propios	2019	\$40.000.000,00
Privadas - Asociación de Mujeres Cabeza de Familia y Pequeños	Propios	2019	\$200.000.000,00
Privadas - Federación Nacional de Cacaoteros - Fedecacao	Propios	2019	\$13.128.407,00
Privadas - Federación Nacional de Cacaoteros - Fedecacao	Propios	2020	\$10.617.289,00
Privadas - Federación Nacional de Cacaoteros - Fedecacao	Propios	2021	\$11.360.499,00
Privadas - Federación Nacional de Cacaoteros - Fedecacao	Propios	2022	\$12.069.247,00
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	CORPORACIÓN COLOMBIANA DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA – AGROSAVIA		
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	DEPARTAMENTO DE ARAUCA		

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos – ARAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 21,821,724,833.00	N.A.	\$ 0.00	2025 - 2026
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	CORPORACIÓN COLOMBIANA DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA – AGROSAVIA				Valor SGR	\$ 20.462.846.002,00
Entidad designada para realizar la supervisión:	DEPARTAMENTO DE ARAUCA				Valor SGR	\$ 1.358.878.831,00
Acuerdo de requisitos con que se aprobó			No. 45 de 2017			

3.1.1.1. Observaciones

Al respecto los miembros del OCAD no presentan observaciones.

3.1.1.2. Decisiones

La Secretaría Técnica del OCAD solicita a la Presidencia que someta a decisión el ajuste antes citado, con el siguiente resultado:

NIVEL	SENTIDO DEL VOTO
NIVEL GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO
NIVEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO
NIVEL UNIVERSIDADES	POSITIVO

4. PROYECTOS PRESENTADOS PARA SER VIABILIZADOS, PRIORIZADOS Y APROBADOS POR EL OCAD CON RECURSOS DEL BIENIO 2019-2020, DE LA CONVOCATORIA NO. 8: SEGUNDA CONVOCATORIA PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROPUESTAS DE PROYECTOS ELEGIBLES PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES Y DE INVESTIGACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICAS.

En este punto interviene el profesional Carlos Merlano de la Secretaría Técnica, quien indica a los miembros del OCAD la información general de los proyectos a presentar en esta convocatoria así:

Número de proyectos presentados en
SUIFP-SGR:

46

	Caribe	Eje Cafetero	Oriente	Centro Sur	Pacifico	Llanos	Total
Mecanismo 1	12	10	8	4	2	1	37
Mecanismo 2	4	2	2	1	0	0	9

Número de proyectos que cumplieron
requisitos con corte a 30-Oct-2020

32

	Caribe	Eje Cafetero	Oriente	Centro Sur	Pacifico	Llanos	Total
Mecanismo 1	8	7	6	2	1	1	25
Mecanismo 2	3	1	2	1	0	0	7

Número de proyectos para poner a
consideración del OCAD del FCTel SGR

26

	Caribe	Eje Cafetero	Oriente	Centro Sur	Pacifico	Llanos	Total
Mecanismo 1	8	3	6	1	1	1	20
Mecanismo 2	3	1	1	1	0	0	6

**Valor Total 26 proyectos
\$ 47.900.692.917,87**

4.1. MECANISMO DE PARTICIPACIÓN 1. ALIANZAS PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EXPERIMENTAL (I+D) O INVESTIGACIÓN CREACIÓN, EJECUTADOS EN ALIANZA, QUE ABORDEN PROBLEMÁTICAS O NECESIDADES REGIONALES O DEPARTAMENTALES

Así las cosas, indica que de conformidad con el orden del día aprobado iniciará con la presentación de los proyectos del mecanismo de participación 1 para la región Caribe:

4.1.1. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN No. 2020000100380– “DESARROLLO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE CACAO A TRAVÉS DEL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD E INOCUIDAD Y AGREGACIÓN DE VALOR EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA”

Descripción del proyecto: Se busca fortalecer la capacidad de las Instituciones de Educación Superior públicas “Universidad de Córdoba y Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD)”, además de atender las necesidades tecnológicas en los diferentes eslabones de la cadena productiva del cacao en el Departamento de Córdoba las cuales se centran en mejorar la calidad e inocuidad y agregación de valor.

Nombre	DESARROLLO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE CACAO, A TRAVÉS DEL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD E INOCUIDAD Y AGREGACIÓN DE VALOR EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA		
BPIN:	2020000100380	Área de influencia:	Departamento de Córdoba

Entidad proponente:	Universidad de Córdoba	No. beneficiarios directos:	131.520

		Valores financiados por SGR – FCTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	Universidad De Córdoba	\$ 1.999.112.638,92	\$ 857.237.428.00	\$2.856.350.066,92
Instancia propuesta para adelantar la Interventoría:	No aplica, contempla apoyo a la supervisión	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Totales		\$ 1.999.112.638,92	\$ 857.237.428.00	\$2.856.350.066,92

¿Solicitan vigencias futuras presupuestales?	NO	¿Solicitan vigencias futuras de ejecución?	SI
Bienio final de la solicitud:	N/A	Bienio final de la solicitud:	2023-2024

Fecha de presentación del proyecto	24-08-2020
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	No. 52 de 2018
Plazo de Ejecución	36 meses

En cumplimiento del artículo 3.1.4.9 del Acuerdo 45 del 2017 expedido por la Comisión Rectora del SGR, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de Acuerdos y Actas.

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2020000100380	DESARROLLO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE CACAO A TRAVÉS DEL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD E INOCUIDAD Y AGREGACIÓN DE VALOR EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	AC-45 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$2,856,350,066.92
Fuentes		Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Departamentos - ATLANTICO		Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$187,827,656.51
Departamentos - BOLIVAR		Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$340,621,939.51
Departamentos - CESAR		Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$224,661,414.77
Departamentos - CORDOBA		Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$396,073,751.19
Departamentos - GUAJIRA		Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$234,441,965.98
Departamentos - GUAJIRA		Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$55,391,606.88
Departamentos - MAGDALENA		Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$260,833,698.96
Departamentos - SAN ANDRES Y PROVIDENCIA		Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2023	\$54,862,920.15
Departamentos - SUCRE		Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$244,397,684.97
Valor Aprobado por el OCAD			\$ 1,999,112,638.92	

Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Empresas públicas - Universidad de Córdoba	Propios	2020	\$347,397,523.53
Empresas públicas - Universidad de Córdoba	Propios	2021	\$112,786,488.12
Empresas públicas - Universidad de Córdoba	Propios	2022	\$256,309,500.64

Empresas públicas - Universidad de Córdoba	Propios	2023	\$22,217,095.71
Empresas públicas - Universidad Nacional Abierta y a Distancia	Propios	2021	\$118,526,820.00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - ATLANTICO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 187,827,656.51	N.A.	\$ 0.00	2023 - 2024
Departamentos - BOLIVAR	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 340,621,939.51	N.A.	\$ 0.00	2023 - 2024
Departamentos - CESAR	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 224,661,414.77	N.A.	\$ 0.00	2023 - 2024
Departamentos - CORDOBA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 396,073,751.19	N.A.	\$ 0.00	2023 - 2024
Departamentos - GUAJIRA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 289,833,572.86	N.A.	\$ 0.00	2023 - 2024
Departamentos - MAGDALENA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 260,833,698.96	N.A.	\$ 0.00	2023 - 2024
Departamentos - SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 54,862,920.15	N.A.	\$ 0.00	2023 - 2024
Departamentos - SUCRE	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 244,397,684.97	N.A.	\$ 0.00	2023 - 2024
Entidad pública designada ejecutora del proyecto		UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA		Valor SGR	\$ 1,999,112,638.92	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría		No aplica		Valor SGR	\$ -	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó			Acuerdo No. 52 de 2018			

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel informa que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación como instancia competente, y que lo remitió al siguiente comité consultivo tal y como se describe en la tabla siguiente:

COMITÉ CONSULTIVO:

COMITÉ CONSULTIVO	FECHA DE SOLICITUD	PRONUNCIAMIENTO
CODECTI - Consejo Departamental de CTel	26-10-2020	SIN PRONUNCIAMIENTO

Se aclara que los conceptos emitidos por las instancias del Comité Consultivo no son vinculantes¹². De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información y demás documentos soporte del proyecto se encuentran en

¹² Artículo 57, Ley 1530 de 2012. Comités Consultivos. Con el propósito de analizar la conveniencia, oportunidad o solidez técnica, financiera y ambiental de los proyectos de inversión presentados a consideración de los órganos colegiados de administración y decisión, estos se apoyarán, entre otros, en las comisiones regionales de competitividad como comités de carácter consultivo, cuyas recomendaciones servirán de soporte para la toma de decisiones. En todo caso las recomendaciones no serán vinculantes.

el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden acceder como miembros del OCAD en la dirección <http://suijp-sgr.dnp.gov.co>

4.1.1.1. Observaciones

Al respecto los miembros del OCAD no presentan observaciones.

4.1.1.2. Decisiones

La Secretaría Técnica del OCAD solicita a la Presidencia que someta a decisión el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APROBACIÓN	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA	VIGENCIA FUTURA DE EJECUCIÓN	BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
NIVEL GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	POSITIVO	2023 – 2024
NIVEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	POSITIVO	2023 – 2024
NIVEL UNIVERSIDADES	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	POSITIVO	2023 – 2024

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 31 de la Ley 1530 de 2012, que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos favorables, el OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación SÍ viabilizó, SÍ priorizó y SÍ aprobó el citado proyecto, designando como entidad pública ejecutora a la Universidad de Córdoba, quien además ejercerá funciones de supervisión de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011. Se aprueban vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios hasta el bienio 2023 – 2024.

4.1.2. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN No. 2020000100418– “DESARROLLO DE FORMULACIONES NUTRICIONALES DE ENGORDE PARA CAMARÓN BLANCO (LITOPENAEUS VANNAMEI) EN LOS DEPARTAMENTOS ATLÁNTICO Y MAGDALENA”

Descripción del proyecto: Se diseñará y evaluará las composiciones alimenticias, a partir de la formulación patentada, a tres densidades de siembra: extensivo, semi-intensivo e intensivo. La investigación de campo se llevará a cabo en dos etapas: etapa a escala laboratorio en las instalaciones de la Universidad del Magdalena en Santa Marta, y en ambiente relevante a escala piloto en las estación piscícola de la AUNAP en Repelón Atlántico.

Nombre	DESARROLLO DE FORMULACIONES NUTRICIONALES DE ENGORDE PARA CAMARÓN BLANCO (LITOPENAEUS VANNAMEI) EN LOS DEPARTAMENTOS ATLÁNTICO Y MAGDALENA		
BPIN:	2020000100418	Área de influencia:	Deptos de Atlántico y Magdalena
Entidad proponente:	Universidad del Atlántico	No. beneficiarios directos:	2.800

		Valores financiados por SGR – FCTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	Universidad Del Atlántico	\$ 1.738.785.560.00	\$ 607.572.417,00	\$ 2.346.358.031.00
Instancia propuesta para adelantar la Interventoría:	No aplica, contempla apoyo a	\$0,00	\$0,00	\$0,00

	la Supervisión y Supervisión			
Totales		\$ 1.738.785.560.00	\$ 607.572.417,00	\$ 2.346.358.031.00

¿Solicitan vigencias futuras presupuestales?	NO	¿Solicitan vigencias futuras de ejecución?	SI
Bienio final de la solicitud:	N/A	Bienio final de la solicitud:	2023-2024

Fecha de presentación del proyecto	25-08-2020
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	No. 52 de 2018
Plazo de Ejecución	36 meses

En cumplimiento del artículo 3.1.4.9 del Acuerdo 45 del 2017 expedido por la Comisión Rectora del SGR, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de Acuerdos y Actas.

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2020000100418	DESARROLLO DE FORMULACIONES NUTRICIONALES DE ENGORDE PARA CAMARÓN BLANCO (LITOPENAEUS VANNAMEI) EN LOS DEPARTAMENTOS ATLÁNTICO Y MAGDALENA	AC-45 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$ 2,346,358,031.00
Fuentes		Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Departamentos - ATLANTICO		Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$91,627,576.45
Departamentos - ATLANTICO		Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2022	\$41,431,850.63
Departamentos - ATLANTICO		Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2023	\$30,309,064.79
Departamentos - BOLIVAR		Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$166,164,894.90
Departamentos - BOLIVAR		Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2022	\$75,135,885.65
Departamentos - BOLIVAR		Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2023	\$54,964,921.70
Departamentos - CESAR		Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$109,596,112.42
Departamentos - CESAR		Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2022	\$49,556,803.04
Departamentos - CESAR		Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2023	\$36,252,794.20
Departamentos - CORDOBA		Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$193,215,837.28
Departamentos - CORDOBA		Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2022	\$87,367,690.17
Departamentos - CORDOBA		Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2023	\$63,912,978.58
Departamentos - GUAJIRA		Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$141,388,911.24
Departamentos - GUAJIRA		Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2022	\$63,932,764.34
Departamentos - GUAJIRA		Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2023	\$46,769,387.97
Departamentos - MAGDALENA		Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$127,241,962.85
Departamentos - MAGDALENA		Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2022	\$57,535,844.60
Departamentos - MAGDALENA		Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2023	\$42,089,783.94
Departamentos - SAN ANDRES Y PROVIDENCIA		Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$26,763,664.65
Departamentos - SAN ANDRES Y PROVIDENCIA		Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2022	\$12,101,904.24

Departamentos - SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2023	\$8,853,029.59
Departamentos - SUCRE	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$119,224,016.21
Departamentos - SUCRE	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2022	\$53,910,316.33
Departamentos - SUCRE	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2023	\$39,437,564.23
Departamentos - GUAJIRA		\$ 1,738,785,560.00	

Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Empresas públicas - Universidad del Atlántico	Propios	2021	\$233,853,930.00
Empresas públicas - Universidad del Atlántico	Propios	2022	\$134,913,143.00
Empresas públicas - Universidad del Atlántico	Propios	2023	\$210,755,398.00
Empresas públicas - Universidad del Magdalena	Propios	2022	\$16,182,692.00
Empresas públicas - Universidad del Magdalena	Propios	2023	\$11,867,308.00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - ATLANTICO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 163,368,491.87	N.A.	\$ 0.00	2023 - 2024
Departamentos - BOLIVAR	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 296,265,702.25	N.A.	\$ 0.00	2023 - 2024
Departamentos - CESAR	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 195,405,709.66	N.A.	\$ 0.00	2023 - 2024
Departamentos - CORDOBA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 344,496,506.03	N.A.	\$ 0.00	2023 - 2024
Departamentos - GUAJIRA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 252,091,063.55	N.A.	\$ 0.00	2023 - 2024
Departamentos - MAGDALENA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 226,867,591.39	N.A.	\$ 0.00	2023 - 2024
Departamentos - SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 47,718,598.48	N.A.	\$ 0.00	2023 - 2024
Departamentos - SUCRE	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 212,571,896.77	N.A.	\$ 0.00	2023 - 2024
Entidad pública designada ejecutora del proyecto		UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO		Valor SGR	\$ 1,738,785,560.00	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría		No aplica		Valor SGR	\$ 0.00	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó			Acuerdo No. 52 de 2018			

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel informa que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación como instancia competente, y que lo remitió al siguiente comité consultivo tal y como se describe en la tabla siguiente:

COMITÉ CONSULTIVO:

COMITÉ CONSULTIVO	FECHA DE SOLICITUD	PRONUNCIAMIENTO
CODECTI - Consejo Departamental de CTel	28-10-2020	Oportuno y sólido para desarrollarse

Se aclara que los conceptos emitidos por las instancias del Comité Consultivo no son vinculantes¹³. De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información y demás documentos soporte del proyecto se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden acceder como miembros del OCAD en la dirección <http://suijp-sgr.dnp.gov.co>

4.1.2.1. Observaciones

Al respecto los miembros del OCAD no presentan observaciones.

4.1.2.2. Decisiones

La Secretaría Técnica del OCAD solicita a la Presidencia que someta a decisión el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APROBACIÓN	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA	VIGENCIA FUTURA DE EJECUCIÓN	BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
NIVEL GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	POSITIVO	2023 – 2024
NIVEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	POSITIVO	2023 – 2024
NIVEL UNIVERSIDADES	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	POSITIVO	2023 – 2024

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 31 de la Ley 1530 de 2012, que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos favorables, el OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación SÍ viabilizó, SÍ priorizó y SÍ aprobó el citado proyecto, designando como entidad pública ejecutora a la Universidad del Atlántico, quien además ejercerá funciones de supervisión de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011. Se aprueban vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios hasta el bienio 2023 – 2024.

4.1.3. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN No. 2020000100427 – “ESTUDIO DE LA CONTAMINACIÓN POR METALES PESADOS, PESTICIDAS, NUEVOS CONTAMINANTES Y SU POSIBLE REPERCUSIÓN EN RIESGOS EN LA SALUD Y EN EL AMBIENTE EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR”

Descripción del proyecto: Se pretende determinar la presencia y concentraciones de metales pesados. Para ello se propone realizar un estudio de tipo observacional descriptivo, de corte transversal, a través de técnicas de muestreo estadístico. Las concentraciones de los metales y los contaminantes orgánicos persistentes serán correlacionadas con los datos de los sitios de muestreo y tipo de muestra analizada utilizando análisis de regresión y multivariado.

¹³ Artículo 57, Ley 1530 de 2012. Comités Consultivos. Con el propósito de analizar la conveniencia, oportunidad o solidez técnica, financiera y ambiental de los proyectos de inversión presentados a consideración de los órganos colegiados de administración y decisión, estos se apoyarán, entre otros, en las comisiones regionales de competitividad como comités de carácter consultivo, cuyas recomendaciones servirán de soporte para la toma de decisiones. En todo caso las recomendaciones no serán vinculantes.

NOMBRE	ESTUDIO DE LA CONTAMINACIÓN POR METALES PESADOS, PESTICIDAS, NUEVOS CONTAMINANTES Y SU POSIBLE REPERCUSIÓN EN RIESGOS EN LA SALUD Y EN EL AMBIENTE EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR		
BPIN:	2020000100427	Área de influencia:	El proyecto impactará en los municipios de Cartagena y San Martín de Loba
Entidad proponente:	Universidad de Cartagena	No. beneficiarios directos:	400

		Valores financiados por SGR – FCTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	Universidad de Cartagena	\$1.999.000.000,00	\$512.000.000,00	\$2.511.000.000,00
Instancia propuesta para contratar la interventoría:	No Aplica Contempla Apoyo a la Supervisión	\$0,00	\$0,00	\$0,00
Totales		\$1.999.000.000,00	\$512.000.000,00	\$2.511.000.000,00

¿Solicitan vigencias futuras presupuestales?	NO	¿Solicitan vigencias futuras de ejecución?	SI
Bienio final de la solicitud:	N/A	Bienio final de la solicitud:	2023 -2024

Fecha de presentación del proyecto	27-08-2020
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	No. 52 de 2018
Plazo de Ejecución	36 meses

En cumplimiento del artículo 3.1.4.9 del Acuerdo 45 del 2017 expedido por la Comisión Rectora del SGR, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de Acuerdos y Actas.

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total	
2020000100427	ESTUDIO DE LA CONTAMINACIÓN POR METALES PESADOS PESTICIDAS NUEVOS CONTAMINANTES Y SU POSIBLE REPERCUSIÓN EN RIESGOS EN LA SALUD Y EN EL AMBIENTE EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	AC-45 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$ 2,511,000,000.00	
Fuentes		Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - ATLANTICO		Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2020	\$ 187,817,073.46
Departamentos - BOLIVAR		Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2020	\$ 340,602,747.36
Departamentos - CESAR		Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2020	\$ 199,084,105.48
Departamentos - CESAR		Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2021	\$ 25,564,650.86
Departamentos - CORDOBA		Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2021	\$ 140,051,434.62
Departamentos - CORDOBA		Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2022	\$ 256,000,000.00
Departamentos - GUAJIRA		Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2020	\$ 289,817,242.34
Departamentos - MAGDALENA		Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2020	\$ 260,819,002.43
Departamentos - SAN ANDRES Y PROVIDENCIA		Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2020	\$ 54,859,828.93
Departamentos - SUCRE		Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2021	\$ 244,383,914.52
Valor Aprobado por el OCAD				\$ 1,999,000,000.00	

Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Empresas públicas - Universidad de Cartagena	Propios	2020	\$ 145,000,000.00
Empresas públicas - Universidad de Cartagena	Propios	2021	\$ 204,000,000.00
Empresas públicas - Universidad de Cartagena	Propios	2022	\$ 49,000,000.00
Empresas públicas - Universidad de La Guajira	Propios	2020	\$ 22,000,000.00
Empresas públicas - Universidad de La Guajira	Propios	2021	\$ 71,000,000.00
Empresas públicas - Universidad de La Guajira	Propios	2022	\$ 21,000,000.00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - ATLANTICO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 187,817,073.46	N.A.	\$ 0.00	2023 - 2024
Departamentos - BOLIVAR	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 340,602,747.36	N.A.	\$ 0.00	2023 - 2024
Departamentos - CESAR	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 224,648,756.34	N.A.	\$ 0.00	2023 - 2024
Departamentos - CORDOBA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 396,051,434.62	N.A.	\$ 0.00	2023 - 2024
Departamentos - GUAJIRA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 289,817,242.34	N.A.	\$ 0.00	2023 - 2024
Departamentos - MAGDALENA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 260,819,002.43	N.A.	\$ 0.00	2023 - 2024
Departamentos - SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 54,859,828.93	N.A.	\$ 0.00	2023 - 2024
Departamentos - SUCRE	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 244,383,914.52	N.A.	\$ 0.00	2023 - 2024
Entidad pública designada ejecutora del proyecto		UNIVERSIDAD DE CARTAGENA		Valor SGR	\$ 1,999,000,000.00	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría		No aplica.		Valor SGR	\$ 0.00	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó			Acuerdo No. 52 de 2018			

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel informa que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación como instancia competente, y que lo remitió al siguiente comité consultivo tal y como se describe en la tabla siguiente:

COMITÉ CONSULTIVO:

COMITÉ CONSULTIVO	FECHA DE SOLICITUD	PRONUNCIAMIENTO
CODECTI - Consejo Departamental de CTel	22-10-2020	SIN PRONUNCIAMIENTO

Se aclara que los conceptos emitidos por las instancias del Comité Consultivo no son vinculantes¹⁴. De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información y demás documentos soporte del proyecto se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden acceder como miembros del OCAD en la dirección <http://suifp-sgr.dnp.gov.co>

4.1.3.1. Observaciones

Al respecto los miembros del OCAD no presentan observaciones.

4.1.3.2. Decisiones

La Secretaría Técnica del OCAD solicita a la Presidencia que someta a decisión el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APROBACIÓN	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA	VIGENCIA FUTURA DE EJECUCIÓN	BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
NIVEL GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	POSITIVO	2023 – 2024
NIVEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	POSITIVO	2023 – 2024
NIVEL UNIVERSIDADES	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	POSITIVO	2023 – 2024

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 31 de la Ley 1530 de 2012, que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos favorables, el OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación SÍ viabilizó, SÍ priorizó y SÍ aprobó el citado proyecto, designando como entidad pública ejecutora a la Universidad de Cartagena, quien además ejercerá funciones de supervisión de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011. Se aprueban vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios hasta el bienio 2023 – 2024.

4.1.4. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN No. 2020000100417 – “DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS INTELIGENTES PARA LA GESTIÓN DE RECURSOS Y DETECCIÓN DE ENFERMEDADES EN SISTEMAS DE PRODUCCIÓN EN BANANO EN LOS DEPARTAMENTOS DE LA GUAJIRA, MAGDALENA”

Descripción del proyecto: Se propone el diseño y la implementación de sistemas inteligentes que permitan, a partir de datos tomados de los sistemas de producción, detectar de forma temprana enfermedades en banano y a partir de esto gestionar los recursos de los cultivos de forma adecuada para aumentar la productividad y calidad de estos.

Nombre	DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS INTELIGENTES PARA LA GESTIÓN DE RECURSOS Y DETECCIÓN DE ENFERMEDADES EN SISTEMAS DE PRODUCCIÓN EN BANANO EN LOS DEPARTAMENTOS DE LA GUAJIRA, MAGDALENA		
BPIN:	2020000100417	Área de influencia:	Depto del Magdalena y la Guajira
Entidad proponente:	Universidad del Magdalena	No. beneficiarios directos:	51.821

Valores financiados por SGR – FCTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales

¹⁴ Artículo 57, Ley 1530 de 2012. Comités Consultivos. Con el propósito de analizar la conveniencia, oportunidad o solidez técnica, financiera y ambiental de los proyectos de inversión presentados a consideración de los órganos colegiados de administración y decisión, estos se apoyarán, entre otros, en las comisiones regionales de competitividad como comités de carácter consultivo, cuyas recomendaciones servirán de soporte para la toma de decisiones. En todo caso las recomendaciones no serán vinculantes.

Ejecutor sugerido:	Universidad del Magdalena	\$1.999.803.848,00	\$1.394.426.448,00	\$3.394.230.296,00
Instancia propuesta para adelantar la Interventoría:	No aplica, contempla apoyo a la supervisión	\$0,00	\$0,00	\$0,00
Totales		\$1.999.803.848,00	\$1.394.426.448,00	\$3.394.230.296,00

¿Solicitan vigencias futuras presupuestales?	NO	¿Solicitan vigencias futuras de ejecución?	SI
Bienio final de la solicitud:	N/A	Bienio final de la solicitud:	2023-2024

Fecha de presentación del proyecto	25-08-2020
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	No. 52 de 2018
Plazo de Ejecución	36 meses

En cumplimiento del artículo 3.1.4.9 del Acuerdo 45 del 2017 expedido por la Comisión Rectora del SGR, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de Acuerdos y Actas.

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total	
2020000100417	DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS INTELIGENTES PARA LA GESTIÓN DE RECURSOS Y DETECCIÓN DE ENFERMEDADES EN SISTEMAS DE PRODUCCIÓN EN BANANO EN LOS DEPARTAMENTOS DE LA GUAJIRA MAGDALENA	AC-45 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$3,394,230,296.00	
Fuentes		Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - ATLANTICO		Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2021	\$ 90,335,998.50
Departamentos - ATLANTICO		Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2022	\$ 48,126,401.05
Departamentos - ATLANTICO		Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2023	\$ 49,430,199.87
Departamentos - BOLIVAR		Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2021	\$ 163,822,642.46
Departamentos - BOLIVAR		Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2022	\$ 87,276,327.53
Departamentos - BOLIVAR		Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2023	\$ 89,640,742.27
Departamentos - CESAR		Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2021	\$ 108,051,250.84
Departamentos - CESAR		Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2022	\$ 57,564,181.70
Departamentos - CESAR		Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2023	\$ 59,123,660.70
Departamentos - CORDOBA		Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2021	\$ 190,492,276.04
Departamentos - CORDOBA		Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2022	\$ 101,484,544.66
Departamentos - CORDOBA		Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2023	\$ 104,233,876.13
Departamentos - GUAJIRA		Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2021	\$ 139,395,899.88
Departamentos - GUAJIRA		Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2022	\$ 74,263,008.04
Departamentos - GUAJIRA		Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2023	\$ 76,274,877.20
Departamentos - MAGDALENA		Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2021	\$ 125,448,366.20
Departamentos - MAGDALENA		Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2022	\$ 66,832,475.25
Departamentos - MAGDALENA		Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2023	\$ 68,643,042.84
Departamentos - SAN ANDRES Y PROVIDENCIA		Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2021	\$ 26,386,405.30

Departamentos - SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2022	\$ 14,057,327.59
Departamentos - SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2023	\$ 14,438,156.55
Departamentos - SUCRE	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$ 117,457,172.15
Departamentos - SUCRE	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2022	\$ 62,707,402.83
Departamentos - SUCRE	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2023	\$ 64,317,612.42
Valor Aprobado por el OCAD		\$ 1,999,803,848.00	

Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Empresas públicas - Universidad de La Guajira	Propios	2021	\$ 149,277,556.40
Empresas públicas - Universidad de La Guajira	Propios	2022	\$ 79,527,449.38
Empresas públicas - Universidad de La Guajira	Propios	2023	\$ 81,681,938.22
Empresas públicas - Universidad del Magdalena	Propios	2021	\$ 521,142,172.23
Empresas públicas - Universidad del Magdalena	Propios	2022	\$ 277,637,902.97
Empresas públicas - Universidad del Magdalena	Propios	2023	\$ 285,159,428.80

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - ATLANTICO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 187,892,599.42	N.A.	\$ 0.00	2023 - 2024
Departamentos - BOLIVAR	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 340,739,712.26	N.A.	\$ 0.00	2023 - 2024
Departamentos - CESAR	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 224,739,093.24	N.A.	\$ 0.00	2023 - 2024
Departamentos - CORDOBA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 396,210,696.83	N.A.	\$ 0.00	2023 - 2024
Departamentos - GUAJIRA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 289,933,785.12	N.A.	\$ 0.00	2023 - 2024
Departamentos - MAGDALENA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 260,923,884.29	N.A.	\$ 0.00	2023 - 2024
Departamentos - SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 54,881,889.44	N.A.	\$ 0.00	2023 - 2024
Departamentos - SUCRE	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 244,482,187.40	N.A.	\$ 0.00	2023 - 2024
Entidad designada ejecutora del proyecto		UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA		Valor SGR	\$ 1,999,803,848.00	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría		No aplica		Valor SGR	\$ 0.00	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó			Acuerdo No. 52 de 2018			

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel informa que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación como instancia competente, y que lo remitió al siguiente comité consultivo tal y como se describe en la tabla siguiente:

COMITÉ CONSULTIVO:

COMITÉ CONSULTIVO	FECHA DE SOLICITUD	PRONUNCIAMIENTO
CODECTI - Consejo Departamental de CTel	13-10-2020	SIN PRONUNCIAMIENTO

Se aclara que los conceptos emitidos por las instancias del Comité Consultivo no son vinculantes¹⁵. De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información y demás documentos soporte del proyecto se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden acceder como miembros del OCAD en la dirección <http://suijp-sgr.dnp.gov.co>

4.1.4.1. Observaciones

Al respecto los miembros del OCAD no presentan observaciones.

4.1.4.2. Decisiones

La Secretaría Técnica del OCAD solicita a la Presidencia que someta a decisión el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APROBACIÓN	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORIA	VIGENCIA FUTURA DE EJECUCIÓN	BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
NIVEL GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	POSITIVO	2023 – 2024
NIVEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	POSITIVO	2023 – 2024
NIVEL UNIVERSIDADES	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	POSITIVO	2023 – 2024

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 31 de la Ley 1530 de 2012, que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos favorables, el OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación SÍ viabilizó, SÍ priorizó y SÍ aprobó el citado proyecto, designando como entidad pública ejecutora a la Universidad del Magdalena, quien además ejercerá funciones de supervisión de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011. Se aprueban vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios hasta el bienio 2023 – 2024.

4.1.5. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN No. 2020000100325 – APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DEL AGUACATE (LAURUS PERSEA L) PRODUCIDO EN LOS MONTES DE MARÍA PARA LA OBTENCIÓN DE PRODUCTOS DE VALOR AGREGADO BAJO EL CONCEPTO DE BIOREFINERÍA EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR”

Descripción del proyecto: Se contempla la dotación de equipos especializados en los laboratorios, permitiendo realizar el análisis de las características fisicoquímicas de los diversos componentes del aguacate, su transformación en bioproductos y sus respectivas caracterizaciones y evaluaciones de propiedades biocidas, cuya información y resultados facilitaran el diseño de la biorrefinería que integre de forma automática procesos eficientes y sostenibles.

¹⁵ Artículo 57, Ley 1530 de 2012. Comités Consultivos. Con el propósito de analizar la conveniencia, oportunidad o solidez técnica, financiera y ambiental de los proyectos de inversión presentados a consideración de los órganos colegiados de administración y decisión, estos se apoyarán, entre otros, en las comisiones regionales de competitividad como comités de carácter consultivo, cuyas recomendaciones servirán de soporte para la toma de decisiones. En todo caso las recomendaciones no serán vinculantes.

NOMBRE	APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DEL AGUACATE (LAURUS PERSEA L) PRODUCIDO EN LOS MONTES DE MARÍA PARA LA OBTENCIÓN DE PRODUCTOS DE VALOR AGREGADO BAJO EL CONCEPTO DE BIOREFINERÍA EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR		
BPIN:	2020000100325	Área de influencia:	El proyecto impactará en los municipios de Barranquilla, Cartagena, El Carmen de Bolívar y San Jacinto
Entidad proponente:	Universidad de Cartagena	No. beneficiarios directos:	552

		Valores financiados por SGR – FCTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	Universidad de Cartagena	\$2.000.000.000,00	\$474,185.221,00	\$2.474,185.221,00
Instancia propuesta para contratar la interventoría:	No Aplica Contempla Apoyo a la Supervisión	\$0,00	\$0,00	\$0,00
Totales		\$2.000.000.000,00	\$474,185.221,00	\$2.474,185.221,00

¿Solicitan vigencias futuras presupuestales?	NO	¿Solicitan vigencias futuras de ejecución?	SI
Bienio final de la solicitud:	N/A	Bienio final de la solicitud:	2023 -2024

Fecha de presentación del proyecto	28-07-2020
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	No. 52 de 2018
Plazo de Ejecución	36 meses

En cumplimiento del artículo 3.1.4.9 del Acuerdo 45 del 2017 expedido por la Comisión Rectora del SGR, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de Acuerdos y Actas.

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2020000100325	APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DEL AGUACATE (LAURUS PERSEA L) PRODUCIDO EN LOS MONTES DE MARÍA PARA LA OBTENCIÓN DE PRODUCTOS DE VALOR AGREGADO BAJO EL CONCEPTO DE BIOREFINERÍA EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR"	AC-45 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$ 2,474,185,221.00
Fuentes		Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Departamentos - ATLANTICO		Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$ 64,759,691.83
Departamentos - ATLANTICO		Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2022	\$ 71,484,499.64
Departamentos - ATLANTICO		Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2023	\$ 51,666,837.51
Departamentos - BOLIVAR		Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$ 16,107,685.05
Departamentos - BOLIVAR		Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$ 129,393,570.21
Departamentos - BOLIVAR		Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2022	\$ 74,512,919.99
Departamentos - BOLIVAR		Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2023	\$ 120,758,958.67

Departamentos - CESAR	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$ 120,000,000.00
Departamentos - CESAR	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2022	\$ 52,380,568.45
Departamentos - CESAR	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2023	\$ 52,380,568.46
Departamentos - CORDOBA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$ 150,000,000.00
Departamentos - CORDOBA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2022	\$ 164,166,372.94
Departamentos - CORDOBA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2023	\$ 82,083,186.47
Departamentos - GUAJIRA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$ 181,197,059.99
Departamentos - GUAJIRA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2022	\$ 54,382,581.73
Departamentos - GUAJIRA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2023	\$ 54,382,581.73
Departamentos - MAGDALENA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$ 160,949,477.17
Departamentos - MAGDALENA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2022	\$ 90,006,709.40
Departamentos - MAGDALENA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2023	\$ 9,993,290.60
Departamentos - SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$ 23,782,190.78
Departamentos - SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2022	\$ 23,782,190.78
Departamentos - SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2023	\$ 7,322,891.00
Departamentos - SUCRE	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$ 186,263,631.67
Departamentos - SUCRE	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2022	\$ 50,919,644.93
Departamentos - SUCRE	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2023	\$ 7,322,891.00
Valor Aprobado por el OCAD		\$ 2,000,000,000.00	

Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Empresas públicas - Universidad de Cartagena	Propios	2020	\$ 24,166,265.31
Empresas públicas - Universidad de Cartagena	Propios	2021	\$ 161,331,115.83
Empresas públicas - Universidad de Cartagena	Propios	2022	\$ 94,893,872.32
Empresas públicas - Universidad de Cartagena	Propios	2023	\$ 84,135,771.54
Empresas públicas - Universidad del Atlántico	Propios	2021	\$ 69,296,077.21
Empresas públicas - Universidad del Atlántico	Propios	2022	\$ 18,401,380.25
Empresas públicas - Universidad del Atlántico	Propios	2023	\$ 21,960,738.54

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - ATLANTICO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 187,911,028.98	N.A.	\$ 0.00	2023 - 2024
Departamentos - BOLIVAR	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 340,773,133.92	N.A.	\$ 0.00	2023 - 2024
Departamentos - CESAR	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 224,761,136.91	N.A.	\$ 0.00	2023 - 2024

Departamentos - CORDOBA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 396,249,559.41	N.A.	\$ 0.00	2023 - 2024
Departamentos - GUAJIRA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 289,962,223.45	N.A.	\$ 0.00	2023 - 2024
Departamentos - MAGDALENA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 260,949,477.17	N.A.	\$ 0.00	2023 - 2024
Departamentos - SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 54,887,272.56	N.A.	\$ 0.00	2023 - 2024
Departamentos - SUCRE	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 244,506,167.60	N.A.	\$ 0.00	2023 - 2024
Entidad pública designada ejecutora del proyecto		UNIVERSIDAD DE CARTAGENA		Valor SGR	\$ 2,000,000,000.00	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría		No aplica		Valor SGR	\$ 0.00	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó			Acuerdo No. 52 de 2018			

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel informa que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación como instancia competente, y que lo remitió al siguiente comité consultivo tal y como se describe en la tabla siguiente:

COMITÉ CONSULTIVO:

COMITÉ CONSULTIVO	FECHA DE SOLICITUD	PRONUNCIAMIENTO
CODECTI - Consejo Departamental de CTel	30-10-2020	SIN PRONUNCIAMIENTO

Se aclara que los conceptos emitidos por las instancias del Comité Consultivo no son vinculantes¹⁶. De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información y demás documentos soporte del proyecto se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden acceder como miembros del OCAD en la dirección <http://suijp-sgr.dnp.gov.co>

4.1.5.1. Observaciones

Al respecto los miembros del OCAD no presentan observaciones.

4.1.5.2. Decisiones

La Secretaría Técnica del OCAD solicita a la Presidencia que someta a decisión el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APROBACIÓN	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA	VIGENCIA FUTURA DE EJECUCIÓN	BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
NIVEL GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	POSITIVO	2023 – 2024

¹⁶ Artículo 57, Ley 1530 de 2012. Comités Consultivos. Con el propósito de analizar la conveniencia, oportunidad o solidez técnica, financiera y ambiental de los proyectos de inversión presentados a consideración de los órganos colegiados de administración y decisión, estos se apoyarán, entre otros, en las comisiones regionales de competitividad como comités de carácter consultivo, cuyas recomendaciones servirán de soporte para la toma de decisiones. En todo caso las recomendaciones no serán vinculantes.

NIVEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	POSITIVO	2023 – 2024
NIVEL UNIVERSIDADES	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	POSITIVO	2023 – 2024

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 31 de la Ley 1530 de 2012, que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos favorables, el OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación SÍ viabilizó, SÍ priorizó y SÍ aprobó el citado proyecto, designando como entidad pública ejecutora a la Universidad de Cartagena, quien además ejercerá funciones de supervisión de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011. Se aprueban vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios hasta el bienio 2023 – 2024.

4.1.6. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN No. 2020000100362 – “ANÁLISIS DE BIOMARCADORES DE HIPERTROFIA DEL TEJIDO ADIPOSO COMO FACTORES INVOLUCRADOS EN LA ASOCIACIÓN ENTRE EL RIESGO DE ENFERMEDAD CARDIOVASCULAR Y RESPIRATORIA EN ADULTOS DEL CARIBE COLOMBIANO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR”

Descripción del proyecto: Se llevará a cabo un estudio multicéntrico, de corte transversal. Se seleccionará 274 adultos. A partir de una muestra de tejido adiposo recolectada durante el procedimiento quirúrgico se medirá la expresión relativa del ARNm de los biomarcadores en estudio. Junto con esto, se describirán los ARNnc que actúan como moduladores de la expresión génica de los biomarcadores de hipertrofia (i.e., 16 microARN y 13 ARN circulares).

NOMBRE	ANÁLISIS DE BIOMARCADORES DE HIPERTROFIA DEL TEJIDO ADIPOSO COMO FACTORES INVOLUCRADOS EN LA ASOCIACIÓN ENTRE EL RIESGO DE ENFERMEDAD CARDIOVASCULAR Y RESPIRATORIA EN ADULTOS DEL CARIBE COLOMBIANO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR		
BPIN:	2020000100362	Área de influencia:	El proyecto impactará en los municipios de Cartagena y Santa Marta
Entidad proponente:	Universidad de Cartagena	No. beneficiarios directos:	274

		Valores financiados por SGR – FCTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	Universidad de Cartagena	\$1.999.924.866,00	\$1.559.283.349,00	\$3.559.208.215,00
Instancia propuesta para contratar la interventoría:	No Aplica Contempla Apoyo a la Supervisión	\$0,00	\$0,00	\$0,00
Totales		\$1.999.924.866,00	\$1.559.283.349,00	\$3.559.208.215,00

¿Solicitan vigencias futuras presupuestales?	NO	¿Solicitan vigencias futuras de ejecución?	SI
Bienio final de la solicitud:	N/A	Bienio final de la solicitud:	2023 -2024

Fecha de presentación del proyecto	05-08-2020
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	No. 52 de 2018
Plazo de Ejecución	36 meses

En cumplimiento del artículo 3.1.4.9 del Acuerdo 45 del 2017 expedido por la Comisión Rectora del SGR, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de Acuerdos y Actas.

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2020000100362	ANÁLISIS DE BIOMARCADORES DE HIPERTROFIA DEL TEJIDO ADIPOSO COMO FACTORES INVOLUCRADOS EN LA ASOCIACIÓN ENTRE EL RIESGO DE ENFERMEDAD CARDIOVASCULAR Y RESPIRATORIA EN ADULTOS DEL CARIBE COLOMBIANO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	AC-45 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$3,559,208,215.00
Fuentes		Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Departamentos - ATLANTICO		Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$137,287,427.30
Departamentos - ATLANTICO		Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$42,898,892.00
Departamentos - ATLANTICO		Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2022	\$7,717,650.70
Departamentos - BOLIVAR		Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$248,968,179.40
Departamentos - BOLIVAR		Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$77,796,337.50
Departamentos - BOLIVAR		Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2022	\$13,995,815.10
Departamentos - CESAR		Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$164,210,043.00
Departamentos - CESAR		Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$51,311,536.90
Departamentos - CESAR		Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2022	\$9,231,113.10
Departamentos - CORDOBA		Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$289,499,146.90
Departamentos - CORDOBA		Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$90,461,252.40
Departamentos - CORDOBA		Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2022	\$16,274,274.70
Departamentos - GUAJIRA		Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$211,845,828.20
Departamentos - GUAJIRA		Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$66,196,529.90
Departamentos - GUAJIRA		Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2022	\$11,908,971.90
Departamentos - MAGDALENA		Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$190,649,173.20
Departamentos - MAGDALENA		Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$59,573,104.70
Departamentos - MAGDALENA		Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2022	\$10,717,396.10
Departamentos - SAN ANDRES Y PROVIDENCIA		Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$40,100,533.30
Departamentos - SAN ANDRES Y PROVIDENCIA		Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$12,530,415.10
Departamentos - SAN ANDRES Y PROVIDENCIA		Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2022	\$2,254,262.60
Departamentos - SUCRE		Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$178,635,723.60
Departamentos - SUCRE		Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$55,819,201.80
Departamentos - SUCRE		Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2022	\$10,042,056.60
Valor Aprobado por el OCAD			\$ 1,999,924,866.00	

Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Empresas públicas - Universidad de Cartagena	Propios	2020	\$ 360,933,374.80
Empresas públicas - Universidad de Cartagena	Propios	2021	\$ 270,700,031.10
Empresas públicas - Universidad de Cartagena	Propios	2022	\$ 270,700,031.10
Empresas públicas - Universidad de Magdalena	Propios	2020	\$ 262,779,964.80
Empresas públicas - Universidad de Magdalena	Propios	2021	\$ 197,084,973.60

Empresas públicas - Universidad de Magdalena	Propios	2022	\$	197,084,973.60

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - ATLANTICO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 187,903,970.00	N.A.	\$ 0.00	2023 - 2024
Departamentos - BOLIVAR	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 340,760,332.00	N.A.	\$ 0.00	2023 - 2024
Departamentos - CESAR	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 224,752,693.00	N.A.	\$ 0.00	2023 - 2024
Departamentos - CORDOBA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 396,234,674.00	N.A.	\$ 0.00	2023 - 2024
Departamentos - GUAJIRA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 289,951,330.00	N.A.	\$ 0.00	2023 - 2024
Departamentos - MAGDALENA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 260,939,674.00	N.A.	\$ 0.00	2023 - 2024
Departamentos - SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 54,885,211.00	N.A.	\$ 0.00	2023 - 2024
Departamentos - SUCRE	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 244,496,982.00	N.A.	\$ 0.00	2023 - 2024
Entidad pública designada ejecutora del proyecto		UNIVERSIDAD DE CARTAGENA		Valor SGR	\$ 1,999,924,866.00	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría		No aplica		Valor SGR	\$ 0.00	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó			Acuerdo No. 52 de 2018			

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel informa que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación como instancia competente, y que lo remitió al siguiente comité consultivo tal y como se describe en la tabla siguiente:

COMITÉ CONSULTIVO:

COMITÉ CONSULTIVO	FECHA DE SOLICITUD	PRONUNCIAMIENTO
CODECTI - Consejo Departamental de CTel	30-10-2020	SIN PRONUNCIAMIENTO

Se aclara que los conceptos emitidos por las instancias del Comité Consultivo no son vinculantes¹⁷. De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información y demás documentos soporte del proyecto se encuentran en

¹⁷ Artículo 57, Ley 1530 de 2012. Comités Consultivos. Con el propósito de analizar la conveniencia, oportunidad o solidez técnica, financiera y ambiental de los proyectos de inversión presentados a consideración de los órganos colegiados de administración y decisión, estos se apoyarán, entre otros, en las comisiones regionales de competitividad como comités de carácter consultivo, cuyas recomendaciones servirán de soporte para la toma de decisiones. En todo caso las recomendaciones no serán vinculantes.

el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden acceder como miembros del OCAD en la dirección <http://suifp-sgr.dnp.gov.co>

4.1.6.1. Observaciones

Al respecto los miembros del OCAD no presentan observaciones.

4.1.6.2. Decisiones

La Secretaría Técnica del OCAD solicita a la Presidencia que someta a decisión el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APROBACIÓN	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA	VIGENCIA FUTURA DE EJECUCIÓN	BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
NIVEL GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	POSITIVO	2023 – 2024
NIVEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	POSITIVO	2023 – 2024
NIVEL UNIVERSIDADES	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	POSITIVO	2023 – 2024

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 31 de la Ley 1530 de 2012, que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos favorables, el OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación SÍ viabilizó, SÍ priorizó y SÍ aprobó el citado proyecto, designando como entidad pública ejecutora a la Universidad de Cartagena, quien además ejercerá funciones de supervisión de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011. Se aprueban vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios hasta el bienio 2023 – 2024.

4.1.7. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN No. 2020000100372 – “ELABORACIÓN DE UN PERFIL HIDROGEOLÓGICO Y AMBIENTAL DEL ACUÍFERO COSTERO ARROYO GRANDE CONSIDERANDO EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y DINÁMICA ANTROPOGÉNICA EN LA ZONA NORTE DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR”

Descripción del proyecto: Esta alternativa propone la elaboración de un perfil hidrogeológico y ambiental del acuífero costero Arroyo Grande considerando efectos del cambio climático y dinámica antropogénica en la zona norte de Bolívar partiendo de información primaria recopilada por los investigadores.

NOMBRE	ELABORACIÓN DE UN PERFIL HIDROGEOLÓGICO Y AMBIENTAL DEL ACUÍFERO COSTERO ARROYO GRANDE CONSIDERANDO EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y DINÁMICA ANTROPOGÉNICA EN LA ZONA NORTE DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR		
BPIN:	2020000100372	Área de influencia:	El proyecto impactará en los municipios de Cartagena, Sincelejo, Clemencia, Santa Catalina, Corregimiento Arroyo Grande
Entidad proponente:	Universidad de Cartagena	No. beneficiarios directos:	359

		Valores financiados por SGR – FCTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	Universidad de Cartagena	\$2.000.000.000,00	\$1.560.969.376,00	\$3.560.969.376,00
Instancia propuesta para contratar la interventoría:	No Aplica Contempla Apoyo a la Supervisión	\$0,00	\$0,00	\$0,00
Totales		\$2.000.000.000,00	\$1.560.969.376,00	\$3.560.969.376,00

¿Solicitan vigencias futuras presupuestales?	NO	¿Solicitan vigencias futuras de ejecución?	SI
Bienio final de la solicitud:	N/A	Bienio final de la solicitud:	2023 -2024

Fecha de presentación del proyecto	13-08-2020
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	No. 52 de 2018
Plazo de Ejecución	36 meses

En cumplimiento del artículo 3.1.4.9 del Acuerdo 45 del 2017 expedido por la Comisión Rectora del SGR, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de Acuerdos y Actas.

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2020000100372	ELABORACIÓN DE UN PERFIL HIDROGEOLÓGICO Y AMBIENTAL DEL ACUÍFERO COSTERO ARROYO GRANDE CONSIDERANDO EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y DINÁMICA ANTROPOGÉNICA EN LA ZONA NORTE DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	AC-45 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$3,560,969,376.00
Fuentes		Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Departamentos - ATLANTICO		Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$ 861,573.02
Departamentos - ATLANTICO		Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$ 117,138,149.90
Departamentos - ATLANTICO		Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2022	\$ 44,666,711.56
Departamentos - ATLANTICO		Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2023	\$ 25,244,594.50
Departamentos - BOLIVAR		Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$ 1,562,446.52
Departamentos - BOLIVAR		Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$ 212,427,842.38
Departamentos - BOLIVAR		Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2022	\$ 81,002,245.39
Departamentos - BOLIVAR		Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2023	\$ 45,780,599.63
Departamentos - CESAR		Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$ 1,030,530.93
Departamentos - CESAR		Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$ 140,109,411.84
Departamentos - CESAR		Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2022	\$ 53,426,033.20
Departamentos - CESAR		Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2023	\$ 30,195,160.94
Departamentos - CORDOBA		Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$ 1,816,806.21
Departamentos - CORDOBA		Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$ 247,010,197.01
Departamentos - CORDOBA		Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2022	\$ 94,189,068.49
Departamentos - CORDOBA		Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2023	\$ 53,233,487.70
Departamentos - GUAJIRA		Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$ 1,329,478.24
Departamentos - GUAJIRA		Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$ 180,753,831.12
Departamentos - GUAJIRA		Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2022	\$ 68,924,421.68
Departamentos - GUAJIRA		Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2023	\$ 38,954,492.41
Departamentos - MAGDALENA		Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$ 1,196,454.66
Departamentos - MAGDALENA		Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$ 162,668,147.47
Departamentos - MAGDALENA		Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2022	\$ 62,028,051.75
Departamentos - MAGDALENA		Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2023	\$ 35,056,823.29

Departamentos - SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$ 251,658.42
Departamentos - SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$ 34,215,094.22
Departamentos - SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2022	\$ 13,046,780.62
Departamentos - SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2023	\$ 7,373,739.30
Departamentos - SUCRE	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$ 1,121,062.00
Departamentos - SUCRE	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$ 152,417,877.06
Departamentos - SUCRE	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2022	\$ 58,119,454.31
Departamentos - SUCRE	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2023	\$ 32,847,774.23
Valor Aprobado por el OCAD		\$ 2,000,000,000.00	

Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Empresas públicas - Universidad de Cartagena	Propios	2020	\$ 90,417,740.00
Empresas públicas - Universidad de Cartagena	Propios	2021	\$ 478,187,056.00
Empresas públicas - Universidad de Cartagena	Propios	2022	\$ 372,023,480.00
Empresas públicas - Universidad de Cartagena	Propios	2023	\$ 265,745,220.00
Empresas públicas - Universidad de Sucre	Propios	2020	\$ 20,316,960.00
Empresas públicas - Universidad de Sucre	Propios	2021	\$ 208,920,200.00
Empresas públicas - Universidad de Sucre	Propios	2022	\$ 70,739,520.00
Empresas públicas - Universidad de Sucre	Propios	2023	\$ 54,619,200.00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - ATLANTICO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 187,911,028.98	N.A.	\$ 0.00	2023 - 2024
Departamentos - BOLIVAR	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 340,773,133.92	N.A.	\$ 0.00	2023 - 2024
Departamentos - CESAR	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 224,761,136.91	N.A.	\$ 0.00	2023 - 2024
Departamentos - CORDOBA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 396,249,559.41	N.A.	\$ 0.00	2023 - 2024
Departamentos - GUAJIRA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 289,962,223.45	N.A.	\$ 0.00	2023 - 2024
Departamentos - MAGDALENA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 260,949,477.17	N.A.	\$ 0.00	2023 - 2024
Departamentos - SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 54,887,272.56	N.A.	\$ 0.00	2023 - 2024

Departamentos - SUCRE	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 244,506,167.60	N.A.	\$ 0.00	2023 - 2024
Entidad pública designada ejecutora del proyecto		UNIVERSIDAD DE CARTAGENA		Valor SGR	\$ 2,000,000,000.00	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría		No aplica		Valor SGR	\$ 0.00	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó			Acuerdo No. 52 de 2018			

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel informa que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación como instancia competente, y que lo remitió al siguiente comité consultivo tal y como se describe en la tabla siguiente:

COMITÉ CONSULTIVO:

COMITÉ CONSULTIVO	FECHA DE SOLICITUD	PRONUNCIAMIENTO
CODECTI - Consejo Departamental de CTel	30-10-2020	SIN PRONUNCIAMIENTO

Se aclara que los conceptos emitidos por las instancias del Comité Consultivo no son vinculantes¹⁸. De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información y demás documentos soporte del proyecto se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden acceder como miembros del OCAD en la dirección <http://suijp-sgr.dnp.gov.co>

4.1.7.1. Observaciones

Al respecto los miembros del OCAD no presentan observaciones.

4.1.7.2. Decisiones

La Secretaría Técnica del OCAD solicita a la Presidencia que someta a decisión el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APROBACIÓN	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA	VIGENCIA FUTURA DE EJECUCIÓN	BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
NIVEL GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	POSITIVO	2023 – 2024
NIVEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	POSITIVO	2023 – 2024
NIVEL UNIVERSIDADES	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	POSITIVO	2023 – 2024

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 31 de la Ley 1530 de 2012, que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos favorables, el OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación Sí viabilizó, Sí priorizó y Sí aprobó el citado proyecto, designando como entidad pública ejecutora a la Universidad de Cartagena, quien además ejercerá funciones de supervisión de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011. Se aprueban vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios hasta el bienio 2023 – 2024.

¹⁸ Artículo 57, Ley 1530 de 2012. Comités Consultivos. Con el propósito de analizar la conveniencia, oportunidad o solidez técnica, financiera y ambiental de los proyectos de inversión presentados a consideración de los órganos colegiados de administración y decisión, estos se apoyarán, entre otros, en las comisiones regionales de competitividad como comités de carácter consultivo, cuyas recomendaciones servirán de soporte para la toma de decisiones, En todo caso las recomendaciones no serán vinculantes.

4.1.8. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN No. 2020000100322 – “FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE INVESTIGACIÓN CON RELACIÓN A LAS ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES DE LAS UNIVERSIDADES DE CÓRDOBA Y CESAR 2020 -2023 EN CÓRDOBA, CESAR”

Descripción del proyecto: Se llevará a cabo un estudio descriptivo prospectivo de corte transversal que determinará la circulación vectorial de los microorganismos transmitidos por mosquitos y garrapatas en algunas áreas de los departamentos de Córdoba y Cesar. Se recolectarán garrapatas y mosquitos en los dos departamentos, se agruparán por género y especie, se extraerá el ADN y ARN de los microorganismos presentes en los vectores y se utilizarán métodos moleculares como RTPCR y secuenciación para su identificación.

Nombre	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE INVESTIGACIÓN CON RELACIÓN A LAS ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES DE LAS UNIVERSIDADES DE CÓRDOBA Y CESAR 2020 -2023 EN CÓRDOBA, CESAR.		
BPIN:	2020000100322	Área de influencia:	Depto. Córdoba- Depto. Cesar
Entidad proponente:	Universidad de Córdoba	No. beneficiarios directos:	1.588.109

		Valores financiados por SGR – FCTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	Universidad de Córdoba	\$ 1.998.157.618,88	\$ 469.735.103,83	\$ 2.467.892.722,71
Instancia propuesta para adelantar la Interventoría:	No aplica, contempla Supervisión	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
Totales		\$ 1.998.157.618,88	\$ 469.735.103,83	\$ 2.467.892.722,71

¿Solicitan vigencias futuras presupuestales?	NO	¿Solicitan vigencias futuras de ejecución?	SI
Bienio final de la solicitud:	N/A	Bienio final de la solicitud:	2023-2024

Fecha de presentación del proyecto	26-08-2020
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	No. 52 de 2018
Plazo de Ejecución	36 meses

En cumplimiento del artículo 3.1.4.9 del Acuerdo 45 del 2017 expedido por la Comisión Rectora del SGR, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de Acuerdos y Actas.

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2020000100322	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE INVESTIGACIÓN CON RELACIÓN A LAS ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES DE LAS UNIVERSIDADES DE CÓRDOBA Y CESAR 2020 -2023 EN CÓRDOBA CESAR	AC-45 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$ 2,467,892,722.71
Fuentes		Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Departamentos - ATLANTICO		Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$ 187,737,927.11

Departamentos - BOLIVAR	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$ 340,459,216.93
Departamentos - CESAR	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2023	\$ 224,554,089.08
Departamentos - CORDOBA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$ 395,884,538.05
Departamentos - GUAJIRA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2022	\$ 223,683,898.38
Departamentos - GUAJIRA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2023	\$ 66,011,214.61
Departamentos - MAGDALENA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$ 34,262,756.73
Departamentos - MAGDALENA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$ 51,971,348.58
Departamentos - MAGDALENA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2022	\$ 157,734,872.82
Departamentos - MAGDALENA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2023	\$ 16,740,114.84
Departamentos - SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$ 54,836,710.92
Departamentos - SUCRE	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$ 63,198,326.97
Departamentos - SUCRE	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$ 157,734,872.82
Departamentos - SUCRE	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2022	\$ 23,347,731.04
Valor Aprobado por el OCAD		\$ 1,998,157,618.88	

Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Empresas públicas - Universidad de Córdoba	Propios	2021	\$ 320,734,156.63
Empresas públicas - Universidad de Córdoba	Propios	2021	\$ 149,000,947.20

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - ATLANTICO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 187,737,927.11	N.A.	\$ 0.00	2023 - 2024
Departamentos - BOLIVAR	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 340,459,216.93	N.A.	\$ 0.00	2023 - 2024
Departamentos - CESAR	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 224,554,089.08	N.A.	\$ 0.00	2023 - 2024
Departamentos - CORDOBA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 395,884,538.05	N.A.	\$ 0.00	2023 - 2024
Departamentos - GUAJIRA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 289,695,112.99	N.A.	\$ 0.00	2023 - 2024
Departamentos - MAGDALENA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 260,709,092.97	N.A.	\$ 0.00	2023 - 2024
Departamentos - SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 54,836,710.92	N.A.	\$ 0.00	2023 - 2024
Departamentos - SUCRE	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 244,280,930.83	N.A.	\$ 0.00	2023 - 2024
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA			Valor SGR	\$ 1,998,157,618.88	

Instancia pública designada para la contratación de interventoría	No aplica	Valor SGR	\$ 0.00
Acuerdo de requisitos con que se aprobó		Acuerdo No. 52 de 2018	

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel informa que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación como instancia competente, y que lo remitió al siguiente comité consultivo tal y como se describe en la tabla siguiente:

COMITÉ CONSULTIVO:

COMITÉ CONSULTIVO	FECHA DE SOLICITUD	PRONUNCIAMIENTO
CODECTI - Consejo Departamental de CTel	02-11-2020	SIN PRONUNCIAMIENTO

Se aclara que los conceptos emitidos por las instancias del Comité Consultivo no son vinculantes¹⁹. De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información y demás documentos soporte del proyecto se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden acceder como miembros del OCAD en la dirección <http://suijp-sgr.dnp.gov.co>

4.1.8.1. Observaciones

Al respecto los miembros del OCAD no presentan observaciones.

4.1.8.2. Decisiones

La Secretaría Técnica del OCAD solicita a la Presidencia que someta a decisión el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APROBACIÓN	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA	VIGENCIA FUTURA DE EJECUCIÓN	BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
NIVEL GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	POSITIVO	2023 – 2024
NIVEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	POSITIVO	2023 – 2024
NIVEL UNIVERSIDADES	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	POSITIVO	2023 – 2024

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 31 de la Ley 1530 de 2012, que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos favorables, el OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación SÍ viabilizó, SÍ priorizó y SÍ aprobó el citado proyecto, designando como entidad pública ejecutora a la Universidad de Córdoba, quien además ejercerá funciones de supervisión de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011. Se aprueban vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios hasta el bienio 2023 – 2024.

En este punto, el profesional Carlos Merlano indica que con este proyecto se finaliza la presentación de los proyectos de la región caribe para el mecanismo de participación no. 1, y continúa con la presentación de los proyectos de la región centro oriente en este mecanismo:

4.1.9. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN No. 2020000100415 – “DESARROLLO DE UN SISTEMA ÓPTICO-COMPUTACIONAL PARA ESTIMAR EL CONTENIDO DE CARBONO ORGÁNICO DE SUELOS

¹⁹ Artículo 57, Ley 1530 de 2012. Comités Consultivos. Con el propósito de analizar la conveniencia, oportunidad o solidez técnica, financiera y ambiental de los proyectos de inversión presentados a consideración de los órganos colegiados de administración y decisión, estos se apoyarán, entre otros, en las comisiones regionales de competitividad como comités de carácter consultivo, cuyas recomendaciones servirán de soporte para la toma de decisiones. En todo caso las recomendaciones no serán vinculantes.

AGRÍCOLAS A TRAVÉS DE IMÁGENES ESPECTRALES E INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN CULTIVOS DE CÍTRICOS DE SANTANDER”

Descripción del proyecto: Generación de nuevo conocimiento científico y tecnológico basado en el desarrollo de un sistema óptico-computacional en el rango del espectro visible e infrarrojo cercano (400 nm-2500 nm), siendo una tecnología no invasiva, portable, desarrollada y ensamblada por investigadores nacionales. La construcción de este sensor óptico espectral permite estimar el contenido de carbono orgánico de suelos agrícolas de manera rápida in situ. Área de estudio y pruebas en cultivos de cítricos en Santander.

Nombre	DESARROLLO DE UN SISTEMA ÓPTICO - COMPUTACIONAL PARA ESTIMAR EL CONTENIDO DE CARBONO ORGÁNICO DE SUELOS AGRÍCOLAS A TRAVÉS DE IMÁGENES ESPECTRALES E INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN CULTIVOS DE CÍTRICOS DE SANTANDER.		
BPIN:	2020000100415	Área de influencia:	Región Centro Oriente (Bogotá D.C., Boyacá, Cundinamarca, Norte de Santander y Santander)
Entidad proponente:	Universidad Industrial de Santander	No. beneficiarios directos:	900

		Valores financiados por SGR – FCTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	Universidad Industrial de Santander	\$ 1.972.224.989,29	\$ 211.900.896	\$2.184.125.885,29
Instancia propuesta para adelantar la Interventoría:	No aplica, contempla apoyo a la Supervisión	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Totales		\$ 1.972.224.989,29	\$ 211.900.896	\$2.184.125.885,29

¿Solicitan vigencias futuras presupuestales?	NO	¿Solicitan vigencias futuras de ejecución?	SI
Bienio final de la solicitud:	N/A	Bienio final de la solicitud:	2023-2024

Fecha de presentación del proyecto	22-08-2020
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	No. 52 de 2018
Plazo de Ejecución	36 meses

En cumplimiento del artículo 3.1.4.9 del Acuerdo 45 del 2017 expedido por la Comisión Rectora del SGR, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de Acuerdos y Actas.

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2020000100415	DESARROLLO DE UN SISTEMA ÓPTICO COMPUTACIONAL PARA ESTIMAR EL CONTENIDO DE CARBONO ORGÁNICO DE SUELOS AGRÍCOLAS A TRAVÉS DE IMÁGENES ESPECTRALES E INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN CULTIVOS DE CÍTRICOS DE SANTANDER	AC-45 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$2,184,125,885.29
Fuentes		Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Departamentos - BOGOTA		Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$134,819,206.25
Departamentos - BOGOTA		Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2022	\$87,277,469.93

Departamentos - BOGOTA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2023	\$67,988,728.05
Departamentos - BOYACA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$208,884,852.15
Departamentos - BOYACA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2022	\$135,225,105.60
Departamentos - BOYACA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2023	\$105,339,704.94
Departamentos - CUNDINAMARCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$209,373,282.56
Departamentos - CUNDINAMARCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2022	\$135,541,299.20
Departamentos - CUNDINAMARCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2023	\$105,586,018.24
Departamentos - NORTE DE SANTANDER	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$199,316,100.31
Departamentos - NORTE DE SANTANDER	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2022	\$129,030,613.92
Departamentos - NORTE DE SANTANDER	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2023	\$100,514,225.81
Departamentos - SANTANDER	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$164,211,819.52
Departamentos - SANTANDER	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2022	\$106,305,270.16
Departamentos - SANTANDER	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2023	\$82,811,292.65
Valor Aprobado por el OCAD		\$ 1,972,224,989.29	

Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Empresas públicas - Universidad Industrial de Santander	Propios	2021	\$ 43,920,000.00
Empresas públicas - Universidad Industrial de Santander	Propios	2022	\$ 43,920,000.00
Empresas públicas - Universidad Industrial de Santander	Propios	2023	\$ 43,920,000.00
Empresas públicas - Universidad Nacional de Colombia	Propios	2021	\$ 23,833,632.00
Empresas públicas - Universidad Nacional de Colombia	Propios	2022	\$ 23,833,632.00
Empresas públicas - Universidad Nacional de Colombia	Propios	2023	\$ 23,833,632.00
Privadas - FEDECITRISANTANDER	Propios	2021	\$ 2,880,000.00
Privadas - FEDECITRISANTANDER	Propios	2022	\$ 2,880,000.00
Privadas - FEDECITRISANTANDER	Propios	2023	\$ 2,880,000.00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - BOGOTA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 290,085,404.23	N.A.	\$ 0.00	2023 - 2024
Departamentos - BOYACA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 449,449,662.69	N.A.	\$ 0.00	2023 - 2024
Departamentos - CUNDINAMARCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 450,500,600.00	N.A.	\$ 0.00	2023 - 2024
Departamentos - NORTE DE SANTANDER	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 428,860,940.04	N.A.	\$ 0.00	2023 - 2024
Departamentos - SANTANDER	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 353,328,382.33	N.A.	\$ 0.00	2023 - 2024

Entidad pública designada ejecutora del proyecto	UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER	Valor SGR	\$ 1,972,224,989.29
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	No aplica	Valor SGR	\$ 0.00
Acuerdo de requisitos con que se aprobó		Acuerdo No. 52 de 2018	

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel informa que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación como instancia competente, y que lo remitió al siguiente comité consultivo tal y como se describe en la tabla siguiente:

COMITÉ CONSULTIVO:

COMITÉ CONSULTIVO	FECHA DE SOLICITUD	PRONUNCIAMIENTO
CODECTI - Consejo Departamental de CTel	23-10-2020	SIN PRONUNCIAMIENTO

Se aclara que los conceptos emitidos por las instancias del Comité Consultivo no son vinculantes²⁰. De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información y demás documentos soporte del proyecto se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden acceder como miembros del OCAD en la dirección <http://suifp-sgr.dnp.gov.co>

4.1.9.1. Observaciones

La Dra. Sandra de las Lajas menciona que en este punto es alugar a lo que señala el rector de la Universidad CES Jorge Julián Osorio, que no hay pronunciamiento del CODECTI, en donde se proyectó para que será evaluado, debe enviarse con tiempo para que pueda ser valorado.

4.1.9.2. Decisiones

La Secretaría Técnica del OCAD solicita a la Presidencia que someta a decisión el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APROBACIÓN	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA	VIGENCIA FUTURA DE EJECUCIÓN	BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
NIVEL GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	POSITIVO	2023 – 2024
NIVEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	POSITIVO	2023 – 2024
NIVEL UNIVERSIDADES	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	POSITIVO	2023 – 2024

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 31 de la Ley 1530 de 2012, que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos favorables, el OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación SÍ viabilizó, SÍ priorizó y SÍ aprobó el citado proyecto, designando como entidad pública ejecutora a la Universidad Industrial de Santander, quien además ejercerá funciones de supervisión de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011. Se aprueban vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios hasta el bienio 2023 – 2024.

²⁰ Artículo 57, Ley 1530 de 2012. Comités Consultivos. Con el propósito de analizar la conveniencia, oportunidad o solidez técnica, financiera y ambiental de los proyectos de inversión presentados a consideración de los órganos colegiados de administración y decisión, estos se apoyarán, entre otros, en las comisiones regionales de competitividad como comités de carácter consultivo, cuyas recomendaciones servirán de soporte para la toma de decisiones. En todo caso las recomendaciones no serán vinculantes.

4.1.10. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN No. 2020000100433 – “INVESTIGACIÓN DE LOS COMPUESTOS VOLÁTILES ORGÁNICOS E INDUCIDOS PARA EL MANEJO DE MOSCAS, PLAGAS EN GULUPA Y GRANADILLA EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA”

Descripción del proyecto: Gulupa y granadilla son frutas exportables. Las moscas *Dasiops* spp y *Drosophila* spp, afectan su producción e inocuidad. Se evaluarán los compuestos volátiles orgánicos (COVs) e inducidos para su manejo. En unidades productivas de Cundinamarca se coleccionarán e identificarán las moscas, se identificarán los COVs y su relación con la nutrición mineral. Se determinará el comportamiento de las moscas ante los volátiles y se evaluará la atracción de las moscas en campo. Los resultados contribuirán a la estrategia de manejo integrado de plagas con bajo impacto ambiental y obtención de frutas inocuas exportables.

Nombre	INVESTIGACIÓN DE LOS COMPUESTOS VOLÁTILES ORGÁNICOS E INDUCIDOS PARA EL MANEJO DE MOSCAS, PLAGAS EN GULUPA Y GRANADILLA EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA		
BPIN:	2020000100433	Área de influencia:	Región Centro Oriente (Cundinamarca-Boyacá-Santander)
Entidad proponente:	Universidad Nacional Abierta y a Distancia	No. beneficiarios directos:	1.003

		Valores financiados por SGR – FCTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	Universidad Nacional Abierta y a Distancia	\$1.999.985.659,92	\$1.412.888.541,08	\$3.412.874.201,00
Instancia propuesta para adelantar la Interventoría:	No aplica, contempla apoyo a la Supervisión	\$0,00	\$0,00	\$0,00
Totales		\$1.999.985.659,92	\$1.412.888.541,08	\$3.412.874.201,00

¿Solicitan vigencias futuras presupuestales?	NO	¿Solicitan vigencias futuras de ejecución?	SI
Bienio final de la solicitud:	N/A	Bienio final de la solicitud:	2023-2024

Fecha de presentación del proyecto	28-08-2020
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	No. 52 de 2018
Plazo de Ejecución	36 meses

En cumplimiento del artículo 3.1.4.9 del Acuerdo 45 del 2017 expedido por la Comisión Rectora del SGR, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de Acuerdos y Actas.

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2020000100433	INVESTIGACIÓN DE LOS COMPUESTOS VOLÁTILES ORGÁNICOS E INDUCIDOS PARA EL MANEJO DE MOSCAS PLAGAS EN GULUPA Y GRANADILLA EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	AC-45 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$ 3,412,874,201.00
Fuentes		Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Departamentos - BOGOTA		Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$ 294,168,592.02
Departamentos - BOYACA		Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$ 455,776,031.92
Departamentos - CUNDINAMARCA		Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$ 375,441,303.70

Departamentos - CUNDINAMARCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$ 81,400,460.32
Departamentos - NORTE DE SANTANDER	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$ 312,394,668.32
Departamentos - NORTE DE SANTANDER	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2022	\$ 122,502,837.21
Departamentos - SANTANDER	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2022	\$ 358,301,766.43
Valor Aprobado por el OCAD		\$ 1,999,985,659.92	

Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Empresas públicas - Universidad Nacional Abierta y a Distancia	Propios	2020	\$ 388,895,646.36
Empresas públicas - Universidad Nacional Abierta y a Distancia	Propios	2021	\$ 388,895,647.36
Empresas públicas - Universidad Nacional Abierta y a Distancia	Propios	2022	\$ 348,895,647.36
Empresas públicas - Universidad Nacional de Colombia	Propios	2020	\$ 112,067,200.00
Empresas públicas - Universidad Nacional de Colombia	Propios	2021	\$ 112,067,200.00
Empresas públicas - Universidad Nacional de Colombia	Propios	2022	\$ 62,067,200.00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - BOGOTA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 294,168,592.02	N.A.	\$ 0.00	2023 - 2024
Departamentos - BOYACA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 455,776,031.92	N.A.	\$ 0.00	2023 - 2024
Departamentos - CUNDINAMARCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 456,841,764.02	N.A.	\$ 0.00	2023 - 2024
Departamentos - NORTE DE SANTANDER	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 434,897,505.53	N.A.	\$ 0.00	2023 - 2024
Departamentos - SANTANDER	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 358,301,766.43	N.A.	\$ 0.00	2023 - 2024
Entidad pública designada ejecutora del proyecto		UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA - UNAD		Valor SGR	\$ 1,999,985,659.92	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría		No aplica		Valor SGR	\$ 0.00	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó			Acuerdo No. 52 de 2018			

La Secretaría Técnica del OCAD del FCT el informa que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación como instancia competente, y que lo remitió al siguiente comité consultivo tal y como se describe en la tabla siguiente:

COMITÉ CONSULTIVO:

COMITÉ CONSULTIVO	FECHA DE SOLICITUD	PRONUNCIAMIENTO
CODECTI - Consejo Departamental de CTel	02-11-2020	SIN PRONUNCIAMIENTO

Se aclara que los conceptos emitidos por las instancias del Comité Consultivo no son vinculantes²¹. De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información y demás documentos soporte del proyecto se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden acceder como miembros del OCAD en la dirección <http://suifp-sgr.dnp.gov.co>

4.1.10.1. Observaciones

Al respecto los miembros del OCAD no presentan observaciones.

4.1.10.2. Decisiones

La Secretaría Técnica del OCAD solicita a la Presidencia que someta a decisión el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APROBACIÓN	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA	VIGENCIA FUTURA DE EJECUCIÓN	BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
NIVEL GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	POSITIVO	2023 – 2024
NIVEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	POSITIVO	2023 – 2024
NIVEL UNIVERSIDADES	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	POSITIVO	2023 – 2024

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 31 de la Ley 1530 de 2012, que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos favorables, el OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación SÍ viabilizó, SÍ priorizó y SÍ aprobó el citado proyecto, designando como entidad pública ejecutora a la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD, quien además ejercerá funciones de supervisión de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011. Se aprueban vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios hasta el bienio 2023 – 2024.

4.1.11. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN No. 2020000100342 – “ESTUDIO DE POTENCIALES INSECTICIDAS EN MATRICES POLIMÉRICAS PARA EL CONTROL DE PLAGAS DE GRANOS ALMACENADOS, BASADOS EN ACEITES ESENCIALES PROVENIENTES DE LA BIODIVERSIDAD FLORÍSTICA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA”

Descripción del proyecto: Tiene como propósito realizar estudios de prefactibilidad para insecticidas nanoestructurados a partir de AEs bioactivos provenientes de la biodiversidad florística del departamento de Cundinamarca, con el fin de constituir una alternativa para el control de *S. zeamais* y *T. castaneum*; insectos que afectan productos importantes para la seguridad alimentaria como los cereales.

Nombre	ESTUDIO DE POTENCIALES INSECTICIDAS EN MATRICES POLIMÉRICAS PARA EL CONTROL DE PLAGAS DE GRANOS ALMACENADOS, BASADOS EN ACEITES ESENCIALES PROVENIENTES DE LA BIODIVERSIDAD FLORÍSTICA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.		
BPIN:	2020000100342	Área de influencia:	Departamento de Cundinamarca.
Entidad proponente:	Universidad Nacional de Colombia.	No. beneficiarios directos:	173.957

²¹ Artículo 57, Ley 1530 de 2012. Comités Consultivos. Con el propósito de analizar la conveniencia, oportunidad o solidez técnica, financiera y ambiental de los proyectos de inversión presentados a consideración de los órganos colegiados de administración y decisión, estos se apoyarán, entre otros, en las comisiones regionales de competitividad como comités de carácter consultivo, cuyas recomendaciones servirán de soporte para la toma de decisiones. En todo caso las recomendaciones no serán vinculantes.

		Valores financiados por SGR – FCTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	Universidad Nacional de Colombia.	\$ 2.000.000.000,00	\$748.237.104,00	\$2.748.237.104,00
Instancia propuesta para contratar la interventoría:	No aplica, contempla Supervisión	\$0.00	\$0,00	\$0,00
Totales		\$ 2.000.000.000,00	\$748.237.104,00	\$2.748.237.104,00

¿Solicitan vigencias futuras presupuestales?	NO	¿Solicitan vigencias futuras de ejecución?	SI
Bienio final de la solicitud:	N/A	Bienio final de la solicitud:	2023-2024

Fecha de presentación del proyecto	24-07-2020
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	No. 52 de 2018
Plazo de Ejecución	36 meses

En cumplimiento del artículo 3.1.4.9 del Acuerdo 45 del 2017 expedido por la Comisión Rectora del SGR, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de Acuerdos y Actas.

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total	
2020000100342	ESTUDIO DE POTENCIALES INSECTICIDAS EN MATRICES POLIMÉRICAS PARA EL CONTROL DE PLAGAS DE GRANOS ALMACENADOS BASADOS EN ACEITES ESENCIALES PROVENIENTES DE LA BIODIVERSIDADFLORÍSTICA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	AC-45 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$ 2,748,237,104.00	
Fuentes		Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - BOGOTA		Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2020	\$161,968,266.49
Departamentos - BOGOTA		Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2021	\$82,644,121.95
Departamentos - BOGOTA		Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2022	\$49,558,312.98
Departamentos - BOYACA		Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2020	\$250,948,795.35
Departamentos - BOYACA		Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2021	\$128,046,334.60
Departamentos - BOYACA		Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2022	\$76,784,170.21
Departamentos - CUNDINAMARCA		Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2020	\$251,535,582.87
Departamentos - CUNDINAMARCA		Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2021	\$128,345,742.25
Departamentos - CUNDINAMARCA		Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2022	\$76,963,712.78
Departamentos - NORTE DE SANTANDER		Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2020	\$239,453,147.29
Departamentos - NORTE DE SANTANDER		Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2021	\$122,180,693.37
Departamentos - NORTE DE SANTANDER		Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2022	\$73,266,784.14
Departamentos - SANTANDER		Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2020	\$197,279,782.97
Departamentos - SANTANDER		Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2021	\$100,661,782.67
Departamentos - SANTANDER		Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2022	\$60,362,770.08
Valor Aprobado por el OCAD				\$ 2,000,000,000.00	

Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Empresas públicas - UNIVERSIDAD NACIONAL A DISTANCIA - UNAD	Propios	2020	\$ 21,184,781.37
Empresas públicas - UNIVERSIDAD NACIONAL A DISTANCIA - UNAD	Propios	2021	\$ 21,989,803.06
Empresas públicas - UNIVERSIDAD NACIONAL A DISTANCIA - UNAD	Propios	2022	\$ 22,825,415.57
Empresas públicas - UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA - UNAL	Propios	2020	\$ 204,080,845.70
Empresas públicas - UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA - UNAL	Propios	2021	\$ 245,296,423.79
Empresas públicas - UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA - UNAL	Propios	2022	\$ 232,859,834.51

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - BOGOTA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 294,170,701.42	N.A.	\$ 0.00	2023 - 2024
Departamentos - BOYACA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 455,779,300.16	N.A.	\$ 0.00	2023 - 2024
Departamentos - CUNDINAMARCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 456,845,037.90	N.A.	\$ 0.00	2023 - 2024
Departamentos - NORTE DE SANTANDER	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 434,900,624.80	N.A.	\$ 0.00	2023 - 2024
Departamentos - SANTANDER	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 358,304,335.72	N.A.	\$ 0.00	2023 - 2024
Entidad pública designada ejecutora del proyecto		UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA.		Valor SGR	\$2,000,000,000.00	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría		No aplica		Valor SGR	\$ 0.00	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó			Acuerdo No. 52 de 2018			

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel informa que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación como instancia competente, y que lo remitió al siguiente comité consultivo tal y como se describe en la tabla siguiente:

COMITÉ CONSULTIVO:

COMITÉ CONSULTIVO	FECHA DE SOLICITUD	PRONUNCIAMIENTO
CODECTI - Consejo Departamental de CTel	09-10-2020	SIN PRONUNCIAMIENTO

Se aclara que los conceptos emitidos por las instancias del Comité Consultivo no son vinculantes²². De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información y demás documentos soporte del proyecto se encuentran en

²² Artículo 57, Ley 1530 de 2012. Comités Consultivos. Con el propósito de analizar la conveniencia, oportunidad o solidez técnica, financiera y ambiental de los proyectos de inversión presentados a consideración de los órganos colegiados de administración y decisión, estos se apoyarán, entre otros, en las comisiones regionales de competitividad como comités de carácter consultivo, cuyas recomendaciones servirán de soporte para la toma de decisiones. En todo caso las recomendaciones no serán vinculantes.

el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden acceder como miembros del OCAD en la dirección <http://suijp-sgr.dnp.gov.co>

4.1.11.1. Observaciones

Al respecto los miembros del OCAD no presentan observaciones.

4.1.11.2. Decisiones

La Secretaría Técnica del OCAD solicita a la Presidencia que someta a decisión el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APROBACIÓN	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA	VIGENCIA FUTURA DE EJECUCIÓN	BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
NIVEL GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	POSITIVO	2023 – 2024
NIVEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	POSITIVO	2023 – 2024
NIVEL UNIVERSIDADES	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	POSITIVO	2023 – 2024

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 31 de la Ley 1530 de 2012, que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos favorables, el OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación SÍ viabilizó, SÍ priorizó y SÍ aprobó el citado proyecto, designando como entidad pública ejecutora a la Universidad Nacional de Colombia, quien además ejercerá funciones de supervisión de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011. Se aprueban vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios hasta el bienio 2023 – 2024.

4.1.12. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN No. 2020000100351 – “DESARROLLO DE UN PROTOTIPO SELECTIVO Y SENSIBLE PARA MONITOREAR CONTENIDO DE CADMIO IN SITU EN DIVERSAS MATRICES ASOCIADAS A LA PRODUCCIÓN DE GRANOS DE CACAO EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER”

Descripción del proyecto: Con este proyecto se desarrollará un prototipo portátil, selectivo y sensible que permita medir el contenido de cadmio in situ en diversas matrices asociadas a la producción de granos de cacao en el Departamento de Santander. El proyecto contempla el diseño de un sensor y la construcción de un prototipo analítico que mida el contenido de cadmio de manera versátil y eficiente.

Nombre	DESARROLLO DE UN PROTOTIPO SELECTIVO Y SENSIBLE PARA MONITOREAR CONTENIDO DE CADMIO IN SITU EN DIVERSAS MATRICES ASOCIADAS A LA PRODUCCIÓN DE GRANOS DE CACAO EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.		
BPIN:	2020000100351	Área de influencia:	El proyecto impactara en los Municipios Piedecuesta y Bucaramanga, Santander.
Entidad proponente:	Universidad Industrial de Santander	No. beneficiarios directos:	1.162

		Valores financiados por SGR – FCTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	Universidad Industrial de Santander	\$ 2.000.000.000,00	\$585.800.000,00	\$2.585.800.000,00
Instancia propuesta para contratar la interventoría:	No aplica, es Apoyo a la Supervisión.	\$0,00	\$0,00	\$0,00

Totales	\$ 2.000.000.000,00	\$585.800.000,00	\$2.585.800.000,00

¿Solicitan vigencias futuras presupuestales?	NO	¿Solicitan vigencias futuras de ejecución?	SI
Bienio final de la solicitud:	N/A	Bienio final de la solicitud:	2021-2022

Fecha de presentación del proyecto	02-09-2020
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	No. 52 de 2018
Plazo de Ejecución	18 meses

En cumplimiento del artículo 3.1.4.9 del Acuerdo 45 del 2017 expedido por la Comisión Rectora del SGR, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de Acuerdos y Actas.

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2020000100351	DESARROLLO DE UN PROTOTIPO SELECTIVO Y SENSIBLE PARA MONITOREAR CONTENIDO DE CADMIO IN SITU EN DIVERSAS MATRICES ASOCIADAS A LA PRODUCCIÓN DE GRANOS DE CACAO EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	AC-45 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$2,585,800,000.00
Fuentes		Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Departamentos - BOGOTA		Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$220,401,445.64
Departamentos - BOGOTA		Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2022	\$73,769,255.78
Departamentos - BOYACA		Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$341,483,418.18
Departamentos - BOYACA		Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2022	\$114,295,881.98
Departamentos - CUNDINAMARCA		Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$342,281,900.62
Departamentos - CUNDINAMARCA		Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2022	\$114,563,137.28
Departamentos - NORTE DE SANTANDER		Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$325,840,493.13
Departamentos - NORTE DE SANTANDER		Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2022	\$109,060,131.67
Departamentos - SANTANDER		Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$268,452,273.43
Departamentos - SANTANDER		Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2022	\$89,852,062.29
Valor Aprobado por el OCAD			\$ 2,000,000,000.00	

Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Empresas públicas - Unidades Tecnológicas de Santander	Propios	2021	\$ 37,800,000.00
Empresas públicas - Unidades Tecnológicas de Santander	Propios	2022	\$ 37,800,000.00
Empresas públicas - Universidad Industrial de Santander	Propios	2021	\$ 269,600,000.00
Empresas públicas - Universidad Industrial de Santander	Propios	2022	\$ 240,600,000.00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):

Departamentos - BOGOTA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 294,170,701.42	N.A.	\$ 0.00	2021 - 2022
Departamentos - BOYACA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 455,779,300.16	N.A.	\$ 0.00	2021 - 2022
Departamentos - CUNDINAMARCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 456,845,037.90	N.A.	\$ 0.00	2021 - 2022
Departamentos - NORTE DE SANTANDER	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 434,900,624.80	N.A.	\$ 0.00	2021 - 2022
Departamentos - SANTANDER	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 358,304,335.72	N.A.	\$ 0.00	2021 - 2022
Entidad pública designada ejecutora del proyecto		UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER		Valor SGR	\$ 2,000,000,000.00	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría		No aplica		Valor SGR	\$ 0.00	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó			Acuerdo No. 52 de 2018			

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel informa que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación como instancia competente, y que lo remitió al siguiente comité consultivo tal y como se describe en la tabla siguiente:

COMITÉ CONSULTIVO:

COMITÉ CONSULTIVO	FECHA DE SOLICITUD	PRONUNCIAMIENTO
CODECTI - Consejo Departamental de CTel	03-11-2020	SIN PRONUNCIAMIENTO

Se aclara que los conceptos emitidos por las instancias del Comité Consultivo no son vinculantes²³. De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información y demás documentos soporte del proyecto se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden acceder como miembros del OCAD en la dirección <http://suifp-sgr.dnp.gov.co>

4.1.12.1. Observaciones

Al respecto los miembros del OCAD no presentan observaciones.

4.1.12.2. Decisiones

La Secretaría Técnica del OCAD solicita a la Presidencia que someta a decisión el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APROBACIÓN	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA	VIGENCIA FUTURA DE EJECUCIÓN	BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
NIVEL GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	POSITIVO	2021 – 2022

²³ Artículo 57, Ley 1530 de 2012. Comités Consultivos. Con el propósito de analizar la conveniencia, oportunidad o solidez técnica, financiera y ambiental de los proyectos de inversión presentados a consideración de los órganos colegiados de administración y decisión, estos se apoyarán, entre otros, en las comisiones regionales de competitividad como comités de carácter consultivo, cuyas recomendaciones servirán de soporte para la toma de decisiones. En todo caso las recomendaciones no serán vinculantes.

NIVEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	POSITIVO	2021 – 2022
NIVEL UNIVERSIDADES	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	POSITIVO	2021 – 2022

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 31 de la Ley 1530 de 2012, que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos favorables, el OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación SÍ viabilizó, SÍ priorizó y SÍ aprobó el citado proyecto, designando como entidad pública ejecutora a la Universidad Industrial del Santander, quien además ejercerá funciones de supervisión de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011. Se aprueban vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios hasta el bienio 2021 – 2022.

4.1.13. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN No. 2020000100339 – “DESARROLLO DE NUEVOS MÉTODOS NO DESTRUCTIVOS PARA MONITOREO IN SITU DE PROBABILIDAD DE OCURRENCIA DE FALLA EN TUBERÍAS EN EL SECTOR DE HIDROCARBUROS EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOGOTÁ, BOYACÁ, SANTANDER”

Descripción del proyecto: El propósito de este proyecto es de la generación de nuevo conocimiento científico por nuevos métodos no destructivos in situ que solucionen los principales problemas de fallas estructurales por corrosión, defectos en soldaduras, fisuras e incrustaciones en tuberías de exploración, transporte y explotación del sector de hidrocarburos.

Nombre	DESARROLLO DE NUEVOS MÉTODOS NO DESTRUCTIVOS PARA MONITOREO IN SITU DE PROBABILIDAD DE OCURRENCIA DE FALLA EN TUBERÍAS EN EL SECTOR DE HIDROCARBUROS EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOGOTÁ, BOYACÁ, SANTANDER		
BPIN:	2020000100339	Área de influencia:	Bogotá, Tunja – Boyacá, Barrancabermeja - Santander
Entidad proponente:	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA - SEDE BOGOTÁ	No. beneficiarios directos:	984.850

		Valores financiados por SGR – FCTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	Universidad Nacional de Colombia	\$1.999.876.300,00	\$412.207.840,00	\$2.412.084.140,00
Instancia propuesta para contratar la interventoría:	No aplica contempla apoyo a la supervisión	\$0,00	\$0,00	\$0,00
Totales		\$1.999.876.300,00	\$412.207.840,00	\$2.412.084.140,00

¿Solicitan vigencias futuras presupuestales?	NO	¿Solicitan vigencias futuras de ejecución?	SI
Bienio final de la solicitud:	N/A	Bienio final de la solicitud:	2023-2024

Fecha de presentación del proyecto	22-07-2020
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	No. 52 de 2018
Plazo de Ejecución	24 meses

En cumplimiento del artículo 3.1.4.9 del Acuerdo 45 del 2017 expedido por la Comisión Rectora del SGR, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de Acuerdos y Actas.

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2020000100339	DESARROLLO DE NUEVOS MÉTODOS NO DESTRUCTIVOS PARA MONITOREO IN SITU DE PROBABILIDAD DE OCURRENCIA DE FALLA EN TUBERÍAS EN EL SECTOR DE HIDROCARBUROS EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOGOTÁ BOYACÁ SANTANDER	AC-45 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$2,412,084,140.00
Fuentes		Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Departamentos - BOGOTÁ		Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$206,924,617.52
Departamentos - BOGOTÁ		Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2022	\$87,227,889.44
Departamentos - BOYACA		Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$320,602,823.14
Departamentos - BOYACA		Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2022	\$135,148,287.07
Departamentos - CUNDINAMARCA		Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$321,352,480.99
Departamentos - CUNDINAMARCA		Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2022	\$135,464,301.05
Departamentos - NORTE DE SANTANDER		Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$305,916,411.84
Departamentos - NORTE DE SANTANDER		Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2022	\$128,957,314.35
Departamentos - SANTANDER		Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$252,037,294.22
Departamentos - SANTANDER		Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2022	\$106,244,880.38
Valor Aprobado por el OCAD			\$ 1,999,876,300.00	

Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Empresas públicas - Universidad Nacional de Colombia -Sede Bogotá	Propios	2021	\$247,403,749.57
Empresas públicas - Universidad Nacional de Colombia -Sede Bogotá	Propios	2022	\$50,804,090.43
Empresas públicas - Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (	Propios	2021	\$60,782,608.69
Empresas públicas - Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (	Propios	2022	\$53,217,391.31

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - BOGOTÁ	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 294,152,506.96	N.A.	\$ 0.00	2023 - 2024
Departamentos - BOYACA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 455,751,110.21	N.A.	\$ 0.00	2023 - 2024
Departamentos - CUNDINAMARCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 456,816,782.04	N.A.	\$ 0.00	2023 - 2024
Departamentos - NORTE DE SANTANDER	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 434,873,726.19	N.A.	\$ 0.00	2023 - 2024
Departamentos - SANTANDER	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 358,282,174.60	N.A.	\$ 0.00	2023 - 2024

Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Universidad Nacional de Colombia	Valor SGR	\$ 1,999,876,300.00
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	No aplica	Valor SGR	\$ 0.00
Acuerdo de requisitos con que se aprobó		Acuerdo No. 52 de 2018	

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel informa que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación como instancia competente, y que lo remitió al siguiente comité consultivo tal y como se describe en la tabla siguiente:

COMITÉ CONSULTIVO:

COMITÉ CONSULTIVO	FECHA DE SOLICITUD	PRONUNCIAMIENTO
CODECTI - Consejo Departamental de CTel	09-10-2020	Se abstiene de pronunciamiento

Se aclara que los conceptos emitidos por las instancias del Comité Consultivo no son vinculantes²⁴. De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información y demás documentos soporte del proyecto se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden acceder como miembros del OCAD en la dirección <http://suifp-sgr.dnp.gov.co>

4.1.13.1. Observaciones

Al respecto los miembros del OCAD no presentan observaciones

4.1.13.2. Decisiones

La Secretaría Técnica del OCAD solicita a la Presidencia que someta a decisión el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APROBACIÓN	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA	VIGENCIA FUTURA DE EJECUCIÓN	BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
NIVEL GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	POSITIVO	2023 – 2024
NIVEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	POSITIVO	2023 – 2024
NIVEL UNIVERSIDADES	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	POSITIVO	2023 – 2024

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 31 de la Ley 1530 de 2012, que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos favorables, el OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación Sí viabilizó, Sí priorizó y Sí aprobó el citado proyecto, designando como entidad pública ejecutora a la Universidad Nacional de Colombia, quien además ejercerá funciones de supervisión de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011. Se aprueban vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios hasta el bienio 2023 – 2024.

4.1.14. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN No. 2020000100375 – “CONFORMACIÓN DE UNA PLATAFORMA PARA ESTUDIOS CELULARES AVANZADOS IN VIVO EN TIEMPO REAL PARA EL ANÁLISIS DE LA RESPUESTA INMUNOMETABÓLICA ANTE LA REEXPRESIÓN DE INTERFERÓN TIPO I KAPPA EN ESFEROIDES DE CÉLULAS TUMORALES DE CUELLO UTERINO EN SANTANDER.”

²⁴ Artículo 57, Ley 1530 de 2012. Comités Consultivos. Con el propósito de analizar la conveniencia, oportunidad o solidez técnica, financiera y ambiental de los proyectos de inversión presentados a consideración de los órganos colegiados de administración y decisión, estos se apoyarán, entre otros, en las comisiones regionales de competitividad como comités de carácter consultivo, cuyas recomendaciones servirán de soporte para la toma de decisiones. En todo caso las recomendaciones no serán vinculantes.

Descripción del proyecto: Esta propuesta está a la vanguardia en la interface de la oncología, la inmunología y la virología, y está diseñada para fortalecer las capacidades de investigación de la Universidad Industrial de Santander (UIS) y el Instituto Universitario de la Paz (UNIPAZ). Tal fortalecimiento se evidenciará en la adquisición de equipamiento robusto de una plataforma avanzada multimodal para análisis de estructuras vivas tipo esferoides en tiempo real con ambiente controlado instalado en la UIS, y una unidad completa de cultivo celular y ensayos in vitro para probar quimioterapéuticos en la UNIPAZ.

Nombre	CONFORMACIÓN DE UNA PLATAFORMA PARA ESTUDIOS CELULARES AVANZADOS IN VIVO EN TIEMPO REAL PARA EL ANÁLISIS DE LA RESPUESTA INMUNOMETABÓLICA ANTE LA REEXPRESIÓN DE INTERFERÓN TIPO I KAPPA EN ESFEROIDES DE CÉLULAS TUMORALES DE CUELLO UTERINO EN SANTANDER.		
BPIN:	2020000100375	Área de influencia:	Estudiantes de pregrados y posgrados de los programas relacionados con el proyecto de todas las IES de Santander
Entidad proponente:	UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER	No. beneficiarios directos:	21.815

		Valores financiados por SGR – FCTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	Universidad Industrial de Santander	\$1.998.887.911,00	\$1.125.109.890,00	\$3.123.997.801,00
Instancia propuesta para contratar la interventoría:	No aplica, contempla Apoyo a la Supervisión	\$0,00	\$0,00	\$0,00
Totales		\$1.998.887.911,00	\$1.125.109.890,00	\$3.123.997.801,00

¿Solicitan vigencias futuras presupuestales?	NO	¿Solicitan vigencias futuras de ejecución?	SI
Bienio final de la solicitud:	N/A	Bienio final de la solicitud:	2023-2024

Fecha de presentación del proyecto	25-08-2020
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	No. 52 de 2018
Plazo de Ejecución	36 meses

En cumplimiento del artículo 3.1.4.9 del Acuerdo 45 del 2017 expedido por la Comisión Rectora del SGR, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de Acuerdos y Actas.

BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2020000100375	CONFORMACIÓN DE UNA PLATAFORMA PARA ESTUDIOS CELULARES AVANZADOS IN VIVO EN TIEMPO REAL PARA EL ANÁLISIS DE LA RESPUESTA INMUNOMETABÓLICA ANTE LA REEXPRESIÓN DE INTERFERÓN TIPO I KAPPA EN ESFEROIDES DE CÉLULAS TUMORALES DE CUELLO UTERINO EN SANTANDER	AC-45 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$3,123,997,801.00
Fuentes		Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor

Departamentos - BOGOTA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$294,007,129.42
Departamentos - BOYACA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$455,525,866.59
Departamentos - CUNDINAMARCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$456,591,011.73
Departamentos - NORTE DE SANTANDER	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$244,062,810.50
Departamentos - NORTE DE SANTANDER	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$110,727,990.10
Departamentos - NORTE DE SANTANDER	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2022	\$79,868,000.10
Departamentos - SANTANDER	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$358,105,102.56
Valor Aprobado por el OCAD		\$ 1,998,887,911.00	

Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Empresas públicas - Instituto Universitario de la Paz	Propios	2020	\$ 120,421,890.00
Empresas públicas - Instituto Universitario de la Paz	Propios	2021	\$ 97,344,000.00
Empresas públicas - Instituto Universitario de la Paz	Propios	2022	\$ 97,344,000.00
Empresas públicas - Universidad Industrial de Santander	Propios	2020	\$ 350,800,000.00
Empresas públicas - Universidad Industrial de Santander	Propios	2021	\$ 229,600,000.00
Empresas públicas - Universidad Industrial de Santander	Propios	2022	\$ 229,600,000.00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - BOGOTA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 294,007,129.42	N.A.	\$ 0.00	2023 - 2024
Departamentos - BOYACA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 455,525,866.59	N.A.	\$ 0.00	2023 - 2024
Departamentos - CUNDINAMARCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 456,591,011.73	N.A.	\$ 0.00	2023 - 2024
Departamentos - NORTE DE SANTANDER	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 434,658,800.70	N.A.	\$ 0.00	2023 - 2024
Departamentos - SANTANDER	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 358,105,102.56	N.A.	\$ 0.00	2023 - 2024
Entidad pública designada ejecutora del proyecto		UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER		Valor SGR	\$ 1,998,887,911.00	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría		No aplica		Valor SGR	\$ 0.00	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó			Acuerdo No. 52 de 2018			

La Secretaría Técnica del OCAD del FCT el informa que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación como instancia competente, y que lo remitió al siguiente comité consultivo tal y como se describe en la tabla siguiente:

COMITÉ CONSULTIVO:

COMITÉ CONSULTIVO	FECHA DE SOLICITUD	PRONUNCIAMIENTO
CODECTI - Consejo Departamental de CTel	27-10-2020	Sin pronunciamiento

Se aclara que los conceptos emitidos por las instancias del Comité Consultivo no son vinculantes²⁵. De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información y demás documentos soporte del proyecto se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden acceder como miembros del OCAD en la dirección <http://suijp-sgr.dnp.gov.co>

4.1.14.1. Observaciones

Al respecto los miembros del OCAD no presentan observaciones.

4.1.14.2. Decisiones

La Secretaría Técnica del OCAD solicita a la Presidencia que someta a decisión el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APROBACIÓN	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA	VIGENCIA FUTURA DE EJECUCIÓN	BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
NIVEL GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	POSITIVO	2023 – 2024
NIVEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	POSITIVO	2023 – 2024
NIVEL UNIVERSIDADES	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	POSITIVO	2023 – 2024

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 31 de la Ley 1530 de 2012, que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos favorables, el OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación SÍ viabilizó, SÍ priorizó y SÍ aprobó el citado proyecto, designando como entidad pública ejecutora a la Universidad Industrial de Santander, quien además ejercerá funciones de supervisión de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011. Se aprueban vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios hasta el bienio 2023 – 2024.

En este punto, el profesional Carlos Merlano señala que con este se finaliza la presentación de los proyectos contenidos en el mecanismo de participación 1 de la región centro oriente, y se procede a presentar los proyectos enmarcados en este mecanismo para la región centro sur. Señala que en jornada de Pre-OCAD se había presentado el BPIN 2020000100299, no obstante la entidad proponente de este proyecto solicitó la devolución de este a través de SUIFP-SGR para subsanar las observaciones presentadas en el Pre-OCAD, por lo cual este proyecto no se presentará en esta sesión.

4.1.15. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN No. 2020000100513 – “ESTUDIO DE LA DIVERSIDAD DINÁMICA POBLACIONAL Y POTENCIAL BIÓTICO DE DEPREDAADORES Y PARASITOIDES CONTROLADORES DE CHINCHES VERDADERAS DEL GÉNERO MONALONION EN PLANTACIONES DE CACAO DE LOS DEPARTAMENTOS DE HUILA Y CAQUETÁ FLORENCIA”

Descripción del proyecto: El objetivo de esta investigación es estudiar la diversidad, dinámica poblacional y potencial biótico de depredadores y parasitoides controladores de chinches verdaderas del género Monalonion en plantaciones de cacao de los departamentos de Huila y Caquetá.

²⁵ Artículo 57, Ley 1530 de 2012. Comités Consultivos. Con el propósito de analizar la conveniencia, oportunidad o solidez técnica, financiera y ambiental de los proyectos de inversión presentados a consideración de los órganos colegiados de administración y decisión, estos se apoyarán, entre otros, en las comisiones regionales de competitividad como comités de carácter consultivo, cuyas recomendaciones servirán de soporte para la toma de decisiones. En todo caso las recomendaciones no serán vinculantes.

Nombre	ESTUDIO DE LA DIVERSIDAD DINÁMICA POBLACIONAL Y POTENCIAL BIÓTICO DE DEPREDADORES Y PARASITOIDES CONTROLADORES DE CHINCHES VERDADERAS DEL GÉNERO MONALONION EN PLANTACIONES DE CACAO DE LOS DEPARTAMENTOS DE HUILA Y CAQUETÁ FLORENCIA.		
BPIN:	2020000100513	Área de influencia:	Departamentos de Huila y Caquetá
Entidad proponente:	UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA	No. beneficiarios directos:	835

		Valores financiados por SGR – FCTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	Universidad de la Amazonia	\$1.999.907.531,13	\$1.181.961.676,77	\$3.181.869.207,74
Instancia propuesta para contratar la interventoría:	No aplica es Supervisión (personal de apoyo)	\$0,00	\$0,00	\$0,00
Totales		\$1.999.907.531,13	\$1.181.961.676,61	\$3.181.869.207,74

¿Solicitan vigencias futuras presupuestales?	NO	¿Solicitan vigencias futuras de ejecución?	SI
Bienio final de la solicitud:	N/A	Bienio final de la solicitud:	2023-2024

Fecha de presentación del proyecto	25-09-2020
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	No. 52 de 2018
Plazo de Ejecución	36 meses

En cumplimiento del artículo 3.1.4.9 del Acuerdo 45 del 2017 expedido por la Comisión Rectora del SGR, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de Acuerdos y Actas.

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total	
2020000100513	ESTUDIO DE LA DIVERSIDAD DINÁMICA POBLACIONAL Y POTENCIAL BIÓTICO DE DEPREDADORES Y PARASITOIDES CONTROLADORES DE CHINCHES VERDADERAS DEL GÉNERO MONALONION EN PLANTACIONES DE CACAO DE LOS DEPARTAMENTOS DE HUILA Y CAQUETÁ FLORENCIA	AC-45 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$3,181,869,207.74	
Fuentes		Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - AMAZONAS		Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2021	\$95,266,688.99
Departamentos - AMAZONAS		Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2022	\$24,845,701.61
Departamentos - AMAZONAS		Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2023	\$33,824,112.75
Departamentos - CAQUETA		Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2021	\$249,463,690.53
Departamentos - CAQUETA		Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2022	\$65,060,520.99
Departamentos - CAQUETA		Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2023	\$88,571,231.84
Departamentos - HUILA		Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2021	\$386,887,011.44
Departamentos - HUILA		Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2022	\$100,900,738.20

Departamentos - HUILA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2023	\$137,362,912.87
Departamentos - PUTUMAYO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$211,981,083.80
Departamentos - PUTUMAYO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2022	\$55,284,998.48
Departamentos - PUTUMAYO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2023	\$75,263,160.26
Departamentos - TOLIMA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$294,084,366.01
Departamentos - TOLIMA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2022	\$76,697,663.00
Departamentos - TOLIMA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2023	\$104,413,650.36
Valor Aprobado por el OCAD		\$ 1,999,907,531.13	

Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Empresas públicas - Universidad de la Amazonia	Propios	2021	\$ 347,287,045.45
Empresas públicas - Universidad de la Amazonia	Propios	2022	\$ 363,299,896.91
Empresas públicas - Universidad de la Amazonia	Propios	2023	\$ 377,032,813.79
Empresas públicas - Universidad Surcolombiana	Propios	2021	\$ 11,934,609.59
Empresas públicas - Universidad Surcolombiana	Propios	2022	\$ 37,821,862.48
Empresas públicas - Universidad Surcolombiana	Propios	2023	\$ 44,585,448.39

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - AMAZONAS	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 153,936,503.35	N.A.	\$ 0.00	2023 - 2024
Departamentos - CAQUETA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 403,095,443.36	N.A.	\$ 0.00	2023 - 2024
Departamentos - HUILA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 625,150,662.51	N.A.	\$ 0.00	2023 - 2024
Departamentos - PUTUMAYO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 342,529,242.54	N.A.	\$ 0.00	2023 - 2024
Departamentos - TOLIMA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 475,195,679.37	N.A.	\$ 0.00	2023 - 2024
Entidad pública designada ejecutora del proyecto		UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA		Valor SGR	\$ 1,999,907,531.13	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría		No aplica.		Valor SGR	\$ 0.00	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó			Acuerdo No. 52 de 2018			

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel informa que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación como instancia competente, y que lo remitió al siguiente comité consultivo tal y como se describe en la tabla siguiente:

COMITÉ CONSULTIVO:

COMITÉ CONSULTIVO	FECHA DE SOLICITUD	PRONUNCIAMIENTO
CODECTI - Consejo Departamental de CTel	02-11-2020	Sin pronunciamiento

Se aclara que los conceptos emitidos por las instancias del Comité Consultivo no son vinculantes²⁶. De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información y demás documentos soporte del proyecto se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden acceder como miembros del OCAD en la dirección <http://suifp-sgr.dnp.gov.co>

4.1.15.1. Observaciones

Al respecto los miembros del OCAD no presentan observaciones.

4.1.15.2. Decisiones

La Secretaría Técnica del OCAD solicita a la Presidencia que someta a decisión el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APROBACIÓN	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA	VIGENCIA FUTURA DE EJECUCIÓN	BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
NIVEL GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	POSITIVO	2023 – 2024
NIVEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	POSITIVO	2023 – 2024
NIVEL UNIVERSIDADES	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	POSITIVO	2023 – 2024

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 31 de la Ley 1530 de 2012, que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos favorables, el OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación SÍ viabilizó, SÍ priorizó y SÍ aprobó el citado proyecto, designando como entidad pública ejecutora a la Universidad de la Amazonía, quien además ejercerá funciones de supervisión de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011. Se aprueban vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios hasta el bienio 2023 – 2024.

El profesional Carlos Merlano indica que a continuación se presentaran dos proyectos, uno de la región llanos y otro de la región pacífico, siendo los únicos con cumplimiento de requisitos de viabilización para este mecanismo en estas regiones:

4.1.16. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN No. 2020000100407 – “FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES CIENTÍFICAS A TRAVÉS DE LA FABRICACIÓN DE CEMENTOS NO CONVENCIONALES PARA LA MEJORA DE PAVIMENTOS DE VÍAS TERCIARIAS DE LA REGIÓN DE LOS LLANOS, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.”

Descripción del proyecto: Se pretende desarrollar en Alianza entre la Universidad Nacional, la Institución Universitaria Pascual Bravo, la Corporación Universitaria Minuto de Dios y la Comercializadora de los Llanos S.A , el fortalecimiento del sector agropecuario de la región de los Llanos, busca fabricar un cemento a partir de la ceniza producto de la quema de la cascarilla de arroz, posteriormente, utilizar dicho cemento en el mejoramiento de los suelos de las vías terciarias de la región de los llanos y finalmente, simular y modelar los procesos de activación alcalina para predecir el desempeño del material.

²⁶ Artículo 57, Ley 1530 de 2012. Comités Consultivos. Con el propósito de analizar la conveniencia, oportunidad o solidez técnica, financiera y ambiental de los proyectos de inversión presentados a consideración de los órganos colegiados de administración y decisión, estos se apoyarán, entre otros, en las comisiones regionales de competitividad como comités de carácter consultivo, cuyas recomendaciones servirán de soporte para la toma de decisiones. En todo caso las recomendaciones no serán vinculantes.

Nombre	"FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES CIENTÍFICAS A TRAVÉS DE LA FABRICACIÓN DE CEMENTOS NO CONVENCIONALES PARA LA MEJORA DE PAVIMENTOS DE VÍAS Terciarias de la Región de los Llanos, Departamento de Arauca."		
BPIN:	2020000100407	Área de influencia:	Depto. Arauca
Entidad proponente:	Universidad Nacional de Colombia – Sede Arauca.	No. beneficiarios directos:	309

		Valores financiados por SGR – FCTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	Universidad Nacional de Colombia – Sede Arauca.	\$ 1.844.482.000,02	\$ 1.012.274.959,98	\$2.856.756.960,00
Instancia propuesta para adelantar la Interventoría:	No aplica, contempla apoyo a la Supervisión	\$ 00	\$ 00	\$ 00
Totales		\$ 1.844.482.000,02	\$ 1.012.274.959,08	\$2.856.756.960,00

¿Solicitan vigencias futuras presupuestales?	NO	¿Solicitan vigencias futuras de ejecución?	SI
Bienio final de la solicitud:	N/A	Bienio final de la solicitud:	2023-2024

Fecha de presentación del proyecto	26-08-2020
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	No. 52 de 2018
Plazo de Ejecución	36 meses

En cumplimiento del artículo 3.1.4.9 del Acuerdo 45 del 2017 expedido por la Comisión Rectora del SGR, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de Acuerdos y Actas.

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2020000100407	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES CIENTÍFICAS A TRAVÉS DE LA FABRICACIÓN DE CEMENTOS NO CONVENCIONALES PARA LA MEJORA DE PAVIMENTOS DE VÍAS Terciarias de la Región de los Llanos DEPARTAMENTO DE ARAUCA	AC-45 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$ 2,856,756,960.00
Fuentes		Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Departamentos - ARAUCA		Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$ 274,291,637.70
Departamentos - ARAUCA		Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$ 27,433,866.30
Departamentos - ARAUCA		Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2022	\$ 32,331,705.32
Departamentos - CASANARE		Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$ 300,177,949.50
Departamentos - CASANARE		Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$ 30,022,941.28
Departamentos - CASANARE		Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2022	\$ 35,383,014.55
Departamentos - GUAINIA		Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$ 127,369,729.38
Departamentos - GUAINIA		Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$ 12,739,156.60

Departamentos - GUAINIA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2022	\$ 15,013,511.14
Departamentos - GUAVIARE	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$ 182,799,966.08
Departamentos - GUAVIARE	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$ 18,283,130.58
Departamentos - GUAVIARE	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2022	\$ 21,547,265.12
Departamentos - META	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$ 317,377,461.06
Departamentos - META	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$ 31,743,187.31
Departamentos - META	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2022	\$ 37,410,380.55
Departamentos - VAUPES	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$ 123,020,267.45
Departamentos - VAUPES	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$ 12,304,135.84
Departamentos - VAUPES	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2022	\$ 14,500,825.00
Departamentos - VICHADA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$ 189,452,047.50
Departamentos - VICHADA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$ 18,948,452.77
Departamentos - VICHADA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2022	\$ 22,331,368.99
Valor Aprobado por el OCAD			\$ 1,844,482,000.02

Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Empresas públicas - Institución Universitaria Pascual Bravo	Propios	2020	\$ 123,333,333.33
Empresas públicas - Institución Universitaria Pascual Bravo	Propios	2021	\$ 113,333,333.33
Empresas públicas - Institución Universitaria Pascual Bravo	Propios	2022	\$ 113,333,333.34
Empresas públicas - Universidad Nacional	Propios	2020	\$ 202,091,653.33
Empresas públicas - Universidad Nacional	Propios	2021	\$ 202,091,653.32
Empresas públicas - Universidad Nacional	Propios	2022	\$ 202,091,653.33
Privadas - Comercializadora del Llano	Propios	2020	\$ 1,000,000.00
Privadas - Corporación Universitaria Uniminuto	Propios	2020	\$ 18,333,333.33
Privadas - Corporación Universitaria Uniminuto	Propios	2021	\$ 18,333,333.33
Privadas - Corporación Universitaria Uniminuto	Propios	2022	\$ 18,333,333.34

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - ARAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 334,057,209.32	N.A.	\$ 0.00	2023 - 2024
Departamentos - CASANARE	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 365,583,905.33	N.A.	\$ 0.00	2023 - 2024
Departamentos - GUAINIA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 155,122,397.12	N.A.	\$ 0.00	2023 - 2024
Departamentos - GUAVIARE	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 222,630,361.78	N.A.	\$ 0.00	2023 - 2024
Departamentos - META	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 386,531,028.92	N.A.	\$ 0.00	2023 - 2024

Departamentos - VAUPES	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 149,825,228.29	N.A.	\$ 0.00	2023 - 2024
Departamentos - VICHADA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 230,731,869.26	N.A.	\$ 0.00	2023 - 2024
Entidad pública designada ejecutora del proyecto		UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA		Valor SGR	\$ 1,844,482,000.02	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría		No aplica.		Valor SGR	\$ 0.00	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó			Acuerdo No. 52 de 2018			

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel informa que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación como instancia competente, y que lo remitió al siguiente comité consultivo tal y como se describe en la tabla siguiente:

COMITÉ CONSULTIVO:

COMITÉ CONSULTIVO	FECHA DE SOLICITUD	PRONUNCIAMIENTO
CODECTI - Consejo Departamental de CTel	02-11-2020	POSITIVO

Se aclara que los conceptos emitidos por las instancias del Comité Consultivo no son vinculantes²⁷. De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información y demás documentos soporte del proyecto se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden acceder como miembros del OCAD en la dirección <http://suifp-sgr.dnp.gov.co>

4.1.16.1. Observaciones

Al respecto los miembros del OCAD no presentan observaciones.

4.1.16.2. Decisiones

La Secretaría Técnica del OCAD solicita a la Presidencia que someta a decisión el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APROBACIÓN	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA	VIGENCIA FUTURA DE EJECUCIÓN	BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
NIVEL GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	POSITIVO	2023 – 2024
NIVEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	POSITIVO	2023 – 2024
NIVEL UNIVERSIDADES	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	POSITIVO	2023 – 2024

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 31 de la Ley 1530 de 2012, que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos favorables, el OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación SÍ viabilizó, SÍ priorizó y SÍ aprobó el citado proyecto, designando como entidad pública ejecutora a la Universidad Nacional de Colombia, quien además ejercerá funciones de supervisión de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011. Se aprueban vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios hasta el bienio 2023 – 2024.

²⁷ Artículo 57, Ley 1530 de 2012. Comités Consultivos. Con el propósito de analizar la conveniencia, oportunidad o solidez técnica, financiera y ambiental de los proyectos de inversión presentados a consideración de los órganos colegiados de administración y decisión, estos se apoyarán, entre otros, en las comisiones regionales de competitividad como comités de carácter consultivo, cuyas recomendaciones servirán de soporte para la toma de decisiones. En todo caso las recomendaciones no serán vinculantes.

4.1.17. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN No. 2020000100377 – “INVESTIGACIÓN PARA LA VALORIZACIÓN DE RESIDUOS PLÁSTICOS (UPCYCLING) A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE PRODUCTOS BASADOS EN NANOMATERIALES CARBONOSOS QUE SE TRADUZCAN EN UN INCREMENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA REGIÓN PACÍFICO EN CAUCA, VALLE DEL CAUCA”

Descripción del proyecto: Se espera generar una alternativa de valorización de residuos plásticos (PET Ámbar y PS) en simbiosis industrial con el sector productivo del acero (residuo calamina) para producir nanomateriales carbonosos (nanotubos de carbón y/o grafeno), los cuales puedan ser incorporados por el sector productivo del plástico de la región en el desarrollo de nanocompuestos poliméricos, tal que le permita a este sector generar innovaciones en productos para el incremento de su competitividad.

Nombre	INVESTIGACIÓN PARA LA VALORIZACIÓN DE RESIDUOS PLÁSTICOS (UPCYCLING) A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE PRODUCTOS BASADOS EN NANOMATERIALES CARBONOSOS QUE SE TRADUZCAN EN UN INCREMENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA REGIÓN PACÍFICO EN CAUCA, VALLE DEL CAUCA.		
BPIN:	2020000100377	Área de influencia:	Departamento del Valle del Cauca
Entidad proponente:	Universidad del Valle	No. beneficiarios directos:	370

		Valores financiados por SGR – FCTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	Universidad del Valle	\$ 2.000.000.000,00	\$ 373.621.600,00	\$2.373.621.600,00
Instancia propuesta para adelantar la Interventoría:	No aplica, contempla apoyo a la supervisión	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Totales		\$ 2.000.000.000,00	\$ 373.621.600,00	\$2.373.621.600,00

¿Solicitan vigencias futuras presupuestales?	NO	¿Solicitan vigencias futuras de ejecución?	SI
Bienio final de la solicitud:	N/A	Bienio final de la solicitud:	2023-2024

Fecha de presentación del proyecto	21-08-2020
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	No. 52 de 2018
Plazo de Ejecución	24 meses

En cumplimiento del artículo 3.1.4.9 del Acuerdo 45 del 2017 expedido por la Comisión Rectora del SGR, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de Acuerdos y Actas.

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2020000100377	INVESTIGACIÓN PARA LA VALORIZACIÓN DE RESIDUOS PLÁSTICOS (UPCYCLING) A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE PRODUCTOS BASADOS EN NANOMATERIALES CARBONOSOS QUE SE TRADUZCAN EN UN INCREMENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA REGIÓN PACÍFICO EN CAUCA VALLE DEL CAUCA	AC-45 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$2,373,621,600.00
Fuentes		Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Departamentos - CAUCA		Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$305,132,444.00

Departamentos - CAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2022	\$234,867,556.00
Departamentos - CHOCO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$204,475,304.00
Departamentos - CHOCO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2022	\$175,524,696.00
Departamentos - NARIÑO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$322,855,744.00
Departamentos - NARIÑO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2022	\$277,144,256.00
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$258,284,595.00
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2022	\$221,715,405.00
Valor Aprobado por el OCAD		\$ 2,000,000,000.00	

Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Empresas públicas - Universidad del Cauca	Propios	2021	\$ 35,280,000.00
Empresas públicas - Universidad del Cauca	Propios	2022	\$ 35,280,000.00
Empresas públicas - Universidad del Valle	Propios	2021	\$ 176,530,800.00
Empresas públicas - Universidad del Valle	Propios	2022	\$ 126,530,800.00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - CAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 540,000,000.00	N.A.	\$ 0.00	2023 - 2024
Departamentos - CHOCO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 380,000,000.00	N.A.	\$ 0.00	2023 - 2024
Departamentos - NARIÑO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 600,000,000.00	N.A.	\$ 0.00	2023 - 2024
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 480,000,000.00	N.A.	\$ 0.00	2023 - 2024
Entidad pública designada ejecutora del proyecto		UNIVERSIDAD DEL VALLE		Valor SGR	\$ 2,000,000,000.00	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría		No aplica		Valor SGR	\$ 0.00	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó			Acuerdo No. 52 de 2018			

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel informa que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación como instancia competente, y que lo remitió al siguiente comité consultivo tal y como se describe en la tabla siguiente:

COMITÉ CONSULTIVO:

COMITÉ CONSULTIVO	FECHA DE SOLICITUD	PRONUNCIAMIENTO
CODECTI - Consejo Departamental de CTel	13-10-2020	SIN PRONUNCIAMIENTO

Se aclara que los conceptos emitidos por las instancias del Comité Consultivo no son vinculantes²⁸. De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información y demás documentos soporte del proyecto se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden acceder como miembros del OCAD en la dirección <http://suifp-sgr.dnp.gov.co>

4.1.17.1. Observaciones

Al respecto los miembros del OCAD no presentan observaciones.

4.1.17.2. Decisiones

La Secretaría Técnica del OCAD solicita a la Presidencia que someta a decisión el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APROBACIÓN	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA	VIGENCIA FUTURA DE EJECUCIÓN	BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
NIVEL GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	POSITIVO	2023 – 2024
NIVEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	POSITIVO	2023 – 2024
NIVEL UNIVERSIDADES	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	POSITIVO	2023 – 2024

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 31 de la Ley 1530 de 2012, que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos favorables, el OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación SÍ viabilizó, SÍ priorizó y SÍ aprobó el citado proyecto, designando como entidad pública ejecutora a la Universidad del Valle, quien además ejercerá funciones de supervisión de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011. Se aprueban vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios hasta el bienio 2023 – 2024.

En este punto, el profesional Carlos Merlano señala que se finaliza la presentación de los proyectos de este mecanismo con los proyectos de la región eje cafetero, no obstante indica que como se menciona en el Pre-OCAD esta región tiene una situación especial ya que cumplieron requisitos de viabilización más proyectos de los que se pueden financiar con los montos establecidos en la convocatoria, así las cosas en concordancia con lo discutido en el Pre-OCAD se propone al OCAD abordar únicamente los tres (3) primeros proyectos en orden de lista de elegibles en esta sesión.

Así las cosas, la presidenta delegada Sandra de las Lajas solicita a los miembros pronunciarse acerca de esta propuesta de abordaje para esta región, a fin de someter a consideración los proyectos que se pueden financiar en orden de puntaje y retirar los demás proyectos para abordarlos en una próxima sesión. Al respecto los voceros de cada vértice dieron su aprobación unánime a la propuesta.

Como consecuencia de lo anterior se retiran del desarrollo de la sesión los proyectos identificados con BPIN 2020000100350, 2020000100334, 2020000100376 y 2020000100378.

4.1.18. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN No. 2020000100385 – “FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL MATERIAL BIOLÓGICO EN BENEFICIO DE LA CIENCIA Y LA COMUNIDAD EN EL ÁMBITO NACIONAL”

Descripción del proyecto: Busca optimizar el uso del material biológico obtenido de diferentes fuentes (investigación, asistencia, donación etc), para lo cual desea crear un Biobanco constituido por dos nodos. Se adecuarán los equipos

²⁸ Artículo 57, Ley 1530 de 2012. Comités Consultivos. Con el propósito de analizar la conveniencia, oportunidad o solidez técnica, financiera y ambiental de los proyectos de inversión presentados a consideración de los órganos colegiados de administración y decisión, estos se apoyarán, entre otros, en las comisiones regionales de competitividad como comités de carácter consultivo, cuyas recomendaciones servirán de soporte para la toma de decisiones. En todo caso las recomendaciones no serán vinculantes.

adquiridos y se implementará la gestión de la información del Biobanco bajo la norma ISO vigente, se capacitará el talento humano en la gestión del material biológico, y harán campañas de concienciación en la comunidad en general sobre la importancia de donar muestra a los biobancos.

Nombre	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL MATERIAL BIOLÓGICO EN BENEFICIO DE LA CIENCIA Y LA COMUNIDAD EN EL ÁMBITO NACIONAL		
BPIN:	2020000100385	Área de influencia:	Medellín, Antioquia
Entidad proponente:	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	No. beneficiarios directos:	16.526

		Valores financiados por SGR – FCTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	Universidad de Antioquia	\$1.843.046.796,32	\$559.776.972,06	\$2.402.823.768,38
Instancia propuesta para contratar la interventoría:	No aplica contempla apoyo a la supervisión	\$0,00	\$0,00	\$0,00
Totales		\$1.843.046.796,32	\$559.776.972,06	\$2.402.823.768,38

¿Solicitan vigencias futuras presupuestales?	NO	¿Solicitan vigencias futuras de ejecución?	SI
Bienio final de la solicitud:	N/A	Bienio final de la solicitud:	2023-2024

Fecha de presentación del proyecto	01-09-2020
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	No. 52 de 2018
Plazo de Ejecución	36 meses

En cumplimiento del artículo 3.1.4.9 del Acuerdo 45 del 2017 expedido por la Comisión Rectora del SGR, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de Acuerdos y Actas.

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2020000100385	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL MATERIAL BIOLÓGICO EN BENEFICIO DE LA CIENCIA Y LA COMUNIDAD EN EL ÁMBITO NACIONAL	AC-45 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$2,402,823,768.38
Fuentes		Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Departamentos - ANTIOQUIA		Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$1,147,348,575.12
Departamentos - CALDAS		Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$303,132,173.32
Departamentos - QUINDIO		Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$50,066,657.59
Departamentos - QUINDIO		Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2022	\$86,830,036.10
Departamentos - RISARALDA		Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2022	\$178,902,420.36
Departamentos - RISARALDA		Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2023	\$76,766,933.83
Valor Aprobado por el OCAD			\$ 1,843,046,796.32	

Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Empresas públicas - Tecnológico de Antioquia	Propios	2021	\$ 66,041,172.87
Empresas públicas - Tecnológico de Antioquia	Propios	2022	\$ 113,382,641.29
Empresas públicas - Tecnológico de Antioquia	Propios	2023	\$ 29,989,484.46
Empresas públicas - Universidad de Antioquia	Propios	2021	\$ 273,842,448.96
Empresas públicas - Universidad de Antioquia	Propios	2022	\$ 76,521,224.48

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - ANTIOQUIA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 1,147,348,575.12	N.A.	\$ 0.00	2023 - 2024
Departamentos - CALDAS	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 303,132,173.32	N.A.	\$ 0.00	2023 - 2024
Departamentos - QUINDIO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 136,896,693.69	N.A.	\$ 0.00	2023 - 2024
Departamentos - RISARALDA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 255,669,354.19	N.A.	\$ 0.00	2023 - 2024
Entidad pública designada ejecutora del proyecto		UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA		Valor SGR	\$ 1,843,046,796.32	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría		No aplica		Valor SGR	\$ 0.00	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó			Acuerdo No. 52 de 2018			

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel informa que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación como instancia competente, y que lo remitió al siguiente comité consultivo tal y como se describe en la tabla siguiente:

COMITÉ CONSULTIVO:

COMITÉ CONSULTIVO	FECHA DE SOLICITUD	PRONUNCIAMIENTO
CODECTI - Consejo Departamental de CTel	27-10-2020	Sin pronunciamiento

Se aclara que los conceptos emitidos por las instancias del Comité Consultivo no son vinculantes²⁹. De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información y demás documentos soporte del proyecto se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden acceder como miembros del OCAD en la dirección <http://suifp-sgr.dnp.gov.co>

4.1.18.1. Observaciones

²⁹ Artículo 57, Ley 1530 de 2012. Comités Consultivos. Con el propósito de analizar la conveniencia, oportunidad o solidez técnica, financiera y ambiental de los proyectos de inversión presentados a consideración de los órganos colegiados de administración y decisión, estos se apoyarán, entre otros, en las comisiones regionales de competitividad como comités de carácter consultivo, cuyas recomendaciones servirán de soporte para la toma de decisiones. En todo caso las recomendaciones no serán vinculantes.

Al respecto los miembros del OCAD no presentan observaciones.

4.1.18.2. Decisiones

La Secretaría Técnica del OCAD solicita a la Presidencia que someta a decisión el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APROBACIÓN	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA	VIGENCIA FUTURA DE EJECUCIÓN	BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
NIVEL GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	POSITIVO	2023 – 2024
NIVEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	POSITIVO	2023 – 2024
NIVEL UNIVERSIDADES	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	POSITIVO	2023 – 2024

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 31 de la Ley 1530 de 2012, que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos favorables, el OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación SÍ viabilizó, SÍ priorizó y SÍ aprobó el citado proyecto, designando como entidad pública ejecutora a la Universidad de Antioquia, quien además ejercerá funciones de supervisión de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011. Se aprueban vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios hasta el bienio 2023 – 2024.

4.1.19. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN No. 2020000100381 – “FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN GESTIÓN DE RIESGOS CIBERNÉTICOS EN LA INFRAESTRUCTURA CRÍTICA DEL SECTOR ELÉCTRICO DESDE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICAS DE MEDELLÍN”

Descripción del proyecto: El proyecto se desarrolla mediante el desarrollo de mecanismos de detección y mitigación a ciberataques a los componentes TIC de infraestructura crítica del sector eléctrico (específicamente en subestaciones eléctricas) en la alianza INTERACT, por medio del trabajo en conjunto de los grupos GITA, T&T y GIDIA en sus experticias de sistemas de comunicaciones de nueva generación en subestaciones eléctricas, ciberseguridad, redes eléctricas inteligentes e inteligencia artificial mediante la actualización de dotación de laboratorios y la formación de talento humano especializado en maestrías y doctorados.

Nombre	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN GESTIÓN DE RIESGOS CIBERNÉTICOS EN LA INFRAESTRUCTURA CRÍTICA DEL SECTOR ELÉCTRICO DESDE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICAS DE MEDELLÍN		
BPIN:	2020000100381	Área de influencia:	El proyecto impactará en el municipio de Medellín
Entidad proponente:	Universidad de Antioquia	No. beneficiarios directos:	7158

		Valores financiados por SGR – FCTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	Universidad de Antioquia	\$1.842.743.173,07	\$438.700.720,00	\$2.281.443.893,07
Instancia propuesta para contratar la interventoría:	No Aplica Contempla Apoyo a la Supervisión	\$0,00	\$0,00	\$0,00
Totales		\$1.842.743.173,07	\$438.700.720,00	\$2.281.443.893,07

¿Solicitan vigencias futuras presupuestales?	NO	¿Solicitan vigencias futuras de ejecución?	SI
Bienio final de la solicitud:	N/A	Bienio final de la solicitud:	2023 -2024

Fecha de presentación del proyecto	24-08-2020
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	No. 52 de 2018
Plazo de Ejecución	36 meses

En cumplimiento del artículo 3.1.4.9 del Acuerdo 45 del 2017 expedido por la Comisión Rectora del SGR, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de Acuerdos y Actas.

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2020000100381	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN GESTIÓN DE RIESGOS CIBERNÉTICOS EN LA INFRAESTRUCTURA CRÍTICA DEL SECTOR ELÉCTRICO DESDE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICAS DE MEDELLÍN	AC-45 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$ 2,281,443,893.07
Fuentes		Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Departamentos - ANTIOQUIA		Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$477,497,995.06
Departamentos - ANTIOQUIA		Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2022	\$366,018,160.23
Departamentos - ANTIOQUIA		Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2023	\$303,643,405.80
Departamentos - CALDAS		Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$126,156,085.55
Departamentos - CALDAS		Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2022	\$96,702,852.82
Departamentos - CALDAS		Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2023	\$80,223,297.01
Departamentos - QUINDIO		Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$56,973,005.57
Departamentos - QUINDIO		Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2022	\$43,671,711.50
Departamentos - QUINDIO		Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2023	\$36,229,424.27
Departamentos - RISARALDA		Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$106,403,238.45
Departamentos - RISARALDA		Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2022	\$81,561,635.82
Departamentos - RISARALDA		Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2023	\$67,662,360.99
Valor Aprobado por el OCAD			\$ 1,842,743,173.07	

Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Empresas públicas - Universidad de Antioquia	Propios	2021	\$ 68,745,798.86
Empresas públicas - Universidad de Antioquia	Propios	2022	\$ 81,602,941.71
Empresas públicas - Universidad de Antioquia	Propios	2023	\$ 77,317,227.43
Empresas públicas - UNIVERSIDAD NACIONAL	Propios	2021	\$ 60,797,298.28
Empresas públicas - UNIVERSIDAD NACIONAL	Propios	2022	\$ 77,983,012.58
Empresas públicas - UNIVERSIDAD NACIONAL	Propios	2023	\$ 72,254,441.14

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA

Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - ANTIOQUIA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 1,147,159,561.09	N.A.	\$ 0.00	2023 - 2024
Departamentos - CALDAS	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 303,082,235.38	N.A.	\$ 0.00	2023 - 2024
Departamentos - QUINDIO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 136,874,141.34	N.A.	\$ 0.00	2023 - 2024
Departamentos - RISARALDA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 255,627,235.26	N.A.	\$ 0.00	2023 - 2024
Entidad pública designada ejecutora del proyecto		UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA		Valor SGR	\$ 1,842,743,173.07	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría		No aplica		Valor SGR	\$ 0.00	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó			Acuerdo No. 52 de 2018			

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel informa que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación como instancia competente, y que lo remitió al siguiente comité consultivo tal y como se describe en la tabla siguiente:

COMITÉ CONSULTIVO:

COMITÉ CONSULTIVO	FECHA DE SOLICITUD	PRONUNCIAMIENTO
CODECTI - Consejo Departamental de CTel	28-10-2020	SIN PRONUNCIAMIENTO

Se aclara que los conceptos emitidos por las instancias del Comité Consultivo no son vinculantes³⁰. De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información y demás documentos soporte del proyecto se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden acceder como miembros del OCAD en la dirección <http://suifp-sgr.dnp.gov.co>

4.1.19.1. Observaciones

Al respecto los miembros del OCAD no presentan observaciones.

4.1.19.2. Decisiones

La Secretaría Técnica del OCAD solicita a la Presidencia que someta a decisión el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APROBACIÓN	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA	VIGENCIA FUTURA DE EJECUCIÓN	BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
NIVEL GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	POSITIVO	2023 - 2024
NIVEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	POSITIVO	2023 - 2024

³⁰ Artículo 57, Ley 1530 de 2012. Comités Consultivos. Con el propósito de analizar la conveniencia, oportunidad o solidez técnica, financiera y ambiental de los proyectos de inversión presentados a consideración de los órganos colegiados de administración y decisión, estos se apoyarán, entre otros, en las comisiones regionales de competitividad como comités de carácter consultivo, cuyas recomendaciones servirán de soporte para la toma de decisiones. En todo caso las recomendaciones no serán vinculantes.

NIVEL UNIVERSIDADES	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	POSITIVO	2023 – 2024

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 31 de la Ley 1530 de 2012, que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos favorables, el OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación SÍ viabilizó, SÍ priorizó y SÍ aprobó el citado proyecto, designando como entidad pública ejecutora a la Universidad de Antioquia, quien además ejercerá funciones de supervisión de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011. Se aprueban vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios hasta el bienio 2023 – 2024.

4.1.20. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN No. 2020000100410 – “DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO EN CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA Y SUS EFECTOS EN LA SALUD EN EL VALLE DE ABURRÁ ANTIOQUIA”

Descripción del proyecto: Se espera avanzar en el fortalecimiento de capacidades institucionales, intersectoriales y regionales a partir de procesos de investigación que generen información sólida y robusta sobre la evaluación de los efectos en la salud del contaminante criterio PM2.5, considerando su especiación química, física y microbiológica, los aportes de fuentes de emisión locales y regionales y su diferenciación en periodos de estabilidad atmosférica en el Valle de Aburrá, mediante un ejercicio interdisciplinario centrado en el territorio, que permita la gestión social del conocimiento.

Nombre	DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO EN CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA Y SUS EFECTOS EN LA SALUD EN EL VALLE DE ABURRÁ ANTIOQUIA		
BPIN:	2020000100410	Área de influencia:	Municipios del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, Antioquia
Entidad proponente:	POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID	No. beneficiarios directos:	4.055.296

		Valores financiados por SGR – FCTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid	\$1.845.000.000,00	\$1.320.711.628,00	\$3.165.711.628,00
Instancia propuesta para contratar la interventoría:	No aplica contempla apoyo a la supervisión	\$0,00	\$0,00	\$0,00
Totales		\$1.845.000.000,00	\$1.320.711.628,00	\$3.165.711.628,00

¿Solicitan vigencias futuras presupuestales?	NO	¿Solicitan vigencias futuras de ejecución?	SI
Bienio final de la solicitud:	N/A	Bienio final de la solicitud:	2023-2024

Fecha de presentación del proyecto	26-08-2020
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	No. 52 de 2018
Plazo de Ejecución	36 meses

En cumplimiento del artículo 3.1.4.9 del Acuerdo 45 del 2017 expedido por la Comisión Rectora del SGR, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de Acuerdos y Actas.

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2020000100410	DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO EN CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA Y SUS EFECTOS EN LA SALUD EN EL VALLE DE ABURRÁ ANTIOQUIA	AC-45 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$3,165,711,628.00
Fuentes		Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Departamentos - ANTIOQUIA		Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$569,535,070.18
Departamentos - ANTIOQUIA		Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2022	\$480,482,373.61
Departamentos - ANTIOQUIA		Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2023	\$98,547,055.67
Departamentos - CALDAS		Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$150,472,495.76
Departamentos - CALDAS		Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2022	\$126,944,565.34
Departamentos - CALDAS		Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2023	\$26,036,362.28
Departamentos - QUINDIO		Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$67,954,473.24
Departamentos - QUINDIO		Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2022	\$57,329,088.78
Departamentos - QUINDIO		Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2023	\$11,758,210.52
Departamentos - RISARALDA		Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$126,912,314.82
Departamentos - RISARALDA		Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2022	\$107,068,262.27
Departamentos - RISARALDA		Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2023	\$21,959,727.53
Valor Aprobado por el OCAD			\$ 1,845,000,000.00	

Cofinanciación				
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Empresas públicas - Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid	Propios	2021	\$	330,017,483.00
Empresas públicas - Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid	Propios	2022	\$	358,787,723.00
Empresas públicas - Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid	Propios	2023	\$	135,254,507.00
Empresas públicas - Universidad de Antioquia.	Propios	2021	\$	194,765,265.00
Empresas públicas - Universidad de Antioquia.	Propios	2022	\$	241,325,958.00
Empresas públicas - Universidad de Antioquia.	Propios	2023	\$	60,560,692.00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - ANTIOQUIA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 1,148,564,499.46	N.A.	\$ 0.00	2023 - 2024
Departamentos - CALDAS	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 303,453,423.38	N.A.	\$ 0.00	2023 - 2024
Departamentos - QUINDIO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 137,041,772.54	N.A.	\$ 0.00	2023 - 2024
Departamentos - RISARALDA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 255,940,304.62	N.A.	\$ 0.00	2023 - 2024
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID		Valor SGR	\$ 1,845,000,000.00		

Instancia pública designada para la contratación de interventoría	No aplica	Valor SGR	\$ 0.00
Acuerdo de requisitos con que se aprobó		Acuerdo No. 52 de 2018	

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel informa que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación como instancia competente, y que lo remitió al siguiente comité consultivo tal y como se describe en la tabla siguiente:

COMITÉ CONSULTIVO:

COMITÉ CONSULTIVO	FECHA DE SOLICITUD	PRONUNCIAMIENTO
CODECTI - Consejo Departamental de CTel	28-10-2020	Sin pronunciamiento

Se aclara que los conceptos emitidos por las instancias del Comité Consultivo no son vinculantes³¹. De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información y demás documentos soporte del proyecto se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden acceder como miembros del OCAD en la dirección <http://suijp-sgr.dnp.gov.co>

4.1.20.1. Observaciones

Al respecto los miembros del OCAD no presentan observaciones.

4.1.20.2. Decisiones

La Secretaría Técnica del OCAD solicita a la Presidencia que someta a decisión el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APROBACIÓN	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA	VIGENCIA FUTURA DE EJECUCIÓN	BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
NIVEL GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	POSITIVO	2023 – 2024
NIVEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	POSITIVO	2023 – 2024
NIVEL UNIVERSIDADES	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	POSITIVO	2023 – 2024

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 31 de la Ley 1530 de 2012, que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos favorables, el OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación SÍ viabilizó, SÍ priorizó y SÍ aprobó el citado proyecto, designando como entidad pública ejecutora al Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, quien además ejercerá funciones de supervisión de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011. Se aprueban vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios hasta el bienio 2023 – 2024.

4.2. MECANISMO DE PARTICIPACIÓN 2. IES PÚBLICAS INTERESADAS EN ADELANTEAR PROYECTOS DE ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE CTEI O INVESTIGACIÓN CREACIÓN, CUYA NECESIDAD SE ENCUENTRE ALINEADA CON UN DOCUMENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL VIGENTE

³¹ Artículo 57, Ley 1530 de 2012. Comités Consultivos. Con el propósito de analizar la conveniencia, oportunidad o solidez técnica, financiera y ambiental de los proyectos de inversión presentados a consideración de los órganos colegiados de administración y decisión, estos se apoyarán, entre otros, en las comisiones regionales de competitividad como comités de carácter consultivo, cuyas recomendaciones servirán de soporte para la toma de decisiones. En todo caso las recomendaciones no serán vinculantes.

El profesional Carlos Merlano continua con la presentación de este punto abordando los proyectos del mecanismo de participación 2 por región, iniciando con la región Caribe para cual indica que teniendo en cuenta lo acontecido en el Pre-OCAD el proyecto identificado con BPIN 2020000100396 solicitó la devolución de este a través de SUIFP-SGR a fin de subsanar las observaciones de los miembros, por lo cual se retira del desarrollo de la sesión y se continua con la presentación de los demás proyectos así:

4.2.1. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN No. 2020000100316– “FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS EN LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ITSA, A TRAVÉS DE LA DOTACIÓN DEL LABORATORIO DE PRODUCTIVIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO”

Descripción del proyecto: A partir de la adecuación de laboratorios, se buscará: 1) fortalecer la interacción con el sector productivo de la región; 2) fortalecer la capacidad investigativa institucional, transformando los laboratorios exclusivos para la formación académica en programas de pregrado a laboratorios de investigación; 3) Incrementar la generación de productos de investigación; 4) Incrementar los indicadores de producción de sus grupos de investigación; 5) Incrementar la categoría de sus grupos de investigación ante MinCiencias, así como el reconocimiento de sus investigadores, especialmente como Sénior y Asociado.

Nombre	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS EN LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ITSA, A TRAVÉS DE LA DOTACIÓN DEL LABORATORIO DE PRODUCTIVIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO		
BPIN:	2020000100316	Área de influencia:	Barranquilla y Soledad, Atlántico
Entidad proponente:	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ITSA	No. beneficiarios directos:	2.721

		Valores financiados por SGR – FCTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	Institución Universitaria ITSA	\$999.841.390,00	\$235.610.336,00	\$1.235.451.726,00
Instancia propuesta para contratar la interventoría:	No aplica contempla apoyo a la supervisión	\$0,00	\$0,00	\$0,00
Totales		\$999.841.390,00	\$235.610.336,00	\$1.235.451.726,00

¿Solicitan vigencias futuras presupuestales?	NO	¿Solicitan vigencias futuras de ejecución?	SI
Bienio final de la solicitud:	N/A	Bienio final de la solicitud:	2023-2024

Fecha de presentación del proyecto	28-07-2020
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	No. 52 de 2018
Plazo de Ejecución	24 meses

En cumplimiento del artículo 3.1.4.9 del Acuerdo 45 del 2017 expedido por la Comisión Rectora del SGR, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de Acuerdos y Actas.

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total

2020000100316	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE INVESTIGACIÓN INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS EN LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ITSA A TRAVÉS DE LA DOTACIÓN DEL LABORATORIO DE PRODUCTIVIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	AC-45 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$1,235,451,726.00	
Fuentes		Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - ATLANTICO		Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2021	\$85,753,071.00
Departamentos - ATLANTICO		Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2022	\$8,187,541.20
Departamentos - BOLIVAR		Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2021	\$155,511,589.00
Departamentos - BOLIVAR		Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2022	\$14,847,952.95
Departamentos - CESAR		Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2021	\$102,569,593.77
Departamentos - CESAR		Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2022	\$9,793,150.00
Departamentos - CORDOBA		Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2021	\$180,828,220.00
Departamentos - CORDOBA		Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2022	\$17,265,135.13
Departamentos - GUAJIRA		Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2021	\$132,324,065.27
Departamentos - GUAJIRA		Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2022	\$12,634,051.00
Departamentos - MAGDALENA		Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2021	\$119,084,117.99
Departamentos - MAGDALENA		Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2022	\$11,369,926.00
Departamentos - SAN ANDRES Y PROVIDENCIA		Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2021	\$25,047,770.00
Departamentos - SAN ANDRES Y PROVIDENCIA		Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2022	\$2,391,513.45
Departamentos - SUCRE		Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2021	\$111,580,225.00
Departamentos - SUCRE		Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2022	\$10,653,468.24
Valor Aprobado por el OCAD				\$ 999,841,390.00	

Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Empresas públicas - Institución Universitaria ITSA	Propios	2021	\$ 215,075,348.97
Empresas públicas - Institución Universitaria ITSA	Propios	2022	\$ 20,534,987.03

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - ATLANTICO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 93,940,612.20	N.A.	\$ 0.00	2023 - 2024
Departamentos - BOLIVAR	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 170,359,541.95	N.A.	\$ 0.00	2023 - 2024
Departamentos - CESAR	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 112,362,743.77	N.A.	\$ 0.00	2023 - 2024
Departamentos - CORDOBA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 198,093,355.13	N.A.	\$ 0.00	2023 - 2024

Departamentos - GUAJIRA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 144,958,116.27	N.A.	\$ 0.00	2023 - 2024
Departamentos - MAGDALENA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 130,454,043.99	N.A.	\$ 0.00	2023 - 2024
Departamentos - SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 27,439,283.45	N.A.	\$ 0.00	2023 - 2024
Departamentos - SUCRE	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 122,233,693.24	N.A.	\$ 0.00	2023 - 2024
Entidad pública designada ejecutora del proyecto		INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA - ITSA		Valor SGR	\$ 999,841,390.00	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría		No aplica.		Valor SGR	\$ 0.00	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó			Acuerdo No. 52 de 2018			

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel informa que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación como instancia competente, y que lo remitió al siguiente comité consultivo tal y como se describe en la tabla siguiente:

COMITÉ CONSULTIVO:

COMITÉ CONSULTIVO	FECHA DE SOLICITUD	PRONUNCIAMIENTO
CODECTI - Consejo Departamental de CTel	07-10-2020	FAVORABLE

Se aclara que los conceptos emitidos por las instancias del Comité Consultivo no son vinculantes³². De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información y demás documentos soporte del proyecto se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden acceder como miembros del OCAD en la dirección <http://suifp-sgr.dnp.gov.co>

4.2.1.1. Observaciones

Quedaron pendientes subsecciones de las que envió el ministerio de educación

4.2.1.2. Decisiones

La Secretaría Técnica del OCAD solicita a la Presidencia que someta a decisión el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APROBACIÓN	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA	VIGENCIA FUTURA DE EJECUCIÓN	BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
NIVEL GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	POSITIVO	2023 – 2024
NIVEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	POSITIVO	2023 – 2024
NIVEL UNIVERSIDADES	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	POSITIVO	2023 – 2024

³² Artículo 57, Ley 1530 de 2012. Comités Consultivos. Con el propósito de analizar la conveniencia, oportunidad o solidez técnica, financiera y ambiental de los proyectos de inversión presentados a consideración de los órganos colegiados de administración y decisión, estos se apoyarán, entre otros, en las comisiones regionales de competitividad como comités de carácter consultivo, cuyas recomendaciones servirán de soporte para la toma de decisiones. En todo caso las recomendaciones no serán vinculantes.

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 31 de la Ley 1530 de 2012, que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos favorables, el OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación SÍ viabilizó, SÍ priorizó y SÍ aprobó el citado proyecto, designando como entidad pública ejecutora a la Institución Universitaria ITSA, quien además ejercerá funciones de supervisión de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011. Se aprueban vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios hasta el bienio 2023 – 2024.

4.2.2. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN No. 2020000100369– “FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS Y CIENTÍFICAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRÉS ISLAS-INFOTEP MEDIANTE LA DOTACIÓN DEL LABORATORIO DE INNOVACIÓN TURÍSTICA SAN ANDRÉS”

Descripción del proyecto: La Entidad con esta propuesta busca, fortalecer sus capacidades técnicas y científicas a través de la dotación del laboratorio de innovación en turística con equipos tecnológicos como aplicación vista 360°, realidad virtual y aumentada, y equipamiento para guianza turística, así mismo se pretende capacitar al cuerpo docente y estudiantes en el uso eficiente de este tipo de herramientas con énfasis en su aplicación para la investigación.

Nombre	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS Y CIENTÍFICAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRÉS ISLAS-INFOTEP MEDIANTE LA DOTACIÓN DEL LABORATORIO DE INNOVACIÓN TURÍSTICA SAN ANDRÉS		
BPIN:	2020000100369	Área de influencia:	Comunidad académica del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional – INFOTEP.
Entidad proponente:	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA ISLAS	No. beneficiarios directos:	198

		Valores financiados por SGR – FCTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Andrés y Providencia Islas	\$993.919.880,00	\$305.921.009,00	\$1.299.840.889,00
Instancia propuesta para contratar la interventoría:	No aplica, contempla apoyo a la Supervisión	\$0,00	\$0,00	\$0,00
Totales		\$993.919.880,00	\$305.921.009,00	\$1.299.840.889,00

¿Solicitan vigencias futuras presupuestales?	NO	¿Solicitan vigencias futuras de ejecución?	SI
Bienio final de la solicitud:	N/A	Bienio final de la solicitud:	2023-2024

Fecha de presentación del proyecto	13-08-2020
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	No. 52 de 2018
Plazo de Ejecución	24 meses

En cumplimiento del artículo 3.1.4.9 del Acuerdo 45 del 2017 expedido por la Comisión Rectora del SGR, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de Acuerdos y Actas.

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2020000100369	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS Y CIENTÍFICAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRÉS ISLAS-INFOTEP MEDIANTE LA DOTACIÓN DEL LABORATORIO DE INNOVACIÓN TURÍSTICA SAN ANDRÉS	AC-45 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$ 1,299,840,889.00
Fuentes		Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Departamentos - ATLANTICO		Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$ 83,505,492.00
Departamentos - ATLANTICO		Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$ 9,878,762.00
Departamentos - BOLIVAR		Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$ 151,435,648.00
Departamentos - BOLIVAR		Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$ 17,914,949.00
Departamentos - CESAR		Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$ 95,944,469.00
Departamentos - CESAR		Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$ 15,752,812.00
Departamentos - CORDOBA		Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$ 196,920,158.00
Departamentos - GUAJIRA		Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$ 144,099,609.00
Departamentos - MAGDALENA		Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$ 129,681,436.00
Departamentos - SAN ANDRES Y PROVIDENCIA		Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$ 27,276,775.00
Departamentos - SUCRE		Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$ 121,509,770.00
Valor Aprobado por el OCAD			\$ 993,919,880.00	

Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Empresas públicas - INFOTEP San Andrés	Propios	2020	\$ 152,960,504.00
Empresas públicas - INFOTEP San Andrés	Propios	2021	\$ 152,960,505.00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - ATLANTICO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 93,384,254.00	N.A.	\$ 0.00	2023 - 2024
Departamentos - BOLIVAR	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 169,350,597.00	N.A.	\$ 0.00	2023 - 2024
Departamentos - CESAR	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 111,697,281.00	N.A.	\$ 0.00	2023 - 2024
Departamentos - CORDOBA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 196,920,158.00	N.A.	\$ 0.00	2023 - 2024
Departamentos - GUAJIRA	Fondo de ciencia,	2019 - 2020	\$ 144,099,609.00	N.A.	\$ 0.00	2023 - 2024

	tecnología e innovación					
Departamentos - MAGDALENA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 129,681,436.00	N.A.	\$ 0.00	2023 - 2024
Departamentos - SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 27,276,775.00	N.A.	\$ 0.00	2023 - 2024
Departamentos - SUCRE	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 121,509,770.00	N.A.	\$ 0.00	2023 - 2024
Entidad pública designada ejecutora del proyecto		INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA ISLAS – INFOTEP		Valor SGR	\$ 993,919,880.00	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría		No aplica		Valor SGR	\$ 0.00	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó			Acuerdo No. 52 de 2018			

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel informa que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación como instancia competente, y que lo remitió al siguiente comité consultivo tal y como se describe en la tabla siguiente:

COMITÉ CONSULTIVO:

COMITÉ CONSULTIVO	FECHA DE SOLICITUD	PRONUNCIAMIENTO
CODECTI - Consejo Departamental de CTel	05-10-2020	Sin pronunciamiento

Se aclara que los conceptos emitidos por las instancias del Comité Consultivo no son vinculantes³³. De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información y demás documentos soporte del proyecto se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden acceder como miembros del OCAD en la dirección <http://suifp-sgr.dnp.gov.co>

4.2.2.1. Observaciones

Al respecto los miembros del OCAD no presentan observaciones.

4.2.2.2. Decisiones

La Secretaría Técnica del OCAD solicita a la Presidencia que someta a decisión el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APROBACIÓN	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA	VIGENCIA FUTURA DE EJECUCIÓN	BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
NIVEL GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	POSITIVO	2023 – 2024
NIVEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	POSITIVO	2023 – 2024
NIVEL UNIVERSIDADES	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	POSITIVO	2023 – 2024

³³ Artículo 57, Ley 1530 de 2012. Comités Consultivos. Con el propósito de analizar la conveniencia, oportunidad o solidez técnica, financiera y ambiental de los proyectos de inversión presentados a consideración de los órganos colegiados de administración y decisión, estos se apoyarán, entre otros, en las comisiones regionales de competitividad como comités de carácter consultivo, cuyas recomendaciones servirán de soporte para la toma de decisiones. En todo caso las recomendaciones no serán vinculantes.

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 31 de la Ley 1530 de 2012, que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos favorables, el OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación SÍ viabilizó, SÍ priorizó y SÍ aprobó el citado proyecto, designando como entidad pública ejecutora a la Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Andrés y Providencia Islas, quien además ejercerá funciones de supervisión de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011. Se aprueban vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios hasta el bienio 2023 – 2024.

El profesional Carlos Merlano continua la presentación de los proyectos, señalando que para la región Centro Oriente en este mecanismo se presentaron en el Pre-OCAD dos (2) proyectos, como se detalla a continuación:

4.2.3. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN No. 2020000100355– “FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES EN I+D DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS A PARTIR DE UNA UNIDAD DE PROTOTIPADO E INNOVACIÓN QUE ATIENDA LOS FOCOS TEMÁTICOS DE CTEI EN BOGOTÁ”

Descripción del proyecto: Busca implementar y poner en marcha una Unidad de Prototipado e Innovación para convergencia de tecnologías de punta, que contaría con 3 componentes estratégicos como son, diseño, celdas de manufactura y análisis y transferencia, que a su vez atienden cuatro componentes misionales de la universidad como son, el componente académico, el componente de investigación, el componente de transferencia de resultados de investigación y el componente de extensión.

Nombre	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES EN I+D DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS A PARTIR DE UNA UNIDAD DE PROTOTIPADO E INNOVACIÓN QUE ATIENDA LOS FOCOS TEMÁTICOS DE CTEI EN BOGOTÁ		
BPIN:	2020000100355	Área de influencia:	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
Entidad proponente:	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	No. beneficiarios directos:	29.721

		Valores financiados por SGR – FCTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	\$1.996.265.107,52	\$196.745.286,75	\$2.193.010.394,27
Instancia propuesta para contratar la interventoría:	No aplica, contempla Apoyo a la Supervisión	\$0,00	\$0,00	\$0,00
Totales		\$1.996.265.107,52	\$196.745.286,75	\$2.193.010.394,27

¿Solicitan vigencias futuras presupuestales?	NO	¿Solicitan vigencias futuras de ejecución?	SI
Bienio final de la solicitud:	N/A	Bienio final de la solicitud:	2021-2022

Fecha de presentación del proyecto	27-07-2020
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	No. 52 de 2018
Plazo de Ejecución	18 meses

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel informa que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación como instancia competente, y que lo remitió al siguiente comité consultivo tal y como se describe en la tabla siguiente:

COMITÉ CONSULTIVO:

COMITÉ CONSULTIVO	FECHA DE SOLICITUD	PRONUNCIAMIENTO
CODECTI - Consejo Departamental de CTel	29-10-2020	Sin pronunciamiento

Se aclara que los conceptos emitidos por las instancias del Comité Consultivo no son vinculantes³⁴. De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información y demás documentos soporte del proyecto se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden acceder como miembros del OCAD en la dirección <http://suifp-sgr.dnp.gov.co>

4.2.3.1. Observaciones

El profesional Carlos Andrés Merlano de la Secretaría Técnica, menciona que como resultado de la jornada del Pre-OCAD este proyecto tuvo algunas observaciones de las cuales hay algunas que están pendientes de respuesta por parte del proponente, para esto pide que se le otorgue la palabra al representante del del Ministerio de Educación.

Intervienen el Doctor Oscar Salgar del Ministerio de Educación quien menciona que en la revisión de las observaciones persisten algunas enfocadas en las cotizaciones con las respectivas firmas y que conforme lo indicado por la entidad no fue posible conseguirlas, y en la respuesta solo se relaciona un cuadro con el NIT de las empresas, adicionalmente se tiene una observación dentro del componente de infraestructura ya que hay unos planos que no se ajustaron. En este sentido la Doctora Sandra de las Lajas le pregunta que consideración tiene para que el proponente subsane las observaciones, a lo que el Doctor Salgar responde que considera que se puede hacer un documento aclaratorio que permita aclar estas observaciones en el transcurso de la sesión del OCAD.

Por otro lado, interviene el Doctor Giovanni Tarazona delegado de la Universidad Distrital quien se declara impedido para participar en la votación de este proyecto y argumenta sobre las observaciones realizadas indicando que la entidad está dispuesta a subsanar lo que se considere pertinente. En este punto, la abogada Melissa Jiménez en representación de la Secretaría Técnica recomienda en el marco de la normatividad que el delegado de la Universidad Distrital se declare impedido de manera expresa y se retire de la sesión mientras se pone en consideración este proyecto, por lo cual el Doctor Tarazona reitera el impedimento y se retira de la sesión.

La Doctora Sandra de las Lajas informa a los miembros del OCAD que de acuerdo con las observaciones dadas por el Ministerio de Educación y las apreciaciones dadas por el delegado de la Universidad Distrital, el proponente enviaría un documento con las respuestas a estas observaciones, no obstante el Doctor Oscar Salgar del Ministerio de Educación señala que en el evento de estas no sean subsanadas, lo mejor sería retirar el proyecto y que se presentara en el siguiente OCAD. Así las cosas, la presidenta Sandra de las Lajas pregunta a la secretaria Técnica cual es la recomendación respecto a este proyecto.

Por parte del vértice universidades, el vocero Jorge Julián Osorio realiza la apreciación de que se aprobaría el proyecto si se subsana la totalidad de las observaciones, por otro lado el Doctor Darlin Javier Rodríguez delegado de la Gobernación de la Guajira señala que si se pueden subsanar las observaciones durante la sesión del OCAD se podría aprobar, pero si no se hace lo mejor sería que el proyecto subsanara. Finalmente, el Secretario Técnico Doctor Nelson

³⁴ Artículo 57, Ley 1530 de 2012. Comités Consultivos. Con el propósito de analizar la conveniencia, oportunidad o solidez técnica, financiera y ambiental de los proyectos de inversión presentados a consideración de los órganos colegiados de administración y decisión, estos se apoyarán, entre otros, en las comisiones regionales de competitividad como comités de carácter consultivo, cuyas recomendaciones servirán de soporte para la toma de decisiones. En todo caso las recomendaciones no serán vinculantes.

Andrés Calderón informa que la recomendación de la Secretaría Técnica es retirar el proyecto y presentarlo en la próxima sesión del OCAD.

Así las cosas la Doctora Sandra de las Lajas somete a decisión del OCAD esta consideración, la cual es aprobada por los miembros.

4.2.4. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN No. 2020000100343– “IMPLEMENTACIÓN LABORATORIO DE CALIDAD FISCOQUÍMICA DE ALIMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO COMPETITIVO Y SOSTENIBLE DE LAS CADENAS AGROALIMENTARIAS DEL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER”

Descripción del proyecto: Tiene como objetivo implementar un laboratorio de calidad fisicoquímica de alimentos para promover la investigación, la formación y la innovación por parte de los docentes a los estudiantes para ejecutar estrategias transformadoras que mejoren los indicadores de competitividad educativa del instituto y permitan el fortalecimiento competitivo y sostenible de las cadenas agroalimentarias del municipio de Pamplona y el departamento de Norte de Santander.

Nombre	IMPLEMENTACIÓN LABORATORIO DE CALIDAD FISCOQUÍMICA DE ALIMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO COMPETITIVO Y SOSTENIBLE DE LAS CADENAS AGROALIMENTARIAS DEL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER.		
BPIN:	2020000100343	Área de influencia:	INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION RURAL “ISER” Municipio de Pamplona Norte de Santander
Entidad proponente:	INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION RURAL “ISER”	No. beneficiarios directos:	483

		Valores financiados por SGR – FCTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	Instituto Superior de Educación Rural “ISER”	\$999.999.999,00	\$97.306.328,00	\$1.097.306.327,00
Instancia propuesta para contratar la interventoría:	No aplica, contempla Supervisión	\$0,00	\$0,00	\$0,00
Totales		\$999.999.999,00	\$97.306.328,00	\$1.097.306.327,00

¿Solicitan vigencias futuras presupuestales?	NO	¿Solicitan vigencias futuras de ejecución?	SI
Bienio final de la solicitud:	N/A	Bienio final de la solicitud:	2023-2024

Fecha de presentación del proyecto	24-07-2020
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	No. 52 de 2018
Plazo de Ejecución	24 meses

En cumplimiento del artículo 3.1.4.9 del Acuerdo 45 del 2017 expedido por la Comisión Rectora del SGR, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de Acuerdos y Actas.

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total

2020000100343	IMPLEMENTACIÓN LABORATORIO DE CALIDAD FÍSICOQUÍMICA DE ALIMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO COMPETITIVO Y SOSTENIBLE DE LAS CADENAS AGROALIMENTARIAS DEL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER	AC-45 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$1,097,306,327.00
	Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
	Departamentos - BOGOTA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$ 147,085,350.00
	Departamentos - BOYACA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$ 227,889,651.00
	Departamentos - CUNDINAMARCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$ 228,422,518.00
Departamentos - NORTE DE SANTANDER	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$ 217,450,313.00	
Departamentos - SANTANDER	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$ 179,152,167.00	
Valor Aprobado por el OCAD			\$ 999,999,999.00	

Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Empresas públicas - INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN RURAL - ISER	Propios	2020	\$ 39,918,456.00
Empresas públicas - INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN RURAL - ISER	Propios	2021	\$ 57,387,872.00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - BOGOTA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 147,085,350.00	N.A.	\$ 0.00	2023 - 2024
Departamentos - BOYACA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 227,889,651.00	N.A.	\$ 0.00	2023 - 2024
Departamentos - CUNDINAMARCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 228,422,518.00	N.A.	\$ 0.00	2023 - 2024
Departamentos - NORTE DE SANTANDER	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 217,450,313.00	N.A.	\$ 0.00	2023 - 2024
Departamentos - SANTANDER	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 179,152,167.00	N.A.	\$ 0.00	2023 - 2024
Entidad pública designada ejecutora del proyecto		Instituto Superior de Educación Rural - ISER		Valor SGR	\$ 999,999,999.00	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría		No aplica		Valor SGR	\$ 0.00	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó			Acuerdo No. 52 de 2018			

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel informa que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación como instancia competente, y que lo remitió al siguiente comité consultivo tal y como se describe en la tabla siguiente:

COMITÉ CONSULTIVO:

COMITÉ CONSULTIVO	FECHA DE SOLICITUD	PRONUNCIAMIENTO
CODECTI - Consejo Departamental de CTel	21-10-2020	Sin pronunciamiento

Se aclara que los conceptos emitidos por las instancias del Comité Consultivo no son vinculantes³⁵. De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información y demás documentos soporte del proyecto se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden acceder como miembros del OCAD en la dirección <http://suifp-sgr.dnp.gov.co>

4.2.4.1. Observaciones

Al respecto los miembros del OCAD no presentan observaciones.

4.2.4.2. Decisiones

La Secretaría Técnica del OCAD solicita a la Presidencia que someta a decisión el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APROBACIÓN	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORIA	VIGENCIA FUTURA DE EJECUCIÓN	BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
NIVEL GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	POSITIVO	2023 – 2024
NIVEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	POSITIVO	2023 – 2024
NIVEL UNIVERSIDADES	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	POSITIVO	2023 – 2024

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 31 de la Ley 1530 de 2012, que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos favorables, el OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación Sí viabilizó, Sí priorizó y Sí aprobó el citado proyecto, designando como entidad pública ejecutora al Instituto Superior de Educación Rural - ISER, quien además ejercerá funciones de supervisión de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011. Se aprueban vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios hasta el bienio 2023 – 2024.

Continúa la presentación el profesional Carlos Merlano con los proyectos de la región Centro Sur:

4.2.5. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN No. 2020000100390– “ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO SURCOLOMBIANO DE INVESTIGACIÓN EN CAFÉ CESURCAFÉ, PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN COMO SOPORTE AL SECTOR CAFETERO Y AGROINDUSTRIAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA”

Descripción del proyecto: Tiene como propósito adecuar y completar la dotación de cuatro laboratorios existentes: a) análisis sensorial de café, b) microbiología de café, c) análisis químico composicional de café y d) procesos agroindustriales en café; y una planta piloto para realizar la simulación y estandarización de los procesos agroindustriales en entorno pertinente, involucrados en la producción de café en escala semi-industrial.

Nombre	ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO SURCOLOMBIANO DE INVESTIGACIÓN EN CAFÉ CESURCAFÉ, PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN COMO SOPORTE AL SECTOR CAFETERO Y AGROINDUSTRIAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.

³⁵ Artículo 57, Ley 1530 de 2012. Comités Consultivos. Con el propósito de analizar la conveniencia, oportunidad o solidez técnica, financiera y ambiental de los proyectos de inversión presentados a consideración de los órganos colegiados de administración y decisión, estos se apoyarán, entre otros, en las comisiones regionales de competitividad como comités de carácter consultivo, cuyas recomendaciones servirán de soporte para la toma de decisiones. En todo caso las recomendaciones no serán vinculantes.

BPIN:	2020000100390	Área de influencia:	<i>El proyecto impactara a los estudiantes de la Universidad Surcolombiana sede Neiva.</i>
Entidad proponente:	Universidad Surcolombiana	No. beneficiarios directos:	586

		Valores financiados por SGR – FCTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	Universidad Surcolombiana	\$ 1,990,800,000.00	\$359,086,256.00	\$2,349,886,256.00
Instancia propuesta para contratar la interventoría:	No aplica, contempla Apoyo a la Supervisión.	\$0,00	\$0,00	\$0,00
Totales		\$ 1,990,800,000.00	\$359,086,256.00	\$2.349.886.256.00

¿Solicitan vigencias futuras presupuestales?	NO	¿Solicitan vigencias futuras de ejecución?	SI
Bienio final de la solicitud:	N/A	Bienio final de la solicitud:	2023-2024

Fecha de presentación del proyecto	24-07-2020
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	No. 52 de 2018
Plazo de Ejecución	24 meses

En cumplimiento del artículo 3.1.4.9 del Acuerdo 45 del 2017 expedido por la Comisión Rectora del SGR, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de Acuerdos y Actas.

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2020000100390	ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO SURCOLOMBIANO DE INVESTIGACIÓN EN CAFÉ CESURCAFÉ PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN COMO SOPORTE AL SECTOR CAFETERO Y AGROINDUSTRIAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	AC-45 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$2,349,886,256.00
Fuentes		Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Departamentos - AMAZONAS		Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$144,114,137.00
Departamentos - AMAZONAS		Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$9,121,343.19
Departamentos - CAQUETA		Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$377,374,766.11
Departamentos - CAQUETA		Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$23,884,990.22
Departamentos - HUILA		Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$585,261,106.12
Departamentos - HUILA		Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$37,042,635.21
Departamentos - PUTUMAYO		Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$320,673,167.91
Departamentos - PUTUMAYO		Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$20,296,204.64
Departamentos - TOLIMA		Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$444,874,436.86
Departamentos - TOLIMA		Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$28,157,212.74
Valor Aprobado por el OCAD			\$ 1,990,800,000.00	

Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Empresas públicas - Universidad Surcolombiana	Propios	2020	\$ 179,543,128.00
Empresas públicas - Universidad Surcolombiana	Propios	2021	\$ 179,543,128.00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - AMAZONAS	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 153,235,480.19	N.A.	\$ 0.00	2023 - 2024
Departamentos - CAQUETA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 401,259,756.33	N.A.	\$ 0.00	2023 - 2024
Departamentos - HUILA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 622,303,741.33	N.A.	\$ 0.00	2023 - 2024
Departamentos - PUTUMAYO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 340,969,372.55	N.A.	\$ 0.00	2023 - 2024
Departamentos - TOLIMA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 473,031,649.60	N.A.	\$ 0.00	2023 - 2024
Entidad pública designada ejecutora del proyecto		UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA		Valor SGR	\$ 1,990,800,000.00	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría		No aplica.		Valor SGR	\$ 0.00	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó			Acuerdo No. 52 de 2018			

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel informa que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación como instancia competente, y que lo remitió al siguiente comité consultivo tal y como se describe en la tabla siguiente:

COMITÉ CONSULTIVO:

COMITÉ CONSULTIVO	FECHA DE SOLICITUD	PRONUNCIAMIENTO
CODECTI - Consejo Departamental de CTel	03-11-2020	SIN PRONUNCIAMIENTO

Se aclara que los conceptos emitidos por las instancias del Comité Consultivo no son vinculantes³⁶. De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información y demás documentos soporte del proyecto se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden acceder como miembros del OCAD en la dirección <http://suifp-sgr.dnp.gov.co>

4.2.5.1. Observaciones

Al respecto los miembros del OCAD no presentan observaciones.

³⁶ Artículo 57, Ley 1530 de 2012. Comités Consultivos. Con el propósito de analizar la conveniencia, oportunidad o solidez técnica, financiera y ambiental de los proyectos de inversión presentados a consideración de los órganos colegiados de administración y decisión, estos se apoyarán, entre otros, en las comisiones regionales de competitividad como comités de carácter consultivo, cuyas recomendaciones servirán de soporte para la toma de decisiones. En todo caso las recomendaciones no serán vinculantes.

4.2.5.2. Decisiones

La Secretaría Técnica del OCAD solicita a la Presidencia que someta a decisión el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APROBACIÓN	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORIA	VIGENCIA FUTURA DE EJECUCIÓN	BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
NIVEL GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	POSITIVO	2023 – 2024
NIVEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	POSITIVO	2023 – 2024
NIVEL UNIVERSIDADES	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	POSITIVO	2023 – 2024

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 31 de la Ley 1530 de 2012, que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos favorables, el OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación SÍ viabilizó, SÍ priorizó y SÍ aprobó el citado proyecto, designando como entidad pública ejecutora a la Universidad Surcolombiana, quien además ejercerá funciones de supervisión de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011. Se aprueban vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios hasta el bienio 2023 – 2024.

4.2.6. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN No. 2020000100421– “FORTALECIMIENTO DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y CREACIÓN: ARTES, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN - CITACI EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO”

Descripción del proyecto: El proyecto tiene como propósito el fortalecimiento del centro de investigación y creación: artes, tecnología e innovación; a partir del estudio de las interacciones entre arte y tecnología se pretende generar escenarios para la investigación y la creación en conexión con las tendencias actuales en los ámbitos del arte, la comunicación y la cultura, con productos asociados al contenido creativo, innovador, sostenible y de valor cultural asociados a la creación y la innovación como aporte a los ecosistemas creativos y digitales.

Nombre	FORTALECIMIENTO DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y CREACIÓN: ARTES, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN -CITACI EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO.		
BPIN:	2020000100421	Área de influencia:	Departamento de Cundinamarca.
Entidad proponente:	Escuela Superior Tecnológica de Artes Débora Arango.	No. beneficiarios directos:	3.000

		Valores financiados por SGR – FCTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	Escuela Superior Tecnológica de Artes Débora Arango.	\$ 791,800,000.00	\$ 54,720,000.00	\$ 846,520,000.00
Instancia propuesta para contratar la interventoría:	Escuela Superior Tecnológica de Artes Débora Arango.	\$ 70,000,000.00	\$ 0.00	\$ 70,000,000.00
Totales		\$ 861,800,000.00	\$ 54,720,000.00	\$ 916,520,000.00

¿Solicitan vigencias futuras presupuestales?	NO	¿Solicitan vigencias futuras de ejecución?	SI
Bienio final de la solicitud:	N/A	Bienio final de la solicitud:	2023-2024

Fecha de presentación del proyecto	24-07-2020

Acuerdo de requisitos con que se aprobó	No. 52 de 2018
Plazo de Ejecución	24 meses

En cumplimiento del artículo 3.1.4.9 del Acuerdo 45 del 2017 expedido por la Comisión Rectora del SGR, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de Acuerdos y Actas.

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2020000100421	FORTALECIMIENTO DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y CREACIÓN: ARTES TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN - CITACI EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO	AC-45 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$916,520,000.00
Fuentes		Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Departamentos - ANTIOQUIA		Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$488,369,788.96
Departamentos - ANTIOQUIA		Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$48,125,000.00
Departamentos - CALDAS		Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$135,290,211.04
Departamentos - CALDAS		Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$6,452,965.26
Departamentos - QUINDIO		Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$34,890,214.35
Departamentos - QUINDIO		Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$29,122,034.74
Departamentos - RISARALDA		Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$3,149,785.65
Departamentos - RISARALDA		Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$116,400,000.00
Valor Aprobado por el OCAD			\$ 861,800,000.00	

Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Empresas públicas - Escuela Superior Tecnológica de Artes Débora Arango	Propios	2020	\$ 41,040,000.00
Empresas públicas - Escuela Superior Tecnológica de Artes Débora Arango	Propios	2021	\$ 13,680,000.00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - ANTIOQUIA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 536,494,788.96	N.A.	\$ 0.00	2023 - 2024
Departamentos - CALDAS	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 141,743,176.30	N.A.	\$ 0.00	2023 - 2024
Departamentos - QUINDIO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 64,012,249.09	N.A.	\$ 0.00	2023 - 2024
Departamentos - RISARALDA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 119,549,785.65	N.A.	\$ 0.00	2023 - 2024
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Escuela Superior Tecnológica de Artes Débora Arango		Valor SGR	\$ 791,800,000.00		

Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Escuela Superior Tecnológica de Artes Débora Arango	Valor SGR	\$ 70,000,000.00
Acuerdo de requisitos con que se aprobó		Acuerdo No. 52 de 2018	

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel informa que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación como instancia competente, y que lo remitió al siguiente comité consultivo tal y como se describe en la tabla siguiente:

COMITÉ CONSULTIVO:

COMITÉ CONSULTIVO	FECHA DE SOLICITUD	PRONUNCIAMIENTO
CODECTI - Consejo Departamental de CTel	03-11-2020	SIN PRONUNCIAMIENTO

Se aclara que los conceptos emitidos por las instancias del Comité Consultivo no son vinculantes³⁷. De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información y demás documentos soporte del proyecto se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden acceder como miembros del OCAD en la dirección <http://suifp-sgr.dnp.gov.co>

4.2.6.1. Observaciones

Al respecto los miembros del OCAD no presentan observaciones.

4.2.6.2. Decisiones

La Secretaría Técnica del OCAD solicita a la Presidencia que someta a decisión el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APROBACIÓN	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA	VIGENCIA FUTURA DE EJECUCIÓN	BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
NIVEL GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	2023 – 2024
NIVEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	2023 – 2024
NIVEL UNIVERSIDADES	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	2023 – 2024

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 31 de la Ley 1530 de 2012, que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos favorables, el OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación SÍ viabilizó, SÍ priorizó y SÍ aprobó el citado proyecto, designando como entidad pública ejecutora y como instancia pública designada para adelantar la contratación de la interventoría a la Escuela Superior Tecnológica de Artes Débora Arango, de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011. Se aprueban vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios hasta el bienio 2023 – 2024.

³⁷ Artículo 57, Ley 1530 de 2012. Comités Consultivos. Con el propósito de analizar la conveniencia, oportunidad o solidez técnica, financiera y ambiental de los proyectos de inversión presentados a consideración de los órganos colegiados de administración y decisión, estos se apoyarán, entre otros, en las comisiones regionales de competitividad como comités de carácter consultivo, cuyas recomendaciones servirán de soporte para la toma de decisiones. En todo caso las recomendaciones no serán vinculantes.

5. PROYECTOS PRESENTADOS PARA SER VIABILIZADOS, PRIORIZADOS Y APROBADOS POR EL OCAD CON RECURSOS DEL BIENIO 2019-2020, Y RESULTADOS DE LA APLICACIÓN DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN POR PUNTAJES – GRUPO 1.

La Secretaría Técnica informa que este grupo de proyectos contiene proyectos con cumplimiento de requisitos del SGR derivados de las convocatorias de No. 3, No. 4 y No. 5 del FCTel de los diferentes mecanismos contemplados en cada una de ellas, teniendo el siguiente escenario general:

Convocatoria	Proyectos con cumplimiento de requisitos del SGR	Monto de financiación solicitado
No. 3. Innovación	52	\$218,864,043,394.40
No. 4. Apropiación Social de la CTel	8	\$27,546,537,031.78
No. 5. Fortalecimiento del Sistema Territorial de CTel	5	\$22,649,269,575.00
TOTAL	65	\$ 269,059,850,001.18

Así las cosas se indica que para la convocatoria No. 3 de innovación cumplieron requisitos de viabilización proyectos de los siguientes Departamentos:

Innovación		
Departamento	Nº Proyectos	Monto solicitado FCTel
Atlántico	3	\$ 9,422,299,742.00
Antioquia	14	\$ 52,300,817,670.36
Bogotá	1	\$ 1,516,026,958.00
Bolívar	3	\$ 24,381,334,162.32
Caldas	3	\$ 11,667,606,827.00
Casanare	1	\$ 1,314,176,662.09
Córdoba	3	\$ 22,531,231,308.77
Cundinamarca	1	\$ 1,241,580,000.00
Chocó	4	\$ 19,973,621,360.00
Magdalena	6	\$ 27,332,482,660.01
Putumayo	1	\$ 1,075,688,000.00
Santander	6	\$ 12,673,464,563.18
Sucre	5	\$ 31,633,713,480.57
Vaupés	1	\$ 1,800,000,000.10
Totales	52	\$ 218,864,043,394.40

Para la convocatoria No. 4 de apropiación, se tiene el siguiente número de proyectos por Departamento con cumplimiento de requisitos de viabilización:

Apropiación social de CTel		
Departamento	Nº Proyectos	Monto solicitado FCTel
Antioquia	5	\$ 19,154,345,305.73
Casanare	1	\$ 2,330,708,404.50
Córdoba	1	\$ 374,921,465.00
La Guajira	1	\$ 5,686,561,856.55
Totales	8	\$ 27,546,537,031.78

Finalmente la convocatoria No. 5 de fortalecimiento del sistema territorial, con el siguiente número de proyectos por Departamento con cumplimiento de requisitos de viabilización:

Fortalecimiento del Sistema Territorial de CTel		
Departamento	Nº Proyectos	Monto solicitado FCTel



Casanare	1	\$ 1,787,397,150.00
Cauca	1	\$ 3,198,722,000.00
Chocó	1	\$ 9,081,787,761.00
La Guajira	1	\$ 5,644,564,000.00
Magdalena	1	\$ 5,519,791,079.00
Quindío	1	\$ 615,729,585.00
Totales	6	\$ 25,847,991,575.00

En este sentido, la Secretaría Técnica informa que la presentación de los proyectos será antecedida por la ficha de cada Departamento que contiene en el lado izquierdo lo siguiente: i) Saldo total del departamento, ii) Saldo para convocatorias territoriales y de emergencia (donde se excluye el saldo de recursos destinados para las convocatorias de Ley) y, iii) monto indicativo con el cual fue abierta la convocatoria para el departamento en cuestión. Por otro lado, en la ficha departamental se dispone de una tabla que refleja el avance de los proyectos en cada una de las convocatorias en las que el departamento tiene listado de elegibles, en ese sentido, la tabla muestra: I) Los montos indicativos establecidos en los términos de referencia de cada convocatoria, ii) el número de propuestas elegibles y los montos solicitados al FCTel-SGR en cada convocatoria, iii) el número de proyectos de inversión con cumplimiento de requisitos del SGR y los montos solicitados al FCTel-SGR en cada convocatoria y, iv) el número de proyectos de convocatorias territoriales aprobados hasta la fecha con los montos solicitados de financiación.

Una vez expuesta la estructura de las fichas departamentales se procede con la presentación de los proyectos incluidos en el grupo 1, en este punto el profesional Cesar Trujillo informa a los miembros del OCAD que considerando las observaciones presentadas en el Pre-OCAD dos (2) proyectos de inversión solicitaron devolución en SUIFP-SGR correspondientes al BPIN 2020000100326, y 2020000100276, por lo tanto estos proyectos no se presentarán en desarrollo de esta sesión.

5.1. CONVOCATORIA NO. 5: CONVOCATORIA DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - FONDO DE CTEI - PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROPUESTAS DE PROYECTOS ELEGIBLES PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA TERRITORIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, EN EL MARCO DEL BICENTENARIO

Posteriormente, el profesional Cesar Trujillo de la Secretaría Técnica presenta los proyectos enmarcados en esta convocatoria y clasificados en el grupo 1 del orden del día, dando inicio con el Departamento de Casanare, presentando la ficha de este Departamento así:

CASANARE

Saldo disponible para aprobar proyectos

\$ 45.632.415.353

Recurso por aprobar en convocatorias territoriales y de emergencia

\$ 40.285.037.905,03

Convocatoria	Monto indicativo Términos de Referencia	Listado de Elegibles (L.E)		Transferencia de proyectos SUIFP		Cumplimiento de requisitos SGR		Aprobados por el OCAD	
		N° Propue- stas	Monto solicitado	N° Propu- estas	Monto Propuestas	N° Proye- ctos	Monto solicitado	N° Proyectos	Monto solicitado
Innovación	\$ 7.961.886.563	2	\$ 3.829.137.037	1	\$ 1.314.176.662	1	\$ 1.314.176.662	0	0
Apropiación	\$ 3.980.943.281	2	\$ 4.209.706.675	2	\$ 4.209.477.388	2	\$ 4.209.477.387,55	1	\$ 1.878.768.983,05
Fortalecimiento del ST	\$ 1.809.519.673	1	\$ 1.787.397.223	1	\$ 1.787.397.150	1	\$ 1.787.397.150		
Investigación	\$ 22.438.043.948	6	\$ 18.564.724.024	6	\$ 18.563.974.987				
Emergencia 2	\$ 15.200.000.000	5	\$ 16.929.941.340	2	\$ 7.148.318.959	1	\$ 4.400.000.000,00		
Total	\$ 51.390.393.465	16	\$ 45.320.906.299	12	\$ 33.023.345.146	5	\$ 11.711.051.199,64	1	\$ 1.878.768.983,05

Nota: El recurso por aprobar en Becas de excelencia doctoral Corte 2 es de \$ 2.572.028.371

Fecha de corte: octubre 2020

En este punto interviene el Dr. Juan Sebastián Robledo delegado del DNP, preguntando si no había más proyectos de Casanare, al respecto Cesar Trujillo aclara que en este punto los proyectos no se presentan por Departamento sino por convocatoria.

5.1.1. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN No. 2020000100337 – “FORTALECIMIENTO DE LA ARTICULACIÓN Y GOBERNANZA TERRITORIAL DEL SISTEMA NACIONAL DE INNOVACIÓN AGROPECUARIA EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE”

Descripción del proyecto: El proyecto busca el fortalecimiento del Sistema Nacional Agropecuario-SNIA con actores instrumentos, instancias y agendas que inciden en la innovación en el departamento de Casanare, así como aportar a la gobernanza del SNIA a nivel territorial. Esta alternativa aprovechará la institucionalidad existente así como sus capacidades y actores para ejecutar acciones que faciliten la gestión, monitoreo y evaluación de los procesos de CTel agropecuaria.

Nombre	FORTALECIMIENTO DE LA ARTICULACIÓN Y GOBERNANZA TERRITORIAL DEL SISTEMA NACIONAL DE INNOVACIÓN AGROPECUARIA EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE		
BPIN:	2020000100337	Área de influencia:	Municipios de Yopal, Monterrey, Paz de Ariporo
Entidad proponente:	Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria-AGROSAVIA	No. beneficiarios directos:	183

		Valores financiados por SGR – FCTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria-AGROSAVIA	\$1.787.397.150	\$745.379.842	\$2.532.776.992

Instancia propuesta para contratar la interventoría:	No aplica Contempla apoyo a la supervisión	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Totales		\$1.787.397.150	\$745.379.842	\$2.532.776.992

¿Solicitan vigencias futuras presupuestales?	NO	¿Solicitan vigencias futuras de ejecución?	SI
Bienio final de la solicitud:	N/A	Bienio final de la solicitud:	2023-2024

Fecha de presentación del proyecto	24 de julio de 2020
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	No. 52 de 2018
Plazo de Ejecución	42 meses

En cumplimiento del artículo 3.1.4.9 del Acuerdo 45 del 2017 expedido por la Comisión Rectora del SGR, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de Acuerdos y Actas.

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2020000100337	FORTALECIMIENTO DE LA ARTICULACIÓN Y GOBERNANZA TERRITORIAL DEL SISTEMA NACIONAL DE INNOVACIÓN AGROPECUARIA EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE	AC-45 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$2,532,776,992.00
Fuentes		Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Departamentos - CASANARE		Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$439,589,868.00
Departamentos - CASANARE		Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$740,064,115.00
Departamentos - CASANARE		Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2022	\$457,892,184.00
Departamentos - CASANARE		Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2023	\$149,850,983.00
Valor Aprobado por el OCAD			\$ 1,787,397,150.00	

Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Empresas públicas - Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria	Propios	2020	\$114,993,296.00
Empresas públicas - Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria	Propios	2021	\$209,532,148.00
Empresas públicas - Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria	Propios	2022	\$118,108,867.00
Privadas - Universidad de La Salle	Propios	2020	\$58,833,963.00
Privadas - Universidad de La Salle	Propios	2021	\$104,141,277.00
Privadas - Universidad de La Salle	Propios	2022	\$30,632,201.00
Privadas - Universidad Externado de Colombia	Propios	2020	\$30,052,020.00
Privadas - Universidad Externado de Colombia	Propios	2021	\$63,166,881.00
Privadas - Universidad Externado de Colombia	Propios	2022	\$15,919,189.00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA

Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - CASANARE	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 1,787,397,150.00	N.A.	\$ 0.00	2023 - 2024
Entidad pública designada ejecutora del proyecto		CORPORACIÓN COLOMBIANA DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA - AGROSAVIA		Valor SGR	\$ 1,787,397,150.00	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría		No aplica		Valor SGR	\$ 0.00	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó			Acuerdo No. 52 de 2018			

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel informa que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación como instancia competente, y que lo remitió al siguiente comité consultivo tal y como se describe en la tabla siguiente:

COMITÉ CONSULTIVO:

COMITÉ CONSULTIVO	FECHA DE SOLICITUD	PRONUNCIAMIENTO
CODECTI - Consejo Departamental de CTel	28 de septiembre de 2020	01 de octubre de 2020 Favorable

Se aclara que los conceptos emitidos por las instancias del Comité Consultivo no son vinculantes³⁸. De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información y demás documentos soporte del proyecto se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden acceder como miembros del OCAD en la dirección <http://suifp-sgr.dnp.gov.co>

5.1.1.1. Observaciones

Al respecto los miembros del OCAD no presentan observaciones.

5.1.1.2. Decisiones

La Secretaría Técnica del OCAD solicita a la Presidencia que someta a decisión el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APROBACIÓN	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA	VIGENCIA FUTURA DE EJECUCIÓN	BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
NIVEL GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	POSITIVO	2023 – 2024
NIVEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	POSITIVO	2023 – 2024
NIVEL UNIVERSIDADES	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	POSITIVO	2023 – 2024

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 31 de la Ley 1530 de 2012, que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos favorables, el OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación Sí viabilizó, Sí priorizó y Sí aprobó el citado proyecto, designando como entidad pública

³⁸ Artículo 57, Ley 1530 de 2012. Comités Consultivos. Con el propósito de analizar la conveniencia, oportunidad o solidez técnica, financiera y ambiental de los proyectos de inversión presentados a consideración de los órganos colegiados de administración y decisión, estos se apoyarán, entre otros, en las comisiones regionales de competitividad como comités de carácter consultivo, cuyas recomendaciones servirán de soporte para la toma de decisiones. En todo caso las recomendaciones no serán vinculantes.

ejecutora a la Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria - AGROSAVIA, quien además ejercerá funciones de supervisión de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011. Se aprueban vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios hasta el bienio 2023 – 2024.

Se continua con la presentación del Departamento del La Guajira, presentando la ficha de este Departamento así:

LA GUAJIRA									
Saldo disponible para aprobar proyectos					Recurso por aprobar en convocatorias territoriales y de emergencia				
\$ 109.724.991.361,92					\$ 96.897.804.698,19				
Convocatoria	Monto indicativo Términos de Referencia	Listado de Elegibles (L.E)		Transferencia de proyectos SUIFP		Cumplimiento de requisitos SGR		Aprobados por el OCAD	
		N° Propu estas	Monto solicitado	N° Propu estas	Monto Propuestas	N° Proyec tos	Monto solicitado	N° Proyec tos	Monto solicitado
Apropiación	\$ 22.612.050.533	2	\$ 28.149.817.016	2	\$ 28.151.040.474,57	1	\$ 5.865.561.856,55		
Fortalecimiento del ST	\$ 27.134.460.640	1	\$ 5.644.564.000	1	\$ 5.644.564.000,00	1	\$ 5.644.564.000,00		
Investigación	\$ 22.612.050.533	1	\$ 5.485.175.851	1	\$ 5.491.780.081,00				
Conv. Emergencia 2	\$ 22.000.000.000	9	\$ 79.735.134.617						
Total	\$ 94.358.561.706	13	\$ 119.014.691.484	4	\$ 39.287.384.555,57	2	\$ 11.331.125.857,55		

Nota: El recurso por aprobar en Becas de excelencia doctoral Corte 2 es de \$ 6.269.665.018

Fecha de corte octubre 2020

5.1.2. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN No. 2020000100340– “FORTALECIMIENTO DEL ECOSISTEMA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CADENA DE VALOR DEL TURISMO EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.”

Descripción del proyecto: Fortalecimiento de las capacidades de gestión de los actores del sistema territorial de CTel, buscando impulsar el aprovechamiento sostenible de sus ventajas competitivas en la cadena de valor de turismo. Se implementa la política de CTel en el Departamento, recopilando los planes, programas y proyectos desarrollados previamente en el territorio, para generar impacto en cadena de valor.

Nombre	FORTALECIMIENTO DEL ECOSISTEMA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CADENA DE VALOR DEL TURISMO EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA		
BPIN:	2020000100340	Área de influencia:	Departamento de La Guajira.
Entidad proponente:	Cámara de Comercio de La Guajira.	No. beneficiarios directos:	200

		Valores financiados por SGR – FCTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	Cámara de Comercio de La Guajira.	\$ 5,432,277,472.00	\$0.00	\$5,432,277,472.00
Instancia encargada de realizar la Supervisión	MINCIENCIAS	\$212,286,528.00	\$0.00	\$212,286,528.00

Totales	\$ 5,644,564,000.00	\$0.00	\$ 5,644,564,000.00

¿Solicitan vigencias futuras presupuestales?	NO	¿Solicitan vigencias futuras de ejecución?	SI
Bienio final de la solicitud:	N/A	Bienio final de la solicitud:	2023-2024

Fecha de presentación del proyecto	22-07-2020
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	No. 52 de 2018
Plazo de Ejecución	24 meses

En cumplimiento del artículo 3.1.4.9 del Acuerdo 45 del 2017 expedido por la Comisión Rectora del SGR, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de Acuerdos y Actas.

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total	
2020000100340	FORTALECIMIENTO DEL ECOSISTEMA DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CADENA DE VALOR DEL TURISMO EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	AC-45 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$5,644,564,000.00	
Fuentes		Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - GUAJIRA		Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2020	\$2,938,663,000.00
Departamentos - GUAJIRA		Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2021	\$2,705,901,000.00
Valor Aprobado por el OCAD				\$ 5,644,564,000.00	

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - GUAJIRA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 5,644,564,000.00	N.A.	\$ 0.00	2023 - 2024
Entidad designada ejecutora del proyecto		CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA		Valor SGR	\$ 5,432,277,472.00	
Entidad encargada de realizar el seguimiento		MINCIENCIAS		Valor SGR	\$ 212,286,528.00	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó			Acuerdo No. 52 de 2018			

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel informa que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación como instancia competente, y que lo remitió al siguiente comité consultivo tal y como se describe en la tabla siguiente:

COMITÉ CONSULTIVO:

COMITÉ CONSULTIVO	FECHA DE SOLICITUD	PRONUNCIAMIENTO
CODECTI - Consejo Departamental de CTel	09-10-2020	SIN PRONUNCIAMIENTO

Se aclara que los conceptos emitidos por las instancias del Comité Consultivo no son vinculantes³⁹. De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información y demás documentos soporte del proyecto se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden acceder como miembros del OCAD en la dirección <http://suifp-sgr.dnp.gov.co>

5.1.2.1. Observaciones

Al respecto los miembros del OCAD no presentan observaciones.

5.1.2.2. Decisiones

La Secretaría Técnica del OCAD solicita a la Presidencia que someta a decisión el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APROBACIÓN	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA	VIGENCIA FUTURA DE EJECUCIÓN	BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
NIVEL GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	POSITIVO	2023 – 2024
NIVEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	POSITIVO	2023 – 2024
NIVEL UNIVERSIDADES	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	POSITIVO	2023 – 2024

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 31 de la Ley 1530 de 2012, que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos favorables, el OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación Sí viabilizó, Sí priorizó y Sí aprobó el citado proyecto, designando como entidad ejecutora a la Cámara de Comercio de La Guajira, y como entidad encargada de adelantar el seguimiento a MINCIENCIAS quien ejercerá funciones de supervisión de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011. Se aprueban vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios hasta el bienio 2023 – 2024

Se continua con la presentación del Departamento del Quindío, presentando la ficha de este Departamento así:

³⁹ Artículo 57, Ley 1530 de 2012. Comités Consultivos. Con el propósito de analizar la conveniencia, oportunidad o solidez técnica, financiera y ambiental de los proyectos de inversión presentados a consideración de los órganos colegiados de administración y decisión, estos se apoyarán, entre otros, en las comisiones regionales de competitividad como comités de carácter consultivo, cuyas recomendaciones servirán de soporte para la toma de decisiones. En todo caso las recomendaciones no serán vinculantes.

QUINDÍO

Saldo disponible para aprobar proyectos
\$4.214.232.783,16

Recurso por aprobar en convocatorias territoriales y de emergencia
\$ 2.421.103.633,85

Convocatoria	Monto Indicativo Términos de Referencia	Listado de Elegibles (L.E)		Transferencia de proyectos SUIFP		Cumplimiento de requisitos SGR		Aprobados por el OCAD	
		N° Propu estas	Monto solicitado	N° Propu estas	Monto Propuestas	N° Proyec tos	Monto solicitado	N° Proyec tos	Monto solicitado
Fortalecimiento del ST	\$ 615.729.585	1	\$ 615.729.585	1	\$ 615.729.585	1	\$ 615.729.585,00		
Investigación	\$ 2.462.918.342	2	\$ 4.694.235.350	1	\$ 2.461.965.000				
Emergencia 2	\$ 2.800.000.000	0	\$ 0						
Total	\$ 5.878.647.927	3	\$ 5.309.964.935	2	\$ 3.077.694.585	1	\$ 615.729.585,00	0	0

Nota: El recurso por aprobar en Becas de excelencia doctoral Corte 2 es de \$ 1.144.034.287
Fecha de corte: octubre 2020

5.1.3. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN No. 2020000100318– “FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA CTEI EN EL SECTOR TIC DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO”

Descripción del proyecto: El presente proyecto propone el fortalecimiento del Sistema CTel en el sector TIC del departamento del Quindío mediante la articulación de la gestión y la consolidación de redes CTel territoriales que impulsen una estrategia de Transformación Digital para el Departamento del Quindío, a través del Ecosistema de ciencia, tecnología e innovación (CTel) y con el apoyo del clúster productivo uXarteTIC.

Nombre	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA CTEI EN EL SECTOR TIC DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO		
BPIN:	2020000100318	Área de influencia:	Departamento del Quindío
Entidad proponente:	UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO	No. beneficiarios directos:	1.255

		Valores financiados por SGR – FCTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO	\$615.729.585,00	\$742.504.940,08	\$1.358.234.525,08
Instancia propuesta para contratar la interventoría:	No aplica contempla apoyo a la supervisión	\$0,00	\$0,00	\$0,00
Totales		\$615.729.585,00	\$742.504.940,08	\$1.358.234.525,08

¿Solicitan vigencias futuras presupuestales?	NO	¿Solicitan vigencias futuras de ejecución?	SI
Bienio final de la solicitud:	N/A	Bienio final de la solicitud:	2025-2026

Fecha de presentación del proyecto	21-08-2020
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	No. 52 de 2018
Plazo de Ejecución	48 meses

En cumplimiento del artículo 3.1.4.9 del Acuerdo 45 del 2017 expedido por la Comisión Rectora del SGR, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de Acuerdos y Actas.

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2020000100318	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA CTEI EN EL SECTOR TIC DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO	AC-45 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$ 1,358,234,525.08
Fuentes		Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Departamentos - QUINDIO		Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$ 155,194,809.60
Departamentos - QUINDIO		Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2022	\$ 146,517,388.95
Departamentos - QUINDIO		Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2023	\$ 153,403,706.17
Departamentos - QUINDIO		Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2024	\$ 160,613,680.28
Valor Aprobado por el OCAD			\$ 615,729,585.00	

Cofinanciación				
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Empresas públicas - Universidad del Quindío	Propios	2021	\$	147,096,172.39
Empresas públicas - Universidad del Quindío	Propios	2022	\$	154,009,692.49
Empresas públicas - Universidad del Quindío	Propios	2023	\$	161,248,148.04
Empresas públicas - Universidad del Quindío	Propios	2024	\$	168,826,811.00
Privadas - Fundación Parque Tecnológico de Software del Quindío	Propios	2021	\$	12,971,996.90
Privadas - Fundación Parque Tecnológico de Software del Quindío	Propios	2022	\$	13,581,680.75
Privadas - Fundación Parque Tecnológico de Software del Quindío	Propios	2023	\$	14,220,019.75
Privadas - Fundación Parque Tecnológico de Software del Quindío	Propios	2024	\$	14,888,360.68
Privadas - Suministros y Servicios de Telecomunicaciones S.A.	Propios	2021	\$	12,971,996.90
Privadas - Suministros y Servicios de Telecomunicaciones S.A.	Propios	2022	\$	13,581,680.75
Privadas - Suministros y Servicios de Telecomunicaciones S.A.	Propios	2023	\$	14,220,019.75
Privadas - Suministros y Servicios de Telecomunicaciones S.A.	Propios	2024	\$	14,888,360.68

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - QUINDIO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 615,729,585.00	N.A.	\$ 0.00	2025 - 2026
Entidad designada ejecutora del proyecto		Universidad del Quindío		Valor SGR	\$ 615,729,585.00	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría		No aplica		Valor SGR	\$0.00	

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel informa que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación como instancia competente, y que lo remitió al siguiente comité consultivo tal y como se describe en la tabla siguiente:

COMITÉ CONSULTIVO:

COMITÉ CONSULTIVO	FECHA DE SOLICITUD	PRONUNCIAMIENTO
CODECTI - Consejo Departamental de CTel	30-09-2020	Sin pronunciamiento

Se aclara que los conceptos emitidos por las instancias del Comité Consultivo no son vinculantes⁴⁰. De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información y demás documentos soporte del proyecto se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden acceder como miembros del OCAD en la dirección <http://suijp-sgr.dnp.gov.co>

5.1.3.1. Observaciones

Al respecto los miembros del OCAD no presentan observaciones.

5.1.3.2. Decisiones

La Secretaría Técnica del OCAD solicita a la Presidencia que someta a decisión el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APROBACIÓN	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA	VIGENCIA FUTURA DE EJECUCIÓN	BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
NIVEL GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	POSITIVO	2025 – 2026
NIVEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	POSITIVO	2025 – 2026
NIVEL UNIVERSIDADES	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	POSITIVO	2025 – 2026

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 31 de la Ley 1530 de 2012, que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos favorables, el OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación SÍ viabilizó, SÍ priorizó y SÍ aprobó el citado proyecto, designando como entidad pública ejecutora a la Universidad del Quindío, quien además ejercerá funciones de supervisión de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011. Se aprueban vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios hasta el bienio 2025 – 2026.

5.2. CONVOCATORIA NO. 4: CONVOCATORIA DEL SGR - FONDO DE CTI - PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROPUESTAS DE PROYECTOS ELEGIBLES PARA LA APROPIACIÓN SOCIAL DE LA CTEI Y VOCACIONES PARA LA CONSOLIDACIÓN DE UNA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO DE LOS TERRITORIOS

El profesional Cesar Trujillo continúa la presentación, abarcando la convocatoria de apropiación la cual se inicia con la presentación del Departamento del Casanare, presentando la ficha de este Departamento así:

⁴⁰ Artículo 57, Ley 1530 de 2012. Comités Consultivos. Con el propósito de analizar la conveniencia, oportunidad o solidez técnica, financiera y ambiental de los proyectos de inversión presentados a consideración de los órganos colegiados de administración y decisión, estos se apoyarán, entre otros, en las comisiones regionales de competitividad como comités de carácter consultivo, cuyas recomendaciones servirán de soporte para la toma de decisiones. En todo caso las recomendaciones no serán vinculantes.

CASANARE

Saldo disponible para aprobar proyectos

\$ 45.632.415.353

Recurso por aprobar en convocatorias territoriales y de emergencia

\$ 40.285.037.905,03

Convocatoria	Monto Indicativo Términos de Referencia	Listado de Elegibles (L.E)		Transferencia de proyectos SUIFP		Cumplimiento de requisitos SGR		Aprobados por el OCAD	
		N° Propu estas	Monto solicitado	N° Propu estas	Monto Propuestas	N° Proyec tos	Monto solicitado	N° Proyec tos	Monto solicitado
Innovación	\$ 7.961.886.563	2	\$ 3.829.137.037	1	\$ 1.314.176.662	1	\$ 1.314.176.662	0	0
Apropiación	\$ 3.980.943.281	2	\$ 4.209.706.675	2	\$ 4.209.477.388	2	\$ 4.209.477.387,55	1	\$ 1.878.768.983,05
Fortalecimiento del ST	\$ 1.809.519.673	1	\$ 1.787.397.223	1	\$ 1.787.397.150	1	\$ 1.787.397.150		
Investigación	\$ 22.438.043.948	6	\$ 18.564.724.024	6	\$ 18.563.974.987				
Emergencia 2	\$ 15.200.000.000	5	\$ 16.929.941.340	2	\$ 7.148.318.959	1	\$ 4.400.000.000,00		
Total	\$ 51.390.393.465	16	\$ 45.320.906.299	12	\$ 33.023.345.146	5	\$ 11.711.051.199,64	1	\$ 1.878.768.983,05

Nota: El recurso por aprobar en Becas de excelencia doctoral Corte 2 es de \$ 2.572.028.371

Fecha de corte: octubre 2020

5.2.1. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN No. 2020000100281 – “DIVULGACIÓN CASANARE TRANSMEDIA LAB: UN PROGRAMA PARTICIPATIVO DE APROPIACIÓN PÚBLICA DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA CASANARE”

Descripción del proyecto: Casanare Transmedia Lab es un programa que, mediante la participación ciudadana y comunitaria de los distintos actores de la región, consolida la divulgación y apropiación pública de la ciencia y la tecnología para generar una mayor transformación regional.

Nombre	DIVULGACIÓN CASANARE TRANSMEDIA LAB: UN PROGRAMA PARTICIPATIVO DE APROPIACIÓN PÚBLICA DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA CASANARE.		
BPIN:	2020000100281	Área de influencia:	Departamento del Casanare.
Entidad proponente:	Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario.	No. beneficiarios directos:	387.828

		Valores financiados por SGR – FCTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario.	\$ 2,259,343,020.83	\$ 472,792,847.10	\$ 2,732,135,867.93
Instancia propuesta para contratar la interventoría:	MINCIENCIAS	\$71,365,383.67	\$0.00	\$ 71,365,383.67
Totales		\$ 2,330,708,404.50	\$ 472,792,847.10	\$ 2,803,501,251.60

¿Solicitan vigencias futuras presupuestales?	NO	¿Solicitan vigencias futuras de ejecución?	SI
Bienio final de la solicitud:	N/A	Bienio final de la solicitud:	2025-2026

Fecha de presentación del proyecto	10-06-2020
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	No. 52 de 2018
Plazo de Ejecución	72 meses

En cumplimiento del artículo 3.1.4.9 del Acuerdo 45 del 2017 expedido por la Comisión Rectora del SGR, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de Acuerdos y Actas.

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2020000100281	DIVULGACIÓN CASANARE TRANSMEDIA LAB: UN PROGRAMA PARTICIPATIVO DE APROPIACIÓN PÚBLICA DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA CASANARE	AC-45 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$ 2,803,501,251.60
Fuentes		Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Departamentos - CASANARE		Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$ 47,206,075.61
Departamentos - CASANARE		Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$ 161,444,060.45
Departamentos - CASANARE		Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2022	\$ 47,206,075.61
Departamentos - CASANARE		Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2022	\$ 386,778,961.37
Departamentos - CASANARE		Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2023	\$ 47,206,075.61
Departamentos - CASANARE		Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2023	\$ 640,995,644.06
Departamentos - CASANARE		Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2024	\$ 47,206,075.60
Departamentos - CASANARE		Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2024	\$ 390,018,977.36
Departamentos - CASANARE		Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2025	\$ 47,206,075.61
Departamentos - CASANARE		Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2025	\$ 339,811,000.67
Departamentos - CASANARE		Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2026	\$ 47,206,075.61
Departamentos - CASANARE		Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2026	\$ 128,423,306.94
Valor Aprobado por el OCAD			\$ 2,330,708,404.50	

Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Privadas - Asociación colombiana de periodismo y Comunica	Propios	2021	\$ 3,405,144.00
Privadas - Asociación colombiana de periodismo y Comunica	Propios	2022	\$ 3,405,144.00
Privadas - Asociación colombiana de periodismo y Comunica	Propios	2023	\$ 3,405,144.00
Privadas - Asociación colombiana de periodismo y Comunica	Propios	2024	\$ 3,405,144.00
Privadas - Asociación colombiana de periodismo y Comunica	Propios	2025	\$ 3,405,144.00
Privadas - Asociación colombiana de periodismo y Comunica	Propios	2026	\$ 3,405,144.00
Privadas - Cámara de Comercio del Casanare	Propios	2021	\$ 6,963,903.80
Privadas - Cámara de Comercio del Casanare	Propios	2022	\$ 6,963,903.80
Privadas - Cámara de Comercio del Casanare	Propios	2023	\$ 6,963,903.80
Privadas - Cámara de Comercio del Casanare	Propios	2024	\$ 6,963,903.80
Privadas - Cámara de Comercio del Casanare	Propios	2025	\$ 6,963,903.80
Privadas - Cámara de Comercio del Casanare	Propios	2026	\$ 6,963,903.80
Privadas - Centro de Desarrollo Tecnológico para la sostenibi	Propios	2021	\$ 18,274,502.48

Privadas - Centro de Desarrollo Tecnológico para la sostenibi	Propios	2022	\$	18,274,502.48
Privadas - Centro de Desarrollo Tecnológico para la sostenibi	Propios	2023	\$	18,274,502.48
Privadas - Centro de Desarrollo Tecnológico para la sostenibi	Propios	2024	\$	18,274,502.48
Privadas - Centro de Desarrollo Tecnológico para la sostenibi	Propios	2025	\$	18,274,502.48
Privadas - Centro de Desarrollo Tecnológico para la sostenibi	Propios	2026	\$	18,274,502.48
Privadas - Universidad del Rosario	Propios	2021	\$	25,019,152.17
Privadas - Universidad del Rosario	Propios	2022	\$	25,019,152.17
Privadas - Universidad del Rosario	Propios	2023	\$	25,019,152.17
Privadas - Universidad del Rosario	Propios	2024	\$	25,019,152.17
Privadas - Universidad del Rosario	Propios	2025	\$	25,019,152.17
Privadas - Universidad del Rosario	Propios	2026	\$	25,019,152.17
Privadas - Universidad Santo Tomas	Propios	2021	\$	25,136,105.40
Privadas - Universidad Santo Tomas	Propios	2022	\$	25,136,105.40
Privadas - Universidad Santo Tomas	Propios	2023	\$	25,136,105.40
Privadas - Universidad Santo Tomas	Propios	2024	\$	25,136,105.40
Privadas - Universidad Santo Tomas	Propios	2025	\$	25,136,105.40
Privadas - Universidad Santo Tomas	Propios	2026	\$	25,136,105.40

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - CASANARE	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 2,330,708,404.50	N.A.	\$ 0.00	2025 - 2026
Entidad pública designada ejecutora del proyecto		COLEGIO MAYOR NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO		Valor SGR	\$ 2,259,343,020.83	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría		MINCIENCIAS		Valor SGR	\$ 71,365,383.67	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó			Acuerdo No. 52 de 2018			

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel informa que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación como instancia competente, y que lo remitió al siguiente comité consultivo tal y como se describe en la tabla siguiente:

COMITÉ CONSULTIVO:

COMITÉ CONSULTIVO	FECHA DE SOLICITUD	PRONUNCIAMIENTO
CODECTI - Consejo Departamental de CTel	04-09-2020	POSITIVO

Se aclara que los conceptos emitidos por las instancias del Comité Consultivo no son vinculantes⁴¹. De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información y demás documentos soporte del proyecto se encuentran en

⁴¹ Artículo 57, Ley 1530 de 2012. Comités Consultivos. Con el propósito de analizar la conveniencia, oportunidad o solidez técnica, financiera y ambiental de los proyectos de inversión presentados a consideración de los órganos colegiados de administración y decisión, estos se apoyarán, entre otros, en las comisiones regionales de competitividad como comités de carácter consultivo, cuyas recomendaciones servirán de soporte para la toma de decisiones. En todo caso las recomendaciones no serán vinculantes.

el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden acceder como miembros del OCAD en la dirección <http://suijp-sgr.dnp.gov.co>

5.2.1.1. Observaciones

Al respecto los miembros del OCAD no presentan observaciones.

5.2.1.2. Decisiones

La Secretaría Técnica del OCAD solicita a la Presidencia que someta a decisión el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APROBACIÓN	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA	VIGENCIA FUTURA DE EJECUCIÓN	BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
NIVEL GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	2025 – 2026
NIVEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	2025 – 2026
NIVEL UNIVERSIDADES	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	2025 – 2026

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 31 de la Ley 1530 de 2012, que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos favorables, el OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación SÍ viabilizó, SÍ priorizó y SÍ aprobó el citado proyecto, designando como entidad ejecutora al Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, y como instancia pública para adelantar la contratación de la interventoría a MINCIENCIAS de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011. Se aprueban vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios hasta el bienio 2025 – 2026.

Se continua con la presentación del Departamento de Córdoba, presentando la ficha de este Departamento así:

CÓRDOBA									
Saldo disponible para aprobar proyectos				Recurso por aprobar en convocatorias territoriales y de emergencia					
\$ 112.785.533.159				\$ 94.874.225.796,01					
Convocatoria	Monto Indicativo Términos de Referencia	Listado de Elegibles (L.E)		Transferencia de proyectos SUIFP		Cumplimiento de requisitos SGR		Aprobados por el OCAD	
		N° Propuestas	Monto solicitado	N° Propuestas	Monto Propuestas	N° Proyectos	Monto solicitado	N° Proyectos	Monto solicitado
Innovación	\$ 53.283.512.333	5	\$ 24.746.342.245	4	\$ 23.454.861.109,00	3	\$ 22.531.231.308,77		
Apropiación	\$ 7.613.358.905	3	\$ 3.446.055.287	2	\$ 1.641.492.731,42	1	\$ 374.921.465,00		
Fortalecimiento del ST	\$ 2.537.786.302	2	\$ 3.727.802.710	1	\$ 2.458.703.615,00	0	\$ 0,00		
Investigación	\$ 57.100.191.785	9	\$ 77.154.517.578	9	\$ 76.168.405.026,73				
Emergencia 2	\$ 41.000.000.000	18	\$ 113.451.711.769	3	\$ 18.919.626.930,80	3	\$ 18.919.626.930,80		
Total	\$ 161.544.849.325	37	\$222.526.429.589	19	\$122.643.089.412,95	7	\$ 41.825.779.704,57		

Nota: El recurso por aprobar en Becas de excelencia doctoral Corte 2 es de \$ 8.950.158.141

Fecha de corte octubre 2020

5.2.2. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN No. 2020000100294 – “IMPLEMENTACIÓN DE UN PROYECTO DE APROPIACIÓN SOCIAL DEL BUEN MANEJO DEL RECURSO HÍDRICO COMO ALTERNATIVA DE LA PROMOCIÓN DE LA SALUD AMBIENTAL Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE EN COMUNIDADES ALEDAÑAS A LA CIÉNAGA GRANDE DEL BAJO SINÚ EN CÓRDOBA”

Descripción del proyecto: La metodología se organiza bajo el enfoque de Investigación, Acción, Participación desde el imaginario del ciclo del agua, donde cada fase del agua constituye una unidad de observación y trabajo colaborativo entre los jóvenes universitarios y los nativos, bajo la mediación de docentes responsables en cada eje definido; se trabajarán técnicas para la recolección de datos como grupos focales, entrevistas, historias de vida, así como también, se emplearán inventarios, mapas parlantes y técnicas cartográficas..

Nombre	IMPLEMENTACIÓN DE UN PROYECTO DE APROPIACIÓN SOCIAL DEL BUEN MANEJO DEL RECURSO HÍDRICO COMO ALTERNATIVA DE LA PROMOCIÓN DE LA SALUD AMBIENTAL Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE EN COMUNIDADES ALEDAÑAS A LA CIÉNAGA GRANDE DEL BAJO SINÚ EN CÓRDOBA		
BPIN:	2020000100294	Área de influencia:	El proyecto impactará en el Municipios de Momil, Chimá, Purísima y Lórica,
Entidad proponente:	Universidad de Córdoba	No. beneficiarios directos:	1060

		Valores financiados por SGR – FCTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	Universidad de Córdoba	\$374.921.465,00	\$144.428.535,00	\$519.350.000,00
Instancia propuesta para contratar la interventoría:	No Aplica Contempla Apoyo a la Supervisión	\$0,00	\$0,00	\$0,00
Totales		\$374.921.465,00	\$144.428.535,00	\$519.350.000,00

¿Solicitan vigencias futuras presupuestales?	NO	¿Solicitan vigencias futuras de ejecución?	SI
Bienio final de la solicitud:	N/A	Bienio final de la solicitud:	2023 - 2024

Fecha de presentación del proyecto	24-08-2020
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	No. 52 de 2018
Plazo de Ejecución	24 meses

En cumplimiento del artículo 3.1.4.9 del Acuerdo 45 del 2017 expedido por la Comisión Rectora del SGR, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de Acuerdos y Actas.

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2020000100294	IMPLEMENTACIÓN DE UN PROYECTO DE APROPIACIÓN SOCIAL DEL BUEN MANEJO DEL RECURSO HÍDRICO COMO ALTERNATIVA DE LA PROMOCIÓN DE LA SALUD AMBIENTAL Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE EN COMUNIDADES ALEDAÑAS A LA CIÉNAGA GRANDE DEL BAJO SINÚ EN CÓRDOBA	AC-45 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$519,350,000.00
Fuentes		Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor

Departamentos - CORDOBA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$ 7,414,687.90
Departamentos - CORDOBA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$346,751,741.28
Departamentos - CORDOBA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2022	\$ 20,755,035.82
Valor Aprobado por el OCAD			\$ 374,921,465.00

Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Empresas públicas - Universidad de Córdoba	Propios	2021	\$ 51,799,183.72
Empresas públicas - Universidad de Córdoba	Propios	2022	\$ 92,629,351.28

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - CORDOBA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 374,921,465.00	N.A.	\$ 0.00	2023 - 2024
Entidad pública designada ejecutora del proyecto		UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA		Valor SGR	\$ 374,921,465.00	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría		No aplica		Valor SGR	\$ 0.00	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó			Acuerdo No. 52 de 2018			

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel informa que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación como instancia competente, y que lo remitió al siguiente comité consultivo tal y como se describe en la tabla siguiente:

COMITÉ CONSULTIVO:

COMITÉ CONSULTIVO	FECHA DE SOLICITUD	PRONUNCIAMIENTO
CODECTI - Consejo Departamental de CTel	23-10-2020	Sin pronunciamiento

Se aclara que los conceptos emitidos por las instancias del Comité Consultivo no son vinculantes⁴². De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información y demás documentos soporte del proyecto se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden acceder como miembros del OCAD en la dirección <http://suifp-sgr.dnp.gov.co>

5.2.2.1. Observaciones

Al respecto los miembros del OCAD no presentan observaciones.

5.2.2.2. Decisiones

La Secretaría Técnica del OCAD solicita a la Presidencia que someta a decisión el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

⁴² Artículo 57, Ley 1530 de 2012. Comités Consultivos. Con el propósito de analizar la conveniencia, oportunidad o solidez técnica, financiera y ambiental de los proyectos de inversión presentados a consideración de los órganos colegiados de administración y decisión, estos se apoyarán, entre otros, en las comisiones regionales de competitividad como comités de carácter consultivo, cuyas recomendaciones servirán de soporte para la toma de decisiones. En todo caso las recomendaciones no serán vinculantes.

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APROBACIÓN	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA	VIGENCIA FUTURA DE EJECUCIÓN	BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
NIVEL GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	POSITIVO	2023 – 2024
NIVEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	POSITIVO	2023 – 2024
NIVEL UNIVERSIDADES	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	POSITIVO	2023 – 2024

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 31 de la Ley 1530 de 2012, que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos favorables, el OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación SÍ viabilizó, SÍ priorizó y SÍ aprobó el citado proyecto, designando como entidad pública ejecutora a la Universidad de Córdoba, quien además ejercerá funciones de supervisión de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011. Se aprueban vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios hasta el bienio 2023 – 2024.

Se continua con la presentación del Departamento de La Guajira, presentando nuevamente la ficha de este Departamento así:

LA GUAJIRA									
Saldo disponible para aprobar proyectos				Recurso por aprobar en convocatorias territoriales y de emergencia					
\$ 109.724.991.361,92				\$ 96.897.804.698,19					
Convocatoria	Monto indicativo Términos de Referencia	Listado de Elegibles (L.E)		Transferencia de proyectos SUIFP		Cumplimiento de requisitos SGR		Aprobados por el OCAD	
		N° Propu- estas	Monto solicitado	N° Propu- estas	Monto Propuestas	N° Proyec- tos	Monto solicitado	N° Proyec- tos	Monto solicitado
Apropiación	\$ 22.612.050.533	2	\$ 28.149.817.016	2	\$ 28.151.040.474,57	1	\$ 5.86.561.856,55		
Fortalecimiento del ST	\$ 27.134.460.640	1	\$ 5.644.564.000	1	\$ 5.644.564.000,00	1	\$ 5.644.564.000,00		
Investigación	\$ 22.612.050.533	1	\$ 5.485.175.851	1	\$ 5.491.780.081,00				
Conv. Emergencia 2	\$ 22.000.000.000	9	\$ 79.735.134.617						
Total	\$ 94.358.561.706	13	\$ 119.014.691.484	4	\$ 39.287.384.555,57	2	\$ 11.331.125.857,55		

Nota: El recurso por aprobar en Becas de excelencia doctoral Corte 2 es de \$ 6.269.665.018

Fecha de corte octubre 2020

5.2.3. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN No. 2020000100208– “FORTALECIMIENTO DE LAS DESTREZAS DE LA COMUNIDAD DE LA MEDIA Y ALTA GUAJIRA EN LA APROPIACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO MARINO Y COSTERO DE LA REGIÓN. LA GUAJIRA”

Descripción del proyecto: El proyecto buscar fortalecer las destrezas de la comunidad en la apropiación social del recurso hídrico marino y costero de la región abordando una solución participativa, para lo cual se realizarán 5 diálogos de saberes con los líderes indígenas Wayúu y representantes de los diferentes sectores de la sociedad. También se construirá un método de educación alineado con el plan de educación indígena y se realizará la creación de un museo itinerante colectivamente.

Nombre	FORTALECIMIENTO DE LAS DESTREZAS DE LA COMUNIDAD DE LA MEDIA Y ALTA GUAJIRA EN LA APROPIACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO MARINO Y COSTERO DE LA REGIÓN. LA GUAJIRA

BPIN:	2020000100208	Área de influencia:	Municipios de Riohacha, Uribe y Manaure
Entidad proponente:	Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras José Benito Vives De Andreis- INVEMAR	No. beneficiarios directos:	35.000

		Valores financiados por SGR – FCTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras José Benito Vives De Andreis- INVEMAR	\$5.686.561.856,55	\$365.652.529	\$6.052.214.385,55
Instancia propuesta para contratar la interventoría:	No aplica Contempla supervisión y apoyo a la supervisión	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
Totales		\$5.686.561.856,55	\$365.652.529	\$6.052.214.385,55

¿Solicitan vigencias futuras presupuestales?	NO	¿Solicitan vigencias futuras de ejecución?	SI
Bienio final de la solicitud:	N/A	Bienio final de la solicitud:	2025-2026

Fecha de presentación del proyecto	20 de mayo de 2020
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	No. 52 de 2018
Plazo de Ejecución	48 meses

En cumplimiento del artículo 3.1.4.9 del Acuerdo 45 del 2017 expedido por la Comisión Rectora del SGR, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de Acuerdos y Actas.

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2020000100208	FORTALECIMIENTO DE LAS DESTREZAS DE LA COMUNIDAD DE LA MEDIA Y ALTA GUAJIRA EN LA APROPIACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO MARINO Y COSTERO DE LA REGIÓN. LA GUAJIRA	AC-45 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$ 6,052,214,385.55
Fuentes		Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Departamentos - GUAJIRA		Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$1,639,142,847.61
Departamentos - GUAJIRA		Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$1,114,534,620.31
Departamentos - GUAJIRA		Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2022	\$1,708,399,766.00
Departamentos - GUAJIRA		Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2023	\$1,224,484,622.63
Valor Aprobado por el OCAD			\$ 5,686,561,856.55	

Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Empresas públicas - CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA (CORPO	Propios	2020	\$ 9,586,561.56

Empresas públicas - CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA (CORPO	Propios	2021	\$ 7,787,927.67
Empresas públicas - CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA (CORPO	Propios	2022	\$ 10,771,460.57
Empresas públicas - CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA (CORPO	Propios	2023	\$ 11,417,748.20
Empresas públicas - INSTITUTO DE INVESTIGACIONES MARINAS Y COSTERAS "J	Propios	2020	\$ 67,293,568.09
Empresas públicas - INSTITUTO DE INVESTIGACIONES MARINAS Y COSTERAS "J	Propios	2021	\$ 75,027,974.27
Empresas públicas - INSTITUTO DE INVESTIGACIONES MARINAS Y COSTERAS "J	Propios	2022	\$ 84,566,771.91
Empresas públicas - INSTITUTO DE INVESTIGACIONES MARINAS Y COSTERAS "J	Propios	2023	\$ 99,200,516.73

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - GUAJIRA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 5,686,561,856.55	N.A.	\$ 0.00	2025 - 2026
Entidad pública designada ejecutora del proyecto		INSTITUTO DE INVESTIGACIONES MARINAS Y COSTERAS JOSÉ BENITO VIVES DE ANDREIS-INVEMAR		Valor SGR	\$ 5,686,561,856.55	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría		No aplica		Valor SGR	\$ 0.00	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó			Acuerdo No. 52 de 2018			

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel informa que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación como instancia competente, y que lo remitió al siguiente comité consultivo tal y como se describe en la tabla siguiente:

COMITÉ CONSULTIVO:

COMITÉ CONSULTIVO	FECHA DE SOLICITUD	PRONUNCIAMIENTO
CODECTI - Consejo Departamental de CTel	04 de septiembre de 2020	Sin pronunciamiento

Se aclara que los conceptos emitidos por las instancias del Comité Consultivo no son vinculantes⁴³. De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información y demás documentos soporte del proyecto se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden acceder como miembros del OCAD en la dirección <http://suifp-sgr.dnp.gov.co>

5.2.3.1. Observaciones

Al respecto los miembros del OCAD no presentan observaciones.

5.2.3.2. Decisiones

⁴³ Artículo 57, Ley 1530 de 2012. Comités Consultivos. Con el propósito de analizar la conveniencia, oportunidad o solidez técnica, financiera y ambiental de los proyectos de inversión presentados a consideración de los órganos colegiados de administración y decisión, estos se apoyarán, entre otros, en las comisiones regionales de competitividad como comités de carácter consultivo, cuyas recomendaciones servirán de soporte para la toma de decisiones. En todo caso las recomendaciones no serán vinculantes.

La Secretaría Técnica del OCAD solicita a la Presidencia que someta a decisión el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APROBACIÓN	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORIA	VIGENCIA FUTURA DE EJECUCIÓN	BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
NIVEL GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	POSITIVO	2025 – 2026
NIVEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	POSITIVO	2025 – 2026
NIVEL UNIVERSIDADES	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	POSITIVO	2025 – 2026

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 31 de la Ley 1530 de 2012, que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos favorables, el OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación Sí viabilizó, Sí priorizó y Sí aprobó el citado proyecto, designando como entidad pública ejecutora al Instituto de investigaciones marinas y costeras José Benito Vives de Andreis INVEMAR, quien además ejercerá funciones de supervisión de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011. Se aprueban vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios hasta el bienio 2025 – 2026.

5.3. CONVOCATORIA NO. 3: CONVOCATORIA DEL SGR – FONDO DE CTI - PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROPUESTAS DE PROYECTOS ELEGIBLES DE INNOVACIÓN PARA LA PRODUCTIVIDAD, LA COMPETITIVIDAD Y EL DESARROLLO SOCIAL DE LOS TERRITORIOS, EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL BICENTENARIO:

Se finaliza la presentación de este primer grupo de proyectos con la convocatoria de innovación, para lo cual se da inicio con la presentación de Bogotá D.C., presentando la ficha del Distrito Capital así:

BOGOTÁ									
Saldo disponible para aprobar proyectos				Recurso por aprobar en convocatorias territoriales y de emergencia					
\$ 7.461.734.152,20				\$ 1.102.937.067,53					
Convocatoria	Monto indicativo Términos de Referencia	Listado de Elegibles (L.E)		Transferencia de proyectos SUIFP		Cumplimiento de requisitos SGR		Aprobados por el OCAD	
		Nº Propu estas	Monto solicitado	Nº Propu estas	Monto Propuestas	Nº Proyec tos	Monto solicitado	Nº Proyec tos	Monto solicitado
Innovación	\$ 5.871.056.371	5	\$ 7.977.522.213	4	\$ 6.777.521.873,00	1	\$ 1.516.026.958,00		
Investigación	\$ 13.699.131.532	17	\$ 44.749.693.333	16	\$ 41.585.680.601,77				
Total	\$ 19.570.187.903	22	\$ 52.727.215.546	20	\$ 48.363.202.474,77	1	\$ 1.516.026.958,00		

Nota: El recurso por aprobar en Becas de excelencia doctoral Corte 2 es de \$ 3.363.378.356,28

Fecha de corte octubre 2020

5.3.1. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN No. 2020000100242– “OPTIMIZACIÓN - ADECUAR LA OFERTA DE RECURSOS VIRTUALES Y MULTIMEDIALES EN INFANCIA, NIÑEZ, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y SUS PROBLEMÁTICAS CENTRALES EN EL CAMPO DE LA SALUD MENTAL, EN BOGOTÁ D.C, A PARTIR DEL PROTOTIPO DEL PORTAL WWW.MENTALPUNTODEAPOYO BOGOTÁ”

Descripción del proyecto: Se enfoca en fortalecer el portal web “www.mentalpuntodeapoyo.com” aumentando la oferta de herramientas virtuales y multimediales, proporcionando contenidos validados y de fuentes confiables a todos los grupos de interés abarcando la salud mental integralmente; los contenidos se encuentran dirigidos a todos los grupos de interés.

Nombre	OPTIMIZACIÓN - ADECUAR LA OFERTA DE RECURSOS VIRTUALES Y MULTIMEDIALES EN INFANCIA, NIÑEZ, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y SUS PROBLEMÁTICAS CENTRALES EN EL CAMPO DE LA SALUD MENTAL, EN BOGOTÁ D.C, A PARTIR DEL PROTOTIPO DEL PORTAL WWW.MENTALPUNTODEAPOYO BOGOTÁ.		
BPIN:	2020000100242	Área de influencia:	Bogotá
Entidad proponente:	Pontificia Universidad Javeriana	No. beneficiarios directos:	829.345

		Valores financiados por SGR – FCTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	Pontificia Universidad Javeriana	\$ 1,432,180,213.00	\$83,016,516.00	\$1,515,196,729.00
Entidad encargada de realizar el seguimiento:	MINCIENCIAS	\$ 83,846,745.00	\$ 0.00	\$ 83,846,745.00
Totales		\$ 1,516,026,958.00	\$ 83,016,516.00	\$1,599,043,474.00

¿Solicitan vigencias futuras presupuestales?	NO	¿Solicitan vigencias futuras de ejecución?	SI
Bienio final de la solicitud:	N/A	Bienio final de la solicitud:	2023-2024

Fecha de presentación del proyecto	03-05-2020
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	No. 57 de 2020
Plazo de Ejecución	36 meses

En cumplimiento del artículo 3.1.4.9 del Acuerdo 45 del 2017 expedido por la Comisión Rectora del SGR, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de Acuerdos y Actas.

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2020000100242	OPTIMIZACIÓN - ADECUAR LA OFERTA DE RECURSOS VIRTUALES Y MULTIMEDIALES EN INFANCIA, NIÑEZ, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y SUS PROBLEMÁTICAS CENTRALES EN EL CAMPO DE LA SALUD MENTAL, EN BOGOTÁ D.C, A PARTIR DEL PROTOTIPO DEL PORTAL .MENTALPUNTODEAPOYO BOGOTÁ	AC-45 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$1,599,043,474.00
Fuentes		Tipo de recurso		Valor
Departamentos - BOGOTA		Fondo de ciencia, tecnología e innovación		\$353,332,322.00

Departamentos - BOGOTA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$809,362,317.00
Departamentos - BOGOTA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2022	\$353,332,319.00
Valor Aprobado por el OCAD			\$ 1,516,026,958.00

Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Privadas - Hospital Universitario san Ignacio	Propios	2020	\$ 5,133,824.00
Privadas - Hospital Universitario san Ignacio	Propios	2021	\$ 5,133,824.00
Privadas - Hospital Universitario san Ignacio	Propios	2022	\$ 5,133,824.00
Privadas - Pontificia Universidad Javeriana	Propios	2020	\$ 22,538,348.00
Privadas - Pontificia Universidad Javeriana	Propios	2021	\$ 22,538,348.00
Privadas - Pontificia Universidad Javeriana	Propios	2022	\$ 22,538,348.00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - BOGOTA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 1,516,026,958.00	N.A.	\$ 0.00	2023 - 2024
Entidad designada ejecutora del proyecto		PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA		Valor SGR	\$ 1,432,180,213.00	
Entidad encargada de realizar el seguimiento		MINCIENCIAS		Valor SGR	\$ 83,846,745.00	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó			Acuerdo No. 57 de 2020			

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel informa que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación como instancia competente, y que lo remitió al siguiente comité consultivo tal y como se describe en la tabla siguiente:

COMITÉ CONSULTIVO:

COMITÉ CONSULTIVO	FECHA DE SOLICITUD	PRONUNCIAMIENTO
CODECTI - Consejo Departamental de CTel	07-09-2020	SIN PRONUNCIAMIENTO

Se aclara que los conceptos emitidos por las instancias del Comité Consultivo no son vinculantes⁴⁴. De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información y demás documentos soporte del proyecto se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden acceder como miembros del OCAD en la dirección <http://suifp-sgr.dnp.gov.co>

5.3.1.1. Observaciones

Al respecto los miembros del OCAD no presentan observaciones.

⁴⁴ Artículo 57, Ley 1530 de 2012. Comités Consultivos. Con el propósito de analizar la conveniencia, oportunidad o solidez técnica, financiera y ambiental de los proyectos de inversión presentados a consideración de los órganos colegiados de administración y decisión, estos se apoyarán, entre otros, en las comisiones regionales de competitividad como comités de carácter consultivo, cuyas recomendaciones servirán de soporte para la toma de decisiones. En todo caso las recomendaciones no serán vinculantes.

5.3.1.2. Decisiones

La Secretaría Técnica del OCAD solicita a la Presidencia que someta a decisión el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APROBACIÓN	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORIA	VIGENCIA FUTURA DE EJECUCIÓN	BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
NIVEL GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	POSITIVO	2023 – 2024
NIVEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	POSITIVO	2023 – 2024
NIVEL UNIVERSIDADES	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	POSITIVO	2023 – 2024

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 31 de la Ley 1530 de 2012, que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos favorables, el OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación Sí viabilizó, Sí priorizó y Sí aprobó el citado proyecto, designando como entidad ejecutora a la Pontificia Universidad Javeriana, y como entidad encargada de realizar el seguimiento a MINCIENICAS quien ejercerá funciones de supervisión de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011. Se aprueban vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios hasta el bienio 2023 – 2024.

Se continua con la presentación del Departamento de Casanare, presentando nuevamente la ficha de este Departamento así:

CASANARE									
Saldo disponible para aprobar proyectos					Recurso por aprobar en convocatorias territoriales y de emergencia				
\$ 45.632.415.353					\$ 40.285.037.905,03				
Convocatoria	Monto indicativo Términos de Referencia	Listado de Elegibles (L.E)		Transferencia de proyectos SUIFP		Cumplimiento de requisitos SGR		Aprobados por el OCAD	
		N° Propuestas	Monto solicitado	N° Propuestas	Monto Propuestas	N° Proyectos	Monto solicitado	N° Proyectos	Monto solicitado
Innovación	\$ 7.961.886.563	2	\$ 3.829.137.037	1	\$ 1.314.176.662	1	\$ 1.314.176.662	0	0
Apropiación	\$ 3.980.943.281	2	\$ 4.209.706.675	2	\$ 4.209.477.388	2	\$ 4.209.477.387,55	1	\$ 1.878.768.983,05
Fortalecimiento del ST	\$ 1.809.519.673	1	\$ 1.787.397.223	1	\$ 1.787.397.150	1	\$ 1.787.397.150		
Investigación	\$ 22.438.043.948	6	\$ 18.564.724.024	6	\$ 18.563.974.987				
Emergencia 2	\$ 15.200.000.000	5	\$ 16.929.941.340	2	\$ 7.148.318.959	1	\$ 4.400.000.000,00		
Total	\$ 51.390.393.465	16	\$ 45.320.906.299	12	\$ 33.023.345.146	5	\$ 11.711.051.199,04	1	\$ 1.878.768.983,05

Nota: El recurso por aprobar en Becas de excelencia doctoral Corte 2 es de \$ 2.572.028.371

Fecha de corte octubre 2020

5.3.2. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN No. 2020000100142– “DESARROLLO DE CAPACIDADES DE INNOVACIÓN EN EMPRESAS EN LOS FOCOS ESTRATÉGICOS DE LOS SECTORES AGROPECUARIO, AGROINDUSTRIA Y TURISMO DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE”

Descripción del proyecto: El proyecto busca la generación de capacidades de innovación en empresas de los sectores agropecuario, agroindustria y turismo del departamento de Casanare a través de una convocatoria pública abierta y

competitiva para la selección de empresas beneficiarias, por medio de la cuál se potencialice la ruta de innovación de estas organizaciones

Nombre	DESARROLLO DE CAPACIDADES DE INNOVACIÓN EN EMPRESAS EN LOS FOCOS ESTRATÉGICOS DE LOS SECTORES AGROPECUARIO, AGROINDUSTRIA Y TURISMO DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE		
BPIN:	2020000100142	Área de influencia:	Casanare
Entidad proponente:	UNIVERSIDAD DE LA SABANA	No. beneficiarios directos:	377

		Valores financiados por SGR – FCTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	Universidad de la Sabana	\$ 1,281,764,032.09	\$168,833,490.00	\$1,450,597,522.09
Entidad encargada de realizar el seguimiento:	MINCIENCIAS	\$ 32,412,630.00	\$0.00	\$ 32,412,630.00
Totales		\$ 1,314,176,662.09	\$ 168,833,490.00	\$1,483,010,152.09

¿Solicitan vigencias futuras presupuestales?	NO	¿Solicitan vigencias futuras de ejecución?	SI
Bienio final de la solicitud:	N/A	Bienio final de la solicitud:	2023-2024

Fecha de presentación del proyecto	04-05-2020
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	No. 57 de 2020
Plazo de Ejecución	18 meses

En cumplimiento del artículo 3.1.4.9 del Acuerdo 45 del 2017 expedido por la Comisión Rectora del SGR, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de Acuerdos y Actas.

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total	
2020000100142	DESARROLLO DE CAPACIDADES DE INNOVACIÓN EN EMPRESAS EN LOS FOCOS ESTRATÉGICOS DE LOS SECTORES AGROPECUARIO, AGROINDUSTRIA Y TURISMO DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE	AC-45 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$1,483,010,152.09	
Fuentes		Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - CASANARE		Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2020	\$923,437,667.77
Departamentos - CASANARE		Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2021	\$390,738,994.32
Valor Aprobado por el OCAD				\$ 1,314,176,662.09	

Cofinanciación				
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Privadas - CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE	Propios	2020	\$	19,900,000.00
Privadas - CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE	Propios	2021	\$	57,300,000.00
Privadas - UNIVERSIDAD DE LA SABANA	Propios	2020	\$	18,287,452.00
Privadas - UNIVERSIDAD DE LA SABANA	Propios	2021	\$	73,346,038.00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - CASANARE	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 1,314,176,662.09	N.A.	\$ 0.00	2023 - 2024
Entidad designada ejecutora del proyecto		UNIVERSIDAD DE LA SABANA		Valor SGR	\$ 1,281,764,032.09	
Entidad encargada de realizar el seguimiento		MINCIENCIAS		Valor SGR	\$ 32,412,630.00	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó			Acuerdo No. 57 de 2020			

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel informa que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación como instancia competente, y que lo remitió al siguiente comité consultivo tal y como se describe en la tabla siguiente:

COMITÉ CONSULTIVO:

COMITÉ CONSULTIVO	FECHA DE SOLICITUD	PRONUNCIAMIENTO
CODECTI - Consejo Departamental de CTel	21-10-2020	27-10-2020 FAVORABLE

Se aclara que los conceptos emitidos por las instancias del Comité Consultivo no son vinculantes⁴⁵. De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información y demás documentos soporte del proyecto se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden acceder como miembros del OCAD en la dirección <http://suifp-sgr.dnp.gov.co>

5.3.2.1. Observaciones

Al respecto los miembros del OCAD no presentan observaciones.

5.3.2.2. Decisiones

La Secretaría Técnica del OCAD solicita a la Presidencia que someta a decisión el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APROBACIÓN	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORIA	VIGENCIA FUTURA DE EJECUCIÓN	BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
NIVEL GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	POSITIVO	2023 – 2024
NIVEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	POSITIVO	2023 – 2024
NIVEL UNIVERSIDADES	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	POSITIVO	2023 – 2024

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 31 de la Ley 1530 de 2012, que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos favorables, el OCAD del Fondo de Ciencia,

⁴⁵ Artículo 57, Ley 1530 de 2012. Comités Consultivos. Con el propósito de analizar la conveniencia, oportunidad o solidez técnica, financiera y ambiental de los proyectos de inversión presentados a consideración de los órganos colegiados de administración y decisión, estos se apoyarán, entre otros, en las comisiones regionales de competitividad como comités de carácter consultivo, cuyas recomendaciones servirán de soporte para la toma de decisiones. En todo caso las recomendaciones no serán vinculantes.

Tecnología e Innovación Sí viabilizó, Sí priorizó y Sí aprobó el citado proyecto, designando como entidad ejecutora a la Universidad de la Sabana, y como entidad encargada de realizar el seguimiento a MINCIENCIAS quien ejercerá funciones de supervisión de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011. Se aprueban vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios hasta el bienio 2023 – 2024.

Se continua con la presentación del Departamento de Córdoba, presentando nuevamente la ficha de este Departamento así:

CÓRDOBA									
Saldo disponible para aprobar proyectos				Recurso por aprobar en convocatorias territoriales y de emergencia					
\$ 112.785.533.159				\$ 94.874.225.796,01					
Convocatoria	Monto Indicativo Términos de Referencia	Listado de Elegibles (L.E)		Transferencia de proyectos SUIFP		Cumplimiento de requisitos SGR		Aprobados por el OCAD	
		Nº Propu estas	Monto solicitado	Nº Propu estas	Monto Propuestas	Nº Proyec tos	Monto solicitado	Nº Proyec tos	Monto solicitado
Innovación	\$ 53.293.512.333	5	\$ 24.746.342.245	4	\$ 23.454.861.109,00	3	\$ 22.531.231.308,77		
Apropiación	\$ 7.613.358.905	3	\$ 3.446.055.287	2	\$ 1.641.492.731,42	1	\$ 374.921.465,00		
Fortalecimiento del ST	\$ 2.537.786.302	2	\$ 3.727.802.710	1	\$ 2.458.703.615,00	0	\$ 0,00		
Investigación	\$ 57.100.191.785	9	\$ 77.154.517.578	9	\$ 76.168.405.026,73				
Emergencia 2	\$ 41.000.000.000	18	\$ 113.451.711.769	3	\$ 18.919.626.930,80	3	\$ 18.919.626.930,80		
Total	\$ 161.544.849.325	37	\$ 222.526.429.589	19	\$ 122.643.089.412,95	7	\$ 41.825.779.704,57		

Nota: El recurso por aprobar en Becas de excelencia doctoral Corte 2 es de \$ 8.950.158.141

Fecha de corte octubre 2020

En este punto interviene el Dr. Darlin Javier Rodríguez delegado de la Gobernación de la Guajira, quien señala que en comunicación enviada a la secretaria técnica del OCAD, el Gobernador de Córdoba pidió que se diera prioridad a los proyectos de la convocatoria No. 10. En este sentido el profesional Jorge Atuesta de la Secretaria Técnica, indica que esta solicitud fue allegada y compartida a los miembros en el mes de septiembre y solicita se le permita dar lectura a la misma.

Una vez leída la comunicación, la cual indica la solicitud de no aprobar los proyectos identificados del BPIN 2020000100249 y 2020000100261, y dar viabilidad al BPIN 2020000100241, interviene el Dr. Luis Fernando Gaviria Rector de la Universidad Tecnológica de Pereira, quien señala que este es un tema que ya se había presentado en la sesión anterior, y resalta que se están dejando atrás proyectos que estaban debidamente revisados, y se daría prioridad a un proyecto que se encuentra en fase de prefactibilidad lo cual no resulta concordante.

Por su parte, el Doctor Juan Sebastián Robledo delegado del DNP pregunta a la Secretaria Técnica hace cuanto tiempo se solicitó el concepto de comité consultivo para estos proyectos, a lo cual Jorge Eduardo Atuesta responde que estos fueron solicitados el pasado 31 de agosto. En este sentido, expresa Juan Sebastián Robledo su preocupación en cuanto a que no se hayan revisado debido a que han tenido más de dos meses y medio para pronunciarse, igualmente resalta que estos proyectos ya han pasado por una serie de filtros y no considera que deban quedarse sin aprobar.

En línea con lo anteriormente expuesto, el Doctor Jorge Julián Ossorio señala la importancia del pronunciamiento de los comités consultivos, e indica que si se abre la puerta para acceder a la solicitud del señor Gobernador se debe hacer lo

mismo con las demás solicitudes y para finalizar señala que es respetuoso de que los proyectos han pasado su proceso para haber llegado al OCAD, por ende no está de acuerdo en que se queden sin aprobar.

Así las cosas, la presidente delegada Sandra de las Lajas solicita a la Secretaria técnica elevar nuevamente la solicitud al comité consultivo, y propone que el OCAD posponga la decisión de estos proyectos en espera de este concepto, a lo que responde el Secretario Técnico Nelson Andrés Calderón que se va a realizar de nuevo la solicitud de concepto al comité, pero aclara que en el evento en que el comité no se pronuncie los proyectos igualmente se volverán a presentar al OCAD. La propuesta es acogida por todos los miembros a través de sus voceros, así las cosas se retiran del desarrollo de la sesión la discusión de los BPIN 2020000100249, 2020000100261 y 2020000100241.

Se continua con la presentación del Departamento de Cundinamarca, presentando la ficha de este Departamento así:

CUNDINAMARCA									
Saldo disponible para aprobar proyectos				Recurso por aprobar en convocatorias territoriales y de emergencia					
\$ 37.830.793.771				\$ 27.810.203.582					
Convocatoria	Monto indicativo Términos de Referencia	Listado de Elegibles (L.E)		Transferencia de proyectos SUIFP		Cumplimiento de requisitos SGR		Aprobados por el OCAD	
		N° Propu estas	Monto solicitado	N° Propu estas	Monto Propuestas	N° Proyec tos	Monto solicitado	N° Proyec tos	Monto solicitado
Innovación	\$ 53.542.701.855	14	\$ 48.103.144.973	9	\$ 30.620.653.738,00	6	\$ 24.347.650.587,88	5	\$ 23.106.070.587,88
Apropiación	\$ 2.379.675.638	2	\$ 4.346.873.824	2	\$ 4.314.692.388,00	1	\$ 2.218.862.102,00	1	\$ 2.218.862.102,00
Investigación	\$ 2.177.754.720	6	\$ 10.627.429.060	4	\$ 7.639.067.283,30				
Emergencia 2	\$ 20.000.000.000	12	\$ 45.967.594.085						
Total	\$ 78.100.132.213	34	\$ 109.045.041.942	15	\$ 42.574.413.409,30	7	\$ 26.566.512.689,88	6	\$ 25.324.932.689,88

Nota: El recurso por aprobar en Becas de excelencia doctoral Corte 2 es de \$ 5.342.903.790

Fecha de corte octubre 2020

5.3.3. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN No. 2020000100216– “INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA DE UMNGBIO A PRODUCTORES DE FLORES PARA EL CONTROL BIOLÓGICO DE TETRANYCHUS URTICAE (ACARI: TETRANYCHIDAE) EN CULTIVOS DE INVERNADERO CON EL ÁCARO BENÉFICO NEOSEIULUS CALIFORNICUS (ACARI:PHYTOSEIIDAE) CUNDINAMARCA”

Descripción del proyecto: Se enfoca en escalar la producción de *Neoseiulus californicus* (Acari: *Phytoseiidae*), con el fin de realizar procesos de transferencia tecnológica a escala semicomercial para el control biológico de la arañita roja *Tetranychus urticae* (Acari: *Tetranychidae*) en cultivos de importancia económica de la Sabana de Bogotá, mantenidos bajo invernadero.

Nombre	INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA DE UMNGBIO A PRODUCTORES DE FLORES PARA EL CONTROL BIOLÓGICO DE TETRANYCHUS URTICAE (ACARI: TETRANYCHIDAE) EN CULTIVOS DE INVERNADERO CON EL ÁCARO BENÉFICO NEOSEIULUS CALIFORNICUS (ACARI:PHYTOSEIIDAE) CUNDINAMARCA		
BPIN:	2020000100216	Área de influencia:	Cajicá, Chía y Gachancipá

Entidad proponente:	Universidad Militar Nueva Granada	No. beneficiarios directos:	297.002

		Valores financiados por SGR – FCTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	Universidad Militar Nueva Granada	\$1.241.580.000	\$1.190.000.000	\$2.431.580.000
Instancia propuesta para contratar la interventoría:	No aplica, contempla supervisión.	\$0	\$0	\$0
Totales		\$1.241.580.000	\$1.190.000.000	\$2.431.580.000

¿Solicitan vigencias futuras presupuestales?	NO	¿Solicitan vigencias futuras de ejecución?	SI
Bienio final de la solicitud:	N/A	Bienio final de la solicitud:	2023-2024

Fecha de presentación del proyecto	21-05-2020
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	No. 57 de 2020
Plazo de Ejecución	36 meses

En cumplimiento del artículo 3.1.4.9 del Acuerdo 45 del 2017 expedido por la Comisión Rectora del SGR, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de Acuerdos y Actas.

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2020000100216	INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA DE UMNGBIO A PRODUCTORES DE FLORES PARA EL CONTROL BIOLÓGICO DE TETRANYCHUS URTICAE (ACARI: TETRANYCHIIDAE) EN CULTIVOS DE INVERNADERO CON EL ÁCARO BENÉFICO NEOSEIULUS CALIFORNICUS (ACARI: PHYTOSEIIDAE) CUNDINAMARCA	AC-45 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$2,431,580,000.00
Fuentes		Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Departamentos - CUNDINAMARCA		Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$646,570,326.00
Departamentos - CUNDINAMARCA		Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$300,843,198.00
Departamentos - CUNDINAMARCA		Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2022	\$294,166,476.00
Valor Aprobado por el OCAD			\$ 1,241,580,000.00	

Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Empresas públicas - Universidad Militar Nueva Granada	Propios	2020	\$ 389,050,000.00
Empresas públicas - Universidad Militar Nueva Granada	Propios	2021	\$ 388,214,070.00
Empresas públicas - Universidad Militar Nueva Granada	Propios	2020	\$ 412,735,930.00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA

Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - CUNDINAMARCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 1,241,580,000.00	N.A.	\$ 0.00	2023 - 2024
Entidad pública designada ejecutora del proyecto		Universidad Militar Nueva Granada		Valor SGR	\$ 1,241,580,000.00	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría		No aplica		Valor SGR	\$ 0.00	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó			Acuerdo No. 57 de 2020			

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel informa que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación como instancia competente, y que lo remitió al siguiente comité consultivo tal y como se describe en la tabla siguiente:

COMITÉ CONSULTIVO:

COMITÉ CONSULTIVO	FECHA DE SOLICITUD	PRONUNCIAMIENTO
CODECTI - Consejo Departamental de CTel	07-09-2020	FAVORABLE - 14-09-2020

Se aclara que los conceptos emitidos por las instancias del Comité Consultivo no son vinculantes⁴⁶. De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información y demás documentos soporte del proyecto se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden acceder como miembros del OCAD en la dirección <http://suifp-sgr.dnp.gov.co>

5.3.3.1. Observaciones

Al respecto los miembros del OCAD no presentan observaciones.

5.3.3.2. Decisiones

La Secretaría Técnica del OCAD solicita a la Presidencia que someta a decisión el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APROBACIÓN	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA	VIGENCIA FUTURA DE EJECUCIÓN	BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
NIVEL GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	POSITIVO	2023 – 2024
NIVEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	POSITIVO	2023 – 2024
NIVEL UNIVERSIDADES	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	POSITIVO	2023 – 2024

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 31 de la Ley 1530 de 2012, que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos favorables, el OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación SÍ viabilizó, SÍ priorizó y SÍ aprobó el citado proyecto, designando como entidad pública ejecutora a la Universidad Militar Nueva Granada, quien además ejercerá funciones de supervisión de conformidad con

⁴⁶ Artículo 57, Ley 1530 de 2012. Comités Consultivos. Con el propósito de analizar la conveniencia, oportunidad o solidez técnica, financiera y ambiental de los proyectos de inversión presentados a consideración de los órganos colegiados de administración y decisión, estos se apoyarán, entre otros, en las comisiones regionales de competitividad como comités de carácter consultivo, cuyas recomendaciones servirán de soporte para la toma de decisiones. En todo caso las recomendaciones no serán vinculantes.

lo establecido en la Ley 1474 de 2011. Se aprueban vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios hasta el bienio 2023 – 2024.

Se finaliza la presentación de este grupo, con la ficha del Departamento de Vaupés:

VAUPÉS									
Saldo disponible para aprobar proyectos					Recurso por aprobar en convocatorias territoriales y de emergencia				
\$ 20.859.835.051					\$ 18.433.893.262				
Convocatoria	Monto indicativo Términos de Referencia	Listado de Elegibles (L.E)		Transferencia de proyectos SUIFP		Cumplimiento de requisitos SGR		Aprobados por el OCAD	
		N° Propu estas	Monto solicitado	N° Propu estas	Monto Propuestas	N° Proyec tos	Monto solicitado	N° Proyec tos	Monto solicitado
Innovación	\$ 7.158.665.361	1	\$ 1.800.000.000	1	\$ 1.800.000.000,10	1	\$ 1.800.000.000,10		
Investigación	\$ 3.904.726.561	1	\$ 3.220.712.000	1	\$ 3.127.881.294,00				
Formación alto nivel	\$ 6.776.744.396	1	\$ 3.388.372.190	1	\$ 3.377.777.760,00				
Conv. Emergencia 2	\$ 19.400.000.000	3	\$ 13.062.588.680	1	\$ 5.826.953.680,00	1	\$ 5.826.953.680,00		
Total	\$ 37.240.136.318	6	\$ 21.471.672.878	4	\$ 14.132.612.734,10	2	\$ 7.626.953.680,10		

Nota: El recurso por aprobar en Becas de excelencia doctoral Corte 2 es de \$ 1.284.606.054

Fecha de corte octubre 2020

5.3.4. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN No. 2020000100264– “DESARROLLO TECNOLÓGICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE ALTERNATIVAS PRODUCTIVAS SOSTENIBLES DE PRODUCTOS NO MADERABLES DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS MITÚ”

Descripción del proyecto: Se plantea el establecimiento de alternativas productivas sostenibles a partir del aprovechamiento sostenible de Inchi ó Cacay en el departamento del Vaupés. Para ello, el proyecto tiene los siguientes objetivos: i) Implementar estrategias productivas y de manejo sostenible de la biodiversidad para su aprovechamiento comercial; y ii) Generar conocimiento e innovación tecnológica para el desarrollo de productos con valor agregado a partir de especies vegetales de la biodiversidad, para su comercialización.

Nombre	DESARROLLO TECNOLÓGICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE ALTERNATIVAS PRODUCTIVAS SOSTENIBLES DE PRODUCTOS NO MADERABLES DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS MITÚ			
BPIN:	2020000100264	Área de influencia:	Vaupés - Mitú	
Entidad proponente:	Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas - SINCHI	No. beneficiarios directos:	1.269	
		Valores financiados por SGR – FCTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	Instituto Amazónico de	\$1,651,250,000.10	\$ 386,266,815.90	\$ 2,037,516,816.00

	Investigaciones Científicas - SINCHI			
Instancia propuesta para contratar la interventoría:	Gobernación de Vaupés	\$148,750,000.00	\$0.00	\$ 148,750,000.00
Totales		\$ 1,800,000,000.10	\$ 386,266,815.90	\$ 2,186,266,816.10

¿Solicitan vigencias futuras presupuestales?	NO	¿Solicitan vigencias futuras de ejecución?	SI
Bienio final de la solicitud:	N/A	Bienio final de la solicitud:	2023-2024

Fecha de presentación del proyecto	17-06-2020
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	No. 57 de 2020
Plazo de Ejecución	36 meses

En cumplimiento del artículo 3.1.4.9 del Acuerdo 45 del 2017 expedido por la Comisión Rectora del SGR, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de Acuerdos y Actas.

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2020000100264	DESARROLLO TECNOLÓGICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE ALTERNATIVAS PRODUCTIVAS SOSTENIBLES DE PRODUCTOS NO MADERABLES DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS	AC-45 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$2,186,266,816.00
Fuentes		Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Departamentos - VAUPES		Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$1,054,503,132.70
Departamentos - VAUPES		Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$471,199,535.70
Departamentos - VAUPES		Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2022	\$274,297,331.70
Valor Aprobado por el OCAD			\$ 1,800,000,000.10	

Cofinanciación				
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Entidades Presupuesto Nacional - PGN en Especie - INSTITUTO AMAZONICO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS	Propios - En especie	2020	\$128,755,605.30	
Entidades Presupuesto Nacional - PGN en Especie - INSTITUTO AMAZONICO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS	Propios - En especie	2021	\$128,755,605.30	
Entidades Presupuesto Nacional - PGN en Especie - INSTITUTO AMAZONICO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS	Propios - En especie	2022	\$128,755,605.30	

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - VAUPES	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 1,800,000,000.10	N.A.	\$ 0.00	2023 - 2024

Entidad pública designada ejecutora del proyecto	INSTITUTO SINCHI	Valor SGR	\$ 1,651,250,000.10
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	GOBERNACIÓN DE VAUPÉS	Valor SGR	\$ 148,750,000.00
Acuerdo de requisitos con que se aprobó		Acuerdo No. 57 de 2020	

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel informa que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación como instancia competente, y que lo remitió al siguiente comité consultivo tal y como se describe en la tabla siguiente:

COMITÉ CONSULTIVO:

COMITÉ CONSULTIVO	FECHA DE SOLICITUD	PRONUNCIAMIENTO
CODECTI - Consejo Departamental de CTel	02-09-2020	SIN PRONUNCIAMIENTO

Se aclara que los conceptos emitidos por las instancias del Comité Consultivo no son vinculantes⁴⁷. De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información y demás documentos soporte del proyecto se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden acceder como miembros del OCAD en la dirección <http://suifp-sgr.dnp.gov.co>

5.3.4.1. Observaciones

Al respecto los miembros del OCAD no presentan observaciones.

5.3.4.2. Decisiones

La Secretaría Técnica del OCAD solicita a la Presidencia que someta a decisión el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APROBACIÓN	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA	VIGENCIA FUTURA DE EJECUCIÓN	BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
NIVEL GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	2023 – 2024
NIVEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	2023 – 2024
NIVEL UNIVERSIDADES	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	2023 – 2024

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 31 de la Ley 1530 de 2012, que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos favorables, el OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación SÍ viabilizó, SÍ priorizó y SÍ aprobó el citado proyecto, designando como entidad pública ejecutora al Instituto SINCHI, y como instancia pública encargada de adelantar la contratación de la interventoría a la Gobernación de Vaupés de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011. Se aprueban vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios hasta el bienio 2023 – 2024.

6. PROYECTOS PRESENTADOS PARA SER VIABILIZADOS, PRIORIZADOS Y APROBADOS POR EL OCAD CON RECURSOS DEL BIENIO 2019-2020, Y RESULTADOS DE LA APLICACIÓN DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN POR PUNTAJES – GRUPO 2.

⁴⁷ Artículo 57, Ley 1530 de 2012. Comités Consultivos. Con el propósito de analizar la conveniencia, oportunidad o solidez técnica, financiera y ambiental de los proyectos de inversión presentados a consideración de los órganos colegiados de administración y decisión, estos se apoyarán, entre otros, en las comisiones regionales de competitividad como comités de carácter consultivo, cuyas recomendaciones servirán de soporte para la toma de decisiones. En todo caso las recomendaciones no serán vinculantes.

Posteriormente, el profesional Cesar Trujillo de la Secretaría Técnica presenta los proyectos de este grupo, proponiendo que a diferencia del grupo anterior, este grupo se abordará por Departamento considerando la situación de recursos para cada uno de ellos, así las cosas los miembros del OCAD aceptan que se modifique el orden de presentación de esta forma, y se da inicio con el Departamento de Caldas presentando la ficha de este Departamento así:

Caldas									
Saldo disponible para aprobar proyectos					Recurso por aprobar en convocatorias territoriales y de emergencia				
\$ 3.897.398.537					\$ 28.997.181				
Convocatoria	Monto Indicativo Términos de Referencia	Listado de Elegibles (L.E)		Transferencia de proyectos SUIFP		Cumplimiento de requisitos SGR		Aprobados por el OCAD	
		N° Propuestas	Monto solicitado	N° Propuestas	Monto Propuestas	N° Proyectos	Monto solicitado	N° Proyectos	Monto solicitado
Innovación	\$ 23.982.039.410	4	\$ 11.963.374.428	4	\$ 11.963.174.427	3	\$ 11.667.606.827		
Total	\$ 23.982.039.410	4	\$ 11.963.374.428	4	\$ 11.963.174.427	3	\$ 11.667.606.827		

Nota: El recurso por aprobar en Becas de excelencia doctoral Corte 2 es de \$ 2.431.101.951,65

Fecha de corte octubre 2020

Una vez presentada la ficha y considerando la situación de recursos del Departamento, el profesional Cesar Trujillo somete a consideración del OCAD de conformidad con lo discutido en el Pre-OCAD la propuesta de solo presentar los proyectos en primer lugar en el listado de elegibles para cada mecanismo de cada convocatoria, proposición que es puesta en consideración de los miembros por parte de la Doctora Sandra de las Lajas.

Al respecto, el Doctor Juan Sebastián Robledo propone que se revisen primero los Departamentos que no tienen consideraciones y se deje al final los proyectos de los Departamentos de Antioquia y Chocó, de conformidad con lo discutido al inicio de la sesión en la aprobación del orden del día. Así las cosas los miembros aceptan abordar primero los Departamentos de Caldas, Magdalena, Sucre, Putumayo y Santander, tomando para estos Departamentos únicamente el primer proyecto de conformidad con el listado de elegibles de cada convocatoria y mecanismo, así las cosas la discusión de los demás proyectos se pospone para una próxima sesión.

- **Convocatoria de innovación:**

6.1. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN No. 2020000100236– “IMPLEMENTACIÓN DE UNA OFICINA DE TRANSFERENCIA DE RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN EN LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS”

Descripción del proyecto: Propone crear una estructura de interface denominada OTRI (Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación), anclada en las universidades al servicio de la región. Este tipo de oficinas son una de las estructuras que se dedican en específico a las labores de interface entre la sociedad civil, empresas y las universidades. Las OTRI se enfocan en realizar actividades de comercialización de la I+D universitaria, negociación, gestión y seguimiento de los resultados de I+D, difusión de la oferta tecnológica de la universidad, relación con las empresas, protección de los resultados de I+D universitaria, entre otros.

Nombre	IMPLEMENTACIÓN DE UNA OFICINA DE TRANSFERENCIA DE RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN EN LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS		
BPIN:	2020000100236	Área de influencia:	Manizales
Entidad proponente:	Universidad de Caldas	No. beneficiarios directos:	4,379

		Valores financiados por SGR – FCTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	Universidad de Caldas	\$940.900.000	\$103.204.080	\$1.044.104.080
Instancia propuesta para contratar la interventoría:	No aplica, contempla supervisión.	\$0	\$0	\$0
Totales		\$940.900.000	\$103.204.080	\$1.044.104.080

¿Solicitan vigencias futuras presupuestales?	NO	¿Solicitan vigencias futuras de ejecución?	SI
Bienio final de la solicitud:	N/A	Bienio final de la solicitud:	2021-2022

Fecha de presentación del proyecto	5/28/2020
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	No. 57 de 2020
Plazo de Ejecución	18 meses

En cumplimiento del artículo 3.1.4.9 del Acuerdo 45 del 2017 expedido por la Comisión Rectora del SGR, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de Acuerdos y Actas.

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2020000100236	IMPLEMENTACIÓN DE UNA OFICINA DE TRANSFERENCIA DE RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN EN LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS	AC-45 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$ 1,044,104,080.00
Fuentes		Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Departamentos - CALDAS		Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$ 648,989,556.00
Departamentos - CALDAS		Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$ 291,910,444.00
Valor Aprobado por el OCAD			\$ 940,900,000.00	

Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Empresas públicas - Universidad de Caldas	Propios	2020	\$ 49,932,432.00
Empresas públicas - Universidad de Caldas	Propios	2021	\$ 29,111,616.00
Empresas públicas - Universidad Nacional de Colombia Sede Manizales	Propios	2020	\$ 16,160,032.00
Empresas públicas - Universidad Nacional de Colombia Sede Manizales	Propios	2021	\$ 8,000,000.00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA

Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - CALDAS	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 940,900,000.00	N.A.	\$ 0.00	2021 - 2022
Entidad designada ejecutora del proyecto		UNIVERSIDAD DE CALDAS		Valor SGR	\$ 940,900,000.00	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría		No aplica		Valor SGR	\$ 0.00	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó			Acuerdo No. 57 de 2020			

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel informa que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación como instancia competente, y que lo remitió al siguiente comité consultivo tal y como se describe en la tabla siguiente:

COMITÉ CONSULTIVO:

COMITÉ CONSULTIVO	FECHA DE SOLICITUD	PRONUNCIAMIENTO
CODECTI - Consejo Departamental de CTel	9/8/2020	SIN PRONUNCIAMIENTO

Se aclara que los conceptos emitidos por las instancias del Comité Consultivo no son vinculantes⁴⁸. De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información y demás documentos soporte del proyecto se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden acceder como miembros del OCAD en la dirección <http://suijp-sgr.dnp.gov.co>

6.1.1. Observaciones

Al respecto los miembros del OCAD no presentan observaciones.

6.1.2. Decisiones

La Secretaría Técnica del OCAD solicita a la Presidencia que someta a decisión el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APROBACIÓN	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA	VIGENCIA FUTURA DE EJECUCIÓN	BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
NIVEL GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	POSITIVO	2021 – 2022
NIVEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	POSITIVO	2021 – 2022
NIVEL UNIVERSIDADES	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	POSITIVO	2021 – 2022

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 31 de la Ley 1530 de 2012, que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos favorables, el OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación SÍ viabilizó, SÍ priorizó y SÍ aprobó el citado proyecto, designando como entidad pública ejecutora a la Universidad de Caldas, quien además ejercerá funciones de supervisión de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011. Se aprueban vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios hasta el bienio 2021 – 2022.

⁴⁸ Artículo 57, Ley 1530 de 2012. Comités Consultivos. Con el propósito de analizar la conveniencia, oportunidad o solidez técnica, financiera y ambiental de los proyectos de inversión presentados a consideración de los órganos colegiados de administración y decisión, estos se apoyarán, entre otros, en las comisiones regionales de competitividad como comités de carácter consultivo, cuyas recomendaciones servirán de soporte para la toma de decisiones. En todo caso las recomendaciones no serán vinculantes.

Se continua con la presentación del Departamento del Magdalena, presentando la ficha de este Departamento así:

MAGDALENA									
Saldo disponible para aprobar proyectos					Recurso por aprobar en convocatorias territoriales y de emergencia				
\$ 72.403.975.793					\$ 60.706.818.881,73				
Convocatoria	Monto Indicativo Términos de Referencia	Listado de Elegibles (L.E)		Transferencia de proyectos SUIFP		Cumplimiento de requisitos SGR		Aprobados por el OCAD	
		N° Propuestas	Monto solicitado	N° Propuestas	Monto Propuestas	N° Proyectos	Monto solicitado	N° Proyectos	Monto solicitado
Innovación	\$31.177.900.460	12	\$ 60.687.367.537	11	\$ 54.910.566.215,00	6	\$ 27.332.482.660,01		
Fortalecimiento del ST	\$ 5.668.709.175	2	\$ 10.268.971.079	1	\$ 5.519.791.079,00	1	\$ 5.519.791.079,00		
Investigación	\$ 19.840.482.111	11	\$ 49.065.547.870	7	\$ 41.048.374.081,66				
Emergencia 2	\$ 41.000.000.000	5	\$ 36.668.622.355						
Total	\$ 66.509.191.286	30	\$ 156.688.508.841	19	\$ 101.478.731.375,66	7	\$ 32.852.273.739,01		

Nota: El recurso por aprobar en Becas de excelencia doctoral Corte 2 es de \$ 5.795.973.131

Fecha de corte octubre 2020

- Convocatoria de fortalecimiento del Sistema Territorial:

6.2. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN No. 2020000100062 – “FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA TERRITORIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA”

Descripción del proyecto: Esta alternativa inicia con el alineamiento del equipo de trabajo y la contratación de una institución para la prestación de los servicios profesionales orientados a actualizar el Plan de Competitividad del departamento del Magdalena. Para dar inicio a: - Actualización del PEDCTI y con el diseño de la estrategia de articulación de los actores del SRCTel. - El diseño de la estrategia de articulación. - Actividad de desarrollar la estrategia de creación de redes de confianza interinstitucional ciencia-industria para la difusión del conocimiento. - construcción de los proyectos de CTel de los focos de conocimiento susceptibles. - construcción de los planes prospectivos de CTel para los focos de conocimiento.

Nombre	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA TERRITORIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA		
BPIN:	2020000100062	Área de influencia:	El proyecto impactará en el Departamento del Magdalena
Entidad proponente:	Cámara de Comercio de Santa Marta para el Magdalena	No. beneficiarios directos:	477

Valores financiados por SGR – FCTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales

Ejecutor sugerido:	Cámara de Comercio de Santa Marta para el Magdalena	\$ 5,236,391,079.00	\$54,000,000.00	\$ 5,290,391,079.00
Entidad encargada de realizar el seguimiento:	MINCIENCIAS	\$ 283,400,000.00	\$0.00	\$ 283,400,000.00
Totales		\$ 5,519,791,079.00	\$ 54,000,000.00	\$5,573,791,079.00

¿Solicitan vigencias futuras presupuestales?	NO	¿Solicitan vigencias futuras de ejecución?	SI
Bienio final de la solicitud:	N/A	Bienio final de la solicitud:	2021 - 2022

Fecha de presentación del proyecto	20-04-2020
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	No. 52 de 2018
Plazo de Ejecución	18 meses

En cumplimiento del artículo 3.1.4.9 del Acuerdo 45 del 2017 expedido por la Comisión Rectora del SGR, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de Acuerdos y Actas.

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2020000100062	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA TERRITORIAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	AC-45 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$ 5,573,791,079.00
Fuentes		Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Departamentos - MAGDALENA		Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$2,263,227,219.80
Departamentos - MAGDALENA		Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$3,256,563,859.20
Valor Aprobado por el OCAD			\$ 5,519,791,079.00	

Cofinanciación				
Otras Fuentes		Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Privadas - Cámara de Comercio de Santa Marta para el Magdalena		Propios	2020	\$ 36,000,000.00
Privadas - Cámara de Comercio de Santa Marta para el Magdalena		Propios	2021	\$ 18,000,000.00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - MAGDALENA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 5,519,791,079.00	N.A.	\$ 0.00	2021 - 2022
Entidad designada ejecutora del proyecto		CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA		Valor SGR	\$ 5,236,391,079.00	
Entidad encargada de realizar el seguimiento		MINCIENCIAS		Valor SGR	\$ 283,400,000.00	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó			Acuerdo No. 52 de 2018			

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel informa que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación como instancia competente, y que lo remitió al siguiente comité consultivo tal y como se describe en la tabla siguiente:

COMITÉ CONSULTIVO:

COMITÉ CONSULTIVO	FECHA DE SOLICITUD	PRONUNCIAMIENTO
CODECTI - Consejo Departamental de CTel	25-09-2020	Sin pronunciamiento

Se aclara que los conceptos emitidos por las instancias del Comité Consultivo no son vinculantes⁴⁹. De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información y demás documentos soporte del proyecto se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden acceder como miembros del OCAD en la dirección <http://suijp-sgr.dnp.gov.co>

6.2.1. Observaciones

Al respecto los miembros del OCAD no presentan observaciones.

6.2.2. Decisiones

La Secretaría Técnica del OCAD solicita a la Presidencia que someta a decisión el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APROBACIÓN	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORIA	VIGENCIA FUTURA DE EJECUCIÓN	BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
NIVEL GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	POSITIVO	2021 – 2022
NIVEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	POSITIVO	2021 – 2022
NIVEL UNIVERSIDADES	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	POSITIVO	2021 – 2022

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 31 de la Ley 1530 de 2012, que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos favorables, el OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación SÍ viabilizó, SÍ priorizó y SÍ aprobó el citado proyecto, designando como entidad ejecutora a la Cámara de Comercio de Santa Marta, y como entidad encargada de realizar el seguimiento a MINCIENCIAS quien ejercerá funciones de supervisión de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011. Se aprueban vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios hasta el bienio 2021 – 2022.

- Convocatoria de innovación:

6.3. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN No. 2020000100306 – “IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN DE INNOVACIÓN EN EMPRESAS DEL SECTOR TURÍSTICO, AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA”

⁴⁹ Artículo 57, Ley 1530 de 2012. Comités Consultivos. Con el propósito de analizar la conveniencia, oportunidad o solidez técnica, financiera y ambiental de los proyectos de inversión presentados a consideración de los órganos colegiados de administración y decisión, estos se apoyarán, entre otros, en las comisiones regionales de competitividad como comités de carácter consultivo, cuyas recomendaciones servirán de soporte para la toma de decisiones. En todo caso las recomendaciones no serán vinculantes.

Descripción del proyecto: Se busca el acompañamiento para el diseño, adopción e implementación de una estrategia de gestión de la innovación que permita aumentar las capacidades de innovación a nivel empresarial, la inversión en ACTI y el desarrollo de productos y servicios innovadores en el departamento de Magdalena.

Nombre	IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN DE INNOVACIÓN EN EMPRESAS DEL SECTOR TURÍSTICO, AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA		
BPIN:	2020000100306	Área de influencia:	Magdalena
Entidad proponente:	Cámara de Comercio de Santa Marta	No. beneficiarios directos:	690

		Valores financiados por SGR – FCTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	Cámara de Comercio de Santa Marta	\$ 2,334,157,932.00	\$ 55,939,772	\$ 2,390,097,704.00
Entidad encargada de realizar el seguimiento:	MINCIENCIAS	\$ 168,149,490.00	\$ 0	\$ 168,149,490.00
Totales		\$2,502,307,422.00	\$55,939,772.00	\$ 2,558,247,194.00

¿Solicitan vigencias futuras presupuestales?	NO	¿Solicitan vigencias futuras de ejecución?	SI
Bienio final de la solicitud:	N/A	Bienio final de la solicitud:	2021-2022

Fecha de presentación del proyecto	23-07-2020
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	No. 57 de 2020
Plazo de Ejecución	24 meses

En cumplimiento del artículo 3.1.4.9 del Acuerdo 45 del 2017 expedido por la Comisión Rectora del SGR, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de Acuerdos y Actas.

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2020000100306	IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN DE INNOVACIÓN EN EMPRESAS DEL SECTOR TURÍSTICO, AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	AC-45 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$ 2,558,247,194.00
Fuentes		Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Departamentos - MAGDALENA		Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$1,336,602,922.00
Departamentos - MAGDALENA		Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2022	\$1,165,704,500.00
Valor Aprobado por el OCAD			\$ 2,502,307,422.00	

Cofinanciación				
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Privadas - CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA	Propios	2021	\$	19,500,000.00
Privadas - CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA	Propios	2022	\$	19,500,000.00
Privadas - UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	Propios	2022	\$	16,939,772.00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - MAGDALENA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 2,502,307,422.00	N.A.	\$ 0.00	2021 - 2022
Entidad designada ejecutora del proyecto		Cámara de Comercio de Santa Marta		Valor SGR	\$ 2,334,157,932.00	
Entidad encargada de realizar el seguimiento		MINCIENCIAS		Valor SGR	\$ 168,149,490.00	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó			Acuerdo No. 57 de 2020			

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel informa que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación como instancia competente, y que lo remitió al siguiente comité consultivo tal y como se describe en la tabla siguiente:

COMITÉ CONSULTIVO:

COMITÉ CONSULTIVO	FECHA DE SOLICITUD	PRONUNCIAMIENTO
CODECTI - Consejo Departamental de CTel	31-08-2020	SIN PRONUNCIAMIENTO

Se aclara que los conceptos emitidos por las instancias del Comité Consultivo no son vinculantes⁵⁰. De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información y demás documentos soporte del proyecto se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden acceder como miembros del OCAD en la dirección <http://suifp-sgr.dnp.gov.co>

6.3.1. Observaciones

Al respecto los miembros del OCAD no presentan observaciones.

6.3.2. Decisiones

La Secretaría Técnica del OCAD solicita a la Presidencia que someta a decisión el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APROBACIÓN	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORIA	VIGENCIA FUTURA DE EJECUCIÓN	BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
NIVEL GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	POSITIVO	2021 – 2022
NIVEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	POSITIVO	2021 – 2022
NIVEL UNIVERSIDADES	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	POSITIVO	2021 – 2022

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 31 de la Ley 1530 de 2012, que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos favorables, el OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación Sí viabilizó, Sí priorizó y Sí aprobó el citado proyecto, designando como entidad ejecutora a la Cámara de Comercio de Santa Marta, y como entidad encargada de realizar el seguimiento a MINCIENCIAS quien

⁵⁰ Artículo 57, Ley 1530 de 2012. Comités Consultivos. Con el propósito de analizar la conveniencia, oportunidad o solidez técnica, financiera y ambiental de los proyectos de inversión presentados a consideración de los órganos colegiados de administración y decisión, estos se apoyarán, entre otros, en las comisiones regionales de competitividad como comités de carácter consultivo, cuyas recomendaciones servirán de soporte para la toma de decisiones. En todo caso las recomendaciones no serán vinculantes.

ejercerá funciones de supervisión de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011. Se aprueban vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios hasta el bienio 2021 – 2022.

6.4. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN No. 2020000100193 – “FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA DE TURISMO DE AVENTURA A TRAVÉS DE DESARROLLO TECNOLÓGICO EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA”

Descripción del proyecto: Mediante el presente proyecto se pretende sacar mayor provecho de las ventajas del turismo de aventura en el departamento del Magdalena, por medio de la consecución de proyectos de Ciencia Tecnología e Innovación que permitan trascender hacia nuevas oportunidades en este sector económico y posicionen al departamento como un referente turístico a nivel nacional e internacional, máxime, después de la situación de Covid-19 que ha afectado significativamente este sector.

Nombre	FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA DE TURISMO DE AVENTURA A TRAVÉS DE DESARROLLO TECNOLÓGICO EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA		
BPIN:	2020000100193	Área de influencia:	Todos los municipios del departamento de Magdalena
Entidad proponente:	Unión Temporal INNOVANEX	No. beneficiarios directos:	1.243

		Valores financiados por SGR – FCTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	Unión Temporal INNOVANEX	\$ 8,970,448,158.00	\$241,710,000.00	\$ 9,212,158,158.00
Entidad encargada de realizar el seguimiento:	MINCIENCIAS	\$ 377,471,184.00	\$0.00	\$ 377,471,184.00
Totales		\$ 9,347,919,342.00	\$ 241,710,000.00	\$9.589.629.342

¿Solicitan vigencias futuras presupuestales?	NO	¿Solicitan vigencias futuras de ejecución?	SI
Bienio final de la solicitud:	N/A	Bienio final de la solicitud:	2021-2022

Fecha de presentación del proyecto	19-05-2020
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	No. 57 de 2020
Plazo de Ejecución	24 meses

En cumplimiento del artículo 3.1.4.9 del Acuerdo 45 del 2017 expedido por la Comisión Rectora del SGR, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de Acuerdos y Actas.

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2020000100193	FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA DE TURISMO DE AVENTURA A TRAVÉS DE DESARROLLO TECNOLÓGICO EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA	AC-45 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$9,589,629,342.00

Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Departamentos - MAGDALENA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$8,090,379,498.00
Departamentos - MAGDALENA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$1,257,539,844.00
Valor Aprobado por el OCAD			\$ 9,347,919,342.00

Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Empresas públicas - Universidad del Magdalena	Propios	2021	\$ 139,200,000.00
Privadas - Unión Temporal Innovanex	Propios	2020	\$ 51,255,000.00
Privadas - Unión Temporal Innovanex	Propios	2021	\$ 51,255,000.00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - MAGDALENA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 9,347,919,342.00	N.A.	\$ 0.00	2021 - 2022
Entidad designada ejecutora del proyecto		UNION TEMPORAL INNOVANEX.		Valor SGR	\$ 8,970,448,158.00	
Entidad encargada de realizar el seguimiento		MINCIENCIAS		Valor SGR	\$ 377,471,184.00	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó			Acuerdo No. 57 de 2020			

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel informa que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación como instancia competente, y que lo remitió al siguiente comité consultivo tal y como se describe en la tabla siguiente:

COMITÉ CONSULTIVO:

COMITÉ CONSULTIVO	FECHA DE SOLICITUD	PRONUNCIAMIENTO
CODECTI - Consejo Departamental de CTel	26-08-2020	SIN PRONUNCIAMIENTO

Se aclara que los conceptos emitidos por las instancias del Comité Consultivo no son vinculantes⁵¹. De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información y demás documentos soporte del proyecto se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden acceder como miembros del OCAD en la dirección <http://suifp-sgr.dnp.gov.co>

6.4.1. Observaciones

Al respecto los miembros del OCAD no presentan observaciones.

6.4.2. Decisiones

⁵¹ Artículo 57, Ley 1530 de 2012. Comités Consultivos. Con el propósito de analizar la conveniencia, oportunidad o solidez técnica, financiera y ambiental de los proyectos de inversión presentados a consideración de los órganos colegiados de administración y decisión, estos se apoyarán, entre otros, en las comisiones regionales de competitividad como comités de carácter consultivo, cuyas recomendaciones servirán de soporte para la toma de decisiones. En todo caso las recomendaciones no serán vinculantes.

La Secretaría Técnica del OCAD solicita a la Presidencia que someta a decisión el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APROBACIÓN	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORIA	VIGENCIA FUTURA DE EJECUCIÓN	BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
NIVEL GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	POSITIVO	2021 – 2022
NIVEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	POSITIVO	2021 – 2022
NIVEL UNIVERSIDADES	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	POSITIVO	2021 – 2022

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 31 de la Ley 1530 de 2012, que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos favorables, el OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación **SÍ** viabilizó, **SÍ** priorizó y **SÍ** aprobó el citado proyecto, designando como entidad ejecutora a la Unión Temporal INNOVANEX, y como entidad encargada de realizar el seguimiento a MINCIENCIA quien ejercerá funciones de supervisión de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011. Se aprueban vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios hasta el bienio 2021 – 2022.

6.5. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN No. 2020000100214 – “**FORTALECIMIENTO DE LA CADENA DE VALOR DEL TURISMO DE NATURALEZA EN LA CIÉNAGA GRANDE DE SANTA MARTA EN TÉRMINOS DE CAPACITACIÓN, INCLUSIÓN SOCIAL E INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA CIÉNAGA, PUEBLOVIEJO, SITIONUEVO**”

Descripción del proyecto: Mediante este proyecto se busca fortalecer la cadena de valor del turismo de naturaleza en la Ciénaga Grande de Santa Marta en términos de capacitación, inclusión social y elementos espaciales de bioarquitectura turística, con el propósito de que la región pueda ofrecer un producto competitivo y sostenible ambiental, social, económica y culturalmente, que a su vez derive beneficios para la comunidad local y la integre activamente en el diseño, la planificación y la implementación de productos ecoturísticos de calidad.

Nombre	FORTALECIMIENTO DE LA CADENA DE VALOR DEL TURISMO DE NATURALEZA EN LA CIÉNAGA GRANDE DE SANTA MARTA EN TÉRMINOS DE CAPACITACIÓN, INCLUSIÓN SOCIAL E INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA CIÉNAGA, PUEBLOVIEJO, SITIONUEVO		
BPIN:	2020000100214	Área de influencia:	Santa Marta
Entidad proponente:	Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras José Benito Vives de Andreis INVEMAR	No. beneficiarios directos:	800

		Valores financiados por SGR – FCTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras José Benito Vives de Andreis INVEMAR	\$ 3,571,293,021.24	\$148,736,996.48	\$3.720.030.017,73
Instancia propuesta para contratar la interventoría:	No aplica, contempla supervisión.	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
Totales		\$3,571,293,021.24	\$148,736,996.48	\$3,720,030,017.73

¿Solicitan vigencias futuras presupuestales?	NO	¿Solicitan vigencias futuras de ejecución?	SI
Bienio final de la solicitud:	N/A	Bienio final de la solicitud:	2023-2024

Fecha de presentación del proyecto	5/20/2020
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	No. 57 de 2020
Plazo de Ejecución	36 meses

En cumplimiento del artículo 3.1.4.9 del Acuerdo 45 del 2017 expedido por la Comisión Rectora del SGR, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de Acuerdos y Actas.

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2020000100214	FORTALECIMIENTO DE LA CADENA DE VALOR DEL TURISMO DE NATURALEZA EN LA CIÉNAGA GRANDE DE SANTA MARTA EN TÉRMINOS DE CAPACITACIÓN, INCLUSIÓN SOCIAL E INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA CIÉNAGA, PUEBLOVIEJO, SITIONUEVO	AC-45 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$3,720,030,017.73
Fuentes		Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Departamentos - MAGDALENA		Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$1,479,877,463.54
Departamentos - MAGDALENA		Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2022	\$1,320,903,299.68
Departamentos - MAGDALENA		Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2023	\$770,512,258.02
Valor Aprobado por el OCAD			\$ 3,571,293,021.24	

Cofinanciación				
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Empresas públicas - INSTITUTO DE INVESTIGACIONES MARINAS Y COSTERAS "J"	Propios	2021	\$ 49,578,998.82	
Empresas públicas - INSTITUTO DE INVESTIGACIONES MARINAS Y COSTERAS "J"	Propios	2022	\$ 49,578,998.84	
Empresas públicas - INSTITUTO DE INVESTIGACIONES MARINAS Y COSTERAS "J"	Propios	2023	\$ 49,578,998.83	

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - MAGDALENA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 3,571,293,021.24	N.A.	\$ 0.00	2023 - 2024
Entidad pública designada ejecutora del proyecto		INSTITUTO DE INVESTIGACIONES MARINAS Y COSTERAS JOSÉ BENITO VIVES DE ANDREIS INVEMAR		Valor SGR	\$ 3,571,293,021.24	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría		No aplica		Valor SGR	\$ 0.00	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó			Acuerdo No. 57 de 2020			

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel informa que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación como instancia competente, y que lo remitió al siguiente comité consultivo tal y como se describe en la tabla siguiente:

COMITÉ CONSULTIVO:

COMITÉ CONSULTIVO	FECHA DE SOLICITUD	PRONUNCIAMIENTO
CODECTI - Consejo Departamental de CTel	9/8/2020	SIN PRONUNCIAMIENTO

Se aclara que los conceptos emitidos por las instancias del Comité Consultivo no son vinculantes⁵². De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información y demás documentos soporte del proyecto se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden acceder como miembros del OCAD en la dirección <http://suifp-sgr.dnp.gov.co>

6.5.1. Observaciones

Al respecto los miembros del OCAD no presentan observaciones.

6.5.2. Decisiones

La Secretaría Técnica del OCAD solicita a la Presidencia que someta a decisión el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APROBACIÓN	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA	VIGENCIA FUTURA DE EJECUCIÓN	BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
NIVEL GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	POSITIVO	2023 – 2024
NIVEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	POSITIVO	2023 – 2024
NIVEL UNIVERSIDADES	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	POSITIVO	2023 – 2024

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 31 de la Ley 1530 de 2012, que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos favorables, el OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación SÍ viabilizó, SÍ priorizó y SÍ aprobó el citado proyecto, designando como entidad pública ejecutora al Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras José Benito Vives de Andreis - INVEMAR, quien además ejercerá funciones de supervisión de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011. Se aprueban vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios hasta el bienio 2023 – 2024.

En este punto la presidente delegada Sandra de las Lajas propone un receso de una hora, lo cual es acogido por los miembros retomando el desarrollo de la sesión a las 02:00 pm.

Se continua con la presentación del Departamento de Sucre, presentando la ficha de este Departamento así:

⁵² Artículo 57, Ley 1530 de 2012. Comités Consultivos. Con el propósito de analizar la conveniencia, oportunidad o solidez técnica, financiera y ambiental de los proyectos de inversión presentados a consideración de los órganos colegiados de administración y decisión, estos se apoyarán, entre otros, en las comisiones regionales de competitividad como comités de carácter consultivo, cuyas recomendaciones servirán de soporte para la toma de decisiones. En todo caso las recomendaciones no serán vinculantes.

SUCRE

Saldo disponible para aprobar proyectos
\$ 49.780.547.330

Recurso por aprobar en convocatorias territoriales y de emergencia
\$ 39.127.660.500

Convocatoria	Monto Indicativo Términos de Referencia	Listado de Elegibles (L.E)		Transferencia de proyectos SUFP		Cumplimiento de requisitos SGR		Aprobados por el OCAD	
		N° Propu- estas	Monto solicitado	N° Propu- estas	Monto Propuestas	N° Proyec- tos	Monto solicitado	N° Proyec- tos	Monto solicitado
Innovación	\$ 25.209.282.244	6	\$ 35.692.525.350	6	\$ 35.683.713.481,00	5	\$ 31.633.713.480,57		
Apropiación	\$ 2.400.884.024	1	\$ 1.187.857.396	1	\$ 1.229.000.868,00	1	\$ 1.229.000.868,00	1	\$ 1.229.000.868,00
Fortalecimiento del ST	\$ 1.800.663.018	2	\$ 3.581.392.999	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00		
Investigación	\$ 30.611.271.299	17	\$ 65.937.129.172	7	\$ 32.084.646.321,00				
Emergencia 2	\$ 10.000.000.000	4	\$ 19.162.618.712	0					
Total	\$ 70.022.100.585	30	\$ 125.561.523.629	14	\$ 68.997.360.670	6	\$ 32.862.714.348,57		

Nota: El recurso por aprobar en Becas de excelencia doctoral Corte 2 es de \$ 5.123.449.355

Fecha de corte octubre 2020

6.6. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN No. 2020000100215– “FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA GESTIÓN, ADOPCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS DE INNOVACIÓN QUE PERMITAN AUMENTAR LA COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD DE LAS EMPRESAS VINCULADAS A LOS SECTORES PRIORIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE”

En este punto, interviene la Secretaría Técnica a través de la abogada Melissa Jiménez, quien indica que para claridad de los miembros el Parágrafo 5° del artículo 1° del Acto Legislativo 4 de 2017 dispone que “Los programas o proyectos aprobados serán ejecutados por las entidades que los presentaron en la convocatoria”, lo anterior considerando que la entidad proponente Corporación Universitaria del Caribe – CECAR ha manifestado a la Secretaría Técnica su desistimiento de ejecutar y participar en este proyecto.

Al respecto el Dr. Henry Maury de la Universidad de Costa - CUC señala que en el proceso de cumplimiento de requisitos se recibió comunicación de parte de la Secretaría Técnica en donde se sugirió que la documentación del proyecto debería ser cambiada con la nueva entidad que se propone como ejecutora, y en este sentido considera que indujeron a la CUC a un error, motivo por el cual solicita que no sea puesto en consideración del OCAD ninguno de los proyectos enmarcados en el mecanismo 1 de la convocatoria de innovación para el Departamento de Sucre, hasta tanto no se aclare esta situación. Así las cosas, el Doctor Jorge Julián Osorio de la Universidad CES indica que la posición desde el vértice universidades es que sean aplazados para el próximo OCAD

Por su parte el Doctor Darlin Javier Rodríguez, delegado del Departamento de la Guajira informa que tiene un comunicado de la Gobernación de Sucre, al cual da lectura, indicando que el gobernador solicita sea sometido para aprobación del OCAD el BPIN 2020000100056.

El Doctor Juan Sebastián Robledo delegado del DNP, señala que la situación es que el proponente ya no quiere ser el ejecutor, y en este sentido nadie fuera de él puede presentar el proyecto, por tanto debe retirarse del OCAD

Considerando la discusión dada, la Doctora Sandra de las Lajas indica al Doctor Maury que en todo caso es un hecho que el cambio de proponente – ejecutor no se puede dar de conformidad con lo dispuesto normativamente, motivo por el cual propone retirar del orden del día el proyecto identificado con BPIN 2020000100215 y presentarlo de ser el caso

cuando se aclare la situación, al respecto los tres vértices apoyan la propuesta. No obstante el vértice de universidades a través de su vocero el Doctor Jorge Julián Osorio, solicita que el proyecto de CECAR sea traído en la próxima sesión.

- **Convocatoria de innovación:**

6.7. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN No. 2020000100056 – “DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL PARA LAS EMPRESAS DEL SECTOR TURISMO, AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE.”

Descripción del proyecto: El desarrollo del proyecto pretende atraer el capital humano de las empresas del sector de turismo, agrícolas y agropecuarias hacia el centro del SRCTel para promover el fortalecimiento del mismo, puesto que son las empresas las que convierten el conocimiento y las ideas en nuevos productos o servicios o mejoran sus procesos, por lo tanto un prerequisite indispensable para que las empresas del sector turismo, agropecuario y agroindustrial participen en el desarrollo del componente dos, correspondiente a la cofinanciación de (37) proyectos para el incremento de la productividad a través de la innovación.

Nombre	DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL PARA LAS EMPRESAS DEL SECTOR TURISMO, AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE.		
BPIN:	2020000100056	Área de influencia:	Todos los municipios del departamento de Sucre
Entidad proponente:	Fundación Parque Tecnológico de Software de Bogotá	No. beneficiarios directos:	786

		Valores financiados por SGR – FCTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	Fundación Parque Tecnológico de Software de Bogotá	\$6,160,408,637.42	\$288,576,987.00	\$6,448,985,624.42
Instancia propuesta para contratar la interventoría:	MINCIENCIAS	\$399,159,895.58	\$0.00	\$399,159,895.58
Totales		\$6,559,568,533.00	\$288,576,987.00	\$6,848,145,520.00

¿Solicitan vigencias futuras presupuestales?	NO	¿Solicitan vigencias futuras de ejecución?	SI
Bienio final de la solicitud:	N/A	Bienio final de la solicitud:	2021-2022

Fecha de presentación del proyecto	13-04-2020
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	No. 57 de 2020
Plazo de Ejecución	18 meses

En cumplimiento del artículo 3.1.4.9 del Acuerdo 45 del 2017 expedido por la Comisión Rectora del SGR, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de Acuerdos y Actas.

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total

2020000100056	DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL PARA LAS EMPRESAS DEL SECTOR TURISMO, AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE	AC-45 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$ 6,848,145,520.00	
Fuentes		Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - SUCRE		Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2020	\$ 1,822,250,646.90
Departamentos - SUCRE		Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2021	\$ 4,737,317,886.10
Valor Aprobado por el OCAD				\$ 6,559,568,533.00	

Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Empresas públicas - UNIVERSIDAD DE SUCRE	Propios	2021	\$ 99,061,690.00
Privadas - PARQUESOFT BOGOTA	Propios	2021	\$ 189,515,297.00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - SUCRE	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 6,559,568,533.00	N.A.	\$ 0.00	2021 - 2022
Entidad pública designada ejecutora del proyecto		FUNDACION PARQUE TECNOLOGICO DE SOFTWARE DE BOGOTA		Valor SGR	\$ 6,160,408,637.42	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría		MINCIENCIAS		Valor SGR	\$ 399,159,895.58	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó			Acuerdo No. 57 de 2020			

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel informa que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación como instancia competente, y que lo remitió al siguiente comité consultivo tal y como se describe en la tabla siguiente:

COMITÉ CONSULTIVO:

COMITÉ CONSULTIVO	FECHA DE SOLICITUD	PRONUNCIAMIENTO
CODECTI - Consejo Departamental de CTel	06-08-2020	SIN PRONUNCIAMIENTO

Se aclara que los conceptos emitidos por las instancias del Comité Consultivo no son vinculantes⁵³. De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información y demás documentos soporte del proyecto se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden acceder como miembros del OCAD en la dirección <http://suijp-sgr.dnp.gov.co>

6.7.1. Observaciones

Al respecto los miembros del OCAD no presentan observaciones.

⁵³ Artículo 57, Ley 1530 de 2012. Comités Consultivos. Con el propósito de analizar la conveniencia, oportunidad o solidez técnica, financiera y ambiental de los proyectos de inversión presentados a consideración de los órganos colegiados de administración y decisión, estos se apoyarán, entre otros, en las comisiones regionales de competitividad como comités de carácter consultivo, cuyas recomendaciones servirán de soporte para la toma de decisiones. En todo caso las recomendaciones no serán vinculantes.

6.7.2. Decisiones

La Secretaría Técnica del OCAD solicita a la Presidencia que someta a decisión el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APROBACIÓN	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORIA	VIGENCIA FUTURA DE EJECUCIÓN	BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
NIVEL GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	2021 – 2022
NIVEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	2021 – 2022
NIVEL UNIVERSIDADES	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	2021 – 2022

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 31 de la Ley 1530 de 2012, que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos favorables, el OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación Sí viabilizó, Sí priorizó y Sí aprobó el citado proyecto, designando como entidad ejecutora a la Fundación Parque Tecnológico de Software de Bogotá, y como instancia pública encargada de adelantar la contratación de la interventoría a MINCIENCIAS quien además ejercerá funciones de supervisión de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011. Se aprueban vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios hasta el bienio 2021 – 2022.

6.8. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN No. 2020000100250 – “DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA LA MADURACIÓN DE TECNOLOGÍAS EN SUS ASPECTOS TÉCNICOS Y DE NEGOCIOS EN SECTORES ESTRATÉGICOS PRIORIZADOS POR EL PAED DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE”

Descripción del proyecto: Se enfoca desarrollar capacidades para la maduración de tecnologías en sus aspectos técnicos y de negocios en sectores estratégicos priorizados por el PAED del Departamento de Sucre. Se pretende también, determinar las potencialidades de mercado y factibilidad técnica y financiera de los productos o servicios asociados a las tecnologías y diseñar estrategias de explotación y de protección de la propiedad intelectual asociada a las tecnologías desarrolladas por empresas de los sectores priorizados en el PAED del Departamento.

Nombre	DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA LA MADURACIÓN DE TECNOLOGÍAS EN SUS ASPECTOS TÉCNICOS Y DE NEGOCIOS EN SECTORES ESTRATÉGICOS PRIORIZADOS POR EL PAED DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE		
BPIN:	2020000100250	Área de influencia:	Sincelejo, Corozal, Sampedo y San Antonio
Entidad proponente:	Universidad de la Costa (CUC)	No. beneficiarios directos:	1.134

		Valores financiados por SGR – FCTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	Universidad de la Costa (CUC)	\$ 8,724,206,484.57	\$ 182,146,495.49	\$ 8,906,352,980.06
Entidad encargada de realizar el seguimiento:	MINCIENCIAS	\$ 271,061,474.00	\$ 0.00	\$ 271,061,474.00
Totales		\$ 8,995,267,958.57	\$ 182,146,495.49	\$ 9,177,414,454.06

¿Solicitan vigencias futuras presupuestales?	NO	¿Solicitan vigencias futuras de ejecución?	SI
Bienio final de la solicitud:	N/A	Bienio final de la solicitud:	2023-2024

Fecha de presentación del proyecto	05-06-2020
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	No. 57 de 2020
Plazo de Ejecución	28 meses

En cumplimiento del artículo 3.1.4.9 del Acuerdo 45 del 2017 expedido por la Comisión Rectora del SGR, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de Acuerdos y Actas.

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2020000100250	DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA LA MADURACIÓN DE TECNOLOGÍAS EN SUS ASPECTOS TÉCNICOS Y DE NEGOCIOS EN SECTORES ESTRATÉGICOS PRIORIZADOS POR EL PAED DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE	AC-45 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$ 9,177,414,454.06
Fuentes		Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Departamentos - SUCRE		Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$6,758,993,313.66
Departamentos - SUCRE		Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$1,999,694,838.07
Departamentos - SUCRE		Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2022	\$236,579,806.84
Valor Aprobado por el OCAD			\$ 8,995,267,958.57	

Cofinanciación				
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Privadas - Entidad aliada Cámara de Comercio de Sincelejo (CC	Propios	2020	\$ 24,453,824.00	
Privadas - Entidad aliada Cámara de Comercio de Sincelejo (CC	Propios	2021	\$ 17,516,179.28	
Privadas - Entidad Aliada CIENTECH	Propios	2020	\$ 3,800,000.00	
Privadas - Entidad Proponente CUC	Propios	2020	\$ 66,234,560.00	
Privadas - Entidad Proponente CUC	Propios	2021	\$ 70,141,932.21	

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - SUCRE	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 8,995,267,958.57	N.A.	\$ 0.00	2023 - 2024
Entidad designada ejecutora del proyecto		Universidad de la Costa (CUC)		Valor SGR	\$ 8,724,206,484.57	
Entidad encargada de realizar el seguimiento		MINCIENCIAS		Valor SGR	\$ 271,061,474.00	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó			Acuerdo No. 57 de 2020			

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel informa que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación como instancia competente, y que lo remitió al siguiente comité consultivo tal y como se describe en la tabla siguiente:

COMITÉ CONSULTIVO:

COMITÉ CONSULTIVO	FECHA DE SOLICITUD	PRONUNCIAMIENTO
CODECTI - Consejo Departamental de CTel	14-09-2020	SIN PRONUNCIAMIENTO

Se aclara que los conceptos emitidos por las instancias del Comité Consultivo no son vinculantes⁵⁴. De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información y demás documentos soporte del proyecto se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden acceder como miembros del OCAD en la dirección <http://suifp-sgr.dnp.gov.co>

6.8.1. Observaciones

En este punto el Doctor Henry Maury delegado la CUC se declara impedido para participar en esta votación.

6.8.2. Decisiones

La Secretaría Técnica del OCAD solicita a la Presidencia que someta a decisión el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APROBACIÓN	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORIA	VIGENCIA FUTURA DE EJECUCIÓN	BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
NIVEL GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	POSITIVO	2023 – 2024
NIVEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	POSITIVO	2023 – 2024
NIVEL UNIVERSIDADES	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	POSITIVO	2023 – 2024

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 31 de la Ley 1530 de 2012, que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos favorables, el OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación Sí viabilizó, Sí priorizó y Sí aprobó el citado proyecto, designando como entidad ejecutora a la Universidad de la Costa (CUC), y como entidad encargada de realizar el seguimiento a MINCIENCIAS quien ejercerá funciones de supervisión de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011. Se aprueban vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios hasta el bienio 2023 – 2024.

6.9. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN No. 2020000100237 – “INCREMENTO DE EMPRESAS DE BASE TECNOLÓGICA: COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN PARA LA REGIÓN SUCRE SINCELEJO”

Descripción del proyecto: Busca crear empresas de base tecnológica en el departamento de Sucre con las condiciones para su ingreso en el mercado y expansión comercial, mediante el fortalecimiento de los procesos de escalamiento y creación de tecnologías a través de la estructuración y despliegue de un modelo de I+D+I, la generación de capacidades de maduración de tecnologías en las EBT mediante una serie de programas de formación, consultoría especializada y acompañamiento en prototipado y validación, y la creación de condiciones para la puesta en marcha de las EBT para su expansión comercial y sostenibilidad mediante actividades de relacionamiento, acceso a mercados, referenciamiento tecnológico y comercial.

Nombre	INCREMENTO DE EMPRESAS DE BASE TECNOLÓGICA: COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN PARA LA REGIÓN SUCRE SINCELEJO

⁵⁴ Artículo 57, Ley 1530 de 2012. Comités Consultivos. Con el propósito de analizar la conveniencia, oportunidad o solidez técnica, financiera y ambiental de los proyectos de inversión presentados a consideración de los órganos colegiados de administración y decisión, estos se apoyarán, entre otros, en las comisiones regionales de competitividad como comités de carácter consultivo, cuyas recomendaciones servirán de soporte para la toma de decisiones, En todo caso las recomendaciones no serán vinculantes.

BPIN:	2020000100237	Área de influencia:	Sincelejo
Entidad proponente:	Corporación Centro de Desarrollo Tecnológico Clúster - Creativ	No. beneficiarios directos:	390

		Valores financiados por SGR – FCTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	Corporación Centro de Desarrollo Tecnológico Clúster - CREATIC	\$2,800,000,000.00	\$50,000,000.00	\$2,850,000,000.00
Entidad encargada de realizar el seguimiento:	MINCIENCIAS	\$ 200,000,000.00	\$0.00	\$ 200,000,000.00
Totales		\$ 3,000,000,000.00	\$ 50,000,000.00	\$3.050.000.000

¿Solicitan vigencias futuras presupuestales?	NO	¿Solicitan vigencias futuras de ejecución?	SI
Bienio final de la solicitud:	N/A	Bienio final de la solicitud:	2023-2024

Fecha de presentación del proyecto	03-06-2020
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	No. 57 de 2020
Plazo de Ejecución	36 meses

En cumplimiento del artículo 3.1.4.9 del Acuerdo 45 del 2017 expedido por la Comisión Rectora del SGR, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de Acuerdos y Actas.

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2020000100237	INCREMENTO DE EMPRESAS DE BASE TECNOLÓGICA: COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN PARA LA REGIÓN SUCRE SINCELEJO	AC-45 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$ 3,050,000,000.00
Fuentes		Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Departamentos - SUCRE		Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$ 729,158,333.18
Departamentos - SUCRE		Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$ 1,194,265,077.07
Departamentos - SUCRE		Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2022	\$ 1,076,576,589.75
Valor Aprobado por el OCAD			\$ 3,000,000,000.00	

Cofinanciación				
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Privadas - Cámara de Comercio de Sincelejo	Propios	2020	\$	5,589,090.90
Privadas - Cámara de Comercio de Sincelejo	Propios	2021	\$	16,476,363.64
Privadas - Cámara de Comercio de Sincelejo	Propios	2022	\$	7,934,545.46
Privadas - Fundación Parque Tecnológico de Software de Sucre	Propios	2020	\$	6,130,909.10
Privadas - Fundación Parque Tecnológico de Software de Sucre	Propios	2021	\$	7,243,636.36
Privadas - Fundación Parque Tecnológico de Software de Sucre	Propios	2022	\$	6,625,454.54

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - SUCRE	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 3,000,000,000.00	N.A.	\$ 0.00	2023 - 2024
Entidad designada ejecutora del proyecto		Corporación Centro de Desarrollo Tecnológico Clúster - CREATIC		Valor SGR	\$ 2,800,000,000.00	
Entidad encargada de realizar el seguimiento		MINCIENCIAS		Valor SGR	\$ 200,000,000.00	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó			Acuerdo No. 57 de 2020.			

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel informa que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación como instancia competente, y que lo remitió al siguiente comité consultivo tal y como se describe en la tabla siguiente:

COMITÉ CONSULTIVO:

COMITÉ CONSULTIVO	FECHA DE SOLICITUD	PRONUNCIAMIENTO
CODECTI - Consejo Departamental de CTel	21-08-2020	SIN PRONUNCIAMIENTO

Se aclara que los conceptos emitidos por las instancias del Comité Consultivo no son vinculantes⁵⁵. De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información y demás documentos soporte del proyecto se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden acceder como miembros del OCAD en la dirección <http://suihp-sgr.dnp.gov.co>

6.9.1. Observaciones

En este punto el Doctor Juan Sebastián Robledo delegado del DNP, manifiesta que para las próximas convocatorias se deben revisar algunas condiciones, debido a que se han visto proyectos con unas contrapartidas muy bajitas, en ese sentido se puede buscar que este valor aumente con recursos de otras fuentes. La propuesta es respaldada por la Doctora Sandra de las Lajas.

6.9.2. Decisiones

La Secretaría Técnica del OCAD solicita a la Presidencia que someta a decisión el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APROBACIÓN	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORIA	VIGENCIA FUTURA DE EJECUCIÓN	BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
NIVEL GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	POSITIVO	2023 - 2024
NIVEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	POSITIVO	2023 - 2024
NIVEL UNIVERSIDADES	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	POSITIVO	2023 - 2024

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 31 de la Ley 1530 de 2012, que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos favorables, el OCAD del Fondo de Ciencia,

⁵⁵ Artículo 57, Ley 1530 de 2012. Comités Consultivos. Con el propósito de analizar la conveniencia, oportunidad o solidez técnica, financiera y ambiental de los proyectos de inversión presentados a consideración de los órganos colegiados de administración y decisión, estos se apoyarán, entre otros, en las comisiones regionales de competitividad como comités de carácter consultivo, cuyas recomendaciones servirán de soporte para la toma de decisiones. En todo caso las recomendaciones no serán vinculantes.

Tecnología e Innovación Sí viabilizó, Sí priorizó y Sí aprobó el citado proyecto, designando como entidad ejecutora a la Corporación Centro de Desarrollo Tecnológico Clúster - CREATIC, y como entidad encargada de realizar el seguimiento a MINCIENCIAS quien ejercerá funciones de supervisión de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011. Se aprueban vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios hasta el bienio 2023 –2024.

Se continua con la presentación del Departamento de Putumayo, presentando la ficha de este Departamento así:

PUTUMAYO									
Saldo disponible para aprobar proyectos \$ 9.870.738.268,49					Recurso por aprobar en convocatorias territoriales y de emergencia \$ 3.595.905.367,76				
Convocatoria	Monto Indicativo Términos de Referencia	Listado de Elegibles (L.E)		Transferencia de proyectos SUIFP		Cumplimiento de requisitos SGR		Aprobados por el OCAD	
		N° Propuestas	Monto solicitado	N° Propuestas	Monto Propuestas	N° Proyectos	Monto solicitado	N° Proyectos	Monto solicitado
Innovación	\$ 17.303.442.985	2	\$ 5.375.688.000	2	\$ 5.375.688.000	1	\$ 1.075.688.000		
Emergencia 2	\$ 5.660.000.000	1	\$ 5.660.000.000						
Total	\$ 22.963.442.985	3	\$ 11.035.688.000	2	\$ 5.375.688.000	1	\$ 1.075.688.000		

Notas:

- El recurso por aprobar en Bajas de excelencia doctoral Corte 2 es de \$2.882.811.446

Fecha de corte octubre 2020

- **Convocatoria de innovación:**

6.10. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN No. 2020000100234 – “FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO EMPRESARIAL MEDIANTE EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE INNOVACIÓN DEL ECOSISTEMA DE EMPRENDIMIENTO PARA AUMENTAR LA COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO”

Descripción del proyecto: Busca desarrollar capacidades de innovación en el tejido empresarial para aumentar la competitividad en el departamento del Putumayo. Para ello, el proyecto tiene los siguientes objetivos: i) Promover la mentalidad y cultura; ii) Generar capacidades de gestión de innovación a través de entrenamiento especializada en el territorio; y iii) Apoyar y realizar seguimiento a la implementación de proyecto de innovación o prototipado de un grupo de empresas seleccionadas.

Nombre	FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO EMPRESARIAL MEDIANTE EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE INNOVACIÓN DEL ECOSISTEMA DE EMPRENDIMIENTO PARA AUMENTAR LA COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO		
BPIN:	2020000100234	Área de influencia:	Putumayo
Entidad proponente:	Cámara de Comercio del Putumayo	No. beneficiarios directos:	170

		Valores financiados por SGR – FCTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	Cámara de Comercio del Putumayo	\$ 999,845,820.80	\$ 265,572,550.00	\$ 1,265,418,370.80
Entidad encargada de realizar el seguimiento:	MINCIENCIAS	\$ 75,842,179.20	\$ 0.00	\$ 75,842,179.20
Totales		\$ 1,075,688,000.00	\$ 265,572,550.00	\$ 1,341,260,550.00

¿Solicitan vigencias futuras presupuestales?	NO	¿Solicitan vigencias futuras de ejecución?	SI
Bienio final de la solicitud:	N/A	Bienio final de la solicitud:	2021-2022

Fecha de presentación del proyecto	28-05-2020
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	No. 57 de 2020
Plazo de Ejecución	18 meses

En cumplimiento del artículo 3.1.4.9 del Acuerdo 45 del 2017 expedido por la Comisión Rectora del SGR, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de Acuerdos y Actas.

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2020000100234	FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO EMPRESARIAL MEDIANTE EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE INNOVACIÓN DEL ECOSISTEMA DE EMPRENDIMIENTO PARA AUMENTAR LA COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	AC-45 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$1,341,260,550.00
Fuentes		Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Departamentos - PUTUMAYO		Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$957,252,995.77
Departamentos - PUTUMAYO		Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$118,435,004.23
Valor Aprobado por el OCAD			\$ 1,075,688,000.00	

Cofinanciación				
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Privadas - Cámara de Comercio del Putumayo	Propios	2020	\$	176,000,000.00
Privadas - Cámara de Comercio del Putumayo	Propios	2021	\$	80,000,000.00
Privadas - Confecámaras	Propios	2020	\$	6,381,700.00
Privadas - Confecámaras	Propios	2021	\$	3,190,850.00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - PUTUMAYO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 1,075,688,000.00	N.A.	\$ 0.00	2021 - 2022

Entidad designada ejecutora del proyecto	CÁMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO	Valor SGR	\$ 999,845,820.80
Entidad encargada de realizar el seguimiento	MINCIENCIAS	Valor SGR	\$ 75,842,179.20
Acuerdo de requisitos con que se aprobó		Acuerdo No. 57 de 2020.	

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel informa que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación como instancia competente, y que lo remitió al siguiente comité consultivo tal y como se describe en la tabla siguiente:

COMITÉ CONSULTIVO:

COMITÉ CONSULTIVO	FECHA DE SOLICITUD	PRONUNCIAMIENTO
CODECTI - Consejo Departamental de CTel	20-08-2020	SIN PRONUNCIAMIENTO

Se aclara que los conceptos emitidos por las instancias del Comité Consultivo no son vinculantes⁵⁶. De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información y demás documentos soporte del proyecto se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden acceder como miembros del OCAD en la dirección <http://suijp-sgr.dnp.gov.co>

6.10.1. Observaciones

Al respecto los miembros del OCAD no presentan observaciones.

6.10.2. Decisiones

La Secretaría Técnica del OCAD solicita a la Presidencia que someta a decisión el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APROBACIÓN	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA	VIGENCIA FUTURA DE EJECUCIÓN	BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
NIVEL GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	POSITIVO	2021 – 2022
NIVEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	POSITIVO	2021 – 2022
NIVEL UNIVERSIDADES	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	POSITIVO	2021 – 2022

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 31 de la Ley 1530 de 2012, que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos favorables, el OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación Sí viabilizó, Sí priorizó y Sí aprobó el citado proyecto, designando como entidad ejecutora a la Cámara de Comercio del Putumayo, y como entidad encargada de realizar el seguimiento a MINCIENCIAS quien además funciones de supervisión de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011. Se aprueban vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios hasta el bienio 2021 – 2022.

Se continua con la presentación del Departamento de Santander, presentando la ficha de este Departamento así:

⁵⁶ Artículo 57, Ley 1530 de 2012. Comités Consultivos. Con el propósito de analizar la conveniencia, oportunidad o solidez técnica, financiera y ambiental de los proyectos de inversión presentados a consideración de los órganos colegiados de administración y decisión, estos se apoyarán, entre otros, en las comisiones regionales de competitividad como comités de carácter consultivo, cuyas recomendaciones servirán de soporte para la toma de decisiones. En todo caso las recomendaciones no serán vinculantes.

SANTANDER

Saldo disponible para aprobar proyectos
\$ 26.822.727.352

Recurso por aprobar en convocatorias territoriales y de emergencia
\$ 19.404.408.799

Convocatoria	Monto Indicativo Términos de Referencia	Listado de Elegibles (L.E)		Transferencia de proyectos SUIFP		Cumplimiento de requisitos SGR		Aprobados por el OCAD	
		N° Propu- estas	Monto solicitado	N° Propu- estas	Monto Propuestas	N° Proyec- tos	Monto solicitado	N° Proyec- tos	Monto solicitado
Innovación	\$ 11.830.072.991	8	\$ 17.088.200.296	7	\$ 13.370.664.563,00	6	\$ 12.673.464.563,18		
Apropiación	\$ 1.690.010.427	2	\$ 2.539.630.016	2	\$ 2.539.630.016,00	2	\$ 2.539.630.016,00	2	\$ 2.539.630.016,00
Fortalecimiento del ST	\$ 1.014.006.256	1	\$ 1.014.006.256	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00		
Investigación	\$ 15.210.093.846	25	\$ 73.289.748.816	21	\$ 56.811.311.061,10				
Formación alto nivel	\$ 6.272.282.006	4	\$ 5.185.096.750	2	\$ 4.628.496.750,00				
Emergencia 2	\$ 13.500.000.000	12	\$ 28.666.962.010						
Total	\$ 49.516.465.526	52	\$ 127.783.644.144	32	\$ 77.350.102.390,10	8	\$ 15.213.094.579,18	2	\$ 2.539.630.016,00

Nota: El recurso por aprobar en Becas de excelencia doctoral Corte 2 es de \$ 3.764.464.828
Fecha de corte octubre 2020

- Convocatoria de innovación:

6.11. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN No. 2020000100032 – “IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA CONECCION SANTANDER PARA LA CONEXIÓN ENTRE OFERTA Y DEMANDA DE CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA REGIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE SANTANDER”

Descripción del proyecto: El proyecto busca implementar un modelo que incluya a actores del SRCTel de Santander, para conexión o articulación entre actores ofertantes de CTel (como IES y centros de investigación y desarrollo tecnológico) y los actores consumidores de CTel (como empresas, Estado) en los sectores priorizados por el PAED de Santander.

Nombre	IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA CONECCION SANTANDER PARA LA CONEXIÓN ENTRE OFERTA Y DEMANDA DE CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA REGIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE SANTANDER		
BPIN:	2020000100032	Área de influencia:	Santander
Entidad proponente:	Universidad Autónoma de Bucaramanga - UNAB	No. beneficiarios directos:	738

		Valores financiados por SGR – FCTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	Universidad Autónoma de Bucaramanga - UNAB	\$ 1,415,152,000.00	\$ 440,400,000.00	\$ 1,855,552,000.00
Entidad encargada de realizar el seguimiento:	MINCIENCIAS	\$ 52,848,000.00	\$ 0.00	\$ 52,848,000.00

Totales	\$ 1,468,000,000.00	\$ 440,400,000.00	\$ 1,908,400,000.00

¿Solicitan vigencias futuras presupuestales?	NO	¿Solicitan vigencias futuras de ejecución?	SI
Bienio final de la solicitud:	N/A	Bienio final de la solicitud:	2023-2024

Fecha de presentación del proyecto	19-03-2020
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	No. 57 de 2020
Plazo de Ejecución	36 meses

En cumplimiento del artículo 3.1.4.9 del Acuerdo 45 del 2017 expedido por la Comisión Rectora del SGR, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de Acuerdos y Actas.

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total	
2020000100032	IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA CONECTION SANTANDER PARA LA CONEXIÓN ENTRE OFERTA Y DEMANDA DE CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA REGIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE SANTANDER	AC-45 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$1,908,400,000.00	
Fuentes		Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - SANTANDER		Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2020	\$ 155,458,229.59
Departamentos - SANTANDER		Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2021	\$ 939,672,596.02
Departamentos - SANTANDER		Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2022	\$ 233,681,817.39
Departamentos - SANTANDER		Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2023	\$ 139,187,357.00
Valor Aprobado por el OCAD				\$ 1,468,000,000.00	

Cofinanciación				
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Privadas - Universidad Autónoma De Bucaramanga	Propios	2020	\$	32,199,760.00
Privadas - Universidad Autónoma De Bucaramanga	Propios	2021	\$	56,437,319.58
Privadas - Universidad Autónoma De Bucaramanga	Propios	2022	\$	55,877,160.94
Privadas - Universidad Autónoma De Bucaramanga	Propios	2023	\$	31,645,759.48
Privadas - Centro De Innovación Y Tecnología ICP Ecopetrol S.	Propios	2020	\$	3,388,528.00
Privadas - Centro De Innovación Y Tecnología ICP Ecopetrol S.	Propios	2021	\$	8,222,829.80
Privadas - Centro De Innovación Y Tecnología ICP Ecopetrol S.	Propios	2022	\$	14,660,132.19
Privadas - Centro De Innovación Y Tecnología ICP Ecopetrol S.	Propios	2023	\$	3,388,530.01
Privadas - Centro De Productividad Y Competitividad Del Orien	Propios	2020	\$	3,610,480.50
Privadas - Centro De Productividad Y Competitividad Del Orien	Propios	2021	\$	8,257,512.00
Privadas - Centro De Productividad Y Competitividad Del Orien	Propios	2022	\$	6,748,336.50
Privadas - Centro De Productividad Y Competitividad Del Orien	Propios	2023	\$	3,403,671.00
Privadas - Corporación Red De Instituciones De Educación, Inv	Propios	2020	\$	9,700,606.30
Privadas - Corporación Red De Instituciones De Educación, Inv	Propios	2021	\$	22,547,417.60
Privadas - Corporación Red De Instituciones De Educación, Inv	Propios	2022	\$	16,683,622.60

Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Privadas - Corporación Red De Instituciones De Educación, Inv	Propios	2023	\$ 9,488,333.50
Privadas - Fundación Universitaria De San Gil - Unisangil	Propios	2020	\$ 3,610,474.50
Privadas - Fundación Universitaria De San Gil - Unisangil	Propios	2021	\$ 7,886,800.00
Privadas - Fundación Universitaria De San Gil - Unisangil	Propios	2022	\$ 6,541,551.00
Privadas - Fundación Universitaria De San Gil - Unisangil	Propios	2023	\$ 3,981,174.50
Privadas - Universidad Cooperativa De Colombia Bucaramanga	Propios	2020	\$ 7,021,818.10
Privadas - Universidad Cooperativa De Colombia Bucaramanga	Propios	2021	\$ 15,911,617.69
Privadas - Universidad Cooperativa De Colombia Bucaramanga	Propios	2022	\$ 13,489,604.56
Privadas - Universidad Cooperativa De Colombia Bucaramanga	Propios	2023	\$ 7,616,959.65
Privadas - Universidad De Santander	Propios	2020	\$ 14,602,632.70
Privadas - Universidad De Santander	Propios	2021	\$ 33,118,007.86
Privadas - Universidad De Santander	Propios	2022	\$ 28,047,579.14
Privadas - Universidad De Santander	Propios	2023	\$ 12,311,780.30

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - SANTANDER	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 1,468,000,000.00	N.A.	\$ 0.00	2023 - 2024
Entidad designada ejecutora del proyecto		UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BUCARAMANGA		Valor SGR	\$ 1,415,152,000.00	
Entidad encargada de realizar el seguimiento		MINCIENCIAS		Valor SGR	\$ 52,848,000.00	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó			Acuerdo No. 57 de 2020			

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel informa que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación como instancia competente, y que lo remitió al siguiente comité consultivo tal y como se describe en la tabla siguiente:

COMITÉ CONSULTIVO:

COMITÉ CONSULTIVO	FECHA DE SOLICITUD	PRONUNCIAMIENTO
CODECTI - Consejo Departamental de CTel	10-08-2020	SIN PRONUNCIAMIENTO

Se aclara que los conceptos emitidos por las instancias del Comité Consultivo no son vinculantes⁵⁷. De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información y demás documentos soporte del proyecto se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden acceder como miembros del OCAD en la dirección <http://suifp-sgr.dnp.gov.co>

6.11.1. Observaciones

⁵⁷ Artículo 57, Ley 1530 de 2012. Comités Consultivos. Con el propósito de analizar la conveniencia, oportunidad o solidez técnica, financiera y ambiental de los proyectos de inversión presentados a consideración de los órganos colegiados de administración y decisión, estos se apoyarán, entre otros, en las comisiones regionales de competitividad como comités de carácter consultivo, cuyas recomendaciones servirán de soporte para la toma de decisiones. En todo caso las recomendaciones no serán vinculantes.

Al respecto los miembros del OCAD no presentan observaciones.

6.11.2. Decisiones

La Secretaría Técnica del OCAD solicita a la Presidencia que someta a decisión el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APROBACIÓN	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORIA	VIGENCIA FUTURA DE EJECUCIÓN	BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
NIVEL GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	POSITIVO	2023 – 2024
NIVEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	POSITIVO	2023 – 2024
NIVEL UNIVERSIDADES	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	POSITIVO	2023 – 2024

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 31 de la Ley 1530 de 2012, que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos favorables, el OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación Sí viabilizó, Sí priorizó y Sí aprobó el citado proyecto, designando como entidad ejecutora a la Universidad Autónoma de Bucaramanga, y como entidad encargada de realizar el seguimiento a MINCIENCIAS quien ejercerá funciones de supervisión de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011. Se aprueban vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios hasta el bienio 2023 – 2024.

6.12. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN No. 2020000100247 – “IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS INNOVADORAS A CAFICULTORES DURANTE EL PROCESO DE BENEFICIO DEL CAFÉ CON IMPACTO SOBRE LA CALIDAD DEL CAFÉ, EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER”

Descripción del proyecto: Se espera un mejor manejo de la empresa cafetera, con implementación de tecnologías para mejorar la eficiencia en la recolección del grano, beneficio ecológico, mejoramiento de la tecnología de secado, con el fin de acceder mercados especializados a través del mejoramiento de la calidad del grano producido.

Nombre	IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS INNOVADORAS A CAFICULTORES DURANTE EL PROCESO DE BENEFICIO DEL CAFÉ CON IMPACTO SOBRE LA CALIDAD DEL CAFÉ, EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER		
BPIN:	2020000100247	Área de influencia:	Todos los municipios del departamento de Santander
Entidad proponente:	FEDERACIÓN NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA - CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES DE CAFÉ - CENICAFÉ	No. beneficiarios directos:	996

		Valores financiados por SGR – FCTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	CENICAFÉ	\$ 3,440,549,107.00	\$ 738,189,398.00	\$ 4,178,738,505.00
Instancia propuesta para contratar la interventoría:	MINCIENCIAS	\$ 276,327,789.00	\$ 0.00	\$ 276,327,789.00
Totales		\$ 3,716,876,896.00	\$ 738,189,398.00	\$ 4,455,066,294.00

¿Solicitan vigencias futuras presupuestales?	NO	¿Solicitan vigencias futuras de ejecución?	SI
Bienio final de la solicitud:	N/A	Bienio final de la solicitud:	2023-2024

Fecha de presentación del proyecto	08-06-2020

Acuerdo de requisitos con que se aprobó	No. 57 de 2020
Plazo de Ejecución	36 meses

En cumplimiento del artículo 3.1.4.9 del Acuerdo 45 del 2017 expedido por la Comisión Rectora del SGR, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de Acuerdos y Actas.

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total	
2020000100247	IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS INNOVADORAS A CAFICULTORES DURANTE EL PROCESO DE BENEFICIO DEL CAFÉ CON IMPACTO SOBRE LA CALIDAD, EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	AC-45 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$ 4,455,066,294.00	
Fuentes		Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - SANTANDER		Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2021	\$2,843,490,503.00
Departamentos - SANTANDER		Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2022	\$456,449,195.00
Departamentos - SANTANDER		Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2023	\$416,937,198.00
Valor Aprobado por el OCAD				\$ 3,716,876,896.00	

Cofinanciación				
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Privadas - Cámara de Comercio de Bucaramanga	Propios	2021	\$	7,999,998.00
Privadas - Cámara de Comercio de Bucaramanga	Propios	2022	\$	7,999,998.00
Privadas - Cámara de Comercio de Bucaramanga	Propios	2023	\$	8,000,004.00
Privadas - Cenicafé	Propios	2021	\$	92,500,000.00
Privadas - Comité de Cafeteros de Santander (FNC)	Propios	2021	\$	341,025,769.00
Privadas - Comité de Cafeteros de Santander (FNC)	Propios	2022	\$	68,355,753.00
Privadas - Comité de Cafeteros de Santander (FNC)	Propios	2023	\$	92,307,876.00
Privadas - Cooperativa de Santander	Propios	2021	\$	15,000,000.00
Privadas - Cooperativa de Santander	Propios	2022	\$	15,000,000.00
Privadas - Cooperativa de Santander	Propios	2023	\$	30,000,000.00
Privadas - Cooperativa Nororiental	Propios	2021	\$	15,000,000.00
Privadas - Cooperativa Nororiental	Propios	2022	\$	15,000,000.00
Privadas - Cooperativa Nororiental	Propios	2023	\$	30,000,000.00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - SANTANDER	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 3,716,876,896.00	N.A.	\$ 0.00	2023 - 2024
Entidad designada ejecutora del proyecto		CENICAFÉ		Valor SGR	\$ 3,440,549,107.00	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría		MINCIENCIAS		Valor SGR	\$ 276,327,789.00	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó			Acuerdo No. 57 de 2020			

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel informa que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación como instancia competente, y que lo remitió al siguiente comité consultivo tal y como se describe en la tabla siguiente:

COMITÉ CONSULTIVO:

COMITÉ CONSULTIVO	FECHA DE SOLICITUD	PRONUNCIAMIENTO
CODECTI - Consejo Departamental de CTel	31-08-2020	SIN PRONUNCIAMIENTO

Se aclara que los conceptos emitidos por las instancias del Comité Consultivo no son vinculantes⁵⁸. De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información y demás documentos soporte del proyecto se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden acceder como miembros del OCAD en la dirección <http://suifp-sgr.dnp.gov.co>

6.12.1. Observaciones

Al respecto los miembros del OCAD no presentan observaciones.

6.12.2. Decisiones

La Secretaría Técnica del OCAD solicita a la Presidencia que someta a decisión el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APROBACIÓN	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA	VIGENCIA FUTURA DE EJECUCIÓN	BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
NIVEL GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	2023 – 2024
NIVEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	2023 – 2024
NIVEL UNIVERSIDADES	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	2023 – 2024

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 31 de la Ley 1530 de 2012, que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos favorables, el OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación SÍ viabilizó, SÍ priorizó y SÍ aprobó el citado proyecto, designando como entidad ejecutora a CENICAFE, y como instancia pública designada para adelantar la contratación de la interventoría a MINCIENCIAS de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011. Se aprueban vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios hasta el bienio 2023 – 2024.

6.13. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN No. 2020000100048 – “IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA SOSTENIBLE PARA LA CREACIÓN Y MADURACIÓN DE EMPRESAS DE BASE TECNOLÓGICA DE SANTANDER – MUEBTE SANTANDER.”

Descripción del proyecto: El Programa “MuEBTe Santander” apoyará y fortalecerá el Emprendimiento de Base Tecnológica (EBT) en los focos estratégicos priorizados para el departamento de Santander: Biodiversidad – Biotecnología, Energía, Salud, Agroindustria, Manufactura y Turismo con base en el desarrollo de una prueba piloto orientada a la creación y maduración de Empresas de Base Tecnológica – EBT. Se realizarán actividades de

⁵⁸ Artículo 57, Ley 1530 de 2012. Comités Consultivos. Con el propósito de analizar la conveniencia, oportunidad o solidez técnica, financiera y ambiental de los proyectos de inversión presentados a consideración de los órganos colegiados de administración y decisión, estos se apoyarán, entre otros, en las comisiones regionales de competitividad como comités de carácter consultivo, cuyas recomendaciones servirán de soporte para la toma de decisiones. En todo caso las recomendaciones no serán vinculantes.

incubación y maduración a las Empresas de Base Tecnológica por medio del acompañamiento de emprendimientos innovadores y de alto impacto en sectores estratégicos, consolidación de alianzas interinstitucionales.

Nombre	IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA SOSTENIBLE PARA LA CREACIÓN Y MADURACIÓN DE EMPRESAS DE BASE TECNOLÓGICA DE SANTANDER – MUEBTE SANTANDER.		
BPIN:	2020000100048	Área de influencia:	Todos los municipios del departamento de Santander
Entidad proponente:	Universidad de Santander	No. beneficiarios directos:	120

		Valores financiados por SGR – FCTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	Universidad de Santander	\$ 1,521,426,596.38	\$ 507,003,127.82	\$ 2,028,429,724.20
Entidad encargada de realizar el seguimiento:	MINCIENICAS	\$168,583,830.80	\$ 0.00	\$ 168,583,830.80
Totales		\$ 1,690,010,427.18	\$ 507,003,127.82	\$ 2,197,013,555.00

¿Solicitan vigencias futuras presupuestales?	NO	¿Solicitan vigencias futuras de ejecución?	SI
Bienio final de la solicitud:	N/A	Bienio final de la solicitud:	2021-2022

Fecha de presentación del proyecto	19-03-2020
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	No. 57 de 2020
Plazo de Ejecución	24 meses

En cumplimiento del artículo 3.1.4.9 del Acuerdo 45 del 2017 expedido por la Comisión Rectora del SGR, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de Acuerdos y Actas.

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total	
2020000100048	IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA SOSTENIBLE PARA LA CREACIÓN Y MADURACIÓN DE EMPRESAS DE BASE TECNOLÓGICA DE SANTANDER - MUEBTE SANTANDER	AC-45 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$ 2,197,013,555.00	
Fuentes		Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - SANTANDER		Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2020	\$ 982,606,197.98
Departamentos - SANTANDER		Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2021	\$ 707,404,229.20
Valor Aprobado por el OCAD			\$ 1,690,010,427.18		

Cofinanciación				
Otras Fuentes		Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Privadas - Instituto Colombiano de Proyecto ICP		Propios	2020	\$ 13,240,568.27
Privadas - Instituto Colombiano de Proyecto ICP		Propios	2021	\$ 7,369,244.73
Privadas - TECNOPARQUE Santander		Propios	2020	\$ 29,660,453.96
Privadas - TECNOPARQUE Santander		Propios	2021	\$ 16,507,988.16

Privadas - UNIRED	Propios	2020	\$	39,805,113.43
Privadas - UNIRED	Propios	2021	\$	22,154,156.22
Privadas - UNISANGIL	Propios	2020	\$	33,502,534.82
Privadas - UNISANGIL	Propios	2021	\$	18,646,358.18
Privadas - Universidad Autónoma de Bucaramanga UNAB	Propios	2020	\$	53,045,679.76
Privadas - Universidad Autónoma de Bucaramanga UNAB	Propios	2021	\$	29,523,400.20
Privadas - Universidad Cooperativa de Colombia UCC Bucaramang	Propios	2020	\$	33,502,534.94
Privadas - Universidad Cooperativa de Colombia UCC Bucaramang	Propios	2021	\$	18,646,358.24
Privadas - Universidad de Santander	Propios	2020	\$	122,962,204.56
Privadas - Universidad de Santander	Propios	2021	\$	68,436,532.35

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - SANTANDER	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 1,690,010,427.18	N.A.	\$ 0.00	2021 - 2022
Entidad designada ejecutora del proyecto		UNIVERSIDAD DE SANTANDER		Valor SGR	\$ 1,521,426,596.38	
Entidad encargada de realizar el seguimiento		MINCIENCIAS		Valor SGR	\$168,583,830.80	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó			Acuerdo No. 57 de 2020			

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel informa que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación como instancia competente, y que lo remitió al siguiente comité consultivo tal y como se describe en la tabla siguiente:

COMITÉ CONSULTIVO:

COMITÉ CONSULTIVO	FECHA DE SOLICITUD	PRONUNCIAMIENTO
CODECTI - Consejo Departamental de CTel	25-08-2020	SIN PRONUNCIAMIENTO

Se aclara que los conceptos emitidos por las instancias del Comité Consultivo no son vinculantes⁵⁹. De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información y demás documentos soporte del proyecto se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden acceder como miembros del OCAD en la dirección <http://suifp-sgr.dnp.gov.co>

6.13.1. Observaciones

Al respecto los miembros del OCAD no presentan observaciones.

6.13.2. Decisiones

La Secretaría Técnica del OCAD solicita a la Presidencia que someta a decisión el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

⁵⁹ Artículo 57, Ley 1530 de 2012. Comités Consultivos. Con el propósito de analizar la conveniencia, oportunidad o solidez técnica, financiera y ambiental de los proyectos de inversión presentados a consideración de los órganos colegiados de administración y decisión, estos se apoyarán, entre otros, en las comisiones regionales de competitividad como comités de carácter consultivo, cuyas recomendaciones servirán de soporte para la toma de decisiones. En todo caso las recomendaciones no serán vinculantes.

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APROBACIÓN	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORIA	VIGENCIA FUTURA DE EJECUCIÓN	BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
NIVEL GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	POSITIVO	2021 – 2022
NIVEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	POSITIVO	2021 – 2022
NIVEL UNIVERSIDADES	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	POSITIVO	2021 – 2022

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 31 de la Ley 1530 de 2012, que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos favorables, el OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación Sí viabilizó, Sí priorizó y Sí aprobó el citado proyecto, designando como entidad ejecutora a la Universidad de Santander, y como entidad encargada de realizar el seguimiento a MINCIENCIAS quien ejercerá funciones de supervisión de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011. Se aprueban vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios hasta el bienio 2021 – 2022.

Se continua con la presentación del Departamento de Antioquia, presentando la ficha de este Departamento así:

ANTIOQUIA									
Saldo disponible para aprobar proyectos					Recurso por aprobar en convocatorias territoriales y de emergencia				
\$ 89.694.203.138					\$ 75.005.947.120				
Convocatoria	Monto Indicativo Términos de Referencia	Listado de Elegibles (L.E)		Transferencia de proyectos SUIFP		Cumplimiento de requisitos SGR		Aprobados por el OCAD	
		N° Propuestas	Monto solicitado	N° Propuestas	Monto Propuestas	N° Proyectos	Monto solicitado	N° Proyectos	Monto solicitado
Innovación	\$ 36.845.276.885	37	\$ 135.642.601.676	30	\$ 107.278.544.288	14	\$ 52.300.817.670,36		
Apropiación	\$ 19.299.906.940	12	\$ 37.851.986.353	10	\$ 36.711.566.353	*10	\$ 36.704.296.034,73		
Investigación	\$ 25.440.788.420	57	\$ 179.710.672.894	29	\$ 94.764.972.302				
Formación alto nivel	\$ 9.132.401.984	27	\$ 11.741.007.370	15	\$ 6.789.197.385				
Emergencia 2	\$ 32.000.000.000	35	\$ 125.204.419.269						
Total	\$ 122.718.372.229	168	\$ 490.150.687.562	84	\$ 245.544.280.328	*24	\$ 89.005.113.705,09		

Nota: El recurso por aprobar en Becas de excelencia doctoral Corte 2 es de \$ 9.248.109.548

*Hay 10 proyectos de inversión con cumplimiento de requisitos del SGR, no obstante, se incluye en esta sesión de OCAD únicamente 5 proyectos porque los restantes están en proceso de evaluación técnica

Fecha de corte octubre 2020

Teniendo en cuenta lo expuesto previamente, se da la palabra al Doctor Darlin Javier Rodríguez delegado de la Gobernación de la Guajira quien señala a los miembros del OCAD que se encuentra en sala la Doctora Marcela Embus Secretaria de Desarrollo y Competitividad de la Gobernación de Antioquia.

Así las cosas conforme lo acordado, se da la palabra a la Doctora Marcela Embus quien informa a los miembros el análisis que realizó el Departamento para la priorización de los proyectos que se van a someter a consideración, de la siguiente manera:

- Convocatoria de Innovación:

Mecanismo 1: se sugiere ajustar el monto del mismo a \$ 5.098.812.319

De acuerdo al plan de Desarrollo Departamental en su línea 2 Nuestra economía, componente: Competitividad para la Antioquia del futuro, el plan de reactivación económica del Departamento y el eje 2 de Compromiso por Colombia, consideramos relevante la priorización del proyecto BPIN 2020000100200.

Mecanismo 2: se sugiere ajustar el monto del mismo a \$ 10.570.766.746

De acuerdo al plan de Desarrollo Departamental en su línea 2 Nuestra economía, componentes: Competitividad para la Antioquia del futuro, Competitividad para los sectores tradicionales, el plan de reactivación económica del Departamento y el eje 1 de Compromiso por Colombia, consideramos relevante la priorización de los proyectos BPIN 2020000100059, BPIN 2020000100192 y BPIN 2020000100207

Mecanismo 3: sugerimos ajustar el monto del mismo a \$ 4.956.902.348

De acuerdo al plan de Desarrollo departamental en su línea 2 Nuestra economía, componente: Competitividad para los sectores tradicionales, la agenda regional de competitividad e Innovación y el eje 1 de Compromiso por Colombia consideramos relevante la priorización del proyecto: BPIN 2020000100164

- Convocatoria Apropiación social

Mecanismo 1: Se sugiere ajustar el monto del mismo a \$2.463.613.132

De acuerdo al plan de Desarrollo Departamental en su línea 2 Nuestra economía, componente: Competitividad para la Antioquia del futuro y el plan de reactivación económica del Departamento consideramos relevante la priorización del proyecto BPIN 2020000100220

Mecanismo 3: sugerimos ajustar el monto del mismo a \$ 8.902.727.601

De acuerdo al plan de Desarrollo Departamental en su línea 2 Nuestra economía, componente: Competitividad para la Antioquia del futuro y el plan de reactivación económica del Departamento consideramos relevante la priorización de los proyectos: BPIN 2020000100084 y BPIN 2020000100199

Mecanismo 4: sugerimos ajustar el monto del mismo a \$ 3.389.321.221

De acuerdo al plan de Desarrollo Departamental en su línea 2 Nuestra economía, componente: Competitividad para la Antioquia del futuro y el plan de reactivación económica del Departamento consideramos relevante la priorización del proyecto: BPIN 2020000100112

Una vez finalizada su intervención, se retira la Secretaria de Desarrollo y Competitividad del Departamento de Antioquia. y continua la deliberación del OCAD.

El Doctor Jorge Julián Osorio de la Universidad CES, toma la palabra y reitera la importancia que tienen los CODECTI en la revisión de los proyectos que sean sometidos a su consideración e indica que se estaría desvirtuando el OCAD si se atienden estas solicitudes de las Gobernaciones. Al respecto el Doctor Juan Sebastián Robledo le aclara que no se ha tomado ninguna decisión y que lo que se hizo fue escuchar al Departamento y posteriormente se deliberará al respecto.

- **Convocatoria de apropiación:**

Se inicia la presentación de los proyectos de Antioquia, en donde el profesional Cesar Trujillo indica que para el mecanismo 3 de la convocatoria de apropiación la gobernación priorizó los BPIN 2020000100084 y 2020000100199, así las cosas se procede a presentar el primer proyecto:

6.14. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN No. 2020000100084 – “FORTALECIMIENTO DE LAS VOCACIONES CIENTÍFICAS EN NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA ONDAS EN ANTIOQUIA”

Descripción del proyecto: El proyecto busca fomentar la cultura en Ciencia, Tecnología e Innovación en la población infantil y juvenil del país, a través del mecanismo 3 de apropiación social. Esta propuesta se enmarca en el proyecto tipo número 34 del Departamento de Planeación Nacional.

Nombre	FORTALECIMIENTO DE LAS VOCACIONES CIENTÍFICAS EN NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA ONDAS EN ANTIOQUIA		
BPIN:	2020000100084	Área de influencia:	Todo el departamento de Antioquia (88 municipios)
Entidad proponente:	Centro de Ciencia y Tecnología de Antioquia. CTA	No. beneficiarios directos:	16.260

		Valores financiados por SGR – FCTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	Centro de Ciencia y Tecnología de Antioquia. CTA	\$ 6,298,436,450.00	\$ 342.518.700,00	\$ 6,640,955,150.00
Entidad encargada de realizar el seguimiento:	MINCIENCIAS	\$ 337,456,990.00	\$ 0,00	\$ 337,456,990.00
Totales		\$ 6,635,893,440.00	\$ 342,518,700.00	\$ 6,978,412,140.00

¿Solicitan vigencias futuras presupuestales?	NO	¿Solicitan vigencias futuras de ejecución?	SI
Bienio final de la solicitud:	N/A	Bienio final de la solicitud:	2023-2024

Fecha de presentación del proyecto	27-04-2020
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	No. 52 de 2018
Plazo de Ejecución	36 meses

En cumplimiento del artículo 3.1.4.9 del Acuerdo 45 del 2017 expedido por la Comisión Rectora del SGR, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de Acuerdos y Actas.

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2020000100084	FORTALECIMIENTO DE LAS VOCACIONES CIENTÍFICAS EN NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA ONDAS EN ANTIOQUIA	AC-45 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$6,978,412,140.00
Fuentes		Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Departamentos - ANTIOQUIA		Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$1,773,894,195.00
Departamentos - ANTIOQUIA		Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$3,001,818,952.00
Departamentos - ANTIOQUIA		Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2022	\$1,860,180,293.00

Valor Aprobado por el OCAD	\$ 6,635,893,440.00

Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Privadas - Corporación Centro de Ciencia y Tecnología de Anti	Propios	2020	\$ 109,725,400.00
Privadas - Corporación Centro de Ciencia y Tecnología de Anti	Propios	2021	\$ 114,114,465.00
Privadas - Corporación Centro de Ciencia y Tecnología de Anti	Propios	2022	\$ 118,678,835.00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - ANTIOQUIA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 6,635,893,440.00	N.A.	\$ 0.00	2023 - 2024
Entidad designada ejecutora del proyecto		Centro de Ciencia y Tecnología de Antioquia. CTA		Valor SGR	\$ 6,298,436,450.00	
Entidad encargada de realizar el seguimiento		MINCIENCIAS		Valor SGR	\$ 337,456,990.00	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó			Acuerdo No. 52 de 2018			

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel informa que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación como instancia competente, y que lo remitió al siguiente comité consultivo tal y como se describe en la tabla siguiente:

COMITÉ CONSULTIVO:

COMITÉ CONSULTIVO	FECHA DE SOLICITUD	PRONUNCIAMIENTO
CODECTI - Consejo Departamental de CTel	04-09-2020	Favorable

Se aclara que los conceptos emitidos por las instancias del Comité Consultivo no son vinculantes⁶⁰. De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información y demás documentos soporte del proyecto se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden acceder como miembros del OCAD en la dirección <http://suijp-sgr.dnp.gov.co>

6.14.1. Observaciones

El profesional Cesar Trujillo indica que los proyectos mencionados por la secretaria de Antioquia son el BPIN 202020000100084 en primera posición y el BPIN 2020000100199 en cuarta posición. Así las cosas el Doctor Juan Sebastián Robledo propone que se aborde inicialmente la aprobación la votación del BPIN 2020000100084 ya que en este coincide la priorización del OCAD por puntaje con la priorización del Departamento y no hay mayor discusión.

6.14.2. Decisiones

Así las cosas la Secretaría Técnica del OCAD solicita a la Presidencia que someta a decisión el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

⁶⁰ Artículo 57, Ley 1530 de 2012. Comités Consultivos. Con el propósito de analizar la conveniencia, oportunidad o solidez técnica, financiera y ambiental de los proyectos de inversión presentados a consideración de los órganos colegiados de administración y decisión, estos se apoyarán, entre otros, en las comisiones regionales de competitividad como comités de carácter consultivo, cuyas recomendaciones servirán de soporte para la toma de decisiones, En todo caso las recomendaciones no serán vinculantes.

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APROBACIÓN	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORIA	VIGENCIA FUTURA DE EJECUCIÓN	BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
NIVEL GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	POSITIVO	2023 – 2024
NIVEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	POSITIVO	2023 – 2024
NIVEL UNIVERSIDADES	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	POSITIVO	2023 – 2024

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 31 de la Ley 1530 de 2012, que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos favorables, el OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación SÍ viabilizó, SÍ priorizó y SÍ aprobó el citado proyecto, designando como entidad ejecutora al Centro de Ciencia y Tecnología de Antioquia. CTA, y como entidad encargada de realizar el seguimiento quien ejercerá funciones de supervisión de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011. Se aprueban vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios hasta el bienio 2023 – 2024.

Posteriormente el Doctor Darlin delegado de La Guajira solicita poner en consideración el BPIN 2020000100199 solicitado por la Gobernación de Antioquia, no obstante la Viceministra Sonia Esperanza Monroy señala que estos son proyectos que llevan más de un año en trámite, y considera que los proyectos en posición No. 2 y 3 cumplieron con todo el proceso y debería respetarse el orden de elegibilidad. Por otro lado, el Doctor Adolfo Alarcón de la Secretaría Técnica propone que considerando la situación de recursos del Departamento se aplase la decisión de los demás proyectos de este mecanismo, y así tener el mismo tratamiento con todos los proyectos y Departamentos. Así las cosas se pospone la decisión de los demás proyectos enmarcados en este mecanismo.

El profesional Cesar Trujillo menciona que para el mecanismo de participación 4 de la convocatoria de apropiación se tiene un solo proyecto que cumplió requisitos y coincide con la propuesta de la gobernación:

6.15. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN No. 2020000100112 – “IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA PARA PROMOVER LA ASCTI EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO. EXPLORA ANTIOQUIA. ANTIOQUIA.”

Descripción del proyecto: Propone crear una estructura de interface denominada OTRI (Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación), anclada en las universidades al servicio de la región. Este tipo de oficinas son una de las estructuras que se dedican en específico a las labores de interface entre la sociedad civil, empresas y las universidades. Las OTRI se enfocan en realizar actividades de comercialización de la I+D universitaria, negociación, gestión y seguimiento de los resultados de I+D, difusión de la oferta tecnológica de la universidad, relación con las empresas, protección de los resultados de I+D universitaria, entre otros.

Nombre	IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA PARA PROMOVER LA ASCTI EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO. EXPLORA ANTIOQUIA. ANTIOQUIA		
BPIN:	2020000100112	Área de influencia:	60 municipios del Departamento de Antioquia
Entidad proponente:	Corporación Parque Explora	No. beneficiarios directos:	54.850

		Valores financiados por SGR – FCTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	Corporación Parque Explora	\$ 3,149,910,091.00	\$ 1,092,842,026.00	\$4,242,752,117.00
Instancia propuesta para contratar la interventoría:	MINCIENCIAS	\$ 239,411,130.00	\$ 0.00	\$ 239,411,130.00
Totales		\$ 3,389,321,221.00	\$ 1,092,842,026.00	\$4,482,163,247.00

¿Solicitan vigencias futuras presupuestales?	NO	¿Solicitan vigencias futuras de ejecución?	SI
Bienio final de la solicitud:	N/A	Bienio final de la solicitud:	2023-2024

Fecha de presentación del proyecto	8-05-2020
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	No. 52 de 2018
Plazo de Ejecución	27 meses

En cumplimiento del artículo 3.1.4.9 del Acuerdo 45 del 2017 expedido por la Comisión Rectora del SGR, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de Acuerdos y Actas.

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total	
2020000100112	IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA PARA PROMOVER LA ASCTI EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO. EXPLORA ANTIOQUIA. ANTIOQUIA	AC-45 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$ 4,482,163,247.00	
Fuentes		Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - ANTIOQUIA		Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2020	\$1,906,068,696.00
Departamentos - ANTIOQUIA		Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2021	\$1,346,875,633.00
Departamentos - ANTIOQUIA		Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2022	\$136,376,892.00
Valor Aprobado por el OCAD				\$ 3,389,321,221.00	

Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Privadas - Corporación Parque Explora	Propios	2020	\$ 485,707,567.00
Privadas - Corporación Parque Explora	Propios	2021	\$ 485,707,567.00
Privadas - Corporación Parque Explora	Propios	2022	\$ 121,426,892.00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - ANTIOQUIA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 3,389,321,221.00	N.A.	\$ 0.00	2023 - 2024
Entidad designada ejecutora del proyecto		Corporación Parque Explora		Valor SGR	\$ 3,149,910,091.00	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría		MINCIENCIAS		Valor SGR	\$ 239,411,130.00	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó			Acuerdo No. 52 de 2018.			

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel informa que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación como instancia competente, y que lo remitió al siguiente comité consultivo tal y como se describe en la tabla siguiente:

COMITÉ CONSULTIVO:

COMITÉ CONSULTIVO	FECHA DE SOLICITUD	PRONUNCIAMIENTO
CODECTI - Consejo Departamental de CTel	6-09-2020	SIN PRONUNCIAMIENTO

Se aclara que los conceptos emitidos por las instancias del Comité Consultivo no son vinculantes⁶¹. De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información y demás documentos soporte del proyecto se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden acceder como miembros del OCAD en la dirección <http://suifp-sgr.dnp.gov.co>

6.15.1. Observaciones

Al respecto los miembros del OCAD no presentan observaciones.

6.15.2. Decisiones

La Secretaría Técnica del OCAD solicita a la Presidencia que someta a decisión el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APROBACIÓN	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA	VIGENCIA FUTURA DE EJECUCIÓN	BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
NIVEL GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	2023 – 2024
NIVEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	2023 – 2024
NIVEL UNIVERSIDADES	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	2023 – 2024

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 31 de la Ley 1530 de 2012, que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos favorables, el OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación Sí viabilizó, Sí priorizó y Sí aprobó el citado proyecto, designando como entidad ejecutora a la Corporación Parque Explora, y como instancia pública encargada de adelantar la contratación de la interventoría a MINCIENCIAS de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011. Se aprueban vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios hasta el bienio 2023 – 2024.

- Convocatoria de innovación:

El profesional Cesar Trujillo indica que se presentan inicialmente los proyectos del mecanismo de participación 1, señalando que se tiene en primera posición del listado de elegibles al BPIN 2020000100221 y el que sugiere la gobernación es el BPIN 2020000100200 en la posición No. 3.

En este punto el Secretario Técnico Nelson Andrés Calderón señala que considerando el orden de elegibilidad es importante que los miembros del OCAD tengan en cuenta que si deciden no tomar en consideración el primer proyecto o aplazarlo, la mejor manera sería continuar en ese mismo orden, no solo para este sino para los demás Departamentos.

En este sentido, la Doctora Sandra de las Lajas somete a consideración del OCAD la decisión acerca de si este proyecto se priorizará. Por su parte el Doctor Jorge Julián Osorio de la Universidad CES, indica que se debe respetar el orden de elegibilidad y votarse el primero en puntaje, y adicionalmente solicita que el CODECTI se pronuncie.

⁶¹ Artículo 57, Ley 1530 de 2012. Comités Consultivos. Con el propósito de analizar la conveniencia, oportunidad o solidez técnica, financiera y ambiental de los proyectos de inversión presentados a consideración de los órganos colegiados de administración y decisión, estos se apoyarán, entre otros, en las comisiones regionales de competitividad como comités de carácter consultivo, cuyas recomendaciones servirán de soporte para la toma de decisiones. En todo caso las recomendaciones no serán vinculantes.

Así las cosas, el Doctor Adolfo Alarcón de la Secretaría Técnica sugiere que se tome la misma decisión que con Córdoba en innovación, y es solicitar que el comité consultivo se pronuncie en estos proyectos y así tener mayor insumo para la toma de decisiones. En concordancia con lo anterior, la presidente del OCAD y los demás miembros acogen la propuesta de posponer la decisión del Departamento de Antioquia para el mecanismo 1 de innovación para que el comité consultivo se pronuncie.

Continúa la presentación de los proyectos, el profesional Cesar Trujillo indicando los proyectos para el mecanismo de participación 2 de la convocatoria de innovación en la cual el primer puesto lo tiene el BPIN 2020000100059, el cual fue sugerido por la Gobernación de Antioquia junto con los BPIN 2020000100192 y el BPIN 2020000100207 en posición del listado de elegibles 15 y 14 respectivamente.

6.16. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN No. 2020000100059 – “FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS DE PRODUCCIÓN DE ANTIVENENOS DE TERCERA GENERACIÓN LIOFILIZADOS, ENCAMINADOS A LA ATENCIÓN DEL ACCIDENTE POR ANIMALES VENENOSOS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA”

Descripción del proyecto: El proyecto busca construir una planta de producción nueva (infraestructura) que cumpla la legislación vigente de BPM, con el fin de realizar el escalado a nivel industrial del prototipo y la producción de lotes comerciales. La construcción de esta capacidad instalada permitirá la obtención de registros sanitarios y la comercialización de los productos (antivenenos) en el departamento de Antioquia y el país durante la etapa de operación

Nombre	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS DE PRODUCCIÓN DE ANTIVENENOS DE TERCERA GENERACIÓN LIOFILIZADOS, ENCAMINADOS A LA ATENCIÓN DEL ACCIDENTE POR ANIMALES VENENOSOS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.		
BPIN:	2020000100059	Área de influencia:	Todos los municipios del departamento de Antioquia.
Entidad proponente:	Universidad de Antioquia	No. beneficiarios directos:	448

		Valores financiados por SGR – FCTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	Universidad de Antioquia	\$ 4,354,366,464.00	\$ 6,956,532,979.00	\$ 11,310,899,443.00
Instancia propuesta para contratar la interventoría:	Universidad Nacional	\$ 207,350,784.00	\$ 0.00	\$ 207,350,784.00
Totales		\$ 4,561,717,248.00	\$ 6,956,532,979.00	\$ 11,518,250,227.00

¿Solicitan vigencias futuras presupuestales?	NO	¿Solicitan vigencias futuras de ejecución?	SI
Bienio final de la solicitud:	N/A	Bienio final de la solicitud:	2021-2022

Fecha de presentación del proyecto	15-04-2020
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	No. 57 de 2020
Plazo de Ejecución	36 meses

En cumplimiento del artículo 3.1.4.9 del Acuerdo 45 del 2017 expedido por la Comisión Rectora del SGR, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de Acuerdos y Actas.

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2020000100059	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS DE PRODUCCIÓN DE ANTIVENENOS DE TERCERA GENERACIÓN LIOFILIZADOS, ENCAMINADOS A LA ATENCIÓN DEL ACCIDENTE POR ANIMALES VENENOSOS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	AC-45 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$11,518,250,227.00
Fuentes		Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Departamentos - ANTIOQUIA		Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$1,684,076,195.00
Departamentos - ANTIOQUIA		Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$1,860,925,142.00
Departamentos - ANTIOQUIA		Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2022	\$1,016,715,911.00
Valor Aprobado por el OCAD			\$ 4,561,717,248.00	

Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Empresas públicas - Universidad de Antioquia	Propios	2020	\$ 1,957,295,508.00
Empresas públicas - Universidad de Antioquia	Propios	2021	\$ 1,957,295,508.00
Empresas públicas - Universidad de Antioquia	Propios	2022	\$ 1,534,454,655.00
Privadas - TECH LIFE SAVING SAS	Propios	2020	\$ 535,829,103.00
Privadas - TECH LIFE SAVING SAS	Propios	2021	\$ 485,829,103.00
Privadas - TECH LIFE SAVING SAS	Propios	2022	\$ 485,829,102.00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - ANTIOQUIA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 4,561,717,248.00	N.A.	\$ 0.00	2021 - 2022
Entidad designada ejecutora del proyecto		UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA		Valor SGR	\$ 4,354,366,464.00	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría		UNIVERSIDAD NACIONAL		Valor SGR	\$ 207,350,784.00	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó			Acuerdo No. 57 de 2020.			

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel informa que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación como instancia competente, y que lo remitió al siguiente comité consultivo tal y como se describe en la tabla siguiente:

COMITÉ CONSULTIVO:

COMITÉ CONSULTIVO	FECHA DE SOLICITUD	PRONUNCIAMIENTO
CODECTI - Consejo Departamental de CTel	14-07-2020	SIN PRONUNCIAMIENTO

Se aclara que los conceptos emitidos por las instancias del Comité Consultivo no son vinculantes⁶². De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información y demás documentos soporte del proyecto se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden acceder como miembros del OCAD en la dirección <http://suifp-sgr.dnp.gov.co>

6.16.1. Observaciones

Al respecto los miembros del OCAD no presentan observaciones.

6.16.2. Decisiones

La Secretaría Técnica del OCAD solicita a la Presidencia que someta a decisión el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APROBACIÓN	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORIA	VIGENCIA FUTURA DE EJECUCIÓN	BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
NIVEL GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	2021 – 2022
NIVEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	2021 – 2022
NIVEL UNIVERSIDADES	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	2021 – 2022

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 31 de la Ley 1530 de 2012, que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos favorables, el OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación SÍ viabilizó, SÍ priorizó y SÍ aprobó el citado proyecto, designando como entidad pública ejecutora a la Universidad de Antioquia, y como instancia pública encargada de adelantar la contratación de la interventoría a la Universidad Nacional de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011. Se aprueban vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios hasta el bienio 2021 – 2022.

Continúa la presentación el profesional Cesar Trujillo informando los proyectos para el mecanismo de participación 3 de innovación, señala que el primero con cumplimiento de requisitos del SGR en el mecanismo de participación es el BPIN 2020000100191, que ocupó la segunda posición del listado de elegibles, no obstante la sugerencia de la gobernación fue aprobar el que se encuentra en posición No. 4 identificado con el BPIN 2020000100164.

En este sentido, el Doctor Adolfo Alarcón, señala que en este caso tampoco coincide el primer puntaje con el que recomienda la gobernación, por lo cual se propone posponer la decisión. Así las cosas, el Doctor Darlin Javier Rodríguez delegado de la Gobernación de la Guajira, comparte la posición como vocero del vértice departamentos y sugiere que este proyecto sea enviado al comité consultivo para su revisión, proposición que es sometida a consideración de los miembros siendo respaldada por los demás vértices, conforme lo anterior se pospone la decisión para el mecanismo de participación 3 de la convocatoria de innovación del Departamento de Antioquia.

Se continúa con la presentación del Departamento de Bolívar, presentando la ficha de este Departamento así:

⁶² Artículo 57, Ley 1530 de 2012. Comités Consultivos. Con el propósito de analizar la conveniencia, oportunidad o solidez técnica, financiera y ambiental de los proyectos de inversión presentados a consideración de los órganos colegiados de administración y decisión, estos se apoyarán, entre otros, en las comisiones regionales de competitividad como comités de carácter consultivo, cuyas recomendaciones servirán de soporte para la toma de decisiones. En todo caso las recomendaciones no serán vinculantes.

BOLÍVAR

Saldo disponible para aprobar proyectos

\$ 32.456.199.066

Recurso por aprobar en convocatorias territoriales y de emergencia

\$ 17.469.689.001

Convocatoria	Monto Indicativo Términos de Referencia	Listado de Elegibles (L.E)		Transferencia de proyectos SUIFP		Cumplimiento de requisitos SGR		Aprobados por el OCAD	
		N° Propuestas	Monto solicitado	N° Propuestas	Monto Propuestas	N° Proyectos	Monto solicitado	N° Proyectos	Monto solicitado
Innovación	\$ 44.054.111.784	4	\$ 28.934.999.248	4	\$ 28.907.513.302,00	3	\$ 24.381.334.162,32		
Fortalecimiento del ST	\$ 367.117.598	1	\$ 366.800.100	1	\$ 366.800.100,00	0	\$ 0,00		
Investigación	\$ 26.799.584.669	11	\$ 53.650.002.615	9	\$ 29.932.521.061,60				
Formación alto nivel	\$ 3.270.560.990	1	\$ 1.600.000.000	1	\$ 1.599.999.936,00				
Emergencia 2	\$ 12.000.000.000	8	\$ 37.843.925.464						
Total	\$ 86.491.375.041	25	\$ 122.395.727.427	15	\$ 60.806.834.399,60	3	\$ 24.381.334.162,32		

Nota: El recurso por aprobar en Becas de excelencia doctoral Corte 2 es de \$ 7.280.093.976

Fecha de corte octubre 2020

A solicitud del delegado de la Gobernación de La Guajira, se permite la participación del asesor jurídico y gobernador encargado de la Gobernación de Bolívar Juan Mauricio Gonzales, quien manifiesta a los miembros del OCAD que solo desea transmitir el mensaje del señor Gobernador y es que se dé prioridad a los proyectos de la convocatoria de emergencia No. 10, teniendo en cuenta la prioridad actual de los territorios que se ha venido hablando incluso con presidencia y con el DNP considerando que en este momento estos proyectos que se presentan no son pertinentes para el territorio.

Considerando lo anteriormente expuesto, el Doctor Adolfo Alarcón propone la opción de que se aplase la votación de estos proyectos para un próximo OCAD, de igual forma el Secretario Técnico Nelson Andrés Calderón Guzmán indica que teniendo en cuenta que la gobernación de Bolívar hace la observación sobre la pertinencia de los proyectos se considera que sería procedente enviar estos proyectos al comité consultivo nuevamente. Así las cosas, la presidente delegada somete a votación el aplazamiento de estos proyectos y la solicitud de que se pronuncie el comité consultivo, esta propuesta es votada afirmativamente por los tres vértices.

Se continua con la presentación del Departamento del Chocó, presentando la ficha de este Departamento así:

CHOCÓ

Saldo disponible para aprobar proyectos

\$ 19.958.181.127

Recurso por aprobar en convocatorias territoriales y de emergencia

\$ 11.368.495.258,85

Convocatoria	Monto indicativo Términos de Referencia	Listado de Elegibles (L.E)		Transferencia de proyectos SUIFP		Cumplimiento de requisitos SGR		Aprobados por el OCAD	
		N° Propu estas	Monto solicitado	N° Propu estas	Monto Propuestas	N° Proyec tos	Monto solicitado	N° Proyec tos	Monto solicitado
Innovación	\$ 22.971.351.232	5	\$ 19.973.621.586	4	\$ 19.973.621.360,00	4	\$ 19.973.621.360,00		
Fortalecimiento del ST	\$ 19.142.792.694	2	\$ 17.908.740.644	2	\$ 18.402.159.515,00	1	\$ 9.081.787.761,00		
Investigación	\$ 22.971.351.233	8	\$ 59.549.682.106	4	\$ 21.188.908.346,78				
Formación alto nivel	\$ 14.692.447.304	2	\$ 7.738.223.652	1	\$ 7.346.223.600,00				
Conv. Emergencia 2	\$ 14.900.000.000	4	\$ 16.692.306.600						
Total	\$ 94.677.942.463	21	\$ 105.170.267.988	11	\$ 66.910.912.822	5	\$ 29.055.409.121,00		

Nota: El recurso por aprobar en Becas de excelencia doctoral Corte 2 es de \$ 4.614.175.878

Fecha de corte octubre 2020

Al respecto el Doctor Adolfo Alarcón señala que la situación de este Departamento es similar a la anterior y en ese sentido una decisión más clara del OCAD se podría dar en el OCAD de diciembre. Así las cosas la Doctora Sandra de las Lajas pone en consideración de los miembros del OCAD el aplazamiento de la decisión, a lo que se vota afirmativamente por parte de los tres vértices.

Se finaliza con la presentación del Departamento del Atlántico, presentando la ficha de este Departamento así:

ATLÁNTICO

Saldo disponible para aprobar proyectos

\$ 15.536.032.572

Recurso por aprobar en convocatorias territoriales y de emergencia

\$ 7.362.488.948

Convocatoria	Monto indicativo Términos de Referencia	Listado de Elegibles (L.E)		Transferencia de proyectos SUIFP		Cumplimiento de requisitos SGR		Aprobados por el OCAD	
		N° Propu estas	Monto solicitado	N° Propu estas	Monto Propuestas	N° Proyec tos	Monto solicitado	N° Proyec tos	Monto solicitado
Innovación	\$ 15.285.035.023	6	\$ 21.963.545.953	6	\$ 21.945.839.610,00	3	\$ 9.422.299.742		
Investigación	\$ 24.877.367.038	33	\$ 101.160.954.254	22	\$ 73.237.996.648,97				
Emergencia 2	\$ 8.799.000.000	4	\$ 14.075.807.301						
Total	\$ 48.961.402.061	43	\$ 137.200.307.508	28	\$ 95.183.836.259	3	\$ 9.422.299.742		

Nota: El recurso por aprobar en Becas de excelencia doctoral Corte 2 es de \$ 3.924.176.451

Fecha de corte octubre 2020

El Doctor Juan Sebastián Robledo del DNP sugiere que al igual que en los otros Departamentos se aplaze la decisión hasta tanto no se tengan los resultados de la convocatoria 10, así las cosas la Doctora Sandra de las Lajas somete a consideración de los miembros del OCAD aplazar la votación de los proyectos del Departamento de Atlántico, a lo que los voceros por cada vértice dieron su voto positivamente.

7. PROPOSICIONES Y VARIOS.

En este punto interviene la abogada Melissa Jiménez de la Secretaría Técnica, quien informa a la Doctora Sandra de las Lajas que las dos solicitudes realizadas por ella para incluir en este punto se tienen previstas, relacionadas primero con la reglamentación de la Ley y la segunda con presentar los proyectos de inversión que quedaron aplazados para la próxima sesión.

Interviene la Doctora Lina María López de la Universidad del Cauca para dar una recomendación con relación a la importancia que tienen los pronunciamientos de los comités consultivos y teniendo en cuenta el Decreto que creo los CODECTI Minciencias hace parte de este órgano, por lo cual hay que buscar la manera de tener un acercamiento y así lograr que los proyectos tengan un pronunciamiento de este órgano.

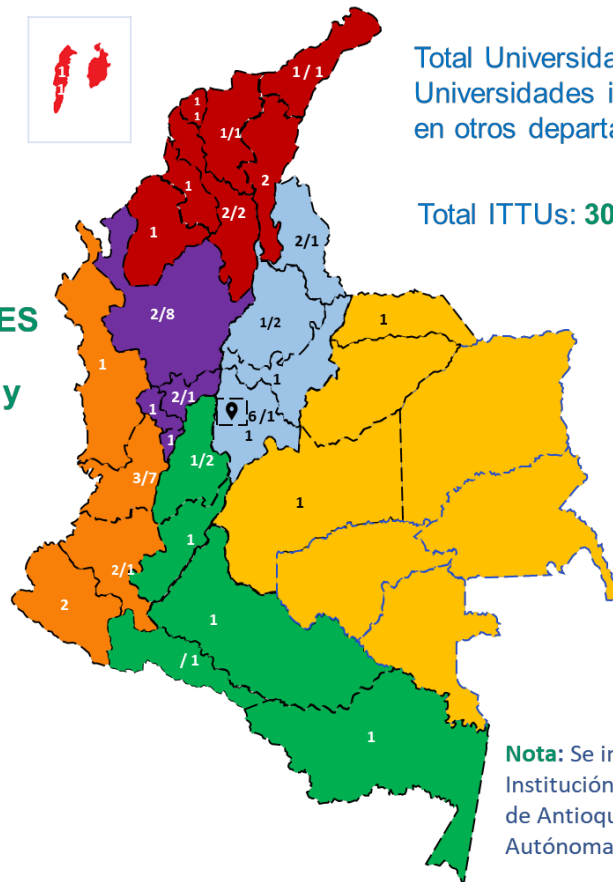
7.1. Perfil convocatoria fortalecimiento de IES públicas No. 3

El Secretario Técnico Nelson Andrés Calderón menciona que esta convocatoria se presenta por solicitud expresa de la Ministra ya que se pretende abrir una tercera convocatoria de fortalecimiento de IES públicas, para lo anterior da la palabra a Edwin Mendoza.

En este punto interviene el profesional Edwin Mendoza de la Secretaría Técnica, quien realiza la presentación de la propuesta de perfil tercera convocatoria para la conformación de un listado de propuestas de proyectos elegibles para el fortalecimiento de capacidades institucionales y de investigación de las instituciones de educación superior públicas.

Inicia la presentación dando el contexto de las IES públicas en el país, siendo estas las Universidades y las Instituciones técnicas profesionales, Instituciones tecnológicas, Instituciones Universitarias o Escuelas Tecnológicas (ITTU):

Distribución de IES públicas por Departamentos y Regiones



Como antecedentes se recuerda que como resultado de la Mesa de Diálogo para la Construcción de Acuerdos para la Educación Superior Pública del 14 de diciembre de 2018 suscrito entre los representantes del Movimiento Estudiantil y Profesorado y los Representantes del Gobierno Nacional, se plasmó en la Ley 1942 de 2018:

Artículo 53: Proyectos de inversión para el fortalecimiento institucional y de investigación de las IES públicas. En desarrollo de lo previsto en el inciso primero del Artículo 361 de la Constitución Política, se podrá financiar con recursos del Fondo de Ciencia Tecnología e Innovación y hasta por doscientos cincuenta mil millones de pesos (\$250.000.000.000.00) para promover el fomento de la oferta y la demanda de la educación superior pública a través de la financiación de proyectos de inversión encaminados al fortalecimiento institucional y de investigación de las IES públicas de acuerdo con las necesidades territoriales y apuestas productivas regionales; o de proyectos de infraestructura relacionada con ciencia, tecnología e innovación. Estos proyectos podrán ser presentados y ejecutados por el MEN como actor del SNCTel.

Así las cosas como resultado de las convocatorias abiertas en el marco de esta ley, se tienen los siguientes:

- Resultados de la convocatoria 1.

Mecanismos:

1. Propuestas de proyectos para fortalecimiento institucional, de investigación y desarrollo experimental (I+D) o investigación creación, ejecutados en alianza.

2. Propuestas de proyectos para adecuación de infraestructura y equipamiento para el desarrollo de actividades de ciencia, tecnología e innovación o investigación creación

- ✓ **270** Propuestas de proyectos registradas [**210** (Mecanismo 1) y **60** (Mecanismo 2)]
- ✓ **206** propuestas elegibles [**162** (Mecanismo 1) y **44** (Mecanismo 2)]
- ✓ **67** proyectos aprobados [**30** (Mecanismo 1) y **37** (Mecanismo 2)]
- ✓ **\$121.103.104.989,16** aprobados por el OCAD del FCTel-SGR

- Resultados de la convocatoria 2.

Mecanismos:

1. Propuestas de proyectos para fortalecimiento institucional, de investigación y desarrollo experimental (I+D) o investigación creación, ejecutados en alianza.

2. Propuestas de proyectos para adecuación de infraestructura y equipamiento para el desarrollo de actividades de ciencia, tecnología e innovación o investigación creación.

- ✓ **96** Propuestas de proyectos registradas [**79** (Mecanismo 1) y **17** (Mecanismo 2)]
- ✓ **51** propuestas elegibles [**42** (Mecanismo 1) y **9** (Mecanismo 2)]
- ✓ **25** propuestas elegibles [**20** (Mecanismo 1) y **5** (Mecanismo 2)]
- ✓ **\$45.901.060.168,87** aprobados por el OCAD FCTel-SGR

No obstante lo anterior, a la fecha se tienen unas IES públicas que aun no han sido beneficiadas con estas convocatorias:

Región	Universidades	ITTUs	Total Región
Caribe	0	3	3
Centro Oriente	4	0	4
Centro Sur	1	3	4
Los Llanos	0	0	0
Eje Cafetero	0	4	4
Pacífico	1	5	6
Total general	6	15	21

Así las cosas, se propone que el perfil de propuesta de la nueva convocatoria para conformar un listado de propuestas de proyectos elegibles para el fortalecimiento de capacidades institucionales y de investigación de IES públicas, en la cual se podrían presentar las siguientes propuesta:

- i) propuestas de proyectos de inversión para el fortalecimiento institucional y de I+D.
- ii) propuestas de proyectos de adecuación de infraestructura y equipamiento para el desarrollo de actividades de ciencia, tecnología e innovación o investigación + creación.

La propuesta de perfil de la convocatoria, estaría dirigida a IES públicas colombianas y sus sedes registradas en el Sistema Nacional de Información de Instituciones de Educación Superior (SNIES), adscritas al Ministerio de Educación Nacional de Colombia, interesadas en fortalecer sus capacidades institucionales de acuerdo con alguno de los Mecanismos de Participación de la convocatoria, en dos mecanismos:

- Mecanismo de participación 1: Alianzas para ejecución de propuestas de proyectos de inversión para el fortalecimiento institucional y de I+D.
- Mecanismo de participación 2: IES públicas interesadas en adelantar proyectos de adecuación de infraestructura y equipamiento para el desarrollo de actividades de CTel o investigación + creación, cuya necesidad se encuentre alineada con un documento estratégico institucional vigente.

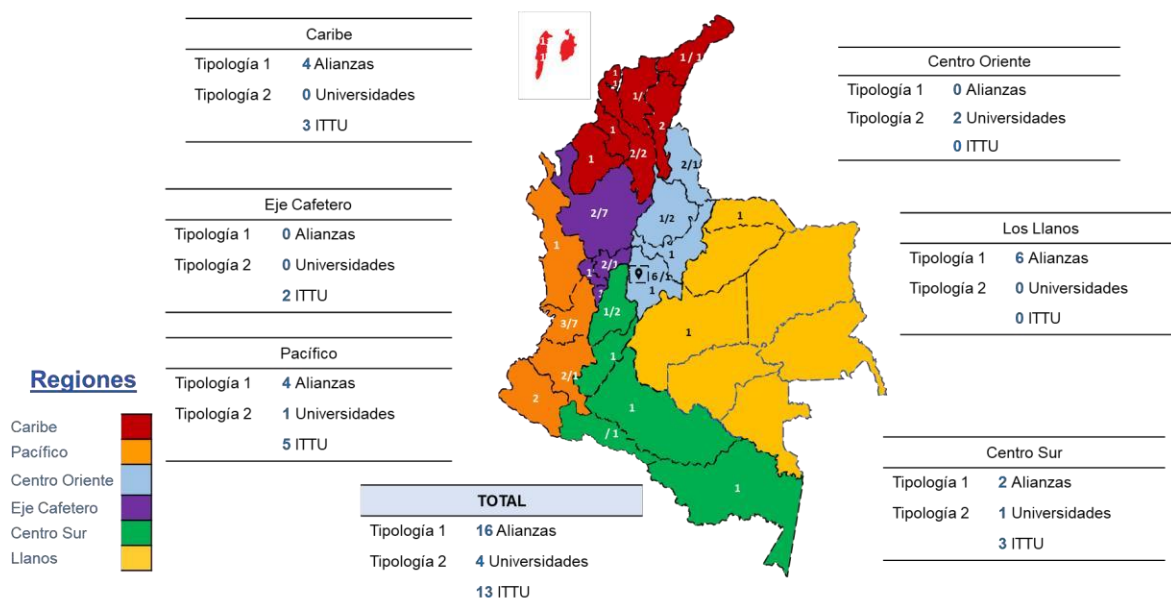
Para la financiación se propone que los montos indicativos para el perfil de esta propuesta de convocatoria estén sujetos a la disponibilidad de saldo de recursos para aprobar proyectos en la convocatoria de Ley para el fortalecimiento de IES el cual podría variar conforme a la cantidad de proyectos que se viabilice, prioricen y aprueben por parte del OCAD en el marco de la convocatoria de IES 2. Se considera que el monto indicativo de recursos para presentar propuestas en los mecanismos de participación es:

Mecanismo de participación 1	Mecanismo de participación 2
Para el Mecanismo , los recursos se distribuirán en propuestas de proyectos de inversión en alianza de hasta \$2.000.000.000 cada una.	Para el Mecanismo se distribuirá en propuestas de proyectos así: De hasta \$2.000.000.000 por propuesta de proyecto postulado por UNIVERSIDADES PÚBLICAS. Nota: Para la región Centro Oriente las Universidades únicamente podrán financiar hasta 2 proyectos. De hasta \$1.000.000.000 por propuesta de proyecto postulado por INSTITUCIONES TÉCNICAS PROFESIONALES TECNOLÓGICAS Y UNIVERSITARIAS – ITTU. Nota: Para la región Eje Cafetero las ITTU únicamente podrán financiar hasta 2 proyectos, considerando la disponibilidad de recursos y el número de ITTUs.

En caso de no agotar los recursos dispuestos para la financiación de proyectos del mecanismo de participación 2, estos podrán disponerse para apoyar proyectos elegibles del mecanismo 1 de la misma región del SGR. En este caso, los proyectos del mecanismo de participación 1 a apoyar serán seleccionados del “listado definitivo de elegibles” de la presente convocatoria.

Así las cosas se podrían apoyar el siguiente número de IES a nivel nacional:

Apoyo para el 2021



Las propuestas de proyecto tendrían una duración de máximo de treinta y seis (36) meses para el mecanismo 1 y máximo de veinticuatro (24) meses para el mecanismo 2.

Una vez finalizada la presentación, la Doctora Sandra de las Lajas pregunta a los miembros del OCAD que observaciones tienen sobre el perfil de la convocatoria de fortalecimiento de IES publicas No. 3

Al respecto el Doctor Jorge Julián Osorio de la Universidad CES, expresa su acuerdo con la propuesta y que adicionalmente se tienen que analizar con los recursos que quedaron pendientes de estos proyectos. Por su parte, el Doctor Darlin Javier Rodríguez delegado de la Gobernación de La Guajira menciona que es importante que la Secretaria Técnica envíe a los miembros los términos de referencia para poderlos revisarlos y dar su punto de vista, de igual forma la Doctora Katty Eljach delegada del Ministerio de las TIC, solicita a la Secretaria Técnica que se envíen los términos de referencia de la convocatoria y la propuesta de cómo va a estar soportada financieramente en su parte operativa en el tema de las evaluaciones y demás componentes.

7.2. Solicitudes al OCAD

Continuando con los puntos señalados, el profesional Jilmar Robledo informa a los miembros acerca de unas solicitudes allegadas por la Universidad del Tolima y por la Universidad del Magdalena en torno a la ampliación de plazos para el cumplimiento de requisitos de viabilización de algunos proyectos de las convocatorias de fortalecimiento de IES, indica que estas comunicaciones ya fueron compartidas con los miembros del OCAD mediante correo electrónico.

7.3. Cronograma sesiones OCAD

El Doctor Adolfo Alarcón señala que las sesiones que vienen en lo que resta del año serian por lo menos tres (3), de las cuales dos (2) están orientadas a la aprobación de proyectos de la convocatoria No. 10, y posterior se puede realizar un último OCAD para someter a consideración los proyectos que queden pendientes.

Al respecto, el Doctor Darlin Javier Rodríguez delegado de la Gobernación de la Guajira, señala que para la revisión de los proyectos se habría que hacer un gran trabajo con las convocatorias que hacen falta, y recuerda que Yerly Patricia enlace de la Gobernación del Tolima realizó una solicitud en una mesa de trabajo realizada el día anterior, relacionada

con la ampliación del plazo para el cumplimiento de requisitos de la convocatoria No. 10, al respecto el Secretario Técnico Nelson Andrés Calderón informa que para este punto se programará una mesa de trabajo con la gobernación para el día 19 de noviembre.

7.4. Reglamentación de la Ley 2056 de 2020

El Secretario Técnico Nelson Andrés Calderón indica que si bien se esta trabajando en una propuesta junto con el DNP aún no se tiene un producto definitivo. Sin embargo aclara que, una vez se cuente con este el mismo será socializado con los miembros del OCAD.

Considerando que la sesión estaba programada hasta las 4:00 p.m. la presidenta delegada Sandra de las Lajas pone en consideración posponer el cierre de la jornada hasta las 05:00 pm, lo cual es votado positivamente por los miembros.

7.5. Proyectos pendientes

Finalmente, el profesional Cesar Trujillo informa a lo miembros los proyectos que quedaron pendientes de ser sometidos a consideración del OCAD de conformidad con lo acontecido durante la sesión del OCAD No. 83.

8. CIERRE DE LA SESIÓN.

Agotado el orden del día, se da por terminada la Sesión N° 83 del OCAD del FCTel del SGR.

ANEXOS

Los siguientes documentos hacen parte integral de la presente Acta y soportan las decisiones tomadas en la Sesión No. 83 del OCAD del FCTel del SGR del 18 de noviembre de 2020:

- Lista de asistentes e invitados al OCAD conectados por videoconferencia.
- Indicadores de control de caja.
- Correos electrónicos del desarrollo de la sesión.

En constancia se firma la presente acta el día veinticuatro (24) del mes de noviembre de dos mil veinte (2020).



Sandra de las Lajas Torres Paz
PRESIDENTA DELEGADA
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
FONDO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

Nelson Andrés Calderón Guzmán

Nelson Andrés Calderón Guzmán
SECRETARIO TÉCNICO
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
FONDO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN – MINCIENCIAS

Elaboró. Angie Katherine Bocanegra. 
Elaboró. Luis Fernando Ricaurte. 
Revisó. Melissa Jiménez Rojas.
Revisó. Irina Alexandra Arroyo Castilla. 
Revisó. Carlos Andrés Merlano. 
Revisó. Jorge Eduardo Atuesta. 
Revisó. Andrés Antonio Fernández. 
Revisó. Edwin Mendoza Dueñas. 
Revisó. Adolfo Alarcón Guzmán. 

APÉNDICE:

La Secretaría Técnica del OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías hace constar que la aprobación de la presente acta se efectuó vía correo electrónico remitido por cada uno de los representantes designados por el nivel de gobierno departamental y las universidades, según la siguiente relación:

NIVEL DE GOBIERNO / UNIVERSIDADES	Representante Vértice	Nombre del Representante	FECHA	SENTIDO DEL VOTO
Gobierno Nacional	Departamento Nacional de Planeación	Juan Sebastián Robledo	23 - 11 - 2020	APRUEBA
Universidades	Universidad CES	Jorge Julián Osorio	21 - 11 - 2020	APRUEBA
Gobierno Departamental	Gobernación de La Guajira	Darlin Javier Rodríguez	23 - 11 - 2020	APRUEBA

Nota: Teniendo en cuenta la emergencia actual que atraviesa el país, y que imposibilita el acceso a ciertos medios de trabajo, algunos miembros del OCAD manifestaron imposibilidad para la firma de los formatos de decisión emitidos conforme las instrucciones para el desarrollo de la sesión NO PRESENCIAL. Por este motivo la Secretaría Técnica, acepta todos los formatos sin firma, siempre y cuando hayan sido remitidos mediante correo electrónico institucional.

ANEXO LISTADO DE ASISTENTES

No	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD
1	LUIS FERNANDO RICAURTE CARDOZO	Contratista	Despacho del Ministro – Secretaria Técnica OCAD
2	WILLIAM DAVID GARCÍA CORREDOR	Contratista	Despacho del Ministro – Secretaria Técnica OCAD
3	CÉSAR AUGUSTO TRUJILLO BELTRÁN	contratista	Despacho del Ministro – Secretaria Técnica OCAD
4	LINA MARIA LOPEZ	Acompañante OCAD	Universidad del Cauca
5	MARIO SANCHEZ	Contratista	Departamento Nacional de Planeación
6	IRINA ALEXANDRA ARROYO CASTILLA	Contratista	Despacho del Ministro – Secretaria Técnica OCAD
7	MIGUEL CALDERON	Subdirector Apoyo a la Gestión a las IES- Min Educación	Ministerio de Educación Nacional
8	YERLY PATRICIA CARDONA MONTOYA	Enlace CTel	Gobernación del Tolima
9	ANDRES ANTONIO FERNANDEZ NARANJO	Contratista	Despacho del Ministro – Secretaria Técnica OCAD
10	EDWIN MENDOZA DUEÑAS	Contratista	Despacho del Ministro – Secretaria Técnica OCAD
11	ANGIE KATHERINE BOCANEGRA	Contratista	Despacho del Ministro – Secretaria Técnica OCAD
12	SANTIAGO FELIPE ROMERO	Contratista	Despacho del Ministro – Secretaria Técnica OCAD
13	ADOLFO ALARCÓN	Contratista	Despacho del Ministro – Secretaria Técnica OCAD
14	MELISSA JIMÉNEZ	Contratista	Despacho del Ministro – Secretaria Técnica OCAD
15	JORGE EDUARDO ATUESTA	Contratista	Despacho del Ministro – Secretaria Técnica OCAD
16	CARLOS ANDRÉS MERLNO	Contratista	Despacho del Ministro – Secretaria Técnica OCAD

2.2 Indicadores de Control de Caja

AMAZONAS

Concepto		Recursos Bienio 2019 - 2020	Saldo Disponible para aprobación año 2020 (A+B-C-D-E-F-G-H+I+J)
A. Saldo 2017 -2018 ajustado con Decreto de Cierre 606 de 2019		9,608,124,627.00	10,497,177,499.02
Presupuesto aprobado 2019-2020	1. Asignación 2019-2020	16,014,677,775.00	
	2. Mayor recaudo 2017-2018 ajustado con Decreto de Cierre 606 de 2019	3,286,547,967.00	
	Total (1+2)	19,301,225,742.00	
B. Recursos disponibles con la restricción del 20% sobre presupuesto 2019-2020 como lo dispone el Artículo 2.2.4.1.2.4.2 del Decreto 1082 de 2015		16,098,290,187.00	
C. Recursos aprobados proyectos en transición vigencia 2019-2020		9,801,823,153.00	
D. Recursos aprobados Convocatoria Becas del Bicentenario		1,152,707,660.00	
E. Recursos aprobados Convocatoria Fortalecimiento IES		762,060,536.74	
F. Recursos aprobados Convocatoria 1ra. COVID		1,999,515,965.00	
G. Recursos aprobados Convocatoria Innovación		1,493,130,000.24	
H. Recursos aprobados Convocatoria Apropiación		0.00	
I. Recursos aprobados presupuesto bienio 2021-2022		0.00	
J. Liberaciones de recursos por proyectos desaprobados sin giro de recursos en la vigencia 2019-2020		0.00	

Proyectos para aprobación con recursos de la vigencia 2019-2020

AMAZONAS	460,270,904.24
IES 2do CORTE	460,270,904.24
2020000100513	153,936,503.35
2020000100299	153,098,920.70
2020000100390	153,235,480.19

• De acuerdo con las convocatorias de Ley aprobadas en los artículos 4 y 53 de la Ley 1942 de 2018

Fuentes:

Seguimiento Presupuesto de Inversión - Secretaría Técnica - Fondo De Ciencia, Tecnología e Innovación del SGR con corte a 7 de octubre de 2020

Ley 1942 de 27 de diciembre de 2018 "Por la cual se decreta el Presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2020"

Parámetros		Indicador	Resultado
Presupuesto vigente disponible 2019-2020 con la restricción del 20% (1)	26,500,356,772.00	% de Financiación del presupuesto vigente (2/1)	95.71%
Caja Acumulada (2)	25,364,750,248.21		
*Caja Distribuida (corriente 2019-2020) (3)	11,676,135,696.21	% de Cumplimiento Plan Bienal de Caja (3/4)	84.19%
Plan Bienal de Caja - PBC (4)	13,868,766,453.24	Promedio mensual de caja -vigencia actual, ultimo trimestre	314,704,510.49
Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente (5)	16,003,179,271.98	% del presupuesto aprobado (5/1)	60.39%
		% del valor aprobado financiado (2/5)	158.50%
Valor a aprobar en sesión de OCAD (6)	460,270,904.24	% del valor aprobado financiado después de sesión OCAD (2/(5+6))	154.07%
Saldo disponible (7= 1-5)	10,497,177,500.02	Saldo disponible después Valor a aprobar en sesión de OCAD (7-6)	10,036,906,595.78

2.2 Indicadores de Control de Caja

Concepto		Recursos Bienio 2019 - 2020	Saldo Disponible para aprobación año 2020 (A+B-C-D-E-F-G-H+I+J)
A. Saldo 2017 -2018 ajustado con Decreto de Cierre 606 de 2019		26,542,684,031.08	89,694,203,138.45
Presupuesto aprobado 2019-2020	1. Asignación 2019-2020	119,601,755,676.00	
	2. Mayor recaudo 2017-2018 ajustado con Decreto de Cierre 606 de 2019	24,450,825,418.00	
	Total (1+2)	144,052,581,094.00	
B. Recursos disponibles con la restricción del 20% sobre presupuesto 2019-2020 como lo dispone el Artículo 2.2.4.1.2.4.2 del Decreto 1082 de 2015		120,132,229,958.80	
C. Recursos aprobados proyectos en transición vigencia 2019-2020		6,002,695,489.00	
D. Recursos aprobados Convocatoria Becas del Bicentenario		7,816,732,525.00	
E. Recursos aprobados Convocatoria Fortalecimiento IES		11,624,695,601.43	
F. Recursos aprobados Convocatoria 1ra. COVID		31,536,587,236.00	
G. Recursos aprobados Convocatoria Innovación		0.00	
H. Recursos aprobados Convocatoria Apropiación		0.00	
I. Recursos aprobados presupuesto bienio 2021-2022		0.00	
J. Liberaciones de recursos por proyectos desaprobados sin giro de recursos en la vigencia 2019-2020		0.00	

Proyectos para aprobación con recursos de la vigencia 2019-2020	
ANTIOQUIA	80,020,490,873.91
INNOVACIÓN	52,300,817,670.36
2020000100221	6,287,525,771.72
2020000100182	11,232,850,167.87
2020000100200	5,098,812,318.86
2020000100059	4,561,717,248.00
2020000100201	2,895,421,813.00
2020000100190	3,802,519,666.40
2020000100203	1,837,932,347.00
2020000100192	3,672,269,992.00
2020000100207	2,336,779,505.00
2020000100222	1,552,720,986.00
2020000100198	1,347,164,829.99
2020000100191	1,289,422,304.00
2020000100260	6,385,680,720.52
APROPIACIÓN	19,154,345,305.73
2020000100084	6,635,893,440.00
2020000100135	3,651,115,283.00
2020000100069	3,211,181,200.73
2020000100199	2,266,834,161.00
2020000100112	3,389,321,221.00
IES 2do CORTE	8,565,327,897.82
2020000100385	1,147,348,575.12
2020000100381	1,147,159,561.09
2020000100410	1,148,564,499.46
2020000100350	1,141,217,513.19
2020000100334	1,148,564,499.00
2020000100376	1,147,722,384.33
2020000100378	1,148,256,076.67
2020000100421	536,494,788.96

• De acuerdo con las convocatorias de Ley aprobadas en los artículos 4 y 53 de la Ley 1942 de 2018
Fuentes:
Seguimiento Presupuesto de Inversión - Secretaría Técnica - Fondo De Ciencia, Tecnología e Innovación del SGR con corte a 7 de octubre de 2020
Ley 1942 de 27 de diciembre de 2018 "Por la cual se decreta el Presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2020"

Parámetros		Indicador	Resultado
Presupuesto vigente disponible 2019-2020 con la restricción del 20% (1)	166,048,685,944.80	% de Financiación del presupuesto vigente (2/1)	94.85%
Caja Acumulada (2)	157,502,969,941.42		
*Caja Distribuida (corriente 2019-2020) (3)	87,135,688,537.42	% de Cumplimiento Plan Bienal de Caja (3/4)	84.14%
Plan Bienal de Caja - PBC (4)	103,564,811,581.24	Promedio mensual de caja -vigencia actual, ultimo trimestre	2,351,835,543.34
Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente (5)	76,354,482,805.35	% del presupuesto aprobado (5/1)	45.98%
		% del valor aprobado financiado (2/5)	206.28%
Valor a aprobar en sesión de OCAD (6)	80,020,490,873.91	% del valor aprobado financiado después de sesión OCAD (2/(5+6))	100.72%
Saldo disponible (7= 1-5)	89,694,203,139.45	Saldo disponible después Valor a aprobar en sesión de OCAD (7-6)	9,673,712,265.54

Concepto		Recursos Bienio 2019 - 2020	Saldo Disponible para aprobación año 2020 (A+B-C-D-E-F-G-H+I+J)
A. Saldo 2017 -2018 ajustado con Decreto de Cierre 606 de 2019		12,304,740,218.00	8,126,034,960.48
Presupuesto aprobado 2019-2020	1. Asignación 2019-2020	30,726,623,624.00	
	2. Mayor recaudo 2017-2018 ajustado con Decreto de Cierre 606 de 2019	5,993,222,803.00	
	Total (1+2)	36,719,846,427.00	
B. Recursos disponibles con la restricción del 20% sobre presupuesto 2019-2020 como lo dispone el Artículo 2.2.4.1.2.4.2 del Decreto 1082 de 2015		30,574,521,702.20	
C. Recursos aprobados proyectos en transición vigencia 2019-2020		31,286,622,468.00	
D. Recursos aprobados Convocatoria Becas del Bicentenario		1,658,194,239.00	
E. Recursos aprobados Convocatoria Fortalecimiento IES		1,808,410,252.72	
F. Recursos aprobados Convocatoria 1ra. COVID		0.00	
G. Recursos aprobados Convocatoria Innovación		0.00	
H. Recursos aprobados Convocatoria Apropiación		0.00	
I. Recursos aprobados presupuesto bienio 2021-2022		0.00	
J. Liberaciones de recursos por proyectos desaprobados sin giro de recursos en la vigencia 2019-2020		0.00	

Proyectos para aprobación con recursos de la vigencia 2019-2020

ARAUCA	334,057,209.32
IES 2do CORTE	334,057,209.32
2020000100407	334,057,209.32

• De acuerdo con las convocatorias de Ley aprobadas en los artículos 4 y 53 de la Ley 1942 de 2018
Fuentes:
Seguimiento Presupuesto de Inversión - Secretaria Técnica - Fondo De Ciencia, Tecnología e Innovación del SGR con corte a 7 de octubre de 2020
Ley 1942 de 27 de diciembre de 2018 "Por la cual se decreta el Presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2020"

Parámetros		Indicador	Resultado
Presupuesto vigente disponible 2019-2020 con la restricción del 20% (1)	53,921,242,928.20	% de Financiación del presupuesto vigente (2/1)	95.71%
Caja Acumulada (2)	45,612,937,313.41		
*Caja Distribuida (corriente 2019-2020) (3)	22,266,216,087.41	% de Cumplimiento Plan Bienal de Caja (3/4)	83.68%
Plan Bienal de Caja - PBC (4)	26,609,969,069.87	Promedio mensual de caja -vigencia actual, ultimo trimestre	603,697,558.54
Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente (5)	45,795,207,966.86	% del presupuesto aprobado (5/1)	84.93%
		% del valor aprobado financiado (2/5)	112.69%
Valor a aprobar en sesión de OCAD (6)	334,057,209.32	% del valor aprobado financiado después de sesión OCAD (2/(5+6))	111.87%
Saldo disponible (7= 1-5)	8,126,034,961.34	Saldo disponible después Valor a aprobar en sesión de OCAD (7-6)	7,791,977,752.02

Concepto		Recursos Bienio 2019 - 2020	Saldo Disponible para aprobación año 2020 (A+B-C-D-E-F-G-H+I+J)
A. Saldo 2017 -2018 ajustado con Decreto de Cierre 606 de 2019		27,994,968,368.00	15,536,032,572.14
Presupuesto aprobado 2019-2020	1. Asignación 2019-2020	54,952,513,582.00	
	2. Mayor recaudo 2017-2018 ajustado con Decreto de Cierre 606 de 2019	11,147,783,585.00	
	Total (1+2)	66,100,297,167.00	
B. Recursos disponibles con la restricción del 20% sobre presupuesto 2019-2020 como lo dispone el Artículo 2.2.4.1.2.4.2 del Decreto 1082 de 2015		55,109,794,450.60	
C. Recursos aprobados proyectos en transición vigencia 2019-2020		52,463,913,911.00	
D. Recursos aprobados Convocatoria Becas del Bicentenario		3,906,236,052.00	
E. Recursos aprobados Convocatoria Fortalecimiento IES		3,581,045,330.46	
F. Recursos aprobados Convocatoria 1ra. COVID		7,617,534,953.00	
G. Recursos aprobados Convocatoria Innovación		0.00	
H. Recursos aprobados Convocatoria Apropiación		0.00	
I. Recursos aprobados presupuesto bienio 2021-2022		0.00	
J. Liberaciones de recursos por proyectos desaprobados sin giro de recursos en la vigencia 2019-2020		0.00	

Proyectos para aprobación con recursos de la vigencia 2019-2020

ATLÁNTICO	11,275,870,913.53
INNOVACIÓN	9,422,299,742.00
2020000100045	2,393,374,793.00
2020000100074	1,155,896,907.00
2020000100058	5,873,028,042.00
IES 2do CORTE	1,853,571,171.53
2020000100380	187,827,656.51
2020000100418	163,368,491.87
2020000100427	187,817,073.46
2020000100417	187,892,599.42
2020000100325	187,911,028.98
2020000100362	187,903,970.00
2020000100372	187,911,028.98
2020000100322	187,737,927.11
2020000100316	93,940,612.20
2020000100396	187,876,529.00
2020000100369	93,384,254.00

• De acuerdo con las convocatorias de Ley aprobadas en los artículos 4 y 53 de la Ley 1942 de 2018

Fuentes:

Seguimiento Presupuesto de Inversión - Secretaria Técnica - Fondo De Ciencia, Tecnología e Innovación del SGR con corte a 7 de octubre de 2020

Ley 1942 de 27 de diciembre de 2018 "Por la cual se decreta el Presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2020"

2.2 Indicadores de Control de Caja

Parámetros		Indicador	Resultado
Presupuesto vigente disponible 2019-2020 con la restricción del 20% (1)	117,900,287,706.60	% de Financiación del presupuesto vigente (2/1)	96.66%
Caja Acumulada (2)	113,961,253,784.44		
*Caja Distribuida (corriente 2019-2020) (3)	40,022,976,943.44	% de Cumplimiento Plan Bienal de Caja (3/4)	84.10%
Plan Bienal de Caja - PBC (4)	47,588,201,862.58	Promedio mensual de caja -vigencia actual, ultimo trimestre	1,079,986,512.22
Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente (5)	102,364,255,134.20	% del presupuesto aprobado (5/1)	86.82%
		% del valor aprobado financiado (2/5)	111.33%
Valor a aprobar en sesión de OCAD (6)	11,275,870,913.53	% del valor aprobado financiado después de sesión OCAD (2/(5+6))	100.28%
Saldo disponible (7= 1-5)	15,536,032,572.40	Saldo disponible después Valor a aprobar en sesión de OCAD (7-6)	4,260,161,658.87

Concepto		Recursos Bienio 2019 - 2020	Saldo Disponible para aprobación año 2020 (A+B-C-D-E-F-G-H+I+J)
A. Saldo 2017 -2018 ajustado con Decreto de Cierre 606 de 2019		5,383,772,182.60	7,461,734,152.20
Presupuesto aprobado 2019-2020	1. Asignación 2019-2020	42,549,945,455.00	
	2. Mayor recaudo 2017-2018 ajustado con Decreto de Cierre 606 de 2019	8,577,525,849.00	
	Total (1+2)	51,127,471,304.00	
B. Recursos disponibles con la restricción del 20% sobre presupuesto 2019-2020 como lo dispone el Artículo 2.2.4.1.2.4.2 del Decreto 1082 de 2015		42,617,482,213.00	
C. Recursos aprobados proyectos en transición vigencia 2019-2020		9,609,390,108.29	
D. Recursos aprobados Convocatoria Becas del Bicentenario		2,693,314,392.60	
E. Recursos aprobados Convocatoria Fortalecimiento IES		3,061,274,020.51	
F. Recursos aprobados Convocatoria 1ra. COVID		25,175,541,722.00	
G. Recursos aprobados Convocatoria Innovación		0.00	
H. Recursos aprobados Convocatoria Apropiación		0.00	
I. Recursos aprobados presupuesto bienio 2021-2022		0.00	
J. Liberaciones de recursos por proyectos desaprobados sin giro de recursos en la vigencia 2019-2020		0.00	

Proyectos para aprobación con recursos de la vigencia 2019-2020

BOGOTÁ D.C.	3,717,488,696.92
INNOVACIÓN	1,516,026,958.00
2020000100242	1,516,026,958.00
IES 2do CORTE	2,201,461,738.92
2020000100415	290,085,404.23
2020000100433	294,168,592.02
2020000100342	294,170,701.42
2020000100351	294,170,701.42
2020000100339	294,152,506.96
2020000100375	294,007,129.42
2020000100355	293,621,353.45
2020000100343	147,085,350.00

• De acuerdo con las convocatorias de Ley aprobadas en los artículos 4 y 53 de la Ley 1942 de 2018
Fuentes:
Seguimiento Presupuesto de Inversión - Secretaria Técnica - Fondo De Ciencia, Tecnología e Innovación del SGR con corte a 7 de octubre de 2020
Ley 1942 de 27 de diciembre de 2018 "Por la cual se decreta el Presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2020"

Parámetros		Indicador	Resultado
Presupuesto vigente disponible 2019-2020 con la restricción del 20% (1)	79,215,611,994.00	% de Financiación del presupuesto vigente (2/1)	96.12%
Caja Acumulada (2)	76,139,821,758.46		
*Caja Distribuida (corriente 2019-2020) (3)	30,964,166,128.46	% de Cumplimiento Plan Bienal de Caja (3/4)	84.04%
Plan Bienal de Caja - PBC (4)	36,845,209,127.45	Promedio mensual de caja -vigencia actual, ultimo trimestre	836,602,211.63
Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente (5)	71,753,877,840.80	% del presupuesto aprobado (5/1)	90.58%
		% del valor aprobado financiado (2/5)	106.11%
Valor a aprobar en sesión de OCAD (6)	3,717,488,696.92	% del valor aprobado financiado después de sesión OCAD (2/(5+6))	100.89%
Saldo disponible (7= 1-5)	7,461,734,153.20	Saldo disponible después Valor a aprobar en sesión de OCAD (7-6)	3,744,245,456.28

Concepto		Recursos Bienio 2019 - 2020	Saldo Disponible para aprobación año 2020 (A+B-C-D-E-F-G-H+I+J)	Proyectos para aprobación con recursos de la vigencia 2019-2020	
A. Saldo 2017 -2018 ajustado con Decreto de Cierre 606 de 2019		24,167,423,691.00	32,456,199,066.39	BOLÍVAR	27,742,750,787.42
Presupuesto aprobado 2019-2020	1. Asignación 2019-2020	99,590,973,049.00		INNOVACIÓN	24,381,334,162.32
	2. Mayor recaudo 2017-2018 ajustado con Decreto de Cierre 606 de 2019	20,280,678,665.00		2020000100211	7,055,833,979.00
	Total (1+2)	119,871,651,714.00		2020000100187	13,471,400,336.00
				2020000100271	3,854,099,847.32
B. Recursos disponibles con la restricción del 20% sobre presupuesto 2019-2020 como lo dispone el Artículo 2.2.4.1.2.4.2 del Decreto 1082 de 2015		99,953,457,104.20		IES 2do CORTE	3,361,416,625.10
C. Recursos aprobados proyectos en transición vigencia 2019-2020		61,581,209,849.50		2020000100380	340,621,939.51
D. Recursos aprobados Convocatoria Becas del Bicentenario		6,920,212,537.00		2020000100418	296,265,702.25
E. Recursos aprobados Convocatoria Fortalecimiento IES		6,493,890,423.31		2020000100427	340,602,747.36
F. Recursos aprobados Convocatoria 1ra. COVID		16,669,368,919.00		2020000100417	340,739,712.26
G. Recursos aprobados Convocatoria Innovación		0.00		2020000100325	340,773,133.92
H. Recursos aprobados Convocatoria Apropiación		0.00		2020000100362	340,760,332.00
I. Recursos aprobados presupuesto bienio 2021-2022		0.00		2020000100372	340,773,133.92
J. Liberaciones de recursos por proyectos desaprobados sin giro de recursos en la vigencia 2019-2020		0.00		2020000100322	340,459,216.93
				2020000100316	170,359,541.95
				2020000100396	340,710,568.00
				2020000100369	169,350,597.00

• De acuerdo con las convocatorias de Ley aprobadas en los artículos 4 y 53 de la Ley 1942 de 2018

Fuentes:

Seguimiento Presupuesto de Inversión - Secretaria Técnica - Fondo De Ciencia, Tecnología e Innovación del SGR con corte a 7 de octubre de 2020

Ley 1942 de 27 de diciembre de 2018 "Por la cual se decreta el Presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2020"

Parámetros		Indicador	Resultado
Presupuesto vigente disponible 2019-2020 con la restricción del 20% (1)	154,310,009,098.20	% de Financiación del presupuesto vigente (2/1)	95.40%
Caja Acumulada (2)	147,216,103,783.34		
*Caja Distribuida (corriente 2019-2020) (3)	72,578,873,124.34	% de Cumplimiento Plan Bienal de Caja (3/4)	84.15%
Plan Bienal de Caja - PBC (4)	86,244,987,446.75	Promedio mensual de caja -vigencia actual, ultimo trimestre	1,957,213,383.56
Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente (5)	121,853,810,032.32	% del presupuesto aprobado (5/1)	78.97%
		% del valor aprobado financiado (2/5)	120.81%
Valor a aprobar en sesión de OCAD (6)	27,742,750,787.42	% del valor aprobado financiado después de sesión OCAD (2/(5+6))	98.41%
Saldo disponible (7= 1-5)	32,456,199,065.88	Saldo disponible después Valor a aprobar en sesión de OCAD (7-6)	4,713,448,278.46

2.2 Indicadores de Control de Caja

BOYACÁ

Concepto		Recursos Bienio 2019 - 2020	Saldo Disponible para aprobación año 2020 (A+B-C-D-E-F-G-H+I+J)
A. Saldo 2017 -2018 ajustado con Decreto de Cierre 606 de 2019		12,664,016,398.64	16,921,628,559.19
Presupuesto aprobado 2019-2020	1. Asignación 2019-2020	65,700,620,246.00	
	2. Mayor recaudo 2017-2018 ajustado con Decreto de Cierre 606 de 2019	13,514,757,007.00	
	Total (1+2)	79,215,377,253.00	
B. Recursos disponibles con la restricción del 20% sobre presupuesto 2019-2020 como lo dispone el Artículo 2.2.4.1.2.4.2 del Decreto 1082 de 2015		66,075,253,203.80	
C. Recursos aprobados proyectos en transición vigencia 2019-2020		43,169,824,810.88	
D. Recursos aprobados Convocatoria Becas del Bicentenario		4,202,341,203.00	
E. Recursos aprobados Convocatoria Fortalecimiento IES		4,738,249,589.37	
F. Recursos aprobados Convocatoria 1ra. COVID		9,707,225,440.00	
G. Recursos aprobados Convocatoria Innovación		0.00	
H. Recursos aprobados Convocatoria Apropiación		0.00	
I. Recursos aprobados presupuesto bienio 2021-2022		0.00	
J. Liberaciones de recursos por proyectos desaprobados sin giro de recursos en la vigencia 2019-2020		0.00	

Proyectos para aprobación con recursos de la vigencia 2019-2020	
BOYACÁ	3,410,879,079.55
IES 2do CORTE	3,410,879,079.55
2020000100415	449,449,662.69
2020000100433	455,776,031.92
2020000100342	455,779,300.16
2020000100351	455,779,300.16
2020000100339	455,751,110.21
2020000100375	455,525,866.59
2020000100355	454,928,156.82
2020000100343	227,889,651.00

• De acuerdo con las convocatorias de Ley aprobadas en los artículos 4 y 53 de la Ley 1942 de 2018

Fuentes:

Seguimiento Presupuesto de Inversión - Secretaría Técnica - Fondo De Ciencia, Tecnología e Innovación del SGR con corte a 7 de octubre de 2020

Ley 1942 de 27 de diciembre de 2018 "Por la cual se decreta el Presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2020"

Parámetros		Indicador	Resultado
Presupuesto vigente disponible 2019-2020 con la restricción del 20% (1)	117,859,349,481.80	% de Financiación del presupuesto vigente (2/1)	96.10%
Caja Acumulada (2)	113,264,302,374.87		
*Caja Distribuida (corriente 2019-2020) (3)	47,965,449,089.87	% de Cumplimiento Plan Bienal de Caja (3/4)	84.27%
Plan Bienal de Caja - PBC (4)	56,921,654,160.62	Promedio mensual de caja -vigencia actual, ultimo trimestre	1,287,489,711.82
Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente (5)	100,937,720,922.43	% del presupuesto aprobado (5/1)	85.64%
		% del valor aprobado financiado (2/5)	112.21%
Valor a aprobar en sesión de OCAD (6)	3,410,879,079.55	% del valor aprobado financiado después de sesión OCAD (2/(5+6))	108.54%
Saldo disponible (7= 1-5)	16,921,628,559.37	Saldo disponible después Valor a aprobar en sesión de OCAD (7-6)	13,510,749,479.82

Proyectos para aprobación con recursos de la vigencia 2019-2020

CALDAS	13,930,586,462.76
INNOVACIÓN	11,667,606,827.00
2020000100236	940,900,000.00
2020000100256	7,260,640,163.00
2020000100185	3,466,066,664.00
IES 2do CORTE	2,262,979,635.76
2020000100385	303,132,173.32
2020000100381	303,082,235.38
2020000100410	303,453,423.38
2020000100350	301,512,332.43
2020000100334	303,453,423.00
2020000100376	303,230,934.60
2020000100378	303,371,937.35
2020000100421	141,743,176.30

Concepto	Recursos Bienio 2019 - 2020	Saldo Disponible para aprobación año 2020 (A+B-C-D-E-F-G-H+I+J)
A. Saldo 2017 -2018 ajustado con Decreto de Cierre 606 de 2019	12,166,306,644.72	3,897,398,536.92
Presupuesto aprobado 2019-2020	31,315,900,753.00	
1. Asignación 2019-2020	6,743,127,625.00	
2. Mayor recaudo 2017-2018 ajustado con Decreto de Cierre 606 de 2019	38,059,028,378.00	
Total (1+2)	31,795,848,227.40	
B. Recursos disponibles con la restricción del 20% sobre presupuesto 2019-2020 como lo dispone el Artículo 2.2.4.1.2.4.2 del Decreto 1082 de 2015	32,916,015,426.00	3,897,398,536.92
C. Recursos aprobados proyectos en transición vigencia 2019-2020	2,077,469,181.00	
D. Recursos aprobados Convocatoria Becas del Bicentenario	3,071,271,728.20	
E. Recursos aprobados Convocatoria Fortalecimiento IES	2,000,000,000.00	
F. Recursos aprobados Convocatoria 1ra. COVID	0.00	
G. Recursos aprobados Convocatoria Innovación	0.00	
H. Recursos aprobados Convocatoria Apropiación	0.00	
I. Recursos aprobados presupuesto bienio 2021-2022	0.00	0.00
J. Liberaciones de recursos por proyectos desaprobados sin giro de recursos en la vigencia 2019-2020	0.00	

• De acuerdo con las convocatorias de Ley aprobadas en los artículos 4 y 53 de la Ley 1942 de 2018

Fuentes:

Seguimiento Presupuesto de Inversión - Secretaria Técnica - Fondo De Ciencia, Tecnología e Innovación del SGR con corte a 7 de octubre de 2020

Ley 1942 de 27 de diciembre de 2018 "Por la cual se decreta el Presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2020"

Parámetros		Indicador	Resultado
Presupuesto vigente disponible 2019-2020 con la restricción del 20% (1)	56,805,641,857.40	% de Financiación del presupuesto vigente (2/1)	96.09%
Caja Acumulada (2)	54,583,157,647.22		
*Caja Distribuida (corriente 2019-2020) (3)	22,830,236,392.22	% de Cumplimiento Plan Bienal de Caja (3/4)	84.16%
Plan Bienal de Caja - PBC (4)	27,127,797,708.79	Promedio mensual de caja -vigencia actual, ultimo trimestre	614,203,611.92
Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente (5)	52,908,243,320.48	% del presupuesto aprobado (5/1)	93.14%
		% del valor aprobado financiado (2/5)	103.17%
Valor a aprobar en sesión de OCAD (6)	3,897,398,536.92	% del valor aprobado financiado después de sesión OCAD (2/(5+6))	96.09%
Saldo disponible (7= 1-5)	3,897,398,536.92	Saldo disponible después Valor a aprobar en sesión de OCAD (7-6)	-

2.2 Indicadores de Control de Caja

Concepto		Recursos Bienio 2019 - 2020	Saldo Disponible para aprobación año 2020 (A+B-C-D-E-F-G-H+I+J)
A. Saldo 2017 -2018 ajustado con Decreto de Cierre 606 de 2019		21,464,703,490.00	4,177,463,920.26
Presupuesto aprobado 2019-2020	1. Asignación 2019-2020	42,066,763,735.00	
	2. Mayor recaudo 2017-2018 ajustado con Decreto de Cierre 606 de 2019	8,475,089,420.00	
	Total (1+2)	50,541,853,155.00	
B. Recursos disponibles con la restricción del 20% sobre presupuesto 2019-2020 como lo dispone el Artículo 2.2.4.1.2.4.2 del Decreto 1082 de 2015		42,128,500,408.00	
C. Recursos aprobados proyectos en transición vigencia 2019-2020		34,953,984,739.50	
D. Recursos aprobados Convocatoria Becas del Bicentenario		2,486,260,619.48	
E. Recursos aprobados Convocatoria Fortalecimiento IES		1,995,518,432.76	
F. Recursos aprobados Convocatoria 1ra. COVID		19,979,976,186.00	
G. Recursos aprobados Convocatoria Innovación		0.00	
H. Recursos aprobados Convocatoria Apropiación		0.00	
I. Recursos aprobados presupuesto bienio 2021-2022		0.00	
J. Liberaciones de recursos por proyectos desaprobados sin giro de recursos en la vigencia 2019-2020		0.00	

Proyectos para aprobación con recursos de la vigencia 2019-2020

CAQUETÁ	1,205,257,363.71
IES 2do CORTE	1,205,257,363.71
2020000100513	403,095,443.36
2020000100299	400,902,164.02
2020000100390	401,259,756.33

2.2 Indicadores de Control de Caja

Parámetros		Indicador	Resultado
Presupuesto vigente disponible 2019-2020 con la restricción del 20% (1)	68,750,151,485.00	% de Financiación del presupuesto vigente (2/1)	95.58%
Caja Acumulada (2)	65,708,682,810.82		
*Caja Distribuida (corriente 2019-2020) (3)	30,611,942,313.82	% de Cumplimiento Plan Bienal de Caja (3/4)	84.03%
Plan Bienal de Caja - PBC (4)	36,428,100,922.64	Promedio mensual de caja -vigencia actual, ultimo trimestre	826,914,627.14
Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente (5)	64,572,687,564.74	% del presupuesto aprobado (5/1)	93.92%
		% del valor aprobado financiado (2/5)	101.76%
Valor a aprobar en sesión de OCAD (6)	1,205,257,363.71	% del valor aprobado financiado después de sesión OCAD (2/(5+6))	99.89%
Saldo disponible (7= 1-5)	4,177,463,920.26	Saldo disponible después Valor a aprobar en sesión de OCAD (7-6)	2,972,206,556.55

2.2 Indicadores de Control de Caja

Concepto		Recursos Bienio 2019 - 2020	Saldo Disponible para aprobación año 2020 (A+B-C-D-E-F-G-H+I+J)
A. Saldo 2017 -2018 ajustado con Decreto de Cierre 606 de 2019		17,550,364,131.00	45,632,415,353.37
Presupuesto aprobado 2019-2020	1. Asignación 2019-2020	33,569,609,005.00	
	2. Mayor recaudo 2017-2018 ajustado con Decreto de Cierre 606 de 2019	6,615,678,081.00	
	Total (1+2)	40,185,287,086.00	
B. Recursos disponibles con la restricción del 20% sobre presupuesto 2019-2020 como lo dispone el Artículo 2.2.4.1.2.4.2 del Decreto 1082 de 2015		33,471,365,285.00	
C. Recursos aprobados proyectos en transición vigencia 2019-2020		0.00	
D. Recursos aprobados Convocatoria Becas del Bicentenario		2,188,424,878.00	
E. Recursos aprobados Convocatoria Fortalecimiento IES		1,985,104,172.58	
F. Recursos aprobados Convocatoria 1ra. COVID		2,485,690,091.00	
G. Recursos aprobados Convocatoria Innovación		0.00	
H. Recursos aprobados Convocatoria Apropiación		1,878,768,983.05	
I. Recursos aprobados presupuesto bienio 2021-2022		0.00	
J. Liberaciones de recursos por proyectos desaprobados sin giro de recursos en la vigencia 2019-2020		3,148,674,062.00	

Proyectos para aprobación con recursos de la vigencia 2019-2020	
CASANARE	5,797,866,121.92
INNOVACIÓN	1,314,176,662.09
2020000100142	1,314,176,662.09
APROPIACIÓN	2,330,708,404.50
2020000100281	2,330,708,404.50
IES 2do CORTE	365,583,905.33
2020000100407	365,583,905.33
FORTALECIMIENTO TERRITORIAL	1,787,397,150.00
2020000100337	1,787,397,150.00

Parámetros		Indicador	Resultado
Presupuesto vigente disponible 2019-2020 con la restricción del 20% (1)	79,666,500,561.00	% de Financiación del presupuesto vigente (2/1)	96.85%
Caja Acumulada (2)	77,159,022,376.99		
*Caja Distribuida (corriente 2019-2020) (3)	24,348,209,019.99	% de Cumplimiento Plan Bienal de Caja (3/4)	83.77%
Plan Bienal de Caja - PBC (4)	29,065,963,091.21	Promedio mensual de caja -vigencia actual, ultimo trimestre	660,449,289.62
Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente (5)	34,034,086,207.84	% del presupuesto aprobado (5/1)	42.72%
		% del valor aprobado financiado (2/5)	226.71%
Valor a aprobar en sesión de OCAD (6)	5,797,866,121.92	% del valor aprobado financiado después de sesión OCAD (2/(5+6))	193.71%
Saldo disponible (7= 1-5)	45,632,414,353.16	Saldo disponible después Valor a aprobar en sesión de OCAD (7-6)	39,834,548,231.24

Concepto		Recursos Bienio 2019 - 2020	Saldo Disponible para aprobación año 2020 (A+B-C-D-E-F-G-H+I+J)
A. Saldo 2017 -2018 ajustado con Decreto de Cierre 606 de 2019		61,721,515,039.00	61,523,758,167.61
Presupuesto aprobado 2019-2020	1. Asignación 2019-2020	83,841,916,437.00	
	2. Mayor recaudo 2017-2018 ajustado con Decreto de Cierre 606 de 2019	17,439,908,491.00	
	Total (1+2)	101,281,824,928.00	
B. Recursos disponibles con la restricción del 20% sobre presupuesto 2019-2020 como lo dispone el Artículo 2.2.4.1.2.4.2 del Decreto 1082 de 2015		84,513,441,640.60	
C. Recursos aprobados proyectos en transición vigencia 2019-2020		55,307,320,490.00	
D. Recursos aprobados Convocatoria Becas del Bicentenario		4,768,524,097.00	
E. Recursos aprobados Convocatoria Fortalecimiento IES		6,416,663,876.99	
F. Recursos aprobados Convocatoria 1ra. COVID		7,862,027,537.00	
G. Recursos aprobados Convocatoria Innovación		5,966,549,715.00	
H. Recursos aprobados Convocatoria Apropiación		4,390,112,796.00	
I. Recursos aprobados presupuesto bienio 2021-2022		0.00	
J. Liberaciones de recursos por proyectos desaprobados sin giro de recursos en la vigencia 2019-2020		0.00	

Proyectos para aprobación con recursos de la vigencia 2019-2020

CAUCA	3,738,722,000.00
IES 2do CORTE	540,000,000.00
2020000100377	540,000,000.00
FORTALECIMIENTO TERRITORIAL	3,198,722,000.00
2020000100326	3,198,722,000.00

• De acuerdo con las convocatorias de Ley aprobadas en los artículos 4 y 53 de la Ley 1942 de 2018
Fuentes:
Seguimiento Presupuesto de Inversión - Secretaria Técnica - Fondo De Ciencia, Tecnología e Innovación del SGR con corte a 7 de octubre de 2020
Ley 1942 de 27 de diciembre de 2018 "Por la cual se decreta el Presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2020"

2.2 Indicadores de Control de Caja

Parámetros		Indicador	Resultado
Presupuesto vigente disponible 2019-2020 con la restricción del 20% (1)	153,318,545,827.60	% de Financiación del presupuesto vigente (2/1)	96.10%
Caja Acumulada (2)	147,337,937,753.30		
*Caja Distribuida (corriente 2019-2020) (3)	61,092,925,075.30	% de Cumplimiento Plan Bienal de Caja (3/4)	84.13%
Plan Bienal de Caja - PBC (4)	72,617,343,643.93	Promedio mensual de caja -vigencia actual, ultimo trimestre	1,646,114,876.26
Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente (5)	91,794,787,659.69	% del presupuesto aprobado (5/1)	59.87%
		% del valor aprobado financiado (2/5)	160.51%
Valor a aprobar en sesión de OCAD (6)	3,738,722,000.00	% del valor aprobado financiado después de sesión OCAD (2/(5+6))	154.23%
Saldo disponible (7= 1-5)	61,523,758,167.91	Saldo disponible después Valor a aprobar en sesión de OCAD (7-6)	57,785,036,167.91

2.2 Indicadores de Control de Caja

Concepto		Recursos Bienio 2019 - 2020	Saldo Disponible para aprobación año 2020 (A+B-C-D-E-F-G-H+I+J)
A. Saldo 2017 -2018 ajustado con Decreto de Cierre 606 de 2019		34,895,768,788.00	43,713,725,481.78
Presupuesto aprobado 2019-2020	1. Asignación 2019-2020	65,874,725,123.00	
	2. Mayor recaudo 2017-2018 ajustado con Decreto de Cierre 606 de 2019	13,188,105,954.00	
	Total (1+2)	79,062,831,077.00	
B. Recursos disponibles con la restricción del 20% sobre presupuesto 2019-2020 como lo dispone el Artículo 2.2.4.1.2.4.2 del Decreto 1082 de 2015		65,887,886,052.40	
C. Recursos aprobados proyectos en transición vigencia 2019-2020		40,133,946,547.86	
D. Recursos aprobados Convocatoria Becas del Bicentenario		4,227,036,947.00	
E. Recursos aprobados Convocatoria Fortalecimiento IES		4,283,167,953.18	
F. Recursos aprobados Convocatoria 1ra. COVID		0.00	
G. Recursos aprobados Convocatoria Innovación		8,425,777,910.58	
H. Recursos aprobados Convocatoria Apropiación		0.00	
I. Recursos aprobados presupuesto bienio 2021-2022		0.00	
J. Liberaciones de recursos por proyectos desaprobados sin giro de recursos en la vigencia 2019-2020		0.00	

Proyectos para aprobación con recursos de la vigencia 2019-2020

CESAR	2,217,063,925.68
IES 2do CORTE	2,217,063,925.68
2020000100380	224,661,414.77
2020000100418	195,405,709.66
2020000100427	224,648,756.34
2020000100417	224,739,093.24
2020000100325	224,761,136.91
2020000100362	224,752,693.00
2020000100372	224,761,136.91
2020000100322	224,554,089.08
2020000100316	112,362,743.77
2020000100396	224,719,871.00
2020000100369	111,697,281.00

• De acuerdo con las convocatorias de Ley aprobadas en los artículos 4 y 53 de la Ley 1942 de 2018

Fuentes:

Seguimiento Presupuesto de Inversión - Secretaría Técnica - Fondo De Ciencia, Tecnología e Innovación del SGR con corte a 7 de octubre de 2020

Ley 1942 de 27 de diciembre de 2018 "Por la cual se decreta el Presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2020"

2.2 Indicadores de Control de Caja

Parámetros		Indicador	Resultado
Presupuesto vigente disponible 2019-2020 con la restricción del 20% (1)	114,022,961,739.40	% de Financiación del presupuesto vigente (2/1)	95.80%
Caja Acumulada (2)	109,236,925,738.13		
*Caja Distribuida (corriente 2019-2020) (3)	47,913,744,097.13	% de Cumplimiento Plan Bienal de Caja (3/4)	83.98%
Plan Bienal de Caja - PBC (4)	57,052,396,483.15	Promedio mensual de caja -vigencia actual, ultimo trimestre	1,293,803,679.12
Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente (5)	70,309,236,256.62	% del presupuesto aprobado (5/1)	61.66%
		% del valor aprobado financiado (2/5)	155.37%
Valor a aprobar en sesión de OCAD (6)	2,217,063,925.68	% del valor aprobado financiado después de sesión OCAD (2/(5+6))	150.62%
Saldo disponible (7= 1-5)	43,713,725,482.78	Saldo disponible después Valor a aprobar en sesión de OCAD (7-6)	41,496,661,557.10

Concepto		Recursos Bienio 2019 - 2020	Saldo Disponible para aprobación año 2020 (A+B-C-D-E-F-G-H+I+J)	Proyectos para aprobación con recursos de la vigencia 2019-2020	
A. Saldo 2017 -2018 ajustado con Decreto de Cierre 606 de 2019		43,138,687,699.00	19,958,181,127.32	CHOCÓ	29,435,409,121.28
Presupuesto aprobado 2019-2020	1. Asignación 2019-2020	59,775,073,415.00		INNOVACIÓN	19,973,621,360.28
	2. Mayor recaudo 2017-2018 ajustado con Decreto de Cierre 606 de 2019	12,054,005,165.00		2020000100212	4,500,000,000.00
	Total (1+2)	71,829,078,580.00		2020000100046	4,485,132,007.28
				2020000100255	5,900,000,000.00
B. Recursos disponibles con la restricción del 20% sobre presupuesto 2019-2020 como lo dispone el Artículo 2.2.4.1.2.4.2 del Decreto 1082 de 2015		59,874,063,897.00	19,958,181,127.32	2020000100037	5,088,489,353.00
C. Recursos aprobados proyectos en transición vigencia 2019-2020		70,133,355,701.00		IES 2do CORTE	380,000,000.00
D. Recursos aprobados Convocatoria Becas del Bicentenario		3,894,882,918.00		2020000100377	380,000,000.00
E. Recursos aprobados Convocatoria Fortalecimiento IES		4,533,548,804.68		FORTALECIMIENTO TERRITORIAL	9,081,787,761.00
F. Recursos aprobados Convocatoria 1ra. COVID		4,492,783,045.00		2020000100330	9,081,787,761.00
G. Recursos aprobados Convocatoria Innovación		0.00	19,958,181,127.32		
H. Recursos aprobados Convocatoria Apropiación		0.00			
I. Recursos aprobados presupuesto bienio 2021-2022		0.00			
J. Liberaciones de recursos por proyectos desaprobados sin giro de recursos en la vigencia 2019-2020		0.00			

• De acuerdo con las convocatorias de Ley aprobadas en los artículos 4 y 53 de la Ley 1942 de 2018

Fuentes:

Seguimiento Presupuesto de Inversión - Secretaria Técnica - Fondo De Ciencia, Tecnología e Innovación del SGR con corte a 7 de octubre de 2020

Ley 1942 de 27 de diciembre de 2018 "Por la cual se decreta el Presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2020"

2.2 Indicadores de Control de Caja

Parámetros		Indicador	Resultado
Presupuesto vigente disponible 2019-2020 con la restricción del 20% (1)	113,242,696,174.00	% de Financiación del presupuesto vigente (2/1)	96.19%
Caja Acumulada (2)	108,931,011,435.27		
*Caja Distribuida (corriente 2019-2020) (3)	43,508,373,993.27	% de Cumplimiento Plan Bienal de Caja (3/4)	84.05%
Plan Bienal de Caja - PBC (4)	51,765,100,010.39	Promedio mensual de caja -vigencia actual, ultimo trimestre	1,174,672,122.25
Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente (5)	93,284,515,046.83	% del presupuesto aprobado (5/1)	82.38%
		% del valor aprobado financiado (2/5)	116.77%
Valor a aprobar en sesión de OCAD (6)	19,958,181,127.17	% del valor aprobado financiado después de sesión OCAD (2/(5+6))	96.19%
Saldo disponible (7= 1-5)	19,958,181,127.17	Saldo disponible después Valor a aprobar en sesión de OCAD (7-6)	-

Concepto		Recursos Bienio 2019 - 2020	Saldo Disponible para aprobación año 2020 (A+B-C-D-E-F-G-H+I+J)
A. Saldo 2017 -2018 ajustado con Decreto de Cierre 606 de 2019		62,005,958,248.00	112,785,533,159.12
Presupuesto aprobado 2019-2020	1. Asignación 2019-2020	115,981,673,226.00	
	2. Mayor recaudo 2017-2018 ajustado con Decreto de Cierre 606 de 2019	23,404,576,594.00	
	Total (1+2)	139,386,249,820.00	
B. Recursos disponibles con la restricción del 20% sobre presupuesto 2019-2020 como lo dispone el Artículo 2.2.4.1.2.4.2 del Decreto 1082 de 2015		116,189,915,174.80	
C. Recursos aprobados proyectos en transición vigencia 2019-2020		32,393,320,245.00	
D. Recursos aprobados Convocatoria Becas del Bicentenario		7,561,898,236.00	
E. Recursos aprobados Convocatoria Fortalecimiento IES		7,550,907,154.68	
F. Recursos aprobados Convocatoria 1ra. COVID		17,904,214,628.00	
G. Recursos aprobados Convocatoria Innovación		0.00	
H. Recursos aprobados Convocatoria Apropiación		0.00	
I. Recursos aprobados presupuesto bienio 2021-2022		0.00	
J. Liberaciones de recursos por proyectos desaprobados sin giro de recursos en la vigencia 2019-2020		0.00	

Proyectos para aprobación con recursos de la vigencia 2019-2020

CÓRDOBA	26,814,793,815.44
INNOVACIÓN	22,531,231,308.77
2020000100241	2,994,648,000.00
2020000100249	13,692,943,308.77
2020000100261	5,843,640,000.00
APROPIACIÓN	374,921,465.00
2020000100294	374,921,465.00
IES 2do CORTE	3,908,641,041.67
2020000100380	396,073,751.19
2020000100418	344,496,506.03
2020000100427	396,051,434.62
2020000100417	396,210,696.83
2020000100325	396,249,559.41
2020000100362	396,234,674.00
2020000100372	396,249,559.41
2020000100322	395,884,538.05
2020000100316	198,093,355.13
2020000100396	396,176,809.00
2020000100369	196,920,158.00

• De acuerdo con las convocatorias de Ley aprobadas en los artículos 4 y 53 de la Ley 1942 de 2018

Fuentes:

Seguimiento Presupuesto de Inversión - Secretaria Técnica - Fondo De Ciencia, Tecnología e Innovación del SGR con corte a 7 de octubre de 2020

Ley 1942 de 27 de diciembre de 2018 "Por la cual se decreta el Presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2020"

Parámetros		Indicador	Resultado
Presupuesto vigente disponible 2019-2020 con la restricción del 20% (1)	190,744,891,396.80	% de Financiación del presupuesto vigente (2/1)	95.61%
Caja Acumulada (2)	182,369,291,940.66		
*Caja Distribuida (corriente 2019-2020) (3)	84,409,739,124.66	% de Cumplimiento Plan Bienal de Caja (3/4)	84.05%
Plan Bienal de Caja - PBC (4)	100,424,237,001.74	Promedio mensual de caja -vigencia actual, ultimo trimestre	2,281,498,407.20
Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente (5)	77,959,358,237.68	% del presupuesto aprobado (5/1)	40.87%
		% del valor aprobado financiado (2/5)	233.93%
Valor a aprobar en sesión de OCAD (6)	26,814,793,815.44	% del valor aprobado financiado después de sesión OCAD (2/(5+6))	174.06%
Saldo disponible (7= 1-5)	112,785,533,159.12	Saldo disponible después Valor a aprobar en sesión de OCAD (7-6)	85,970,739,343.68

Concepto		Recursos Bienio 2019 - 2020	Saldo Disponible para aprobación año 2020 (A+B-C-D-E-F-G-H+I+J)	Proyectos para aprobación con recursos de la vigencia 2019-2020	
A. Saldo 2017 -2018 ajustado con Decreto de Cierre 606 de 2019		34,662,715,869.88	37,830,793,770.76	CUNDINAMARCA	4,660,434,653.95
Presupuesto aprobado 2019-2020	1. Asignación 2019-2020	66,111,707,928.00		INNOVACIÓN	1,241,580,000.00
	2. Mayor recaudo 2017-2018 ajustado con Decreto de Cierre 606 de 2019	13,288,896,731.00		2020000100216	1,241,580,000.00
	Total (1+2)	79,400,604,659.00		IES 2do CORTE	3,418,854,653.95
B. Recursos disponibles con la restricción del 20% sobre presupuesto 2019-2020 como lo dispone el Artículo 2.2.4.1.2.4.2 del Decreto 1082 de 2015		66,178,263,073.40		2020000100415	450,500,600.00
C. Recursos aprobados proyectos en transición vigencia 2019-2020		23,748,679,149.00		2020000100433	456,841,764.02
D. Recursos aprobados Convocatoria Becas del Bicentenario		4,063,097,607.16		2020000100342	456,845,037.90
E. Recursos aprobados Convocatoria Fortalecimiento IES		4,728,314,997.48		2020000100351	456,845,037.90
F. Recursos aprobados Convocatoria 1ra. COVID		8,216,516,991.00		2020000100339	456,816,782.04
G. Recursos aprobados Convocatoria Innovación		23,106,070,587.88		2020000100375	456,591,011.73
H. Recursos aprobados Convocatoria Apropiación		2,218,862,102.00		2020000100355	455,991,904.36
I. Recursos aprobados presupuesto bienio 2021-2022		0.00		2020000100343	228,422,516.00
J. Liberaciones de recursos por proyectos desaprobados sin giro de recursos en la vigencia 2019-2020		3,071,356,262.00			

• De acuerdo con las convocatorias de Ley aprobadas en los artículos 4 y 53 de la Ley 1942 de 2018

Fuentes:

Seguimiento Presupuesto de Inversión - Secretaria Técnica - Fondo De Ciencia, Tecnología e Innovación del SGR con corte a 7 de octubre de 2020

Ley 1942 de 27 de diciembre de 2018 "Por la cual se decreta el Presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2020"

Parámetros		Indicador	Resultado
Presupuesto vigente disponible 2019-2020 con la restricción del 20% (1)	132,597,249,891.40	% de Financiación del presupuesto vigente (2/1)	96.37%
Caja Acumulada (2)	127,788,429,547.84		
*Caja Distribuida (corriente 2019-2020) (3)	48,080,545,998.84	% de Cumplimiento Plan Bienal de Caja (3/4)	83.99%
Plan Bienal de Caja - PBC (4)	57,245,053,038.51	Promedio mensual de caja -vigencia actual, ultimo trimestre	1,300,294,303.27
Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente (5)	94,766,456,120.64	% del presupuesto aprobado (5/1)	71.47%
		% del valor aprobado financiado (2/5)	134.85%
Valor a aprobar en sesión de OCAD (6)	4,660,434,653.95	% del valor aprobado financiado después de sesión OCAD (2/(5+6))	128.53%
Saldo disponible (7= 1-5)	37,830,793,770.76	Saldo disponible después Valor a aprobar en sesión de OCAD (7-6)	33,170,359,116.81

2.2 Indicadores de Control de Caja

Concepto	Recursos Bienio 2019 - 2020	Saldo Disponible para aprobación año 2020 (A+B-C-D-E-F-G-H+I+J)
A. Saldo 2017 -2018 ajustado con Decreto de Cierre 606 de 2019	8,612,914,107.00	10,660,995,705.40
Presupuesto aprobado 2019-2020		
1. Asignación 2019-2020	14,303,986,048.00	
2. Mayor recaudo 2017-2018 ajustado con Decreto de Cierre 606 de 2019	2,747,196,925.00	
Total (1+2)	17,051,182,973.00	
B. Recursos disponibles con la restricción del 20% sobre presupuesto 2019-2020 como lo dispone el Artículo 2.2.4.1.2.4.2 del Decreto 1082 de 2015	14,190,385,763.40	
C. Recursos aprobados proyectos en transición vigencia 2019-2020	11,059,722,152.00	
D. Recursos aprobados Convocatoria Becas del Bicentenario	250,000,000.00	
E. Recursos aprobados Convocatoria Fortalecimiento IES	832,582,013.00	
F. Recursos aprobados Convocatoria 1ra. COVID	0.00	
G. Recursos aprobados Convocatoria Innovación	0.00	
H. Recursos aprobados Convocatoria Apropiación	0.00	
I. Recursos aprobados presupuesto bienio 2021-2022	0.00	
J. Liberaciones de recursos por proyectos desaprobados sin giro de recursos en la vigencia 2019-2020	0.00	

Proyectos para aprobación con recursos de la vigencia 2019-2020

GUAINIA	155,122,397.12
IES 2do CORTE	155,122,397.12
2020000100407	155,122,397.12

Parámetros		Indicador	Resultado
Presupuesto vigente disponible 2019-2020 con la restricción del 20% (1)	32,551,546,188.40	% de Financiación del presupuesto vigente (2/1)	96.63%
Caja Acumulada (2)	31,453,598,092.45	% de Cumplimiento Plan Bienal de Caja (3/4)	83.53%
*Caja Distribuida (corriente 2019-2020) (3)	10,345,240,742.45		
Plan Bienal de Caja - PBC (4)	12,384,959,443.05	Promedio mensual de caja -vigencia actual, ultimo trimestre	281,416,724.59
Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente (5)	21,890,550,482.40	% del presupuesto aprobado (5/1)	67.25%
		% del valor aprobado financiado (2/5)	143.69%
Valor a aprobar en sesión de OCAD (6)	155,122,397.12	% del valor aprobado financiado después de sesión OCAD (2/(5+6))	142.67%
Saldo disponible (7= 1-5)	10,660,995,706.00	Saldo disponible después Valor a aprobar en sesión de OCAD (7-6)	10,505,873,308.88

2.2 Indicadores de Control de Caja

Concepto		Recursos Bienio 2019 - 2020	Saldo Disponible para aprobación año 2020 (A+B-C-D-E-F-G-H+I+J)	Proyectos para aprobación con recursos de la vigencia 2019-2020	
A. Saldo 2017 -2018 ajustado con Decreto de Cierre 606 de 2019		4,991,558,624.00	12,850,652,530.22	GUAVIARE	222,630,361.78
Presupuesto aprobado 2019-2020	1. Asignación 2019-2020	20,352,765,312.00		IES 2do CORTE	222,630,361.78
	2. Mayor recaudo 2017-2018 ajustado con Decreto de Cierre 606 de 2019	4,118,949,311.00		2020000100407	222,630,361.78
	Total (1+2)	24,471,714,623.00			
B. Recursos disponibles con la restricción del 20% sobre presupuesto 2019-2020 como lo dispone el Artículo 2.2.4.1.2.4.2 del Decreto 1082 de 2015		20,401,161,560.60			
C. Recursos aprobados proyectos en transición vigencia 2019-2020		4,620,934,870.99			
D. Recursos aprobados Convocatoria Becas del Bicentenario		715,848,726.00			
E. Recursos aprobados Convocatoria Fortalecimiento IES		1,205,284,057.39			
F. Recursos aprobados Convocatoria 1ra. COVID		6,000,000,000.00			
G. Recursos aprobados Convocatoria Innovación		0.00			
H. Recursos aprobados Convocatoria Apropiación		0.00			
I. Recursos aprobados presupuesto bienio 2021-2022		0.00			
J. Liberaciones de recursos por proyectos desaprobados sin giro de recursos en la vigencia 2019-2020		0.00			

• De acuerdo con las convocatorias de Ley aprobadas en los artículos 4 y 53 de la Ley 1942 de 2018

Fuentes:

Seguimiento Presupuesto de Inversión - Secretaria Técnica - Fondo De Ciencia, Tecnología e Innovación del SGR con corte a 7 de octubre de 2020

Ley 1942 de 27 de diciembre de 2018 "Por la cual se decreta el Presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2020"

Parámetros		Indicador	Resultado
Presupuesto vigente disponible 2019-2020 con la restricción del 20% (1)	31,933,390,207.60	% de Financiación del presupuesto vigente (2/1)	95.39%
Caja Acumulada (2)	30,459,998,999.23		
*Caja Distribuida (corriente 2019-2020) (3)	14,808,821,041.23	% de Cumplimiento Plan Bienal de Caja (3/4)	84.03%
Plan Bienal de Caja - PBC (4)	17,622,450,744.90	Promedio mensual de caja - vigencia actual, ultimo trimestre	400,399,833.71
Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente (5)	19,082,737,677.20	% del presupuesto aprobado (5/1)	59.76%
		% del valor aprobado financiado (2/5)	159.62%
Valor a aprobar en sesión de OCAD (6)	222,630,361.78	% del valor aprobado financiado después de sesión OCAD (2/(5+6))	157.78%
Saldo disponible (7= 1-5)	12,850,652,530.40	Saldo disponible después Valor a aprobar en sesión de OCAD (7-6)	12,628,022,168.62

2.2 Indicadores de Control de Caja

HUILA

Concepto		Recursos Bienio 2019 - 2020	Saldo Disponible para aprobación año 2020 (A+B-C-D-E-F-G-H+I+J)	Proyectos para aprobación con recursos de la vigencia 2019-2020
A. Saldo 2017 -2018 ajustado con Decreto de Cierre 606 de 2019		69,536,900,694.00	104,022,335,279.07	HUILA 1,869,203,564.16
Presupuesto aprobado 2019-2020	1. Asignación 2019-2020	65,217,691,709.00		IES 2do CORTE 1,869,203,564.16
	2. Mayor recaudo 2017-2018 ajustado con Decreto de Cierre 606 de 2019	13,166,406,910.00		2020000100513 625,150,662.51
	Total (1+2)	78,384,098,619.00		2020000100299 621,749,160.32
				2020000100390 622,303,741.33
B. Recursos disponibles con la restricción del 20% sobre presupuesto 2019-2020 como lo dispone el Artículo 2.2.4.1.2.4.2 del Decreto 1082 de 2015		65,340,560,277.20	104,022,335,279.07	
C. Recursos aprobados proyectos en transición vigencia 2019-2020		19,587,953,365.00		
D. Recursos aprobados Convocatoria Becas del Bicentenario		3,295,651,064.52		
E. Recursos aprobados Convocatoria Fortalecimiento IES		3,094,799,732.61		
F. Recursos aprobados Convocatoria 1ra. COVID		4,876,721,530.00		
G. Recursos aprobados Convocatoria Innovación		0.00		
H. Recursos aprobados Convocatoria Apropiación		0.00		
I. Recursos aprobados presupuesto bienio 2021-2022		0.00		
J. Liberaciones de recursos por proyectos desaprobados sin giro de recursos en la vigencia 2019-2020		0.00		

Parámetros		Indicador	Resultado
Presupuesto vigente disponible 2019-2020 con la restricción del 20% (1)	143,999,246,403.20	% de Financiación del presupuesto vigente (2/1)	96.73%
Caja Acumulada (2)	139,291,536,775.87		
*Caja Distribuida (corriente 2019-2020) (3)	47,466,443,739.87	% de Cumplimiento Plan Bienal de Caja (3/4)	84.05%
Plan Bienal de Caja - PBC (4)	56,471,112,150.05	Promedio mensual de caja -vigencia actual, ultimo trimestre	1,282,685,890.54
Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente (5)	39,976,911,123.79	% del presupuesto aprobado (5/1)	27.76%
		% del valor aprobado financiado (2/5)	348.43%
Valor a aprobar en sesión de OCAD (6)	1,869,203,564.16	% del valor aprobado financiado después de sesión OCAD (2/(5+6))	332.87%
Saldo disponible (7= 1-5)	104,022,335,279.41	Saldo disponible después Valor a aprobar en sesión de OCAD (7-6)	102,153,131,715.25

2.2 Indicadores de Control de Caja

Concepto		Recursos Bienio 2019 - 2020	Saldo Disponible para aprobación año 2020 (A+B-C-D-E-F-G-H+I+J)	Proyectos para aprobación con recursos de la vigencia 2019-2020	
A. Saldo 2017 -2018 ajustado con Decreto de Cierre 606 de 2019		42,749,355,165.00	109,724,991,361.92	LA GUAJIRA	36,655,817,740.58
Presupuesto aprobado 2019-2020	1. Asignación 2019-2020	84,432,786,577.00		APROPIACIÓN	28,151,040,474.55
	2. Mayor recaudo 2017-2018 ajustado con Decreto de Cierre 606 de 2019	17,565,426,310.00		2020000100276	22,464,478,618.00
	Total (1+2)	101,998,212,887.00		2020000100208	5,686,561,856.55
B. Recursos disponibles con la restricción del 20% sobre presupuesto 2019-2020 como lo dispone el Artículo 2.2.4.1.2.4.2 del Decreto 1082 de 2015		85,111,655,571.60	109,724,991,361.92	IES 2do CORTE	2,860,213,266.03
C. Recursos aprobados proyectos en transición vigencia 2019-2020		18,424,592,913.04		2020000100380	289,833,572.86
D. Recursos aprobados Convocatoria Becas del Bicentenario		5,813,307,612.00		2020000100418	252,091,063.55
E. Recursos aprobados Convocatoria Fortalecimiento IES		5,525,450,983.68		2020000100427	289,817,242.34
F. Recursos aprobados Convocatoria 1ra. COVID		6,797,260,779.00		2020000100417	289,933,785.12
G. Recursos aprobados Convocatoria Innovación		0.00		2020000100325	289,962,223.45
H. Recursos aprobados Convocatoria Apropiación		0.00		2020000100362	289,951,330.00
I. Recursos aprobados presupuesto bienio 2021-2022		0.00		2020000100372	289,962,223.45
J. Liberaciones de recursos por proyectos desaprobados sin giro de recursos en la vigencia 2019-2020		18,424,592,913.04		2020000100322	289,695,112.99
				2020000100316	144,958,116.27
				2020000100396	289,908,987.00
				2020000100369	144,099,609.00
				FORTALECIMIENTO TERRITORIAL	5,644,564,000.00
				2020000100340	5,644,564,000.00

Parámetros		Indicador	Resultado
Presupuesto vigente disponible 2019-2020 con la restricción del 20% (1)	142,105,575,125.60	% de Financiación del presupuesto vigente (2/1)	113.75%
Caja Acumulada (2)	161,644,146,850.94		
*Caja Distribuida (corriente 2019-2020) (3)	61,275,994,613.94	% de Cumplimiento Plan Bienal de Caja (3/4)	83.86%
Plan Bienal de Caja - PBC (4)	73,071,459,639.76	Promedio mensual de caja -vigencia actual, ultimo trimestre	1,666,077,928.85
Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente (5)	32,380,583,763.73	% del presupuesto aprobado (5/1)	22.79%
		% del valor aprobado financiado (2/5)	499.20%
Valor a aprobar en sesión de OCAD (6)	36,655,817,740.58	% del valor aprobado financiado después de sesión OCAD (2/(5+6))	234.14%
Saldo disponible (7= 1-5)	109,724,991,361.87	Saldo disponible después Valor a aprobar en sesión de OCAD (7-6)	73,069,173,621.29

2.2 Indicadores de Control de Caja

MAGDALENA

Concepto		Recursos Bienio 2019 - 2020	Saldo Disponible para aprobación año 2020 (A+B-C-D-E-F-G-H+I+J)	Proyectos para aprobación con recursos de la vigencia 2019-2020
A. Saldo 2017 -2018 ajustado con Decreto de Cierre 606 de 2019		13,924,202,564.46	72,403,975,793.18	MAGDALENA 35,426,302,684.38
Presupuesto aprobado 2019-2020	1. Asignación 2019-2020	76,311,406,184.00		INNOVACIÓN 27,332,482,660.01
	2. Mayor recaudo 2017-2018 ajustado con Decreto de Cierre 606 de 2019	15,481,172,890.00		2020000100306 2,502,307,422.00
	Total (1+2)	91,792,579,074.00		2020000100193 9,347,919,342.00
				2020000100210 2,407,602,159.00
B. Recursos disponibles con la restricción del 20% sobre presupuesto 2019-2020 como lo dispone el Artículo 2.2.4.1.2.4.2 del Decreto 1082 de 2015		76,530,297,837.20		2020000100010 7,358,957,048.00
C. Recursos aprobados proyectos en transición vigencia 2019-2020		26,199,465,578.00		2020000100214 3,571,293,021.24
D. Recursos aprobados Convocatoria Becas del Bicentenario		5,078,013,669.00		2020000100209 2,144,403,667.77
E. Recursos aprobados Convocatoria Fortalecimiento IES		4,972,803,019.64		IES 2do CORTE 2,574,028,945.37
F. Recursos aprobados Convocatoria 1ra. COVID		7,999,707,919.84		2020000100380 260,833,698.96
G. Recursos aprobados Convocatoria Innovación		0.00		2020000100418 226,867,591.39
H. Recursos aprobados Convocatoria Apropiación		0.00		2020000100427 260,819,002.43
I. Recursos aprobados presupuesto bienio 2021-2022		0.00		2020000100417 260,923,884.29
J. Liberaciones de recursos por proyectos desaprobados sin giro de recursos en la vigencia 2019-2020		26,199,465,578.00		2020000100325 260,949,477.17
				2020000100362 260,939,674.00
				2020000100372 260,949,477.17
				2020000100322 260,709,092.97
				2020000100316 130,454,043.99
				2020000100396 260,901,567.00
				2020000100369 129,681,436.00
				FORTALECIMIENTO TERRITORIAL 5,519,791,079.00
				2020000100062 5,519,791,079.00

• De acuerdo con las convocatorias de Ley aprobadas en los artículos 4 y 53 de la Ley 1942 de 2018
Fuentes:
Seguimiento Presupuesto de Inversión - Secretaria Técnica - Fondo De Ciencia, Tecnología e Innovación del SGR con corte a 7 de octubre de 2020
Ley 1942 de 27 de diciembre de 2018 "Por la cual se decreta el Presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2020"

Parámetros		Indicador	Resultado
Presupuesto vigente disponible 2019-2020 con la restricción del 20% (1)	115,609,197,751.20	% de Financiación del presupuesto vigente (2/1)	95.27%
Caja Acumulada (2)	110,139,146,829.48		
*Caja Distribuida (corriente 2019-2020) (3)	55,579,074,025.48	% de Cumplimiento Plan Bienal de Caja (3/4)	84.10%
Plan Bienal de Caja - PBC (4)	66,086,112,534.15	Promedio mensual de caja -vigencia actual, ultimo trimestre	1,499,559,097.93
Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente (5)	43,205,221,957.44	% del presupuesto aprobado (5/1)	37.37%
		% del valor aprobado financiado (2/5)	254.92%
Valor a aprobar en sesión de OCAD (6)	35,426,302,684.38	% del valor aprobado financiado después de sesión OCAD (2/(5+6))	140.07%
Saldo disponible (7= 1-5)	72,403,975,793.76	Saldo disponible después Valor a aprobar en sesión de OCAD (7-6)	36,977,673,109.38

2.2 Indicadores de Control de Caja

META

Concepto		Recursos Bienio 2019 - 2020	Saldo Disponible para aprobación año 2020 (A+B-C-D-E-F-G-H+I+J)	Proyectos para aprobación con recursos de la vigencia 2019-2020	
A. Saldo 2017 -2018 ajustado con Decreto de Cierre 606 de 2019		30,215,620,197.00	10,376,710,202.10	META	386,531,028.92
Presupuesto aprobado 2019-2020	1. Asignación 2019-2020	35,468,384,130.00		IES 2do CORTE	386,531,028.92
	2. Mayor recaudo 2017-2018 ajustado con Decreto de Cierre 606 de 2019	7,019,428,212.00		2020000100407	386,531,028.92
	Total (1+2)	42,487,812,342.00			
B. Recursos disponibles con la restricción del 20% sobre presupuesto 2019-2020 como lo dispone el Artículo 2.2.4.1.2.4.2 del Decreto 1082 de 2015		35,394,135,516.00			
C. Recursos aprobados proyectos en transición vigencia 2019-2020		45,320,740,238.07			
D. Recursos aprobados Convocatoria Becas del Bicentenario		2,305,415,324.00			
E. Recursos aprobados Convocatoria Fortalecimiento IES		2,095,927,025.83			
F. Recursos aprobados Convocatoria 1ra. COVID		5,510,962,923.00			
G. Recursos aprobados Convocatoria Innovación		0.00			
H. Recursos aprobados Convocatoria Apropiación		0.00			
I. Recursos aprobados presupuesto bienio 2021-2022		0.00			
J. Liberaciones de recursos por proyectos desaprobados sin giro de recursos en la vigencia 2019-2020		0.00			

• De acuerdo con las convocatorias de Ley aprobadas en los artículos 4 y 53 de la Ley 1942 de 2018

Fuentes:

Seguimiento Presupuesto de Inversión - Secretaría Técnica - Fondo De Ciencia, Tecnología e Innovación del SGR con corte a 7 de octubre de 2020

Ley 1942 de 27 de diciembre de 2018 "Por la cual se decreta el Presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2020"

Parámetros		Indicador	Resultado
Presupuesto vigente disponible 2019-2020 con la restricción del 20% (1)	66,730,221,313.00	% de Financiación del presupuesto vigente (2/1)	96.06%
Caja Acumulada (2)	64,102,466,185.75		
*Caja Distribuida (corriente 2019-2020) (3)	25,746,952,176.75	% de Cumplimiento Plan Bienal de Caja (3/4)	83.85%
Plan Bienal de Caja - PBC (4)	30,705,970,776.33	Promedio mensual de caja - vigencia actual, ultimo trimestre	698,395,627.34
Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente (5)	56,353,511,110.90	% del presupuesto aprobado (5/1)	84.45%
		% del valor aprobado financiado (2/5)	113.75%
Valor a aprobar en sesión de OCAD (6)	386,531,028.92	% del valor aprobado financiado después de sesión OCAD (2/(5+6))	112.98%
Saldo disponible (7= 1-5)	10,376,710,202.10	Saldo disponible después Valor a aprobar en sesión de OCAD (7-6)	9,990,179,173.18

2.2 Indicadores de Control de Caja

Concepto		Recursos Bienio 2019 - 2020	Saldo Disponible para aprobación año 2020 (A+B-C-D-E-F-G-H+I+J)
A. Saldo 2017 -2018 ajustado con Decreto de Cierre 606 de 2019		34,324,692,399.41	55,805,412,634.32
Presupuesto aprobado 2019-2020	1. Asignación 2019-2020	94,120,795,114.00	
	2. Mayor recaudo 2017-2018 ajustado con Decreto de Cierre 606 de 2019	19,312,364,564.00	
	Total (1+2)	113,433,159,678.00	
B. Recursos disponibles con la restricción del 20% sobre presupuesto 2019-2020 como lo dispone el Artículo 2.2.4.1.2.4.2 del Decreto 1082 de 2015		94,609,000,655.20	55,805,412,634.32
C. Recursos aprobados proyectos en transición vigencia 2019-2020		55,384,413,879.15	
D. Recursos aprobados Convocatoria Becas del Bicentenario		6,456,027,397.00	
E. Recursos aprobados Convocatoria Fortalecimiento IES		7,159,323,538.23	
F. Recursos aprobados Convocatoria 1ra. COVID		12,552,671,180.92	
G. Recursos aprobados Convocatoria Innovación		0.00	
H. Recursos aprobados Convocatoria Apropiación		0.00	
I. Recursos aprobados presupuesto bienio 2021-2022		0.00	
J. Liberaciones de recursos por proyectos desaprobados sin giro de recursos en la vigencia 2019-2020		8,424,155,575.01	

Proyectos para aprobación con recursos de la vigencia 2019-2020

NARIÑO	600,000,000.00
IES 2do CORTE	600,000,000.00
2020000100377	600,000,000.00

Parámetros		Indicador	Resultado
Presupuesto vigente disponible 2019-2020 con la restricción del 20% (1)	177,411,726,582.20	% de Financiación del presupuesto vigente (2/1)	96.25%
Caja Acumulada (2)	170,766,862,376.87		
*Caja Distribuida (corriente 2019-2020) (3)	68,651,771,885.87	% de Cumplimiento Plan Bienal de Caja (3/4)	84.23%
Plan Bienal de Caja - PBC (4)	81,505,588,552.06	Promedio mensual de caja -vigencia actual, ultimo trimestre	1,850,054,937.38
Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente (5)	121,606,313,948.04	% del presupuesto aprobado (5/1)	68.54%
		% del valor aprobado financiado (2/5)	140.43%
Valor a aprobar en sesión de OCAD (6)	600,000,000.00	% del valor aprobado financiado después de sesión OCAD (2/(5+6))	139.74%
Saldo disponible (7= 1-5)	55,805,412,634.16	Saldo disponible después Valor a aprobar en sesión de OCAD (7-6)	55,205,412,634.16

Concepto		Recursos Bienio 2019 - 2020	Saldo Disponible para aprobación año 2020 (A+B-C-D-E-F-G-H+I+J)
A. Saldo 2017 -2018 ajustado con Decreto de Cierre 606 de 2019		32,036,539,907.45	21,203,398,443.08
Presupuesto aprobado 2019-2020	1. Asignación 2019-2020	62,932,125,248.00	
	2. Mayor recaudo 2017-2018 ajustado con Decreto de Cierre 606 de 2019	12,654,495,401.00	
	Total (1+2)	75,586,620,649.00	
B. Recursos disponibles con la restricción del 20% sobre presupuesto 2019-2020 como lo dispone el Artículo 2.2.4.1.2.4.2 del Decreto 1082 de 2015		63,000,195,599.40	
C. Recursos aprobados proyectos en transición vigencia 2019-2020		61,156,118,544.00	21,203,398,443.08
D. Recursos aprobados Convocatoria Becas del Bicentenario		4,156,953,290.00	
E. Recursos aprobados Convocatoria Fortalecimiento IES		4,522,265,229.77	
F. Recursos aprobados Convocatoria 1ra. COVID		3,998,000,000.00	
G. Recursos aprobados Convocatoria Innovación		0.00	
H. Recursos aprobados Convocatoria Apropiación		0.00	
I. Recursos aprobados presupuesto bienio 2021-2022		0.00	
J. Liberaciones de recursos por proyectos desaprobados sin giro de recursos en la vigencia 2019-2020		0.00	

Proyectos para aprobación con recursos de la vigencia 2019-2020

NORTE DE SANTANDER	3,254,631,006.32
IES 2do CORTE	3,254,631,006.32
2020000100415	428,860,940.04
2020000100433	434,897,505.53
2020000100342	434,900,624.80
2020000100351	434,900,624.80
2020000100339	434,873,726.19
2020000100375	434,658,800.70
2020000100355	434,088,471.26
2020000100343	217,450,313.00

• De acuerdo con las convocatorias de Ley aprobadas en los artículos 4 y 53 de la Ley 1942 de 2018
Fuentes:
Seguimiento Presupuesto de Inversión - Secretaria Técnica - Fondo De Ciencia, Tecnología e Innovación del SGR con corte a 7 de octubre de 2020
Ley 1942 de 27 de diciembre de 2018 "Por la cual se decreta el Presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2020"

Parámetros		Indicador	Resultado
Presupuesto vigente disponible 2019-2020 con la restricción del 20% (1)	104,587,079,966.40	% de Financiación del presupuesto vigente (2/1)	95.65%
Caja Acumulada (2)	100,042,602,257.61		
*Caja Distribuida (corriente 2019-2020) (3)	45,801,222,489.61	% de Cumplimiento Plan Bienal de Caja (3/4)	84.03%
Plan Bienal de Caja - PBC (4)	54,505,659,763.54	Promedio mensual de caja -vigencia actual, ultimo trimestre	1,235,755,229.52
Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente (5)	83,383,681,523.32	% del presupuesto aprobado (5/1)	79.73%
		% del valor aprobado financiado (2/5)	119.98%
Valor a aprobar en sesión de OCAD (6)	3,254,631,006.32	% del valor aprobado financiado después de sesión OCAD (2/(5+6))	115.47%
Saldo disponible (7= 1-5)	21,203,398,443.08	Saldo disponible después Valor a aprobar en sesión de OCAD (7-6)	17,948,767,436.76

Concepto		Recursos Bienio 2019 - 2020	Saldo Disponible para aprobación año 2020 (A+B-C-D-E-F-G-H+I+J)
A. Saldo 2017 -2018 ajustado con Decreto de Cierre 606 de 2019		4,771,470,310.00	9,870,738,268.49
Presupuesto aprobado 2019-2020	1. Asignación 2019-2020	35,824,717,570.00	
	2. Mayor recaudo 2017-2018 ajustado con Decreto de Cierre 606 de 2019	7,123,082,915.00	
	Total (1+2)	42,947,800,485.00	
B. Recursos disponibles con la restricción del 20% sobre presupuesto 2019-2020 como lo dispone el Artículo 2.2.4.1.2.4.2 del Decreto 1082 de 2015		35,782,856,971.00	
C. Recursos aprobados proyectos en transición vigencia 2019-2020		16,783,006,421.57	
D. Recursos aprobados Convocatoria Becas del Bicentenario		2,204,896,300.00	
E. Recursos aprobados Convocatoria Fortalecimiento IES		1,695,686,290.94	
F. Recursos aprobados Convocatoria 1ra. COVID		10,000,000,000.00	
G. Recursos aprobados Convocatoria Innovación		0.00	
H. Recursos aprobados Convocatoria Apropiación		0.00	
I. Recursos aprobados presupuesto bienio 2021-2022		0.00	
J. Liberaciones de recursos por proyectos desaprobados sin giro de recursos en la vigencia 2019-2020		0.00	

Proyectos para aprobación con recursos de la vigencia 2019-2020

PUTUMAYO	2,099,852,124.55
INNOVACIÓN	1,075,688,000.00
2020000100234	1,075,688,000.00
IES 2do CORTE	1,024,164,124.55
2020000100513	342,529,242.54
2020000100299	340,665,509.45
2020000100390	340,969,372.56

• De acuerdo con las convocatorias de Ley aprobadas en los artículos 4 y 53 de la Ley 1942 de 2018
Fuentes:
Seguimiento Presupuesto de Inversión - Secretaria Técnica - Fondo De Ciencia, Tecnología e Innovación del SGR con corte a 7 de octubre de 2020
Ley 1942 de 27 de diciembre de 2018 "Por la cual se decreta el Presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2020"

Parámetros		Indicador	Resultado
Presupuesto vigente disponible 2019-2020 con la restricción del 20% (1)	48,118,535,684.00	% de Financiación del presupuesto vigente (2/1)	94.49%
Caja Acumulada (2)	45,467,168,431.30		
*Caja Distribuida (corriente 2019-2020) (3)	26,008,406,803.30	% de Cumplimiento Plan Bienal de Caja (3/4)	83.85%
Plan Bienal de Caja - PBC (4)	31,018,260,491.51	Promedio mensual de caja -vigencia actual, ultimo trimestre	704,858,753.85
Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente (5)	38,247,797,414.51	% del presupuesto aprobado (5/1)	79.49%
		% del valor aprobado financiado (2/5)	118.88%
Valor a aprobar en sesión de OCAD (6)	2,099,852,124.55	% del valor aprobado financiado después de sesión OCAD (2/(5+6))	112.69%
Saldo disponible (7= 1-5)	9,870,738,269.49	Saldo disponible después Valor a aprobar en sesión de OCAD (7-6)	7,770,886,144.94

Concepto		Recursos Bienio 2019 - 2020	Saldo Disponible para aprobación año 2020 (A+B-C-D-E-F-G-H+I+J)
A. Saldo 2017 -2018 ajustado con Decreto de Cierre 606 de 2019		9,053,301,369.00	4,214,232,783.16
Presupuesto aprobado 2019-2020	1. Asignación 2019-2020	14,298,049,507.00	
	2. Mayor recaudo 2017-2018 ajustado con Decreto de Cierre 606 de 2019	2,889,684,453.00	
	Total (1+2)	17,187,733,960.00	
B. Recursos disponibles con la restricción del 20% sobre presupuesto 2019-2020 como lo dispone el Artículo 2.2.4.1.2.4.2 del Decreto 1082 de 2015		14,328,124,058.60	
C. Recursos aprobados proyectos en transición vigencia 2019-2020		12,888,597,462.00	
D. Recursos aprobados Convocatoria Becas del Bicentenario		892,069,220.00	
E. Recursos aprobados Convocatoria Fortalecimiento IES		1,387,008,645.44	
F. Recursos aprobados Convocatoria 1ra. COVID		3,999,517,317.00	
G. Recursos aprobados Convocatoria Innovación		0.00	
H. Recursos aprobados Convocatoria Apropiación		0.00	
I. Recursos aprobados presupuesto bienio 2021-2022		0.00	
J. Liberaciones de recursos por proyectos desaprobados sin giro de recursos en la vigencia 2019-2020		0.00	

Proyectos para aprobación con recursos de la vigencia 2019-2020	
QUINDIO	1,637,707,644.27
IES 2do CORTE	1,021,978,059.27
2020000100385	136,896,693.69
2020000100381	136,874,141.34
2020000100410	137,041,772.54
2020000100350	136,165,161.76
2020000100334	137,041,773.00
2020000100376	136,941,294.99
2020000100378	137,004,972.86
2020000100421	64,012,249.09
FORTALECIMIENTO TERRITORIAL	615,729,585.00
2020000100318	615,729,585.00

• De acuerdo con las convocatorias de Ley aprobadas en los artículos 4 y 53 de la Ley 1942 de 2018

Fuentes:

Seguimiento Presupuesto de Inversión - Secretaria Técnica - Fondo De Ciencia, Tecnología e Innovación del SGR con corte a 7 de octubre de 2020

Ley 1942 de 27 de diciembre de 2018 "Por la cual se decreta el Presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2020"

Parámetros		Indicador	Resultado
Presupuesto vigente disponible 2019-2020 con la restricción del 20% (1)	24,230,320,428.60	% de Financiación del presupuesto vigente (2/1)	95.76%
Caja Acumulada (2)	23,203,419,986.03		
*Caja Distribuida (corriente 2019-2020) (3)	10,411,539,163.03	% de Cumplimiento Plan Bienal de Caja (3/4)	84.07%
Plan Bienal de Caja - PBC (4)	12,383,966,664.79	Promedio mensual de caja -vigencia actual, ultimo trimestre	280,705,021.13
Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente (5)	20,016,087,645.62	% del presupuesto aprobado (5/1)	82.61%
		% del valor aprobado financiado (2/5)	115.92%
Valor a aprobar en sesión de OCAD (6)	1,637,707,644.27	% del valor aprobado financiado después de sesión OCAD (2/(5+6))	107.16%
Saldo disponible (7= 1-5)	4,214,232,782.98	Saldo disponible después Valor a aprobar en sesión de OCAD (7-6)	2,576,525,138.71

2.2 Indicadores de Control de Caja

RISARALDA

Concepto		Recursos Bienio 2019 - 2020	Saldo Disponible para aprobación año 2020 (A+B-C-D-E-F-G-H+I+J)
A. Saldo 2017 -2018 ajustado con Decreto de Cierre 606 de 2019		14,980,337,946.95	2,361,406,452.67
Presupuesto aprobado 2019-2020	1. Asignación 2019-2020	26,633,070,486.00	
	2. Mayor recaudo 2017-2018 ajustado con Decreto de Cierre 606 de 2019	5,466,878,192.00	
	Total (1+2)	32,099,948,678.00	
B. Recursos disponibles con la restricción del 20% sobre presupuesto 2019-2020 como lo dispone el Artículo 2.2.4.1.2.4.2 del Decreto 1082 de 2015		26,773,334,580.80	
C. Recursos aprobados proyectos en transición vigencia 2019-2020		16,623,926,813.00	2,361,406,452.67
D. Recursos aprobados Convocatoria Becas del Bicentenario		1,780,440,408.00	
E. Recursos aprobados Convocatoria Fortalecimiento IES		2,590,388,382.08	
F. Recursos aprobados Convocatoria 1ra. COVID		4,199,244,513.00	
G. Recursos aprobados Convocatoria Innovación		0.00	
H. Recursos aprobados Convocatoria Apropiación		27,047,257,455.00	
I. Recursos aprobados presupuesto bienio 2021-2022		9,848,991,496.00	
J. Liberaciones de recursos por proyectos desaprobados sin giro de recursos en la vigencia 2019-2020		3,000,000,000.00	

Proyectos para aprobación con recursos de la vigencia 2019-2020

RISARALDA	1,908,654,353.25
IES 2do CORTE	1,908,654,353.25
2020000100385	255,669,354.19
2020000100381	255,627,235.26
2020000100410	255,940,304.62
2020000100350	254,303,139.35
2020000100334	255,940,305.00
2020000100376	255,752,651.94
2020000100378	255,871,577.24
2020000100421	119,549,785.65

• De acuerdo con las convocatorias de Ley aprobadas en los artículos 4 y 53 de la Ley 1942 de 2018
Fuentes:
Seguimiento Presupuesto de Inversión - Secretaría Técnica - Fondo De Ciencia, Tecnología e Innovación del SGR con corte a 7 de octubre de 2020
Ley 1942 de 27 de diciembre de 2018 "Por la cual se decreta el Presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2020"

Parámetros		Indicador	Resultado
Presupuesto vigente disponible 2019-2020 con la restricción del 20% (1)	48,297,932,835.80	% de Financiación del presupuesto vigente (2/1)	96.11%
Caja Acumulada (2)	46,421,047,136.64		
*Caja Distribuida (corriente 2019-2020) (3)	19,429,570,689.64	% de Cumplimiento Plan Bienal de Caja (3/4)	84.23%
Plan Bienal de Caja - PBC (4)	23,068,222,776.42	Promedio mensual de caja -vigencia actual, ultimo trimestre	522,799,629.76
Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente (5)	45,936,526,383.13	% del presupuesto aprobado (5/1)	95.11%
		% del valor aprobado financiado (2/5)	101.05%
Valor a aprobar en sesión de OCAD (6)	1,908,654,353.25	% del valor aprobado financiado después de sesión OCAD (2/(5+6))	97.02%
Saldo disponible (7= 1-5)	2,361,406,452.67	Saldo disponible después Valor a aprobar en sesión de OCAD (7-6)	452,752,099.42

Concepto		Recursos Bienio 2019 - 2020	Saldo Disponible para aprobación año 2020 (A+B-C-D-E-F-G-H+I+J)
A. Saldo 2017 -2018 ajustado con Decreto de Cierre 606 de 2019		10,265,824,223.00	11,000,400,669.30
Presupuesto aprobado 2019-2020	1. Asignación 2019-2020	16,029,751,797.00	
	2. Mayor recaudo 2017-2018 ajustado con Decreto de Cierre 606 de 2019	3,277,603,640.00	
	Total (1+2)	19,307,355,437.00	
B. Recursos disponibles con la restricción del 20% sobre presupuesto 2019-2020 como lo dispone el Artículo 2.2.4.1.2.4.2 del Decreto 1082 de 2015		16,101,405,077.60	
C. Recursos aprobados proyectos en transición vigencia 2019-2020		9,996,589,627.00	
D. Recursos aprobados Convocatoria Becas del Bicentenario		935,138,440.00	
E. Recursos aprobados Convocatoria Fortalecimiento IES		1,045,768,085.59	
F. Recursos aprobados Convocatoria 1ra. COVID		0.00	
G. Recursos aprobados Convocatoria Innovación		962,094,421.00	
H. Recursos aprobados Convocatoria Apropiación		2,427,238,057.71	
I. Recursos aprobados presupuesto bienio 2021-2022		0.00	
J. Liberaciones de recursos por proyectos desaprobados sin giro de recursos en la vigencia 2019-2020		0.00	

Proyectos para aprobación con recursos de la vigencia 2019-2020

SAN ANDRÉS	541,412,957.49
IES 2do CORTE	541,412,957.49
2020000100380	54,862,920.15
2020000100418	47,718,598.48
2020000100427	54,859,828.93
2020000100417	54,881,889.44
2020000100325	54,887,272.56
2020000100362	54,885,211.00
2020000100372	54,887,272.56
2020000100322	54,836,710.92
2020000100316	27,439,283.45
2020000100396	54,877,195.00
2020000100369	27,276,775.00

• De acuerdo con las convocatorias de Ley aprobadas en los artículos 4 y 53 de la Ley 1942 de 2018
Fuentes:
Seguimiento Presupuesto de Inversión - Secretaria Técnica - Fondo De Ciencia, Tecnología e Innovación del SGR con corte a 7 de octubre de 2020
Ley 1942 de 27 de diciembre de 2018 "Por la cual se decreta el Presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2020"

Parámetros		Indicador	Resultado
Presupuesto vigente disponible 2019-2020 con la restricción del 20% (1)	26,367,229,301.60	% de Financiación del presupuesto vigente (2/1)	95.69%
Caja Acumulada (2)	25,231,909,606.65		
*Caja Distribuida (corriente 2019-2020) (3)	11,688,481,742.65	% de Cumplimiento Plan Bienal de Caja (3/4)	84.19%
Plan Bienal de Caja - PBC (4)	13,883,483,951.63	Promedio mensual de caja -vigencia actual, ultimo trimestre	314,757,057.49
Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente (5)	11,977,496,152.59	% del presupuesto aprobado (5/1)	45.43%
		% del valor aprobado financiado (2/5)	210.66%
Valor a aprobar en sesión de OCAD (6)	541,412,957.49	% del valor aprobado financiado después de sesión OCAD (2/(5+6))	201.55%
Saldo disponible (7= 1-5)	14,389,733,149.01	Saldo disponible después Valor a aprobar en sesión de OCAD (7-6)	13,848,320,191.52

2.2 Indicadores de Control de Caja

SANTANDER

Concepto		Recursos Bienio 2019 - 2020	Saldo Disponible para aprobación año 2020 (A+B-C-D-E-F-G-H+I+J)
A. Saldo 2017 -2018 ajustado con Decreto de Cierre 606 de 2019		15,600,760,841.00	26,822,727,351.64
Presupuesto aprobado 2019-2020	1. Asignación 2019-2020	51,691,901,931.00	
	2. Mayor recaudo 2017-2018 ajustado con Decreto de Cierre 606 de 2019	10,582,126,563.00	
	Total (1+2)	62,274,028,494.00	
B. Recursos disponibles con la restricción del 20% sobre presupuesto 2019-2020 como lo dispone el Artículo 2.2.4.1.2.4.2 del Decreto 1082 de 2015		51,935,648,107.80	
C. Recursos aprobados proyectos en transición vigencia 2019-2020		26,934,317,751.33	
D. Recursos aprobados Convocatoria Becas del Bicentenario		3,612,677,972.00	
E. Recursos aprobados Convocatoria Fortalecimiento IES		3,723,289,075.83	
F. Recursos aprobados Convocatoria 1ra. COVID		3,903,766,782.00	
G. Recursos aprobados Convocatoria Innovación		0.00	
H. Recursos aprobados Convocatoria Apropiación		2,539,630,016.00	
I. Recursos aprobados presupuesto bienio 2021-2022		0.00	
J. Liberaciones de recursos por proyectos desaprobados sin giro de recursos en la vigencia 2019-2020		0.00	

Proyectos para aprobación con recursos de la vigencia 2019-2020

SANTANDER	15,354,878,049.17
INNOVACIÓN	12,673,464,563.18
2020000100032	1,468,000,000.00
2020000100130	2,249,160,000.00
2020000100247	3,716,876,896.00
2020000100251	1,512,999,000.00
2020000100258	2,036,418,240.00
2020000100048	1,690,010,427.18
IES 2do CORTE	2,681,413,485.99
2020000100415	353,328,382.33
2020000100433	358,301,766.43
2020000100342	358,304,335.72
2020000100351	358,304,335.72
2020000100339	358,282,174.60
2020000100375	358,105,102.56
2020000100355	357,635,221.63
2020000100343	179,152,167.00

• De acuerdo con las convocatorias de Ley aprobadas en los artículos 4 y 53 de la Ley 1942 de 2018
Fuentes:
Seguimiento Presupuesto de Inversión - Secretaría Técnica - Fondo De Ciencia, Tecnología e Innovación del SGR con corte a 7 de octubre de 2020
Ley 1942 de 27 de diciembre de 2018 "Por la cual se decreta el Presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2020"

Parámetros		Indicador	Resultado
Presupuesto vigente disponible 2019-2020 con la restricción del 20% (1)	90,345,180,762.80	% de Financiación del presupuesto vigente (2/1)	95.97%
Caja Acumulada (2)	86,700,928,395.88		
*Caja Distribuida (corriente 2019-2020) (3)	37,709,269,177.88	% de Cumplimiento Plan Bienal de Caja (3/4)	84.21%
Plan Bienal de Caja - PBC (4)	44,779,419,010.40	Promedio mensual de caja - vigencia actual, ultimo trimestre	1,013,749,020.53
		% del presupuesto aprobado (5/1)	70.31%
Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente (5)	63,522,453,410.94	% del valor aprobado financiado (2/5)	136.49%
		% del valor aprobado financiado después de sesión OCAD (2/(5+6))	109.92%
Valor a aprobar en sesión de OCAD (6)	15,354,878,049.17		
Saldo disponible (7= 1-5)	26,822,727,351.86	Saldo disponible después Valor a aprobar en sesión de OCAD (7-6)	11,467,849,302.69

2.2 Indicadores de Control de Caja

SUCRE

Concepto		Recursos Bienio 2019 - 2020	Saldo Disponible para aprobación año 2020 (A+B-C-D-E-F-G-H+I+J)
A. Saldo 2017 -2018 ajustado con Decreto de Cierre 606 de 2019		20,021,729,027.00	49,780,547,330.14
Presupuesto aprobado 2019-2020	1. Asignación 2019-2020	71,638,532,800.00	
	2. Mayor recaudo 2017-2018 ajustado con Decreto de Cierre 606 de 2019	14,369,885,255.00	
	Total (1+2)	86,008,418,055.00	
B. Recursos disponibles con la restricción del 20% sobre presupuesto 2019-2020 como lo dispone el Artículo 2.2.4.1.2.4.2 del Decreto 1082 de 2015		71,680,711,495.00	
C. Recursos aprobados proyectos en transición vigencia 2019-2020		15,331,463,849.00	
D. Recursos aprobados Convocatoria Becas del Bicentenario		5,065,330,741.00	
E. Recursos aprobados Convocatoria Fortalecimiento IES		4,659,342,620.86	
F. Recursos aprobados Convocatoria 1ra. COVID		15,636,755,113.00	
G. Recursos aprobados Convocatoria Innovación		0.00	
H. Recursos aprobados Convocatoria Apropiación		1,229,000,868.00	
I. Recursos aprobados presupuesto bienio 2021-2022		0.00	
J. Liberaciones de recursos por proyectos desaprobados sin giro de recursos en la vigencia 2019-2020		0.00	

Proyectos para aprobación con recursos de la vigencia 2019-2020

SUCRE	34,025,544,152.40
INNOVACIÓN	31,633,713,480.57
2020000100215	9,000,030,603.00
2020000100056	6,559,568,533.00
2020000100250	8,995,267,958.57
2020000100184	4,078,846,386.00
2020000100237	3,000,000,000.00
IES 2do CORTE	2,391,830,671.83
2020000100380	244,397,684.97
2020000100418	212,571,896.77
2020000100427	224,383,914.52
2020000100417	244,482,187.40
2020000100325	244,506,167.50
2020000100362	244,496,982.00
2020000100372	244,506,167.60
2020000100322	244,280,930.83
2020000100316	122,233,693.24
2020000100396	244,461,277.00
2020000100369	121,509,770.00

• De acuerdo con las convocatorias de Ley aprobadas en los artículos 4 y 53 de la Ley 1942 de 2018

Fuentes:

Seguimiento Presupuesto de Inversión - Secretaría Técnica - Fondo De Ciencia, Tecnología e Innovación del SGR con corte a 7 de octubre de 2020

Ley 1942 de 27 de diciembre de 2018 "Por la cual se decreta el Presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2020"

2.2 Indicadores de Control de Caja

Parámetros		Indicador	Resultado
Presupuesto vigente disponible 2019-2020 con la restricción del 20% (1)	112,629,129,380.00	% de Financiación del presupuesto vigente (2/1)	95.38%
Caja Acumulada (2)	107,425,921,024.64		
*Caja Distribuida (corriente 2019-2020) (3)	52,107,617,884.64	% de Cumplimiento Plan Bienal de Caja (3/4)	83.99%
Plan Bienal de Caja - PBC (4)	62,039,263,285.88	Promedio mensual de caja -vigencia actual, ultimo trimestre	1,407,741,063.10
		% del presupuesto aprobado (5/1)	55.80%
Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente (5)	62,848,582,049.36	% del valor aprobado financiado (2/5)	170.93%
		% del valor aprobado financiado después de sesión OCAD (2/(5+6))	110.89%
Valor a aprobar en sesión de OCAD (6)	34,025,544,152.40		
Saldo disponible (7= 1-5)	49,780,547,330.64	Saldo disponible después Valor a aprobar en sesión de OCAD (7-6)	15,755,003,178.24

2.2 Indicadores de Control de Caja

TOLIMA

Concepto		Recursos Bienio 2019 - 2020	Saldo Disponible para aprobación año 2020 (A+B-C-D-E-F-G-H+I+J)	Proyectos para aprobación con recursos de la vigencia 2019-2020	
A. Saldo 2017 -2018 ajustado con Decreto de Cierre 606 de 2019		7,642,989,510.00	39,869,310,732.23	TOLIMA	1,420,837,424.98
Presupuesto aprobado 2019-2020	1. Asignación 2019-2020	49,317,113,712.00		IES 2do CORTE	1,420,837,424.98
	2. Mayor recaudo 2017-2018 ajustado con Decreto de Cierre 606 de 2019	10,264,979,420.00		2020000100513	475,195,679.37
	Total (1+2)	59,582,093,132.00		2020000100299	472,610,096.01
				2020000100390	473,031,649.60
B. Recursos disponibles con la restricción del 20% sobre presupuesto 2019-2020 como lo dispone el Artículo 2.2.4.1.2.4.2 del Decreto 1082 de 2015		49,718,670,389.60	39,869,310,732.23		
C. Recursos aprobados proyectos en transición vigencia 2019-2020		4,859,312,185.00			
D. Recursos aprobados Convocatoria Becas del Bicentenario		3,368,783,634.60			
E. Recursos aprobados Convocatoria Fortalecimiento IES		2,352,449,656.77			
F. Recursos aprobados Convocatoria 1ra. COVID		3,911,840,630.00			
G. Recursos aprobados Convocatoria Innovación		2,999,963,061.00			
H. Recursos aprobados Convocatoria Apropiación		0.00			
I. Recursos aprobados presupuesto bienio 2021-2022		0.00			
J. Liberaciones de recursos por proyectos desaprobados sin giro de recursos en la vigencia 2019-2020		0.00			

• De acuerdo con las convocatorias de Ley aprobadas en los artículos 4 y 53 de la Ley 1942 de 2018

Fuentes:

Seguimiento Presupuesto de Inversión - Secretaría Técnica - Fondo De Ciencia, Tecnología e Innovación del SGR con corte a 7 de octubre de 2020

Ley 1942 de 27 de diciembre de 2018 "Por la cual se decreta el Presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2020"

Parámetros		Indicador	Resultado
Presupuesto vigente disponible 2019-2020 con la restricción del 20% (1)	85,738,109,590.60	% de Financiación del presupuesto vigente (2/1)	96.03%
Caja Acumulada (2)	82,338,268,736.45		
*Caja Distribuida (corriente 2019-2020) (3)	36,053,850,115.45	% de Cumplimiento Plan Bienal de Caja (3/4)	84.39%
Plan Bienal de Caja - PBC (4)	42,725,098,856.83	Promedio mensual de caja -vigencia actual, ultimo trimestre	966,766,789.40
Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente (5)	45,868,798,857.97	% del presupuesto aprobado (5/1)	53.50%
		% del valor aprobado financiado (2/5)	179.51%
Valor a aprobar en sesión de OCAD (6)	1,420,837,424.98	% del valor aprobado financiado después de sesión OCAD (2/(5+6))	174.11%
Saldo disponible (7= 1-5)	39,869,310,732.63	Saldo disponible después Valor a aprobar en sesión de OCAD (7-6)	38,448,473,307.65

2.2 Indicadores de Control de Caja

VALLE DEL CAUCA

Concepto		Recursos Bienio 2019 - 2020	Saldo Disponible para aprobación año 2020 (A+B-C-D-E-F-G-H+I+J)
A. Saldo 2017 -2018 ajustado con Decreto de Cierre 606 de 2019		41,427,652,482.00	10,706,816,681.10
Presupuesto aprobado 2019-2020	1. Asignación 2019-2020	73,118,270,581.00	
	2. Mayor recaudo 2017-2018 ajustado con Decreto de Cierre 606 de 2019	14,673,459,336.00	
	Total (1+2)	87,791,729,917.00	
B. Recursos disponibles con la restricción del 20% sobre presupuesto 2019-2020 como lo dispone el Artículo 2.2.4.1.2.4.2 del Decreto 1082 de 2015		73,168,075,800.80	
C. Recursos aprobados proyectos en transición vigencia 2019-2020		78,273,799,302.00	
D. Recursos aprobados Convocatoria Becas del Bicentenario		4,034,077,542.00	
E. Recursos aprobados Convocatoria Fortalecimiento IES		5,536,588,592.70	
F. Recursos aprobados Convocatoria 1ra. COVID		8,440,464,642.00	
G. Recursos aprobados Convocatoria Innovación		0.00	
H. Recursos aprobados Convocatoria Apropiación		7,603,981,523.00	
I. Recursos aprobados presupuesto bienio 2021-2022		0.00	
J. Liberaciones de recursos por proyectos desaprobados sin giro de recursos en la vigencia 2019-2020		0.00	

Proyectos para aprobación con recursos de la vigencia 2019-2020

VALLE DEL CAUCA	480,000,000.00
IES 2do CORTE	480,000,000.00
2020000100377	480,000,000.00

• De acuerdo con las convocatorias de Ley aprobadas en los artículos 4 y 53 de la Ley 1942 de 2018

Fuentes:

Seguimiento Presupuesto de Inversión - Secretaría Técnica - Fondo De Ciencia, Tecnología e Innovación del SGR con corte a 7 de octubre de 2020

Ley 1942 de 27 de diciembre de 2018 "Por la cual se decreta el Presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2020"

Parámetros		Indicador	Resultado
Presupuesto vigente disponible 2019-2020 con la restricción del 20% (1)	172,719,377,913.80	% de Financiación del presupuesto vigente (2/1)	96.92%
Caja Acumulada (2)	167,406,126,375.73		
*Caja Distribuida (corriente 2019-2020) (3)	53,181,364,926.73	% de Cumplimiento Plan Bienal de Caja (3/4)	83.99%
Plan Bienal de Caja - PBC (4)	63,315,249,266.78	Promedio mensual de caja -vigencia actual, ultimo trimestre	1,437,609,651.11
		% del presupuesto aprobado (5/1)	93.80%
Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente (5)	162,012,561,232.70	% del valor aprobado financiado (2/5)	103.33%
		% del valor aprobado financiado después de sesión OCAD (2/(5+6))	103.02%
Valor a aprobar en sesión de OCAD (6)	480,000,000.00		
Saldo disponible (7= 1-5)	10,706,816,681.10	Saldo disponible después Valor a aprobar en sesión de OCAD (7-6)	10,226,816,681.10

2.2 Indicadores de Control de Caja

Concepto		Recursos Bienio 2019 - 2020	Saldo Disponible para aprobación año 2020 (A+B-C-D-E-F-G-H+I+J)	Proyectos para aprobación con recursos de la vigencia 2019-2020	
A. Saldo 2017 -2018 ajustado con Decreto de Cierre 606 de 2019		8,610,312,879.00	20,859,835,051.31	VAUPÉS	1,949,825,228.39
Presupuesto aprobado 2019-2020	1. Asignación 2019-2020	13,717,164,875.00		INNOVACIÓN	1,800,000,000.10
	2. Mayor recaudo 2017-2018 ajustado con Decreto de Cierre 606 de 2019	2,751,748,892.00		2020000100264	1,800,000,000.10
	Total (1+2)	16,468,913,767.00		IES 2do CORTE	149,825,228.29
B. Recursos disponibles con la restricción del 20% sobre presupuesto 2019-2020 como lo dispone el Artículo 2.2.4.1.2.4.2 del Decreto 1082 de 2015		13,725,480,792.00		2020000100407	149,825,228.29
C. Recursos aprobados proyectos en transición vigencia 2019-2020		0.00	20,859,835,051.31		
D. Recursos aprobados Convocatoria Becas del Bicentenario		666,344,150.60			
E. Recursos aprobados Convocatoria Fortalecimiento IES		809,614,469.09			
F. Recursos aprobados Convocatoria 1ra. COVID		0.00			
G. Recursos aprobados Convocatoria Innovación		0.00			
H. Recursos aprobados Convocatoria Apropiación		0.00	20,859,835,051.31		
I. Recursos aprobados presupuesto bienio 2021-2022		0.00			
J. Liberaciones de recursos por proyectos desaprobados sin giro de recursos en la vigencia 2019-2020		0.00			

• De acuerdo con las convocatorias de Ley aprobadas en los artículos 4 y 53 de la Ley 1942 de 2018
Fuentes:
Seguimiento Presupuesto de Inversión - Secretaría Técnica - Fondo De Ciencia, Tecnología e Innovación del SGR con corte a 7 de octubre de 2020
Ley 1942 de 27 de diciembre de 2018 "Por la cual se decreta el Presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2020"

Parámetros		Indicador	Resultado
Presupuesto vigente disponible 2019-2020 con la restricción del 20% (1)	22,446,233,459.00	% de Financiación del presupuesto vigente (2/1)	95.55%
Caja Acumulada (2)	21,447,537,518.01		
*Caja Distribuida (corriente 2019-2020) (3)	9,975,035,959.01	% de Cumplimiento Plan Bienal de Caja (3/4)	83.97%
Plan Bienal de Caja - PBC (4)	11,879,350,203.53	Promedio mensual de caja - vigencia actual, ultimo trimestre	269,517,636.42
Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente (5)	1,586,398,407.41	% del presupuesto aprobado (5/1)	7.07%
		% del valor aprobado financiado (2/5)	1351.96%
Valor a aprobar en sesión de OCAD (6)	1,949,825,228.39	% del valor aprobado financiado después de sesión OCAD (2/(5+6))	606.51%
Saldo disponible (7= 1-5)	20,859,835,051.59	Saldo disponible después Valor a aprobar en sesión de OCAD (7-6)	18,910,009,823.20

2.2 Indicadores de Control de Caja

Concepto		Recursos Bienio 2019 - 2020	Saldo Disponible para aprobación año 2020 (A+B-C-D-E-F-G-H+I+J)	Proyectos para aprobación con recursos de la vigencia 2019-2020
A. Saldo 2017 -2018 ajustado con Decreto de Cierre 606 de 2019		12,814,524,848.00	20,430,449,477.18	VICHADA 230,731,669.26
Presupuesto aprobado 2019-2020	1. Asignación 2019-2020	21,270,906,971.00		IES 2do CORTE 230,731,669.26
	2. Mayor recaudo 2017-2018 ajustado con Decreto de Cierre 606 de 2019	4,091,332,096.00		2020000100407 230,731,669.26
	Total (1+2)	25,362,239,067.00		
B. Recursos disponibles con la restricción del 20% sobre presupuesto 2019-2020 como lo dispone el Artículo 2.2.4.1.2.4.2 del Decreto 1082 de 2015		21,108,057,672.80		
C. Recursos aprobados proyectos en transición vigencia 2019-2020		10,899,062,389.00		
D. Recursos aprobados Convocatoria Becas del Bicentenario		1,332,659,960.00		
E. Recursos aprobados Convocatoria Fortalecimiento IES		1,260,410,694.62		
F. Recursos aprobados Convocatoria 1ra. COVID		0.00		
G. Recursos aprobados Convocatoria Innovación		0.00		
H. Recursos aprobados Convocatoria Apropiación		0.00		
I. Recursos aprobados presupuesto bienio 2021-2022		0.00		
J. Liberaciones de recursos por proyectos desaprobados sin giro de recursos en la vigencia 2019-2020		0.00		

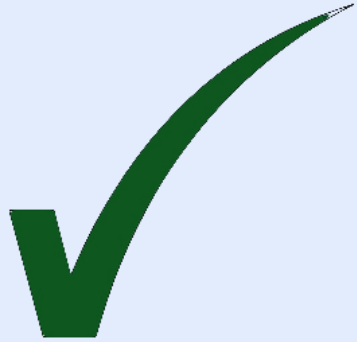
• De acuerdo con las convocatorias de Ley aprobadas en los artículos 4 y 53 de la Ley 1942 de 2018

Fuentes:

Seguimiento Presupuesto de Inversión - Secretaria Técnica - Fondo De Ciencia, Tecnología e Innovación del SGR con corte a 7 de octubre de 2020

Ley 1942 de 27 de diciembre de 2018 "Por la cual se decreta el Presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2020"

Parámetros		Indicador	Resultado
Presupuesto vigente disponible 2019-2020 con la restricción del 20% (1)	37,388,355,331.80	% de Financiación del presupuesto vigente (2/1)	95.60%
Caja Acumulada (2)	35,745,111,640.13	% de Cumplimiento Plan Bienal de Caja (3/4)	83.50%
*Caja Distribuida (corriente 2019-2020) (3)	15,373,481,885.13		
Plan Bienal de Caja - PBC (4)	18,411,388,463.68	Promedio mensual de caja - vigencia actual, ultimo trimestre	419,327,356.00
Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente (5)	16,957,905,854.90	% del presupuesto aprobado (5/1)	45.36%
		% del valor aprobado financiado (2/5)	210.79%
Valor a aprobar en sesión de OCAD (6)	230,731,669.26	% del valor aprobado financiado después de sesión OCAD (2/(5+6))	207.96%
Saldo disponible (7= 1-5)	20,430,449,476.90	Saldo disponible después Valor a aprobar en sesión de OCAD (7-6)	20,199,717,807.64



Los indicadores de control de caja para el FCTel presenta resultados **favorables***.

Inicio sesión OCAD n° 83

1 mensaje

Secretaría Técnica CT&I -Sistema General de Regalías <fondoctiregalias@minciencias.gov.co>

18 de noviembre de 2020, 9:13

Para: Andrés Valencia Pinzón <despachoministro@minagricultura.gov.co>, Angelo Quintero <angelo.quintero@minagricultura.gov.co>, Diego Fernando Hernandez <dfhernandez@minciencias.gov.co>, Juan Sebastián Robledo <jsrobledo@dnpp.gov.co>, Karen Abudinen Abuchaibe <kabudinen@mintic.gov.co>, Katty Eljach Martinez <keljach@mintic.gov.co>, Luis Fernando Pérez Pérez <viceministerioeducacionsuperior@mineducacion.gov.co>, Mabel Torres Torres <mgtorres@minciencias.gov.co>, Maria Victoria Angulo <mvangulo@mineducacion.gov.co>, Maria Victoria Tovar <despachoministra@mineducacion.gov.co>

Cc: Adolfo Alarcón Guzmán <aalarcon@minciencias.gov.co>, Alejandro Arango <aarangod@mintic.gov.co>, Andrés Antonio Fernández <aafernandez@minciencias.gov.co>, Angie Katherine Bocanegra Rodríguez <akbocanegra@minciencias.gov.co>, Brigitte Rojas <br Rojas@mineducacion.gov.co>, Camilo Alejandro Torres <camitorres@dnpp.gov.co>, Carlos Merlano <camerlano@minciencias.gov.co>, Convocatorias FCTel <convocatoriasfctei@minciencias.gov.co>, Daniel Arevalo <darevalo@mintic.gov.co>, Diego Fernando Hernandez <dfhernandez@minciencias.gov.co>, Edwin Mendoza Dueñas <emendozad@minciencias.gov.co>, Edwin Ramírez <eramirez@dnpp.gov.co>, Ernesto Correa <ercorrea@dnpp.gov.co>, Gabriel Cancino <gacancino@minciencias.gov.co>, Gabriel Rueda <grueda@mineducacion.gov.co>, Gustavo A Lugo Vallencia <galugo@minciencias.gov.co>, Hugo Yunda <hugo.yunda@minagricultura.gov.co>, Irina Alexandra Arroyo Castilla <iarroyo@minciencias.gov.co>, Johan Sebastian Eslava Garzon <jseslava@minciencias.gov.co>, Juan Guillermo Verano <jgverano@minciencias.gov.co>, Juan Mejia <juan.mejia@minagricultura.gov.co>, Juan Pablo Garcia <juangarcia@dnpp.gov.co>, Julia Rosa Luna <jrluna@minciencias.gov.co>, Luis Fernando Ricarte Cardozo <lfricarte@minciencias.gov.co>, Luisa Fernanda Duran <lduran@dnpp.gov.co>, Maria Rendón <mrendons@mineducacion.gov.co>, Mario Sanchez <maisanchez@dnpp.gov.co>, María Alejandra Acuña Acosta <maacuna@minciencias.gov.co>, María Claudia Chavarro <mchavarro@mineducacion.gov.co>, Melissa Jiménez <mjimenez@minciencias.gov.co>, Miguel Calderón <mcalderon@mineducacion.gov.co>, Milena Collazos <mmcollazos@minciencias.gov.co>, Milena Constanza Varón <mlena.varon@minagricultura.gov.co>, NELSON DAVID GUTIERREZ OLAYA <ndgutierrez@minciencias.gov.co>, Oscar Salgar Lozano <osalgar@mineducacion.gov.co>, Proyectos FCTel <proyectosfctei@minciencias.gov.co>, Ramiro Mora <rmora@mineducacion.gov.co>, Sara Liliam Lopez <sllopez@minciencias.gov.co>, Sara María Campos <sara.campos@minagricultura.gov.co>, Seguimiento e interventoría FCTel <seguimientofctei@minciencias.gov.co>, Sonia Esperanza Monroy Varela <semonroy@minciencias.gov.co>, William David García <wdgarcia@minciencias.gov.co>, Yara Cambindo <ylcambindo@minciencias.gov.co>, Paola Andrea García Artistizabal <pagarcia@minciencias.gov.co>

Señores

Miembros o delegados

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD

Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación - FCTel

Sistema General de Regalías – SGR

Cordial saludo,

Siendo las 09:10 horas del 18 de noviembre de 2020^[1] [2], en observancia de la solicitud de la Presidente del Órgano Colegiado de Administración (OCAD) y de acuerdo a convocatoria efectuada a través de correo electrónico del día seis (6) de noviembre de 2020 por la Secretaría Técnica del OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación (FCTel) del Sistema General de Regalías (SGR), en cumplimiento de lo previsto en la Ley 1530 de 2012, Decreto 1082 de 2015 modificado por el Decreto 1048 de 2017 y el Acuerdo Único del Sistema General de Regalías de 2017 modificado por el Acuerdo N° 56 de 2019 de la Comisión Rectora del SGR, se procede a dar inicio a la sesión en la modalidad de NO PRESENCIAL, No. 83 del OCAD del FCTel, la cual se realizará por medio de videoconferencia y correos electrónicos.

Debido a lo anterior, se recuerda a los miembros del OCAD que se deberá acreditar de forma previa o al momento de verificación del quórum de la respectiva sesión, el acto administrativo de delegación, cuando aplique (o documento que haga sus veces para el caso de las universidades privadas), con las siguientes formalidades^[1]:

1. Deberá ser por escrito.
2. Deberá determinar la autoridad delegataria.
3. Deberá establecer las funciones o asuntos específicos cuya atención y decisión se transfieren.

Así las cosas, con el fin de confirmar el quórum de la presente sesión, se solicita a los miembros remitir un mensaje en respuesta al presente correo electrónico, confirmando su participación en la sesión y la elección de los voceros del nivel de gobierno departamental y las universidades.

^[1]

Artículo 10 de la Ley 489 de 1998 "Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones"



El conocimiento es de todos

Minciencias

Secretaría Técnica CT&I -Sistema General de Regalías

fondoctiregalias@minciencias.gov.co

Tel: 6258480 Ext: 5823

AV. Calle 26 No. 57-83 Torre 8. Piso 2 al 6

Bogotá, Colombia

www.minciencias.gov.co

Designación de representantes

1 mensaje

Secretaría Técnica CT&I -Sistema General de Regalías <fondoctiregalias@minciencias.gov.co>

18 de noviembre de 2020, 9:17

Para: Andrés Valencia Pinzón <despachoministro@minagricultura.gov.co>, Angelo Quintero <angelo.quintero@minagricultura.gov.co>, Diego Fernando Hernandez <dfhernandez@minciencias.gov.co>, Juan Sebastián Robledo <jsrobledo@dnpp.gov.co>, Karen Abudinen Abuchaibe <kabudinen@mintic.gov.co>, Katty Eljach Martinez <keljach@mintic.gov.co>, Luis Fernando Pérez Pérez <viceministerioeducacionsuperior@mineducacion.gov.co>, Mabel Torres Torres <mgtorres@minciencias.gov.co>, Maria Victoria Angulo <mvangulo@mineducacion.gov.co>, Maria Victoria Tovar <despachoministra@mineducacion.gov.co>

Cc: Adolfo Alarcón Guzmán <aalarcon@minciencias.gov.co>, Alejandro Arango <aarangod@mintic.gov.co>, Andrés Antonio Fernández <aafernandez@minciencias.gov.co>, Angie Katherine Bocanegra Rodríguez <akbocanegra@minciencias.gov.co>, Brigitte Rojas <br Rojas@mineducacion.gov.co>, Camilo Alejandro Torres <camitorres@dnpp.gov.co>, Carlos Merlano <camerlano@minciencias.gov.co>, Convocatorias FCTel <convocatoriasfctei@minciencias.gov.co>, Daniel Arevalo <darevalo@mintic.gov.co>, Diego Fernando Hernandez <dfhernandez@minciencias.gov.co>, Edwin Mendoza Dueñas <emendozad@minciencias.gov.co>, Edwin Ramírez <eramirez@dnpp.gov.co>, Ernesto Correa <ercorrea@dnpp.gov.co>, Gabriel Cancino <gacancino@minciencias.gov.co>, Gabriel Rueda <grueda@mineducacion.gov.co>, Gustavo A Lugo Vallencilla <galugo@minciencias.gov.co>, Hugo Yunda <hugo.yunda@minagricultura.gov.co>, Irina Alexandra Arroyo Castilla <iaarroyo@minciencias.gov.co>, Johan Sebastian Eslava Garzon <jseslava@minciencias.gov.co>, Juan Guillermo Verano <jgverano@minciencias.gov.co>, Juan Mejia <juan.mejia@minagricultura.gov.co>, Juan Pablo Garcia <juangarcia@dnpp.gov.co>, Julia Rosa Luna <jrluna@minciencias.gov.co>, Luis Fernando Ricarte Cardozo <lfricarte@minciencias.gov.co>, Luisa Fernanda Duran <lduran@dnpp.gov.co>, Maria Rendón <mrendons@mineducacion.gov.co>, Mario Sanchez <maisanchez@dnpp.gov.co>, María Alejandra Acuña Acosta <maacuna@minciencias.gov.co>, María Claudia Chavarro <mchavarro@mineducacion.gov.co>, Melissa Jiménez <mjimenez@minciencias.gov.co>, Miguel Calderón <mcalderon@mineducacion.gov.co>, Milena Collazos <mmcollazos@minciencias.gov.co>, Milena Constanza Varón <milena.varon@minagricultura.gov.co>, NELSON DAVID GUTIERREZ OLAYA <ndgutierrez@minciencias.gov.co>, Oscar Salgar Lozano <osalgar@mineducacion.gov.co>, Proyectos FCTel <proyectosfctei@minciencias.gov.co>, Ramiro Mora <rmora@mineducacion.gov.co>, Sara Liliam Lopez <sllopez@minciencias.gov.co>, Sara María Campos <sara.campos@minagricultura.gov.co>, Seguimiento e interventoría FCTel <seguimientofctei@minciencias.gov.co>, Sonia Esperanza Monroy Varela <semonroy@minciencias.gov.co>, William David García <wdgarcia@minciencias.gov.co>, Yara Cambindo <ylcambindo@minciencias.gov.co>, Paola Andrea García Artistizabal <pagarcia@minciencias.gov.co>

Señores

Miembros o delegados

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD

Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación - FCTel

Sistema General de Regalías – SGR

Cordial saludo,

Atendiendo lo establecido en el parágrafo 1º del artículo 3.1.4.10 del Acuerdo 45 de 2017 de la Comisión Rectora del SGR, la Secretaría Técnica del OCAD del FCTel solicita a los niveles de Gobierno Departamental y de las Universidades, designar a un representante de cada nivel, para la aprobación del acta de la presente sesión.

Se indica que tanto los voceros de la sesión como los representantes para la aprobación del acta deben contar con el respectivo acto administrativo o documento de delegación, de ser aplicable y participar en la presente sesión por medio del correo institucional que corresponda.

Nota: De conformidad con el artículo 2.2.4.4.2 del Decreto 1082 de 2015, para la presente sesión las funciones de Líder del nivel de Gobierno Nacional y representante para la aprobación del Acta, por parte del nivel de gobierno Nacional, corresponde al Departamento Nacional de Planeación.



Secretaría Técnica CT&I -Sistema General de Regalías

fondoctiregalias@minciencias.gov.co

Tel: 6258480 Ext: 5823

AV. Calle 26 No. 57-83 Torre 8. Piso 2 al 6

Bogotá, Colombia

www.minciencias.gov.co

Re: Designación de representantes

1 mensaje

Darlin Javier Rodríguez - Asesor de Despacho <darlin.rodriguez@laguajira.gov.co>

18 de noviembre de 2020, 18:25

Para: Secretaria Tecnica CT&I -Sistema General de Regalías <fondoctiregalias@minciencias.gov.co>

Cc: Alvaro Arley Leon Flores <despacho@vichada.gov.co>, Clara Luz Roldan Gonzalez <claraluzroldan@gmail.com>, Darlin Javier Rodriguez Figueroa <darlonjavierrodriguez@gmail.com>, Javier Orlando Acevedo <javier.acevedo.sena@gmail.com>, Javier Orlando Acevedo Beltan <in.jacevedo@misena.edu.co>, Javier Orlando Acevedo Beltran <planeacion@santander.gov.co>, Jose Aureliano Rodriguez Catimay <planeacion@vichada.gov.co>, Jose Ricardo Orozco Vallejo <ricardoorozcogobernador@gmail.com>, Luis Carlos Velásquez Cardona <contactenos@gobernaciondecaldas.gov.co>, Luis Carlos Velásquez Cardona <lucasmgomezvillegas@gmail.com>, Nemesio Raul Roys Garzon <despachogobernacionguajira@gmail.com>, Nemesio Raul Roys Garzon <nemesioroys@hotmail.com>, Nemesio Roys Garzon <despacho.gobernador@laguajira.gov.co>, Nerthink Mauricio Aguilar Hurtado <gobernacion@santander.gov.co>, Nerthink Mauricio Aguilar Hurtado <nmauricio_aguilar@hotmail.com>, Paula Andrea Toro Santana <patoro@gobernaciondecaldas.gov.co>, Paula Andrea Toro Santana <pautorosantana@gmail.com>, Sandra de las Lajas Torres Paz <sandraplanea@gmail.com>, Sandra de las Lajas Torres Paz <sandretty@yahoo.com>, Santiago Barreto Triana <santiagobarreto29@hotmail.com>, Santiago Barreto Triana <santiagobarretocorp@gmail.com>, Secretaría De Planeacion <ocad@vichada.gov.co>, Daniel Giraldo <danielmauricio.giraldov@gmail.com>, Jhon Emil Muñoz <jemunoz@gobernaciondecaldas.gov.co>, John Emil Muñoz <asesor.john@gmail.com>, Josef Heilbron <josef.heilbron@fnd.org.co>, Leidy Johana Chaparro Higuera <leidy.chaparro@fnd.org.co>, Lina Maria Ramirez <lina.ramirez@fnd.org.co>, Milena Blanco <milena.blanco30@gmail.com>, Raisa Zubiria <raisa.zubiria@laguajira.gov.co>, Yerly Patricia Montoya Cardona <cardonamontoyayerlypatricia@gmail.com>, Yerly Patricia Montoya Cardona <yerlipatricia@yahoo.es>, Yonner Diaz <yonner.diaz@laguajira.gov.co>, Melissa Jiménez <mjimenez@minciencias.gov.co>, Angie Katherine Bocanegra Rodríguez <akbocanegra@minciencias.gov.co>, Luis Fernando Ricaurte Cardozo <lfuricaurte@minciencias.gov.co>, Paola Andrea García Artizabal <pagarcia@minciencias.gov.co>

Por parte del vértice de gobierno departamental DARLIN JAVIER RODRIGUEZ FIGUEROA delegado del departamento de La Guajira asume la vocería

El 2020-11-18 09:17, Secretaria Tecnica CT&I -Sistema General de Regalías escribió:

Señores

Miembros o delegados

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD

Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación - FCTeI

Sistema General de Regalías - SGR

Cordial saludo,

Atendiendo lo establecido en el parágrafo 1º del artículo 3.1.4.10 del Acuerdo 45 de 2017 de la Comisión Rectora del SGR, la Secretaría Técnica del OCAD del FCTeI solicita a los niveles de Gobierno Departamental y de las Universidades, designar a un representante de cada nivel, para la aprobación del acta de la presente sesión.

Se indica que tanto los voceros de la sesión como los representantes para la aprobación del acta deben contar con el respectivo acto administrativo o documento de delegación, de ser aplicable y participar en la presente sesión por medio del correo institucional que corresponda.

Nota: De conformidad con el artículo 2.2.4.4.2 del Decreto 1082 de 2015, para la presente sesión las funciones de Líder del nivel de Gobierno Nacional y representante para la aprobación del Acta, por parte del nivel de gobierno Nacional, corresponde al Departamento Nacional de Planeación.

Secretaría Técnica CT&I -Sistema General de Regalías
fondoctiregalias@minciencias.gov.co
Tel: 6258480 Ext: 5823
AV. Calle 26 No. 57-83 Torre 8. Piso 2 al 6
Bogotá, Colombia
www.minciencias.gov.co [1]

No imprimas si no es necesario. Seamos responsables con la protección del medio ambiente.

Declinación de Responsabilidades - Disclaimer [2]

Links:

[1] <http://www.minciencias.gov.co>

[2] <https://storage.googleapis.com/efor-static/CLCS/AVISO%20DE%20CONFIDENCIALIDAD%20-%20DISCLAIMER.pdf>

Re: Designación de representantes

1 mensaje

Jorge Julian Osorio Gomez <josorio@ces.edu.co>

18 de noviembre de 2020, 19:18

Para: Secretaria Tecnica CT&I -Sistema General de Regalías <fondoctiregalias@minciencias.gov.co>

Acepto mi nombramiento como representante del vértice de Universidades



Jorge Julián Osorio Gómez,|Rector

Universidad CES | Calle 10A # 22-04 | Medellín, Colombia

Tel: (57) (4) 444 0555 Ext. 1151 1110 Fax: (57) (4) 266 9187

josorio@ces.edu.co /www.ces.edu.co

De: Secretaria Tecnica CT&I -Sistema General de Regalías <fondoctiregalias@minciencias.gov.co>

Fecha: miércoles, 18 de noviembre de 2020, 9:18 a. m.

Para: Francisco Uribe <f.uribe@utp.edu.co>, GIOVANNY TARAZONA <direccion-cidc@correo.udistrital.edu.co>, Hector Samuel Villada Castillo <villada@unicauca.edu.co>, Henry Maury <hamaury@cuc.edu.co>, Jorge Julian Osorio <josorio@CES.EDU.CO>, JOSE LUIS DIAGO FRANCO <rectoria@unicauca.edu.co>, Lina Maria Lopez Roa <linalopez@unicauca.edu.co>, "rector@utp.edu.co" <rector@utp.edu.co>, Rircardo Jose Garcia Duarte <rectoria@udistrital.edu.co>, Ruben Dario Manrique Hernandez <rmanrique@CES.EDU.CO>, Tito Jose Crissien Borrero <rectoria@cuc.edu.co>

CC: Vanessa Rada Carranza <vrada1@cuc.edu.co>, Angie Katherine Bocanegra Rodríguez <akbocanegra@minciencias.gov.co>, Luis Fernando Ricaurte Cardozo <lfricaurte@minciencias.gov.co>, Melissa Jiménez <mjimenez@minciencias.gov.co>, Paola Andrea García Artistizabal <pagarcia@minciencias.gov.co>

Asunto: Designación de representantes

Señores

Miembros o delegados

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD

Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación - FCTel

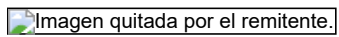
Sistema General de Regalías – SGR

Cordial saludo,

Atendiendo lo establecido en el parágrafo 1º del artículo 3.1.4.10 del Acuerdo 45 de 2017 de la Comisión Rectora del SGR, la Secretaría Técnica del OCAD del FCTel solicita a los niveles de Gobierno Departamental y de las Universidades, designar a un representante de cada nivel, para la aprobación del acta de la presente sesión.

Se indica que tanto los voceros de la sesión como los representantes para la aprobación del acta deben contar con el respectivo acto administrativo o documento de delegación, de ser aplicable y participar en la presente sesión por medio del correo institucional que corresponda.

Nota: De conformidad con el artículo 2.2.4.4.2 del Decreto 1082 de 2015, para la presente sesión las funciones de Líder del nivel de Gobierno Nacional y representante para la aprobación del Acta, por parte del nivel de gobierno Nacional, corresponde al Departamento Nacional de Planeación.



Secretaría Técnica CT&I -Sistema General de Regalías

fondoctiregalias@minciencias.gov.co

Tel: 6258480 Ext: 5823

AV. Calle 26 No. 57-83 Torre 8. Piso 2 al 6

Bogotá, Colombia

www.minciencias.gov.co

No imprimas si no es necesario. Seamos responsables con la protección del medio ambiente.

[Declinación de Responsabilidades - Disclaimer](#)

Orden del día OCAD nº 83

1 mensaje

Secretaría Técnica CT&I -Sistema General de Regalías <fondotiregalias@minciencias.gov.co>

18 de noviembre de 2020, 9:46

Para: Andrés Valencia Pinzón <despachoministro@minagricultura.gov.co>, Angelo Quintero <angelo.quintero@minagricultura.gov.co>, Diego Fernando Hernandez <dfhernandez@minciencias.gov.co>, Juan Sebastián Robledo <jsrobledo@dnpp.gov.co>, Karen Abudinen Abuchaibe <kabudinen@mintic.gov.co>, Katty Eljach Martinez <keljach@mintic.gov.co>, Luis Fernando Pérez Pérez <viceministerioeducacionsuperior@mineducacion.gov.co>, Mabel Torres Torres <mgtorres@minciencias.gov.co>, Maria Victoria Angulo <mvangulo@mineducacion.gov.co>, Maria Victoria Tovar <despachoministra@mineducacion.gov.co>

Cc: Adolfo Alarcón Guzmán <aalarcon@minciencias.gov.co>, Alejandro Arango <aarangod@mintic.gov.co>, Andrés Antonio Fernández <aafernandez@minciencias.gov.co>, Angie Katherine Bocanegra Rodríguez <akbocanegra@minciencias.gov.co>, Brigitte Rojas <brrojas@mineducacion.gov.co>, Camilo Alejandro Torres <camitorres@dnpp.gov.co>, Carlos Merlano <camerlano@minciencias.gov.co>, Convocatorias FCTel <convocatoriasfctei@minciencias.gov.co>, Daniel Arevalo <darevalo@mintic.gov.co>, Diego Fernando Hernandez <dfhernandez@minciencias.gov.co>, Edwin Mendoza Dueñas <emendozad@minciencias.gov.co>, Edwin Ramírez <eramirez@dnpp.gov.co>, Ernesto Correa <ercoorea@dnpp.gov.co>, Gabriel Cancino <gacancino@minciencias.gov.co>, Gabriel Rueda <grueda@mineducacion.gov.co>, Gustavo A Lugo Vallengilla <galugo@minciencias.gov.co>, Hugo Yunda <hugo.yunda@minagricultura.gov.co>, Irina Alexandra Arroyo Castilla <iaarroyo@minciencias.gov.co>, Johan Sebastian Eslava Garzon <jseslava@minciencias.gov.co>, Juan Guillermo Verano <jgverano@minciencias.gov.co>, Juan Mejia <juan.mejia@minagricultura.gov.co>, Juan Pablo Garcia <juangarcia@dnpp.gov.co>, Julia Rosa Luna <jrluna@minciencias.gov.co>, Luis Fernando Ricarte Cardozo <lfricarte@minciencias.gov.co>, Luisa Fernanda Duran <lduran@dnpp.gov.co>, Maria Rendón <mrendons@mineducacion.gov.co>, Mario Sanchez <maisanchez@dnpp.gov.co>, María Alejandra Acuña Acosta <maacuna@minciencias.gov.co>, María Claudia Chavarro <mchavarro@mineducacion.gov.co>, Melissa Jiménez <mjimenez@minciencias.gov.co>, Miguel Calderón <mcalderon@mineducacion.gov.co>, Milena Collazos <mmcollazos@minciencias.gov.co>, Milena Constanza Varón <milena.varon@minagricultura.gov.co>, NELSON DAVID GUTIERREZ OLAYA <ndgutierrez@minciencias.gov.co>, Oscar Salgar Lozano <osalgar@mineducacion.gov.co>, Proyectos FCTel <proyectosfctei@minciencias.gov.co>, Ramiro Mora <rmora@mineducacion.gov.co>, Sara Liliam Lopez <sllopez@minciencias.gov.co>, Sara María Campos <sara.campos@minagricultura.gov.co>, Seguimiento e interventoría FCTel <seguimientofctei@minciencias.gov.co>, Sonia Esperanza Monroy Varela <semonroy@minciencias.gov.co>, William David García <wdgarcia@minciencias.gov.co>, Yara Cambindo <ylcambindo@minciencias.gov.co>, Paola Andrea García Artistizabal <pagarcia@minciencias.gov.co>

Señores

Miembros o delegados

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD

Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación - FCTel

Sistema General de Regalías – SGR

Cordial saludo,

Una vez instalada la sesión y elegidos los voceros y los representantes de cada nivel de gobierno y de las universidades, teniendo en cuenta la discusión, se pone en consideración para su aprobación el orden del día, el cual corresponde con los temas remitidos desde la citación con los ajustes propuestos por los miembros del OCAD.

**Secretaría Técnica CT&I -Sistema General de Regalías**

fondotiregalias@minciencias.gov.co

Tel: 6258480 Ext: 5823

AV. Calle 26 No. 57-83 Torre 8. Piso 2 al 6

Bogotá, Colombia

www.minciencias.gov.co

**OK 2. Orden del día OCAD 83huiiu.pdf**

573K

Re: Orden del día OCAD nº 83

1 mensaje

Darlin Javier Rodríguez - Asesor de Despacho <darlin.rodriguez@laguajira.gov.co>

18 de noviembre de 2020, 18:27

Para: Secretaria Tecnica CT&I -Sistema General de Regalías <fondoctiregalias@minciencias.gov.co>

Cc: Alvaro Arley Leon Flores <despacho@vichada.gov.co>, Clara Luz Roldan Gonzalez <claraluzroldan@gmail.com>, Darlin Javier Rodriguez Figueroa <darlonjavierrodriguez@gmail.com>, Javier Orlando Acevedo <javier.acevedo.sena@gmail.com>, Javier Orlando Acevedo Beltran <in.jacevedo@misena.edu.co>, Javier Orlando Acevedo Beltran <planeacion@santander.gov.co>, Jose Aureliano Rodriguez Catimay <planeacion@vichada.gov.co>, Jose Ricardo Orozco Vallejo <ricardoorozcogobernador@gmail.com>, Luis Carlos Velásquez Cardona <contactenos@gobernaciondecaldas.gov.co>, Luis Carlos Velásquez Cardona <lucasmgomezvillegas@gmail.com>, Nemesio Raul Roys Garzon <despachogobernacionguajira@gmail.com>, Nemesio Raul Roys Garzon <nemesioroys@hotmail.com>, Nemesio Roys Garzon <despacho.gobernador@laguajira.gov.co>, Nerthink Mauricio Aguilar Hurtado <gobernacion@santander.gov.co>, Nerthink Mauricio Aguilar Hurtado <nmauricio_aguilar@hotmail.com>, Paula Andrea Toro Santana <patoro@gobernaciondecaldas.gov.co>, Paula Andrea Toro Santana <pautorosantana@gmail.com>, Sandra de las Lajas Torres Paz <sandraplanea@gmail.com>, Sandra de las Lajas Torres Paz <sandretty@yahoo.com>, Santiago Barreto Triana <santiagobarreto29@hotmail.com>, Santiago Barreto Triana <santiagobarretocorp@gmail.com>, Secretaría De Planeacion <ocad@vichada.gov.co>, Daniel Giraldo <danielmauricio.giraldov@gmail.com>, Jhon Emil Muñoz <jemunoz@gobernaciondecaldas.gov.co>, John Emil Muñoz <asesor.john@gmail.com>, Josef Heilbron <josef.heilbron@fnd.org.co>, Leidy Johana Chaparro Higuera <leidy.chaparro@fnd.org.co>, Lina Maria Ramirez <lina.ramirez@fnd.org.co>, Milena Blanco <milena.blanco30@gmail.com>, Raisa Zubiria <raisa.zubiria@laguajira.gov.co>, Yerly Patricia Montoya Cardona <cardonamontoyayerlypatricia@gmail.com>, Yerly Patricia Montoya Cardona <yerlipatricia@yahoo.es>, Yoner Diaz <yonner.diaz@laguajira.gov.co>, Paola Andrea Garcia Artistizabal <pagarcia@minciencias.gov.co>, Luis Fernando Ricaurte Cardozo <lfricaurte@minciencias.gov.co>, Angie Katherine Bocanegra Rodríguez <akbocanegra@minciencias.gov.co>, Melissa Jiménez <mjimenez@minciencias.gov.co>

Una vez revisado el orden del día doy mi aprobación al mismo

El 2020-11-18 09:46, Secretaria Tecnica CT&I -Sistema General de Regalías escribió:

Señores

Miembros o delegados

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD

Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación - FCTeI

Sistema General de Regalías - SGR

Cordial saludo,

Una vez instalada la sesión y elegidos los voceros y los representantes de cada nivel de gobierno y de las universidades, teniendo en cuenta la discusión, se pone en consideración para su aprobación el orden del día, el cual corresponde con los temas remitidos desde la citación con los ajustes propuestos por los miembros del OCAD.

Secretaría Técnica CT&I -Sistema General de Regalías
fondoctiregalias@minciencias.gov.co
Tel: 6258480 Ext: 5823
AV. Calle 26 No. 57-83 Torre 8. Piso 2 al 6
Bogotá, Colombia
www.minciencias.gov.co [1]

No imprimas si no es necesario. Seamos responsables con la protección del medio ambiente.

Declinación de Responsabilidades - Disclaimer [2]

Links:

- [1] <http://www.minciencias.gov.co>
[2] <https://storage.googleapis.com/efor-static/CLCS/AVISO%20DE%20CONFIDENCIALIDAD%20-%20DISCLAIMER.pdf>

--
Darlin Javier Rodríguez F.
Asesor de Despacho
Gobernación de La Guajira
Celular: 3116598187



RE: Orden del día OCAD nº 83

1 mensaje

Juan Sebastian Robledo Botero <jsrobledo@dn.gov.co>

18 de noviembre de 2020, 10:22

Para: Secretaria Tecnica CT&I -Sistema General de Regalías <fondoctiregalias@minciencias.gov.co>

Cc: Mario Andres Sanchez Rubio <maisanchez@dn.gov.co>

Buenos días,

Voto positivo al Orden del día.

Cordialmente,



Juan Sebastián Robledo Botero

Director Técnico

Dirección de Innovación y Desarrollo Empresarial

jsrobledo@dn.gov.co

Calle 26 # 13 - 19 Bogotá

Conmutador (571) 3815000 Ext.: 19001

Bogotá, Colombia

www.dnp.gov.co

De: Secretaria Tecnica CT&I -Sistema General de Regalías <fondoctiregalias@minciencias.gov.co>

Enviado el: miércoles, 18 de noviembre de 2020 9:46 a. m.

Para: Andrés Valencia Pinzón <despachoministro@minagricultura.gov.co>; Angelo Quintero <angelo.quintero@minagricultura.gov.co>; Diego Fernando Hernandez <dfhernandez@minciencias.gov.co>; Juan Sebastian Robledo Botero <jsrobledo@dn.gov.co>; Karen Abudinen Abuchaibe <kabudinen@mintic.gov.co>; Katty Eljach Martinez <keljach@mintic.gov.co>; Luis Fernando Pérez Pérez <viceministerioeducacionsuperior@mineducacion.gov.co>; Mabel Torres Torres <mgtorres@minciencias.gov.co>; Maria Victoria Angulo <mvangulo@mineducacion.gov.co>; Contacto mineducacion <despachoministra@mineducacion.gov.co>

CC: Adolfo Alarcón Guzmán <aalarcon@minciencias.gov.co>; Alejandro Arango <aarangod@mintic.gov.co>; Andrés Antonio Fernández <aafernandez@minciencias.gov.co>; Angie Katherine Bocanegra Rodríguez <akbocanegra@minciencias.gov.co>; Brigitte Rojas <brojas@mineducacion.gov.co>; Camilo Alejandro Torres Mususu <camitorres@dn.gov.co>; Carlos Merlano <camerlano@minciencias.gov.co>; Convocatorias FCTel <convocatoriasfctei@minciencias.gov.co>; Daniel Arévalo Cárdenas <darevalo@mintic.gov.co>; Edwin Mendoza Dueñas <emendozad@minciencias.gov.co>; Edwin Javier Ramirez Roldan <eramirez@dn.gov.co>; Ernesto Correa <ercorrea@dn.gov.co>; Gabriel Cancino <gacancino@minciencias.gov.co>; Gabriel Rueda <grueda@mineducacion.gov.co>; Gustavo A Lugo Vallengilla <galugo@minciencias.gov.co>; Hugo Ricardo Yunda Romero <hugo.yunda@minagricultura.gov.co>; Irina Alexandra Arroyo Castilla <iaarroyo@minciencias.gov.co>; Johan Sebastian Eslava Garzon <jseslava@minciencias.gov.co>; Juan Guillermo Verano <jgverano@minciencias.gov.co>; Juan Carlos Mejia Narino <juan.mejia@minagricultura.gov.co>; Juan Pablo Garcia <juangarcia@dn.gov.co>; Julia Rosa Luna <jrluna@minciencias.gov.co>; Luis Fernando Ricaurte Cardozo <lfricaurte@minciencias.gov.co>; Luisa Fernanda Duran Alarcon <lduran@dn.gov.co>; Maria Rendón <mrendons@mineducacion.gov.co>; Mario Andres Sanchez Rubio <maisanchez@dn.gov.co>; María Alejandra Acuña Acosta <maacuna@minciencias.gov.co>; María Claudia Chavarro <mchavarro@mineducacion.gov.co>; Melissa Jiménez <mjimenez@minciencias.gov.co>; Miguel Calderón <mcalderon@mineducacion.gov.co>; Milena Collazos <mmcollazos@minciencias.gov.co>; Milena Constanza Varón <milena.varon@minagricultura.gov.co>; NELSON DAVID GUTIERREZ OLAYA <ndgutierrez@minciencias.gov.co>; Oscar Alexander Salgar Lozano <osalgar@mineducacion.gov.co>; Proyectos FCTel <proyectosfctei@minciencias.gov.co>; rmora <rmora@mineducacion.gov.co>; Sara Liliam Lopez <sllopez@minciencias.gov.co>; Sara Maria Campos Infante <sara.campos@minagricultura.gov.co>; Seguimiento e interventoria FCTel <seguimientofctei@minciencias.gov.co>; Sonia Esperanza Monroy Varela <semonroy@minciencias.gov.co>; William David García <wdgarcia@minciencias.gov.co>; Yara Cambindo <ylcambindo@minciencias.gov.co>; Paola Andrea García Artistizabal <pagarcia@minciencias.gov.co>

Asunto: Orden del día OCAD nº 83

Señores

Miembros o delegados

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD

Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación - FCTel

Sistema General de Regalías – SGR

Cordial saludo,

Una vez instalada la sesión y elegidos los voceros y los representantes de cada nivel de gobierno y de las universidades, teniendo en cuenta la discusión, se pone en consideración para su aprobación el orden del día, el cual corresponde con los temas remitidos desde la citación con los ajustes propuestos por los miembros del OCAD.

[Redacted Signature]

Secretaría Técnica CT&I -Sistema General de Regalías

fondotiregalias@minciencias.gov.co

Tel: 6258480 Ext: 5823

AV. Calle 26 No. 57-83 Torre 8. Piso 2 al 6

Bogotá, Colombia

www.minciencias.gov.co

No imprimas si no es necesario. Seamos responsables con la protección del medio ambiente.

Declinación de Responsabilidades - Disclaimer

CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico es correspondencia confidencial del DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION, si usted no es el destinatario le solicitamos informe inmediatamente al correo electrónico del remitente o a centrodeservicios@dnf.gov.co así mismo por favor bórralo y por ningún motivo haga público su contenido, de hacerlo podrá tener repercusiones legales. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o la quienes le enviamos copia y en general la información de este documento o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. CONFIDENTIALITY: This electronic mail is confidential correspondence of the DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION, if you are not the addressee we ask you to report this to the electronic mail of the sender or to centrodeservicios@dnf.gov.co also please erase it and by no reason make public its content, on the contrary it could have legal repercussions. If you are the addressee, we request from you not to make public the content, the data or contact information of the sender or to anyone who we sent a copy and in general the information of this document or attached archives, unless exists an explicit authorization on your name.

Re: Orden del día OCAD nº 83

1 mensaje

Jorge Julian Osorio Gomez <josorio@ces.edu.co>

18 de noviembre de 2020, 19:17

Para: Secretaría Técnica CT&I -Sistema General de Regalías <fondoctiregalias@minciencias.gov.co>

Se autoriza orden del día



Jorge Julián Osorio Gómez. | Rector

Universidad CES | Calle 10A # 22-04 | Medellín, Colombia

Tel: (57) (4) 444 0555 Ext. 1151 1110 Fax: (57) (4) 266 9187

josorio@ces.edu.co / www.ces.edu.co

De: Secretaría Técnica CT&I -Sistema General de Regalías <fondoctiregalias@minciencias.gov.co>

Fecha: miércoles, 18 de noviembre de 2020, 9:47 a. m.

Para: Francisco Uribe <f.uribe@utp.edu.co>, GIOVANNY TARAZONA <direccion-cidc@correo.udistrital.edu.co>, Hector Samuel Villada Castillo <villada@unicauca.edu.co>, Henry Maury <hamaury@cuc.edu.co>, Jorge Julian Osorio <josorio@CES.EDU.CO>, JOSE LUIS DIAGO FRANCO <rectoria@unicauca.edu.co>, Lina Maria Lopez Roa <linalopez@unicauca.edu.co>, "rector@utp.edu.co" <rector@utp.edu.co>, Rircardo Jose Garcia Duarte <rectoria@udistrital.edu.co>, Ruben Dario Manrique Hernandez <rmanrique@CES.EDU.CO>, Tito Jose Crissien Borrero <rectoria@cuc.edu.co>

CC: Vanessa Rada Carranza <vrada1@cuc.edu.co>, Luis Fernando Ricaurte Cardozo <lftricaurte@minciencias.gov.co>, Angie Katerine Bocanegra Rodríguez <akbocanegra@minciencias.gov.co>, Melissa Jiménez <mjimenez@minciencias.gov.co>, Paola Andrea García Artistizabal <pagarcia@minciencias.gov.co>

Asunto: Orden del día OCAD nº 83

Señores

Miembros o delegados

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD

Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación - FCTel

Sistema General de Regalías – SGR

Cordial saludo,

Una vez instalada la sesión y elegidos los voceros y los representantes de cada nivel de gobierno y de las universidades, teniendo en cuenta la discusión, se pone en consideración para su aprobación el orden del día, el cual corresponde con los temas remitidos desde la citación con los ajustes propuestos por los miembros del OCAD.

 Imagen quitada por el remitente.

Secretaría Técnica CT&I -Sistema General de Regalías

fondoctiregalias@minciencias.gov.co

Informes

1 mensaje

Secretaría Técnica CT&I -Sistema General de Regalías <fondoctiregalias@minciencias.gov.co>

18 de noviembre de 2020, 9:46

Para: Andrés Valencia Pinzón <despachoministro@minagricultura.gov.co>, Angelo Quintero <angelo.quintero@minagricultura.gov.co>, Diego Fernando Hernandez <dfhernandez@minciencias.gov.co>, Juan Sebastián Robledo <jsrobledo@dnpp.gov.co>, Karen Abudinen Abuchaibe <kabudinen@mintic.gov.co>, Katty Eljach Martinez <keljach@mintic.gov.co>, Luis Fernando Pérez Pérez <viceministerioeducacionsuperior@mineducacion.gov.co>, Mabel Torres Torres <mgtorres@minciencias.gov.co>, Maria Victoria Angulo <mvangulo@mineducacion.gov.co>, Maria Victoria Tovar <despachoministra@mineducacion.gov.co>

Cc: Adolfo Alarcón Guzmán <aalarcon@minciencias.gov.co>, Alejandro Arango <aarangod@mintic.gov.co>, Andrés Antonio Fernández <aafernandez@minciencias.gov.co>, Angie Katherine Bocanegra Rodríguez <akbocanegra@minciencias.gov.co>, Brigitte Rojas <brrojas@mineducacion.gov.co>, Camilo Alejandro Torres <camitorres@dnpp.gov.co>, Carlos Merlano <camerlano@minciencias.gov.co>, Convocatorias FCTel <convocatoriasfctei@minciencias.gov.co>, Daniel Arevalo <darevalo@mintic.gov.co>, Diego Fernando Hernandez <dfhernandez@minciencias.gov.co>, Edwin Mendoza Dueñas <emendozad@minciencias.gov.co>, Edwin Ramírez <eramirez@dnpp.gov.co>, Ernesto Correa <ercorrea@dnpp.gov.co>, Gabriel Cancino <gacancino@minciencias.gov.co>, Gabriel Rueda <grueda@mineducacion.gov.co>, Gustavo A Lugo Vallencilla <galugo@minciencias.gov.co>, Hugo Yunda <hugo.yunda@minagricultura.gov.co>, Irina Alexandra Arroyo Castilla <iaarroyo@minciencias.gov.co>, Johan Sebastian Eslava Garzon <jseslava@minciencias.gov.co>, Juan Guillermo Verano <jgverano@minciencias.gov.co>, Juan Mejia <juan.mejia@minagricultura.gov.co>, Juan Pablo Garcia <juangarcia@dnpp.gov.co>, Julia Rosa Luna <jrluna@minciencias.gov.co>, Luis Fernando Ricarte Cardozo <lfricarte@minciencias.gov.co>, Luisa Fernanda Duran <lduran@dnpp.gov.co>, Maria Rendón <mrendons@mineducacion.gov.co>, Mario Sanchez <maisanchez@dnpp.gov.co>, María Alejandra Acuña Acosta <maacuna@minciencias.gov.co>, María Claudia Chavarro <mchavarro@mineducacion.gov.co>, Melissa Jiménez <mjimenez@minciencias.gov.co>, Miguel Calderón <mcalderon@mineducacion.gov.co>, Milena Collazos <mmcollazos@minciencias.gov.co>, Milena Constanza Varón <mlena.varon@minagricultura.gov.co>, NELSON DAVID GUTIERREZ OLAYA <ndgutierrez@minciencias.gov.co>, Oscar Salgar Lozano <osalgar@mineducacion.gov.co>, Proyectos FCTel <proyectosfctei@minciencias.gov.co>, Ramiro Mora <rmora@mineducacion.gov.co>, Sara Liliam Lopez <sllopez@minciencias.gov.co>, Sara María Campos <sara.campos@minagricultura.gov.co>, Seguimiento e interventoría FCTel <seguimientofctei@minciencias.gov.co>, Sonia Esperanza Monroy Varela <semonroy@minciencias.gov.co>, William David García <wdgarcia@minciencias.gov.co>, Yara Cambindo <ylcambindo@minciencias.gov.co>, Paola Andrea García Artistizabal <pagarcia@minciencias.gov.co>

Señores

Miembros o delegados

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD

Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación - FCTel

Sistema General de Regalías – SGR

Cordial saludo,

Una vez aprobado el orden del día por cada uno de los voceros de los niveles de gobierno y las universidades, se remite en presentación adjunta los informes correspondientes a la presente sesión, de acuerdo con lo señalado por el artículo 3.1.2.1. del Acuerdo 45 de 2017 modificado por el artículo 2 del Acuerdo 56 de 2019 de la siguiente manera:

1. Informe del estado de los proyectos en trámite ante el OCAD, en las diferentes etapas del ciclo de proyectos, y en el grado de cumplimiento de requisitos establecidos en los acuerdos de la Comisión Rectora.
2. Informe de saldos disponibles por fuente de financiación y entidad beneficiaria de recursos del FCTel del SGR.
3. Indicadores de control de caja que financia el presupuesto.
4. Informe ante el OCAD de ajustes y liberaciones hechos por la entidad designada como ejecutora, de conformidad con lo señalado por la Comisión Rectora del SGR.
5. Informe de cierres de proyectos de inversión comunicados por las entidades ejecutoras.
6. Informes comunicados por el Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación.
7. Proyectos aprobados con fechas próximas de vencimiento para acreditar el cumplimiento de requisitos previos al inicio de la ejecución.

Se indica que los presentes informes fueron puestos en conocimiento de los miembros desde la citación del OCAD e igualmente se encuentran dentro de los documentos remitidos como soporte de la sesión, por lo cual se dan por informados, una vez relacionados en la videoconferencia.

**Secretaría Técnica CT&I -Sistema General de Regalías**

fondoctiregalias@minciencias.gov.co

Tel: 6258480 Ext: 5823

AV. Calle 26 No. 57-83 Torre 8. Piso 2 al 6

Bogotá, Colombia

www.minciencias.gov.co

**CORREO 4-12.pdf**

3387K

Punto 3: orden del día

1 mensaje

Secretaria Tecnica CT&I -Sistema General de Regalías <fondoctiregalias@minciencias.gov.co> 18 de noviembre de 2020, 9:56

Para: Andrés Valencia Pinzón <despachoministro@minagricultura.gov.co>, Angelo Quintero <angelo.quintero@minagricultura.gov.co>, Diego Fernando Hernandez <dfhernandez@minciencias.gov.co>, Juan Sebastián Robledo <jsrobledo@dnpp.gov.co>, Karen Abudinen Abuchaibe <kabudinen@mintic.gov.co>, Katty Eljach Martinez <keljach@mintic.gov.co>, Luis Fernando Pérez Pérez <viceministerioeducacionsuperior@mineducacion.gov.co>, Mabel Torres Torres <mgtorres@minciencias.gov.co>, Maria Victoria Angulo <mvangulo@mineducacion.gov.co>, Maria Victoria Tovar <despachoministra@mineducacion.gov.co>

Cc: Adolfo Alarcón Guzmán <aalarcon@minciencias.gov.co>, Alejandro Arango <aarangod@mintic.gov.co>, Andrés Antonio Fernández <aafernandez@minciencias.gov.co>, Angie Katherine Bocanegra Rodríguez <akbocanegra@minciencias.gov.co>, Brigitte Rojas <br Rojas@mineducación.gov.co>, Camilo Alejandro Torres <camitorres@dnpp.gov.co>, Carlos Merlano <camerlano@minciencias.gov.co>, Convocatorias FCTel <convocatoriasfctei@minciencias.gov.co>, Daniel Arevalo <darevalo@mintic.gov.co>, Diego Fernando Hernandez <dfhernandez@minciencias.gov.co>, Edwin Mendoza Dueñas <emendozad@minciencias.gov.co>, Edwin Ramírez <eramirez@dnpp.gov.co>, Ernesto Correa <ercorrea@dnpp.gov.co>, Gabriel Cancino <gacancino@minciencias.gov.co>, Gabriel Rueda <grueda@mineducacion.gov.co>, Gustavo A Lugo Vallencilla <galugo@minciencias.gov.co>, Hugo Yunda <hugo.yunda@minagricultura.gov.co>, Irina Alexandra Arroyo Castilla <iarroyo@minciencias.gov.co>, Johan Sebastian Eslava Garzon <jseslava@minciencias.gov.co>, Juan Guillermo Verano <jgverano@minciencias.gov.co>, Juan Mejia <juan.mejia@minagricultura.gov.co>, Juan Pablo Garcia <juangarcia@dnpp.gov.co>, Julia Rosa Luna <jrluna@minciencias.gov.co>, Luis Fernando Ricaurte Cardozo <lfricaurte@minciencias.gov.co>, Luisa Fernanda Duran <lduran@dnpp.gov.co>, Maria Rendón <mrendons@mineducacion.gov.co>, Mario Sanchez <maisanchez@dnpp.gov.co>, María Alejandra Acuña Acosta <maacuna@minciencias.gov.co>, María Claudia Chavarro <mchavarro@mineducacion.gov.co>, Melissa Jiménez <mjimenez@minciencias.gov.co>, Miguel Calderón <mcalderon@mineducacion.gov.co>, Milena Collazos <mmcollazos@minciencias.gov.co>, Milena Constanza Varón <mlena.varon@minagricultura.gov.co>, NELSON DAVID GUTIERREZ OLAYA <ndgutierrez@minciencias.gov.co>, Oscar Salgar Lozano <osalgar@mineducacion.gov.co>, Proyectos FCTel <proyectosfctei@minciencias.gov.co>, Ramiro Mora <rmora@mineducacion.gov.co>, Sara Liliam Lopez <sllopez@minciencias.gov.co>, Sara María Campos <sara.campos@minagricultura.gov.co>, Seguimiento e interventoria FCTel <seguimientofctei@minciencias.gov.co>, Sonia Esperanza Monroy Varela <semonroy@minciencias.gov.co>, William David García <wdgarcia@minciencias.gov.co>, Yara Cambindo <ylcambindo@minciencias.gov.co>, Paola Andrea García Artistizabal <pagarcia@minciencias.gov.co>

Señores
Miembros o delegados
Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD
Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación - FCTel
Sistema General de Regalías – SGR

Cordial saludo,

En consideración del punto No. 3 se someten a decisión del OCAD la solicitud de autorización de vigencias futuras de ejecución al siguiente proyecto de inversión:

ENTIDAD PROPONENTE	ACUERDO APROBACIÓN	FECHA ACUERDO	BPIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO
DEPARTAMENTO DE ARAUCA	083 DE 2019	12 DE NOVIEMBRE DE 2019	2018000100148	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS AGROFORESTALES Y VINCULACIÓN DE AVANCES EN EL MANEJO AGRONÓMICO Y POSCOSECHA DE NUEVOS CLONES, PARA MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD Y CALIDAD DEL CACAO EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

Así las cosas, se solicita a los voceros remitir en respuesta al presente correo electrónico los formatos de votación diligenciados de conformidad con la decisión consolidada por cada nivel de gobierno y universidades.



Secretaría Técnica CT&I -Sistema General de Regalías
fondoctiregalias@minciencias.gov.co
Tel: 6258480 Ext: 5823
AV. Calle 26 No. 57-83 Torre 8. Piso 2 al 6
Bogotá, Colombia
www.minciencias.gov.co

RV: Punto 3: orden del día

1 mensaje

Juan Sebastian Robledo Botero <jsrobledo@dn.gov.co>
Para: Secretaria Tecnica CT&I -Sistema General de Regalías <fondoctiregalias@minciencias.gov.co>
Cc: Mario Andres Sanchez Rubio <maisanchez@dn.gov.co>

18 de noviembre de 2020, 11:50

Buenos días,

Adjunto envío el formato con mi voto.

Cordialmente,



Juan Sebastián Robledo Botero

Director Técnico

Dirección de Innovación y Desarrollo Empresarial

jsrobledo@dn.gov.co

Calle 26 # 13 - 19 Bogotá

Conmutador (571) 3815000 Ext.: 19001

Bogotá, Colombia

www.dn.gov.co

De: Mario Andres Sanchez Rubio <maisanchez@dn.gov.co>
Enviado el: miércoles, 18 de noviembre de 2020 11:01 a. m.
Para: Juan Sebastian Robledo Botero <jsrobledo@dn.gov.co>
Asunto: RV: Punto 3: orden del día

Buenos días Juan Sebastián,

Remito el archivo diligenciado para enviar a Secretaría Técnica.

Gracias.

De: Secretaria Tecnica CT&I -Sistema General de Regalías <fondoctiregalias@minciencias.gov.co>
Enviado el: miércoles, 18 de noviembre de 2020 9:57 a. m.
Para: Andrés Valencia Pinzón <despachoministro@minagricultura.gov.co>; Angelo Quintero <angelo.quintero@minagricultura.gov.co>; Diego Fernando Hernandez <dfernandez@minciencias.gov.co>; Juan Sebastian Robledo Botero <jsrobledo@dn.gov.co>; Karen Abudinen Abuchaibe <kabudinen@mintic.gov.co>; Katty Eljach Martinez <keljach@mintic.gov.co>; Luis Fernando Pérez Pérez <viceministerioeducacionsuperior@mineducacion.gov.co>; Mabel Torres Torres <mgtrres@minciencias.gov.co>; Maria Victoria Angulo <mvangulo@mineducacion.gov.co>; Contacto mineducacion <despachoministra@mineducacion.gov.co>
CC: Adolfo Alarcón Guzmán <aalarcon@minciencias.gov.co>; Alejandro Arango <aarangod@mintic.gov.co>; Andrés Antonio Fernández <aafernandez@minciencias.gov.co>; Angie Katherine Bocanegra Rodríguez <akbocanegra@minciencias.gov.co>; Brigitte Rojas <brojas@mineducación.gov.co>; Camilo Alejandro Torres Mususu <camitorres@dn.gov.co>; Carlos Merlano <camerlano@minciencias.gov.co>; Convocatorias FCTel <convocatoriasfctei@minciencias.gov.co>; Daniel Arévalo Cárdenas <darevalo@mintic.gov.co>; Edwin Mendoza Dueñas <emendozad@minciencias.gov.co>; Edwin Javier Ramirez Roldan <eramirez@dn.gov.co>; Ernesto Correa

	FORMATO VOTACIÓN	Código: F-SPR-
		Página 1 de 1 Versión: 1

**SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN (OCAD)
DEL FONDO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**

A continuación se presenta el sentido del voto por parte del nivel de gobierno nacional, conformado por el Departamento Nacional de Planeación, y los Ministerios de Educación, Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Agricultura y Desarrollo Rural, y Ciencia, Tecnología e Innovación, cuyo vocero/líder es el Departamento de Planeación, en cuya representación asiste **JUAN SEBASTIÁN ROBLEDO** en su calidad de **Director de Innovación y Desarrollo Empresarial** para la toma de decisiones del OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, en la sesión realizada el día 18/11/2020.

Ajustes de proyectos:

1. Solicitud de vigencias futuras de ejecución.

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2018000100148	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS AGROFORESTALES Y VINCULACIÓN DE AVANCES EN EL MANEJO AGRONÓMICO Y POSCOSECHA DE NUEVOS CLONES, PARA MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD Y CALIDAD DEL CACAO EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	POSITIVO

Firma:

**Nombre: Juan Sebastián Robledo
C.C. 1020730592**

**Cargo Director de Innovación y Desarrollo Empresarial del DNP
Acto administrativo mediante el cual se designó para participar en el OCAD: 0117 24
de enero de 2018**

	FORMATO VOTACIÓN	Código: F-SPR-
		Página 1 de 1 Versión: 1

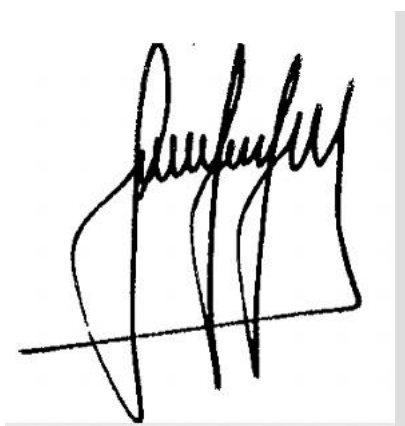
SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN (OCAD)
DEL FONDO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

A continuación se presenta el sentido del voto por parte del nivel de universidades, conformado por la Universidad del Cauca, Universidad Distrital, Universidad Tecnológica de Pereira, Universidad CES, y Universidad de la Costa - CUC, cuyo vocero/líder es la Universidad Ces Medellín, en cuya representación asiste Jorge Julián Osorio Gómez en su calidad de vértice Universidades, para la toma de decisiones del OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, en la sesión realizada el día 18/11/2020.

Ajustes de proyectos:

1. Solicitud de vigencias futuras de ejecución.

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2018000100148	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS AGROFORESTALES Y VINCULACIÓN DE AVANCES EN EL MANEJO AGRONÓMICO Y POSCOSECHA DE NUEVOS CLONES, PARA MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD Y CALIDAD DEL CACAO EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	positivo



Firma:

Nombre: Jorge Julián Osorio Gómez
C.C. 70548608

Cargo rector ces. Vocero Vértice Universidades

	FORMATO VOTACIÓN	Código: F-SPR-
		Página 1 de 1 Versión: 1

Acto administrativo mediante el cual se designó para participar en el OCAD:

	FORMATO VOTACIÓN	Código: F-SPR-
		Página 1 de 1 Versión: 1

**SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN (OCAD)
DEL FONDO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**

A continuación se presenta el sentido del voto por parte del nivel de gobierno departamental, conformado por los departamentos de La Guajira, Valle del Cauca, Tolima, Santander, Caldas y Vichada, cuyo vocero/líder es el Departamento de LA GUAJIRA, en cuya representación asiste DARLIN JAVIER RODRIGUEZ FIGUEROA en su calidad de ASESOR DE DESPACHO, para los proyectos puestos a consideración del OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, en la sesión realizada el día 18/11/2020.

Ajustes de proyectos:

1. Solicitud de vigencias futuras de ejecución.

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2018000100148	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS AGROFORESTALES Y VINCULACIÓN DE AVANCES EN EL MANEJO AGRONÓMICO Y POSCOSECHA DE NUEVOS CLONES, PARA MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD Y CALIDAD DEL CACAO EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	POSITIVO



Escaneado con CamScanner

Firma:

Nombre: DARLIN JAVIER RODRIGUEZ F

C.C. 17.955.008

Cargo ASESOR DE DESPACHO

Acto administrativo mediante el cual se designó para participar en el OCAD:

DECRETO No 85 del 30 de Marzo de 2020

	FORMATO VOTACIÓN	Código: F-SPR-
		Página 1 de 1 Versión: 1

**SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN (OCAD)
DEL FONDO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**

A continuación se presenta el sentido del voto por parte del nivel de universidades, conformado por la Universidad del Cauca, Universidad Distrital, Universidad Tecnológica de Pereira, Universidad CES, y Universidad de la Costa - CUC, cuyo vocero/líder es la Universidad CES Medellín en cuya representación asiste Jorge Julián Osorio Gómez en su calidad de rector representante del vértice universidades, para la toma de decisiones del OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, en la sesión realizada el día 18/11/2020.

Proyectos para viabilización, priorización, y aprobación:

1. BPIN 2020000100337:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100337	FORTALECIMIENTO DE LA ARTICULACIÓN Y GOBERNANZA TERRITORIAL DEL SISTEMA NACIONAL DE INNOVACIÓN AGROPECUARIA EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.	positivo	positivo	positivo

Justificación del sentido del voto:

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, así como las demás normas del SGR; así como se muestra en la aplicación del Sistema de Evaluación por Puntajes).

Entidad pública designada como ejecutora: CORPORACIÓN COLOMBIANA DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA - AGROSAVIA

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100337	FORTALECIMIENTO DE LA ARTICULACIÓN Y GOBERNANZA TERRITORIAL DEL SISTEMA NACIONAL DE INNOVACIÓN AGROPECUARIA EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.	positivo

Justificación del sentido del voto:

(La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018 y las demás normas concordantes).

Vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios: en el bienio 2023 – 2024.

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL COMPROMISO	APROBACIÓN

 Sistema General de Regalías	FORMATO VOTACIÓN	Código: F-SPR-
		Página 1 de 1 Versión: 1

		(positivo o negativo)
2020000100337	Recepción de bienes y servicios para el bienio 2023 - 2024	positivo
Justificación del sentido del voto: (La aprobación de las vigencias futuras para la recepción de bienes y servicios la realiza el OCAD del FCTel de conformidad con el artículo 94 de la Ley 1530 de 2012).		

2. BPIN 2020000100340:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100340	FORTALECIMIENTO DEL ECOSISTEMA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CADENA DE VALOR DEL TURISMO EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.	positivo	positivo	positivo
Justificación del sentido del voto: El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, así como las demás normas del SGR; así como se muestra en la aplicación del Sistema de Evaluación por Puntajes).				

Entidad designada como ejecutora: CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100340	FORTALECIMIENTO DEL ECOSISTEMA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CADENA DE VALOR DEL TURISMO EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.	positivo
Justificación del sentido del voto: (La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018 y las demás normas concordantes).		

Vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios: en el bienio 2023 – 2024.

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL COMPROMISO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100340	Recepción de bienes y servicios para el bienio 2023 – 2024	positivo
Justificación del sentido del voto: (La aprobación de las vigencias futuras para la recepción de bienes y servicios la realiza el OCAD del FCTel de conformidad con el artículo 94 de la Ley 1530 de 2012).		

3. BPIN 2020000100318:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100318	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA CTEI EN	positivo	positivo	positivo

 Sistema General de Regalías	FORMATO VOTACIÓN	Código: F-SPR-
		Página 1 de 1 Versión: 1

	EL SECTOR TIC DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO			
Justificación del sentido del voto: El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, así como las demás normas del SGR; así como se muestra en la aplicación del Sistema de Evaluación por Puntajes).				

Entidad pública designada como ejecutora: UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100318	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA CTEI EN EL SECTOR TIC DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO	positivo
Justificación del sentido del voto: (La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018 y las demás normas concordantes).		

Vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios: en el bienio 2025 – 2026.

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL COMPROMISO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100318	Recepción de bienes y servicios para el bienio 2025 – 2026	positivo
Justificación del sentido del voto: (La aprobación de las vigencias futuras para la recepción de bienes y servicios la realiza el OCAD del FCTel de conformidad con el artículo 94 de la Ley 1530 de 2012).		

4. BPIN 2020000100281:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100281	DIVULGACIÓN CASANARE TRANSMEDIA LAB: UN PROGRAMA PARTICIPATIVO DE APROPIACIÓN PÚBLICA DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA CASANARE	positivo	positivo	positivo
Justificación del sentido del voto: El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, así como las demás normas del SGR; así como se muestra en la aplicación del Sistema de Evaluación por Puntajes).				

Entidad designada como ejecutora: COLEGIO MAYOR NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)

 Sistema General de Regalías	FORMATO VOTACIÓN	Código: F-SPR-
		Página 1 de 1 Versión: 1

2020000100281	DIVULGACIÓN CASANARE TRANSMEDIA LAB: UN PROGRAMA PARTICIPATIVO DE APROPIACIÓN PÚBLICA DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA CASANARE	positivo
Justificación del sentido del voto: (La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018 y las demás normas concordantes).		

Vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios: en el bienio 2025 – 2026.

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL COMPROMISO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100281	Recepción de bienes y servicios para el bienio 2025 – 2026	positivo
Justificación del sentido del voto: (La aprobación de las vigencias futuras para la recepción de bienes y servicios la realiza el OCAD del FCTel de conformidad con el artículo 94 de la Ley 1530 de 2012).		

5. BPIN 2020000100294:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100294	IMPLEMENTACIÓN DE UN PROYECTO DE APROPIACIÓN SOCIAL DEL BUEN MANEJO DEL RECURSO HÍDRICO COMO ALTERNATIVA DE LA PROMOCIÓN DE LA SALUD AMBIENTAL Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE EN COMUNIDADES ALEDAÑAS A LA CIÉNAGA GRANDE DEL BAJO SINÚ EN CÓRDOBA	positivo	positivo	positivo
Justificación del sentido del voto: El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, así como las demás normas del SGR; así como se muestra en la aplicación del Sistema de Evaluación por Puntajes).				

Entidad pública designada como ejecutora: UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100294	IMPLEMENTACIÓN DE UN PROYECTO DE APROPIACIÓN SOCIAL DEL BUEN MANEJO DEL RECURSO HÍDRICO COMO ALTERNATIVA DE LA PROMOCIÓN DE LA SALUD AMBIENTAL Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE EN COMUNIDADES ALEDAÑAS A LA CIÉNAGA GRANDE DEL BAJO SINÚ EN CÓRDOBA	positivo

 Sistema General de Regalías	FORMATO VOTACIÓN	Código: F-SPR-
		Página 1 de 1 Versión: 1

Justificación del sentido del voto:

(La designación del ejecutor responde al párrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018 y las demás normas concordantes).

Vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios: en el bienio 2023 – 2024.

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL COMPROMISO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100294	Recepción de bienes y servicios para el bienio 2023 – 2024	positivo

Justificación del sentido del voto:

(La aprobación de las vigencias futuras para la recepción de bienes y servicios la realiza el OCAD del FCTel de conformidad con el artículo 94 de la Ley 1530 de 2012).

6. BPIN 2020000100208:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100208	FORTALECIMIENTO DE LAS DESTREZAS DE LA COMUNIDAD DE LA MEDIA Y ALTA GUAJIRA EN LA APROPIACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO MARINO Y COSTERO DE LA REGIÓN.LA GUAJIRA	positivo	positivo	positivo

Justificación del sentido del voto:

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, así como las demás normas del SGR; así como se muestra en la aplicación del Sistema de Evaluación por Puntajes).

Entidad designada como ejecutora: INSTITUTO DE INVESTIGACIONES MARINAS Y COSTERAS JOSÉ BENITO VIVES DE ANDREIS INVEMAR

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100208	FORTALECIMIENTO DE LAS DESTREZAS DE LA COMUNIDAD DE LA MEDIA Y ALTA GUAJIRA EN LA APROPIACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO MARINO Y COSTERO DE LA REGIÓN.LA GUAJIRA	positivo

Justificación del sentido del voto:

(La designación del ejecutor responde al párrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018 y las demás normas concordantes).

Vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios: en el bienio 2025 – 2026.

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL COMPROMISO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100208	Recepción de bienes y servicios para el bienio 2025 – 2026	positivo

 Sistema General de Regalías	FORMATO VOTACIÓN	Código: F-SPR-
		Página 1 de 1 Versión: 1

Justificación del sentido del voto:

(La aprobación de las vigencias futuras para la recepción de bienes y servicios la realiza el OCAD del FCTel de conformidad con el artículo 94 de la Ley 1530 de 2012).

7. BPIN 2020000100242:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100242	OPTIMIZACIÓN - ADECUAR LA OFERTA DE RECURSOS VIRTUALES Y MULTIMEDIALES EN INFANCIA, NIÑEZ, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y SUS PROBLEMÁTICAS CENTRALES EN EL CAMPO DE LA SALUD MENTAL, EN BOGOTÁ D.C, A PARTIR DEL PROTOTIPO DEL PORTAL .MENTALPUNTODEAPOYO BOGOTÁ.	positivo	positivo	positivo

Justificación del sentido del voto:

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, así como las demás normas del SGR; así como se muestra en la aplicación del Sistema de Evaluación por Puntajes).

Entidad designada como ejecutora: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100242	OPTIMIZACIÓN - ADECUAR LA OFERTA DE RECURSOS VIRTUALES Y MULTIMEDIALES EN INFANCIA, NIÑEZ, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y SUS PROBLEMÁTICAS CENTRALES EN EL CAMPO DE LA SALUD MENTAL, EN BOGOTÁ D.C, A PARTIR DEL PROTOTIPO DEL PORTAL .MENTALPUNTODEAPOYO BOGOTÁ.	positivo

Justificación del sentido del voto:

(La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018 y las demás normas concordantes).

Vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios: en el bienio 2023 – 2024.

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL COMPROMISO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100242	Recepción de bienes y servicios para el bienio 2023 – 2024	positivo

Justificación del sentido del voto:

(La aprobación de las vigencias futuras para la recepción de bienes y servicios la realiza el OCAD del

 Sistema General de Regalías	FORMATO VOTACIÓN	Código: F-SPR-
		Página 1 de 1 Versión: 1

FCTel de conformidad con el artículo 94 de la Ley 1530 de 2012).

8. BPIN 2020000100142:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100142	DESARROLLO DE CAPACIDADES DE INNOVACIÓN EN EMPRESAS EN LOS FOCOS ESTRATÉGICOS DE LOS SECTORES AGROPECUARIO, AGROINDUSTRIA Y TURISMO DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.	positivo	positivo	positivo
Justificación del sentido del voto: El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, así como las demás normas del SGR; así como se muestra en la aplicación del Sistema de Evaluación por Puntajes).				

Entidad designada como ejecutora: UNIVERSIDAD DE LA SABANA

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100142	DESARROLLO DE CAPACIDADES DE INNOVACIÓN EN EMPRESAS EN LOS FOCOS ESTRATÉGICOS DE LOS SECTORES AGROPECUARIO, AGROINDUSTRIA Y TURISMO DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.	positivo
Justificación del sentido del voto: (La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018 y las demás normas concordantes).		

Vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios: en el bienio 2023 – 2024.

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL COMPROMISO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100142	Recepción de bienes y servicios para el bienio 2023 – 2024	positivo
Justificación del sentido del voto: (La aprobación de las vigencias futuras para la recepción de bienes y servicios la realiza el OCAD del FCTel de conformidad con el artículo 94 de la Ley 1530 de 2012).		

9. BPIN 2020000100216:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)

 Sistema General de Regalías	FORMATO VOTACIÓN	Código: F-SPR-
		Página 1 de 1 Versión: 1

2020000100216	INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA DE UMNGBIO A PRODUCTORES DE FLORES PARA EL CONTROL BIOLÓGICO DE TETRANYCHUS URTICAE (ACARI: TETRANYCHIIDAE) EN CULTIVOS DE INVERNADERO CON EL ÁCARO BENÉFICO NEOSEIULUS CALIFORNICUS (ACARI: PHYTOSEIIDAE) CUNDINAMARCA	positivo	positivo	positivo
Justificación del sentido del voto: El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, así como las demás normas del SGR; así como se muestra en la aplicación del Sistema de Evaluación por Puntajes).				

Entidad pública designada como ejecutora: UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100216	INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA DE UMNGBIO A PRODUCTORES DE FLORES PARA EL CONTROL BIOLÓGICO DE TETRANYCHUS URTICAE (ACARI: TETRANYCHIIDAE) EN CULTIVOS DE INVERNADERO CON EL ÁCARO BENÉFICO NEOSEIULUS CALIFORNICUS (ACARI: PHYTOSEIIDAE) CUNDINAMARCA	positivo
Justificación del sentido del voto: (La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018 y las demás normas concordantes).		

Vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios: en el bienio 2021 – 2022.

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL COMPROMISO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100216	Recepción de bienes y servicios para el bienio 2021 – 2022	positivo
Justificación del sentido del voto: (La aprobación de las vigencias futuras para la recepción de bienes y servicios la realiza el OCAD del FCTel de conformidad con el artículo 94 de la Ley 1530 de 2012).		

10. BPIN 2020000100264:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)

 Sistema General de Regalías	FORMATO VOTACIÓN	Código: F-SPR-
		Página 1 de 1 Versión: 1

2020000100264	DESARROLLO TECNOLÓGICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE ALTERNATIVAS PRODUCTIVAS SOSTENIBLES DE PRODUCTOS NO MADERABLES DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS	positivo	positivo	positivo

Justificación del sentido del voto:

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, así como las demás normas del SGR; así como se muestra en la aplicación del Sistema de Evaluación por Puntajes).

Entidad pública designada como ejecutora: INSTITUTO AMAZÓNICO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS SINCHI

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100264	DESARROLLO TECNOLÓGICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE ALTERNATIVAS PRODUCTIVAS SOSTENIBLES DE PRODUCTOS NO MADERABLES DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS	positivo

Justificación del sentido del voto:

(La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018 y las demás normas concordantes).

Vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios: en el bienio 2023 – 2024.

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL COMPROMISO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100264	Recepción de bienes y servicios para el bienio 2023 – 2024	positivo

Justificación del sentido del voto:

(La aprobación de las vigencias futuras para la recepción de bienes y servicios la realiza el OCAD del FCTel de conformidad con el artículo 94 de la Ley 1530 de 2012).



Firma:

Nombre: Jorge Julián Osorio Gómez

C.C. 70548608

Cargo rector ces. Vocero Vértice Universidades

Punto 4: orden del día

1 mensaje

Secretaría Técnica CT&I -Sistema General de Regalías <fondoctiregalias@minciencias.gov.co>

18 de noviembre de 2020, 11:28

Para: Andrés Valencia Pinzón <despachoministro@minagricultura.gov.co>, Angelo Quintero <angelo.quintero@minagricultura.gov.co>, Diego Fernando Hernandez <dfhernandez@minciencias.gov.co>, Juan Sebastián Robledo <jsrobledo@dnpp.gov.co>, Karen Abudinen Abuchaibe <kabudinen@mintic.gov.co>, Katty Eljach Martinez <keljach@mintic.gov.co>, Luis Fernando Pérez Pérez <viceministerioeducacionsuperior@mineducacion.gov.co>, Mabel Torres Torres <mgtorres@minciencias.gov.co>, Maria Victoria Angulo <mvangulo@mineducacion.gov.co>, Maria Victoria Tovar <despachoministra@mineducacion.gov.co>
Cc: Adolfo Alarcón Guzmán <aalarcon@minciencias.gov.co>, Alejandro Arango <aarangod@mintic.gov.co>, Andrés Antonio Fernández <aafernandez@minciencias.gov.co>, Angie Katherine Bocanegra Rodríguez <akbocanegra@minciencias.gov.co>, Brigitte Rojas <br Rojas@mineducacion.gov.co>, Camilo Alejandro Torres <camitorres@dnpp.gov.co>, Carlos Merlano <camerlano@minciencias.gov.co>, Convocatorias FCTel <convocatoriasfctei@minciencias.gov.co>, Daniel Arevalo <darevalo@mintic.gov.co>, Diego Fernando Hernandez <dfhernandez@minciencias.gov.co>, Edwin Mendoza Dueñas <emendozad@minciencias.gov.co>, Edwin Ramírez <eramirez@dnpp.gov.co>, Ernesto Correa <ercorrea@dnpp.gov.co>, Gabriel Cancino <gacancino@minciencias.gov.co>, Gabriel Rueda <grueda@mineducacion.gov.co>, Gustavo A Lugo Vallencia <galugo@minciencias.gov.co>, Hugo Yunda <hugo.yunda@minagricultura.gov.co>, Irina Alexandra Arroyo Castilla <iaarroyo@minciencias.gov.co>, Johan Sebastian Eslava Garzon <jseslava@minciencias.gov.co>, Juan Guillermo Verano <jgverano@minciencias.gov.co>, Juan Mejia <juan.mejia@minagricultura.gov.co>, Juan Pablo Garcia <juangarcia@dnpp.gov.co>, Julia Rosa Luna <jrluna@minciencias.gov.co>, Luis Fernando Ricarte Cardozo <lfricarte@minciencias.gov.co>, Luisa Fernanda Duran <lduran@dnpp.gov.co>, Maria Rendón <mrendons@mineducacion.gov.co>, Mario Sanchez <maisanchez@dnpp.gov.co>, María Alejandra Acuña Acosta <maacuna@minciencias.gov.co>, María Claudia Chavarro <mchavarro@mineducacion.gov.co>, Melissa Jiménez <mjimenez@minciencias.gov.co>, Miguel Calderón <mcalderon@mineducacion.gov.co>, Milena Collazos <mmcollazos@minciencias.gov.co>, Milena Constanza Varón <mlena.varon@minagricultura.gov.co>, NELSON DAVID GUTIERREZ OLAYA <ndgutierrez@minciencias.gov.co>, Oscar Salgar Lozano <osalgar@mineducacion.gov.co>, Proyectos FCTel <proyectosfctei@minciencias.gov.co>, Ramiro Mora <rmora@mineducacion.gov.co>, Sara Liliam Lopez <sllopez@minciencias.gov.co>, Sara María Campos <sara.campos@minagricultura.gov.co>, Seguimiento e interventoría FCTel <seguimientofctei@minciencias.gov.co>, Sonia Esperanza Monroy Varela <semonroy@minciencias.gov.co>, William David García <wdgarcia@minciencias.gov.co>, Yara Cambindo <ylcambindo@minciencias.gov.co>, Paola Andrea García Artistizabal <pagarcia@minciencias.gov.co>

Señores

Miembros o delegados

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD

Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación - FCTel

Sistema General de Regalías – SGR

Cordial saludo,

En consideración del punto No. 4 se presentan a los miembros del OCAD del FCTel los Proyectos presentados para ser viabilizados, priorizados y aprobados por el OCAD con recursos del bienio 2019-2020, de la Convocatoria No. 8: Segunda convocatoria para la conformación de un listado de propuestas de proyectos elegibles para el fortalecimiento de capacidades institucionales y de investigación de las Instituciones de Educación Superior Públicas, para los dos mecanismos de participación, de conformidad con el orden del día aprobado.

Así las cosas, se solicita a los voceros remitir en respuesta al presente correo electrónico los formatos de votación diligenciados de conformidad con la decisión consolidada por cada nivel de gobierno y universidades.



Secretaría Técnica CT&I -Sistema General de Regalías

fondoctiregalias@minciencias.gov.co

Tel: 6258480 Ext: 5823

AV. Calle 26 No. 57-83 Torre 8. Piso 2 al 6

Bogotá, Colombia

www.minciencias.gov.co

RV: Punto 4: orden del día

1 mensaje

Juan Sebastian Robledo Botero <jsrobledo@dnpp.gov.co>

18 de noviembre de 2020, 11:50

Para: Secretaria Tecnica CT&I -Sistema General de Regalías <fondoctiregalias@minciencias.gov.co>

Cc: Mario Andres Sanchez Rubio <maisanchez@dnpp.gov.co>

Buenos días,

Adjunto remito mi voto.

Cordialmente,



Juan Sebastián Robledo Botero

Director Técnico

Dirección de Innovación y Desarrollo Empresarial

jsrobledo@dnpp.gov.co

Calle 26 # 13 - 19 Bogotá

Conmutador (571) 3815000 Ext.: 19001

Bogotá, Colombia

www.dnp.gov.co

De: Secretaria Tecnica CT&I -Sistema General de Regalías <fondoctiregalias@minciencias.gov.co>

Enviado el: miércoles, 18 de noviembre de 2020 11:28 a. m.

Para: Andrés Valencia Pinzón <despachoministro@minagricultura.gov.co>; Angelo Quintero <angelo.quintero@minagricultura.gov.co>; Diego Fernando Hernandez <dfhernandez@minciencias.gov.co>; Juan Sebastian Robledo Botero <jsrobledo@dnpp.gov.co>; Karen Abudinen Abuchaibe <kabudinen@mintic.gov.co>; Katty Eljach Martinez <keljach@mintic.gov.co>; Luis Fernando Pérez Pérez <viceministerioeducacionsuperior@mineducacion.gov.co>; Mabel Torres Torres <mgtorres@minciencias.gov.co>; Maria Victoria Angulo <mvangulo@mineducacion.gov.co>; Contacto mineducacion <despachoministra@mineducacion.gov.co>

CC: Adolfo Alarcón Guzmán <aalarcon@minciencias.gov.co>; Alejandro Arango <aarangod@mintic.gov.co>; Andrés Antonio Fernández <aafernandez@minciencias.gov.co>; Angie Katherine Bocanegra Rodríguez <akbocanegra@minciencias.gov.co>; Brigitte Rojas <brojas@mineducacion.gov.co>; Camilo Alejandro Torres Mususu <camitorres@dnpp.gov.co>; Carlos Merlano <camerlano@minciencias.gov.co>; Convocatorias FCTel <convocatoriasfctei@minciencias.gov.co>; Daniel Arévalo Cárdenas <darevalo@mintic.gov.co>; Edwin Mendoza Dueñas <emendozad@minciencias.gov.co>; Edwin Javier Ramirez Roldan <eramirez@dnpp.gov.co>; Ernesto Correa <ercorrea@dnpp.gov.co>; Gabriel Cancino <gacancino@minciencias.gov.co>; Gabriel Rueda <grueda@mineducacion.gov.co>; Gustavo A Lugo Vallencilla <galugo@minciencias.gov.co>; Hugo Ricardo Yunda Romero <hugo.yunda@minagricultura.gov.co>; Irina Alexandra Arroyo Castilla <iaarroyo@minciencias.gov.co>; Johan Sebastian Eslava Garzon <jseslava@minciencias.gov.co>; Juan Guillermo Verano <jgverano@minciencias.gov.co>; Juan Carlos Mejia Narino <juan.mejia@minagricultura.gov.co>; Juan Pablo Garcia <juangarcia@dnpp.gov.co>; Julia Rosa Luna <jrluna@minciencias.gov.co>; Luis Fernando Ricaurte Cardozo <lfricaurte@minciencias.gov.co>; Luisa Fernanda Duran Alarcon <lduran@dnpp.gov.co>; Maria Rendón <mrendons@mineducacion.gov.co>; Mario Andres Sanchez Rubio <maisanchez@dnpp.gov.co>; María Alejandra Acuña Acosta <maacuna@minciencias.gov.co>; María Claudia Chavarro <mchavarro@mineducacion.gov.co>; Melissa Jiménez <mjimenez@minciencias.gov.co>; Miguel Calderón <mcalderon@mineducacion.gov.co>; Milena Collazos <mmcollazos@minciencias.gov.co>; Milena Constanza Varón <milena.varon@minagricultura.gov.co>; NELSON DAVID GUTIERREZ OLAYA <ndgutierrez@minciencias.gov.co>; Oscar Alexander Salgar Lozano <osalgar@mineducacion.gov.co>; Proyectos FCTel <proyectosfctei@minciencias.gov.co>; rmora <rmora@mineducacion.gov.co>; Sara Liliam Lopez <sllopez@minciencias.gov.co>; Sara Maria Campos Infante <sara.campos@minagricultura.gov.co>; Seguimiento e interventoria FCTel <seguimientofctei@minciencias.gov.co>; Sonia Esperanza Monroy Varela <semonroy@minciencias.gov.co>; William David García <wdgarcia@minciencias.gov.co>; Yara Cambindo <ylcambindo@minciencias.gov.co>; Paola Andrea García Artistizabal <pagarcia@minciencias.gov.co>

Asunto: Punto 4: orden del día

Señores

Miembros o delegados

 Sistema General de Regalías	FORMATO VOTACIÓN	Código: F-SPR-
		Página 1 de 1 Versión: 1

SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN (OCAD)
DEL FONDO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

A continuación se presenta el sentido del voto por parte del nivel de gobierno nacional, conformado por el Departamento Nacional de Planeación, y los Ministerios de Educación, Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Agricultura y Desarrollo Rural, y Ciencia, Tecnología e Innovación, cuyo vocero/líder es el Departamento de Planeación, en cuya representación asiste **JUAN SEBASTIÁN ROBLEDO** en su calidad de **Director de Innovación y Desarrollo Empresarial** para la toma de decisiones del OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, en la sesión realizada el día 18/11/2020.

Proyectos para viabilización, priorización, y aprobación:

1. BPIN 2020000100380:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100380	DESARROLLO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE CACAO A TRAVÉS DEL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD E INOCUIDAD Y AGREGACIÓN DE VALOR EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
Justificación del sentido del voto: El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, así como las demás normas del SGR; así como se muestra en la aplicación del Sistema de Evaluación por Puntajes).				

Entidad pública designada como ejecutora: UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100380	DESARROLLO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE CACAO A TRAVÉS DEL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD E INOCUIDAD Y AGREGACIÓN DE VALOR EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	POSITIVO
Justificación del sentido del voto: (La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018 y las demás normas concordantes).		

Vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios: en el bienio 2023 – 2024.

 Sistema General de Regalías	FORMATO VOTACIÓN	Código: F-SPR-
		Página 1 de 1 Versión: 1

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL COMPROMISO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100380	Recepción de bienes y servicios para el bienio 2023 - 2024	POSITIVO
Justificación del sentido del voto: (La aprobación de las vigencias futuras para la recepción de bienes y servicios la realiza el OCAD del FCTel de conformidad con el artículo 94 de la Ley 1530 de 2012).		

2. BPIN 2020000100418:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100418	DESARROLLO DE FORMULACIONES NUTRICIONALES DE ENGORDE PARA CAMARÓN BLANCO (LITOPENAEUS VANNAMEI) EN LOS DEPARTAMENTOS ATLÁNTICO Y MAGDALENA	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
Justificación del sentido del voto: El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, así como las demás normas del SGR; así como se muestra en la aplicación del Sistema de Evaluación por Puntajes).				

Entidad pública designada como ejecutora: UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO.

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100418	DESARROLLO DE FORMULACIONES NUTRICIONALES DE ENGORDE PARA CAMARÓN BLANCO (LITOPENAEUS VANNAMEI) EN LOS DEPARTAMENTOS ATLÁNTICO Y MAGDALENA	POSITIVO
Justificación del sentido del voto: (La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018 y las demás normas concordantes).		

Vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios: en el bienio 2023 – 2024.

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL COMPROMISO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100418	Recepción de bienes y servicios para el bienio 2023 - 2024	POSITIVO
Justificación del sentido del voto: (La aprobación de las vigencias futuras para la recepción de bienes y servicios la realiza el OCAD del FCTel de conformidad con el artículo 94 de la Ley 1530 de 2012).		

3. BPIN 2020000100427:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o	PRIORIZACIÓN (positivo o	APROBACIÓN (positivo o

 Sistema General de Regalías	FORMATO VOTACIÓN	Código: F-SPR-
		Página 1 de 1 Versión: 1

		negativo)	negativo	negativo)
2020000100427	ESTUDIO DE LA CONTAMINACIÓN POR METALES PESADOS PESTICIDAS NUEVOS CONTAMINANTES Y SU POSIBLE REPERCUSIÓN EN RIESGOS EN LA SALUD Y EN EL AMBIENTE EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Justificación del sentido del voto:

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, así como las demás normas del SGR; así como se muestra en la aplicación del Sistema de Evaluación por Puntajes).

Entidad pública designada como ejecutora: UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100427	ESTUDIO DE LA CONTAMINACIÓN POR METALES PESADOS PESTICIDAS NUEVOS CONTAMINANTES Y SU POSIBLE REPERCUSIÓN EN RIESGOS EN LA SALUD Y EN EL AMBIENTE EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	POSITIVO

Justificación del sentido del voto:

(La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018 y las demás normas concordantes).

Vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios: en el bienio 2023 – 2024.

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL COMPROMISO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100427	Recepción de bienes y servicios para el bienio 2023 – 2024	POSITIVO

Justificación del sentido del voto:

(La aprobación de las vigencias futuras para la recepción de bienes y servicios la realiza el OCAD del FCTel de conformidad con el artículo 94 de la Ley 1530 de 2012).

4. BPIN 2020000100417:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100417	DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS INTELIGENTES PARA LA GESTIÓN DE RECURSOS Y DETECCIÓN DE ENFERMEDADES EN SISTEMAS DE	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

	FORMATO VOTACIÓN	Código: F-SPR-
		Página 1 de 1 Versión: 1

	PRODUCCIÓN EN BANANO EN LOS DEPARTAMENTOS DE LA GUAJIRA MAGDALENA			
Justificación del sentido del voto: El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, así como las demás normas del SGR; así como se muestra en la aplicación del Sistema de Evaluación por Puntajes).				

Entidad pública designada como ejecutora: UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100417	DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS INTELIGENTES PARA LA GESTIÓN DE RECURSOS Y DETECCIÓN DE ENFERMEDADES EN SISTEMAS DE PRODUCCIÓN EN BANANO EN LOS DEPARTAMENTOS DE LA GUAJIRA MAGDALENA	POSITIVO
Justificación del sentido del voto: (La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018 y las demás normas concordantes).		

Vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios: en el bienio 2023 – 2024.

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL COMPROMISO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100417	Recepción de bienes y servicios para el bienio 2023 – 2024	POSITIVO
Justificación del sentido del voto: (La aprobación de las vigencias futuras para la recepción de bienes y servicios la realiza el OCAD del FCTel de conformidad con el artículo 94 de la Ley 1530 de 2012).		

5. BPIN 2020000100325:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100325	APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DEL AGUACATE (LAURUS PERSEAL) PRODUCIDO EN LOS MONTES DE MARÍA PARA LA OBTENCIÓN DE PRODUCTOS DE VALOR AGREGADO BAJO EL CONCEPTO DE BIOREFINERÍA EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
Justificación del sentido del voto: El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012:				

	FORMATO VOTACIÓN	Código: F-SPR-
		Página 1 de 1 Versión: 1

pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, así como las demás normas del SGR; así como se muestra en la aplicación del Sistema de Evaluación por Puntajes).

Entidad pública designada como ejecutora: UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100325	APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DEL AGUACATE (LAURUS PERSEAL) PRODUCIDO EN LOS MONTES DE MARÍA PARA LA OBTENCIÓN DE PRODUCTOS DE VALOR AGREGADO BAJO EL CONCEPTO DE BIOREFINERÍA EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	POSITIVO
Justificación del sentido del voto: (La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018 y las demás normas concordantes).		

Vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios: en el bienio 2023 – 2024.

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL COMPROMISO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100325	Recepción de bienes y servicios para el bienio 2023 – 2024	POSITIVO
Justificación del sentido del voto: (La aprobación de las vigencias futuras para la recepción de bienes y servicios la realiza el OCAD del FCTel de conformidad con el artículo 94 de la Ley 1530 de 2012).		

6. BPIN 2020000100362:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100362	ANÁLISIS DE BIOMARCADORES DE HIPERTROFIA DEL TEJIDO ADIPOSEO COMO FACTORES INVOLUCRADOS EN LA ASOCIACIÓN ENTRE EL RIESGO DE ENFERMEDAD CARDIOVASCULAR Y RESPIRATORIA EN ADULTOS DEL CARIBE COLOMBIANO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
Justificación del sentido del voto: El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, así como las demás normas del SGR; así como se muestra en la aplicación del Sistema de Evaluación por Puntajes).				

Entidad pública designada como ejecutora: UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

 Sistema General de Regalías	FORMATO VOTACIÓN	Código: F-SPR-
		Página 1 de 1 Versión: 1

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100362	ANÁLISIS DE BIOMARCADORES DE HIPERTROFIA DEL TEJIDO ADIPOSEO COMO FACTORES INVOLUCRADOS EN LA ASOCIACIÓN ENTRE EL RIESGO DE ENFERMEDAD CARDIOVASCULAR Y RESPIRATORIA EN ADULTOS DEL CARIBE COLOMBIANO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	POSITIVO

Justificación del sentido del voto:

(La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018 y las demás normas concordantes).

Vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios: en el bienio 2023 – 2024.

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL COMPROMISO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100362	Recepción de bienes y servicios para el bienio 2023 – 2024	POSITIVO

Justificación del sentido del voto:

(La aprobación de las vigencias futuras para la recepción de bienes y servicios la realiza el OCAD del FCTel de conformidad con el artículo 94 de la Ley 1530 de 2012).

7. BPIN 2020000100372:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100372	ELABORACIÓN DE UN PERFIL HIDROGEOLÓGICO Y AMBIENTAL DEL ACUÍFERO COSTERO ARROYO GRANDE CONSIDERANDO EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y DINÁMICA ANTROPOGÉNICA EN LA ZONA NORTE DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Justificación del sentido del voto:

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, así como las demás normas del SGR; así como se muestra en la aplicación del Sistema de Evaluación por Puntajes).

Entidad pública designada como ejecutora: UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100372	ELABORACIÓN DE UN PERFIL HIDROGEOLÓGICO Y AMBIENTAL DEL ACUÍFERO COSTERO ARROYO GRANDE CONSIDERANDO EFECTOS DEL CAMBIO	POSITIVO

	FORMATO VOTACIÓN	Código: F-SPR-
		Página 1 de 1 Versión: 1

	CLIMÁTICO Y DINÁMICA ANTROPOGÉNICA EN LA ZONA NORTE DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	
Justificación del sentido del voto: (La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018 y las demás normas concordantes).		

Vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios: en el bienio 2023 – 2024.

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL COMPROMISO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100372	Recepción de bienes y servicios para el bienio 2023 – 2024	POSITIVO
Justificación del sentido del voto: (La aprobación de las vigencias futuras para la recepción de bienes y servicios la realiza el OCAD del FCTel de conformidad con el artículo 94 de la Ley 1530 de 2012).		

8. BPIN 2020000100322:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100322	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE INVESTIGACIÓN CON RELACIÓN A LAS ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES DE LAS UNIVERSIDADES DE CÓRDOBA Y CESAR 2020 -2023 EN CÓRDOBA CESAR	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
Justificación del sentido del voto: El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, así como las demás normas del SGR; así como se muestra en la aplicación del Sistema de Evaluación por Puntajes).				

Entidad pública designada como ejecutora: UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100322	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE INVESTIGACIÓN CON RELACIÓN A LAS ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES DE LAS UNIVERSIDADES DE CÓRDOBA Y CESAR 2020 -2023 EN CÓRDOBA CESAR	POSITIVO
Justificación del sentido del voto: (La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018 y las demás normas concordantes).		

Vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios: en el bienio 2023 – 2024.

	FORMATO VOTACIÓN	Código: F-SPR-
		Página 1 de 1 Versión: 1

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL COMPROMISO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100322	Recepción de bienes y servicios para el bienio 2023 – 2024	POSITIVO
Justificación del sentido del voto: (La aprobación de las vigencias futuras para la recepción de bienes y servicios la realiza el OCAD del FCTel de conformidad con el artículo 94 de la Ley 1530 de 2012).		

9. BPIN 2020000100415:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100415	DESARROLLO DE UN SISTEMA ÓPTICO COMPUTACIONAL PARA ESTIMAR EL CONTENIDO DE CARBONO ORGÁNICO DE SUELOS AGRÍCOLAS A TRAVÉS DE IMÁGENES ESPECTRALES E INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN CULTIVOS DE CÍTRICOS DE SANTANDER	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
Justificación del sentido del voto: El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, así como las demás normas del SGR; así como se muestra en la aplicación del Sistema de Evaluación por Puntajes).				

Entidad pública designada como ejecutora: UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100415	DESARROLLO DE UN SISTEMA ÓPTICO COMPUTACIONAL PARA ESTIMAR EL CONTENIDO DE CARBONO ORGÁNICO DE SUELOS AGRÍCOLAS A TRAVÉS DE IMÁGENES ESPECTRALES E INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN CULTIVOS DE CÍTRICOS DE SANTANDER	POSITIVO
Justificación del sentido del voto: (La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018 y las demás normas concordantes).		

Vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios: en el bienio 2023 – 2024.

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL COMPROMISO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100415	Recepción de bienes y servicios para el bienio 2023 – 2024	POSITIVO

	FORMATO VOTACIÓN	Código: F-SPR-
		Página 1 de 1 Versión: 1

Justificación del sentido del voto:

(La aprobación de las vigencias futuras para la recepción de bienes y servicios la realiza el OCAD del FCTel de conformidad con el artículo 94 de la Ley 1530 de 2012).

10. BPIN 2020000100433:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100433	INVESTIGACIÓN DE LOS COMPUESTOS VOLÁTILES ORGÁNICOS E INDUCIDOS PARA EL MANEJO DE MOSCAS PLAGAS EN GULUPA Y GRANADILLA EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Justificación del sentido del voto:

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, así como las demás normas del SGR; así como se muestra en la aplicación del Sistema de Evaluación por Puntajes).

Entidad pública designada como ejecutora: UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA - UNAD

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100433	INVESTIGACIÓN DE LOS COMPUESTOS VOLÁTILES ORGÁNICOS E INDUCIDOS PARA EL MANEJO DE MOSCAS PLAGAS EN GULUPA Y GRANADILLA EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	POSITIVO

Justificación del sentido del voto:

(La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018 y las demás normas concordantes).

Vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios: en el bienio 2023 – 2024.

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL COMPROMISO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100433	Recepción de bienes y servicios para el bienio 2023 – 2024	POSITIVO

Justificación del sentido del voto:

(La aprobación de las vigencias futuras para la recepción de bienes y servicios la realiza el OCAD del FCTel de conformidad con el artículo 94 de la Ley 1530 de 2012).

11. BPIN 2020000100342:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100342	ESTUDIO DE POTENCIALES	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

 Sistema General de Regalías	FORMATO VOTACIÓN	Código: F-SPR-
		Página 1 de 1 Versión: 1

	INSECTICIDAS EN MATRICES POLIMÉRICAS PARA EL CONTROL DE PLAGAS DE GRANOS ALMACENADOS BASADOS EN ACEITES ESENCIALES PROVENIENTES DE LA BIODIVERSIDAD FLORÍSTICA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA			
Justificación del sentido del voto: El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, así como las demás normas del SGR; así como se muestra en la aplicación del Sistema de Evaluación por Puntajes).				

Entidad pública designada como ejecutora: UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100342	ESTUDIO DE POTENCIALES INSECTICIDAS EN MATRICES POLIMÉRICAS PARA EL CONTROL DE PLAGAS DE GRANOS ALMACENADOS BASADOS EN ACEITES ESENCIALES PROVENIENTES DE LA BIODIVERSIDAD FLORÍSTICA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	POSITIVO
Justificación del sentido del voto: (La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018 y las demás normas concordantes).		

Vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios: en el bienio 2023 – 2024.

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL COMPROMISO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100342	Recepción de bienes y servicios para el bienio 2023 – 2024	POSITIVO
Justificación del sentido del voto: (La aprobación de las vigencias futuras para la recepción de bienes y servicios la realiza el OCAD del FCTel de conformidad con el artículo 94 de la Ley 1530 de 2012).		

12. BPIN 2020000100351:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100351	DESARROLLO DE UN PROTOTIPO SELECTIVO Y SENSIBLE PARA MONITOREAR CONTENIDO DE CADMIO IN SITU EN DIVERSAS MATRICES	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

 Sistema General de Regalías	FORMATO VOTACIÓN	Código: F-SPR-
		Página 1 de 1 Versión: 1

	ASOCIADAS A LA PRODUCCIÓN DE GRANOS DE CACAO EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER			
Justificación del sentido del voto: El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, así como las demás normas del SGR; así como se muestra en la aplicación del Sistema de Evaluación por Puntajes).				

Entidad pública designada como ejecutora: UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100351	DESARROLLO DE UN PROTOTIPO SELECTIVO Y SENSIBLE PARA MONITOREAR CONTENIDO DE CADMIO IN SITU EN DIVERSAS MATRICES ASOCIADAS A LA PRODUCCIÓN DE GRANOS DE CACAO EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	POSITIVO
Justificación del sentido del voto: (La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018 y las demás normas concordantes).		

Vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios: en el bienio 2021 – 2022.

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL COMPROMISO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100351	Recepción de bienes y servicios para el bienio 2021 – 2022.	POSITIVO
Justificación del sentido del voto: (La aprobación de las vigencias futuras para la recepción de bienes y servicios la realiza el OCAD del FCTel de conformidad con el artículo 94 de la Ley 1530 de 2012).		

13. BPIN 2020000100339:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100339	DESARROLLO DE NUEVOS MÉTODOS NO DESTRUCTIVOS PARA MONITOREO IN SITU DE PROBABILIDAD DE OCURRENCIA DE FALLA EN TUBERÍAS EN EL SECTOR DE HIDROCARBUROS EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOGOTÁ, BOYACÁ, SANTANDER	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
Justificación del sentido del voto: El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, así como las demás normas del SGR; así como				

	FORMATO VOTACIÓN	Código: F-SPR-
		Página 1 de 1 Versión: 1

se muestra en la aplicación del Sistema de Evaluación por Puntajes).

Entidad pública designada como ejecutora: UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100339	DESARROLLO DE NUEVOS MÉTODOS NO DESTRUCTIVOS PARA MONITOREO IN SITU DE PROBABILIDAD DE OCURRENCIA DE FALLA EN TUBERÍAS EN EL SECTOR DE HIDROCARBUROS EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOGOTÁ, BOYACÁ, SANTANDER	POSITIVO
Justificación del sentido del voto: (La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018 y las demás normas concordantes).		

Vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios: en el bienio 2023 – 2024.

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL COMPROMISO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100339	Recepción de bienes y servicios para el bienio 2023 – 2024	POSITIVO
Justificación del sentido del voto: (La aprobación de las vigencias futuras para la recepción de bienes y servicios la realiza el OCAD del FCTel de conformidad con el artículo 94 de la Ley 1530 de 2012).		

14. BPIN 2020000100375:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100375	CONFORMACIÓN DE UNA PLATAFORMA PARA ESTUDIOS CELULARES AVANZADOS IN VIVO EN TIEMPO REAL PARA EL ANÁLISIS DE LA RESPUESTA INMUNOMETABÓLICA ANTE LA REEXPRESIÓN DE INTERFERÓN TIPO I KAPPA EN ESFEROIDES DE CÉLULAS TUMORALES DE CUELLO UTERINO EN SANTANDER	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
Justificación del sentido del voto: El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, así como las demás normas del SGR; así como se muestra en la aplicación del Sistema de Evaluación por Puntajes).				

Entidad pública designada como ejecutora: UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

 Sistema General de Regalías	FORMATO VOTACIÓN	Código: F-SPR-
		Página 1 de 1 Versión: 1

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100375	CONFORMACIÓN DE UNA PLATAFORMA PARA ESTUDIOS CELULARES AVANZADOS IN VIVO EN TIEMPO REAL PARA EL ANÁLISIS DE LA RESPUESTA INMUNOMETABÓLICA ANTE LA REEXPRESIÓN DE INTERFERÓN TIPO I KAPPA EN ESFEROIDES DE CÉLULAS TUMORALES DE CUELLO UTERINO EN SANTANDER	POSITIVO
Justificación del sentido del voto: (La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018 y las demás normas concordantes).		

Vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios: en el bienio 2023 – 2024.

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL COMPROMISO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100375	Recepción de bienes y servicios para el bienio 2023 – 2024	POSITIVO
Justificación del sentido del voto: (La aprobación de las vigencias futuras para la recepción de bienes y servicios la realiza el OCAD del FCTel de conformidad con el artículo 94 de la Ley 1530 de 2012).		

15. BPIN 2020000100513:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100513	ESTUDIO DE LA DIVERSIDAD DINÁMICA POBLACIONAL Y POTENCIAL BIÓTICO DE DEPREDADORES Y PARASITOIDES CONTROLADORES DE CHINCHES VERDADERAS DEL GÉNERO MONALONION EN PLANTACIONES DE CACAO DE LOS DEPARTAMENTOS DE HUILA Y CAQUETÁ FLORENCIA	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
Justificación del sentido del voto: El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, así como las demás normas del SGR; así como se muestra en la aplicación del Sistema de Evaluación por Puntajes).				

Entidad pública designada como ejecutora: UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)

 Sistema General de Regalías	FORMATO VOTACIÓN	Código: F-SPR-
		Página 1 de 1 Versión: 1

2020000100513	ESTUDIO DE LA DIVERSIDAD DINÁMICA POBLACIONAL Y POTENCIAL BIÓTICO DE DEPREDADORES Y PARASITOIDES CONTROLADORES DE CHINCHES VERDADERAS DEL GÉNERO MONALONION EN PLANTACIONES DE CACAO DE LOS DEPARTAMENTOS DE HUILA Y CAQUETÁ FLORENCIA	POSITIVO
Justificación del sentido del voto: (La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018 y las demás normas concordantes).		

Vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios: en el bienio 2023 – 2024.

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL COMPROMISO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100513	Recepción de bienes y servicios para el bienio 2023 – 2024	POSITIVO
Justificación del sentido del voto: (La aprobación de las vigencias futuras para la recepción de bienes y servicios la realiza el OCAD del FCTel de conformidad con el artículo 94 de la Ley 1530 de 2012).		

16. BPIN 2020000100407:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100407	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES CIENTÍFICAS A TRAVÉS DE LA FABRICACIÓN DE CEMENTOS NO CONVENCIONALES PARA LA MEJORA DE PAVIMENTOS DE VÍAS TERCIARIAS DE LA REGIÓN DE LOS LLANOS DEPARTAMENTO DE ARAUCA	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
Justificación del sentido del voto: El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, así como las demás normas del SGR; así como se muestra en la aplicación del Sistema de Evaluación por Puntajes).				

Entidad pública designada como ejecutora: UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100407	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES CIENTÍFICAS A TRAVÉS DE LA FABRICACIÓN DE CEMENTOS NO CONVENCIONALES PARA LA MEJORA DE PAVIMENTOS DE VÍAS TERCIARIAS DE LA	POSITIVO

 Sistema General de Regalías	FORMATO VOTACIÓN	Código: F-SPR-
		Página 1 de 1 Versión: 1

	REGIÓN DE LOS LLANOS DEPARTAMENTO DE ARAUCA	
Justificación del sentido del voto: (La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018 y las demás normas concordantes).		

Vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios: en el bienio 2023 – 2024.

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL COMPROMISO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100407	Recepción de bienes y servicios para el bienio 2023 – 2024	POSITIVO
Justificación del sentido del voto: (La aprobación de las vigencias futuras para la recepción de bienes y servicios la realiza el OCAD del FCTel de conformidad con el artículo 94 de la Ley 1530 de 2012).		

17. BPIN 2020000100377:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100377	INVESTIGACIÓN PARA LA VALORIZACIÓN DE RESIDUOS PLÁSTICOS (UPCYCLING) A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE PRODUCTOS BASADOS EN NANOMATERIALES CARBONOSOS QUE SE TRADUZCAN EN UN INCREMENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA REGIÓN PACÍFICO EN CAUCA, VALLE DEL CAUCA	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
Justificación del sentido del voto: El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, así como las demás normas del SGR; así como se muestra en la aplicación del Sistema de Evaluación por Puntajes).				

Entidad pública designada como ejecutora: UNIVERSIDAD DEL VALLE

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100377	INVESTIGACIÓN PARA LA VALORIZACIÓN DE RESIDUOS PLÁSTICOS (UPCYCLING) A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE PRODUCTOS BASADOS EN NANOMATERIALES CARBONOSOS QUE SE TRADUZCAN EN UN INCREMENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA REGIÓN PACÍFICO EN CAUCA, VALLE DEL CAUCA	POSITIVO
Justificación del sentido del voto: (La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de		

	FORMATO VOTACIÓN	Código: F-SPR-
		Página 1 de 1 Versión: 1

Colombia, la Ley 1923 de 2018 y las demás normas concordantes).

Vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios: en el bienio 2023 – 2024.

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL COMPROMISO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100377	Recepción de bienes y servicios para el bienio 2023 – 2024	POSITIVO
Justificación del sentido del voto: (La aprobación de las vigencias futuras para la recepción de bienes y servicios la realiza el OCAD del FCTel de conformidad con el artículo 94 de la Ley 1530 de 2012).		

18. BPIN 2020000100385:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100385	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL MATERIAL BIOLÓGICO EN BENEFICIO DE LA CIENCIA Y LA COMUNIDAD EN EL ÁMBITO NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
Justificación del sentido del voto: El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, así como las demás normas del SGR; así como se muestra en la aplicación del Sistema de Evaluación por Puntajes).				

Entidad pública designada como ejecutora: UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100385	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL MATERIAL BIOLÓGICO EN BENEFICIO DE LA CIENCIA Y LA COMUNIDAD EN EL ÁMBITO NACIONAL	POSITIVO
Justificación del sentido del voto: (La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018 y las demás normas concordantes).		

Vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios: en el bienio 2023 – 2024.

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL COMPROMISO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100385	Recepción de bienes y servicios para el bienio 2023 – 2024	POSITIVO
Justificación del sentido del voto: (La aprobación de las vigencias futuras para la recepción de bienes y servicios la realiza el OCAD del FCTel de conformidad con el artículo 94 de la Ley 1530 de 2012).		

19. BPIN 2020000100381:

	FORMATO VOTACIÓN	Código: F-SPR-
		Página 1 de 1 Versión: 1

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100381	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN GESTIÓN DE RIESGOS CIBERNÉTICOS EN LA INFRAESTRUCTURA CRÍTICA DEL SECTOR ELÉCTRICO DESDE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICAS DE MEDELLÍN	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Justificación del sentido del voto:

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, así como las demás normas del SGR; así como se muestra en la aplicación del Sistema de Evaluación por Puntajes).

Entidad pública designada como ejecutora: UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100381	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN GESTIÓN DE RIESGOS CIBERNÉTICOS EN LA INFRAESTRUCTURA CRÍTICA DEL SECTOR ELÉCTRICO DESDE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICAS DE MEDELLÍN	POSITIVO

Justificación del sentido del voto:

(La designación del ejecutor responde al párrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018 y las demás normas concordantes).

Vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios: en el bienio 2023 – 2024.

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL COMPROMISO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100381	Recepción de bienes y servicios para el bienio 2023 – 2024	POSITIVO

Justificación del sentido del voto:

(La aprobación de las vigencias futuras para la recepción de bienes y servicios la realiza el OCAD del FCTel de conformidad con el artículo 94 de la Ley 1530 de 2012).

20. BPIN 2020000100410:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100410	DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO EN	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

 Sistema General de Regalías	FORMATO VOTACIÓN	Código: F-SPR-
		Página 1 de 1 Versión: 1

	CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA Y SUS EFECTOS EN LA SALUD EN EL VALLE DE ABURRÁ ANTIOQUIA			
Justificación del sentido del voto: El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, así como las demás normas del SGR; así como se muestra en la aplicación del Sistema de Evaluación por Puntajes).				

Entidad pública designada como ejecutora: POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100410	DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO EN CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA Y SUS EFECTOS EN LA SALUD EN EL VALLE DE ABURRÁ ANTIOQUIA	POSITIVO
Justificación del sentido del voto: (La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018 y las demás normas concordantes).		

Vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios: en el bienio 2023 – 2024.

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL COMPROMISO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100410	Recepción de bienes y servicios para el bienio 2023 – 2024	POSITIVO
Justificación del sentido del voto: (La aprobación de las vigencias futuras para la recepción de bienes y servicios la realiza el OCAD del FCTel de conformidad con el artículo 94 de la Ley 1530 de 2012).		

21. BPIN 2020000100316:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100316	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE INVESTIGACIÓN INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS EN LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ITSA A TRAVÉS DE LA DOTACIÓN DEL LABORATORIO DE PRODUCTIVIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
Justificación del sentido del voto: El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012:				

 Sistema General de Regalías	FORMATO VOTACIÓN	Código: F-SPR-
		Página 1 de 1 Versión: 1

pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, así como las demás normas del SGR; así como se muestra en la aplicación del Sistema de Evaluación por Puntajes).

Entidad pública designada como ejecutora: INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ITSA

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100316	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE INVESTIGACIÓN INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS EN LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ITSA A TRAVÉS DE LA DOTACIÓN DEL LABORATORIO DE PRODUCTIVIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	POSITIVO
Justificación del sentido del voto: (La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018 y las demás normas concordantes).		

Vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios: en el bienio 2023 – 2024.

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL COMPROMISO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100316	Recepción de bienes y servicios para el bienio 2023 – 2024	POSITIVO
Justificación del sentido del voto: (La aprobación de las vigencias futuras para la recepción de bienes y servicios la realiza el OCAD del FCTel de conformidad con el artículo 94 de la Ley 1530 de 2012).		

22. BPIN 2020000100369:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100369	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS Y CIENTÍFICAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRÉS ISLAS- INFOTEP MEDIANTE LA DOTACIÓN DEL LABORATORIO DE INNOVACIÓN TURÍSTICA SAN ANDRÉS	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
Justificación del sentido del voto: El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, así como las demás normas del SGR; así como se muestra en la aplicación del Sistema de Evaluación por Puntajes).				

Entidad pública designada como ejecutora: INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA ISLAS

 Sistema General de Regalías	FORMATO VOTACIÓN	Código: F-SPR-
		Página 1 de 1 Versión: 1

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100369	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS Y CIENTÍFICAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRÉS ISLAS-INFOTEP MEDIANTE LA DOTACIÓN DEL LABORATORIO DE INNOVACIÓN TURÍSTICA SAN ANDRÉS	POSITIVO
Justificación del sentido del voto: (La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018 y las demás normas concordantes).		

Vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios: en el bienio 2023 – 2024.

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL COMPROMISO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100369	Recepción de bienes y servicios para el bienio 2023 – 2024	POSITIVO
Justificación del sentido del voto: (La aprobación de las vigencias futuras para la recepción de bienes y servicios la realiza el OCAD del FCTel de conformidad con el artículo 94 de la Ley 1530 de 2012).		

23. BPIN 2020000100343:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100343	IMPLEMENTACIÓN LABORATORIO DE CALIDAD FÍSICOQUÍMICA DE ALIMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO COMPETITIVO Y SOSTENIBLE DE LAS CADENAS AGROALIMENTARIAS DEL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
Justificación del sentido del voto: El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, así como las demás normas del SGR; así como se muestra en la aplicación del Sistema de Evaluación por Puntajes).				

Entidad pública designada como ejecutora: INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN RURAL DE PAMPLONA

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100343	IMPLEMENTACIÓN LABORATORIO DE CALIDAD FÍSICOQUÍMICA DE ALIMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO COMPETITIVO Y SOSTENIBLE DE LAS	POSITIVO

 Sistema General de Regalías	FORMATO VOTACIÓN	Código: F-SPR-
		Página 1 de 1 Versión: 1

	CADENAS AGROALIMENTARIAS DEL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER	
Justificación del sentido del voto: (La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018 y las demás normas concordantes).		

Vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios: en el bienio 2023 – 2024.

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL COMPROMISO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100343	Recepción de bienes y servicios para el bienio 2023 – 2024	POSITIVO
Justificación del sentido del voto: (La aprobación de las vigencias futuras para la recepción de bienes y servicios la realiza el OCAD del FCTel de conformidad con el artículo 94 de la Ley 1530 de 2012).		

24. BPIN 2020000100390:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100390	ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO SURCOLOMBIANO DE INVESTIGACIÓN EN CAFÉ CESURCAFÉ PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN COMO SOPORTE AL SECTOR CAFETERO Y AGROINDUSTRIAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
Justificación del sentido del voto: El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, así como las demás normas del SGR; así como se muestra en la aplicación del Sistema de Evaluación por Puntajes).				

Entidad pública designada como ejecutora: UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100390	ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO SURCOLOMBIANO DE INVESTIGACIÓN EN CAFÉ CESURCAFÉ PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN COMO SOPORTE AL SECTOR CAFETERO Y AGROINDUSTRIAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	POSITIVO

 Sistema General de Regalías	FORMATO VOTACIÓN	Código: F-SPR-
		Página 1 de 1 Versión: 1

Justificación del sentido del voto:

(La designación del ejecutor responde al párrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018 y las demás normas concordantes).

Vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios: en el bienio 2023 – 2024.

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL COMPROMISO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100390	Recepción de bienes y servicios para el bienio 2023 – 2024	POSITIVO

Justificación del sentido del voto:

(La aprobación de las vigencias futuras para la recepción de bienes y servicios la realiza el OCAD del FCTel de conformidad con el artículo 94 de la Ley 1530 de 2012).

25. BPIN 2020000100421:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100421	FORTALECIMIENTO DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y CREACIÓN: ARTES TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN -CITACI EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Justificación del sentido del voto:

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, así como las demás normas del SGR; así como se muestra en la aplicación del Sistema de Evaluación por Puntajes).

Entidad pública designada como ejecutora: ESCUELA SUPERIOR TECNOLÓGICA DE ARTES DÉBORA ARANGO

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100421	FORTALECIMIENTO DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y CREACIÓN: ARTES TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN -CITACI EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO	POSITIVO

Justificación del sentido del voto:

(La designación del ejecutor responde al párrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018 y las demás normas concordantes).

Vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios: en el bienio 2023 – 2024.

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL COMPROMISO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100421	Recepción de bienes y servicios para el bienio 2023 – 2024	POSITIVO

Justificación del sentido del voto:

(La aprobación de las vigencias futuras para la recepción de bienes y servicios la realiza el OCAD del FCTel de conformidad con el artículo 94 de la Ley 1530 de 2012).

	FORMATO VOTACIÓN	Código: F-SPR-
		Página 1 de 1 Versión: 1

Firma:

Nombre: Juan Sebastián Robledo

C.C. 1020730592

Cargo Director de Innovación y Desarrollo Empresarial del DNP

**Acto administrativo mediante el cual se designó para participar en el OCAD: 0117 24
de enero de 2018**

	FORMATO VOTACIÓN	Código: F-SPR-
		Página 1 de 1 Versión: 1

**SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN (OCAD)
DEL FONDO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**

A continuación se presenta el sentido del voto por parte del nivel de universidades, conformado por la Universidad del Cauca, Universidad Distrital, Universidad Tecnológica de Pereira, Universidad CES, y Universidad de la Costa - CUC, cuyo vocero/líder es la Universidad CES en cuya representación asiste Jorge Julián Osorio Gómez en su calidad de vocero vértice Universidades, para la toma de decisiones del OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, en la sesión realizada el día 18/11/2020.

Proyectos para viabilización, priorización, y aprobación:

1. BPIN 2020000100380:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100380	DESARROLLO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE CACAO A TRAVÉS DEL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD E INOCUIDAD Y AGREGACIÓN DE VALOR EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	positivo	Positivo	Positivo
Justificación del sentido del voto: El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, así como las demás normas del SGR; así como se muestra en la aplicación del Sistema de Evaluación por Puntajes).				

Entidad pública designada como ejecutora: UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100380	DESARROLLO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE CACAO A TRAVÉS DEL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD E INOCUIDAD Y AGREGACIÓN DE VALOR EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	positivo
Justificación del sentido del voto: (La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018 y las demás normas concordantes).		

Vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios: en el bienio 2023 – 2024.

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL COMPROMISO	APROBACIÓN (positivo o negativo)

 Sistema General de Regalías	FORMATO VOTACIÓN	Código: F-SPR-
		Página 1 de 1 Versión: 1

2020000100380	Recepción de bienes y servicios para el bienio 2023 - 2024	positivo
Justificación del sentido del voto: (La aprobación de las vigencias futuras para la recepción de bienes y servicios la realiza el OCAD del FCTel de conformidad con el artículo 94 de la Ley 1530 de 2012).		

2. BPIN 2020000100418:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100418	DESARROLLO DE FORMULACIONES NUTRICIONALES DE ENGORDE PARA CAMARÓN BLANCO (LITOPENAEUS VANNAMEI) EN LOS DEPARTAMENTOS ATLÁNTICO Y MAGDALENA	positivo	positivo	Positivo
Justificación del sentido del voto: El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, así como las demás normas del SGR; así como se muestra en la aplicación del Sistema de Evaluación por Puntajes).				

Entidad pública designada como ejecutora: UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO.

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100418	DESARROLLO DE FORMULACIONES NUTRICIONALES DE ENGORDE PARA CAMARÓN BLANCO (LITOPENAEUS VANNAMEI) EN LOS DEPARTAMENTOS ATLÁNTICO Y MAGDALENA	Positivo
Justificación del sentido del voto: (La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018 y las demás normas concordantes).		

Vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios: en el bienio 2023 – 2024.

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL COMPROMISO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100418	Recepción de bienes y servicios para el bienio 2023 - 2024	Positivo
Justificación del sentido del voto: (La aprobación de las vigencias futuras para la recepción de bienes y servicios la realiza el OCAD del FCTel de conformidad con el artículo 94 de la Ley 1530 de 2012).		

3. BPIN 2020000100427:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)

 Sistema General de Regalías	FORMATO VOTACIÓN	Código: F-SPR-
		Página 1 de 1 Versión: 1

2020000100427	ESTUDIO DE LA CONTAMINACIÓN POR METALES PESADOS PESTICIDAS NUEVOS CONTAMINANTES Y SU POSIBLE REPERCUSIÓN EN RIESGOS EN LA SALUD Y EN EL AMBIENTE EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	Positivo	Positivo	Positivo

Justificación del sentido del voto:

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, así como las demás normas del SGR; así como se muestra en la aplicación del Sistema de Evaluación por Puntajes).

Entidad pública designada como ejecutora: UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100427	ESTUDIO DE LA CONTAMINACIÓN POR METALES PESADOS PESTICIDAS NUEVOS CONTAMINANTES Y SU POSIBLE REPERCUSIÓN EN RIESGOS EN LA SALUD Y EN EL AMBIENTE EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	Positivo

Justificación del sentido del voto:

(La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018 y las demás normas concordantes).

Vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios: en el bienio 2023 – 2024.

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL COMPROMISO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100427	Recepción de bienes y servicios para el bienio 2023 – 2024	Positivo

Justificación del sentido del voto:

(La aprobación de las vigencias futuras para la recepción de bienes y servicios la realiza el OCAD del FCTel de conformidad con el artículo 94 de la Ley 1530 de 2012).

4. BPIN 2020000100417:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100417	DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS INTELIGENTES PARA LA GESTIÓN DE RECURSOS Y DETECCIÓN DE ENFERMEDADES EN SISTEMAS DE PRODUCCIÓN EN BANANO EN LOS	Positivo	Positivo	Positivo

 Sistema General de Regalías	FORMATO VOTACIÓN	Código: F-SPR-
		Página 1 de 1 Versión: 1

	DEPARTAMENTOS DE LA GUAJIRA MAGDALENA			
Justificación del sentido del voto: El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, así como las demás normas del SGR; así como se muestra en la aplicación del Sistema de Evaluación por Puntajes).				

Entidad pública designada como ejecutora: UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100417	DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS INTELIGENTES PARA LA GESTIÓN DE RECURSOS Y DETECCIÓN DE ENFERMEDADES EN SISTEMAS DE PRODUCCIÓN EN BANANO EN LOS DEPARTAMENTOS DE LA GUAJIRA MAGDALENA	Positivo
Justificación del sentido del voto: (La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018 y las demás normas concordantes).		

Vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios: en el bienio 2023 – 2024.

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL COMPROMISO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100417	Recepción de bienes y servicios para el bienio 2023 – 2024	Positivo
Justificación del sentido del voto: (La aprobación de las vigencias futuras para la recepción de bienes y servicios la realiza el OCAD del FCTel de conformidad con el artículo 94 de la Ley 1530 de 2012).		

5. BPIN 2020000100325:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100325	APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DEL AGUACATE (LAURUS PERSEAL) PRODUCIDO EN LOS MONTES DE MARÍA PARA LA OBTENCIÓN DE PRODUCTOS DE VALOR AGREGADO BAJO EL CONCEPTO DE BIOREFINERÍA EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	Positivo	Positivo	Positivo
Justificación del sentido del voto: El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, así como las demás normas del SGR; así como se muestra en la aplicación del Sistema de Evaluación por Puntajes).				

 Sistema General de Regalías	FORMATO VOTACIÓN	Código: F-SPR-
		Página 1 de 1 Versión: 1

Entidad pública designada como ejecutora: UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100325	APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DEL AGUACATE (LAURUS PERSEAL) PRODUCIDO EN LOS MONTES DE MARÍA PARA LA OBTENCIÓN DE PRODUCTOS DE VALOR AGREGADO BAJO EL CONCEPTO DE BIOREFINERÍA EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	Positivo
Justificación del sentido del voto: (La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018 y las demás normas concordantes).		

Vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios: en el bienio 2023 – 2024.

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL COMPROMISO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100325	Recepción de bienes y servicios para el bienio 2023 – 2024	Positivo
Justificación del sentido del voto: (La aprobación de las vigencias futuras para la recepción de bienes y servicios la realiza el OCAD del FCTel de conformidad con el artículo 94 de la Ley 1530 de 2012).		

6. BPIN 2020000100362:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100362	ANÁLISIS DE BIOMARCADORES DE HIPERTROFIA DEL TEJIDO ADIPOSEO COMO FACTORES INVOLUCRADOS EN LA ASOCIACIÓN ENTRE EL RIESGO DE ENFERMEDAD CARDIOVASCULAR Y RESPIRATORIA EN ADULTOS DEL CARIBE COLOMBIANO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	Positivo	Positivo	Positivo
Justificación del sentido del voto: El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, así como las demás normas del SGR; así como se muestra en la aplicación del Sistema de Evaluación por Puntajes).				

Entidad pública designada como ejecutora: UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)

 Sistema General de Regalías	FORMATO VOTACIÓN	Código: F-SPR-
		Página 1 de 1 Versión: 1

2020000100362	ANÁLISIS DE BIOMARCADORES DE HIPERTROFIA DEL TEJIDO ADIPOSEO COMO FACTORES INVOLUCRADOS EN LA ASOCIACIÓN ENTRE EL RIESGO DE ENFERMEDAD CARDIOVASCULAR Y RESPIRATORIA EN ADULTOS DEL CARIBE COLOMBIANO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	Positivo
Justificación del sentido del voto: (La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018 y las demás normas concordantes).		

Vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios: en el bienio 2023 – 2024.

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL COMPROMISO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100362	Recepción de bienes y servicios para el bienio 2023 – 2024	Positivo
Justificación del sentido del voto: (La aprobación de las vigencias futuras para la recepción de bienes y servicios la realiza el OCAD del FCTel de conformidad con el artículo 94 de la Ley 1530 de 2012).		

7. BPIN 2020000100372:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100372	ELABORACIÓN DE UN PERFIL HIDROGEOLÓGICO Y AMBIENTAL DEL ACUÍFERO COSTERO ARROYO GRANDE CONSIDERANDO EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y DINÁMICA ANTROPOGÉNICA EN LA ZONA NORTE DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	Positivo	Positivo	Positivo
Justificación del sentido del voto: El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, así como las demás normas del SGR; así como se muestra en la aplicación del Sistema de Evaluación por Puntajes).				

Entidad pública designada como ejecutora: UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100372	ELABORACIÓN DE UN PERFIL HIDROGEOLÓGICO Y AMBIENTAL DEL ACUÍFERO COSTERO ARROYO GRANDE CONSIDERANDO EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y DINÁMICA ANTROPOGÉNICA EN LA ZONA NORTE DEL DEPARTAMENTO	Positivo

 Sistema General de Regalías	FORMATO VOTACIÓN	Código: F-SPR-
		Página 1 de 1 Versión: 1

	DE BOLÍVAR	
Justificación del sentido del voto: (La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018 y las demás normas concordantes).		

Vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios: en el bienio 2023 – 2024.

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL COMPROMISO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100372	Recepción de bienes y servicios para el bienio 2023 – 2024	Positivo
Justificación del sentido del voto: (La aprobación de las vigencias futuras para la recepción de bienes y servicios la realiza el OCAD del FCTel de conformidad con el artículo 94 de la Ley 1530 de 2012).		

8. BPIN 2020000100322:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100322	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE INVESTIGACIÓN CON RELACIÓN A LAS ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES DE LAS UNIVERSIDADES DE CÓRDOBA Y CESAR 2020 -2023 EN CÓRDOBA CESAR	Positivo	Positivo	Positivo
Justificación del sentido del voto: El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, así como las demás normas del SGR; así como se muestra en la aplicación del Sistema de Evaluación por Puntajes).				

Entidad pública designada como ejecutora: UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100322	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE INVESTIGACIÓN CON RELACIÓN A LAS ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES DE LAS UNIVERSIDADES DE CÓRDOBA Y CESAR 2020 -2023 EN CÓRDOBA CESAR	Positivo
Justificación del sentido del voto: (La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018 y las demás normas concordantes).		

Vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios: en el bienio 2023 – 2024.

	FORMATO VOTACIÓN	Código: F-SPR-
		Página 1 de 1 Versión: 1

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL COMPROMISO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100322	Recepción de bienes y servicios para el bienio 2023 – 2024	Positivo
Justificación del sentido del voto: (La aprobación de las vigencias futuras para la recepción de bienes y servicios la realiza el OCAD del FCTel de conformidad con el artículo 94 de la Ley 1530 de 2012).		

9. BPIN 2020000100415:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100415	DESARROLLO DE UN SISTEMA ÓPTICO COMPUTACIONAL PARA ESTIMAR EL CONTENIDO DE CARBONO ORGÁNICO DE SUELOS AGRÍCOLAS A TRAVÉS DE IMÁGENES ESPECTRALES E INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN CULTIVOS DE CÍTRICOS DE SANTANDER	Positivo	Positivo	Positivo
Justificación del sentido del voto: El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, así como las demás normas del SGR; así como se muestra en la aplicación del Sistema de Evaluación por Puntajes).				

Entidad pública designada como ejecutora: UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100415	DESARROLLO DE UN SISTEMA ÓPTICO COMPUTACIONAL PARA ESTIMAR EL CONTENIDO DE CARBONO ORGÁNICO DE SUELOS AGRÍCOLAS A TRAVÉS DE IMÁGENES ESPECTRALES E INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN CULTIVOS DE CÍTRICOS DE SANTANDER	Positivo
Justificación del sentido del voto: (La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018 y las demás normas concordantes).		

Vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios: en el bienio 2023 – 2024.

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL COMPROMISO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100415	Recepción de bienes y servicios para el bienio 2023 – 2024	Positivo

	FORMATO VOTACIÓN	Código: F-SPR-
		Página 1 de 1 Versión: 1

Justificación del sentido del voto:

(La aprobación de las vigencias futuras para la recepción de bienes y servicios la realiza el OCAD del FCTel de conformidad con el artículo 94 de la Ley 1530 de 2012).

10. BPIN 2020000100433:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100433	INVESTIGACIÓN DE LOS COMPUESTOS VOLÁTILES ORGÁNICOS E INDUCIDOS PARA EL MANEJO DE MOSCAS PLAGAS EN GULUPA Y GRANADILLA EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	Positivo	Positivo	Positivo

Justificación del sentido del voto:

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, así como las demás normas del SGR; así como se muestra en la aplicación del Sistema de Evaluación por Puntajes).

Entidad pública designada como ejecutora: UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA - UNAD

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100433	INVESTIGACIÓN DE LOS COMPUESTOS VOLÁTILES ORGÁNICOS E INDUCIDOS PARA EL MANEJO DE MOSCAS PLAGAS EN GULUPA Y GRANADILLA EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	Positivo

Justificación del sentido del voto:

(La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018 y las demás normas concordantes).

Vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios: en el bienio 2023 – 2024.

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL COMPROMISO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100433	Recepción de bienes y servicios para el bienio 2023 – 2024	Positivo

Justificación del sentido del voto:

(La aprobación de las vigencias futuras para la recepción de bienes y servicios la realiza el OCAD del FCTel de conformidad con el artículo 94 de la Ley 1530 de 2012).

11. BPIN 2020000100342:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100342	ESTUDIO DE POTENCIALES	Positivo	Positivo	Positivo

 Sistema General de Regalías	FORMATO VOTACIÓN	Código: F-SPR-
		Página 1 de 1 Versión: 1

	INSECTICIDAS EN MATRICES POLIMÉRICAS PARA EL CONTROL DE PLAGAS DE GRANOS ALMACENADOS BASADOS EN ACEITES ESENCIALES PROVENIENTES DE LA BIODIVERSIDAD FLORÍSTICA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA			
Justificación del sentido del voto: El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, así como las demás normas del SGR; así como se muestra en la aplicación del Sistema de Evaluación por Puntajes).				

Entidad pública designada como ejecutora: UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100342	ESTUDIO DE POTENCIALES INSECTICIDAS EN MATRICES POLIMÉRICAS PARA EL CONTROL DE PLAGAS DE GRANOS ALMACENADOS BASADOS EN ACEITES ESENCIALES PROVENIENTES DE LA BIODIVERSIDAD FLORÍSTICA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	Positivo
Justificación del sentido del voto: (La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018 y las demás normas concordantes).		

Vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios: en el bienio 2023 – 2024.

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL COMPROMISO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100342	Recepción de bienes y servicios para el bienio 2023 – 2024	Positivo
Justificación del sentido del voto: (La aprobación de las vigencias futuras para la recepción de bienes y servicios la realiza el OCAD del FCTel de conformidad con el artículo 94 de la Ley 1530 de 2012).		

12. BPIN 2020000100351:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100351	DESARROLLO DE UN PROTOTIPO SELECTIVO Y SENSIBLE PARA MONITOREAR CONTENIDO DE CADMIO IN SITU EN DIVERSAS MATRICES	Positivo	Positivo	Positivo

 Sistema General de Regalías	FORMATO VOTACIÓN	Código: F-SPR-
		Página 1 de 1 Versión: 1

	ASOCIADAS A LA PRODUCCIÓN DE GRANOS DE CACAO EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER			
Justificación del sentido del voto: El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, así como las demás normas del SGR; así como se muestra en la aplicación del Sistema de Evaluación por Puntajes).				

Entidad pública designada como ejecutora: UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100351	DESARROLLO DE UN PROTOTIPO SELECTIVO Y SENSIBLE PARA MONITOREAR CONTENIDO DE CADMIO IN SITU EN DIVERSAS MATRICES ASOCIADAS A LA PRODUCCIÓN DE GRANOS DE CACAO EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	Positivo
Justificación del sentido del voto: (La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018 y las demás normas concordantes).		

Vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios: en el bienio 2021 – 2022.

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL COMPROMISO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100351	Recepción de bienes y servicios para el bienio 2021 – 2022.	Positivo
Justificación del sentido del voto: (La aprobación de las vigencias futuras para la recepción de bienes y servicios la realiza el OCAD del FCTel de conformidad con el artículo 94 de la Ley 1530 de 2012).		

13. BPIN 2020000100339:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100339	DESARROLLO DE NUEVOS MÉTODOS NO DESTRUCTIVOS PARA MONITOREO IN SITU DE PROBABILIDAD DE OCURRENCIA DE FALLA EN TUBERÍAS EN EL SECTOR DE HIDROCARBUROS EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOGOTÁ, BOYACÁ, SANTANDER	Positivo	Positivo	Positivo
Justificación del sentido del voto: El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, así como las demás normas del SGR; así como				

 Sistema General de Regalías	FORMATO VOTACIÓN	Código: F-SPR-
		Página 1 de 1 Versión: 1

se muestra en la aplicación del Sistema de Evaluación por Puntajes).

Entidad pública designada como ejecutora: UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100339	DESARROLLO DE NUEVOS MÉTODOS NO DESTRUCTIVOS PARA MONITOREO IN SITU DE PROBABILIDAD DE OCURRENCIA DE FALLA EN TUBERÍAS EN EL SECTOR DE HIDROCARBUROS EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOGOTÁ, BOYACÁ, SANTANDER	Positivo
Justificación del sentido del voto: (La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018 y las demás normas concordantes).		

Vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios: en el bienio 2023 – 2024.

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL COMPROMISO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100339	Recepción de bienes y servicios para el bienio 2023 – 2024	Positivo
Justificación del sentido del voto: (La aprobación de las vigencias futuras para la recepción de bienes y servicios la realiza el OCAD del FCTel de conformidad con el artículo 94 de la Ley 1530 de 2012).		

14. BPIN 2020000100375:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100375	CONFORMACIÓN DE UNA PLATAFORMA PARA ESTUDIOS CELULARES AVANZADOS IN VIVO EN TIEMPO REAL PARA EL ANÁLISIS DE LA RESPUESTA INMUNOMETABÓLICA ANTE LA REEXPRESIÓN DE INTERFERÓN TIPO I KAPPA EN ESFEROIDES DE CÉLULAS TUMORALES DE CUELLO UTERINO EN SANTANDER	Positivo	Positivo	Positivo
Justificación del sentido del voto: El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, así como las demás normas del SGR; así como se muestra en la aplicación del Sistema de Evaluación por Puntajes).				

Entidad pública designada como ejecutora: UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

 Sistema General de Regalías	FORMATO VOTACIÓN	Código: F-SPR-
		Página 1 de 1 Versión: 1

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100375	CONFORMACIÓN DE UNA PLATAFORMA PARA ESTUDIOS CELULARES AVANZADOS IN VIVO EN TIEMPO REAL PARA EL ANÁLISIS DE LA RESPUESTA INMUNOMETABÓLICA ANTE LA REEXPRESIÓN DE INTERFERÓN TIPO I KAPPA EN ESFEROIDES DE CÉLULAS TUMORALES DE CUELLO UTERINO EN SANTANDER	Positivo
Justificación del sentido del voto: (La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018 y las demás normas concordantes).		

Vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios: en el bienio 2023 – 2024.

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL COMPROMISO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100375	Recepción de bienes y servicios para el bienio 2023 – 2024	Positivo
Justificación del sentido del voto: (La aprobación de las vigencias futuras para la recepción de bienes y servicios la realiza el OCAD del FCTel de conformidad con el artículo 94 de la Ley 1530 de 2012).		

15. BPIN 2020000100513:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100513	ESTUDIO DE LA DIVERSIDAD DINÁMICA POBLACIONAL Y POTENCIAL BIÓTICO DE DEPREDADORES Y PARASITOIDES CONTROLADORES DE CHINCHES VERDADERAS DEL GÉNERO MONALONION EN PLANTACIONES DE CACAO DE LOS DEPARTAMENTOS DE HUILA Y CAQUETÁ FLORENCIA	Positivo	Positivo	Positivo
Justificación del sentido del voto: El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, así como las demás normas del SGR; así como se muestra en la aplicación del Sistema de Evaluación por Puntajes).				

Entidad pública designada como ejecutora: UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)

 Sistema General de Regalías	FORMATO VOTACIÓN	Código: F-SPR-
		Página 1 de 1 Versión: 1

2020000100513	ESTUDIO DE LA DIVERSIDAD DINÁMICA POBLACIONAL Y POTENCIAL BIÓTICO DE DEPREDADORES Y PARASITOIDES CONTROLADORES DE CHINCHES VERDADERAS DEL GÉNERO MONALONION EN PLANTACIONES DE CACAO DE LOS DEPARTAMENTOS DE HUILA Y CAQUETÁ FLORENCIA	Positivo
Justificación del sentido del voto: (La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018 y las demás normas concordantes).		

Vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios: en el bienio 2023 – 2024.

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL COMPROMISO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100513	Recepción de bienes y servicios para el bienio 2023 – 2024	Positivo
Justificación del sentido del voto: (La aprobación de las vigencias futuras para la recepción de bienes y servicios la realiza el OCAD del FCTel de conformidad con el artículo 94 de la Ley 1530 de 2012).		

16. BPIN 2020000100407:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100407	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES CIENTÍFICAS A TRAVÉS DE LA FABRICACIÓN DE CEMENTOS NO CONVENCIONALES PARA LA MEJORA DE PAVIMENTOS DE VÍAS TERCIARIAS DE LA REGIÓN DE LOS LLANOS DEPARTAMENTO DE ARAUCA	Positivo	Positivo	Positivo
Justificación del sentido del voto: El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, así como las demás normas del SGR; así como se muestra en la aplicación del Sistema de Evaluación por Puntajes).				

Entidad pública designada como ejecutora: UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100407	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES CIENTÍFICAS A TRAVÉS DE LA FABRICACIÓN DE CEMENTOS NO CONVENCIONALES PARA LA MEJORA DE PAVIMENTOS DE VÍAS TERCIARIAS DE LA	Positivo

 Sistema General de Regalías	FORMATO VOTACIÓN	Código: F-SPR-
		Página 1 de 1 Versión: 1

	REGIÓN DE LOS LLANOS DEPARTAMENTO DE ARAUCA	
Justificación del sentido del voto: (La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018 y las demás normas concordantes).		

Vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios: en el bienio 2023 – 2024.

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL COMPROMISO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100407	Recepción de bienes y servicios para el bienio 2023 – 2024	Positivo
Justificación del sentido del voto: (La aprobación de las vigencias futuras para la recepción de bienes y servicios la realiza el OCAD del FCTel de conformidad con el artículo 94 de la Ley 1530 de 2012).		

17. BPIN 2020000100377:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100377	INVESTIGACIÓN PARA LA VALORIZACIÓN DE RESIDUOS PLÁSTICOS (UPCYCLING) A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE PRODUCTOS BASADOS EN NANOMATERIALES CARBONOSOS QUE SE TRADUZCAN EN UN INCREMENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA REGIÓN PACÍFICO EN CAUCA, VALLE DEL CAUCA	Positivo	Positivo	Positivo
Justificación del sentido del voto: El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, así como las demás normas del SGR; así como se muestra en la aplicación del Sistema de Evaluación por Puntajes).				

Entidad pública designada como ejecutora: UNIVERSIDAD DEL VALLE

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100377	INVESTIGACIÓN PARA LA VALORIZACIÓN DE RESIDUOS PLÁSTICOS (UPCYCLING) A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE PRODUCTOS BASADOS EN NANOMATERIALES CARBONOSOS QUE SE TRADUZCAN EN UN INCREMENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA REGIÓN PACÍFICO EN CAUCA, VALLE DEL CAUCA	Positivo
Justificación del sentido del voto: (La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de		

	FORMATO VOTACIÓN	Código: F-SPR-
		Página 1 de 1 Versión: 1

Colombia, la Ley 1923 de 2018 y las demás normas concordantes).

Vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios: en el bienio 2023 – 2024.

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL COMPROMISO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100377	Recepción de bienes y servicios para el bienio 2023 – 2024	Positivo
Justificación del sentido del voto: (La aprobación de las vigencias futuras para la recepción de bienes y servicios la realiza el OCAD del FCTel de conformidad con el artículo 94 de la Ley 1530 de 2012).		

18. BPIN 2020000100385:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100385	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL MATERIAL BIOLÓGICO EN BENEFICIO DE LA CIENCIA Y LA COMUNIDAD EN EL ÁMBITO NACIONAL	Positivo	Positivo	Positivo
Justificación del sentido del voto: El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, así como las demás normas del SGR; así como se muestra en la aplicación del Sistema de Evaluación por Puntajes).				

Entidad pública designada como ejecutora: UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100385	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL MATERIAL BIOLÓGICO EN BENEFICIO DE LA CIENCIA Y LA COMUNIDAD EN EL ÁMBITO NACIONAL	Positivo
Justificación del sentido del voto: (La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018 y las demás normas concordantes).		

Vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios: en el bienio 2023 – 2024.

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL COMPROMISO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100385	Recepción de bienes y servicios para el bienio 2023 – 2024	Positivo
Justificación del sentido del voto: (La aprobación de las vigencias futuras para la recepción de bienes y servicios la realiza el OCAD del FCTel de conformidad con el artículo 94 de la Ley 1530 de 2012).		

19. BPIN 2020000100381:

	FORMATO VOTACIÓN	Código: F-SPR-
		Página 1 de 1 Versión: 1

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100381	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN GESTIÓN DE RIESGOS CIBERNÉTICOS EN LA INFRAESTRUCTURA CRÍTICA DEL SECTOR ELÉCTRICO DESDE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICAS DE MEDELLÍN	Positivo	Positivo	Positivo

Justificación del sentido del voto:

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, así como las demás normas del SGR; así como se muestra en la aplicación del Sistema de Evaluación por Puntajes).

Entidad pública designada como ejecutora: UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100381	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN GESTIÓN DE RIESGOS CIBERNÉTICOS EN LA INFRAESTRUCTURA CRÍTICA DEL SECTOR ELÉCTRICO DESDE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICAS DE MEDELLÍN	Positivo

Justificación del sentido del voto:

(La designación del ejecutor responde al párrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018 y las demás normas concordantes).

Vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios: en el bienio 2023 – 2024.

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL COMPROMISO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100381	Recepción de bienes y servicios para el bienio 2023 – 2024	Positivo

Justificación del sentido del voto:

(La aprobación de las vigencias futuras para la recepción de bienes y servicios la realiza el OCAD del FCTel de conformidad con el artículo 94 de la Ley 1530 de 2012).

20. BPIN 2020000100410:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100410	DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO EN	Positivo	Positivo	Positivo

 Sistema General de Regalías	FORMATO VOTACIÓN	Código: F-SPR-
		Página 1 de 1 Versión: 1

	CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA Y SUS EFECTOS EN LA SALUD EN EL VALLE DE ABURRÁ ANTIOQUIA			
Justificación del sentido del voto: El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, así como las demás normas del SGR; así como se muestra en la aplicación del Sistema de Evaluación por Puntajes).				

Entidad pública designada como ejecutora: POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100410	DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO EN CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA Y SUS EFECTOS EN LA SALUD EN EL VALLE DE ABURRÁ ANTIOQUIA	Positivo
Justificación del sentido del voto: (La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018 y las demás normas concordantes).		

Vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios: en el bienio 2023 – 2024.

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL COMPROMISO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100410	Recepción de bienes y servicios para el bienio 2023 – 2024	Positivo
Justificación del sentido del voto: (La aprobación de las vigencias futuras para la recepción de bienes y servicios la realiza el OCAD del FCTel de conformidad con el artículo 94 de la Ley 1530 de 2012).		

21. BPIN 2020000100316:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100316	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE INVESTIGACIÓN INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS EN LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ITSA A TRAVÉS DE LA DOTACIÓN DEL LABORATORIO DE PRODUCTIVIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	Positivo	Positivo	Positivo
Justificación del sentido del voto: El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012:				

 Sistema General de Regalías	FORMATO VOTACIÓN	Código: F-SPR-
		Página 1 de 1 Versión: 1

pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, así como las demás normas del SGR; así como se muestra en la aplicación del Sistema de Evaluación por Puntajes).

Entidad pública designada como ejecutora: INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ITSA

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100316	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE INVESTIGACIÓN INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS EN LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ITSA A TRAVÉS DE LA DOTACIÓN DEL LABORATORIO DE PRODUCTIVIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	Positivo
Justificación del sentido del voto: (La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018 y las demás normas concordantes).		

Vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios: en el bienio 2023 – 2024.

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL COMPROMISO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100316	Recepción de bienes y servicios para el bienio 2023 – 2024	Positivo
Justificación del sentido del voto: (La aprobación de las vigencias futuras para la recepción de bienes y servicios la realiza el OCAD del FCTel de conformidad con el artículo 94 de la Ley 1530 de 2012).		

22. BPIN 2020000100369:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100369	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS Y CIENTÍFICAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRÉS ISLAS-INFOTEP MEDIANTE LA DOTACIÓN DEL LABORATORIO DE INNOVACIÓN TURÍSTICA SAN ANDRÉS	Positivo	Positivo	Positivo
Justificación del sentido del voto: El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, así como las demás normas del SGR; así como se muestra en la aplicación del Sistema de Evaluación por Puntajes).				

Entidad pública designada como ejecutora: INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA ISLAS

 Sistema General de Regalías	FORMATO VOTACIÓN	Código: F-SPR-
		Página 1 de 1 Versión: 1

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100369	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS Y CIENTÍFICAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRÉS ISLAS-INFOTEP MEDIANTE LA DOTACIÓN DEL LABORATORIO DE INNOVACIÓN TURÍSTICA SAN ANDRÉS	Positivo
Justificación del sentido del voto: (La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018 y las demás normas concordantes).		

Vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios: en el bienio 2023 – 2024.

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL COMPROMISO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100369	Recepción de bienes y servicios para el bienio 2023 – 2024	Positivo
Justificación del sentido del voto: (La aprobación de las vigencias futuras para la recepción de bienes y servicios la realiza el OCAD del FCTel de conformidad con el artículo 94 de la Ley 1530 de 2012).		

23. BPIN 2020000100343:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100343	IMPLEMENTACIÓN LABORATORIO DE CALIDAD FÍSICOQUÍMICA DE ALIMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO COMPETITIVO Y SOSTENIBLE DE LAS CADENAS AGROALIMENTARIAS DEL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER	Positivo	Positivo	Positivo
Justificación del sentido del voto: El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, así como las demás normas del SGR; así como se muestra en la aplicación del Sistema de Evaluación por Puntajes).				

Entidad pública designada como ejecutora: INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN RURAL DE PAMPLONA

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100343	IMPLEMENTACIÓN LABORATORIO DE CALIDAD FÍSICOQUÍMICA DE ALIMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO COMPETITIVO Y SOSTENIBLE DE LAS	Positivo

 Sistema General de Regalías	FORMATO VOTACIÓN	Código: F-SPR-
		Página 1 de 1 Versión: 1

	CADENAS AGROALIMENTARIAS DEL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER	
Justificación del sentido del voto: (La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018 y las demás normas concordantes).		

Vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios: en el bienio 2023 – 2024.

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL COMPROMISO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100343	Recepción de bienes y servicios para el bienio 2023 – 2024	Positivo
Justificación del sentido del voto: (La aprobación de las vigencias futuras para la recepción de bienes y servicios la realiza el OCAD del FCTel de conformidad con el artículo 94 de la Ley 1530 de 2012).		

24. BPIN 2020000100390:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100390	ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO SURCOLOMBIANO DE INVESTIGACIÓN EN CAFÉ CESURCAFÉ PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN COMO SOPORTE AL SECTOR CAFETERO Y AGROINDUSTRIAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	Positivo	Positivo	Positivo
Justificación del sentido del voto: El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, así como las demás normas del SGR; así como se muestra en la aplicación del Sistema de Evaluación por Puntajes).				

Entidad pública designada como ejecutora: UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100390	ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO SURCOLOMBIANO DE INVESTIGACIÓN EN CAFÉ CESURCAFÉ PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN COMO SOPORTE AL SECTOR CAFETERO Y AGROINDUSTRIAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	Positivo

 Sistema General de Regalías	FORMATO VOTACIÓN	Código: F-SPR-
		Página 1 de 1 Versión: 1

Justificación del sentido del voto:

(La designación del ejecutor responde al párrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018 y las demás normas concordantes).

Vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios: en el bienio 2023 – 2024.

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL COMPROMISO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100390	Recepción de bienes y servicios para el bienio 2023 – 2024	Positivo

Justificación del sentido del voto:

(La aprobación de las vigencias futuras para la recepción de bienes y servicios la realiza el OCAD del FCTel de conformidad con el artículo 94 de la Ley 1530 de 2012).

25. BPIN 2020000100421:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100421	FORTALECIMIENTO DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y CREACIÓN: ARTES TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN -CITACI EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO	Positivo	Positivo	Positivo

Justificación del sentido del voto:

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, así como las demás normas del SGR; así como se muestra en la aplicación del Sistema de Evaluación por Puntajes).

Entidad pública designada como ejecutora: ESCUELA SUPERIOR TECNOLÓGICA DE ARTES DÉBORA ARANGO

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100421	FORTALECIMIENTO DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y CREACIÓN: ARTES TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN -CITACI EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO	Positivo

Justificación del sentido del voto:

(La designación del ejecutor responde al párrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018 y las demás normas concordantes).

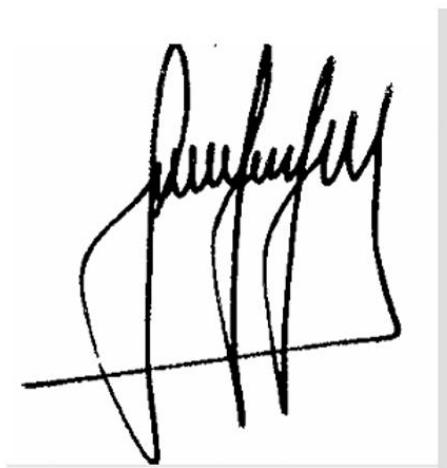
Vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios: en el bienio 2023 – 2024.

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL COMPROMISO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100421	Recepción de bienes y servicios para el bienio 2023 – 2024	Positivo

Justificación del sentido del voto:

(La aprobación de las vigencias futuras para la recepción de bienes y servicios la realiza el OCAD del FCTel de conformidad con el artículo 94 de la Ley 1530 de 2012).

	FORMATO VOTACIÓN	Código: F-SPR-
		Página 1 de 1 Versión: 1



Firma:

Nombre: Jorge Julián Osorio Gómez

C.C. 70548608

Cargo rector ces. Vocero Vértice Universidades

	FORMATO VOTACIÓN	Código: F-SPR-
		Página 1 de 1 Versión: 1

**SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN (OCAD)
DEL FONDO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**

A continuación se presenta el sentido del voto por parte del nivel de gobierno departamental, conformado por los departamentos de La Guajira, Valle del Cauca, Tolima, Santander, Caldas y Vichada, cuyo vocero/líder es el Departamento de LA GUAJIRA, en cuya representación asiste DARLIN JAVIER RODRIGUEZ FIGUEROA en su calidad de ASESOR DE DESPACHO, para los proyectos puestos a consideración del OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, en la sesión realizada el día 18/11/2020

Proyectos para viabilización, priorización, y aprobación:

1. BPIN 2020000100380:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100380	DESARROLLO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE CACAO A TRAVÉS DEL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD E INOCUIDAD Y AGREGACIÓN DE VALOR EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
Justificación del sentido del voto: El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, así como las demás normas del SGR; así como se muestra en la aplicación del Sistema de Evaluación por Puntajes).				

Entidad pública designada como ejecutora: UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100380	DESARROLLO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE CACAO A TRAVÉS DEL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD E INOCUIDAD Y AGREGACIÓN DE VALOR EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	POSITIVO
Justificación del sentido del voto: (La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018 y las demás normas concordantes).		

Vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios: en el bienio 2023 – 2024.

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL COMPROMISO	APROBACIÓN (positivo o negativo)

 Sistema General de Regalías	FORMATO VOTACIÓN	Código: F-SPR-
		Página 1 de 1 Versión: 1

2020000100380	Recepción de bienes y servicios para el bienio 2023 - 2024	POSITIVO
Justificación del sentido del voto: (La aprobación de las vigencias futuras para la recepción de bienes y servicios la realiza el OCAD del FCTel de conformidad con el artículo 94 de la Ley 1530 de 2012).		

2. BPIN 2020000100418:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100418	DESARROLLO DE FORMULACIONES NUTRICIONALES DE ENGORDE PARA CAMARÓN BLANCO (LITOPENAEUS VANNAMEI) EN LOS DEPARTAMENTOS ATLÁNTICO Y MAGDALENA	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
Justificación del sentido del voto: El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, así como las demás normas del SGR; así como se muestra en la aplicación del Sistema de Evaluación por Puntajes).				

Entidad pública designada como ejecutora: UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO.

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100418	DESARROLLO DE FORMULACIONES NUTRICIONALES DE ENGORDE PARA CAMARÓN BLANCO (LITOPENAEUS VANNAMEI) EN LOS DEPARTAMENTOS ATLÁNTICO Y MAGDALENA	POSITIVO
Justificación del sentido del voto: (La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018 y las demás normas concordantes).		

Vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios: en el bienio 2023 – 2024.

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL COMPROMISO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100418	Recepción de bienes y servicios para el bienio 2023 - 2024	POSITIVO
Justificación del sentido del voto: (La aprobación de las vigencias futuras para la recepción de bienes y servicios la realiza el OCAD del FCTel de conformidad con el artículo 94 de la Ley 1530 de 2012).		

3. BPIN 2020000100427:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)

 Sistema General de Regalías	FORMATO VOTACIÓN	Código: F-SPR-
		Página 1 de 1 Versión: 1

2020000100427	ESTUDIO DE LA CONTAMINACIÓN POR METALES PESADOS PESTICIDAS NUEVOS CONTAMINANTES Y SU POSIBLE REPERCUSIÓN EN RIESGOS EN LA SALUD Y EN EL AMBIENTE EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Justificación del sentido del voto:

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, así como las demás normas del SGR; así como se muestra en la aplicación del Sistema de Evaluación por Puntajes).

Entidad pública designada como ejecutora: UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100427	ESTUDIO DE LA CONTAMINACIÓN POR METALES PESADOS PESTICIDAS NUEVOS CONTAMINANTES Y SU POSIBLE REPERCUSIÓN EN RIESGOS EN LA SALUD Y EN EL AMBIENTE EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	POSITIVO

Justificación del sentido del voto:

(La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018 y las demás normas concordantes).

Vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios: en el bienio 2023 – 2024.

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL COMPROMISO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100427	Recepción de bienes y servicios para el bienio 2023 – 2024	POSITIVO

Justificación del sentido del voto:

(La aprobación de las vigencias futuras para la recepción de bienes y servicios la realiza el OCAD del FCTel de conformidad con el artículo 94 de la Ley 1530 de 2012).

4. BPIN 2020000100417:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100417	DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS INTELIGENTES PARA LA GESTIÓN DE RECURSOS Y DETECCIÓN DE ENFERMEDADES EN SISTEMAS DE PRODUCCIÓN EN BANANO EN LOS	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

 Sistema General de Regalías	FORMATO VOTACIÓN	Código: F-SPR-
		Página 1 de 1 Versión: 1

	DEPARTAMENTOS DE LA GUAJIRA MAGDALENA			
Justificación del sentido del voto: El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, así como las demás normas del SGR; así como se muestra en la aplicación del Sistema de Evaluación por Puntajes).				

Entidad pública designada como ejecutora: UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100417	DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS INTELIGENTES PARA LA GESTIÓN DE RECURSOS Y DETECCIÓN DE ENFERMEDADES EN SISTEMAS DE PRODUCCIÓN EN BANANO EN LOS DEPARTAMENTOS DE LA GUAJIRA MAGDALENA	POSITIVO
Justificación del sentido del voto: (La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018 y las demás normas concordantes).		

Vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios: en el bienio 2023 – 2024.

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL COMPROMISO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100417	Recepción de bienes y servicios para el bienio 2023 – 2024	POSITIVO
Justificación del sentido del voto: (La aprobación de las vigencias futuras para la recepción de bienes y servicios la realiza el OCAD del FCTel de conformidad con el artículo 94 de la Ley 1530 de 2012).		

5. BPIN 2020000100325:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100325	APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DEL AGUACATE (LAURUS PERSEAL) PRODUCIDO EN LOS MONTES DE MARÍA PARA LA OBTENCIÓN DE PRODUCTOS DE VALOR AGREGADO BAJO EL CONCEPTO DE BIOREFINERÍA EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
Justificación del sentido del voto: El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, así como las demás normas del SGR; así como se muestra en la aplicación del Sistema de Evaluación por Puntajes).				

 Sistema General de Regalías	FORMATO VOTACIÓN	Código: F-SPR-
		Página 1 de 1 Versión: 1

Entidad pública designada como ejecutora: UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100325	APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DEL AGUACATE (LAURUS PERSEAL) PRODUCIDO EN LOS MONTES DE MARÍA PARA LA OBTENCIÓN DE PRODUCTOS DE VALOR AGREGADO BAJO EL CONCEPTO DE BIOREFINERÍA EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	POSITIVO
Justificación del sentido del voto: (La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018 y las demás normas concordantes).		

Vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios: en el bienio 2023 – 2024.

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL COMPROMISO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100325	Recepción de bienes y servicios para el bienio 2023 – 2024	POSITIVO
Justificación del sentido del voto: (La aprobación de las vigencias futuras para la recepción de bienes y servicios la realiza el OCAD del FCTel de conformidad con el artículo 94 de la Ley 1530 de 2012).		

6. BPIN 2020000100362:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100362	ANÁLISIS DE BIOMARCADORES DE HIPERTROFIA DEL TEJIDO ADIPOSO COMO FACTORES INVOLUCRADOS EN LA ASOCIACIÓN ENTRE EL RIESGO DE ENFERMEDAD CARDIOVASCULAR Y RESPIRATORIA EN ADULTOS DEL CARIBE COLOMBIANO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
Justificación del sentido del voto: El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, así como las demás normas del SGR; así como se muestra en la aplicación del Sistema de Evaluación por Puntajes).				

Entidad pública designada como ejecutora: UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)

 Sistema General de Regalías	FORMATO VOTACIÓN	Código: F-SPR-
		Página 1 de 1 Versión: 1

2020000100362	ANÁLISIS DE BIOMARCADORES DE HIPERTROFIA DEL TEJIDO ADIPOSO COMO FACTORES INVOLUCRADOS EN LA ASOCIACIÓN ENTRE EL RIESGO DE ENFERMEDAD CARDIOVASCULAR Y RESPIRATORIA EN ADULTOS DEL CARIBE COLOMBIANO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	POSITIVO
Justificación del sentido del voto: (La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018 y las demás normas concordantes).		

Vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios: en el bienio 2023 – 2024.

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL COMPROMISO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100362	Recepción de bienes y servicios para el bienio 2023 – 2024	POSITIVO
Justificación del sentido del voto: (La aprobación de las vigencias futuras para la recepción de bienes y servicios la realiza el OCAD del FCTel de conformidad con el artículo 94 de la Ley 1530 de 2012).		

7. BPIN 2020000100372:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100372	ELABORACIÓN DE UN PERFIL HIDROGEOLÓGICO Y AMBIENTAL DEL ACUÍFERO COSTERO ARROYO GRANDE CONSIDERANDO EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y DINÁMICA ANTROPOGÉNICA EN LA ZONA NORTE DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
Justificación del sentido del voto: El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, así como las demás normas del SGR; así como se muestra en la aplicación del Sistema de Evaluación por Puntajes).				

Entidad pública designada como ejecutora: UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100372	ELABORACIÓN DE UN PERFIL HIDROGEOLÓGICO Y AMBIENTAL DEL ACUÍFERO COSTERO ARROYO GRANDE CONSIDERANDO EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y DINÁMICA ANTROPOGÉNICA EN LA ZONA NORTE DEL DEPARTAMENTO	POSITIVO

	FORMATO VOTACIÓN	Código: F-SPR-
		Página 1 de 1 Versión: 1

	DE BOLÍVAR	
Justificación del sentido del voto: (La designación del ejecutor responde al párrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018 y las demás normas concordantes).		

Vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios: en el bienio 2023 – 2024.

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL COMPROMISO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100372	Recepción de bienes y servicios para el bienio 2023 – 2024	POSITIVO
Justificación del sentido del voto: (La aprobación de las vigencias futuras para la recepción de bienes y servicios la realiza el OCAD del FCTel de conformidad con el artículo 94 de la Ley 1530 de 2012).		

8. BPIN 2020000100322:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100322	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE INVESTIGACIÓN CON RELACIÓN A LAS ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES DE LAS UNIVERSIDADES DE CÓRDOBA Y CESAR 2020 -2023 EN CÓRDOBA CESAR	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
Justificación del sentido del voto: El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, así como las demás normas del SGR; así como se muestra en la aplicación del Sistema de Evaluación por Puntajes).				

Entidad pública designada como ejecutora: UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100322	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE INVESTIGACIÓN CON RELACIÓN A LAS ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES DE LAS UNIVERSIDADES DE CÓRDOBA Y CESAR 2020 -2023 EN CÓRDOBA CESAR	POSITIVO
Justificación del sentido del voto: (La designación del ejecutor responde al párrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018 y las demás normas concordantes).		

Vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios: en el bienio 2023 – 2024.

	FORMATO VOTACIÓN	Código: F-SPR-
		Página 1 de 1 Versión: 1

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL COMPROMISO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100322	Recepción de bienes y servicios para el bienio 2023 – 2024	POSITIVO
Justificación del sentido del voto: (La aprobación de las vigencias futuras para la recepción de bienes y servicios la realiza el OCAD del FCTel de conformidad con el artículo 94 de la Ley 1530 de 2012).		

9. BPIN 2020000100415:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100415	DESARROLLO DE UN SISTEMA ÓPTICO COMPUTACIONAL PARA ESTIMAR EL CONTENIDO DE CARBONO ORGÁNICO DE SUELOS AGRÍCOLAS A TRAVÉS DE IMÁGENES ESPECTRALES E INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN CULTIVOS DE CÍTRICOS DE SANTANDER	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
Justificación del sentido del voto: El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, así como las demás normas del SGR; así como se muestra en la aplicación del Sistema de Evaluación por Puntajes).				

Entidad pública designada como ejecutora: UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100415	DESARROLLO DE UN SISTEMA ÓPTICO COMPUTACIONAL PARA ESTIMAR EL CONTENIDO DE CARBONO ORGÁNICO DE SUELOS AGRÍCOLAS A TRAVÉS DE IMÁGENES ESPECTRALES E INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN CULTIVOS DE CÍTRICOS DE SANTANDER	POSITIVO
Justificación del sentido del voto: (La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018 y las demás normas concordantes).		

Vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios: en el bienio 2023 – 2024.

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL COMPROMISO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100415	Recepción de bienes y servicios para el bienio 2023 – 2024	POSITIVO

	FORMATO VOTACIÓN	Código: F-SPR-
		Página 1 de 1 Versión: 1

Justificación del sentido del voto:

(La aprobación de las vigencias futuras para la recepción de bienes y servicios la realiza el OCAD del FCTel de conformidad con el artículo 94 de la Ley 1530 de 2012).

10. BPIN 2020000100433:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100433	INVESTIGACIÓN DE LOS COMPUESTOS VOLÁTILES ORGÁNICOS E INDUCIDOS PARA EL MANEJO DE MOSCAS PLAGAS EN GULUPA Y GRANADILLA EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Justificación del sentido del voto:

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, así como las demás normas del SGR; así como se muestra en la aplicación del Sistema de Evaluación por Puntajes).

Entidad pública designada como ejecutora: UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA - UNAD

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100433	INVESTIGACIÓN DE LOS COMPUESTOS VOLÁTILES ORGÁNICOS E INDUCIDOS PARA EL MANEJO DE MOSCAS PLAGAS EN GULUPA Y GRANADILLA EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	POSITIVO

Justificación del sentido del voto:

(La designación del ejecutor responde al párrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018 y las demás normas concordantes).

Vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios: en el bienio 2023 – 2024.

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL COMPROMISO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100433	Recepción de bienes y servicios para el bienio 2023 – 2024	POSITIVO

Justificación del sentido del voto:

(La aprobación de las vigencias futuras para la recepción de bienes y servicios la realiza el OCAD del FCTel de conformidad con el artículo 94 de la Ley 1530 de 2012).

11. BPIN 2020000100342:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100342	ESTUDIO DE POTENCIALES	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

 Sistema General de Regalías	FORMATO VOTACIÓN	Código: F-SPR-
		Página 1 de 1 Versión: 1

	INSECTICIDAS EN MATRICES POLIMÉRICAS PARA EL CONTROL DE PLAGAS DE GRANOS ALMACENADOS BASADOS EN ACEITES ESENCIALES PROVENIENTES DE LA BIODIVERSIDAD FLORÍSTICA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA			

Justificación del sentido del voto:

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, así como las demás normas del SGR; así como se muestra en la aplicación del Sistema de Evaluación por Puntajes).

Entidad pública designada como ejecutora: UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100342	ESTUDIO DE POTENCIALES INSECTICIDAS EN MATRICES POLIMÉRICAS PARA EL CONTROL DE PLAGAS DE GRANOS ALMACENADOS BASADOS EN ACEITES ESENCIALES PROVENIENTES DE LA BIODIVERSIDAD FLORÍSTICA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	POSITIVO

Justificación del sentido del voto:

(La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018 y las demás normas concordantes).

Vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios: en el bienio 2023 – 2024.

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL COMPROMISO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100342	Recepción de bienes y servicios para el bienio 2023 – 2024	POSITIVO

Justificación del sentido del voto:

(La aprobación de las vigencias futuras para la recepción de bienes y servicios la realiza el OCAD del FCTel de conformidad con el artículo 94 de la Ley 1530 de 2012).

12. BPIN 2020000100351:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100351	DESARROLLO DE UN PROTOTIPO SELECTIVO Y SENSIBLE PARA MONITOREAR CONTENIDO DE CADMIO IN SITU EN DIVERSAS MATRICES	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

 Sistema General de Regalías	FORMATO VOTACIÓN	Código: F-SPR-
		Página 1 de 1 Versión: 1

	ASOCIADAS A LA PRODUCCIÓN DE GRANOS DE CACAO EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER			
Justificación del sentido del voto: El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, así como las demás normas del SGR; así como se muestra en la aplicación del Sistema de Evaluación por Puntajes).				

Entidad pública designada como ejecutora: UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100351	DESARROLLO DE UN PROTOTIPO SELECTIVO Y SENSIBLE PARA MONITOREAR CONTENIDO DE CADMIO IN SITU EN DIVERSAS MATRICES ASOCIADAS A LA PRODUCCIÓN DE GRANOS DE CACAO EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	POSITIVO
Justificación del sentido del voto: (La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018 y las demás normas concordantes).		

Vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios: en el bienio 2021 – 2022.

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL COMPROMISO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100351	Recepción de bienes y servicios para el bienio 2021 – 2022.	POSITIVO
Justificación del sentido del voto: (La aprobación de las vigencias futuras para la recepción de bienes y servicios la realiza el OCAD del FCTel de conformidad con el artículo 94 de la Ley 1530 de 2012).		

13. BPIN 2020000100339:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100339	DESARROLLO DE NUEVOS MÉTODOS NO DESTRUCTIVOS PARA MONITOREO IN SITU DE PROBABILIDAD DE OCURRENCIA DE FALLA EN TUBERÍAS EN EL SECTOR DE HIDROCARBUROS EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOGOTÁ, BOYACÁ, SANTANDER	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
Justificación del sentido del voto: El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, así como las demás normas del SGR; así como				

	FORMATO VOTACIÓN	Código: F-SPR-
		Página 1 de 1 Versión: 1

se muestra en la aplicación del Sistema de Evaluación por Puntajes).

Entidad pública designada como ejecutora: UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100339	DESARROLLO DE NUEVOS MÉTODOS NO DESTRUCTIVOS PARA MONITOREO IN SITU DE PROBABILIDAD DE OCURRENCIA DE FALLA EN TUBERÍAS EN EL SECTOR DE HIDROCARBUROS EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOGOTÁ, BOYACÁ, SANTANDER	POSITIVO
Justificación del sentido del voto: (La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018 y las demás normas concordantes).		

Vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios: en el bienio 2023 – 2024.

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL COMPROMISO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100339	Recepción de bienes y servicios para el bienio 2023 – 2024	POSITIVO
Justificación del sentido del voto: (La aprobación de las vigencias futuras para la recepción de bienes y servicios la realiza el OCAD del FCTel de conformidad con el artículo 94 de la Ley 1530 de 2012).		

14. BPIN 2020000100375:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100375	CONFORMACIÓN DE UNA PLATAFORMA PARA ESTUDIOS CELULARES AVANZADOS IN VIVO EN TIEMPO REAL PARA EL ANÁLISIS DE LA RESPUESTA INMUNOMETABÓLICA ANTE LA REEXPRESIÓN DE INTERFERÓN TIPO I KAPPA EN ESFEROIDES DE CÉLULAS TUMORALES DE CUELLO UTERINO EN SANTANDER	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
Justificación del sentido del voto: El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, así como las demás normas del SGR; así como se muestra en la aplicación del Sistema de Evaluación por Puntajes).				

Entidad pública designada como ejecutora: UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

	FORMATO VOTACIÓN	Código: F-SPR-
		Página 1 de 1 Versión: 1

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100375	CONFORMACIÓN DE UNA PLATAFORMA PARA ESTUDIOS CELULARES AVANZADOS IN VIVO EN TIEMPO REAL PARA EL ANÁLISIS DE LA RESPUESTA INMUNOMETABÓLICA ANTE LA REEXPRESIÓN DE INTERFERÓN TIPO I KAPPA EN ESFEROIDES DE CÉLULAS TUMORALES DE CUELLO UTERINO EN SANTANDER	POSITIVO
Justificación del sentido del voto: (La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018 y las demás normas concordantes).		

Vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios: en el bienio 2023 – 2024.

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL COMPROMISO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100375	Recepción de bienes y servicios para el bienio 2023 – 2024	POSITIVO
Justificación del sentido del voto: (La aprobación de las vigencias futuras para la recepción de bienes y servicios la realiza el OCAD del FCTel de conformidad con el artículo 94 de la Ley 1530 de 2012).		

15. BPIN 2020000100513:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100513	ESTUDIO DE LA DIVERSIDAD DINÁMICA POBLACIONAL Y POTENCIAL BIÓTICO DE DEPREDADORES Y PARASITOIDES CONTROLADORES DE CHINCHES VERDADERAS DEL GÉNERO MONALONION EN PLANTACIONES DE CACAO DE LOS DEPARTAMENTOS DE HUILA Y CAQUETÁ FLORENCIA	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
Justificación del sentido del voto: El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, así como las demás normas del SGR; así como se muestra en la aplicación del Sistema de Evaluación por Puntajes).				

Entidad pública designada como ejecutora: UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)

 Sistema General de Regalías	FORMATO VOTACIÓN	Código: F-SPR-
		Página 1 de 1 Versión: 1

2020000100513	ESTUDIO DE LA DIVERSIDAD DINÁMICA POBLACIONAL Y POTENCIAL BIÓTICO DE DEPREDADORES Y PARASITOIDES CONTROLADORES DE CHINCHES VERDADERAS DEL GÉNERO MONALONION EN PLANTACIONES DE CACAO DE LOS DEPARTAMENTOS DE HUILA Y CAQUETÁ FLORENCIA	POSITIVO
Justificación del sentido del voto: (La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018 y las demás normas concordantes).		

Vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios: en el bienio 2023 – 2024.

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL COMPROMISO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100513	Recepción de bienes y servicios para el bienio 2023 – 2024	POSITIVO
Justificación del sentido del voto: (La aprobación de las vigencias futuras para la recepción de bienes y servicios la realiza el OCAD del FCTel de conformidad con el artículo 94 de la Ley 1530 de 2012).		

16. BPIN 2020000100407:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100407	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES CIENTÍFICAS A TRAVÉS DE LA FABRICACIÓN DE CEMENTOS NO CONVENCIONALES PARA LA MEJORA DE PAVIMENTOS DE VÍAS TERCARIAS DE LA REGIÓN DE LOS LLANOS DEPARTAMENTO DE ARAUCA	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
Justificación del sentido del voto: El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, así como las demás normas del SGR; así como se muestra en la aplicación del Sistema de Evaluación por Puntajes).				

Entidad pública designada como ejecutora: UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100407	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES CIENTÍFICAS A TRAVÉS DE LA FABRICACIÓN DE CEMENTOS NO CONVENCIONALES PARA LA MEJORA DE PAVIMENTOS DE VÍAS TERCARIAS DE LA	POSITIVO

 Sistema General de Regalías	FORMATO VOTACIÓN	Código: F-SPR-
		Página 1 de 1 Versión: 1

	REGIÓN DE LOS LLANOS DEPARTAMENTO DE ARAUCA	
Justificación del sentido del voto: (La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018 y las demás normas concordantes).		

Vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios: en el bienio 2023 – 2024.

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL COMPROMISO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100407	Recepción de bienes y servicios para el bienio 2023 – 2024	POSITIVO
Justificación del sentido del voto: (La aprobación de las vigencias futuras para la recepción de bienes y servicios la realiza el OCAD del FCTel de conformidad con el artículo 94 de la Ley 1530 de 2012).		

17. BPIN 2020000100377:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100377	INVESTIGACIÓN PARA LA VALORIZACIÓN DE RESIDUOS PLÁSTICOS (UPCYCLING) A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE PRODUCTOS BASADOS EN NANOMATERIALES CARBONOSOS QUE SE TRADUZCAN EN UN INCREMENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA REGIÓN PACÍFICO EN CAUCA, VALLE DEL CAUCA	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
Justificación del sentido del voto: El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, así como las demás normas del SGR; así como se muestra en la aplicación del Sistema de Evaluación por Puntajes).				

Entidad pública designada como ejecutora: UNIVERSIDAD DEL VALLE

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100377	INVESTIGACIÓN PARA LA VALORIZACIÓN DE RESIDUOS PLÁSTICOS (UPCYCLING) A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE PRODUCTOS BASADOS EN NANOMATERIALES CARBONOSOS QUE SE TRADUZCAN EN UN INCREMENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA REGIÓN PACÍFICO EN CAUCA, VALLE DEL CAUCA	POSITIVO
Justificación del sentido del voto: (La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de		

	FORMATO VOTACIÓN	Código: F-SPR-
		Página 1 de 1 Versión: 1

Colombia, la Ley 1923 de 2018 y las demás normas concordantes).

Vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios: en el bienio 2023 – 2024.

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL COMPROMISO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100377	Recepción de bienes y servicios para el bienio 2023 – 2024	POSITIVO
Justificación del sentido del voto: (La aprobación de las vigencias futuras para la recepción de bienes y servicios la realiza el OCAD del FCTel de conformidad con el artículo 94 de la Ley 1530 de 2012).		

18. BPIN 2020000100385:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100385	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL MATERIAL BIOLÓGICO EN BENEFICIO DE LA CIENCIA Y LA COMUNIDAD EN EL ÁMBITO NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
Justificación del sentido del voto: El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, así como las demás normas del SGR; así como se muestra en la aplicación del Sistema de Evaluación por Puntajes).				

Entidad pública designada como ejecutora: UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100385	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL MATERIAL BIOLÓGICO EN BENEFICIO DE LA CIENCIA Y LA COMUNIDAD EN EL ÁMBITO NACIONAL	POSITIVO
Justificación del sentido del voto: (La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018 y las demás normas concordantes).		

Vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios: en el bienio 2023 – 2024.

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL COMPROMISO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100385	Recepción de bienes y servicios para el bienio 2023 – 2024	POSITIVO
Justificación del sentido del voto: (La aprobación de las vigencias futuras para la recepción de bienes y servicios la realiza el OCAD del FCTel de conformidad con el artículo 94 de la Ley 1530 de 2012).		

19. BPIN 2020000100381:

	FORMATO VOTACIÓN	Código: F-SPR-
		Página 1 de 1 Versión: 1

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100381	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN GESTIÓN DE RIESGOS CIBERNÉTICOS EN LA INFRAESTRUCTURA CRÍTICA DEL SECTOR ELÉCTRICO DESDE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICAS DE MEDELLÍN	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Justificación del sentido del voto:

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, así como las demás normas del SGR; así como se muestra en la aplicación del Sistema de Evaluación por Puntajes).

Entidad pública designada como ejecutora: UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100381	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN GESTIÓN DE RIESGOS CIBERNÉTICOS EN LA INFRAESTRUCTURA CRÍTICA DEL SECTOR ELÉCTRICO DESDE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICAS DE MEDELLÍN	POSITIVO

Justificación del sentido del voto:

(La designación del ejecutor responde al párrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018 y las demás normas concordantes).

Vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios: en el bienio 2023 – 2024.

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL COMPROMISO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100381	Recepción de bienes y servicios para el bienio 2023 – 2024	POSITIVO

Justificación del sentido del voto:

(La aprobación de las vigencias futuras para la recepción de bienes y servicios la realiza el OCAD del FCTel de conformidad con el artículo 94 de la Ley 1530 de 2012).

20. BPIN 2020000100410:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100410	DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO EN	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

 Sistema General de Regalías	FORMATO VOTACIÓN	Código: F-SPR-
		Página 1 de 1 Versión: 1

	CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA Y SUS EFECTOS EN LA SALUD EN EL VALLE DE ABURRÁ ANTIOQUIA			
Justificación del sentido del voto: El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, así como las demás normas del SGR; así como se muestra en la aplicación del Sistema de Evaluación por Puntajes).				

Entidad pública designada como ejecutora: POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100410	DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO EN CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA Y SUS EFECTOS EN LA SALUD EN EL VALLE DE ABURRÁ ANTIOQUIA	POSITIVO
Justificación del sentido del voto: (La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018 y las demás normas concordantes).		

Vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios: en el bienio 2023 – 2024.

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL COMPROMISO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100410	Recepción de bienes y servicios para el bienio 2023 – 2024	POSITIVO
Justificación del sentido del voto: (La aprobación de las vigencias futuras para la recepción de bienes y servicios la realiza el OCAD del FCTel de conformidad con el artículo 94 de la Ley 1530 de 2012).		

21. BPIN 2020000100316:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100316	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE INVESTIGACIÓN INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS EN LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ITSA A TRAVÉS DE LA DOTACIÓN DEL LABORATORIO DE PRODUCTIVIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
Justificación del sentido del voto: El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012:				

 Sistema General de Regalías	FORMATO VOTACIÓN	Código: F-SPR-
		Página 1 de 1 Versión: 1

pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, así como las demás normas del SGR; así como se muestra en la aplicación del Sistema de Evaluación por Puntajes).

Entidad pública designada como ejecutora: INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ITSA

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100316	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE INVESTIGACIÓN INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS EN LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ITSA A TRAVÉS DE LA DOTACIÓN DEL LABORATORIO DE PRODUCTIVIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	POSITIVO
Justificación del sentido del voto: (La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018 y las demás normas concordantes).		

Vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios: en el bienio 2023 – 2024.

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL COMPROMISO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100316	Recepción de bienes y servicios para el bienio 2023 – 2024	POSITIVO
Justificación del sentido del voto: (La aprobación de las vigencias futuras para la recepción de bienes y servicios la realiza el OCAD del FCTel de conformidad con el artículo 94 de la Ley 1530 de 2012).		

22. BPIN 2020000100369:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100369	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS Y CIENTÍFICAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRÉS ISLAS- INFOTEP MEDIANTE LA DOTACIÓN DEL LABORATORIO DE INNOVACIÓN TURÍSTICA SAN ANDRÉS	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
Justificación del sentido del voto: El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, así como las demás normas del SGR; así como se muestra en la aplicación del Sistema de Evaluación por Puntajes).				

Entidad pública designada como ejecutora: INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA ISLAS

 Sistema General de Regalías	FORMATO VOTACIÓN	Código: F-SPR-
		Página 1 de 1 Versión: 1

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100369	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS Y CIENTÍFICAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRÉS ISLAS-INFOTEP MEDIANTE LA DOTACIÓN DEL LABORATORIO DE INNOVACIÓN TURÍSTICA SAN ANDRÉS	POSITIVO
Justificación del sentido del voto: (La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018 y las demás normas concordantes).		

Vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios: en el bienio 2023 – 2024.

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL COMPROMISO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100369	Recepción de bienes y servicios para el bienio 2023 – 2024	POSITIVO
Justificación del sentido del voto: (La aprobación de las vigencias futuras para la recepción de bienes y servicios la realiza el OCAD del FCTel de conformidad con el artículo 94 de la Ley 1530 de 2012).		

23. BPIN 2020000100343:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100343	IMPLEMENTACIÓN LABORATORIO DE CALIDAD FÍSICOQUÍMICA DE ALIMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO COMPETITIVO Y SOSTENIBLE DE LAS CADENAS AGROALIMENTARIAS DEL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
Justificación del sentido del voto: El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, así como las demás normas del SGR; así como se muestra en la aplicación del Sistema de Evaluación por Puntajes).				

Entidad pública designada como ejecutora: INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN RURAL DE PAMPLONA

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100343	IMPLEMENTACIÓN LABORATORIO DE CALIDAD FÍSICOQUÍMICA DE ALIMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO COMPETITIVO Y SOSTENIBLE DE LAS	POSITIVO

 Sistema General de Regalías	FORMATO VOTACIÓN	Código: F-SPR-
		Página 1 de 1 Versión: 1

	CADENAS AGROALIMENTARIAS DEL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER	
Justificación del sentido del voto: (La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018 y las demás normas concordantes).		

Vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios: en el bienio 2023 – 2024.

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL COMPROMISO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100343	Recepción de bienes y servicios para el bienio 2023 – 2024	POSITIVO
Justificación del sentido del voto: (La aprobación de las vigencias futuras para la recepción de bienes y servicios la realiza el OCAD del FCTel de conformidad con el artículo 94 de la Ley 1530 de 2012).		

24. BPIN 2020000100390:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100390	ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO SURCOLOMBIANO DE INVESTIGACIÓN EN CAFÉ CESURCAFÉ PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN COMO SOPORTE AL SECTOR CAFETERO Y AGROINDUSTRIAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
Justificación del sentido del voto: El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, así como las demás normas del SGR; así como se muestra en la aplicación del Sistema de Evaluación por Puntajes).				

Entidad pública designada como ejecutora: UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100390	ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO SURCOLOMBIANO DE INVESTIGACIÓN EN CAFÉ CESURCAFÉ PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN COMO SOPORTE AL SECTOR CAFETERO Y AGROINDUSTRIAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	POSITIVO

 Sistema General de Regalías	FORMATO VOTACIÓN	Código: F-SPR-
		Página 1 de 1 Versión: 1

Justificación del sentido del voto:

(La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018 y las demás normas concordantes).

Vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios: en el bienio 2023 – 2024.

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL COMPROMISO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100390	Recepción de bienes y servicios para el bienio 2023 – 2024	POSITIVO

Justificación del sentido del voto:

(La aprobación de las vigencias futuras para la recepción de bienes y servicios la realiza el OCAD del FCTel de conformidad con el artículo 94 de la Ley 1530 de 2012).

25. BPIN 2020000100421:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100421	FORTALECIMIENTO DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y CREACIÓN: ARTES TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN -CITACI EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Justificación del sentido del voto:

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, así como las demás normas del SGR; así como se muestra en la aplicación del Sistema de Evaluación por Puntajes).

Entidad pública designada como ejecutora: ESCUELA SUPERIOR TECNOLÓGICA DE ARTES DÉBORA ARANGO

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100421	FORTALECIMIENTO DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y CREACIÓN: ARTES TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN -CITACI EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO	POSITIVO

Justificación del sentido del voto:

(La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018 y las demás normas concordantes).

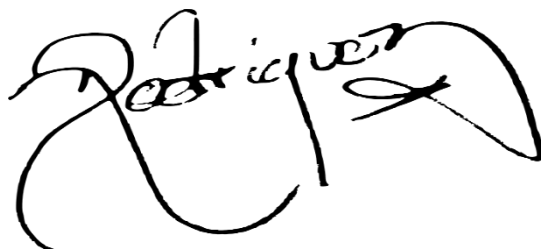
Vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios: en el bienio 2023 – 2024.

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL COMPROMISO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100421	Recepción de bienes y servicios para el bienio 2023 – 2024	POSITIVO

Justificación del sentido del voto:

(La aprobación de las vigencias futuras para la recepción de bienes y servicios la realiza el OCAD del FCTel de conformidad con el artículo 94 de la Ley 1530 de 2012).

	FORMATO VOTACIÓN	Código: F-SPR-
		Página 1 de 1 Versión: 1



Escaneado con CamScanner

Firma:

Nombre: DARLIN JAVIER RODRIGUEZ F

C.C. 17.955.008

Cargo ASESOR DE DESPACHO

Acto administrativo mediante el cual se designó para participar en el OCAD:

DECRETO No 85 del 30 de Marzo de 2020

Punto 5: orden del día

1 mensaje

Secretaría Técnica CT&I -Sistema General de Regalías <fondoctiregalias@minciencias.gov.co>

18 de noviembre de 2020, 14:09

Para: Andrés Valencia Pinzón <despachoministro@minagricultura.gov.co>, Angelo Quintero <angelo.quintero@minagricultura.gov.co>, Diego Fernando Hernandez <dfhernandez@minciencias.gov.co>, Juan Sebastián Robledo <jsrobledo@dnpp.gov.co>, Karen Abudinen Abuchaibe <kabudinen@mintic.gov.co>, Katty Eljach Martinez <keljach@mintic.gov.co>, Luis Fernando Pérez Pérez <viceministerioeducacionsuperior@mineducacion.gov.co>, Mabel Torres Torres <mgtorres@minciencias.gov.co>, Maria Victoria Angulo <mvangulo@mineducacion.gov.co>, Maria Victoria Tovar <despachoministra@mineducacion.gov.co>

Cc: Adolfo Alarcón Guzmán <aalarcon@minciencias.gov.co>, Alejandro Arango <aarangod@mintic.gov.co>, Andrés Antonio Fernández <aafernandez@minciencias.gov.co>, Angie Katherine Bocanegra Rodríguez <akbocanegra@minciencias.gov.co>, Brigitte Rojas <brrojas@mineducacion.gov.co>, Camilo Alejandro Torres <camitorres@dnpp.gov.co>, Carlos Merlano <camerlano@minciencias.gov.co>, Convocatorias FCTel <convocatoriasfctei@minciencias.gov.co>, Daniel Arevalo <darevalo@mintic.gov.co>, Diego Fernando Hernandez <dfhernandez@minciencias.gov.co>, Edwin Mendoza Dueñas <emendozad@minciencias.gov.co>, Edwin Ramírez <eramirez@dnpp.gov.co>, Ernesto Correa <ercorrea@dnpp.gov.co>, Gabriel Cancino <gacancino@minciencias.gov.co>, Gabriel Rueda <grueda@mineducacion.gov.co>, Gustavo A Lugo Vallengilla <galugo@minciencias.gov.co>, Hugo Yunda <hugo.yunda@minagricultura.gov.co>, Irina Alexandra Arroyo Castilla <iarroyo@minciencias.gov.co>, Johan Sebastian Eslava Garzon <jseslava@minciencias.gov.co>, Juan Guillermo Verano <jgverano@minciencias.gov.co>, Juan Mejia <juan.mejia@minagricultura.gov.co>, Juan Pablo Garcia <juangarcia@dnpp.gov.co>, Julia Rosa Luna <jrluna@minciencias.gov.co>, Luis Fernando Ricarte Cardozo <lfricarte@minciencias.gov.co>, Luisa Fernanda Duran <lduran@dnpp.gov.co>, Maria Rendón <mrendons@mineducacion.gov.co>, Mario Sanchez <maisanchez@dnpp.gov.co>, María Alejandra Acuña Acosta <maacuna@minciencias.gov.co>, María Claudia Chavarro <mchavarro@mineducacion.gov.co>, Melissa Jiménez <mjimenez@minciencias.gov.co>, Miguel Calderón <mcalderon@mineducacion.gov.co>, Milena Collazos <mmcollazos@minciencias.gov.co>, Milena Constanza Varón <milena.varon@minagricultura.gov.co>, NELSON DAVID GUTIERREZ OLAYA <ndgutierrez@minciencias.gov.co>, Oscar Salgar Lozano <osalgar@mineducacion.gov.co>, Proyectos FCTel <proyectosfctei@minciencias.gov.co>, Ramiro Mora <rmora@mineducacion.gov.co>, Sara Liliam Lopez <sllopez@minciencias.gov.co>, Sara María Campos <sara.campos@minagricultura.gov.co>, Seguimiento e interventoría FCTel <seguimientofctei@minciencias.gov.co>, Sonia Esperanza Monroy Varela <semonroy@minciencias.gov.co>, William David García <wdgarcia@minciencias.gov.co>, Yara Cambindo <ylcambindo@minciencias.gov.co>, Paola Andrea García Artizabal <pagarcia@minciencias.gov.co>

Señores

Miembros o delegados

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD

Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación - FCTel

Sistema General de Regalías – SGR

Cordial saludo,

Continuando con el desarrollo del orden del día, se presentan a los miembros del OCAD del FCTel los Proyectos presentados para ser viabilizados, priorizados y aprobados por el OCAD con recursos del bienio 2019-2020, y resultados de la aplicación del Sistema de Evaluación por Puntajes – Grupo 1, de las siguientes convocatorias, de conformidad con el orden del día aprobado:

- Convocatoria No. 5: Convocatoria del Sistema General de Regalías - Fondo de CTel - para la conformación de un listado de propuestas de proyectos elegibles para el fortalecimiento del Sistema Territorial de Ciencia, Tecnología e Innovación, en el marco del Bicentenario
- Convocatoria No. 4: Convocatoria del SGR - Fondo de CTI - para la conformación de un listado de propuestas de proyectos elegibles para la apropiación social de la CTel y vocaciones para la consolidación de una sociedad del conocimiento de los territorios
- Convocatoria No. 3: Convocatoria del SGR – Fondo de CTI - para la conformación de un listado de propuestas de proyectos elegibles de innovación para la productividad, la competitividad y el desarrollo social de los territorios, en el marco de la celebración del bicentenario

Así las cosas, se solicita a los voceros remitir en respuesta al presente correo electrónico los formatos de votación diligenciados de conformidad con la decisión consolidada por cada nivel de gobierno y universidades.

**Secretaría Técnica CT&I -Sistema General de Regalías**

fondoctiregalias@minciencias.gov.co

Tel: 6258480 Ext: 5823

AV. Calle 26 No. 57-83 Torre 8. Piso 2 al 6

Bogotá, Colombia

www.minciencias.gov.co

**CORREO 7_V1 Gonierno Nacional.docx**

35K

RV: Punto 5: orden del día

1 mensaje

Juan Sebastian Robledo Botero <jsrobledo@dnf.gov.co>
Para: Secretaria Tecnica CT&I -Sistema General de Regalías <fondoctiregalias@minciencias.gov.co>
Cc: Mario Andres Sanchez Rubio <maisanchez@dnf.gov.co>

18 de noviembre de 2020, 14:27

Buenas tardes,

Remito mi voto.

Cordialmente,



Juan Sebastián Robledo Botero

Director Técnico

Dirección de Innovación y Desarrollo Empresarial

jsrobledo@dnf.gov.co

Calle 26 # 13 - 19 Bogotá

Conmutador (571) 3815000 Ext.: 19001

Bogotá, Colombia

www.dnf.gov.co

De: Secretaria Tecnica CT&I -Sistema General de Regalías <fondoctiregalias@minciencias.gov.co>

Enviado el: miércoles, 18 de noviembre de 2020 2:09 p. m.

Para: Andrés Valencia Pinzón <despachoministro@minagricultura.gov.co>; Angelo Quintero <angelo.quintero@minagricultura.gov.co>; Diego Fernando Hernandez <dfhernandez@minciencias.gov.co>; Juan Sebastian Robledo Botero <jsrobledo@dnf.gov.co>; Karen Abudinen Abuchaibe <kabudinen@mintic.gov.co>; Katty Eljach Martinez <keljach@mintic.gov.co>; Luis Fernando Pérez Pérez <viceministerioeducacionsuperior@mineducacion.gov.co>; Mabel Torres Torres <mgtorres@minciencias.gov.co>; Maria Victoria Angulo <mvangulo@mineducacion.gov.co>; Contacto mineducacion <despachoministra@mineducacion.gov.co>
CC: Adolfo Alarcón Guzmán <aalarcon@minciencias.gov.co>; Alejandro Arango <aarangod@mintic.gov.co>; Andrés Antonio Fernández <aafernandez@minciencias.gov.co>; Angie Katherine Bocanegra Rodríguez <akbocanegra@minciencias.gov.co>; Brigitte Rojas <brojas@mineducacion.gov.co>; Camilo Alejandro Torres Mususu <camitorres@dnf.gov.co>; Carlos Merlano <camerlano@minciencias.gov.co>; Convocatorias FCTel <convocatoriasfctei@minciencias.gov.co>; Daniel Arévalo Cárdenas <darevalo@mintic.gov.co>; Edwin Mendoza Dueñas <emendozad@minciencias.gov.co>; Edwin Javier Ramirez Roldan <eramirez@dnf.gov.co>; Ernesto Correa <ercorrea@dnf.gov.co>; Gabriel Cancino <gacancino@minciencias.gov.co>; Gabriel Rueda <grueda@mineducacion.gov.co>; Gustavo A Lugo Vallencilla <galugo@minciencias.gov.co>; Hugo Ricardo Yunda Romero <hugo.yunda@minagricultura.gov.co>; Irina Alexandra Arroyo Castilla <iaarroyo@minciencias.gov.co>; Johan Sebastian Eslava Garzon <jseslava@minciencias.gov.co>; Juan Guillermo Verano <jgverano@minciencias.gov.co>; Juan Carlos Mejia Narino <juan.mejia@minagricultura.gov.co>; Juan Pablo Garcia <juangarcia@dnf.gov.co>; Julia Rosa Luna <jrluna@minciencias.gov.co>; Luis Fernando Ricaurte Cardozo <lfricaurte@minciencias.gov.co>; Luisa Fernanda Duran Alarcon <lduran@dnf.gov.co>; Maria Rendón <mrendons@mineducacion.gov.co>; Mario Andres Sanchez Rubio <maisanchez@dnf.gov.co>; María Alejandra Acuña Acosta <maacuna@minciencias.gov.co>; María Claudia Chavarro <mchavarro@mineducacion.gov.co>; Melissa Jiménez <mjimenez@minciencias.gov.co>; Miguel Calderón <mcalderon@mineducacion.gov.co>; Milena Collazos <mmcollazos@minciencias.gov.co>; Milena Constanza Varón <milena.varon@minagricultura.gov.co>; NELSON DAVID GUTIERREZ OLAYA <ndgutierrez@minciencias.gov.co>; Oscar Alexander Salgar Lozano <osalgar@mineducacion.gov.co>; Proyectos FCTel <proyectosfctei@minciencias.gov.co>; rmora <rmora@mineducacion.gov.co>; Sara Liliam Lopez <sllopez@minciencias.gov.co>; Sara Maria Campos Infante <sara.campos@minagricultura.gov.co>; Seguimiento e interventoria FCTel <seguimientofctei@minciencias.gov.co>; Sonia Esperanza Monroy Varela <semonroy@minciencias.gov.co>; William David García <wdgarcia@minciencias.gov.co>; Yara Cambindo <ylcambindo@minciencias.gov.co>; Paola Andrea García Artistizabal <pagarcia@minciencias.gov.co>

Asunto: Punto 5: orden del día

Señores

Miembros o delegados

	FORMATO VOTACIÓN	Código: F-SPR-
		Página 1 de 1 Versión: 1

**SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN (OCAD)
DEL FONDO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**

A continuación se presenta el sentido del voto por parte del nivel de gobierno nacional, conformado por el Departamento Nacional de Planeación, y los Ministerios de Educación, Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Agricultura y Desarrollo Rural, y Ciencia, Tecnología e Innovación, cuyo vocero/líder es el Departamento de Planeación, en cuya representación asiste **JUAN SEBASTIÁN ROBLEDO** en su calidad de **Director de Innovación y Desarrollo Empresarial** para la toma de decisiones del OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, en la sesión realizada el día 18/11/2020.

Proyectos para viabilización, priorización, y aprobación:

1. BPIN 2020000100337:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100337	FORTALECIMIENTO DE LA ARTICULACIÓN Y GOBERNANZA TERRITORIAL DEL SISTEMA NACIONAL DE INNOVACIÓN AGROPECUARIA EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Justificación del sentido del voto:

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, así como las demás normas del SGR; así como se muestra en la aplicación del Sistema de Evaluación por Puntajes).

Entidad pública designada como ejecutora: CORPORACIÓN COLOMBIANA DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA - AGROSAVIA

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100337	FORTALECIMIENTO DE LA ARTICULACIÓN Y GOBERNANZA TERRITORIAL DEL SISTEMA NACIONAL DE INNOVACIÓN AGROPECUARIA EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.	POSITIVO

Justificación del sentido del voto:

(La designación del ejecutor responde al párrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018 y las demás normas concordantes).

Vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios: en el bienio 2023 – 2024.

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL COMPROMISO	APROBACIÓN

 Sistema General de Regalías	FORMATO VOTACIÓN	Código: F-SPR-
		Página 1 de 1 Versión: 1

		(positivo o negativo)
2020000100337	Recepción de bienes y servicios para el bienio 2023 - 2024	POSITIVO
Justificación del sentido del voto: (La aprobación de las vigencias futuras para la recepción de bienes y servicios la realiza el OCAD del FCTel de conformidad con el artículo 94 de la Ley 1530 de 2012).		

2. BPIN 2020000100340:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100340	FORTALECIMIENTO DEL ECOSISTEMA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CADENA DE VALOR DEL TURISMO EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
Justificación del sentido del voto: El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, así como las demás normas del SGR; así como se muestra en la aplicación del Sistema de Evaluación por Puntajes).				

Entidad designada como ejecutora: CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100340	FORTALECIMIENTO DEL ECOSISTEMA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CADENA DE VALOR DEL TURISMO EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.	POSITIVO
Justificación del sentido del voto: (La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018 y las demás normas concordantes).		

Vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios: en el bienio 2023 – 2024.

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL COMPROMISO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100340	Recepción de bienes y servicios para el bienio 2023 – 2024	POSITIVO
Justificación del sentido del voto: (La aprobación de las vigencias futuras para la recepción de bienes y servicios la realiza el OCAD del FCTel de conformidad con el artículo 94 de la Ley 1530 de 2012).		

3. BPIN 2020000100318:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100318	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA CTEI EN	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

 Sistema General de Regalías	FORMATO VOTACIÓN	Código: F-SPR-
		Página 1 de 1 Versión: 1

	EL SECTOR TIC DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO			
Justificación del sentido del voto: El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, así como las demás normas del SGR; así como se muestra en la aplicación del Sistema de Evaluación por Puntajes).				

Entidad pública designada como ejecutora: UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100318	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA CTEI EN EL SECTOR TIC DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO	POSITIVO
Justificación del sentido del voto: (La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018 y las demás normas concordantes).		

Vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios: en el bienio 2025 – 2026.

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL COMPROMISO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100318	Recepción de bienes y servicios para el bienio 2025 – 2026	POSITIVO
Justificación del sentido del voto: (La aprobación de las vigencias futuras para la recepción de bienes y servicios la realiza el OCAD del FCTel de conformidad con el artículo 94 de la Ley 1530 de 2012).		

4. BPIN 2020000100281:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100281	DIVULGACIÓN CASANARE TRANSMEDIA LAB: UN PROGRAMA PARTICIPATIVO DE APROPIACIÓN PÚBLICA DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA CASANARE	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
Justificación del sentido del voto: El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, así como las demás normas del SGR; así como se muestra en la aplicación del Sistema de Evaluación por Puntajes).				

Entidad designada como ejecutora: COLEGIO MAYOR NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)

 Sistema General de Regalías	FORMATO VOTACIÓN	Código: F-SPR-
		Página 1 de 1 Versión: 1

2020000100281	DIVULGACIÓN CASANARE TRANSMEDIA LAB: UN PROGRAMA PARTICIPATIVO DE APROPIACIÓN PÚBLICA DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA CASANARE	POSITIVO
Justificación del sentido del voto: (La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018 y las demás normas concordantes).		

Vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios: en el bienio 2025 – 2026.

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL COMPROMISO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100281	Recepción de bienes y servicios para el bienio 2025 – 2026	POSITIVO
Justificación del sentido del voto: (La aprobación de las vigencias futuras para la recepción de bienes y servicios la realiza el OCAD del FCTel de conformidad con el artículo 94 de la Ley 1530 de 2012).		

5. BPIN 2020000100294:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100294	IMPLEMENTACIÓN DE UN PROYECTO DE APROPIACIÓN SOCIAL DEL BUEN MANEJO DEL RECURSO HÍDRICO COMO ALTERNATIVA DE LA PROMOCIÓN DE LA SALUD AMBIENTAL Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE EN COMUNIDADES ALEDAÑAS A LA CIÉNAGA GRANDE DEL BAJO SINÚ EN CÓRDOBA	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
Justificación del sentido del voto: El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, así como las demás normas del SGR; así como se muestra en la aplicación del Sistema de Evaluación por Puntajes).				

Entidad pública designada como ejecutora: UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100294	IMPLEMENTACIÓN DE UN PROYECTO DE APROPIACIÓN SOCIAL DEL BUEN MANEJO DEL RECURSO HÍDRICO COMO ALTERNATIVA DE LA PROMOCIÓN DE LA SALUD AMBIENTAL Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE EN COMUNIDADES ALEDAÑAS A LA CIÉNAGA GRANDE DEL BAJO SINÚ EN CÓRDOBA	POSITIVO

	FORMATO VOTACIÓN	Código: F-SPR-
		Página 1 de 1 Versión: 1

Justificación del sentido del voto:

(La designación del ejecutor responde al párrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018 y las demás normas concordantes).

Vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios: en el bienio 2023 – 2024.

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL COMPROMISO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100294	Recepción de bienes y servicios para el bienio 2023 – 2024	POSITIVO
Justificación del sentido del voto: (La aprobación de las vigencias futuras para la recepción de bienes y servicios la realiza el OCAD del FCTel de conformidad con el artículo 94 de la Ley 1530 de 2012).		

6. BPIN 2020000100208:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100208	FORTALECIMIENTO DE LAS DESTREZAS DE LA COMUNIDAD DE LA MEDIA Y ALTA GUAJIRA EN LA APROPIACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO MARINO Y COSTERO DE LA REGIÓN.LA GUAJIRA	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
Justificación del sentido del voto: El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, así como las demás normas del SGR; así como se muestra en la aplicación del Sistema de Evaluación por Puntajes).				

Entidad designada como ejecutora: INSTITUTO DE INVESTIGACIONES MARINAS Y COSTERAS JOSÉ BENITO VIVES DE ANDREIS INVEMAR

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100208	FORTALECIMIENTO DE LAS DESTREZAS DE LA COMUNIDAD DE LA MEDIA Y ALTA GUAJIRA EN LA APROPIACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO MARINO Y COSTERO DE LA REGIÓN.LA GUAJIRA	POSITIVO
Justificación del sentido del voto: (La designación del ejecutor responde al párrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018 y las demás normas concordantes).		

Vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios: en el bienio 2025 – 2026.

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL COMPROMISO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100208	Recepción de bienes y servicios para el bienio 2025 – 2026	POSITIVO

 Sistema General de Regalías	FORMATO VOTACIÓN	Código: F-SPR-
		Página 1 de 1 Versión: 1

Justificación del sentido del voto:

(La aprobación de las vigencias futuras para la recepción de bienes y servicios la realiza el OCAD del FCTel de conformidad con el artículo 94 de la Ley 1530 de 2012).

7. BPIN 2020000100242:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100242	OPTIMIZACIÓN - ADECUAR LA OFERTA DE RECURSOS VIRTUALES Y MULTIMEDIALES EN INFANCIA, NIÑEZ, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y SUS PROBLEMÁTICAS CENTRALES EN EL CAMPO DE LA SALUD MENTAL, EN BOGOTÁ D.C, A PARTIR DEL PROTOTIPO DEL PORTAL .MENTALPUNTODEAPOYO BOGOTÁ.	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Justificación del sentido del voto:

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, así como las demás normas del SGR; así como se muestra en la aplicación del Sistema de Evaluación por Puntajes).

Entidad designada como ejecutora: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100242	OPTIMIZACIÓN - ADECUAR LA OFERTA DE RECURSOS VIRTUALES Y MULTIMEDIALES EN INFANCIA, NIÑEZ, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y SUS PROBLEMÁTICAS CENTRALES EN EL CAMPO DE LA SALUD MENTAL, EN BOGOTÁ D.C, A PARTIR DEL PROTOTIPO DEL PORTAL .MENTALPUNTODEAPOYO BOGOTÁ.	POSITIVO

Justificación del sentido del voto:

(La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018 y las demás normas concordantes).

Vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios: en el bienio 2023 – 2024.

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL COMPROMISO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100242	Recepción de bienes y servicios para el bienio 2023 – 2024	POSITIVO

Justificación del sentido del voto:

(La aprobación de las vigencias futuras para la recepción de bienes y servicios la realiza el OCAD del

 Sistema General de Regalías	FORMATO VOTACIÓN	Código: F-SPR-
		Página 1 de 1 Versión: 1

FCTel de conformidad con el artículo 94 de la Ley 1530 de 2012).

8. BPIN 2020000100142:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100142	DESARROLLO DE CAPACIDADES DE INNOVACIÓN EN EMPRESAS EN LOS FOCOS ESTRATÉGICOS DE LOS SECTORES AGROPECUARIO, AGROINDUSTRIA Y TURISMO DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
Justificación del sentido del voto: El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, así como las demás normas del SGR; así como se muestra en la aplicación del Sistema de Evaluación por Puntajes).				

Entidad designada como ejecutora: UNIVERSIDAD DE LA SABANA

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100142	DESARROLLO DE CAPACIDADES DE INNOVACIÓN EN EMPRESAS EN LOS FOCOS ESTRATÉGICOS DE LOS SECTORES AGROPECUARIO, AGROINDUSTRIA Y TURISMO DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.	POSITIVO
Justificación del sentido del voto: (La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018 y las demás normas concordantes).		

Vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios: en el bienio 2023 – 2024.

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL COMPROMISO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100142	Recepción de bienes y servicios para el bienio 2023 – 2024	POSITIVO
Justificación del sentido del voto: (La aprobación de las vigencias futuras para la recepción de bienes y servicios la realiza el OCAD del FCTel de conformidad con el artículo 94 de la Ley 1530 de 2012).		

9. BPIN 2020000100216:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)

 Sistema General de Regalías	FORMATO VOTACIÓN	Código: F-SPR-
		Página 1 de 1 Versión: 1

2020000100216	INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA DE UMNGBIO A PRODUCTORES DE FLORES PARA EL CONTROL BIOLÓGICO DE TETRANYCHUS URTICAE (ACARI: TETRANYCHIIDAE) EN CULTIVOS DE INVERNADERO CON EL ÁCARO BENÉFICO NEOSEIULUS CALIFORNICUS (ACARI: PHYTOSEIIDAE) CUNDINAMARCA	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Justificación del sentido del voto:

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, así como las demás normas del SGR; así como se muestra en la aplicación del Sistema de Evaluación por Puntajes).

Entidad pública designada como ejecutora: UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100216	INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA DE UMNGBIO A PRODUCTORES DE FLORES PARA EL CONTROL BIOLÓGICO DE TETRANYCHUS URTICAE (ACARI: TETRANYCHIIDAE) EN CULTIVOS DE INVERNADERO CON EL ÁCARO BENÉFICO NEOSEIULUS CALIFORNICUS (ACARI: PHYTOSEIIDAE) CUNDINAMARCA	POSITIVO

Justificación del sentido del voto:

(La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018 y las demás normas concordantes).

Vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios: en el bienio 2021 – 2022.

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL COMPROMISO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100216	Recepción de bienes y servicios para el bienio 2021 – 2022	POSITIVO

Justificación del sentido del voto:

(La aprobación de las vigencias futuras para la recepción de bienes y servicios la realiza el OCAD del FCTel de conformidad con el artículo 94 de la Ley 1530 de 2012).

10. BPIN 2020000100264:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)

	FORMATO VOTACIÓN	Código: F-SPR-
		Página 1 de 1 Versión: 1

2020000100264	DESARROLLO TECNOLÓGICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE ALTERNATIVAS PRODUCTIVAS SOSTENIBLES DE PRODUCTOS NO MADERABLES DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Justificación del sentido del voto:

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, así como las demás normas del SGR; así como se muestra en la aplicación del Sistema de Evaluación por Puntajes).

Entidad pública designada como ejecutora: INSTITUTO AMAZÓNICO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS SINCHI

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100264	DESARROLLO TECNOLÓGICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE ALTERNATIVAS PRODUCTIVAS SOSTENIBLES DE PRODUCTOS NO MADERABLES DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS	POSITIVO

Justificación del sentido del voto:

(La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018 y las demás normas concordantes).

Vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios: en el bienio 2023 – 2024.

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL COMPROMISO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100264	Recepción de bienes y servicios para el bienio 2023 – 2024	POSITIVO

Justificación del sentido del voto:

(La aprobación de las vigencias futuras para la recepción de bienes y servicios la realiza el OCAD del FCTel de conformidad con el artículo 94 de la Ley 1530 de 2012).

Firma:

**Nombre: Juan Sebastián Robledo
C.C. 1020730592**

Cargo Director de Innovación y Desarrollo Empresarial del DNP

Acto administrativo mediante el cual se designó para participar en el OCAD: 0117 24 de enero de 2018

	FORMATO VOTACIÓN	Código: F-SPR-
		Página 1 de 1 Versión: 1

**SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN (OCAD)
DEL FONDO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**

A continuación se presenta el sentido del voto por parte del nivel de gobierno departamental, conformado por los departamentos de La Guajira, Valle del Cauca, Tolima, Santander, Caldas y Vichada, cuyo vocero/líder es el Departamento de LA GUAJIRA, en cuya representación asiste DARLIN JAVIER RODRIGUEZ FIGUEROA en su calidad de ASESOR DE DESPACHO, para los proyectos puestos a consideración del OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, en la sesión realizada el día 18/11/2020

Proyectos para viabilización, priorización, y aprobación:

1. BPIN 2020000100337:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100337	FORTALECIMIENTO DE LA ARTICULACIÓN Y GOBERNANZA TERRITORIAL DEL SISTEMA NACIONAL DE INNOVACIÓN AGROPECUARIA EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
Justificación del sentido del voto: El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, así como las demás normas del SGR; así como se muestra en la aplicación del Sistema de Evaluación por Puntajes).				

Entidad pública designada como ejecutora: CORPORACIÓN COLOMBIANA DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA - AGROSAVIA

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100337	FORTALECIMIENTO DE LA ARTICULACIÓN Y GOBERNANZA TERRITORIAL DEL SISTEMA NACIONAL DE INNOVACIÓN AGROPECUARIA EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.	POSITIVO
Justificación del sentido del voto: (La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018 y las demás normas concordantes).		

Vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios: en el bienio 2023 – 2024.

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL COMPROMISO	APROBACIÓN (positivo o negativo)

 Sistema General de Regalías	FORMATO VOTACIÓN	Código: F-SPR-
		Página 1 de 1 Versión: 1

2020000100337	Recepción de bienes y servicios para el bienio 2023 - 2024	POSITIVO
Justificación del sentido del voto: (La aprobación de las vigencias futuras para la recepción de bienes y servicios la realiza el OCAD del FCTel de conformidad con el artículo 94 de la Ley 1530 de 2012).		

2. BPIN 2020000100340:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100340	FORTALECIMIENTO DEL ECOSISTEMA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CADENA DE VALOR DEL TURISMO EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
Justificación del sentido del voto: El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, así como las demás normas del SGR; así como se muestra en la aplicación del Sistema de Evaluación por Puntajes).				

Entidad designada como ejecutora: CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100340	FORTALECIMIENTO DEL ECOSISTEMA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CADENA DE VALOR DEL TURISMO EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.	POSITIVO
Justificación del sentido del voto: (La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018 y las demás normas concordantes).		

Vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios: en el bienio 2023 – 2024.

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL COMPROMISO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100340	Recepción de bienes y servicios para el bienio 2023 – 2024	POSITIVO
Justificación del sentido del voto: (La aprobación de las vigencias futuras para la recepción de bienes y servicios la realiza el OCAD del FCTel de conformidad con el artículo 94 de la Ley 1530 de 2012).		

3. BPIN 2020000100318:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100318	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA CTEI EN EL SECTOR TIC DEL DEPARTAMENTO DEL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

 Sistema General de Regalías	FORMATO VOTACIÓN	Código: F-SPR-
		Página 1 de 1 Versión: 1

	QUINDÍO			
Justificación del sentido del voto: El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, así como las demás normas del SGR; así como se muestra en la aplicación del Sistema de Evaluación por Puntajes).				

Entidad pública designada como ejecutora: UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100318	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA CTEI EN EL SECTOR TIC DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO	POSITIVO
Justificación del sentido del voto: (La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018 y las demás normas concordantes).		

Vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios: en el bienio 2025 – 2026.

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL COMPROMISO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100318	Recepción de bienes y servicios para el bienio 2025 – 2026	POSITIVO
Justificación del sentido del voto: (La aprobación de las vigencias futuras para la recepción de bienes y servicios la realiza el OCAD del FCTel de conformidad con el artículo 94 de la Ley 1530 de 2012).		

4. BPIN 2020000100281:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100281	DIVULGACIÓN CASANARE TRANSMEDIA LAB: UN PROGRAMA PARTICIPATIVO DE APROPIACIÓN PÚBLICA DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA CASANARE	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
Justificación del sentido del voto: El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, así como las demás normas del SGR; así como se muestra en la aplicación del Sistema de Evaluación por Puntajes).				

Entidad designada como ejecutora: COLEGIO MAYOR NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100281	DIVULGACIÓN CASANARE TRANSMEDIA LAB: UN PROGRAMA PARTICIPATIVO DE	POSITIVO

	FORMATO VOTACIÓN	Código: F-SPR-
		Página 1 de 1 Versión: 1

	APROPIACIÓN PÚBLICA DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA CASANARE	
Justificación del sentido del voto: (La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018 y las demás normas concordantes).		

Vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios: en el bienio 2025 – 2026.

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL COMPROMISO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100281	Recepción de bienes y servicios para el bienio 2025 – 2026	POSITIVO
Justificación del sentido del voto: (La aprobación de las vigencias futuras para la recepción de bienes y servicios la realiza el OCAD del FCTel de conformidad con el artículo 94 de la Ley 1530 de 2012).		

5. BPIN 2020000100294:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100294	IMPLEMENTACIÓN DE UN PROYECTO DE APROPIACIÓN SOCIAL DEL BUEN MANEJO DEL RECURSO HÍDRICO COMO ALTERNATIVA DE LA PROMOCIÓN DE LA SALUD AMBIENTAL Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE EN COMUNIDADES ALEDAÑAS A LA CIÉNAGA GRANDE DEL BAJO SINÚ EN CÓRDOBA	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
Justificación del sentido del voto: El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, así como las demás normas del SGR; así como se muestra en la aplicación del Sistema de Evaluación por Puntajes).				

Entidad pública designada como ejecutora: UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100294	IMPLEMENTACIÓN DE UN PROYECTO DE APROPIACIÓN SOCIAL DEL BUEN MANEJO DEL RECURSO HÍDRICO COMO ALTERNATIVA DE LA PROMOCIÓN DE LA SALUD AMBIENTAL Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE EN COMUNIDADES ALEDAÑAS A LA CIÉNAGA GRANDE DEL BAJO SINÚ EN CÓRDOBA	POSITIVO
Justificación del sentido del voto: (La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de		

	FORMATO VOTACIÓN	Código: F-SPR-
		Página 1 de 1 Versión: 1

Colombia, la Ley 1923 de 2018 y las demás normas concordantes).

Vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios: en el bienio 2023 – 2024.

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL COMPROMISO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100294	Recepción de bienes y servicios para el bienio 2023 – 2024	POSITIVO
Justificación del sentido del voto: (La aprobación de las vigencias futuras para la recepción de bienes y servicios la realiza el OCAD del FCTel de conformidad con el artículo 94 de la Ley 1530 de 2012).		

6. BPIN 2020000100208:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100208	FORTALECIMIENTO DE LAS DESTREZAS DE LA COMUNIDAD DE LA MEDIA Y ALTA GUAJIRA EN LA APROPIACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO MARINO Y COSTERO DE LA REGIÓN. LA GUAJIRA	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
Justificación del sentido del voto: El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, así como las demás normas del SGR; así como se muestra en la aplicación del Sistema de Evaluación por Puntajes).				

Entidad designada como ejecutora: INSTITUTO DE INVESTIGACIONES MARINAS Y COSTERAS JOSÉ BENITO VIVES DE ANDREIS INVEMAR

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100208	FORTALECIMIENTO DE LAS DESTREZAS DE LA COMUNIDAD DE LA MEDIA Y ALTA GUAJIRA EN LA APROPIACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO MARINO Y COSTERO DE LA REGIÓN. LA GUAJIRA	POSITIVO
Justificación del sentido del voto: (La designación del ejecutor responde al párrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018 y las demás normas concordantes).		

Vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios: en el bienio 2025 – 2026.

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL COMPROMISO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100208	Recepción de bienes y servicios para el bienio 2025 – 2026	POSITIVO

 Sistema General de Regalías	FORMATO VOTACIÓN	Código: F-SPR-
		Página 1 de 1 Versión: 1

Justificación del sentido del voto:

(La aprobación de las vigencias futuras para la recepción de bienes y servicios la realiza el OCAD del FCTel de conformidad con el artículo 94 de la Ley 1530 de 2012).

7. BPIN 2020000100242:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100242	OPTIMIZACIÓN - ADECUAR LA OFERTA DE RECURSOS VIRTUALES Y MULTIMEDIALES EN INFANCIA, NIÑEZ, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y SUS PROBLEMÁTICAS CENTRALES EN EL CAMPO DE LA SALUD MENTAL, EN BOGOTÁ D.C, A PARTIR DEL PROTOTIPO DEL PORTAL .MENTALPUNTODEAPOYO BOGOTÁ.	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Justificación del sentido del voto:

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, así como las demás normas del SGR; así como se muestra en la aplicación del Sistema de Evaluación por Puntajes).

Entidad designada como ejecutora: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100242	OPTIMIZACIÓN - ADECUAR LA OFERTA DE RECURSOS VIRTUALES Y MULTIMEDIALES EN INFANCIA, NIÑEZ, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y SUS PROBLEMÁTICAS CENTRALES EN EL CAMPO DE LA SALUD MENTAL, EN BOGOTÁ D.C, A PARTIR DEL PROTOTIPO DEL PORTAL .MENTALPUNTODEAPOYO BOGOTÁ.	POSITIVO

Justificación del sentido del voto:

(La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018 y las demás normas concordantes).

Vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios: en el bienio 2023 – 2024.

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL COMPROMISO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100242	Recepción de bienes y servicios para el bienio 2023 – 2024	POSITIVO

Justificación del sentido del voto:

(La aprobación de las vigencias futuras para la recepción de bienes y servicios la realiza el OCAD del

 Sistema General de Regalías	FORMATO VOTACIÓN	Código: F-SPR-
		Página 1 de 1 Versión: 1

FCTel de conformidad con el artículo 94 de la Ley 1530 de 2012).

8. BPIN 2020000100142:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100142	DESARROLLO DE CAPACIDADES DE INNOVACIÓN EN EMPRESAS EN LOS FOCOS ESTRATÉGICOS DE LOS SECTORES AGROPECUARIO, AGROINDUSTRIA Y TURISMO DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
Justificación del sentido del voto: El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, así como las demás normas del SGR; así como se muestra en la aplicación del Sistema de Evaluación por Puntajes).				

Entidad designada como ejecutora: UNIVERSIDAD DE LA SABANA

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100142	DESARROLLO DE CAPACIDADES DE INNOVACIÓN EN EMPRESAS EN LOS FOCOS ESTRATÉGICOS DE LOS SECTORES AGROPECUARIO, AGROINDUSTRIA Y TURISMO DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.	POSITIVO
Justificación del sentido del voto: (La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018 y las demás normas concordantes).		

Vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios: en el bienio 2023 – 2024.

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL COMPROMISO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100142	Recepción de bienes y servicios para el bienio 2023 – 2024	POSITIVO
Justificación del sentido del voto: (La aprobación de las vigencias futuras para la recepción de bienes y servicios la realiza el OCAD del FCTel de conformidad con el artículo 94 de la Ley 1530 de 2012).		

9. BPIN 2020000100216:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)

 Sistema General de Regalías	FORMATO VOTACIÓN	Código: F-SPR-
		Página 1 de 1 Versión: 1

2020000100216	INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA DE UMNGBIO A PRODUCTORES DE FLORES PARA EL CONTROL BIOLÓGICO DE TETRANYCHUS URTICAE (ACARI: TETRANYCHIIDAE) EN CULTIVOS DE INVERNADERO CON EL ÁCARO BENÉFICO NEOSEIULUS CALIFORNICUS (ACARI: PHYTOSEIIDAE) CUNDINAMARCA	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
Justificación del sentido del voto: El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, así como las demás normas del SGR; así como se muestra en la aplicación del Sistema de Evaluación por Puntajes).				

Entidad pública designada como ejecutora: UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100216	INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA DE UMNGBIO A PRODUCTORES DE FLORES PARA EL CONTROL BIOLÓGICO DE TETRANYCHUS URTICAE (ACARI: TETRANYCHIIDAE) EN CULTIVOS DE INVERNADERO CON EL ÁCARO BENÉFICO NEOSEIULUS CALIFORNICUS (ACARI: PHYTOSEIIDAE) CUNDINAMARCA	POSITIVO
Justificación del sentido del voto: (La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018 y las demás normas concordantes).		

Vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios: en el bienio 2021 – 2022.

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL COMPROMISO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100216	Recepción de bienes y servicios para el bienio 2021 – 2022	POSITIVO
Justificación del sentido del voto: (La aprobación de las vigencias futuras para la recepción de bienes y servicios la realiza el OCAD del FCTel de conformidad con el artículo 94 de la Ley 1530 de 2012).		

10. BPIN 2020000100264:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)

 Sistema General de Regalías	FORMATO VOTACIÓN	Código: F-SPR-
		Página 1 de 1 Versión: 1

2020000100264	DESARROLLO TECNOLÓGICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE ALTERNATIVAS PRODUCTIVAS SOSTENIBLES DE PRODUCTOS NO MADERABLES DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Justificación del sentido del voto:

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, así como las demás normas del SGR; así como se muestra en la aplicación del Sistema de Evaluación por Puntajes).

Entidad pública designada como ejecutora: INSTITUTO AMAZÓNICO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS SINCHI

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100264	DESARROLLO TECNOLÓGICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE ALTERNATIVAS PRODUCTIVAS SOSTENIBLES DE PRODUCTOS NO MADERABLES DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS	POSITIVO

Justificación del sentido del voto:

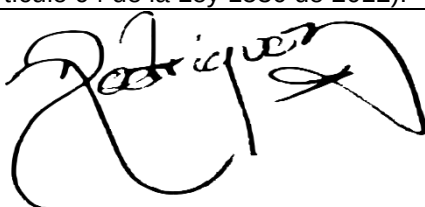
(La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018 y las demás normas concordantes).

Vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios: en el bienio 2023 – 2024.

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL COMPROMISO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100264	Recepción de bienes y servicios para el bienio 2023 – 2024	POSITIVO

Justificación del sentido del voto:

(La aprobación de las vigencias futuras para la recepción de bienes y servicios la realiza el OCAD del FCTel de conformidad con el artículo 94 de la Ley 1530 de 2012).



Escaneado con CamScanner

Firma:

Nombre: DARLIN JAVIER RODRIGUEZ F
C.C. 17.955.008

Cargo ASESOR DE DESPACHO

Acto administrativo mediante el cual se designó para participar en el OCAD:
DECRETO No 85 del 30 de Marzo de 2020

	FORMATO VOTACIÓN	Código: F-SPR-
		Página 1 de 1 Versión: 1

**SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN (OCAD)
DEL FONDO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**

A continuación se presenta el sentido del voto por parte del nivel de universidades, conformado por la Universidad del Cauca, Universidad Distrital, Universidad Tecnológica de Pereira, Universidad CES, y Universidad de la Costa - CUC, cuyo vocero/líder es la Universidad CES Medellín en cuya representación asiste Jorge Julián Osorio Gómez en su calidad de rector representante del vértice universidades, para la toma de decisiones del OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, en la sesión realizada el día 18/11/2020.

Proyectos para viabilización, priorización, y aprobación:

1. BPIN 2020000100337:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100337	FORTALECIMIENTO DE LA ARTICULACIÓN Y GOBERNANZA TERRITORIAL DEL SISTEMA NACIONAL DE INNOVACIÓN AGROPECUARIA EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.	positivo	positivo	positivo

Justificación del sentido del voto:

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, así como las demás normas del SGR; así como se muestra en la aplicación del Sistema de Evaluación por Puntajes).

Entidad pública designada como ejecutora: CORPORACIÓN COLOMBIANA DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA - AGROSAVIA

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100337	FORTALECIMIENTO DE LA ARTICULACIÓN Y GOBERNANZA TERRITORIAL DEL SISTEMA NACIONAL DE INNOVACIÓN AGROPECUARIA EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.	positivo

Justificación del sentido del voto:

(La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018 y las demás normas concordantes).

Vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios: en el bienio 2023 – 2024.

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL COMPROMISO	APROBACIÓN

 Sistema General de Regalías	FORMATO VOTACIÓN	Código: F-SPR-
		Página 1 de 1 Versión: 1

		(positivo o negativo)
2020000100337	Recepción de bienes y servicios para el bienio 2023 - 2024	positivo
Justificación del sentido del voto: (La aprobación de las vigencias futuras para la recepción de bienes y servicios la realiza el OCAD del FCTel de conformidad con el artículo 94 de la Ley 1530 de 2012).		

2. BPIN 2020000100340:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100340	FORTALECIMIENTO DEL ECOSISTEMA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CADENA DE VALOR DEL TURISMO EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.	positivo	positivo	positivo
Justificación del sentido del voto: El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, así como las demás normas del SGR; así como se muestra en la aplicación del Sistema de Evaluación por Puntajes).				

Entidad designada como ejecutora: CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100340	FORTALECIMIENTO DEL ECOSISTEMA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CADENA DE VALOR DEL TURISMO EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.	positivo
Justificación del sentido del voto: (La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018 y las demás normas concordantes).		

Vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios: en el bienio 2023 – 2024.

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL COMPROMISO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100340	Recepción de bienes y servicios para el bienio 2023 – 2024	positivo
Justificación del sentido del voto: (La aprobación de las vigencias futuras para la recepción de bienes y servicios la realiza el OCAD del FCTel de conformidad con el artículo 94 de la Ley 1530 de 2012).		

3. BPIN 2020000100318:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100318	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA CTEI EN	positivo	positivo	positivo

 Sistema General de Regalías	FORMATO VOTACIÓN	Código: F-SPR-
		Página 1 de 1 Versión: 1

	EL SECTOR TIC DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO			
Justificación del sentido del voto: El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, así como las demás normas del SGR; así como se muestra en la aplicación del Sistema de Evaluación por Puntajes).				

Entidad pública designada como ejecutora: UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100318	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA CTEI EN EL SECTOR TIC DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO	positivo
Justificación del sentido del voto: (La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018 y las demás normas concordantes).		

Vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios: en el bienio 2025 – 2026.

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL COMPROMISO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100318	Recepción de bienes y servicios para el bienio 2025 – 2026	positivo
Justificación del sentido del voto: (La aprobación de las vigencias futuras para la recepción de bienes y servicios la realiza el OCAD del FCTel de conformidad con el artículo 94 de la Ley 1530 de 2012).		

4. BPIN 2020000100281:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100281	DIVULGACIÓN CASANARE TRANSMEDIA LAB: UN PROGRAMA PARTICIPATIVO DE APROPIACIÓN PÚBLICA DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA CASANARE	positivo	positivo	positivo
Justificación del sentido del voto: El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, así como las demás normas del SGR; así como se muestra en la aplicación del Sistema de Evaluación por Puntajes).				

Entidad designada como ejecutora: COLEGIO MAYOR NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)

 Sistema General de Regalías	FORMATO VOTACIÓN	Código: F-SPR-
		Página 1 de 1 Versión: 1

2020000100281	DIVULGACIÓN CASANARE TRANSMEDIA LAB: UN PROGRAMA PARTICIPATIVO DE APROPIACIÓN PÚBLICA DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA CASANARE	positivo
Justificación del sentido del voto: (La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018 y las demás normas concordantes).		

Vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios: en el bienio 2025 – 2026.

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL COMPROMISO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100281	Recepción de bienes y servicios para el bienio 2025 – 2026	positivo
Justificación del sentido del voto: (La aprobación de las vigencias futuras para la recepción de bienes y servicios la realiza el OCAD del FCTel de conformidad con el artículo 94 de la Ley 1530 de 2012).		

5. BPIN 2020000100294:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100294	IMPLEMENTACIÓN DE UN PROYECTO DE APROPIACIÓN SOCIAL DEL BUEN MANEJO DEL RECURSO HÍDRICO COMO ALTERNATIVA DE LA PROMOCIÓN DE LA SALUD AMBIENTAL Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE EN COMUNIDADES ALEDAÑAS A LA CIÉNAGA GRANDE DEL BAJO SINÚ EN CÓRDOBA	positivo	positivo	positivo
Justificación del sentido del voto: El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, así como las demás normas del SGR; así como se muestra en la aplicación del Sistema de Evaluación por Puntajes).				

Entidad pública designada como ejecutora: UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100294	IMPLEMENTACIÓN DE UN PROYECTO DE APROPIACIÓN SOCIAL DEL BUEN MANEJO DEL RECURSO HÍDRICO COMO ALTERNATIVA DE LA PROMOCIÓN DE LA SALUD AMBIENTAL Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE EN COMUNIDADES ALEDAÑAS A LA CIÉNAGA GRANDE DEL BAJO SINÚ EN CÓRDOBA	positivo

 Sistema General de Regalías	FORMATO VOTACIÓN	Código: F-SPR-
		Página 1 de 1 Versión: 1

Justificación del sentido del voto:

(La designación del ejecutor responde al párrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018 y las demás normas concordantes).

Vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios: en el bienio 2023 – 2024.

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL COMPROMISO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100294	Recepción de bienes y servicios para el bienio 2023 – 2024	positivo

Justificación del sentido del voto:

(La aprobación de las vigencias futuras para la recepción de bienes y servicios la realiza el OCAD del FCTel de conformidad con el artículo 94 de la Ley 1530 de 2012).

6. BPIN 2020000100208:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100208	FORTALECIMIENTO DE LAS DESTREZAS DE LA COMUNIDAD DE LA MEDIA Y ALTA GUAJIRA EN LA APROPIACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO MARINO Y COSTERO DE LA REGIÓN.LA GUAJIRA	positivo	positivo	positivo

Justificación del sentido del voto:

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, así como las demás normas del SGR; así como se muestra en la aplicación del Sistema de Evaluación por Puntajes).

Entidad designada como ejecutora: INSTITUTO DE INVESTIGACIONES MARINAS Y COSTERAS JOSÉ BENITO VIVES DE ANDREIS INVEMAR

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100208	FORTALECIMIENTO DE LAS DESTREZAS DE LA COMUNIDAD DE LA MEDIA Y ALTA GUAJIRA EN LA APROPIACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO MARINO Y COSTERO DE LA REGIÓN.LA GUAJIRA	positivo

Justificación del sentido del voto:

(La designación del ejecutor responde al párrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018 y las demás normas concordantes).

Vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios: en el bienio 2025 – 2026.

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL COMPROMISO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100208	Recepción de bienes y servicios para el bienio 2025 – 2026	positivo

 Sistema General de Regalías	FORMATO VOTACIÓN	Código: F-SPR-
		Página 1 de 1 Versión: 1

Justificación del sentido del voto:

(La aprobación de las vigencias futuras para la recepción de bienes y servicios la realiza el OCAD del FCTel de conformidad con el artículo 94 de la Ley 1530 de 2012).

7. BPIN 2020000100242:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100242	OPTIMIZACIÓN - ADECUAR LA OFERTA DE RECURSOS VIRTUALES Y MULTIMEDIALES EN INFANCIA, NIÑEZ, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y SUS PROBLEMÁTICAS CENTRALES EN EL CAMPO DE LA SALUD MENTAL, EN BOGOTÁ D.C, A PARTIR DEL PROTOTIPO DEL PORTAL .MENTALPUNTODEAPOYO BOGOTÁ.	positivo	positivo	positivo

Justificación del sentido del voto:

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, así como las demás normas del SGR; así como se muestra en la aplicación del Sistema de Evaluación por Puntajes).

Entidad designada como ejecutora: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100242	OPTIMIZACIÓN - ADECUAR LA OFERTA DE RECURSOS VIRTUALES Y MULTIMEDIALES EN INFANCIA, NIÑEZ, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y SUS PROBLEMÁTICAS CENTRALES EN EL CAMPO DE LA SALUD MENTAL, EN BOGOTÁ D.C, A PARTIR DEL PROTOTIPO DEL PORTAL .MENTALPUNTODEAPOYO BOGOTÁ.	positivo

Justificación del sentido del voto:

(La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018 y las demás normas concordantes).

Vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios: en el bienio 2023 – 2024.

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL COMPROMISO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100242	Recepción de bienes y servicios para el bienio 2023 – 2024	positivo

Justificación del sentido del voto:

(La aprobación de las vigencias futuras para la recepción de bienes y servicios la realiza el OCAD del

 Sistema General de Regalías	FORMATO VOTACIÓN	Código: F-SPR-
		Página 1 de 1 Versión: 1

FCTel de conformidad con el artículo 94 de la Ley 1530 de 2012).

8. BPIN 2020000100142:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100142	DESARROLLO DE CAPACIDADES DE INNOVACIÓN EN EMPRESAS EN LOS FOCOS ESTRATÉGICOS DE LOS SECTORES AGROPECUARIO, AGROINDUSTRIA Y TURISMO DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.	positivo	positivo	positivo
Justificación del sentido del voto: El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, así como las demás normas del SGR; así como se muestra en la aplicación del Sistema de Evaluación por Puntajes).				

Entidad designada como ejecutora: UNIVERSIDAD DE LA SABANA

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100142	DESARROLLO DE CAPACIDADES DE INNOVACIÓN EN EMPRESAS EN LOS FOCOS ESTRATÉGICOS DE LOS SECTORES AGROPECUARIO, AGROINDUSTRIA Y TURISMO DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.	positivo
Justificación del sentido del voto: (La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018 y las demás normas concordantes).		

Vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios: en el bienio 2023 – 2024.

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL COMPROMISO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100142	Recepción de bienes y servicios para el bienio 2023 – 2024	positivo
Justificación del sentido del voto: (La aprobación de las vigencias futuras para la recepción de bienes y servicios la realiza el OCAD del FCTel de conformidad con el artículo 94 de la Ley 1530 de 2012).		

9. BPIN 2020000100216:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)

 Sistema General de Regalías	FORMATO VOTACIÓN	Código: F-SPR-
		Página 1 de 1 Versión: 1

2020000100216	INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA DE UMNGBIO A PRODUCTORES DE FLORES PARA EL CONTROL BIOLÓGICO DE TETRANYCHUS URTICAE (ACARI: TETRANYCHIIDAE) EN CULTIVOS DE INVERNADERO CON EL ÁCARO BENÉFICO NEOSEIULUS CALIFORNICUS (ACARI: PHYTOSEIIDAE) CUNDINAMARCA	positivo	positivo	positivo

Justificación del sentido del voto:

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, así como las demás normas del SGR; así como se muestra en la aplicación del Sistema de Evaluación por Puntajes).

Entidad pública designada como ejecutora: UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100216	INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA DE UMNGBIO A PRODUCTORES DE FLORES PARA EL CONTROL BIOLÓGICO DE TETRANYCHUS URTICAE (ACARI: TETRANYCHIIDAE) EN CULTIVOS DE INVERNADERO CON EL ÁCARO BENÉFICO NEOSEIULUS CALIFORNICUS (ACARI: PHYTOSEIIDAE) CUNDINAMARCA	positivo

Justificación del sentido del voto:

(La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018 y las demás normas concordantes).

Vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios: en el bienio 2021 – 2022.

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL COMPROMISO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100216	Recepción de bienes y servicios para el bienio 2021 – 2022	positivo

Justificación del sentido del voto:

(La aprobación de las vigencias futuras para la recepción de bienes y servicios la realiza el OCAD del FCTel de conformidad con el artículo 94 de la Ley 1530 de 2012).

10. BPIN 2020000100264:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)

 Sistema General de Regalías	FORMATO VOTACIÓN	Código: F-SPR-
		Página 1 de 1 Versión: 1

2020000100264	DESARROLLO TECNOLÓGICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE ALTERNATIVAS PRODUCTIVAS SOSTENIBLES DE PRODUCTOS NO MADERABLES DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS	positivo	positivo	positivo

Justificación del sentido del voto:

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, así como las demás normas del SGR; así como se muestra en la aplicación del Sistema de Evaluación por Puntajes).

Entidad pública designada como ejecutora: INSTITUTO AMAZÓNICO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS SINCHI

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100264	DESARROLLO TECNOLÓGICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE ALTERNATIVAS PRODUCTIVAS SOSTENIBLES DE PRODUCTOS NO MADERABLES DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS	positivo

Justificación del sentido del voto:

(La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018 y las demás normas concordantes).

Vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios: en el bienio 2023 – 2024.

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL COMPROMISO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100264	Recepción de bienes y servicios para el bienio 2023 – 2024	positivo

Justificación del sentido del voto:

(La aprobación de las vigencias futuras para la recepción de bienes y servicios la realiza el OCAD del FCTel de conformidad con el artículo 94 de la Ley 1530 de 2012).



Firma:

Nombre: Jorge Julián Osorio Gómez

C.C. 70548608

Cargo rector ces. Vocero Vértice Universidades

Punto 6: orden del día

1 mensaje

Secretaría Técnica CT&I -Sistema General de Regalías <fondoctiregalias@minciencias.gov.co>

18 de noviembre de 2020, 16:15

Para: Andrés Valencia Pinzón <despachoministro@minagricultura.gov.co>, Angelo Quintero <angelo.quintero@minagricultura.gov.co>, Diego Fernando Hernandez <dfhernandez@minciencias.gov.co>, Juan Sebastián Robledo <jsrobledo@dnpp.gov.co>, Karen Abudinen Abuchaibe <kabudinen@mintic.gov.co>, Katty Eljach Martinez <keljach@mintic.gov.co>, Luis Fernando Pérez Pérez <viceministerioeducacionsuperior@mineducacion.gov.co>, Mabel Torres Torres <mgtorres@minciencias.gov.co>, Maria Victoria Angulo <mvangulo@mineducacion.gov.co>, Maria Victoria Tovar <despachoministra@mineducacion.gov.co>

Cc: Adolfo Alarcón Guzmán <aalarcon@minciencias.gov.co>, Alejandro Arango <aarangod@mintic.gov.co>, Andrés Antonio Fernández <aafernandez@minciencias.gov.co>, Angie Katherine Bocanegra Rodríguez <akbocanegra@minciencias.gov.co>, Brigitte Rojas <brrojas@mineducacion.gov.co>, Camilo Alejandro Torres <camitorres@dnpp.gov.co>, Carlos Merlano <camerlano@minciencias.gov.co>, Convocatorias FCTel <convocatoriasfctei@minciencias.gov.co>, Daniel Arevalo <darevalo@mintic.gov.co>, Diego Fernando Hernandez <dfhernandez@minciencias.gov.co>, Edwin Mendoza Dueñas <emendozad@minciencias.gov.co>, Edwin Ramírez <eramirez@dnpp.gov.co>, Ernesto Correa <ercorrea@dnpp.gov.co>, Gabriel Cancino <gacancino@minciencias.gov.co>, Gabriel Rueda <grueda@mineducacion.gov.co>, Gustavo A Lugo Vallengilla <galugo@minciencias.gov.co>, Hugo Yunda <hugo.yunda@minagricultura.gov.co>, Irina Alexandra Arroyo Castilla <iarroyo@minciencias.gov.co>, Johan Sebastian Eslava Garzon <jseslava@minciencias.gov.co>, Juan Guillermo Verano <jgverano@minciencias.gov.co>, Juan Mejia <juan.mejia@minagricultura.gov.co>, Juan Pablo Garcia <juangarcia@dnpp.gov.co>, Julia Rosa Luna <jrluna@minciencias.gov.co>, Luis Fernando Ricarte Cardozo <lfricarte@minciencias.gov.co>, Luisa Fernanda Duran <lduran@dnpp.gov.co>, Maria Rendón <mrendons@mineducacion.gov.co>, Mario Sanchez <maisanchez@dnpp.gov.co>, María Alejandra Acuña Acosta <maacuna@minciencias.gov.co>, María Claudia Chavarro <mchavarro@mineducacion.gov.co>, Melissa Jiménez <mjimenez@minciencias.gov.co>, Miguel Calderón <mcalderon@mineducacion.gov.co>, Milena Collazos <mmcollazos@minciencias.gov.co>, Milena Constanza Varón <milena.varon@minagricultura.gov.co>, NELSON DAVID GUTIERREZ OLAYA <ndgutierrez@minciencias.gov.co>, Oscar Salgar Lozano <osalgar@mineducacion.gov.co>, Proyectos FCTel <proyectosfctei@minciencias.gov.co>, Ramiro Mora <rmora@mineducacion.gov.co>, Sara Liliam Lopez <sllopez@minciencias.gov.co>, Sara María Campos <sara.campos@minagricultura.gov.co>, Seguimiento e interventoría FCTel <seguimientofctei@minciencias.gov.co>, Sonia Esperanza Monroy Varela <semonroy@minciencias.gov.co>, William David García <wdgarcia@minciencias.gov.co>, Yara Cambindo <ylcambindo@minciencias.gov.co>, Paola Andrea García Artizabal <pagarcia@minciencias.gov.co>

Señores

Miembros o delegados

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD

Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación - FCTel

Sistema General de Regalías – SGR

Cordial saludo,

Continuando con el desarrollo del orden del día, se presentan a los miembros del OCAD del FCTel los Proyectos presentados para ser viabilizados, priorizados y aprobados por el OCAD con recursos del bienio 2019-2020, y resultados de la aplicación del Sistema de Evaluación por Puntajes – Grupo 2, de las siguientes convocatorias, de conformidad con el orden del día aprobado:

- Convocatoria No. 5: Convocatoria del Sistema General de Regalías - Fondo de CTel - para la conformación de un listado de propuestas de proyectos elegibles para el fortalecimiento del Sistema Territorial de Ciencia, Tecnología e Innovación, en el marco del Bicentenario
- Convocatoria No. 4: Convocatoria del SGR - Fondo de CTI - para la conformación de un listado de propuestas de proyectos elegibles para la apropiación social de la CTel y vocaciones para la consolidación de una sociedad del conocimiento de los territorios
- Convocatoria No. 3: Convocatoria del SGR – Fondo de CTI - para la conformación de un listado de propuestas de proyectos elegibles de innovación para la productividad, la competitividad y el desarrollo social de los territorios, en el marco de la celebración del bicentenario

Así las cosas, se solicita a los voceros remitir en respuesta al presente correo electrónico los formatos de votación diligenciados de conformidad con la decisión consolidada por cada nivel de gobierno y universidades.

**Secretaría Técnica CT&I -Sistema General de Regalías**

fondoctiregalias@minciencias.gov.co

Tel: 6258480 Ext: 5823

AV. Calle 26 No. 57-83 Torre 8. Piso 2 al 6

Bogotá, Colombia

www.minciencias.gov.co

**CORREO 8_V2 Gobierno Nacional.docx**

41K

	FORMATO VOTACIÓN	Código: F-SPR-
		Página 1 de 1 Versión: 1

**SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN (OCAD)
DEL FONDO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**

A continuación se presenta el sentido del voto por parte del nivel de gobierno departamental, conformado por los departamentos de La Guajira, Valle del Cauca, Tolima, Santander, Caldas y Vichada, cuyo vocero/líder es el Departamento de LA GUAJIRA, en cuya representación asiste DARLIN JAVIER RODRIGUEZ FIGUEROA en su calidad de ASESOR DE DESPACHO, para los proyectos puestos a consideración del OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, en la sesión realizada el día 18/11/2020

Proyectos para viabilización, priorización, y aprobación:

1. BPIN 2020000100236:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100236	IMPLEMENTACIÓN DE UNA OFICINA DE TRANSFERENCIA DE RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN EN LAS UNIVERSIDAD PÚBLICAS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
Justificación del sentido del voto: El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, así como las demás normas del SGR; así como se muestra en la aplicación del Sistema de Evaluación por Puntajes).				

Entidad pública designada como ejecutora: UNIVERSIDAD DE CALDAS

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100236	IMPLEMENTACIÓN DE UNA OFICINA DE TRANSFERENCIA DE RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN EN LAS UNIVERSIDAD PÚBLICAS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS	POSITIVO
Justificación del sentido del voto: (La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018 y las demás normas concordantes).		

Vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios: en el bienio 2021 – 2022.

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL COMPROMISO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100236	Recepción de bienes y servicios para el bienio 2021 – 2022	POSITIVO

	FORMATO VOTACIÓN	Código: F-SPR-
		Página 1 de 1 Versión: 1

Justificación del sentido del voto:

(La aprobación de las vigencias futuras para la recepción de bienes y servicios la realiza el OCAD del FCTel de conformidad con el artículo 94 de la Ley 1530 de 2012).

2. BPIN 2020000100062:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100062	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA TERRITORIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Justificación del sentido del voto:

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, así como las demás normas del SGR; así como se muestra en la aplicación del Sistema de Evaluación por Puntajes).

Entidad designada como ejecutora: CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100062	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA TERRITORIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	POSITIVO

Justificación del sentido del voto:

(La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018 y las demás normas concordantes).

Vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios: en el bienio 2021 – 2022.

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL COMPROMISO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100062	Recepción de bienes y servicios para el bienio 2021 – 2022	POSITIVO

Justificación del sentido del voto:

(La aprobación de las vigencias futuras para la recepción de bienes y servicios la realiza el OCAD del FCTel de conformidad con el artículo 94 de la Ley 1530 de 2012).

3. BPIN 2020000100306:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100306	IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN DE INNOVACIÓN EN EMPRESAS DEL SECTOR TURÍSTICO,	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

 Sistema General de Regalías	FORMATO VOTACIÓN	Código: F-SPR-
		Página 1 de 1 Versión: 1

	AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.			
Justificación del sentido del voto: El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, así como las demás normas del SGR; así como se muestra en la aplicación del Sistema de Evaluación por Puntajes).				

Entidad designada como ejecutora: CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100306	IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN DE INNOVACIÓN EN EMPRESAS DEL SECTOR TURÍSTICO, AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.	POSITIVO
Justificación del sentido del voto: (La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018 y las demás normas concordantes).		

Vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios: en el bienio 2021 – 2022.

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL COMPROMISO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100306	Recepción de bienes y servicios para el bienio 2021 – 2022	POSITIVO
Justificación del sentido del voto: (La aprobación de las vigencias futuras para la recepción de bienes y servicios la realiza el OCAD del FCTel de conformidad con el artículo 94 de la Ley 1530 de 2012).		

4. BPIN 2020000100193:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100193	FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA DE TURISMO DE AVENTURA A TRAVÉS DE DESARROLLO TECNOLÓGICO EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
Justificación del sentido del voto: El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, así como las demás normas del SGR; así como se muestra en la aplicación del Sistema de Evaluación por Puntajes).				

Entidad designada como ejecutora: UNIÓN TEMPORAL INNOVANEX

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)

 Sistema General de Regalías	FORMATO VOTACIÓN	Código: F-SPR-
		Página 1 de 1 Versión: 1

2020000100193	FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA DE TURISMO DE AVENTURA A TRAVÉS DE DESARROLLO TECNOLÓGICO EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA	POSITIVO
Justificación del sentido del voto: (La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018 y las demás normas concordantes).		

Vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios: en el bienio 2021 – 2022.

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL COMPROMISO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100193	Recepción de bienes y servicios para el bienio 2021 – 2022	POSITIVO
Justificación del sentido del voto: (La aprobación de las vigencias futuras para la recepción de bienes y servicios la realiza el OCAD del FCTel de conformidad con el artículo 94 de la Ley 1530 de 2012).		

5. BPIN 2020000100214:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100214	FORTALECIMIENTO DE LA CADENA DE VALOR DEL TURISMO DE NATURALEZA EN LA CIÉNAGA GRANDE DE SANTA MARTA EN TÉRMINOS DE CAPACITACIÓN, INCLUSIÓN SOCIAL E INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA CIÉNAGA, PUEBLOVIEJO, SITIONUEVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
Justificación del sentido del voto: El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, así como las demás normas del SGR; así como se muestra en la aplicación del Sistema de Evaluación por Puntajes).				

Entidad designada como ejecutora: INSTITUTO DE INVESTIGACIONES MARINAS Y COSTERAS JOSÉ BENITO VIVES DE ANDREIS INVEMAR

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100214	FORTALECIMIENTO DE LA CADENA DE VALOR DEL TURISMO DE NATURALEZA EN LA CIÉNAGA GRANDE DE SANTA MARTA EN TÉRMINOS DE CAPACITACIÓN, INCLUSIÓN SOCIAL E INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA CIÉNAGA, PUEBLOVIEJO, SITIONUEVO	POSITIVO
Justificación del sentido del voto: (La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018 y las demás normas concordantes).		

	FORMATO VOTACIÓN	Código: F-SPR-
		Página 1 de 1 Versión: 1

Vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios: en el bienio 2023 – 2024.

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL COMPROMISO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100214	Recepción de bienes y servicios para el bienio 2023 – 2024	POSITIVO
Justificación del sentido del voto: (La aprobación de las vigencias futuras para la recepción de bienes y servicios la realiza el OCAD del FCTel de conformidad con el artículo 94 de la Ley 1530 de 2012).		

6. BPIN 2020000100056:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100056	DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL PARA LAS EMPRESAS DEL SECTOR TURISMO, AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
Justificación del sentido del voto: El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, así como las demás normas del SGR; así como se muestra en la aplicación del Sistema de Evaluación por Puntajes).				

Entidad designada como ejecutora: FUNDACIÓN PARQUE TECNOLÓGICO DE SOFTWARE DE BOGOTÁ

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100056	DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL PARA LAS EMPRESAS DEL SECTOR TURISMO, AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE	POSITIVO
Justificación del sentido del voto: (La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018 y las demás normas concordantes).		

Vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios: en el bienio 2021 – 2022.

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL COMPROMISO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100056	Recepción de bienes y servicios para el bienio 2021 – 2022	POSITIVO

	FORMATO VOTACIÓN	Código: F-SPR-
		Página 1 de 1 Versión: 1

Justificación del sentido del voto:

(La aprobación de las vigencias futuras para la recepción de bienes y servicios la realiza el OCAD del FCTel de conformidad con el artículo 94 de la Ley 1530 de 2012).

7. BPIN 2020000100250:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100250	DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA LA MADURACIÓN DE TECNOLOGÍAS EN SUS ASPECTOS TÉCNICOS Y DE NEGOCIOS EN SECTORES ESTRATÉGICOS PRIORIZADOS POR EL PAED DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE.	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Justificación del sentido del voto:

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, así como las demás normas del SGR; así como se muestra en la aplicación del Sistema de Evaluación por Puntajes).

Entidad designada como ejecutora: CORPORACIÓN UNIVERSIDAD DE LA COSTA

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100250	DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA LA MADURACIÓN DE TECNOLOGÍAS EN SUS ASPECTOS TÉCNICOS Y DE NEGOCIOS EN SECTORES ESTRATÉGICOS PRIORIZADOS POR EL PAED DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE.	POSITIVO

Justificación del sentido del voto:

(La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018 y las demás normas concordantes).

Vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios: en el bienio 2023 – 2024.

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL COMPROMISO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100250	Recepción de bienes y servicios para el bienio 2023 – 2024	POSITIVO

Justificación del sentido del voto:

(La aprobación de las vigencias futuras para la recepción de bienes y servicios la realiza el OCAD del FCTel de conformidad con el artículo 94 de la Ley 1530 de 2012).

8. BPIN 2020000100237:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)

 Sistema General de Regalías	FORMATO VOTACIÓN	Código: F-SPR-
		Página 1 de 1 Versión: 1

2020000100237	INCREMENTO DE EMPRESAS DE BASE TECNOLÓGICA: COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN PARA LA REGIÓN SUCRE SINCELEJO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
Justificación del sentido del voto: El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, así como las demás normas del SGR; así como se muestra en la aplicación del Sistema de Evaluación por Puntajes).				

Entidad designada como ejecutora: CORPORACIÓN CENTRO DE DESARROLLO TECNOLÓGICO CLÚSTER - CREATIC

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100237	INCREMENTO DE EMPRESAS DE BASE TECNOLÓGICA: COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN PARA LA REGIÓN SUCRE SINCELEJO	POSITIVO
Justificación del sentido del voto: (La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018 y las demás normas concordantes).		

Vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios: en el bienio 2023 – 2024.

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL COMPROMISO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100237	Recepción de bienes y servicios para el bienio 2023 – 2024	POSITIVO
Justificación del sentido del voto: (La aprobación de las vigencias futuras para la recepción de bienes y servicios la realiza el OCAD del FCTel de conformidad con el artículo 94 de la Ley 1530 de 2012).		

9. BPIN 2020000100234:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100234	FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO EMPRESARIAL MEDIANTE EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE INNOVACIÓN DEL ECOSISTEMA DE EMPRENDIMIENTO PARA AUMENTAR LA COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
Justificación del sentido del voto: El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012:				

	FORMATO VOTACIÓN	Código: F-SPR-
		Página 1 de 1 Versión: 1

pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, así como las demás normas del SGR; así como se muestra en la aplicación del Sistema de Evaluación por Puntajes).

Entidad designada como ejecutora: CÁMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100234	FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO EMPRESARIAL MEDIANTE EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE INNOVACIÓN DEL ECOSISTEMA DE EMPRENDIMIENTO PARA AUMENTAR LA COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	POSITIVO
Justificación del sentido del voto: (La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018 y las demás normas concordantes).		

Vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios: en el bienio 2021 – 2022.

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL COMPROMISO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100234	Recepción de bienes y servicios para el bienio 2021 – 2022	POSITIVO
Justificación del sentido del voto: (La aprobación de las vigencias futuras para la recepción de bienes y servicios la realiza el OCAD del FCTel de conformidad con el artículo 94 de la Ley 1530 de 2012).		

10. BPIN 2020000100084:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100084	FORTALECIMIENTO DE VOCACIONES CIENTÍFICAS EN NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA ONDAS EN ANTIOQUIA	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
Justificación del sentido del voto: El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, así como las demás normas del SGR; así como se muestra en la aplicación del Sistema de Evaluación por Puntajes).				

Entidad designada como ejecutora: CORPORACIÓN CENTRO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE ANTIOQUIA

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100084	FORTALECIMIENTO DE VOCACIONES CIENTÍFICAS EN NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN	POSITIVO

 Sistema General de Regalías	FORMATO VOTACIÓN	Código: F-SPR-
		Página 1 de 1 Versión: 1

	DEL PROGRAMA ONDAS EN ANTIOQUIA	
Justificación del sentido del voto: (La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018 y las demás normas concordantes).		

Vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios: en el bienio 2023 – 2024.

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL COMPROMISO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100084	Recepción de bienes y servicios para el bienio 2023 – 2024	POSITIVO
Justificación del sentido del voto: (La aprobación de las vigencias futuras para la recepción de bienes y servicios la realiza el OCAD del FCTel de conformidad con el artículo 94 de la Ley 1530 de 2012).		

11. BPIN 2020000100112:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100112	IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA PARA PROMOVER LA ASCTI EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO. EXPLORA ANTIOQUIA. ANTIOQUIA	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
Justificación del sentido del voto: El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, así como las demás normas del SGR; así como se muestra en la aplicación del Sistema de Evaluación por Puntajes).				

Entidad designada como ejecutora: CORPORACIÓN PARQUE EXPLORA

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100112	IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA PARA PROMOVER LA ASCTI EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO. EXPLORA ANTIOQUIA. ANTIOQUIA	POSITIVO
Justificación del sentido del voto: (La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018 y las demás normas concordantes).		

Vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios: en el bienio 2023 – 2024.

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL COMPROMISO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100112	Recepción de bienes y servicios para el bienio 2023 – 2024	POSITIVO
Justificación del sentido del voto: (La aprobación de las vigencias futuras para la recepción de bienes y servicios la realiza el OCAD del		

 Sistema General de Regalías	FORMATO VOTACIÓN	Código: F-SPR-
		Página 1 de 1 Versión: 1

FCTel de conformidad con el artículo 94 de la Ley 1530 de 2012).

12. BPIN 2020000100059:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100059	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS DE PRODUCCIÓN DE ANTIVENENOS DE TERCERA GENERACIÓN LIOFILIZADOS, ENCAMINADOS A LA ATENCIÓN DEL ACCIDENTE POR ANIMALES VENENOSOS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Justificación del sentido del voto:

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, así como las demás normas del SGR; así como se muestra en la aplicación del Sistema de Evaluación por Puntajes).

Entidad pública designada como ejecutora: UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100059	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS DE PRODUCCIÓN DE ANTIVENENOS DE TERCERA GENERACIÓN LIOFILIZADOS, ENCAMINADOS A LA ATENCIÓN DEL ACCIDENTE POR ANIMALES VENENOSOS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.	POSITIVO

Justificación del sentido del voto:

(La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018 y las demás normas concordantes).

Vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios: en el bienio 2021 – 2022.

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL COMPROMISO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100059	Recepción de bienes y servicios para el bienio 2021 – 2022	POSITIVO

Justificación del sentido del voto:

(La aprobación de las vigencias futuras para la recepción de bienes y servicios la realiza el OCAD del FCTel de conformidad con el artículo 94 de la Ley 1530 de 2012).

13. BPIN 2020000100032:

 Sistema General de Regalías	FORMATO VOTACIÓN	Código: F-SPR-
		Página 1 de 1 Versión: 1

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100032	IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA CONECTION SANTANDER PARA LA CONEXIÓN ENTRE OFERTA Y DEMANDA DE CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA REGIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE SANTANDER	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Justificación del sentido del voto:

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, así como las demás normas del SGR; así como se muestra en la aplicación del Sistema de Evaluación por Puntajes).

Entidad designada como ejecutora: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BUCARAMANGA

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100032	IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA CONECTION SANTANDER PARA LA CONEXIÓN ENTRE OFERTA Y DEMANDA DE CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA REGIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE SANTANDER	POSITIVO

Justificación del sentido del voto:

(La designación del ejecutor responde al párrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018 y las demás normas concordantes).

Vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios: en el bienio 2023 – 2024.

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL COMPROMISO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100032	Recepción de bienes y servicios para el bienio 2023 – 2024	POSITIVO

Justificación del sentido del voto:

(La aprobación de las vigencias futuras para la recepción de bienes y servicios la realiza el OCAD del FCTel de conformidad con el artículo 94 de la Ley 1530 de 2012).

14. BPIN 2020000100247:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100247	IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS INNOVADORAS A CAFICULTORES	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

 Sistema General de Regalías	FORMATO VOTACIÓN	Código: F-SPR-
		Página 1 de 1 Versión: 1

	DURANTE EL PROCESO DE BENEFICIO DEL CAFÉ CON IMPACTO SOBRE LA CALIDAD, EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER			
Justificación del sentido del voto: El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, así como las demás normas del SGR; así como se muestra en la aplicación del Sistema de Evaluación por Puntajes).				

Entidad designada como ejecutora: FEDERACIÓN NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA - CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES DE CAFÉ (CENICAFÉ)

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100247	IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS INNOVADORAS A CAFICULTORES DURANTE EL PROCESO DE BENEFICIO DEL CAFÉ CON IMPACTO SOBRE LA CALIDAD, EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	POSITIVO
Justificación del sentido del voto: (La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018 y las demás normas concordantes).		

Vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios: en el bienio 2023 – 2024.

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL COMPROMISO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100247	Recepción de bienes y servicios para el bienio 2023 – 2024	POSITIVO
Justificación del sentido del voto: (La aprobación de las vigencias futuras para la recepción de bienes y servicios la realiza el OCAD del FCTel de conformidad con el artículo 94 de la Ley 1530 de 2012).		

15. BPIN 2020000100048:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100048	IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA SOSTENIBLE PARA LA CREACIÓN Y MADURACIÓN DE EMPRESAS DE BASE TECNOLÓGICA DE SANTANDER - MUEBTE SANTANDER	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
Justificación del sentido del voto: El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, así como las demás normas del SGR; así como se muestra en la aplicación del Sistema de Evaluación por Puntajes).				

	FORMATO VOTACIÓN	Código: F-SPR-
		Página 1 de 1 Versión: 1

Entidad pública designada como ejecutora: UNIVERSIDAD DE SANTANDER

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100048	IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA SOSTENIBLE PARA LA CREACIÓN Y MADURACIÓN DE EMPRESAS DE BASE TECNOLÓGICA DE SANTANDER - MUEBTE SANTANDER	POSITIVO

Justificación del sentido del voto:

(La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018 y las demás normas concordantes).

Vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios: en el bienio 2021 – 2022.

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL COMPROMISO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100048	Recepción de bienes y servicios para el bienio 2021 – 2022	POSITIVO

Justificación del sentido del voto:

(La aprobación de las vigencias futuras para la recepción de bienes y servicios la realiza el OCAD del FCTel de conformidad con el artículo 94 de la Ley 1530 de 2012).



Escaneado con CamScanner

Firma:

Nombre: DARLIN JAVIER RODRIGUEZ F

C.C. 17.955.008

Cargo ASESOR DE DESPACHO

Acto administrativo mediante el cual se designó para participar en el OCAD:

DECRETO No 85 del 30 de Marzo de 2020

	FORMATO VOTACIÓN	Código: F-SPR-
		Página 1 de 1 Versión: 1

**SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN (OCAD)
DEL FONDO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**

A continuación se presenta el sentido del voto por parte del nivel de universidades, conformado por la Universidad del Cauca, Universidad Distrital, Universidad Tecnológica de Pereira, Universidad CES, y Universidad de la Costa - CUC, cuyo vocero/líder es la Universidad CES Medellín, en cuya representación asiste Jorge Julián Osorio Gómez en su calidad de representante vértice de Universidades, para la toma de decisiones del OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, en la sesión realizada el día 18/11/2020.

Proyectos para viabilización, priorización, y aprobación:

1. BPIN 2020000100236:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100236	IMPLEMENTACIÓN DE UNA OFICINA DE TRANSFERENCIA DE RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN EN LAS UNIVERSIDAD PÚBLICAS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS	positivo	positivo	positivo
Justificación del sentido del voto: El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, así como las demás normas del SGR; así como se muestra en la aplicación del Sistema de Evaluación por Puntajes).				

Entidad pública designada como ejecutora: UNIVERSIDAD DE CALDAS

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100236	IMPLEMENTACIÓN DE UNA OFICINA DE TRANSFERENCIA DE RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN EN LAS UNIVERSIDAD PÚBLICAS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS	positivo
Justificación del sentido del voto: (La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018 y las demás normas concordantes).		

Vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios: en el bienio 2021 – 2022.

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL COMPROMISO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100236	Recepción de bienes y servicios para el bienio 2021 – 2022	positivo

	FORMATO VOTACIÓN	Código: F-SPR-
		Página 1 de 1 Versión: 1

Justificación del sentido del voto:

(La aprobación de las vigencias futuras para la recepción de bienes y servicios la realiza el OCAD del FCTel de conformidad con el artículo 94 de la Ley 1530 de 2012).

2. BPIN 2020000100062:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100062	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA TERRITORIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	positivo	positivo	positivo

Justificación del sentido del voto:

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, así como las demás normas del SGR; así como se muestra en la aplicación del Sistema de Evaluación por Puntajes).

Entidad designada como ejecutora: CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100062	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA TERRITORIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	positivo

Justificación del sentido del voto:

(La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018 y las demás normas concordantes).

Vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios: en el bienio 2021 – 2022.

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL COMPROMISO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100062	Recepción de bienes y servicios para el bienio 2021 – 2022	positivo

Justificación del sentido del voto:

(La aprobación de las vigencias futuras para la recepción de bienes y servicios la realiza el OCAD del FCTel de conformidad con el artículo 94 de la Ley 1530 de 2012).

3. BPIN 2020000100306:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100306	IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN DE INNOVACIÓN EN EMPRESAS DEL SECTOR TURÍSTICO,	positivo	positivo	positivo

 Sistema General de Regalías	FORMATO VOTACIÓN	Código: F-SPR-
		Página 1 de 1 Versión: 1

	AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.			
Justificación del sentido del voto: El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, así como las demás normas del SGR; así como se muestra en la aplicación del Sistema de Evaluación por Puntajes).				

Entidad designada como ejecutora: CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100306	IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN DE INNOVACIÓN EN EMPRESAS DEL SECTOR TURÍSTICO, AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.	positivo
Justificación del sentido del voto: (La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018 y las demás normas concordantes).		

Vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios: en el bienio 2021 – 2022.

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL COMPROMISO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100306	Recepción de bienes y servicios para el bienio 2021 – 2022	positivo
Justificación del sentido del voto: (La aprobación de las vigencias futuras para la recepción de bienes y servicios la realiza el OCAD del FCTel de conformidad con el artículo 94 de la Ley 1530 de 2012).		

4. BPIN 2020000100193:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100193	FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA DE TURISMO DE AVENTURA A TRAVÉS DE DESARROLLO TECNOLÓGICO EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA	positivo	positivo	positivo
Justificación del sentido del voto: El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, así como las demás normas del SGR; así como se muestra en la aplicación del Sistema de Evaluación por Puntajes).				

Entidad designada como ejecutora: UNIÓN TEMPORAL INNOVANEX

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)

 Sistema General de Regalías	FORMATO VOTACIÓN	Código: F-SPR-
		Página 1 de 1 Versión: 1

2020000100193	FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA DE TURISMO DE AVENTURA A TRAVÉS DE DESARROLLO TECNOLÓGICO EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA	positivo
Justificación del sentido del voto: (La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018 y las demás normas concordantes).		

Vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios: en el bienio 2021 – 2022.

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL COMPROMISO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100193	Recepción de bienes y servicios para el bienio 2021 – 2022	positivo
Justificación del sentido del voto: (La aprobación de las vigencias futuras para la recepción de bienes y servicios la realiza el OCAD del FCTel de conformidad con el artículo 94 de la Ley 1530 de 2012).		

5. BPIN 2020000100214:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100214	FORTALECIMIENTO DE LA CADENA DE VALOR DEL TURISMO DE NATURALEZA EN LA CIÉNAGA GRANDE DE SANTA MARTA EN TÉRMINOS DE CAPACITACIÓN, INCLUSIÓN SOCIAL E INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA CIÉNAGA, PUEBLOVIEJO, SITIONUEVO	positivo	positivo	positivo
Justificación del sentido del voto: El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, así como las demás normas del SGR; así como se muestra en la aplicación del Sistema de Evaluación por Puntajes).				

Entidad designada como ejecutora: INSTITUTO DE INVESTIGACIONES MARINAS Y COSTERAS JOSÉ BENITO VIVES DE ANDREIS INVEMAR

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100214	FORTALECIMIENTO DE LA CADENA DE VALOR DEL TURISMO DE NATURALEZA EN LA CIÉNAGA GRANDE DE SANTA MARTA EN TÉRMINOS DE CAPACITACIÓN, INCLUSIÓN SOCIAL E INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA CIÉNAGA, PUEBLOVIEJO, SITIONUEVO	positivo
Justificación del sentido del voto: (La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018 y las demás normas concordantes).		

	FORMATO VOTACIÓN	Código: F-SPR-
		Página 1 de 1 Versión: 1

Vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios: en el bienio 2023 – 2024.

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL COMPROMISO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100214	Recepción de bienes y servicios para el bienio 2023 – 2024	positivo
Justificación del sentido del voto: (La aprobación de las vigencias futuras para la recepción de bienes y servicios la realiza el OCAD del FCTel de conformidad con el artículo 94 de la Ley 1530 de 2012).		

6. BPIN 2020000100056:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100056	DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL PARA LAS EMPRESAS DEL SECTOR TURISMO, AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE	positivo	positivo	positivo
Justificación del sentido del voto: El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, así como las demás normas del SGR; así como se muestra en la aplicación del Sistema de Evaluación por Puntajes).				

Entidad designada como ejecutora: FUNDACIÓN PARQUE TECNOLÓGICO DE SOFTWARE DE BOGOTÁ

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100056	DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL PARA LAS EMPRESAS DEL SECTOR TURISMO, AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE	positivo
Justificación del sentido del voto: (La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018 y las demás normas concordantes).		

Vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios: en el bienio 2021 – 2022.

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL COMPROMISO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100056	Recepción de bienes y servicios para el bienio 2021 – 2022	positivo

	FORMATO VOTACIÓN	Código: F-SPR-
		Página 1 de 1 Versión: 1

Justificación del sentido del voto:

(La aprobación de las vigencias futuras para la recepción de bienes y servicios la realiza el OCAD del FCTel de conformidad con el artículo 94 de la Ley 1530 de 2012).

7. BPIN 2020000100250:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100250	DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA LA MADURACIÓN DE TECNOLOGÍAS EN SUS ASPECTOS TÉCNICOS Y DE NEGOCIOS EN SECTORES ESTRATÉGICOS PRIORIZADOS POR EL PAED DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE.	positivo	positivo	positivo

Justificación del sentido del voto:

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, así como las demás normas del SGR; así como se muestra en la aplicación del Sistema de Evaluación por Puntajes).

Entidad designada como ejecutora: CORPORACIÓN UNIVERSIDAD DE LA COSTA

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100250	DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA LA MADURACIÓN DE TECNOLOGÍAS EN SUS ASPECTOS TÉCNICOS Y DE NEGOCIOS EN SECTORES ESTRATÉGICOS PRIORIZADOS POR EL PAED DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE.	positivo

Justificación del sentido del voto:

(La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018 y las demás normas concordantes).

Vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios: en el bienio 2023 – 2024.

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL COMPROMISO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100250	Recepción de bienes y servicios para el bienio 2023 – 2024	positivo

Justificación del sentido del voto:

(La aprobación de las vigencias futuras para la recepción de bienes y servicios la realiza el OCAD del FCTel de conformidad con el artículo 94 de la Ley 1530 de 2012).

8. BPIN 2020000100237:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)

 Sistema General de Regalías	FORMATO VOTACIÓN	Código: F-SPR-
		Página 1 de 1 Versión: 1

2020000100237	INCREMENTO DE EMPRESAS DE BASE TECNOLÓGICA: COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN PARA LA REGIÓN SUCRE SINCELEJO	positivo	positivo	positivo
Justificación del sentido del voto: El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, así como las demás normas del SGR; así como se muestra en la aplicación del Sistema de Evaluación por Puntajes).				

Entidad designada como ejecutora: CORPORACIÓN CENTRO DE DESARROLLO TECNOLÓGICO CLÚSTER - CREATIC

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100237	INCREMENTO DE EMPRESAS DE BASE TECNOLÓGICA: COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN PARA LA REGIÓN SUCRE SINCELEJO	positivo
Justificación del sentido del voto: (La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018 y las demás normas concordantes).		

Vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios: en el bienio 2023 – 2024.

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL COMPROMISO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100237	Recepción de bienes y servicios para el bienio 2023 – 2024	positivo
Justificación del sentido del voto: (La aprobación de las vigencias futuras para la recepción de bienes y servicios la realiza el OCAD del FCTel de conformidad con el artículo 94 de la Ley 1530 de 2012).		

9. BPIN 2020000100234:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100234	FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO EMPRESARIAL MEDIANTE EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE INNOVACIÓN DEL ECOSISTEMA DE EMPRENDIMIENTO PARA AUMENTAR LA COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	positivo	positivo	positivo
Justificación del sentido del voto: El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012:				

 Sistema General de Regalías	FORMATO VOTACIÓN	Código: F-SPR-
		Página 1 de 1 Versión: 1

pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, así como las demás normas del SGR; así como se muestra en la aplicación del Sistema de Evaluación por Puntajes).

Entidad designada como ejecutora: CÁMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100234	FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO EMPRESARIAL MEDIANTE EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE INNOVACIÓN DEL ECOSISTEMA DE EMPRENDIMIENTO PARA AUMENTAR LA COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	positivo
Justificación del sentido del voto: (La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018 y las demás normas concordantes).		

Vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios: en el bienio 2021 – 2022.

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL COMPROMISO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100234	Recepción de bienes y servicios para el bienio 2021 – 2022	positivo
Justificación del sentido del voto: (La aprobación de las vigencias futuras para la recepción de bienes y servicios la realiza el OCAD del FCTel de conformidad con el artículo 94 de la Ley 1530 de 2012).		

10. BPIN 2020000100084:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100084	FORTALECIMIENTO DE VOCACIONES CIENTÍFICAS EN NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA ONDAS EN ANTIOQUIA	positivo	positivo	positivo
Justificación del sentido del voto: El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, así como las demás normas del SGR; así como se muestra en la aplicación del Sistema de Evaluación por Puntajes).				

Entidad designada como ejecutora: CORPORACIÓN CENTRO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE ANTIOQUIA

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100084	FORTALECIMIENTO DE VOCACIONES CIENTÍFICAS EN NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN	positivo

 Sistema General de Regalías	FORMATO VOTACIÓN	Código: F-SPR-
		Página 1 de 1 Versión: 1

	DEL PROGRAMA ONDAS EN ANTIOQUIA	
Justificación del sentido del voto: (La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018 y las demás normas concordantes).		

Vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios: en el bienio 2023 – 2024.

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL COMPROMISO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100084	Recepción de bienes y servicios para el bienio 2023 – 2024	positivo
Justificación del sentido del voto: (La aprobación de las vigencias futuras para la recepción de bienes y servicios la realiza el OCAD del FCTel de conformidad con el artículo 94 de la Ley 1530 de 2012).		

11. BPIN 2020000100112:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100112	IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA PARA PROMOVER LA ASCTI EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO. EXPLORA ANTIOQUIA. ANTIOQUIA	positivo	positivo	positivo
Justificación del sentido del voto: El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, así como las demás normas del SGR; así como se muestra en la aplicación del Sistema de Evaluación por Puntajes).				

Entidad designada como ejecutora: CORPORACIÓN PARQUE EXPLORA

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100112	IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA PARA PROMOVER LA ASCTI EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO. EXPLORA ANTIOQUIA. ANTIOQUIA	positivo
Justificación del sentido del voto: (La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018 y las demás normas concordantes).		

Vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios: en el bienio 2023 – 2024.

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL COMPROMISO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100112	Recepción de bienes y servicios para el bienio 2023 – 2024	positivo
Justificación del sentido del voto: (La aprobación de las vigencias futuras para la recepción de bienes y servicios la realiza el OCAD del		

 Sistema General de Regalías	FORMATO VOTACIÓN	Código: F-SPR-
		Página 1 de 1 Versión: 1

FCTel de conformidad con el artículo 94 de la Ley 1530 de 2012).

12. PIN 2020000100059:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100059	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS DE PRODUCCIÓN DE ANTIVENENOS DE TERCERA GENERACIÓN LIOFILIZADOS, ENCAMINADOS A LA ATENCIÓN DEL ACCIDENTE POR ANIMALES VENENOSOS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.	positivo	positivo	positivo
Justificación del sentido del voto: El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, así como las demás normas del SGR; así como se muestra en la aplicación del Sistema de Evaluación por Puntajes).				

Entidad pública designada como ejecutora: UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100059	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS DE PRODUCCIÓN DE ANTIVENENOS DE TERCERA GENERACIÓN LIOFILIZADOS, ENCAMINADOS A LA ATENCIÓN DEL ACCIDENTE POR ANIMALES VENENOSOS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.	positivo
Justificación del sentido del voto: (La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018 y las demás normas concordantes).		

Vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios: en el bienio 2021 – 2022.

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL COMPROMISO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100059	Recepción de bienes y servicios para el bienio 2021 – 2022	positivo
Justificación del sentido del voto: (La aprobación de las vigencias futuras para la recepción de bienes y servicios la realiza el OCAD del FCTel de conformidad con el artículo 94 de la Ley 1530 de 2012).		

13. BPIN 2020000100032:

 Sistema General de Regalías	FORMATO VOTACIÓN	Código: F-SPR-
		Página 1 de 1 Versión: 1

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100032	IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA CONECTION SANTANDER PARA LA CONEXIÓN ENTRE OFERTA Y DEMANDA DE CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA REGIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE SANTANDER	positivo	positivo	positivo

Justificación del sentido del voto:

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, así como las demás normas del SGR; así como se muestra en la aplicación del Sistema de Evaluación por Puntajes).

Entidad designada como ejecutora: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BUCARAMANGA

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100032	IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA CONECTION SANTANDER PARA LA CONEXIÓN ENTRE OFERTA Y DEMANDA DE CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA REGIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE SANTANDER	positivo

Justificación del sentido del voto:

(La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018 y las demás normas concordantes).

Vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios: en el bienio 2023 – 2024.

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL COMPROMISO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100032	Recepción de bienes y servicios para el bienio 2023 – 2024	positivo

Justificación del sentido del voto:

(La aprobación de las vigencias futuras para la recepción de bienes y servicios la realiza el OCAD del FCTel de conformidad con el artículo 94 de la Ley 1530 de 2012).

14. BPIN 2020000100247:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100247	IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS INNOVADORAS A CAFICULTORES	positivo	positivo	positivo

 Sistema General de Regalías	FORMATO VOTACIÓN	Código: F-SPR-
		Página 1 de 1 Versión: 1

	DURANTE EL PROCESO DE BENEFICIO DEL CAFÉ CON IMPACTO SOBRE LA CALIDAD, EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER			
Justificación del sentido del voto: El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, así como las demás normas del SGR; así como se muestra en la aplicación del Sistema de Evaluación por Puntajes).				

Entidad designada como ejecutora: FEDERACIÓN NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA - CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES DE CAFÉ (CENICAFÉ)

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100247	IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS INNOVADORAS A CAFICULTORES DURANTE EL PROCESO DE BENEFICIO DEL CAFÉ CON IMPACTO SOBRE LA CALIDAD, EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	positivo
Justificación del sentido del voto: (La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018 y las demás normas concordantes).		

Vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios: en el bienio 2023 – 2024.

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL COMPROMISO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100247	Recepción de bienes y servicios para el bienio 2023 – 2024	positivo
Justificación del sentido del voto: (La aprobación de las vigencias futuras para la recepción de bienes y servicios la realiza el OCAD del FCTel de conformidad con el artículo 94 de la Ley 1530 de 2012).		

15. BPIN 2020000100048:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100048	IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA SOSTENIBLE PARA LA CREACIÓN Y MADURACIÓN DE EMPRESAS DE BASE TECNOLÓGICA DE SANTANDER - MUEBTE SANTANDER	positivo	positivo	positivo
Justificación del sentido del voto: El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, así como las demás normas del SGR; así como se muestra en la aplicación del Sistema de Evaluación por Puntajes).				

	FORMATO VOTACIÓN	Código: F-SPR-
		Página 1 de 1 Versión: 1

Entidad pública designada como ejecutora: UNIVERSIDAD DE SANTANDER

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100048	IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA SOSTENIBLE PARA LA CREACIÓN Y MADURACIÓN DE EMPRESAS DE BASE TECNOLÓGICA DE SANTANDER - MUEBTE SANTANDER	positivo

Justificación del sentido del voto:

(La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018 y las demás normas concordantes).

Vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios: en el bienio 2021 – 2022.

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL COMPROMISO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100048	Recepción de bienes y servicios para el bienio 2021 – 2022	positivo

Justificación del sentido del voto:

(La aprobación de las vigencias futuras para la recepción de bienes y servicios la realiza el OCAD del FCTel de conformidad con el artículo 94 de la Ley 1530 de 2012).



Firma:

Nombre: Jorge Julián Osorio Gómez

C.C. 70548608

Cargo rector ces. Vocero Vértice Universidades

	FORMATO VOTACIÓN	Código: F-SPR-
		Página 1 de 1 Versión: 1

RV: Punto 6: orden del día

1 mensaje

Juan Sebastian Robledo Botero <jsrobledo@dnf.gov.co>
Para: Secretaria Tecnica CT&I -Sistema General de Regalías <fondoctiregalias@minciencias.gov.co>
Cc: Mario Andres Sanchez Rubio <maisanchez@dnf.gov.co>

18 de noviembre de 2020, 21:11

Buenas noches,

Remito mi voto.

Cordialmente,



Juan Sebastián Robledo Botero

Director Técnico

Dirección de Innovación y Desarrollo Empresarial

jsrobledo@dnf.gov.co

Calle 26 # 13 - 19 Bogotá

Conmutador (571) 3815000 Ext.: 19001

Bogotá, Colombia

www.dnf.gov.co

De: Secretaria Tecnica CT&I -Sistema General de Regalías <fondoctiregalias@minciencias.gov.co>

Enviado el: miércoles, 18 de noviembre de 2020 4:15 p. m.

Para: Andrés Valencia Pinzón <despachoministro@minagricultura.gov.co>; Angelo Quintero <angelo.quintero@minagricultura.gov.co>; Diego Fernando Hernandez <dfhernandez@minciencias.gov.co>; Juan Sebastian Robledo Botero <jsrobledo@dnf.gov.co>; Karen Abudinen Abuchaibe <kabudinen@mintic.gov.co>; Katty Eljach Martinez <keljach@mintic.gov.co>; Luis Fernando Pérez Pérez <viceministerioeducacionsuperior@mineducacion.gov.co>; Mabel Torres Torres <mgtorres@minciencias.gov.co>; Maria Victoria Angulo <mvangulo@mineducacion.gov.co>; Contacto mineducacion <despachoministra@mineducacion.gov.co>
CC: Adolfo Alarcón Guzmán <aalarcon@minciencias.gov.co>; Alejandro Arango <aarangod@mintic.gov.co>; Andrés Antonio Fernández <aafernandez@minciencias.gov.co>; Angie Katherine Bocanegra Rodríguez <akbocanegra@minciencias.gov.co>; Brigitte Rojas <brojas@mineducacion.gov.co>; Camilo Alejandro Torres Mususu <camitorres@dnf.gov.co>; Carlos Merlano <camerlano@minciencias.gov.co>; Convocatorias FCTel <convocatoriasfctei@minciencias.gov.co>; Daniel Arévalo Cárdenas <darevalo@mintic.gov.co>; Edwin Mendoza Dueñas <emendozad@minciencias.gov.co>; Edwin Javier Ramirez Roldan <eramirez@dnf.gov.co>; Ernesto Correa <ercorrea@dnf.gov.co>; Gabriel Cancino <gacancino@minciencias.gov.co>; Gabriel Rueda <grueda@mineducacion.gov.co>; Gustavo A Lugo Vallencilla <galugo@minciencias.gov.co>; Hugo Ricardo Yunda Romero <hugo.yunda@minagricultura.gov.co>; Irina Alexandra Arroyo Castilla <iaarroyo@minciencias.gov.co>; Johan Sebastian Eslava Garzon <jseslava@minciencias.gov.co>; Juan Guillermo Verano <jgverano@minciencias.gov.co>; Juan Carlos Mejia Narino <juan.mejia@minagricultura.gov.co>; Juan Pablo Garcia <juangarcia@dnf.gov.co>; Julia Rosa Luna <jrluna@minciencias.gov.co>; Luis Fernando Ricaurte Cardozo <lfricaurte@minciencias.gov.co>; Luisa Fernanda Duran Alarcon <lduran@dnf.gov.co>; Maria Rendón <mrendons@mineducacion.gov.co>; Mario Andres Sanchez Rubio <maisanchez@dnf.gov.co>; María Alejandra Acuña Acosta <maacuna@minciencias.gov.co>; María Claudia Chavarro <mchavarro@mineducacion.gov.co>; Melissa Jiménez <mjimenez@minciencias.gov.co>; Miguel Calderón <mcalderon@mineducacion.gov.co>; Milena Collazos <mmcollazos@minciencias.gov.co>; Milena Constanza Varón <milena.varon@minagricultura.gov.co>; NELSON DAVID GUTIERREZ OLAYA <ndgutierrez@minciencias.gov.co>; Oscar Alexander Salgar Lozano <osalgar@mineducacion.gov.co>; Proyectos FCTel <proyectosfctei@minciencias.gov.co>; rmora <rmora@mineducacion.gov.co>; Sara Liliam Lopez <sllopez@minciencias.gov.co>; Sara Maria Campos Infante <sara.campos@minagricultura.gov.co>; Seguimiento e interventoria FCTel <seguimientofctei@minciencias.gov.co>; Sonia Esperanza Monroy Varela <semonroy@minciencias.gov.co>; William David García <wdgarcia@minciencias.gov.co>; Yara Cambindo <ylcambindo@minciencias.gov.co>; Paola Andrea García Artistizabal <pagarcia@minciencias.gov.co>

Asunto: Punto 6: orden del día

Señores

Miembros o delegados

 Sistema General de Regalías	FORMATO VOTACIÓN	Código: F-SPR-
		Página 1 de 1 Versión: 1

SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN (OCAD)
DEL FONDO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

A continuación se presenta el sentido del voto por parte del nivel de gobierno nacional, conformado por el Departamento Nacional de Planeación, y los Ministerios de Educación, Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Agricultura y Desarrollo Rural, y Ciencia, Tecnología e Innovación, cuyo vocero/líder es el Departamento de Planeación, en cuya representación asiste **JUAN SEBASTIÁN ROBLEDO** en su calidad de **Director de Innovación y Desarrollo Empresarial** para la toma de decisiones del OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, en la sesión realizada el día 18/11/2020.

Proyectos para viabilización, priorización, y aprobación:

1. BPIN 2020000100236:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100236	IMPLEMENTACIÓN DE UNA OFICINA DE TRANSFERENCIA DE RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN EN LAS UNIVERSIDAD PÚBLICAS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
Justificación del sentido del voto: El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, así como las demás normas del SGR; así como se muestra en la aplicación del Sistema de Evaluación por Puntajes).				

Entidad pública designada como ejecutora: UNIVERSIDAD DE CALDAS

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100236	IMPLEMENTACIÓN DE UNA OFICINA DE TRANSFERENCIA DE RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN EN LAS UNIVERSIDAD PÚBLICAS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS	POSITIVO
Justificación del sentido del voto: (La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018 y las demás normas concordantes).		

Vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios: en el bienio 2021 – 2022.

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL COMPROMISO	APROBACIÓN (positivo o negativo)

 Sistema General de Regalías	FORMATO VOTACIÓN	Código: F-SPR-
		Página 1 de 1 Versión: 1

2020000100236	Recepción de bienes y servicios para el bienio 2021 – 2022	POSITIVO
Justificación del sentido del voto: (La aprobación de las vigencias futuras para la recepción de bienes y servicios la realiza el OCAD del FCTel de conformidad con el artículo 94 de la Ley 1530 de 2012).		

2. BPIN 2020000100062:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100062	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA TERRITORIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
Justificación del sentido del voto: El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, así como las demás normas del SGR; así como se muestra en la aplicación del Sistema de Evaluación por Puntajes).				

Entidad designada como ejecutora: CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100062	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA TERRITORIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	POSITIVO
Justificación del sentido del voto: (La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018 y las demás normas concordantes).		

Vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios: en el bienio 2021 – 2022.

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL COMPROMISO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100062	Recepción de bienes y servicios para el bienio 2021 – 2022	POSITIVO
Justificación del sentido del voto: (La aprobación de las vigencias futuras para la recepción de bienes y servicios la realiza el OCAD del FCTel de conformidad con el artículo 94 de la Ley 1530 de 2012).		

3. BPIN 2020000100306:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100306	IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN DE INNOVACIÓN EN	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

 Sistema General de Regalías	FORMATO VOTACIÓN	Código: F-SPR-
		Página 1 de 1 Versión: 1

	EMPRESAS DEL SECTOR TURÍSTICO, AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.			
Justificación del sentido del voto: El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, así como las demás normas del SGR; así como se muestra en la aplicación del Sistema de Evaluación por Puntajes).				

Entidad designada como ejecutora: CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100306	IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN DE INNOVACIÓN EN EMPRESAS DEL SECTOR TURÍSTICO, AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.	POSITIVO
Justificación del sentido del voto: (La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018 y las demás normas concordantes).		

Vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios: en el bienio 2021 – 2022.

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL COMPROMISO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100306	Recepción de bienes y servicios para el bienio 2021 – 2022	POSITIVO
Justificación del sentido del voto: (La aprobación de las vigencias futuras para la recepción de bienes y servicios la realiza el OCAD del FCTel de conformidad con el artículo 94 de la Ley 1530 de 2012).		

4. BPIN 2020000100193:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100193	FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA DE TURISMO DE AVENTURA A TRAVÉS DE DESARROLLO TECNOLÓGICO EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
Justificación del sentido del voto: El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, así como las demás normas del SGR; así como se muestra en la aplicación del Sistema de Evaluación por Puntajes).				

Entidad designada como ejecutora: UNIÓN TEMPORAL INNOVANEX

	FORMATO VOTACIÓN	Código: F-SPR-
		Página 1 de 1 Versión: 1

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100193	FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA DE TURISMO DE AVENTURA A TRAVÉS DE DESARROLLO TECNOLÓGICO EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA	POSITIVO
Justificación del sentido del voto: (La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018 y las demás normas concordantes).		

Vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios: en el bienio 2021 – 2022.

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL COMPROMISO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100193	Recepción de bienes y servicios para el bienio 2021 – 2022	POSITIVO
Justificación del sentido del voto: (La aprobación de las vigencias futuras para la recepción de bienes y servicios la realiza el OCAD del FCTel de conformidad con el artículo 94 de la Ley 1530 de 2012).		

5. BPIN 2020000100214:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100214	FORTALECIMIENTO DE LA CADENA DE VALOR DEL TURISMO DE NATURALEZA EN LA CIÉNAGA GRANDE DE SANTA MARTA EN TÉRMINOS DE CAPACITACIÓN, INCLUSIÓN SOCIAL E INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA CIÉNAGA, PUEBLOVIEJO, SITIONUEVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
Justificación del sentido del voto: El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, así como las demás normas del SGR; así como se muestra en la aplicación del Sistema de Evaluación por Puntajes).				

Entidad designada como ejecutora: INSTITUTO DE INVESTIGACIONES MARINAS Y COSTERAS JOSÉ BENITO VIVES DE ANDREIS INVEMAR

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100214	FORTALECIMIENTO DE LA CADENA DE VALOR DEL TURISMO DE NATURALEZA EN LA CIÉNAGA GRANDE DE SANTA MARTA EN TÉRMINOS DE CAPACITACIÓN, INCLUSIÓN SOCIAL E INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA CIÉNAGA, PUEBLOVIEJO, SITIONUEVO	POSITIVO

 Sistema General de Regalías	FORMATO VOTACIÓN	Código: F-SPR-
		Página 1 de 1 Versión: 1

Justificación del sentido del voto:

(La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018 y las demás normas concordantes).

Vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios: en el bienio 2023 – 2024.

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL COMPROMISO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100214	Recepción de bienes y servicios para el bienio 2023 – 2024	POSITIVO

Justificación del sentido del voto:

(La aprobación de las vigencias futuras para la recepción de bienes y servicios la realiza el OCAD del FCTel de conformidad con el artículo 94 de la Ley 1530 de 2012).

6. BPIN 2020000100056:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100056	DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL PARA LAS EMPRESAS DEL SECTOR TURISMO, AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Justificación del sentido del voto:

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, así como las demás normas del SGR; así como se muestra en la aplicación del Sistema de Evaluación por Puntajes).

Entidad designada como ejecutora: FUNDACIÓN PARQUE TECNOLÓGICO DE SOFTWARE DE BOGOTÁ

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100056	DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL PARA LAS EMPRESAS DEL SECTOR TURISMO, AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE	POSITIVO

Justificación del sentido del voto:

(La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018 y las demás normas concordantes).

Vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios: en el bienio 2021 – 2022.

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL COMPROMISO	APROBACIÓN (positivo o negativo)

 Sistema General de Regalías	FORMATO VOTACIÓN	Código: F-SPR-
		Página 1 de 1 Versión: 1

2020000100056	Recepción de bienes y servicios para el bienio 2021 – 2022	POSITIVO
Justificación del sentido del voto: (La aprobación de las vigencias futuras para la recepción de bienes y servicios la realiza el OCAD del FCTel de conformidad con el artículo 94 de la Ley 1530 de 2012).		

7. BPIN 2020000100250:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100250	DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA LA MADURACIÓN DE TECNOLOGÍAS EN SUS ASPECTOS TÉCNICOS Y DE NEGOCIOS EN SECTORES ESTRATÉGICOS PRIORIZADOS POR EL PAED DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE.	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
Justificación del sentido del voto: El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, así como las demás normas del SGR; así como se muestra en la aplicación del Sistema de Evaluación por Puntajes).				

Entidad designada como ejecutora: CORPORACIÓN UNIVERSIDAD DE LA COSTA

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100250	DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA LA MADURACIÓN DE TECNOLOGÍAS EN SUS ASPECTOS TÉCNICOS Y DE NEGOCIOS EN SECTORES ESTRATÉGICOS PRIORIZADOS POR EL PAED DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE.	POSITIVO
Justificación del sentido del voto: (La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018 y las demás normas concordantes).		

Vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios: en el bienio 2023 – 2024.

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL COMPROMISO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100250	Recepción de bienes y servicios para el bienio 2023 – 2024	POSITIVO
Justificación del sentido del voto: (La aprobación de las vigencias futuras para la recepción de bienes y servicios la realiza el OCAD del FCTel de conformidad con el artículo 94 de la Ley 1530 de 2012).		

8. BPIN 2020000100237:

 Sistema General de Regalías	FORMATO VOTACIÓN	Código: F-SPR-
		Página 1 de 1 Versión: 1

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100237	INCREMENTO DE EMPRESAS DE BASE TECNOLÓGICA: COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN PARA LA REGIÓN SUCRE SINCELEJO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Justificación del sentido del voto:

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, así como las demás normas del SGR; así como se muestra en la aplicación del Sistema de Evaluación por Puntajes).

Entidad designada como ejecutora: CORPORACIÓN CENTRO DE DESARROLLO TECNOLÓGICO CLÚSTER - CREATIC

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100237	INCREMENTO DE EMPRESAS DE BASE TECNOLÓGICA: COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN PARA LA REGIÓN SUCRE SINCELEJO	POSITIVO

Justificación del sentido del voto:

(La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018 y las demás normas concordantes).

Vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios: en el bienio 2023 – 2024.

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL COMPROMISO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100237	Recepción de bienes y servicios para el bienio 2023 – 2024	POSITIVO

Justificación del sentido del voto:

(La aprobación de las vigencias futuras para la recepción de bienes y servicios la realiza el OCAD del FCTel de conformidad con el artículo 94 de la Ley 1530 de 2012).

9. BPIN 2020000100234:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100234	FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO EMPRESARIAL MEDIANTE EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE INNOVACIÓN DEL ECOSISTEMA DE EMPRENDIMIENTO PARA AUMENTAR LA COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

 Sistema General de Regalías	FORMATO VOTACIÓN	Código: F-SPR-
		Página 1 de 1 Versión: 1

	PUTUMAYO			

Justificación del sentido del voto:

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, así como las demás normas del SGR; así como se muestra en la aplicación del Sistema de Evaluación por Puntajes).

Entidad designada como ejecutora: CÁMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100234	FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO EMPRESARIAL MEDIANTE EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE INNOVACIÓN DEL ECOSISTEMA DE EMPRENDIMIENTO PARA AUMENTAR LA COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	POSITIVO

Justificación del sentido del voto:

(La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018 y las demás normas concordantes).

Vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios: en el bienio 2021 – 2022.

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL COMPROMISO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100234	Recepción de bienes y servicios para el bienio 2021 – 2022	POSITIVO

Justificación del sentido del voto:

(La aprobación de las vigencias futuras para la recepción de bienes y servicios la realiza el OCAD del FCTel de conformidad con el artículo 94 de la Ley 1530 de 2012).

10. BPIN 2020000100084:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100084	FORTALECIMIENTO DE VOCACIONES CIENTÍFICAS EN NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA ONDAS EN ANTIOQUIA	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Justificación del sentido del voto:

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, así como las demás normas del SGR; así como se muestra en la aplicación del Sistema de Evaluación por Puntajes).

Entidad designada como ejecutora: CORPORACIÓN CENTRO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE ANTIOQUIA

	FORMATO VOTACIÓN	Código: F-SPR-
		Página 1 de 1 Versión: 1

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100084	FORTALECIMIENTO DE VOCACIONES CIENTÍFICAS EN NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA ONDAS EN ANTIOQUIA	POSITIVO
Justificación del sentido del voto: (La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018 y las demás normas concordantes).		

Vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios: en el bienio 2023 – 2024.

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL COMPROMISO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100084	Recepción de bienes y servicios para el bienio 2023 – 2024	POSITIVO
Justificación del sentido del voto: (La aprobación de las vigencias futuras para la recepción de bienes y servicios la realiza el OCAD del FCTel de conformidad con el artículo 94 de la Ley 1530 de 2012).		

11. BPIN 2020000100112:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100112	IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA PARA PROMOVER LA ASCTI EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO. EXPLORA ANTIOQUIA. ANTIOQUIA	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
Justificación del sentido del voto: El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, así como las demás normas del SGR; así como se muestra en la aplicación del Sistema de Evaluación por Puntajes).				

Entidad designada como ejecutora: CORPORACIÓN PARQUE EXPLORA

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100112	IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA PARA PROMOVER LA ASCTI EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO. EXPLORA ANTIOQUIA. ANTIOQUIA	POSITIVO
Justificación del sentido del voto: (La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018 y las demás normas concordantes).		

Vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios: en el bienio 2023 – 2024.

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL COMPROMISO	APROBACIÓN (positivo o negativo)

 Sistema General de Regalías	FORMATO VOTACIÓN	Código: F-SPR-
		Página 1 de 1 Versión: 1

2020000100112	Recepción de bienes y servicios para el bienio 2023 – 2024	POSITIVO
Justificación del sentido del voto: (La aprobación de las vigencias futuras para la recepción de bienes y servicios la realiza el OCAD del FCTel de conformidad con el artículo 94 de la Ley 1530 de 2012).		

12. BPIN 2020000100059:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100059	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS DE PRODUCCIÓN DE ANTIVENENOS DE TERCERA GENERACIÓN LIOFILIZADOS, ENCAMINADOS A LA ATENCIÓN DEL ACCIDENTE POR ANIMALES VENENOSOS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
Justificación del sentido del voto: El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, así como las demás normas del SGR; así como se muestra en la aplicación del Sistema de Evaluación por Puntajes).				

Entidad pública designada como ejecutora: UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100059	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS DE PRODUCCIÓN DE ANTIVENENOS DE TERCERA GENERACIÓN LIOFILIZADOS, ENCAMINADOS A LA ATENCIÓN DEL ACCIDENTE POR ANIMALES VENENOSOS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.	POSITIVO
Justificación del sentido del voto: (La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018 y las demás normas concordantes).		

Vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios: en el bienio 2021 – 2022.

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL COMPROMISO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100059	Recepción de bienes y servicios para el bienio 2021 – 2022	POSITIVO
Justificación del sentido del voto: (La aprobación de las vigencias futuras para la recepción de bienes y servicios la realiza el OCAD del FCTel de conformidad con el artículo 94 de la Ley 1530 de 2012).		

 Sistema General de Regalías	FORMATO VOTACIÓN	Código: F-SPR-
		Página 1 de 1 Versión: 1

13. BPIN 2020000100032:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100032	IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA CONECTION SANTANDER PARA LA CONEXIÓN ENTRE OFERTA Y DEMANDA DE CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA REGIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE SANTANDER	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
Justificación del sentido del voto: El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, así como las demás normas del SGR; así como se muestra en la aplicación del Sistema de Evaluación por Puntajes).				

Entidad designada como ejecutora: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BUCARAMANGA

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100032	IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA CONECTION SANTANDER PARA LA CONEXIÓN ENTRE OFERTA Y DEMANDA DE CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA REGIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE SANTANDER	POSITIVO
Justificación del sentido del voto: (La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018 y las demás normas concordantes).		

Vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios: en el bienio 2023 – 2024.

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL COMPROMISO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100032	Recepción de bienes y servicios para el bienio 2023 – 2024	POSITIVO
Justificación del sentido del voto: (La aprobación de las vigencias futuras para la recepción de bienes y servicios la realiza el OCAD del FCTel de conformidad con el artículo 94 de la Ley 1530 de 2012).		

14. BPIN 2020000100247:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)

 Sistema General de Regalías	FORMATO VOTACIÓN	Código: F-SPR-
		Página 1 de 1 Versión: 1

2020000100247	IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS INNOVADORAS A CAFICULTORES DURANTE EL PROCESO DE BENEFICIO DEL CAFÉ CON IMPACTO SOBRE LA CALIDAD, EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Justificación del sentido del voto:

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, así como las demás normas del SGR; así como se muestra en la aplicación del Sistema de Evaluación por Puntajes).

Entidad designada como ejecutora: FEDERACIÓN NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA - CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES DE CAFÉ (CENICAFÉ)

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100247	IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS INNOVADORAS A CAFICULTORES DURANTE EL PROCESO DE BENEFICIO DEL CAFÉ CON IMPACTO SOBRE LA CALIDAD, EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	POSITIVO

Justificación del sentido del voto:

(La designación del ejecutor responde al párrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018 y las demás normas concordantes).

Vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios: en el bienio 2023 – 2024.

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL COMPROMISO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100247	Recepción de bienes y servicios para el bienio 2023 – 2024	POSITIVO

Justificación del sentido del voto:

(La aprobación de las vigencias futuras para la recepción de bienes y servicios la realiza el OCAD del FCTel de conformidad con el artículo 94 de la Ley 1530 de 2012).

15. BPIN 2020000100048:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100048	IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA SOSTENIBLE PARA LA CREACIÓN Y MADURACIÓN DE EMPRESAS DE BASE TECNOLÓGICA DE SANTANDER - MUEBTE SANTANDER	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Justificación del sentido del voto:

	FORMATO VOTACIÓN	Código: F-SPR-
		Página 1 de 1 Versión: 1

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, así como las demás normas del SGR; así como se muestra en la aplicación del Sistema de Evaluación por Puntajes).

Entidad pública designada como ejecutora: UNIVERSIDAD DE SANTANDER

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100048	IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA SOSTENIBLE PARA LA CREACIÓN Y MADURACIÓN DE EMPRESAS DE BASE TECNOLÓGICA DE SANTANDER - MUEBTE SANTANDER	POSITIVO

Justificación del sentido del voto:

(La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018 y las demás normas concordantes).

Vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios: en el bienio 2021 – 2022.

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL COMPROMISO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100048	Recepción de bienes y servicios para el bienio 2021 – 2022	POSITIVO

Justificación del sentido del voto:

(La aprobación de las vigencias futuras para la recepción de bienes y servicios la realiza el OCAD del FCTel de conformidad con el artículo 94 de la Ley 1530 de 2012).

Firma:

Nombre: Juan Sebastián Robledo

C.C. 1020730592

Cargo Director de Innovación y Desarrollo Empresarial del DNP

Acto administrativo mediante el cual se designó para participar en el OCAD: 0117 24 de enero de 2018